



3^o y 4^o medio

EDUCACIÓN Ciudadana

TEXTO DEL ESTUDIANTE



Edición especial para el
Ministerio de Educación.
Prohibida su comercialización.



3^o y 4^o medio **EDUCACIÓN** Ciudadana TEXTO DEL ESTUDIANTE



El Texto del Estudiante **Educación Ciudadana 3° y 4° medio** es una obra colectiva, creada y diseñada por el Departamento de Investigaciones Educativas de Editorial Santillana, bajo la dirección de:

RODOLFO HIDALGO CAPRILE

SUBDIRECCIÓN EDITORIAL:

Cristian Gúmera Valenzuela

JEFATURA DE ÁREA:

Michelle León Hulaud

EDICIÓN:

Equipo Editorial Santillana

CONSULTORES:

Manuel Vicuña Urrutia

Rodrigo Mayorga Camus

CORRECCIÓN DE ESTILO:

Rodrigo Olivares de la Barrera

Marianela Sánchez Aguirre

DOCUMENTACIÓN:

Cristian Bustos Chavarría

AUTORÍA:

Equipo Editorial Santillana

SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO:

Verónica Román Soto

Con el siguiente equipo de especialistas:

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

Carmen Gloria Espinoza Barrios

Sergio Pérez Jara

CARTOGRAFÍA:

Archivo Santillana

José Compan Rodríguez

FOTOGRAFÍAS:

Archivo Santillana

Wikimedia Commons

Getty Images

Shutterstock

ILUSTRACIONES:

Álvaro Gómez Blumenthal

Asaf Hanuka

INFOGRAFÍAS:

Marcelo Cáceres Ávila

CUBIERTA:

Roberto Peñailillo Farías

PRODUCCIÓN:

Rosana Padilla Cencever

Autorizada su circulación en cuanto a los mapas y citas que contiene esta obra referentes o relacionados con los límites internacionales y fronteras del territorio nacional por Resolución N° 133 del 24 de enero 2020 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

La edición y la circulación de mapas, cartas geográficas u otros impresos y documentos que se refieran o relacionen con los límites y fronteras de Chile, no comprometen, en modo alguno, al Estado de Chile, de acuerdo con el Art. 2°, letra g) del DFL N° 83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución en ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo público.

© 2020, by Santillana del Pacífico S. A. de Ediciones. Andrés Bello 2299 Piso 10, oficinas 1001 y 1002, Providencia, Santiago (Chile). Impreso en Chile por A Impresores.

ISBN: 978-956-15-3524-4. Inscripción n°: 2020-A-652. Se terminó de imprimir esta 1ª edición de 100.000 ejemplares en el mes de febrero del año 2020. www.santillana.cl

PRESENTACIÓN

El Texto de Educación Ciudadana que te acompañará durante los últimos dos años de educación media tiene como objetivo entregarte las herramientas para que desarrolles los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desenvolverte en un sistema democrático, participando activa y corresponsablemente en la construcción de una sociedad orientada hacia el fortalecimiento del bien común, la justicia social y el desarrollo sustentable.

El recorrido por cada una de las unidades de este libro te permitirá conocer, apropiarte y ejercitar diversas formas de participación ciudadana y fortalecer las habilidades críticas, comunicativas y de argumentación, necesarias para la construcción de acuerdos y la resolución pacífica de conflictos en una sociedad democrática donde la diversidad y las diferencias son factores constitutivos. Asimismo, este texto es un llamado a la reflexión sobre la importancia de promover y desarrollar prácticas ciudadanas concretas, basadas en principios éticos, valores democráticos y virtudes públicas, velando siempre por el respeto y la defensa de los derechos humanos.

Si bien este texto incluye numerosas fuentes gráficas, escritas y estadísticas para tu estudio y análisis, su principal propósito es que lo utilices para poner en práctica tu rol de ciudadano mediante debates sobre los temas controversiales, proyectos de intervención en tu barrio y en la escuela o evaluando cómo funciona la sociedad democrática del siglo XXI.

Recuerda que tú eres el principal protagonista de este proceso y que la construcción de una sociedad más libre, pacífica y justa depende de ciudadanos comprometidos con alcanzarla.



ORGANIZACIÓN DEL TEXTO

El texto se organiza en cuatro unidades. En ellas encontrarás las siguientes páginas y actividades:

1 ¿Qué desafíos tiene la democracia del siglo XXI?

En esta unidad comprenderás los principales aspectos de una democracia moderna y los riesgos a los que se enfrenta este sistema político en Chile y el mundo.

Pensaremos sobre: ¿qué entendemos por democracia?, ¿qué es un país más o menos democrático?

PROBLEMAS DEL SIGLO XXI

La llegada del nuevo siglo ha conllevado un crecimiento sin precedentes de la actividad económica y empresarial, pero ha generado también una serie de nuevos desafíos para los gobiernos del mundo. Algunos de ellos son:

- Emisiones de CO₂:** El calentamiento global y el cambio climático son uno de los mayores desafíos del siglo XXI. Los países deben tomar medidas para reducir las emisiones de CO₂.
- Crisis económicas:** Las crisis económicas globales, como la de 2008, han afectado a todos los países. Los gobiernos deben tomar medidas para evitar futuras crisis.
- Seguridad de género:** La violencia contra las mujeres es un problema global. Los gobiernos deben tomar medidas para proteger a las mujeres y promover la igualdad de género.
- Desempleo:** El desempleo es un problema global. Los gobiernos deben tomar medidas para crear empleos y mejorar las condiciones laborales.
- Terrorismo:** El terrorismo es un problema global. Los gobiernos deben tomar medidas para prevenir ataques terroristas.
- Políticas indígenas:** Los pueblos indígenas enfrentan desafíos en muchos países. Los gobiernos deben tomar medidas para proteger sus derechos y promover su desarrollo.
- Migración:** La migración es un fenómeno global. Los gobiernos deben tomar medidas para gestionar la migración de manera responsable.
- Violencia de género:** La violencia contra las mujeres es un problema global. Los gobiernos deben tomar medidas para proteger a las mujeres y promover la igualdad de género.
- Acceso a Internet:** El acceso a Internet es un derecho humano. Los gobiernos deben tomar medidas para garantizar el acceso a Internet para todos.
- Trabajo informal:** El trabajo informal es un problema global. Los gobiernos deben tomar medidas para proteger a los trabajadores informales.

Inicio de unidad

Conocerás el tema de la unidad mediante uno o dos recursos y algunas preguntas que buscan motivar tu aprendizaje.

En la sección **Pensaremos sobre** conocerás algunas preguntas problematizadoras que guiarán tu aprendizaje durante la unidad.

Inicio de lección

Al comenzar la lección se presenta la pregunta que te guiará y otras que te ayudarán a explorar los temas que se desarrollarán en ella.

1 ¿Qué entendemos por democracia?

MI IDEA INICIAL

- ¿Qué entendemos por democracia?
- ¿Cómo es una sociedad democrática?

Recurso 1: La democracia en concreto, según Giovanni Sartori

¿Cómo definirías la democracia? ¿Y una de las características contemporáneas más relevantes en el estudio de la democracia y los sistemas de partidos políticos. Contemplando y leyendo atentamente, se caracterizó por ser una forma de gobierno que se basa en la voluntad popular, que se ejerce a través de representantes elegidos por el pueblo. Durante el siglo XIX, estos movimientos continuaron desarrollándose y profundizándose, dando forma a la democracia que hoy vemos.

Legítima: que el poder político provenga del consenso verificado del pueblo y a su vez, que este constituido y sea ejercido mediante elecciones libres, libres de fraude y de la coacción de la ley de la fuerza.

Representativa: que el poder se ejerza desde el pueblo, pero de forma representativa y no directa, entendiéndose representativa como el sistema de elecciones libres, libres de fraude y de la coacción de la ley de la fuerza.

Idéntica: dentro de una democracia, donde la ley debe ser la misma para todos, no importa que el gobernante sea una sociedad o una persona natural, sino un proceso constante y siempre perfecto.

Recurso 2: Hannah Arendt sobre la igualdad

Hannah Arendt (1906-1975), filósofa y teórica política de origen alemán, es considerada por muchos una de las filósofas más importantes del siglo XX. Sus obras más relevantes, como "El origen del totalitarismo" y "Vitalidad humana", exploran temas como la libertad, la igualdad y la participación política. Arendt argumenta que la igualdad no se trata solo de igualdad de derechos, sino de igualdad de oportunidades y de la capacidad de participar en la vida pública.

Recurso 3: ¿Se puede medir la democracia?

Robert Dahl (1915-2014) fue un teórico político estadounidense que definió los estándares para medir la democracia. Él creía que una buena democracia requiere al menos los siguientes requisitos:

1. Derecho a voto.
2. Elecciones que sean libres y justas.
3. Elecciones que sean competitivas.
4. Elecciones periódicas, libres y justas.
5. Libertad de asociación y organización.
6. Libertad de expresión e información.
7. Acceso a fuentes alternativas de información.
8. Políticas públicas que dependan del voto y otra expresión de la preferencia.

Recurso 4: Separación de poderes

En la actualidad, una de las cualidades fundamentales de la democracia es la separación de poderes. Esto significa que el poder ejecutivo, legislativo y judicial están separados y cada uno tiene sus propias funciones y responsabilidades. Esto ayuda a evitar el abuso de poder y a garantizar la libertad y la justicia.

Actividades

1. Usa el **Recurso 1** y el **Recurso 2** para identificar los principios de la democracia y responder a las preguntas que se te plantean.
2. Consulta el **Recurso 3** y responde a las preguntas que se te plantean.
3. Consulta el **Recurso 4** y responde a las preguntas que se te plantean.
4. Reflexiona sobre la importancia de la separación de poderes en una democracia.
5. Reflexiona sobre la importancia de la participación política en una democracia.

2 ¿Cómo fortalecemos la democracia?

MI IDEA INICIAL

- ¿Cuáles son las características de una democracia sólida?
- ¿Cuáles son las ventajas de vivir bajo un sistema de gobierno democrático?

Recurso 1: La democracia puesta en cuestión?

Para descubrir qué tan saludable es una democracia, se le asigna un puntaje que va de 0 a 100. Este puntaje se basa en la calidad de los procesos electorales, la libertad de expresión, la independencia del poder judicial, la transparencia y la integridad de los procesos electorales.

País	2009	2016	2009	2016
Perú	65%	57%	64%	52%
Chile	65%	57%	64%	52%

Recurso 2: Democracia, conflictos y consenso?

Los conflictos y los consensos forman parte del diálogo democrático y constituyen también una expresión del pluralismo de la sociedad.

Los conflictos surgen cuando hay intereses contrarios. En una democracia, los conflictos se resuelven a través del diálogo y el consenso. El consenso es el acuerdo entre las partes involucradas en un conflicto.

Recurso 3: ¿Por qué es importante cuidar la democracia?

Anteriormente, se han dado múltiples ejemplos de cómo la democracia impacta de forma concreta en nuestra vida. Hoy, reflexionemos sobre la importancia de esta forma de organización política y social.

La democracia ha sido una de las formas más exitosas de organización política y social. Esto se debe a que garantiza la libertad y la justicia para todos. Sin embargo, la democracia también enfrenta desafíos, como la corrupción y la falta de participación ciudadana.

Actividades

1. ¿Qué relaciones puedes establecer entre los resultados de los dos estudios presentados en el **Recurso 1**?
2. En relación con el **Recurso 2**, identifica los siguientes aspectos:
 - a. Identifica algunos casos de conflicto público que hayan generado conflicto en la sociedad y que se hayan resuelto de manera democrática.
 - b. Elige uno de los conflictos anteriores y analiza cuáles fueron los factores que permitieron llegar a una solución.
3. Investiga en internet qué es la Agenda 2030 (**Recursos 1**) y cuáles son sus objetivos. Luego, responde en tu cuaderno: ¿cómo crees que una democracia sólida contribuirá a alcanzarlos? Justifica la respuesta con el apoyo de argumentos.

Ciudadanía + derechos humanos

Los Derechos Humanos y la democracia

La democracia y los derechos humanos están estrechamente vinculados. De acuerdo con Naciones Unidas, la democracia proporciona el medio natural para la promoción y la realización efectiva de los derechos humanos. Ambos son productos de los cambios ocurridos por la sociedad con el paso del tiempo, y se entienden como conceptos ligados por la ciudadanía, a través de los que se avanza en la garantía universal de los derechos humanos, se avanza también en la profundización de la democracia.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El artículo 19 establece que todo ser humano tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, lo que implica el libre desarrollo de su personalidad. Este derecho es esencial para la participación en la vida política y social de una comunidad.

El artículo 21 establece que toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la gestión de los asuntos públicos de su país, a elegir y ser elegida, a acceder en condiciones de igualdad a las funciones públicas de su país, a votar y ser votado en elecciones libres y secretas, sufragio universal e igual, por voto secreto o sufragio directo, en condiciones de libertad y de igualdad, para el sufragio de representantes de la autoridad local, nacional o internacional.

El artículo 25 establece que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

El artículo 26 establece que todos los ciudadanos tienen derecho a igual acceso a los cargos públicos de su país, en condiciones de igualdad de oportunidades.

El artículo 27 establece que todos los ciudadanos tienen derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

El artículo 28 establece que todos los ciudadanos tienen derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

El artículo 29 establece que todos los ciudadanos tienen derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

El artículo 30 establece que todos los ciudadanos tienen derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

Ciudadanía + derechos humanos

Estas páginas especiales te permitirán acercarte a los temas de cada unidad desde una perspectiva centrada en el reconocimiento, defensa y exigibilidad de los derechos humanos.

En este punto, debes tener claridad con respecto a los aprendizajes que vas a desarrollar y cómo estás progresando hacia ellos.

Cierre de lección

Al terminar cada lección te encontrarás con una sección llamada **Evalúo el progreso de mis aprendizajes**, que permitirá ver tus debilidades y fortalezas hasta ese momento, para ayudarte a mejorar. Al terminar la Lección 2, te encontrarás con el **Proyecto final de unidad**, en donde pondrás en práctica las habilidades y conocimientos vistos durante la unidad.

¡EVALÚO! el progreso de mis aprendizajes

Reflexiona sobre lo que has aprendido en esta lección y evalúa tu progreso. Responde las preguntas que se te plantean y reflexiona sobre tus aprendizajes.

1. ¿Qué es la democracia? Reflexiona sobre lo que has aprendido en esta lección y evalúa tu progreso. Responde las preguntas que se te plantean y reflexiona sobre tus aprendizajes.

2. ¿Qué es la ciudadanía? Reflexiona sobre lo que has aprendido en esta lección y evalúa tu progreso. Responde las preguntas que se te plantean y reflexiona sobre tus aprendizajes.

3. ¿Qué es la participación política? Reflexiona sobre lo que has aprendido en esta lección y evalúa tu progreso. Responde las preguntas que se te plantean y reflexiona sobre tus aprendizajes.

4. ¿Qué es la participación social? Reflexiona sobre lo que has aprendido en esta lección y evalúa tu progreso. Responde las preguntas que se te plantean y reflexiona sobre tus aprendizajes.

5. ¿Qué es la participación económica? Reflexiona sobre lo que has aprendido en esta lección y evalúa tu progreso. Responde las preguntas que se te plantean y reflexiona sobre tus aprendizajes.

6. ¿Qué es la participación cultural? Reflexiona sobre lo que has aprendido en esta lección y evalúa tu progreso. Responde las preguntas que se te plantean y reflexiona sobre tus aprendizajes.

7. ¿Qué es la participación deportiva? Reflexiona sobre lo que has aprendido en esta lección y evalúa tu progreso. Responde las preguntas que se te plantean y reflexiona sobre tus aprendizajes.

8. ¿Qué es la participación ambiental? Reflexiona sobre lo que has aprendido en esta lección y evalúa tu progreso. Responde las preguntas que se te plantean y reflexiona sobre tus aprendizajes.

9. ¿Qué es la participación científica? Reflexiona sobre lo que has aprendido en esta lección y evalúa tu progreso. Responde las preguntas que se te plantean y reflexiona sobre tus aprendizajes.

10. ¿Qué es la participación artística? Reflexiona sobre lo que has aprendido en esta lección y evalúa tu progreso. Responde las preguntas que se te plantean y reflexiona sobre tus aprendizajes.

Síntesis

Las siguientes esquemas sintetizan los principales conceptos trabajados durante la unidad. Léelos y luego desarrolla las actividades.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR CIUDADANÍA?

Democracia y **Ciudadanía** son conceptos relacionados.

Conceptos clave:

- Un contrato social entre la sociedad y el gobierno, el que dirige la gobernanza.
- Con ciertos atributos esenciales: justicia, equidad, libertad, responsabilidad, igualdad de derechos, bienestar individual y colectivo.
- Una forma de relación con el poder.
- Que requiere la participación de los ciudadanos.

Dentro de un marco de respeto por los derechos humanos: Los ciudadanos protegen la dignidad humana.

¿CÓMO FORTALECEMOS LA DEMOCRACIA?

Prácticas para la democracia:

- Participación política
- Diálogo
- Compromiso
- Visión y liderazgo

Los que promueven:

- Un sistema de valores basado en los principios de justicia, equidad, libertad, responsabilidad, igualdad de derechos y bienestar individual y colectivo.
- La valoración de los derechos, valores, cultura y valores de los ciudadanos.
- Más prácticas como el diálogo, la participación, el compromiso y el liderazgo.
- Una visión clara de la democracia, la participación y el liderazgo.

Mis aprendizajes logrados:

- ¿Qué es la democracia?
- ¿Qué es la ciudadanía?
- ¿Qué es la participación política?
- ¿Qué es la participación social?
- ¿Qué es la participación económica?
- ¿Qué es la participación cultural?
- ¿Qué es la participación deportiva?
- ¿Qué es la participación ambiental?
- ¿Qué es la participación científica?
- ¿Qué es la participación artística?

Cierre de unidad

Para cerrar la unidad, podrás sintetizar y organizar lo que has aprendido mediante las páginas de **Síntesis**, así como evaluar cuánto has aprendido en la unidad mediante la sección **Evalúo mis aprendizajes logrados**.

En este punto debes darte cuenta de lo que has logrado saber y cómo aplicas esos aprendizajes en diversas situaciones. Es tu meta de aprendizajes.

¡EVALÚO! mis aprendizajes logrados

Responde las siguientes preguntas citando al menos tres fuentes exactas que fundamenten tus respuestas. Reflexiona sobre lo que has aprendido en esta lección y evalúa tu progreso. Responde las preguntas que se te plantean y reflexiona sobre tus aprendizajes.

1. ¿Qué es la democracia? Reflexiona sobre lo que has aprendido en esta lección y evalúa tu progreso. Responde las preguntas que se te plantean y reflexiona sobre tus aprendizajes.

2. ¿Qué es la ciudadanía? Reflexiona sobre lo que has aprendido en esta lección y evalúa tu progreso. Responde las preguntas que se te plantean y reflexiona sobre tus aprendizajes.

3. ¿Qué es la participación política? Reflexiona sobre lo que has aprendido en esta lección y evalúa tu progreso. Responde las preguntas que se te plantean y reflexiona sobre tus aprendizajes.

4. ¿Qué es la participación social? Reflexiona sobre lo que has aprendido en esta lección y evalúa tu progreso. Responde las preguntas que se te plantean y reflexiona sobre tus aprendizajes.

5. ¿Qué es la participación económica? Reflexiona sobre lo que has aprendido en esta lección y evalúa tu progreso. Responde las preguntas que se te plantean y reflexiona sobre tus aprendizajes.

6. ¿Qué es la participación cultural? Reflexiona sobre lo que has aprendido en esta lección y evalúa tu progreso. Responde las preguntas que se te plantean y reflexiona sobre tus aprendizajes.

7. ¿Qué es la participación deportiva? Reflexiona sobre lo que has aprendido en esta lección y evalúa tu progreso. Responde las preguntas que se te plantean y reflexiona sobre tus aprendizajes.

8. ¿Qué es la participación ambiental? Reflexiona sobre lo que has aprendido en esta lección y evalúa tu progreso. Responde las preguntas que se te plantean y reflexiona sobre tus aprendizajes.

9. ¿Qué es la participación científica? Reflexiona sobre lo que has aprendido en esta lección y evalúa tu progreso. Responde las preguntas que se te plantean y reflexiona sobre tus aprendizajes.

10. ¿Qué es la participación artística? Reflexiona sobre lo que has aprendido en esta lección y evalúa tu progreso. Responde las preguntas que se te plantean y reflexiona sobre tus aprendizajes.

Unidad 1 ¿Qué desafíos tiene la democracia del siglo XXI? 8

Lección 1:
¿Qué entendemos por democracia? 10
 Ciudadanía + derechos humanos: los derechos humanos y la democracia 16
Evalúo el progreso de mis aprendizajes 29

Lección 2:
¿Cómo fortalecemos la democracia? 30
Evalúo el progreso de mis aprendizajes 44

Proyecto final de unidad:
debate dialógico en bola de nieve 45
Síntesis 46
Evalúo mis aprendizajes logrados 48

Unidad 2 ¿Cómo participar en la construcción de la sociedad que queremos? 50

Lección 1:
¿Qué impacto tienen las diversas formas de participación? 52
 Ciudadanía + derechos humanos: activismo por los derechos humanos 64
Evalúo el progreso de mis aprendizajes 69

Lección 2:
¿Cómo participar en nuestra comunidad escolar? 70
Evalúo el progreso de mis aprendizajes 84

Proyecto final de unidad:
proyecto participativo en el colegio 85
Síntesis 86
Evalúo mis aprendizajes logrados 88

Unidad 3 Justicia y derechos humanos: ¿cómo resguardarlos? 90

Lección 1:
¿Cómo se protegen los derechos humanos? 92
 Ciudadanía + derechos humanos: ¿derechos humanos en acción! 104
Evalúo el progreso de mis aprendizajes 109

Lección 2:
¿Cómo se hace justicia en Chile? 110
Evalúo el progreso de mis aprendizajes 124

Proyecto final de unidad:
soy abogado por un día 125
Síntesis 126
Evalúo mis aprendizajes logrados 128

Unidad 4 Desarrollo: ¿qué significa? 130

Lección 1:
¿Cómo se relacionan el Estado y el mercado? 132
Evalúo el progreso de mis aprendizajes 149

Lección 2:
¿Cuáles son las tensiones y oportunidades entre territorio y desarrollo? 150
 Ciudadanía + derechos humanos: derecho ambiental y derechos humanos 162
Evalúo el progreso de mis aprendizajes 164

Proyecto final de unidad:
investigación de una problemática en torno a la justicia social o ambiental en tu territorio 165
Síntesis 166
Evalúo mis aprendizajes logrados 168

Declaración Universal de los Derechos Humanos 170

Unidad 5 ¿Qué logros y desafíos tiene la democracia en Chile? 174

Lección 1:
¿Qué permite el buen funcionamiento de las instituciones democráticas? 176

Ciudadanía + derechos humanos:
 instituciones de derechos humanos 188

Evalúo el progreso de mis aprendizajes 191

Lección 2:
Democracia inclusiva: ¿cómo la construimos? 192

Evalúo el progreso de mis aprendizajes 208

Proyecto final de unidad:
debate dialógico de respuestas circulares 209

Síntesis 210

Evalúo mis aprendizajes logrados 212

Unidad 7 ¿Cómo proteger la dignidad de los trabajadores? 248

Lección 1:
¿Cómo han cambiado los derechos laborales en Chile y el mundo? 250

Ciudadanía + derechos humanos: derechos humanos y los derechos fundamentales de los trabajadores 260

Evalúo el progreso de mis aprendizajes 267

Lección 2:
¿Cómo seguir avanzando en la promoción y el respeto de los derechos laborales? 268

Evalúo el progreso de mis aprendizajes 280

Proyecto final de unidad:
juegos de rol en torno a los derechos y el mercado laboral 281

Síntesis 282

Evalúo mis aprendizajes logrados 284

Unidad 6 Ciudadanos participativos: ¿qué tan lejos podemos impactar? 214

Lección 1:
Medios de comunicación masiva y TIC: ¿oportunidad o peligro para la democracia? 216

Ciudadanía + derechos humanos:
 derechos humanos y las funas en redes sociales:
 ¿derechos en conflicto? 222

Evalúo el progreso de mis aprendizajes 227

Lección 2:
¿Cómo avanzamos en una mejor organización del territorio y en el uso del espacio público? 228

Evalúo el progreso de mis aprendizajes 242

Proyecto final de unidad:
proyecto de aprendizaje-servicio en la comuna de mi colegio 243

Síntesis 244

Evalúo mis aprendizajes logrados 246

Unidad 8 Modelos de desarrollo y políticas económicas: ¿cómo impactan en el mundo que nos rodea? 286

Lección 1:
¿Qué impacto tienen las políticas económicas? 288

Ciudadanía + derechos humanos: derechos humanos y objetivos de desarrollo sostenible (ODS) 292

Evalúo el progreso de mis aprendizajes 307

Lección 2:
¿Qué debe orientar a los modelos de desarrollo para alcanzar el bienestar de las personas? 308

Evalúo el progreso de mis aprendizajes 320

Proyecto final de unidad:
evaluar una política pública 321

Síntesis 322

Evalúo mis aprendizajes logrados 324

Glosario 326

Bibliografía 328

Sitios web y filmografía 330

¿Qué desafíos tiene la democracia del siglo XXI?

PROBLEMAS DEL SIGLO XXI

La llegada del nuevo siglo ha consolidado en muchos países el acuerdo de catalogar a la democracia como el mejor sistema de organización política, pero ha traído también una serie de nuevos desafíos para los gobiernos del mundo. Algunos de ellos ponen en riesgo la propia democracia.



Emisiones de CO₂

Impactan en el calentamiento global y la salud de las personas. La ONU propone que vivir en un ambiente libre de contaminación es un derecho humano.



Crisis financieras

Disminuyen el crecimiento económico y producen desempleo, además de afectar las inversiones y el ahorro de las personas.



Equidad de género

Tras las elecciones parlamentarias de 2018 en Ruanda, las mujeres pasaron a ocupar el 61,3 % de la Cámara Baja. Medidas como una ley de cuotas buscan mayor equidad.



Desigualdad

Una persona perteneciente al nivel inferior de ingresos demoraría cerca de seis generaciones (180 años) en salir de la línea de la pobreza.



Terrorismo

Esta amenaza busca conseguir un objetivo político, económico, religioso o social mediante actos de violencia que infunden miedo, y que buscan reprimir o intimidar a la población.



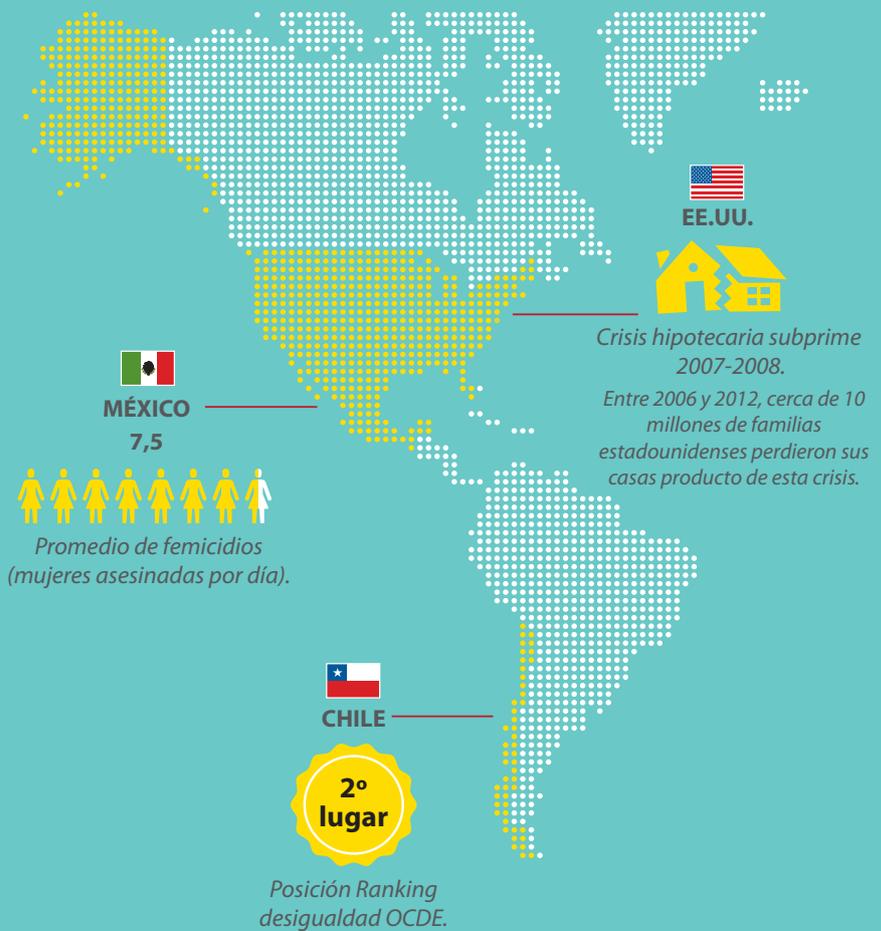
Pueblos indígenas

En distintas partes del mundo, los pueblos originarios presentan altos niveles de pobreza, aislamiento y discriminación.



Migración

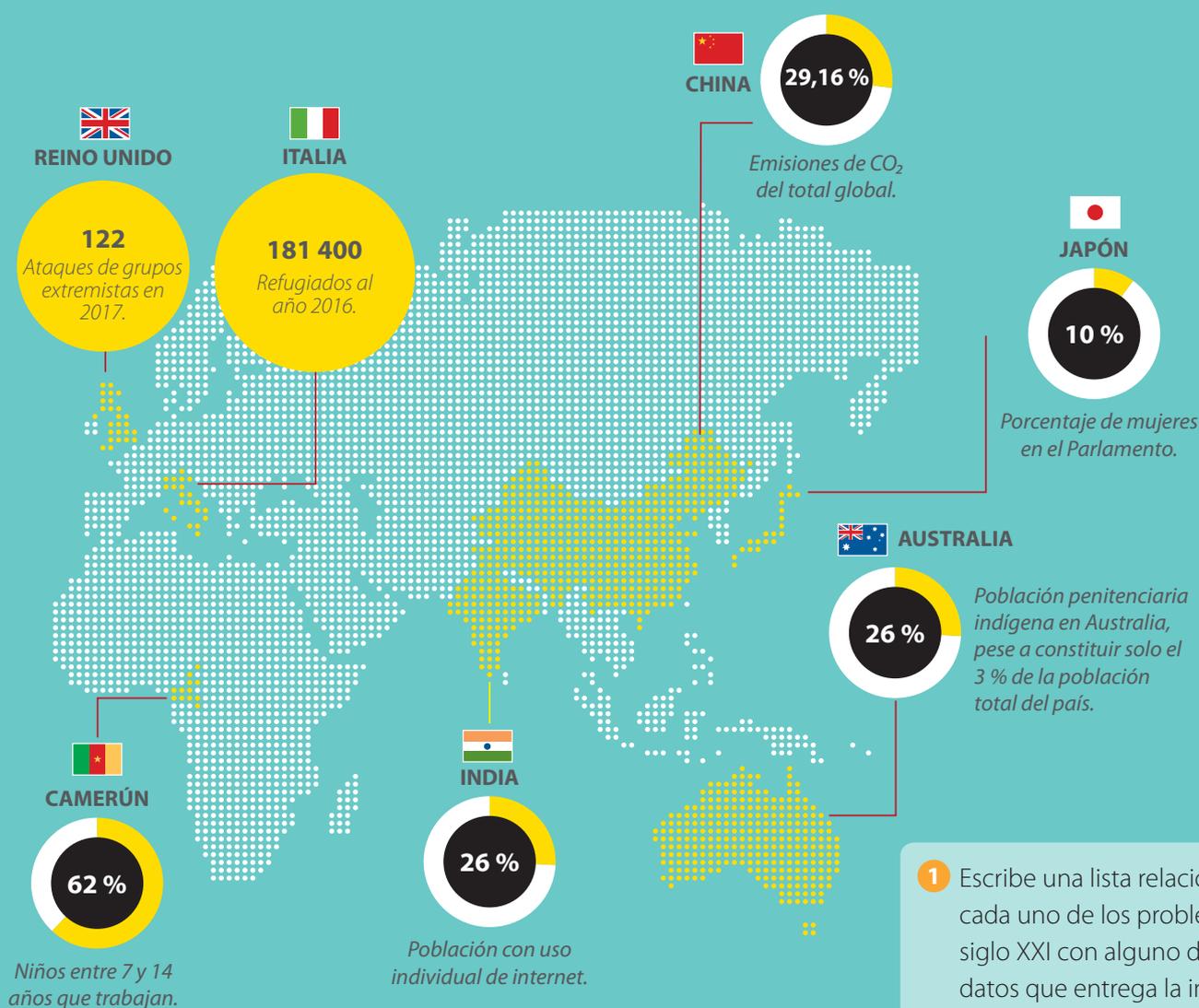
Grandes olas migratorias producidas por distintos motivos han llevado a crisis humanitarias alrededor del mundo.



ONU, OCDE, ONU Mujeres, OIT, Global Terrorism Database, Universidad de Maryland, BM, Unicef.

En esta unidad comprenderás los principales aspectos de una democracia moderna y los riesgos a los que se enfrenta este sistema político en Chile y el mundo.

Pensaremos sobre: ¿qué entendemos por democracia? ¿Está en peligro este sistema político?



- 1 Escribe una lista relacionando cada uno de los problemas del siglo XXI con alguno de los datos que entrega la infografía.
- 2 En parejas, escojan uno de los problemas del siglo XXI y respondan: ¿pone en riesgo a la democracia?, ¿por qué?

Violencia de género
Una problemática que arrastra la humanidad desde hace siglos y que aún en el siglo XXI continúa afectando a millones de mujeres en el mundo.

Acceso a internet
Este es uno de los indicadores para medir el libre acceso a la información. Francia y Malasia bordean el 80 %.

Trabajo infantil
Según la Organización Internacional del Trabajo, la edad mínima permitida para que un niño trabaje es de 12 años, pero solo si se trata de trabajos muy ligeros que no afecten su integridad física, psicológica o su formación escolar.

¿Qué entendemos por democracia?

¿Qué atributos tiene una democracia contemporánea?



MI IDEA INICIAL

- ¿Qué entiendes tú por democracia?
- ¿Cómo es una sociedad democrática?

Las primeras democracias modernas surgen en el siglo XIX en estrecha relación con el liberalismo, y en particular con el **constitucionalismo**, que se caracteriza por **la proclamación de derechos y deberes individuales, la separación de poderes y el principio de representación**. La democracia moderna surge, entonces, como una forma específica de alcanzar esos objetivos, basándose en la idea de la **igualdad política de los ciudadanos** y, por tanto, en su derecho a participar en el poder político. Durante el siglo XX, estos mecanismos continuarían desarrollándose y profundizándose, dándoles forma a las distintas democracias que hoy existen.

Recurso 1 La democracia en concreto, según Giovanni Sartori

Giovanni Sartori (1924-2017) fue uno de los pensadores contemporáneos más relevantes en el análisis de la democracia y los sistemas de partidos políticos. Controversial y a veces irreverente, se caracterizó por su forma lógica de ver la ciencia política, opuesta al idealismo y concentrada en la relevancia de las ideas en la realidad. En su libro *Teoría de la democracia* distinguió tres aspectos fundamentales para definirla.

Legítima: que el poder político provenga del consenso verificado del pueblo y, a su vez, que esté condicionado y sea revocado mediante elecciones libres. Jamás debe provenir de la autoinvestidura o el uso de la fuerza.

Representativa: que el poder se ejerza desde el pueblo, pero de forma representativa y no directa, evitando mecanismos como el plebiscito para tomar decisiones como, por ejemplo, si un país aplicará o no la pena de muerte.

Ideal: definir democracia desde lo que debería ser y no desde lo que existe, de manera que la democratización de una sociedad no sea una meta alcanzable, sino un proceso constante y siempre perfectible.

Sartori, G. (1986). *Teoría de la democracia*. Madrid: Alianza Editorial. (Adaptación).



Recurso 2 Hannah Arendt sobre la igualdad



Hannah Arendt (1906-1975), filósofa y teórica política de origen alemán, es considerada por muchos una de los filósofas más importantes del siglo XX. Trabajó sobre variados temas, aunque es más conocida por sus escritos acerca del poder, el totalitarismo y la naturaleza del mal.

La esfera pública está basada en la ley de la igualdad (...). La igualdad, en contraste con la simple existencia, no se nos otorga, sino que es el resultado de la organización humana, en tanto que la guía el principio de la justicia. No nacemos iguales, llegamos a ser iguales como miembros de un grupo por la fuerza de nuestra decisión de concedernos mutuamente los mismos derechos. Nuestra vida política descansa en esta presunción.

Arendt, H. (1951). *El origen del totalitarismo*. Nueva York: Schocken Books.

Recurso 3 ¿Se puede medir la democracia?

Robert Dahl (1915-2014) fue un teórico político estadounidense que quiso definir las «condiciones procedimentales mínimas de una democracia». Es decir, una lista con ciertos requerimientos básicos para poder hablar de sistemas políticos democráticos.



1. Derecho a voto.
2. Derecho a ser elegido.
3. Derecho a competir por apoyo electoral.
4. Elecciones periódicas, libres y justas.
5. Libertad de asociación y organización.
6. Libertad de pensamiento y expresión.
7. Acceso a fuentes alternativas de información.
8. Políticas públicas que dependan del voto y otras expresiones de la preferencia.

Dahl, R. (1992).
La democracia y sus críticos. Barcelona: Paidós. (Adaptación).

Recurso 4 Separación de poderes

En la actualidad, una de las cualidades fundamentales de la democracia es la separación de poderes del Estado, un mecanismo que evita la excesiva concentración de poder en una sola persona o institución. Uno de los referentes de esta teoría fue el filósofo francés Montesquieu.

En cada Estado hay tres clases de poderes: el legislativo, el ejecutivo de las cosas pertenecientes al derecho de gentes y el ejecutivo de las que pertenecen al civil. Por el primero, el príncipe o el magistrado hace las leyes para cierto tiempo o para siempre, y corrige o deroga las que están hechas. Por el segundo, hace la paz o la guerra, envía o recibe embajadores, establece la seguridad y previene las invasiones; y por el tercero, castiga los crímenes o decide las contiendas de los particulares. Este último se llamará poder judicial; y el otro, simplemente, poder ejecutivo del Estado (...). En el Estado en que un hombre solo, o una sola corporación de próceres, o de nobles, o del pueblo administrase los tres poderes, y tuviese la facultad de hacer las leyes, de ejecutar las resoluciones públicas y de juzgar los crímenes y contiendas de los particulares, todo se perdería enteramente.

Montesquieu (1748). *El espíritu de las leyes*. Francia.

PASO A PASO Argumentar con fundamentos

Para transformar una opinión en un argumento es fundamental que se sostenga mediante información fidedigna y confiable.

Paso

1 Delimita el tema de tu interés y problematízalo redactando una pregunta que invite a tomar una postura.

Paso

2 Consulta distintas fuentes de información que te ayuden a responder la pregunta mediante evidencia, diferenciando los hechos comprobables de los juicios personales y opiniones.

Paso

3 Toma una postura y selecciona las evidencias de las fuentes que más te ayuden a defenderla.

Paso

4 Redacta tu argumento, incluyendo tanto tu postura elegida como la evidencia que contraste para defenderla.

Actividades

- 1 Usa el PASO A PASO de estas páginas y los recursos que has visto hasta ahora para plantear una pregunta problematizadora y responderla con al menos tres argumentos.
- 2 ¿Cómo se relaciona el Recurso 2 con el concepto de democracia?
- 3 Divídanse en grupos de cinco y comenten: ¿cómo se relacionan las teorías de G. Sartori, R. Dahl y Montesquieu con la democracia chilena?

Glosario

Constitucionalismo: conjunto de ideas que establecen el principio de que la autoridad de un gobierno deriva y está limitada por un cuerpo de leyes fundamentales, es decir, por una Constitución.

Antecedentes históricos de la democracia

La idea de un orden político en que la autoridad que lo legitima reside en el pueblo no es nueva, tiene más de dos mil años. Los primeros en llevar a la práctica este concepto fueron los antiguos atenienses del siglo VI a. C., y si bien un sistema político de estas características no volvería a aparecer en la historia de la humanidad hasta el siglo XIX, la idea de democracia se ha nutrido de muchas culturas y tipos de gobiernos, incluyendo, incluso, algunos no democráticos, como la antigua República romana.

Recurso 1 ¿Qué tan distinta a la de hoy fue la democracia ateniense del siglo VI a. C.?

En el siglo VI a. C., Atenas tuvo un régimen político en que el gobierno se encontraba en las manos de todos sus ciudadanos, aunque la condición de ciudadano estaba reservada solo a los varones libres nacidos en la polis. Quedaban así excluidos los esclavos, las mujeres, los extranjeros y los menores de treinta años. Los ciudadanos se reunían en la asamblea –o *ekklesia*– para decidir por ellos mismos los asuntos públicos, sin necesidad de delegar la responsabilidad en representantes.

▼ Representación artística de la *ekklesia* en Atenas durante el siglo VI a. C.



Similitudes

- El fundamento de la autoridad fue la **argumentación racional**. Quienes ejercían el poder debían aportar razones que fueran aceptables para el resto de los ciudadanos.
- Existía una relación intrínseca entre **ciudadanía y participación**. Aristóteles, por ejemplo, consideraba esta relación como una característica básica del ser humano.
- La importancia de la **educación cívica o ciudadana**, sostenida en la idea de que una democracia no puede funcionar sin ciudadanos bien formados y moralmente íntegros.

Diferencias

- **Las comunidades**, en la antigua Grecia eran pequeñas. En un principio, al menos, todos sus ciudadanos se conocían.
- Fueron sociedades **económicamente independientes** y en las que gran parte del trabajo era realizado por esclavos, quienes estaban excluidos de la política, lo que evitaba el antagonismo de clases.
- Operaba mediante una **democracia directa**, es decir, cada ciudadano participaba en todas las deliberaciones, y los cargos públicos eran elegidos al azar mediante un sorteo.

Recurso 2 ¿Es la democracia una invención europea?

Los antiguos griegos y romanos dejaron numerosos registros escritos sobre sus sistemas políticos. Registros que, a su vez, fueron estudiados y resignificados ampliamente durante la Ilustración. Esto hizo que por mucho tiempo se pensara que la democracia representativa moderna era un legado exclusivo de los pueblos europeos. Hoy en día esta teoría ha sido puesta en cuestión.

Incluso si la democracia representativa fuese una invención moderna y europea, prácticas democráticas como la asamblea popular, la elección de líderes mediante votación o la deliberación pública no serían particulares ni de Europa ni de la Edad Moderna. Al contrario, es posible encontrarlas en sociedades

que anteceden al Estado moderno en la mayor parte del mundo. (...) Algunos ejemplos son: las asambleas *kampong* en Malasia, los consejos de las confederaciones amerindias, el *gumlao* kachin de Burma, el *hapus* maorí, el *kokwet* de Sabei [actual Kenia], los *panchayats* de India o el *kgotle* en Botsuana.

Bentzen, J., Gerner, J. y Robinson, J. A. (2014). *The Indigenous Roots of Representative Democracy*. Working Paper 21193, National Bureau of Economic Research Working Paper Series. (Adaptación).

Recurso 3 República y democracia

La antigua República romana no fue una sociedad democrática; sin embargo, muchas de las instituciones políticas que hoy caracterizan a una democracia fueron inspiradas en ella y en algunos de sus ideales republicanos, como los siguientes:



- Un **gobierno mixto**, que incluye la representación de diferentes grupos sociales y puede así buscar un equilibrio entre sus respectivos intereses.
- La **virtud pública**, entendida como la integridad moral de los ciudadanos, que los inclina a combinar sus intereses particulares con el bien público, aunque ello signifique posponer sus propias ambiciones.

◀ El Senado romano en tiempos de la República, retratado por el pintor italiano Cesare Maccari en 1889.

Actividades

- 1 ¿Qué diferencias hay entre los **Recursos 1 y 3**?, ¿cómo explicarías esas diferencias?
- 2 ¿Qué aspectos de la Antigüedad grecorromana se pueden apreciar en la democracia chilena actual? Justifica tu respuesta.
- 3 ¿Estás de acuerdo con los autores del **Recurso 2**?, ¿por qué?

Glosario

República: del latín *respublica* (cosa pública). Es una forma de organización del Estado en que el derecho a gobernar se obtiene a través del consentimiento del pueblo.

¿Cuáles son los fundamentos de la democracia?

Con la formación del Estado moderno, a partir del siglo XVI, comienzan a formularse sus fundamentos como la soberanía, el territorio, la burocracia centralizada, las constituciones y las leyes escritas. A fines del siglo XVII y durante el siglo XVIII, con la Ilustración y el desarrollo del **liberalismo**, se agregan otros elementos fundamentales como son el concepto de libertad e igualdad de todos los seres humanos, la separación de los poderes del Estado y la idea del contrato social. Tras la Revolución Francesa y la Independencia de EE. UU. en el siglo XIX, en varios países de Occidente se irá desarrollando la democracia como nuevo régimen político.

Recurso 1 Thomas Hobbes sobre el contrato social

El libro *Leviatán* de Thomas Hobbes es reconocido como uno de los primeros en referirse a la teoría de un contrato social, específicamente, entre el monarca absoluto y sus súbditos. Al igual que otros escritores de su época, sus postulados se fundamentan en el «estado natural de la humanidad» para justificar su necesidad de gobierno.

La causa final, propósito o designio que hace que los hombres –los cuales aman por naturaleza la libertad y el dominio de los demás– se impongan a sí mismos esas restricciones de las que vemos que están rodeados cuando viven en Estados es el procurar su propia conservación y, consecuentemente, su vida más grata.

(...) leyes de la naturaleza como la justicia, la equidad, la modestia, la misericordia y, en suma, el hacer con los demás lo que quisiéramos que se haga con nosotros son, en sí mismas, y cuando no hay terror a algún poder que obligue a observarlas, contrarias a nuestras pasiones naturales, las cuales nos inclinan a la parcialidad, el orgullo, a la venganza y demás.

Hobbes, T. (1651).
Leviatán. Inglaterra. (Adaptación).



► Portada de la primera edición de *Leviatán* (Inglaterra, 1651).

Glosario

Liberalismo: filosofía política propia de la Ilustración que abogó por reemplazar los gobiernos absolutistas. Se caracterizó por entender los derechos individuales, como la propiedad privada o el pluralismo, como los logros del ciudadano por sobre el Estado, y consideró que las personas pueden desarrollar por sí mismas autonomía moral y responsabilidad.

Recurso 2 J. Locke y J. J. Rousseau sobre el contrato social

John Locke, primero, y Jean Jacques Rousseau, después, escribieron algunos de los conceptos que más han influenciado la idea de un contrato social. Ambos hacen referencia a la libertad del individuo como una «ley natural» para argumentar sus posturas sobre el gobierno.

Por lo tanto, siempre que cualquier número de personas se una en sociedad, de forma que cada uno renuncie a su poder de ejercicio de la ley natural, cediéndolo al grupo, ahí y tan solo ahí se da una sociedad civil y política.

Locke, J. (1660). *Ensayo sobre el gobierno civil*. Inglaterra.

Las personas tienen el derecho o la libertad de seguir su propia voluntad en todo aquello que la ley no prohíba, sin estar sujeto a la inconsistente, incierta, desconocida y arbitraria voluntad de otros.

Locke, J. (1669). *Tratados sobre el gobierno civil*. Inglaterra.



Lo que pierde el hombre por el contrato social es su libertad natural y un derecho ilimitado a todo cuanto le tienta; lo que gana es la libertad civil y la propiedad de todo cuanto posee (...); hay que distinguir bien la libertad natural, que no tiene límites más que las fuerzas del individuo, de la libertad civil, que está limitada por la voluntad general (...). Podría añadirse a la adquisición del estado civil la libertad moral, la única que hace al hombre auténticamente dueño de sí; porque el impulso del simple apetito es esclavitud, y la obediencia a la ley que uno se ha prescrito es libertad.

Rousseau, J. (1762). *El contrato social*. Francia.



Recurso 3 ¿Un nuevo contrato social?

Siglos después de los primeros escritos sobre el concepto de un contrato social, el debate sobre su significado vuelve a tomar relevancia. En este recurso citamos algunas palabras del expresidente Ricardo Lagos sobre el tema.

Por primera vez en la historia de la humanidad, los desafíos que tenemos en Europa, Estados Unidos y América Latina son muy similares. En estas partes del mundo, la población siente que la democracia y las instituciones políticas han sido incapaces de adaptarse a una nueva realidad, a un cambio de época. (...) La única

manera que tienen los sistemas democráticos actuales de sobrevivir es implementar un nuevo contrato social que les permita adaptarse a las nuevas realidades, impulsar la integridad de sus instituciones y recuperar las prácticas que posibiliten a los sectores más desfavorecidos progresar y alcanzar un bien común para todos.

Lagos Escobar, R. (2018, 4 de agosto). Necesitamos un nuevo contrato social. *El Mercurio*. Recuperado de: <https://bit.ly/2XHUCB8>

Actividades

- 1 ¿Cuáles son las principales similitudes y diferencias entre los fragmentos citados en el **Recurso 2**?
- 2 Según Rousseau, ¿son compatibles ley y libertad en el marco del contrato social?, ¿por qué?
- 3 ¿Cuáles son las principales similitudes y diferencias entre los fragmentos citados en el **Recurso 1** y el **Recurso 2**?
- 4 ¿A qué crees que se refiere el autor del **Recurso 3** al hablar de un nuevo contrato social? Debatan sobre la importancia de la renovación de los pactos sociales al interior de una sociedad democrática.

Ciudadanía



derechos humanos

Los derechos humanos y la democracia

La democracia y los derechos humanos están estrechamente vinculados. De acuerdo con Naciones Unidas, «la democracia proporciona el medio natural para la protección y la realización efectiva de los derechos humanos». Ambos son producto de los cambios vividos por la sociedad con el paso del tiempo, y se entienden como conquistas logradas por la ciudadanía. A medida que se avanza en la garantía universal de los derechos humanos, se avanza también en la profundización de la democracia.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

- ★ Adoptada en 1948 durante un período de crisis producido por la Segunda Guerra Mundial.
- ★ Busca un ideal común para todos los pueblos y naciones.
- ★ Compromiso para no cometer ni permitir más atrocidades.
- ★ Garantizar los derechos de todas las personas en cualquier lugar del mundo y en todo momento.
- ★ Es el documento más traducido en la historia de la humanidad y se encuentra disponible en más de 500 idiomas.

Democracia, libertad y derechos humanos han llegado a tener un significado definido para las personas del mundo, el que no debemos permitir que ninguna nación transforme en sinónimo de represión y dictadura.

Discurso de Eleanor Roosevelt en la Universidad de La Sorbona, París (1948).

◀ Eleanor Roosevelt, sosteniendo la versión en español de la Declaración Universal de Derechos Humanos (París, 1948).

ART. 21

La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se debe expresar mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Asamblea General de Naciones Unidas (1948).
Declaración Universal de los Derechos Humanos. París: ONU.

Artículo 21: un breve curso sobre democracia

El artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) resume algunos de los principios fundamentales de la democracia: la voluntad del pueblo debe ser la base para la autoridad gubernamental y toda persona tiene derecho a formar parte del gobierno «directamente o por medio de representantes libremente escogidos». El artículo apela a que se celebren elecciones periódicas y genuinas, mediante sufragio universal y secreto y también establece que «toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones

públicas». (...) Las democracias no consisten solo en elecciones y parlamentos: también dependen de canales efectivos para garantizar una amplia participación de los ciudadanos en los debates sobre las políticas públicas y la toma de decisiones, incluyendo a nivel local y regional. El Estado de Derecho y los derechos humanos son indispensables para lograr un verdadero sistema democrático.

Noticias ONU. (2018, 30 de noviembre).
Artículo 21: derecho a participar en el gobierno del país.
Noticias ONU. Recuperado de: <https://bit.ly/2OQ1vkB>

ART. 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que solo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

Asamblea General de Naciones Unidas (1948).
Declaración Universal de los Derechos Humanos. París: ONU.

► Hernán Santa Cruz, abogado y juez chileno que participó en la redacción de uno de los borradores iniciales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Percibí con claridad que estaba participando en un evento histórico verdaderamente significativo, en donde se había alcanzado un consenso con respecto al valor supremo de la persona humana.

ONU. Recuperado de: <https://bit.ly/2vK99pP>



Actividades

Te invitamos a que junto con tu curso reflexionen sobre derechos humanos y democracia mediante una actividad denominada **Aula socrática**. El objetivo de esta actividad es colaborar en el aprendizaje de todos mediante el diálogo. Organizados en grupos, cada uno contribuye con algo para que el resto del curso aprenda. El docente tiene un rol de moderador, es el encargado de dirigir las preguntas, pero el protagonista eres tú.

En grupos, respondan la siguiente pregunta: ¿por qué se afirma que la democracia es el medio natural para la protección y realización efectiva de los derechos humanos? Tras llegar a un acuerdo, expongan sus conclusiones al curso.

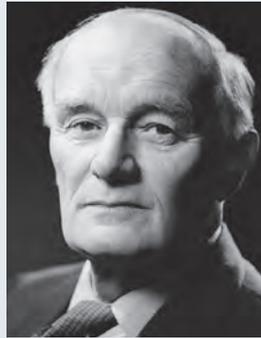
¿Qué entendemos por ciudadanía?

Así como la democracia, la noción de **ciudadanía** también ha cambiado con el tiempo y lo sigue haciendo hasta hoy. El concepto actual de ciudadanía tiene raíces griegas y romanas, pero proviene del Estado nacional moderno, pensado como una institución obligada a defender la vida, la integridad y la propiedad de sus miembros. A lo largo de los siglos, esta concepción de ciudadanía estuvo marcada por una progresiva reclamación de **derechos civiles, políticos y sociales**. En el siglo XXI, **nuevas dimensiones de la ciudadanía** han ganado terreno.

Recurso 1

Las tres dimensiones de la ciudadanía según Thomas H. Marshall

Si durante los siglos XVIII y XIX la ciudadanía fue abordada como la conquista de una serie de derechos civiles y políticos, la principal contribución de T. Marshall al tema fue la de incluir los derechos sociales a este concepto. Según sus postulados, no basta con que el orden jurídico otorgue las garantías necesarias para que todos los individuos participen políticamente, sino que se hace necesario, además, que estos tengan asegurado un mínimo estatus socioeconómico y cultural que, en cierta medida, les brinde respaldo para el desarrollo de una generalizada y efectiva participación política.



Dimensiones de la ciudadanía



Marshall, T. (1950). *Ciudadanía y clase social*. Cambridge: Cambridge University Press. (Adaptación).

PASO A PASO

Identificar y evitar sesgos cognitivos

Un sesgo cognitivo es una forma de pensar que, sin quererlo, nos lleva a errores o conclusiones ilógicas. Existen de distintos tipos, y todos ellos pueden afectar nuestras interacciones sociales más cotidianas.

Sesgo de arrastre: se produce al adoptar una creencia o conducta en función del número de personas que piensan algo. Para evitarlo, es siempre conveniente corroborar la información.

Sesgo de confirmación: se origina cuando al buscar información consideramos solo la que confirma nuestras propias opiniones. Para evitarlo, es siempre recomendable analizar y comprender distintos argumentos, incluso si no estamos de acuerdo con ellos.

Sesgo de falso consenso: se genera cuando pensamos que nuestras creencias y opiniones son más comunes de lo que realmente son. Para evitarlo, es siempre aconsejable no caer en supuestos y hablar con otros para conocer sus verdaderas opiniones.

Recurso 2 Dimensiones de la ciudadanía contemporánea y sus implicaciones, según Adela Cortina

En la actualidad, la ciudadanía ya no solo se concibe desde la igualdad ante la ley y la nacionalidad. Una de las voces importantes que ha buscado ampliar su significado, dimensiones e implicaciones, es la de la filósofa española Adela Cortina.

La ciudadanía activa se construye sin duda a través de la participación política, pero también en empresas, hospitales, familias, escuelas, universidades, iglesias, sindicatos y medios de comunicación. En esos lugares que tienen capacidad de generar no solo riqueza

material, sino también social y moral; no solo capital físico, sino también capital social y capital **ético**, sin lo que no prosperan las naciones, mucho menos la república de la humanidad.

Cortina, A. (2010). *Justicia cordial*. Madrid: Editorial Mínima. (Adaptación).

Dimensiones	Implicaciones
Política	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de derechos civiles y políticos. • Responsabilidad de respetar los derechos de los demás y de participar en la vida política.
Social	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de acceso a las oportunidades y servicios. • Uso responsable de los servicios.
Civil	<ul style="list-style-type: none"> • Ética profesional. • Participación en la opinión pública y voluntariado.
Económica	<ul style="list-style-type: none"> • Equidad en las relaciones laborales. • Responsabilidad personal y corporativa. • Consumo justo y responsable.
Intercultural	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto activo, solidaridad y diálogo. • Apoyo a los inmigrantes.
Cosmopolita	<ul style="list-style-type: none"> • Solidaridad internacional. • Equidad mundial. • ONU y ONG.

Cortina, A. (1997). *Hacia una teoría de la ciudadanía*. España: Alianza. (Adaptación).

Actividades

- 1 ¿Estás de acuerdo con el autor del **Recurso 1**? ¿Son los derechos sociales necesarios para la participación política? Justifica tu respuesta.
- 2 ¿A qué se refiere la autora del **Recurso 2** cuando habla de «capital social y capital ético»?
- 3 Según la autora del **Recurso 2**, ¿cuáles son las nuevas dimensiones de la ciudadanía?, ¿en que se diferencian de las tradicionales?
- 4 Usa el **PASO A PASO** de esta página y responde: ¿cómo podrían afectar los sesgos cognitivos al ejercicio de la ciudadanía?

Glosario

Ciudadanía: conjunto de derechos y responsabilidades a los que los individuos están sujetos en su relación con la sociedad en que viven. El término ciudadanía proviene del latín *civitas*, que significa «ciudad». Por tanto, ciudadanía es la condición que se otorga a un individuo como miembro de una comunidad organizada.

Ética: rama de la filosofía dedicada a los asuntos morales. Es decir, a mediar sobre qué es lo correcto y lo equivocado en el comportamiento humano.

Ciudadanía y los deberes del Estado

El principal propósito de un Estado es perseguir el bien común, lo que incluye asegurarles a sus ciudadanos ciertos **derechos fundamentales**. Por su parte, la ciudadanía también está sujeta a **obligaciones**. Ambas suelen estar estipuladas en las constituciones de cada país.

Recurso 1 Derechos y deberes constitucionales en Chile

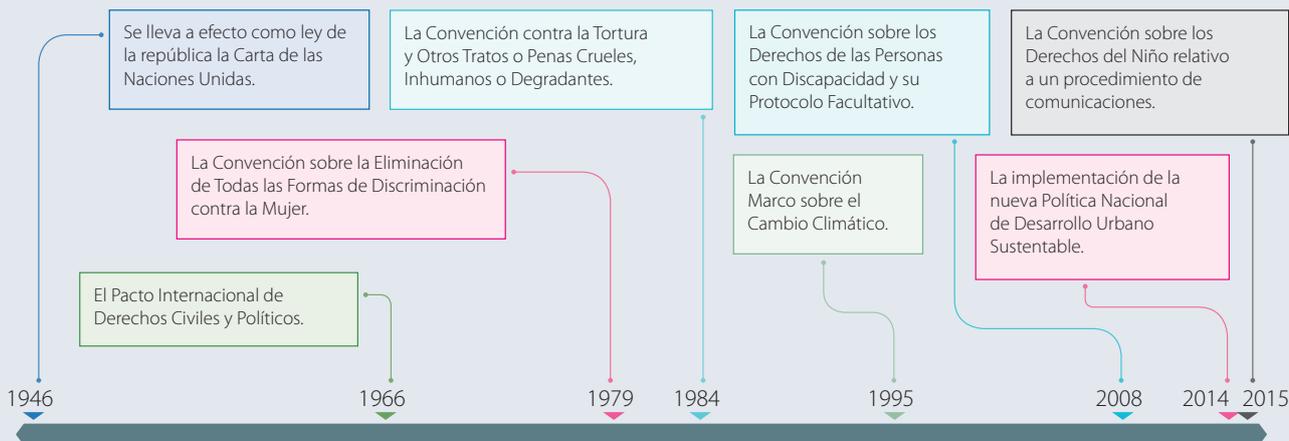
En Chile, los deberes del Estado y la ciudadanía se encuentran reglamentados en el tercer capítulo de la Constitución, titulado «De los derechos y deberes constitucionales». Algunos de ellos son:

Derechos (Art.19)	Deberes
<p>1°. El derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona.</p> <p>2°. La igualdad ante la ley. En Chile no hay persona ni grupo privilegiados.</p> <p>4°. El respeto y protección a la vida privada y pública y a la honra de la persona y de su familia.</p> <p>5°. La inviolabilidad del hogar y de toda forma de comunicación privada.</p> <p>10°. El derecho a la educación.</p> <p>12°. La libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio.</p> <p>13°. El derecho a reunirse pacíficamente sin permiso previo y sin armas.</p> <p>18°. El derecho a la seguridad social.</p>	<p>Art. 19. 10°. Es deber de la comunidad contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación.</p> <p>Art. 22. Todo habitante de la República debe respeto a Chile y a sus emblemas nacionales.</p>

Constitución de la República de Chile (1980). Chile. (Adaptación).

Recurso 2 Tratados internacionales de Chile con Naciones Unidas

Los compromisos internacionales también inciden en la relación entre el Estado y sus ciudadanos. Estos tratados pueden afectar, por ejemplo, en las resoluciones del Poder Judicial o la relación de un país con los pueblos originarios que habitan el territorio. Estos organismos internacionales fijan nuevos horizontes normativos respecto al significado y alcance de la democracia y la ciudadanía. En este recurso incluimos solo algunos de los treinta y cuatro acuerdos que Chile ha ratificado con Naciones Unidas.



Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (s. f.). *Tratados firmados entre Chile y ONU, Organización de las Naciones Unidas*. Recuperado de: <https://bit.ly/325YFNS>

Recurso 3 ¿Qué es la Agenda de Probidad y Transparencia?

Un importante deber del Estado es asegurar la transparencia en su funcionamiento y mejorar la función pública mediante políticas como la **acción afirmativa**. La Agenda de **Probidad** y Transparencia es un conjunto de propuestas que buscan este propósito en Chile. Sus orígenes se remontan a la creación de la Comisión Nacional de Ética Pública en 1994, aunque debido a los mediáticos casos de corrupción de los últimos años, esta agenda ha tomado especial relevancia, impulsando una serie de nuevas leyes.

Ley 20900 (2016)

Fortalecimiento y transparencia de la democracia.



- Prohíbe a las empresas aportar dinero para las campañas políticas.
- Regula los lugares para la instalación de carteles, afiches y «palomas».

Ley 20915 (2016)

Nueva ley de partidos políticos.



- Obliga a los partidos a rendir cuentas periódicas y públicas sobre sus balances, estatutos y el patrimonio de sus dirigentes.
- Establece cuotas de participación femenina mínima al interior de los partidos.

Ley 20870 (2016)

Sanción de pérdida del cargo.



- Castiga con la destitución de su cargo a las autoridades que financien irregularmente su campaña.
- A su vez, esta sanción inhabilita la participación del sancionado o sancionada por los próximos dos procesos electorales.

Ley 20955 (2016)

Fortalecimiento de la alta dirección pública.



- Transforma al Servicio Civil en el órgano principal encargado de gestionar el cumplimiento y deber de los funcionarios públicos.
- Contempla nuevas facultades, como impartir normas de ética y promueve el cumplimiento de las normas de probidad.

Ley 20860 (2015)

Autonomía constitucional del Servel.



- Otorga total independencia al Servicio Electoral.
- Resguarda la transparencia de las elecciones.

Ley 20880 (2015)

Probidad en la función pública.



- Autoridades con un patrimonio superior a las 25 000 UF (655 millones de pesos, aproximadamente) deben delegar la administración de su patrimonio a un fideicomiso ciego.
- Prohíbe a autoridades tener participación o ser propietario de empresas que provean servicios al Estado.

Chile. Agenda de Probidad y Transparencia. Recuperado de: <https://bit.ly/3bUpadI> (Adaptación).

Actividades

- 1 Formen grupos para repartirse los tratados expuestos en el **Recurso 2** e investiguen cuáles fueron los compromisos adquiridos por Chile con la ONU. Al terminar, expongan sus resultados al resto del curso.
- 2 Escoge dos leyes destacadas en el **Recurso 3** y explica de qué manera mejoran la política y el ejercicio de la actividad pública.

Glosario

Acción afirmativa: acción destinada a favorecer a un determinado grupo social, étnico o minoritario que históricamente ha sufrido discriminación como, por ejemplo, las mujeres o las minorías sexuales.

Probidad: conducta intachable y honesta en el desempeño de funciones públicas.

Ciudadanía activa

Pese a existir mecanismos **jurídicos** que obligan a los Estados a garantizar ciertos derechos fundamentales a sus ciudadanos, para que estos derechos sean efectivos, es imprescindible que exista una ciudadanía activa, capaz de exigir sus derechos mediante prácticas **autónomas**, **deliberantes** y **participativas**.

Glosario

Jurídico: referente o concerniente al ejercicio e interpretación del derecho.

Deliberantes: quienes meditan y consideran las opciones a favor o en contra antes de tomar una decisión.

Recurso 1 Educación y ciudadanía activa según la Organización de Estados Iberoamericanos

El concepto de ciudadanía activa es usado en la actualidad por fundaciones, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, educativas y caritativas, que enfatizan la responsabilidad de la ciudadanía en la construcción de una sociedad mejor.

Educar para la ciudadanía supone apostar por un modelo pedagógico, no solamente escolar, en el cual se procura que la persona construya su modelo de vida feliz y al mismo tiempo contribuya a la construcción de un modo de vida en comunidad justo y democrático. Esta doble dimensión individual y relacional, particular y comunitaria, debe conjugarse en el mismo tiempo y espacio si lo que pretendemos es construir ciudadanía y sobre todo si esta se pretende en sociedades plurales y diversas (...).

La segunda mitad del siglo XX, caracterizada por la lucha y la profundización de los derechos humanos, debe ser completada, no substituida pero sí completada, en el siglo que iniciamos por la lucha y la profundización en los deberes que como seres humanos hemos de asumir en nuestra convivencia diaria y con una perspectiva de futuro (...). Esto exige formar no solo ciudadanos que defiendan y luchen por los derechos de primera y segunda generación, sino que también reconozcan la diferencia como factor de progreso y estén dispuestos a luchar para que esta no induzca desigualdades e injusticias (...).

Martínez, M. (s. f.). *Educación y ciudadanía activa*. Organización de Estados Iberoamericanos. Recuperado de: <https://bit.ly/39lHEkc>

Recurso 2 Evaluando la participación activa

Algunos indicadores que permiten observar, monitorear y promover el desarrollo de la participación son:

- Ser informado. Recibir información en temas que son de su interés, justamente en los espacios donde desarrollan su vida de adolescente o joven, tanto en la vida privada como la familia, tanto en los espacios cotidianos como el trabajo o la escuela/liceo, en los espacios institucionales que se relaciona con él o ella: la comunidad, las organizaciones, los centros de salud, las municipalidades y la institucionalidad pública en general.
- Emitir opinión. Posibilidad de expresar la opinión entre otros niños y adolescentes y entre los niños, los adolescentes y los adultos y las instituciones sociales y públicas que se relacionan con él o ella, teniendo la capacidad de formar la opinión propia en temas que son de su interés y expresarla.
- Ser escuchado. Capacidad de las instituciones, organizaciones, colectivos, adultos y otros niños y adolescentes de recibir y respetar las ideas u opiniones de este sujeto de derecho de sus pares y de otros sociales.
- Incidir en las decisiones. Capacidad de incorporar las opiniones y valoraciones de este sujeto en las decisiones que se toman en asuntos públicos que los involucran directa o indirectamente.

PNUD, Manual de Formación Ciudadana para estudiantes de Enseñanza Media.
Recuperado de: <https://bit.ly/2P2WchN>

Recurso 3 ¿Qué es el Consejo para la Transparencia?

En Chile, el libre acceso a la información pública es un derecho reconocido por la Ley 20.285, que entró en vigencia en abril de 2009. Esta ley le permite a cualquier persona acceder a la información elaborada con fondos públicos. La principal función del Consejo para la Transparencia es velar por el buen cumplimiento de dicha ley.

¿Qué información puedo solicitar al CPT?

- Los actos y resoluciones de los órganos de la administración del Estado.
- Toda la información elaborada con presupuesto público.

¿A qué organismos y servicios públicos se les aplica la Ley de Transparencia?

Ministerios, intendencias, gobernaciones, gobiernos regionales, municipios, Fuerzas Armadas, Carabineros, Policía de Investigaciones y cualquier otro órgano o servicio público.

¿Qué es lo que más solicitan las personas?

- Copia de permisos de edificación de obras que se construyen en su barrio.

- Conocer las razones por las que no fue seleccionado para la gratuidad en la educación.
- Conocer si determinado negocio cuenta con patente de alcoholes.
- Copia de contratos y montos acordados entre la municipalidad y determinada empresa.
- Conocer los beneficios y subsidios a los que se puede acceder en el municipio.
- Conocer los documentos que se deben presentar para acceder a un subsidio habitacional.
- Presupuesto asignado a un hospital del sector y cuántos especialistas trabajan en él.

Las instituciones con más casos consultados en el CPT

Carabineros de Chile	866	Superintendencia de Pensiones	273
Gendarmería	439	Ministerio de Educación	269
Servicio de Impuestos Internos	407	Municipalidad de Santiago	243
Policía de Investigaciones	391	Servicio Nacional de Geología y Minería	239
Ejército de Chile	347	Subsecretaría del Interior	239
Ministerio de Salud	289	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	229

Chile. Consejo para la Transparencia. (s.f) Recuperado de: <http://bit.ly/2V41xJp>. (Adaptación).

Actividades

- 1 Según el **Recurso 1**, ¿qué relación hace su autor entre ciudadanía activa y derechos humanos?
- 2 A partir del **Recurso 2** y usando ejemplos de tu vida cotidiana, identifica hasta qué punto has participado. Además, identifica aspectos en los que tu participación podría ser más efectiva.
- 3 Ingresa al sitio web del CPT y realiza una solicitud de información. Luego, escribe un breve reporte sobre los motivos de tu solicitud.

Ciudadanía y derechos culturales

El mismo proceso que tras la Segunda Guerra Mundial llevó a la fundación de Naciones Unidas devino también en la adopción de dos grandes pactos internacionales: el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** y el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**. Ambos entraron en vigencia en 1976, y para 2018 han sido firmados y ratificados por 169 países, incluido Chile. De entre todos estos derechos, los culturales son considerados por muchos como los menos desarrollados en cuanto a su alcance, contenido jurídico y posibilidad de hacerlos respetar.

Recurso 1 Declaración Universal de la Unesco sobre la diversidad cultural

En 2001, la Conferencia General de la Unesco adoptó esta declaración subrayando su importancia para garantizar la paz y la seguridad internacional, aspirando a crear «una mayor solidaridad fundada en el reconocimiento de la diversidad cultural, en la conciencia de la unidad del género humano y en el desarrollo de los intercambios culturales». Esta considera nueve derechos centrales relacionados con el acceso igualitario a la cultura y con gozar de sus avances.

1. Tener una identidad cultural que nos represente.	4. Decidir sobre el habla, la lengua o el idioma.	7. Respeto a la autoría y la creación.
2. Acceder al patrimonio cultural.	5. Acceder sin fronteras a la actividad cultural.	8. Acceder a la información.
3. Participar en la vida cultural de una comunidad.	6. Recibir educación.	9. Reconocimiento de la opinión en la definición de las políticas sociales y culturales.

CNCA (2012). *Derechos culturales. Herramientas para la gestión cultural local*. Santiago: CNCA. (Adaptación).

Recurso 2 Políticas culturales con enfoque de derechos

Desde el retorno a la democracia, el Estado de Chile ha publicado tres políticas culturales. La última de ellas se enfocó en los derechos culturales de la ciudadanía.

Con el tiempo, las políticas públicas en cultura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) han ido desplazándose y ampliando su foco de acción desde el fomento a la creación y a los artistas, hacia el fortalecimiento de la participación cultural de toda la ciudadanía. Este desplazamiento hacia una apropiación del arte, la cultura y el patrimonio se ha sustentado en el principio de promoción del desarrollo cultural, desde los territorios, como una dimensión en la que se expresa la diversidad de identidades, de memorias históricas y de formas de expresión y manifestaciones de un país.

CNCA (2017). *Política nacional de cultura 2017-2022*. Santiago: CNCA.

Actividades

- 1 Entrega un ejemplo para cada derecho cultural listado en el **Recurso 1**.
- 2 En grupos de cinco, debatan sobre el estado de la educación intercultural en Chile usando la información del **Recurso 3**. ¿Qué problemas y oportunidades reconocen?
- 3 Explica cómo se relaciona el **Recurso 2** con la temática de estas páginas y los otros dos recursos.
- 4 ¿Crees que se respetan tus derechos culturales? Explica tu respuesta.

Recurso 3 El desafío de una educación intercultural

Desde fines de los años noventa, el Ministerio de Educación ha impulsado una propuesta de Educación Intercultural Bilingüe orientada al reconocimiento cultural de los pueblos originarios. Esta iniciativa se materializó en 2010, al incluir la asignatura de Lengua Indígena en sus planes de estudio, que abarca las lenguas aymara, mapuzugun, quechua y rapa nui.



► Niños en un colegio de Osorno celebrando el Año Nuevo mapuche (2018).

Unicef: 40 % de niños no tiene acceso a educación en su lengua materna

Se trata de una situación que, según distintos protagonistas, no solo causa discriminación, sino también impide el buen desarrollo de los niños y niñas afectados. En Chile, el caso del mapuzugun y el pueblo mapuche es un claro ejemplo de ello. (...) La lucha de los pueblos indígenas para este derecho lingüístico no se ha resuelto. La mayoría de los alumnos hablan el castellano, entonces el problema no es tanto recibir una educación en su lengua materna, sino luchar en contra de la homogeneización de la sociedad chilena para proteger la herencia de su pueblo. (...) En 2009, se concretizó la implementación de la educación intercultural en Chile. Según datos del Mineduc, en el año 2015 había 50 mil estudiantes en 1 270 escuelas

de todo el país que se beneficiaron de alguna forma del programa intercultural. (...) Este decreto exige que a las escuelas que tienen el 20 por ciento de alumnos autoidentificados como indígenas les den acceso a programas interculturales. Sin embargo, uno de los problemas de la implementación es que aproximadamente el 70 por ciento de la población indígena vive en zona urbana, donde casi nunca existe una concentración tan alta. Por ejemplo, el 30 por ciento del pueblo mapuche vive en la Región Metropolitana, la segunda tasa más alta después de La Araucanía. (...) Sin embargo, cabe destacar el caso de la comuna de Galvarino, en La Araucanía, donde el mapuzugun es lengua oficial desde junio de 2014.

Pojzman Pontay, A. (2016, 28 de febrero). Unicef: 40% de niños no tiene acceso a educación en su lengua materna. *Diario Universidad de Chile*. Recuperado de: <http://bit.ly/2HBwlnK> (Adaptación).

Estudiantes indígenas que cursan asignaturas en Lengua Indígena 2010 - 2016

Lengua	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Rapa nui	0	16	149	183	186	238
Mapuzugun	2 929	4 866	12 772	17 057	20 887	25 789
Quechua	1	8	8	21	23	97
Aymara	203	396	746	1 842	2 595	3 247
Total	3 133	5 286	13 675	19 103	23 691	29 371

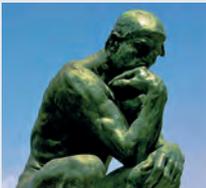
Mineduc (2017). *Programa de Educación Bilingüe (PEIB)*. Santiago: Mineduc.

¿Cuál es nuestro rol como ciudadanos en una democracia?

Los casos que conocemos de corrupción, colusión y malversación de fondos públicos han hecho patente la necesidad de una mayor fiscalización y control sobre nuestras autoridades. Pero **¿cuál es nuestra propia responsabilidad ciudadana en este escenario?** Tanto la prensa como la opinión pública son también responsables de fiscalizar al poder político.

Recurso 1 Normas para vivir en sociedad

La ciudadanía no solo se expresa mediante la participación política. Existen varios tipos de normas que los seres humanos nos planteamos para orientar el comportamiento de las personas. El solo hecho de respetarlas representa un aporte para la sociedad en su conjunto.



Las **normas morales** son las que presentan una exigencia de carácter universal, puesto que indican el modo en que cualquier persona debería conducirse si es que quiere comportarse humanamente. Cada uno ha de asumirlas como propias de modo consciente y libre, por lo que obligan solo en conciencia. Estas normas, en general, constituyen el ámbito de la moralidad. Cuando nuestro comportamiento no se atiene a estas normas, lo consideramos inmoral.



Las **normas jurídicas** las establecen las autoridades en el seno de cada comunidad política, y van dirigidas a todos los habitantes del territorio. Cuentan con el respaldo del poder político y con la posibilidad de hacerse cumplir por la fuerza, haciendo uso de la violencia si fuera necesario. Estas normas, en su conjunto, constituyen el ámbito del derecho o ámbito de la legalidad vigente. Cuando no cumplimos este tipo de normas, se dice que nuestra conducta ha sido ilegal.

Cortina, A. (1995). La educación del hombre y del ciudadano. *Revista Iberoamericana de Educación* n° 7. Organización Iberoamericana de Educación (OIE): edición digital. (Adaptación).

Recurso 2 Virtudes ciudadanas

El concepto de virtud ciudadana es recurrente en las ciencias políticas y la filosofía, asociado al cuidado y mejoramiento de la vida en sociedad. Ejemplos de virtudes ciudadanas son el respeto a opiniones distintas, la disposición al diálogo y a cambiar un punto de vista, la valoración de la diversidad, la autonomía, la libertad y el compromiso con la justicia e igualdad.

El concepto de «civismo» o la expresión «virtudes cívicas» han ido adquiriendo importancia en los últimos años debido a la necesidad creciente de poner de manifiesto el papel que el ciudadano debe tener en las democracias liberales. (...) Si hemos puesto el énfasis en la responsabilidad, la tolerancia y la solidaridad, como deberes básicos del ciudadano, ello no impide señalar al mismo tiempo que el civismo significa ser civilizado, es decir, contribuir a que la convivencia cotidiana sea fácil y amable. (...) Cultivar esas formas,

que son la muestra externa del respeto debido a las personas, es una condición necesaria, aunque no suficiente, para que se mantenga la regla que, desde siempre, ha sido considerada por las distintas culturas como la regla de oro de la moralidad. Es la regla que dice: «No hagas a los demás lo que no quisieras que te hicieran a ti».

Camps, V. (2002). En: J. Conill (coordinador). *Glosario para una sociedad intercultural*. Valencia: Editorial Bancaja.

Recurso 3 Sociedad y democracia

En el siguiente extracto se enfatiza la responsabilidad que tienen los ciudadanos en una democracia, y cómo esta constituye tanto una oportunidad de éxito como de fracaso.

El constitucionalismo democrático es, en definitiva, la base sobre la cual una sociedad alcanza la verdad, aunque sea de modo imperfecto, mediante el choque y el compromiso de ideas, instituciones e individuos. La democracia es pragmática. Las ideas y las soluciones de los problemas no se juzgan con una ideología rígida, sino se ensayan en el mundo real y allí pueden ser discutidas y modificadas, aceptadas o descartadas.

La académica Diane Ravitch comenta: «La formación de coaliciones es la esencia de la acción democrática. Enseña a los grupos de interés a negociar unos con otros, a concertar compromisos y a trabajar dentro del sistema constitucional. En el proceso de forjar una coalición, los grupos que tienen diferencias aprenden a discutir éstas en paz, a perseguir sus objetivos a la manera democrática y, por último, a vivir en un mundo de diversidad».

El autogobierno no siempre puede librarnos de errores, acabar con las pugnas étnicas, garantizar la prosperidad económica o asegurar la felicidad. Sin embargo, sí permite el debate público para detectar y corregir errores, ayuda a los grupos a reunirse y resolver sus diferencias, brinda oportunidades de crecimiento económico y favorece tanto el progreso social como la expresión individual.

Josef Brodsky, el finado poeta ruso ganador del Premio Nobel, escribió: «Cuando un hombre libre fracasa, no culpa a nadie». Esto también es válido en el caso de los ciudadanos de las democracias que, a la postre, deben asumir la responsabilidad que les corresponde en el destino de la sociedad en la que ellos mismos han elegido vivir.

La democracia misma no garantiza cosa alguna. Lo que ofrece es la oportunidad de tener éxito y también el riesgo de fracasar. Según la sonora y sabia frase de Jefferson, la promesa de la democracia es «la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad».

Así pues, la democracia es tanto una promesa como un desafío. Es la promesa de que los seres humanos libres, trabajando juntos, pueden gobernarse por sí mismos de manera que logren realizar sus aspiraciones de libertad personal, oportunidad económica y justicia social. Es un desafío porque el éxito de la empresa democrática descansa sobre los hombros de sus ciudadanos y de nadie más.

La democracia en síntesis, Oficina de programas de información internacional, Departamento de Estado de Estados Unidos. Recuperado de: <https://bit.ly/37C4pz5>

Actividades

- 1 ¿Qué relación existe entre los **Recursos 1 y 2**? Fundamenta.
- 2 Escribe un breve relato que ejemplifique una situación en la que se ponga en práctica una virtud ciudadana.
- 3 "El éxito de la empresa democrática descansa sobre los hombros de sus ciudadanos y de nadie más". A partir de esta afirmación, organicen un debate con posturas a favor y en contra de ella.

¿Hay una sola forma de democracia?

Recurso 1 Algunas controversias sobre la democracia

Como sistema político, la democracia tampoco escapa a la controversia. Existen gobiernos que, aun reclamando la categoría de democráticos, son cuestionados como tales debido a prácticas consideradas antidemocráticas. Ejemplo de ello son las llamadas «democracias hegemónicas» y «democracias defensivas».

Democracia hegemónica

[Una democracia hegemónica] (...) es aquella en donde un partido, o un grupo de partidos u organizaciones políticas, ha obtenido sucesivamente victorias electorales y, a la vez, no parece que dejarán el poder en un futuro cercano.

Suttner, R. (2006). Party dominance 'theory': Of what value? Sudáfrica: *Politikon* 33(3). (Adaptación).

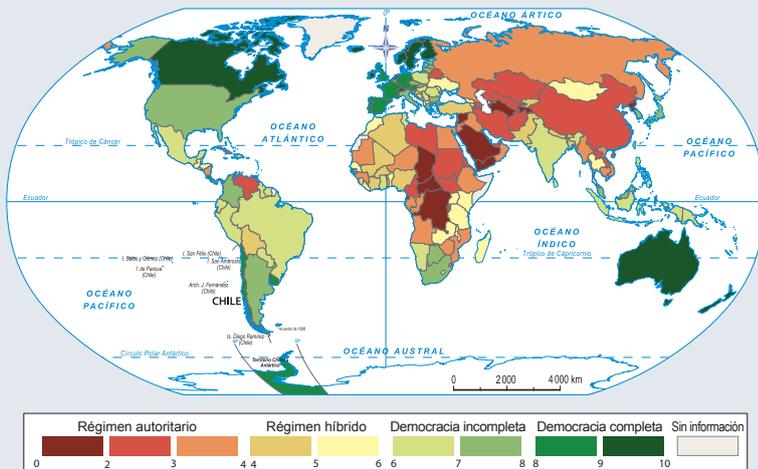
Democracia defensiva

El concepto de «democracia defensiva» gira en torno a las siguientes preguntas: ¿se pueden limitar los derechos de las personas, como la libre expresión o la libertad de asociación, para proteger al sistema de fuerzas antidemocráticas? ¿Es legítimo prohibir un partido político?

Kuuss, P. (2014). *The Principle of a Defensive Democracy in Action*. Alemania: Tilburg University. (Adaptación).

Recurso 2 ¿Se puede hacer un ranking de democracias?

Distintas instituciones, medios de prensa y organismos no gubernamentales dicen que sí. El incluido en este recurso fue elaborado en 2019 por el diario inglés *The Economist*.



Su metodología apunta a medir la democracia según cinco criterios:

1. Procesos electorales y pluralismo.
2. Libertades civiles.
3. Funcionamiento del gobierno.
4. Participación política.
5. Cultura política.

Índice de democracia. *The Economist*. Recuperado de: <https://bit.ly/37w6rlj> (Adaptación).

Actividades

- 1 En parejas, debatan hasta llegar a un acuerdo sobre la siguiente pregunta relacionadas con el **Recurso 1**: ¿con qué principios básicos de una democracia pueden estar en conflicto? Luego, anoten sus conclusiones y compártanlas con el curso.
- 2 Elige un país e invéstalo para evaluar su democracia a partir de los cinco criterios que utiliza el **Recurso 2**. Otorga a cada uno de ellos una puntuación de 1 a 10, calcula el promedio y compáralo con la puntuación del recurso: ¿qué tan parecidos son?



- 1 Elabora un relato de diez líneas en el que expliques, con un lenguaje claro y simple, el origen de la democracia, considerando los elementos y conceptos que distintas culturas han aportado a su concepción.
- 2 Lee el siguiente extracto y, complementando con lo aprendido en clases, responde las preguntas:

La democracia es tanto un ideal que se ha de tratar de alcanzar como un modo de gobierno que se ha de aplicar conforme a modalidades que reflejan la diversidad de experiencias y de particularidades culturales, sin derogar principios, normas y reglas internacionalmente admitidos.

Consejo Interparlamentario (1997). *Declaración universal sobre la democracia*. Art. 2. El Cairo, Egipto.

- a. ¿Cuál es la relación entre la frase «es tanto un ideal que se ha de tratar de alcanzar» y la historia del sistema democrático?
 - b. ¿Por qué es posible señalar que la democracia tiene relación con los derechos humanos?
- 3 Imagina que tienes la responsabilidad de fundar los pilares democráticos en un país que sale de una dictadura. Considerando los atributos de la democracia, nombra y justifica las primeras cinco medidas que propondrías.
 - 4 ¿De qué manera explicarías a compañeros de otros cursos que la ciudadanía va mucho más allá de la participación política? Diseña una breve actividad en la que puedas difundir en tu colegio las distintas dimensiones de la ciudadanía. Por ejemplo, puedes pegar afiches explicativos, hacer un taller de ciudadanía para los niveles menores, realizar una intervención artística en un recreo, entre otras alternativas.
 - 5 A partir del siguiente texto y de lo aprendido en clases, responde la pregunta:

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible reconoce por primera vez la contribución de la migración al desarrollo sostenible. Once de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contienen metas e indicadores que son pertinentes para la migración o el desplazamiento. El principio básico de la Agenda es «no dejar a nadie atrás» y esto incluye a los migrantes.

«Migración» (s. f.). Naciones Unidas. Recuperado de: <http://bit.ly/2SCiFnY>

- a. ¿Por qué crees que Naciones Unidas –a través de la Agenda 2030– incluye a la migración como temática del desarrollo sostenible?
- 6 ¿Cambió tu visión de la democracia luego de la lección?, ¿qué recursos te permitieron modificar o mantener tu visión inicial?, ¿cómo ocurrió?
 - 7 Responde las preguntas en tu cuaderno eligiendo alguno de los siguientes desempeños:

La mayoría de las veces

A veces

Muy pocas veces

- a. ¿Participé en las actividades propuestas?
 - b. ¿Realicé puntualmente las actividades?
 - c. ¿Aporté ideas a las propuestas de actividades?
 - d. ¿Respeté a mis compañeros y compañeras?
- 8 ¿Cuál fue el tema que más te motivó?

¿Cómo fortalecemos la democracia?



MI IDEA INICIAL

- ¿Cuáles son las características de una democracia sólida?
- ¿Cuáles son las ventajas de vivir bajo un sistema de gobierno democrático?

La democracia no es solo un sistema político, es un proyecto en el que todos debemos participar. Por lo mismo, **su existencia no puede darse por sentada**: diversos riesgos la amenazan constantemente y la pueden poner en peligro. Es importante, por lo tanto, identificar cuáles son estas amenazas y preguntarnos qué podemos hacer como ciudadanos para enfrentarlas.

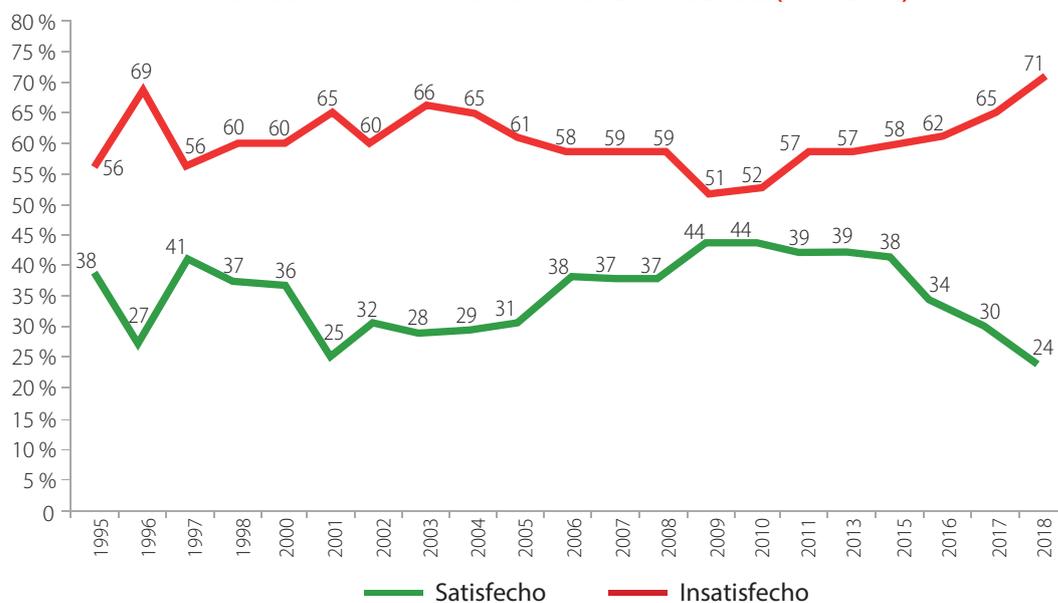
Recurso 1 ¿La democracia puesta en cuestión?

Para descubrir qué tan vulnerable es una democracia frente a las distintas amenazas que la acechan, es importante preguntarnos cuán valorada es por sus ciudadanos. Estudios como el Informe Latinobarómetro y el Estudio Internacional de Educación Cívica y Formación Ciudadana entregan datos que permiten elaborar algunas respuestas.

País	Porcentajes de estudiantes de 8° básico que estuvieron de acuerdo o totalmente de acuerdo:			
	Las dictaduras están justificadas cuando traen orden y seguridad.		Las dictaduras están justificadas cuando traen beneficios económicos.	
	2009	2016	2009	2016
Chile	65 %	57 %	64 %	52 %

Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo (2016). *Estudio Internacional de Educación Cívica y Formación Ciudadana* ICCS. Hamburgo: ICCS.

Satisfacción con la democracia. Total América Latina (1995-2018)



Corporación Latinobarómetro (2018). *Informe 2018*. Santiago: Latinobarómetro.

Recurso 2 Democracia: ¿conflictos y consensos?

Los conflictos y los consensos forman parte del diálogo democrático y constituyen también una expresión del pluralismo de la sociedad.

No hay solución fácil para la ecuación conflicto vs. consenso. La democracia no es una máquina que funcione por sí sola en cuanto se le insertan los principios adecuados. Una sociedad democrática requiere el compromiso de ciudadanos que acepten el carácter inevitable de los conflictos políticos e intelectuales y la necesidad de actuar con tolerancia. Desde esta perspectiva, es importante reconocer que muchos conflictos de una sociedad democrática no se deben al enfrentamiento del «bien» contra el «mal», sino al choque entre diferentes interpretaciones de los derechos democráticos y las prioridades sociales.

La democracia en síntesis. Oficina de programas de información internacional, Departamento de Estado de Estados Unidos. Recuperado de: <https://bit.ly/39yf4wR>

Recurso 3 ¿Por qué es importante cuidar la democracia?

Anteriormente, se han dado múltiples ejemplos de cómo la democracia impacta de forma concreta en nuestra calidad de vida. Reflexionar en torno a los beneficios de este sistema de organización permite poner en perspectiva por qué es importante enfrentar los riesgos que lo amenazan.

La democracia ha robustecido su alcance: va desde la garantía de la participación y acción ciudadana en libertad, hasta la satisfacción de necesidades sociales, la protección de poblaciones marginadas y su inclusión en equidad. Es decir, que todas las personas, sin distinción alguna, puedan beneficiarse de los dividendos del desarrollo y la prosperidad (...). Una democracia saludable, participativa y que no deje a nadie atrás armoniza con el compromiso planetario por el desarrollo sostenible que plantea la Agenda 2030. Uno de sus Objetivos del Desarrollo Sostenible, el 16, plantea promover sociedades pacíficas, justas, con instituciones sólidas, eficaces, responsables e inclusivas. La democracia garantiza todos estos retos, con el reflector puesto en las personas, sus derechos y libertades.

Ruiz, P. (2018). Discurso del director del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Colombia.

Actividades

- 1 ¿Qué relaciones puedes establecer entre los resultados de los dos estudios presentados en el **Recurso 1**?
- 2 En relación con el **Recurso 2**, desarrolla las siguientes actividades:
 - a. Identifica algunos casos de interés público que hayan generado conflicto en la sociedad y que se hayan logrado solucionar dentro del marco democrático.
 - b. Elige uno de los conflictos anteriores y analiza cuáles fueron los factores que permitieron llegar a esa solución.
- 3 Investiga en internet qué es la Agenda 2030 (**Recurso 3**) y cuáles son sus objetivos. Luego, responde en tu cuaderno: ¿crees que una democracia sólida contribuirá a alcanzarlos? Justifica tu respuesta con al menos dos argumentos.

La desafección política

Para poder funcionar adecuadamente, un sistema democrático requiere de la **participación activa de todos**. Sin embargo, diversas razones llevan a los individuos a desentenderse de las instituciones democráticas y de quienes ejercen cargos políticos. Esta actitud, que puede ir desde la indiferencia hasta la abierta oposición, tiende a aumentar los niveles de **abstención electoral** y la desconfianza social en la democracia misma, debilitándola progresivamente.

Recurso 1 Los países con mayor y menor abstención electoral en el mundo

La siguiente infografía muestra las grandes diferencias que existen en la abstención electoral de distintos países, considerando también su tipo de voto (obligatorio o voluntario) y su **Índice de Desarrollo Humano (IDH)**.

ABSTENCIÓN ELECTORAL

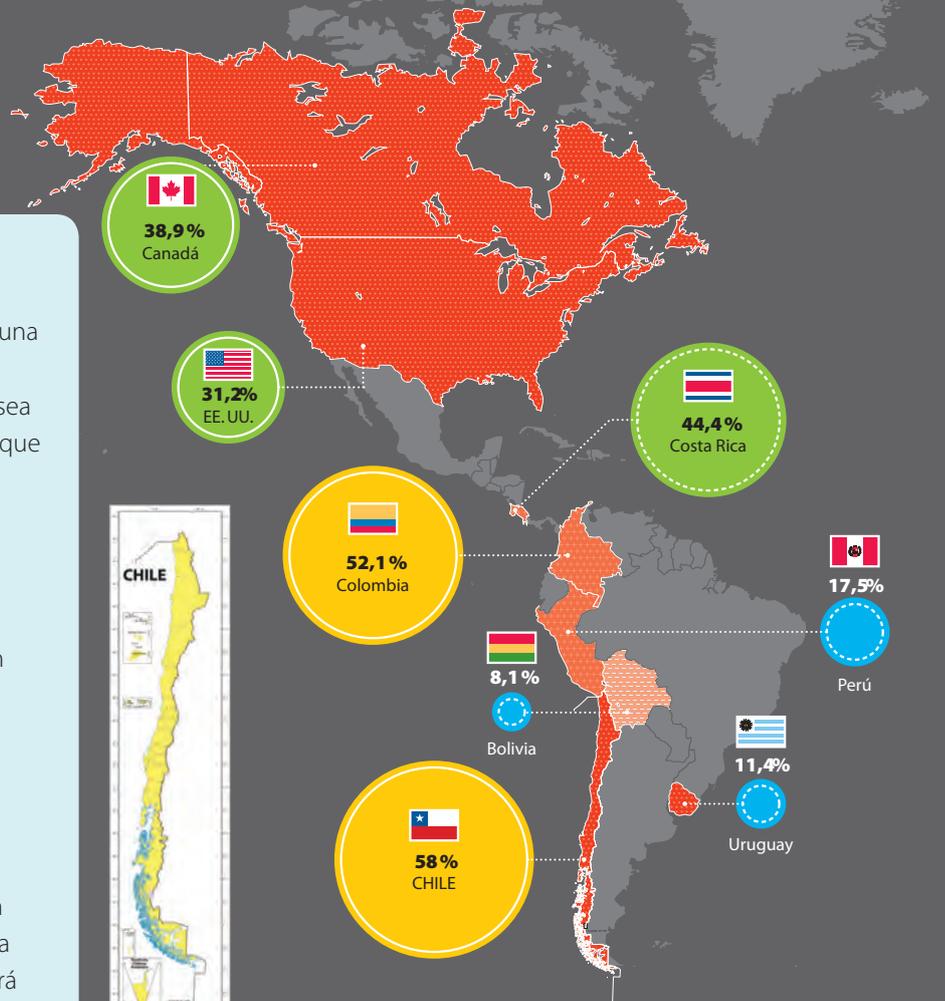
- Mayor
- Media
- Menor

VOTO

- Voluntario
- Obligatorio

IDH

- Muy alto
- Alto
- Medio
- Bajo



PASO A PASO Plantear una hipótesis

Una hipótesis es una forma de presentar una respuesta tentativa a una pregunta de investigación. Lo que importa no es que sea correcta, sino que dé inicio a un proceso que la ponga a prueba, mediante el cual se precisará si es cierta o falsa.

Paso

1 Define el tema que quieres tratar y cuáles son sus variables. Para ello, haz la siguiente pregunta: ¿qué factores pueden llegar a influir en el tema escogido?

Paso

2 Relaciona el tema con sus variables para redactar una pregunta de investigación que guíe tu hipótesis.

Paso

3 Con tu pregunta de investigación, y a partir del tema y sus variables, redacta una posible respuesta a la pregunta, la que será tu hipótesis.

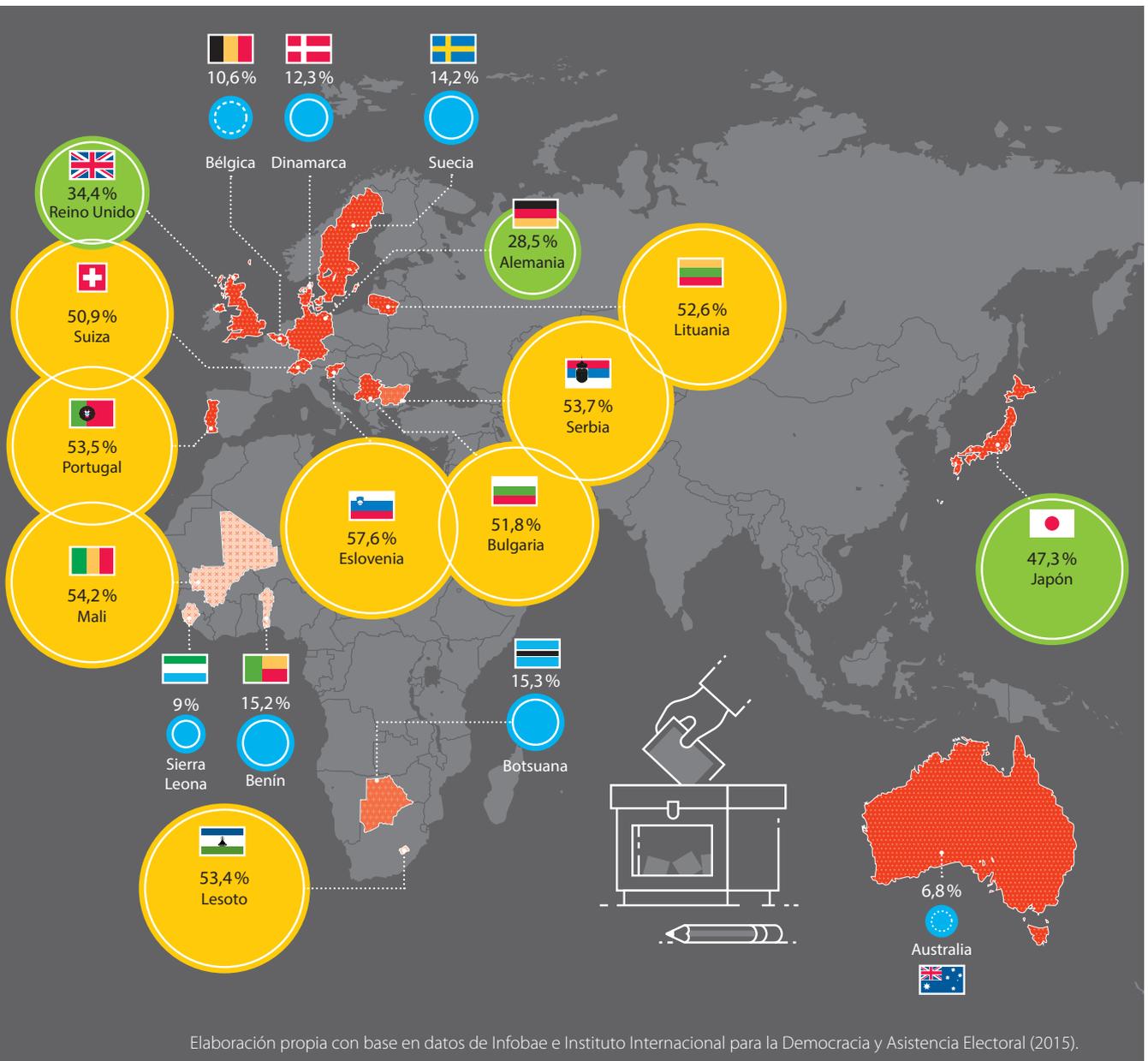
Actividades

- 1 Confecciona en tu cuaderno dos listas: una con los diez países con mayor abstención y otra con los diez países con menor abstención electoral presentes en el mapa.
- 2 Compara los países de ambas listas considerando su ubicación, tipo de voto e **Índice de Desarrollo Humano**. Elabora una hipótesis respecto a qué factor puede explicar que un país posea una mayor o menor abstención electoral.
- 3 ¿De qué forma afecta la abstención electoral a una democracia? Responde la pregunta elaborando al menos dos fundamentos.

Glosario

Abstención electoral: porcentaje del total de personas habilitadas para sufragar en una determinada elección que, por el motivo que sea, deciden no ejercer su derecho a voto.

Índice de Desarrollo Humano (IDH): indicador del desarrollo de un país, que considera la esperanza de vida de su población, sus años de escolaridad y el ingreso nacional per cápita.

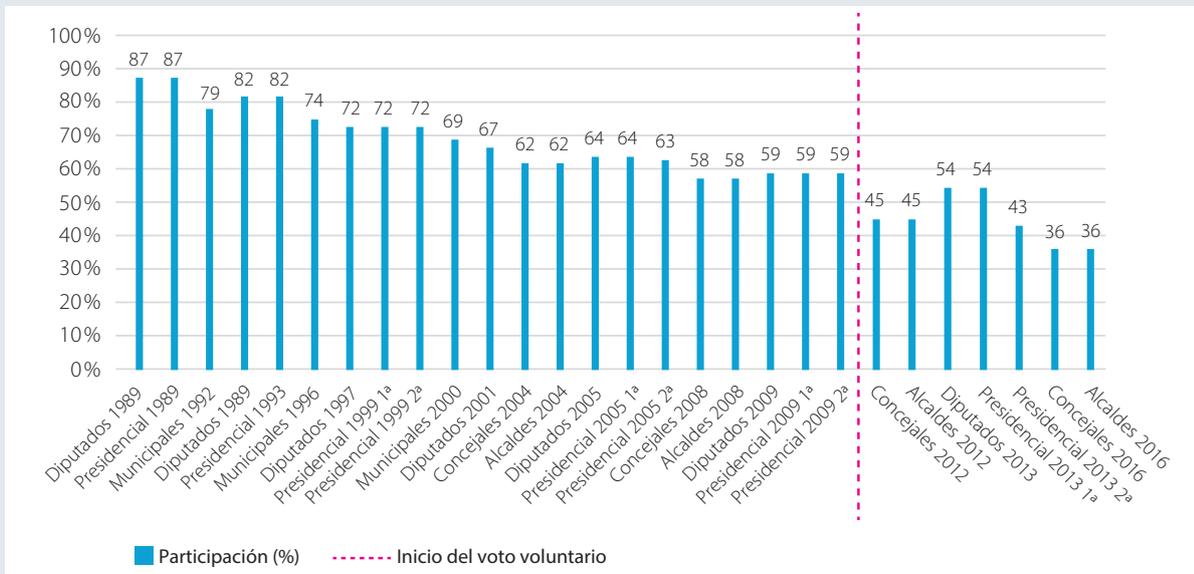


La desafección política en Chile

El nivel de desafección política de una sociedad puede observarse a través de distintos indicadores. A continuación, te presentamos algunos de ellos, tomando como ejemplo el caso de la sociedad chilena en la actualidad. **¿Cómo podemos explicar estos altos niveles de desafección política en Chile?**

Recurso 1 Participación electoral en Chile (1989-2016)

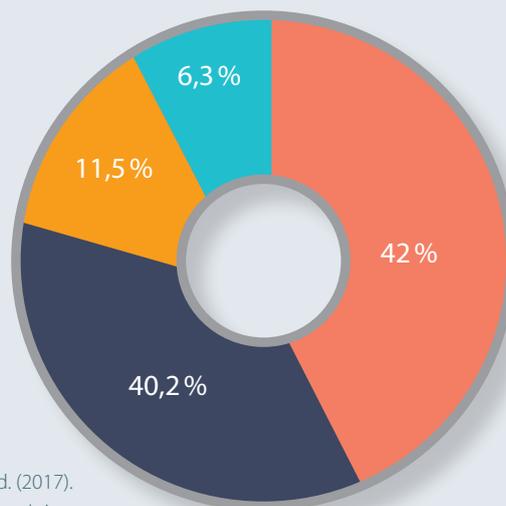
De acuerdo con un estudio publicado el año 2017 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Chile es la democracia con mayor abstención electoral del mundo. Además, la participación electoral ha ido en constante descenso desde el retorno a la democracia.



PNUD (2017). *Diagnóstico sobre la participación electoral en Chile*. Santiago: PNUD.

Recurso 2 Insatisfacción con la democracia

La encuesta a la que pertenece este gráfico no solo reveló altos niveles de insatisfacción por parte de la juventud hacia la democracia, sino que también indicó que «un 44 % de los jóvenes considera que la democracia es preferible a cualquier forma de gobierno, aunque este porcentaje ha disminuido considerablemente durante los últimos tres años».



¿Qué tan satisfecho está con la democracia?

- Muy insatisfecho
- Ni insatisfecho, ni satisfecho
- Muy satisfecho
- No sabe - No responde

Instituto Nacional de la Juventud. (2017). *Octava encuesta de juventud 2015*. Santiago: Injuv.

Recurso 3 La desconfianza hacia las instituciones

Estudios como el realizado por el Centro de Derecho Público y Sociedad de la Universidad San Sebastián muestran cómo la ciudadanía chilena ha ido perdiendo la confianza en muchas de las principales instituciones públicas y privadas del país. La siguiente tabla presenta la nota (de 1 a 7) de las peor evaluadas.

Institución	Nota
Partidos políticos	2,5
Cámara de Diputados	2,7
AFP	2,8
Senado	2,8
Isapres	3,0

Publicus (2016). *Estudio de percepción. Confianza en las Instituciones. Nivel Nacional*. Santiago: Universidad San Sebastián.

Recurso 4 ¿Por qué aumenta la desconfianza?

Los altos niveles de desconfianza y desafección política han sido un tema permanente en los medios de prensa, especialmente durante períodos de elección. Sociólogos, políticos, periodistas y una serie de analistas han buscado identificar cuáles son los factores que inciden en ellas. El investigador y académico Matías Bargsted entrega, a continuación, algunas luces al respecto.

Una porción importante de los chilenos tiene actitudes sistemáticamente negativas hacia la política, y aquellos con actitudes más negativas también tienden a relacionarse sobremedida con otras personas que comparten sus mismas actitudes negativas (...). Una configuración social de este tipo, presumiblemente, no hace sino reforzar las actitudes de rechazo y escepticismo hacia la política y sus actores. Dado cuán enraizada se encuentra la desafección entre estas personas, tanto a nivel actitudinal como en sus relaciones sociales, es realmente poco probable que una campaña comunicacional (...) para fomentar la participación electoral altere la vasta distancia que existe entre ellos y la política. Es más, dado el fuerte rechazo que genera la política en este grupo, lo más probable es que nunca siquiera se enteren [de esta campaña].

Bargsted, M. (2017, 10 de noviembre). Desafección política en Chile: mirando más allá de lo superficial. *La Tercera*. Recuperado de: <https://bit.ly/2SAcYXW>

Recurso 5 El papel de la educación

De acuerdo al equipo de Desigualdades, Economía y Política del PNUD, la abstención se explica por varios factores, pero considera la educación ciudadana como un eje trascendental.

Tenemos un déficit importante. Llevamos muchos años sin educación ciudadana en los colegios. Y ahora que se hace algo, no tiene un foco institucional-electoral. Hay muchos chicos que nunca han votado, ni siquiera por presidente de curso. Muchas personas no saben las funciones de los cargos, cómo opera la mecánica electoral. Si nunca hemos dado espacios para participar es difícil que lo hagan por su cuenta.

Espinoza, M. (2017, 22 de noviembre). Falta de educación cívica, voto voluntario y corrupción: las razones detrás de la abstención. *Diario Universidad de Chile*. Recuperado de: <https://bit.ly/2Szoanx>

Actividades

- 1 De acuerdo con el **Recurso 1** y la infografía de las páginas 32 y 33, ¿crees que el caso chileno representa una tendencia global? Elabora una hipótesis.
- 2 ¿Qué relaciones existen entre la abstención electoral en Chile y los niveles de insatisfacción y desconfianza hacia las instituciones existentes en el país? (**Recursos 2 y 3**). Establece y justifica dos de ellas.
- 3 En parejas, escojan uno de los factores usados en los **Recursos 4 y 5** para explicar la alta desafección política en Chile. A continuación, y respondiendo directamente al factor elegido, elaboren un afiche en el que promuevan la participación electoral de sus compañeros en el futuro.

La desigualdad como amenaza

Como aprendiste al inicio de esta unidad, la democracia como sistema político funciona bajo un principio de igualdad: **todos los ciudadanos y ciudadanas tienen los mismos derechos** y, al momento de sufragar, el voto de cada uno posee el mismo valor. Sin embargo, esta igualdad no siempre se ve reflejada en otros ámbitos de la sociedad, lo que puede convertirse en una amenaza para la misma democracia.

Glosario

Estado de derecho: principio de gobierno según el cual todos los individuos, autoridades e instituciones de un país están sometidos a leyes promulgadas democráticamente y compatibles con las normas y acuerdos internacionales.

Recurso 1 La igualdad según la Constitución chilena

Al ser un principio básico de todo sistema democrático, es importante que la igualdad esté consagrada en los textos jurídicos que rigen una república. Esto es lo que dice al respecto la Constitución de Chile.

Artículo 1. Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos. (...)

Es deber del Estado (...) asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional. (...)

Artículo 19. La Constitución asegura a todas las personas: (...)

n° 2. La igualdad ante la ley. En Chile no hay personas ni grupos privilegiados. En Chile no hay esclavos y el que pise su territorio queda libre. Hombres y mujeres son iguales ante la ley. (...)

n° 3. La igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos.

Constitución de la República de Chile (1980). Chile.

Recurso 2 La igualdad según la Organización de las Naciones Unidas

Naciones Unidas es hoy el principal organismo internacional que busca llegar a acuerdos que beneficien a todos los países. A continuación, citamos algunas de sus reflexiones sobre la relación entre el principio de igualdad y el Estado de derecho.

Los principios de igualdad y no discriminación son parte de las bases del Estado de derecho. Como señalaron los Estados miembros en la Declaración de la Reunión de Alto Nivel sobre el **Estado de derecho**, «todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están obligadas a acatar leyes justas, imparciales y equitativas, y tienen derecho a igual protección de la ley, sin discriminación» (párr. 2). También se comprometieron a respetar la igualdad de derechos de todos, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión (párr. 3).

ONU. Igualdad y no discriminación.
Recuperado de: <https://bit.ly/37CYMS6>

Actividades

- 1 En parejas, reflexionen: ¿creen que basta con que la igualdad esté consagrada en textos jurídicos para que sea respetada y promovida? Justifiquen su respuesta con dos argumentos.
- 2 Utilizando el PASO A PASO de la página 32, elabora una hipótesis sobre cómo la desigualdad podría convertirse en una amenaza para la democracia.
- 3 Escoge uno de los tipos de desigualdad definidos en el Recurso 3 y elabora una historieta de al menos cinco viñetas que la refleje a partir de una situación cotidiana que podría vivirse en tu escuela. Luego, responde en tu cuaderno: ¿por qué la situación presentada perjudica la convivencia al interior de mi comunidad escolar?

Recurso 3 Tipos de desigualdad

Se habla de desigualdad cuando hay una falta de equilibrio entre dos o más personas. La desigualdad puede presentar muchas facetas y aquí citamos las más importantes de acuerdo con la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).



Desigualdad social:

Definición: trato diferente dado a las personas a causa de su condición socioeconómica, su etnia, su religión, su cultura o sus preferencias sexuales, entre otros aspectos.

Imagen: hasta la década de 1950 y en muchos lugares de los Estados Unidos, la población afroamericana estaba obligada a sentarse en la parte de atrás de los buses.



Desigualdad económica:

Definición: desequilibrio importante en la distribución de ingresos entre las personas, así como en su acceso a bienes y servicios.

Imagen: un ejemplo claro de este tipo de desigualdad puede verse en nuestras ciudades y en las diferencias existentes entre las viviendas que las personas habitan, como en esta imagen, donde se ven barrios vulnerables junto a rascacielos en Bombai, India.

Desigualdad de género:

Definición: diferencia de oportunidades entre personas de distinto sexo.

Imagen: la diferencia de sueldos entre hombres y mujeres es una muestra de este tipo de desigualdad. En los países de la OCDE, por ejemplo, las mujeres reciben solo el 74% del salario que un hombre obtiene por hacer el mismo trabajo.



Desigualdad educativa:

Definición: diferencia de oportunidades para que las personas accedan a los distintos niveles de formación del sistema educativo.

Imagen: biblioteca de la Universidad de Columbia, una de las más caras en el mundo. Estudiar en esta universidad puede costar alrededor de 60 000 dólares al año, el equivalente a cerca de 40 millones de pesos chilenos.



Desigualdad legal:

Definición: ocurre cuando existe algún tipo de discriminación arbitraria presente en la legislación o en los fallos judiciales. Se considera como aquella que surge cuando el Estado no asegura la igualdad de oportunidades en la sociedad.

Imagen: el Acuerdo de Unión Civil (AUC) es un contrato celebrado entre dos personas que comparten un hogar, que regula ante la ley distintos aspectos jurídicos derivados de su vida afectiva. Es de carácter transversal, es decir, puede ser aplicado tanto por parejas del mismo sexo como de distinto sexo. En este sentido, contribuye a terminar con la desigualdad legal que afectaba a las parejas del mismo sexo.



Recuperado de: <https://bit.ly/37FzPW0> (Adaptación).

El impacto de la desigualdad en la representación política

Los distintos tipos de desigualdad no solo impactan la vida cotidiana de las personas. También pueden **afectar la representación de ciertos individuos y grupos en un sistema democrático**. Te presentamos aquí algunos casos de cómo se aprecia esto en Chile.

Recurso 1 «La representación política de las mujeres en Chile ha mejorado, pero aún hay desafíos: PNUD lanza nuevo informe»

El estudio *Representación política de mujeres en el Poder Legislativo* fue publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el año 2018. Esta investigación se enfocó en los cambios y continuidades observables tras las elecciones parlamentarias del año 2017.

[El informe revela que] existen claras diferencias en cuanto al financiamiento que reciben las candidatas en comparación con sus pares varones. La distribución de aportes monetarios privados –aquellos adicionales a los provistos por el Estado de acuerdo con la ley electoral– a

candidaturas de hombres al Congreso es casi tres veces mayor que para las mujeres en competencia (74,2% vs. 25,8%). Estos aportes provienen de los partidos políticos de los candidatos, aportes de los propios candidatos y aportes de personas naturales.

PNUD (2018). *Representación política de mujeres en el Poder Legislativo*. Santiago: PNUD.

Recurso 2 Los efectos de la desigualdad en las expectativas de participación política de los estudiantes chilenos

El estudio citado a continuación fue publicado en 2015 en un libro colectivo sobre educación ciudadana en Chile. Su objetivo fue analizar la relación entre la desigualdad a nivel escolar y los conocimientos y actitudes cívicas de los estudiantes chilenos.

[Los resultados muestran que las] escuelas con un estatus socioeconómico menor (públicas) en promedio mostraron menores expectativas de participación política que las escuelas privadas. Además, aquellas escuelas donde una mayor cantidad de padres ha alcanzado un nivel educacional más alto estaban asociadas positivamente con la expectativa de participación política del estudiante.

Castillo, J. C., Miranda, D. y Bonhomme, M. (2015). *Desigualdad social y cambios en las expectativas de participación política de los estudiantes en Chile*. Santiago: Ediciones UC.

Recurso 3 «Falta de representación parlamentaria, la deuda con los pueblos indígenas»

Las siguientes palabras forman parte de una columna de opinión escrita por Diego Ancalao, activista mapuche.

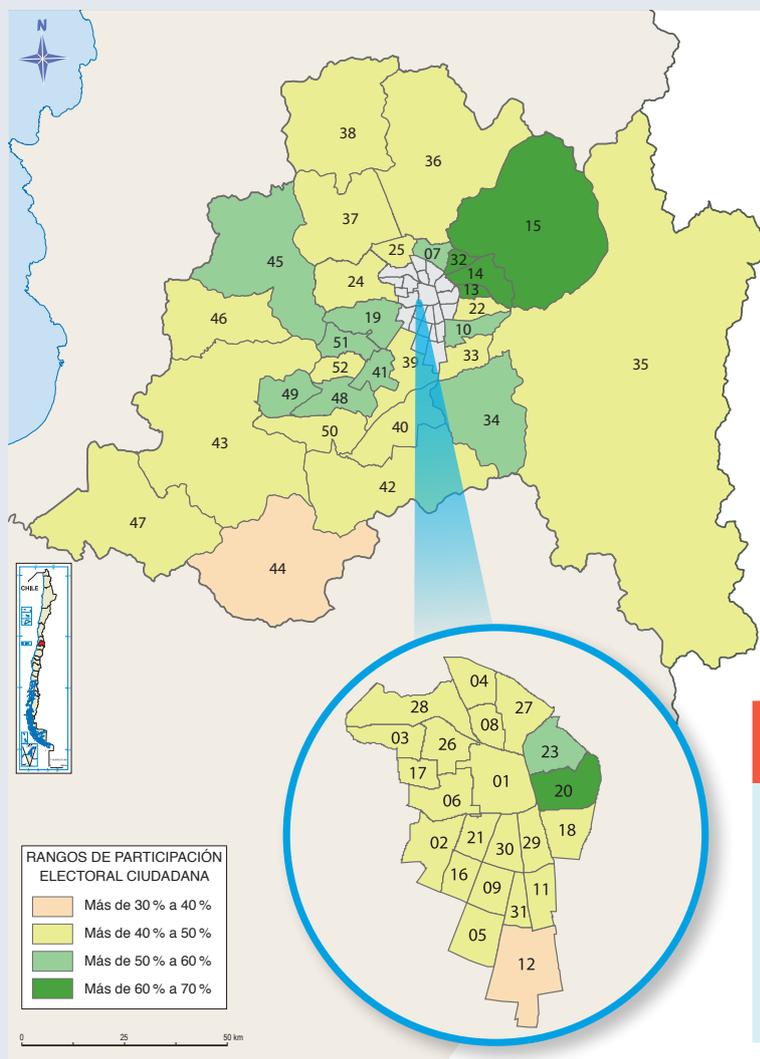
La idea para poder prosperar en la zona [La Araucanía] y poder mirar un futuro promisorio es tener participación política en el Poder Legislativo, que tengamos cupos parlamentarios de acuerdo a la densidad poblacional de los pueblos indígenas en Chile. Por ejemplo, el pueblo mapuche hoy está constituido por 1 200 000 personas, lo que implicaría tener, a lo menos, ocho diputados y cuatro senadores. Ahí, recién estaríamos hablando de representatividad. Si se aplica la llamada ley de participación política, debiera ser de acuerdo a la densidad poblacional de los pueblos originarios, porque de lo contrario, no tendríamos mucha fuerza frente a los más de ciento y tantos parlamentarios que ya están en el Congreso.

Ancalao, D. (2017, 13 de junio). Falta de representación parlamentaria, la deuda con los pueblos indígenas. *La Nación*. Recuperado de: <https://bit.ly/39KK90K>

Recurso 4

Participación electoral en las elecciones presidenciales 2017 (Región Metropolitana)

El siguiente mapa muestra, por comunas, la participación electoral en la Región Metropolitana durante la primera vuelta de las elecciones presidenciales del año 2017. Las tablas de la esquina inferior derecha indican el ingreso promedio de los hogares de algunas de estas comunas.



Comunas de la Región Metropolitana	
01 Santiago	27 Recoleta
02 Cerrillos	28 Renca
03 Cerro Navia	29 San Joaquín
04 Conchalí	30 San Miguel
05 El Bosque	31 San Ramón
06 Estación Central	32 Vitacura
07 Huechuraba	33 Puente Alto
08 Independencia	34 Pirque
09 La Cisterna	35 San José de Maipo
10 La Florida	36 Colina
11 La Granja	37 Lampa
12 La Pintana	38 Tiltil
13 La Reina	39 San Bernardo
14 Las Condes	40 Buin
15 Lo Barnechea	41 Calera de Tango
16 Lo Espejo	42 Paine
17 Lo Prado	43 Melipilla
18 Macul	44 Alhué
19 Maipú	45 Curacaví
20 Ñuñoa	46 María Pinto
21 Pedro Aguirre Cerda	47 San Pedro
22 Peñalolén	48 Talagante
23 Providencia	49 El Monte
24 Pudahuel	50 Isla de Maipo
25 Quilicura	51 Padre Hurtado
26 Quinta Normal	52 Peñaflor

Comuna	Ingreso promedio familiar	Comuna	Ingreso promedio familiar
Santiago	1 047 740	Peñalolén	1 138 247
Cerro Navia	620 551	Providencia	2 567 130
Conchalí	711 383	Pudahuel	742 253
El Bosque	653 961	Quilicura	890 655
Estación Central	705 931	Quinta Normal	786 456
La Florida	931 329	Recoleta	676 490
La Granja	767 051	Renca	677 748
La Pintana	664 811	San Miguel	1 507 959
Las Condes	2 918 800	Puente Alto	854 073
Macul	1 188 637	Colina	681 917
Maipú	965 511	San Bernardo	758 385
Ñuñoa	1 858 191	Melipilla	662 250
P. Aguirre Cerda	706 540	Talagante	824 971

www.T13.cl (2017). ¿Cuánto incidió la pobreza en la participación electoral en las regiones más pobladas de Chile? Canal 13 y Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a partir de los resultados de las comunas autorrepresentadas de la encuesta Casen 2015.

Actividades

- 1 Escoge un recurso y explica a qué tipo de desigualdad corresponde y cómo podría ser una amenaza para la democracia en Chile. Justifica tu respuesta con al menos dos argumentos.
- 2 Reúnanse en parejas con alguien que haya elegido un recurso distinto. Imaginen que trabajan para la campaña de un político y le redactan un discurso para que les explique a sus partidarios por qué las desigualdades escogidas perjudican la convivencia democrática y qué medidas deben tomarse para enfrentarlas. Luego, lean el discurso frente al curso.

La amenaza de la corrupción política

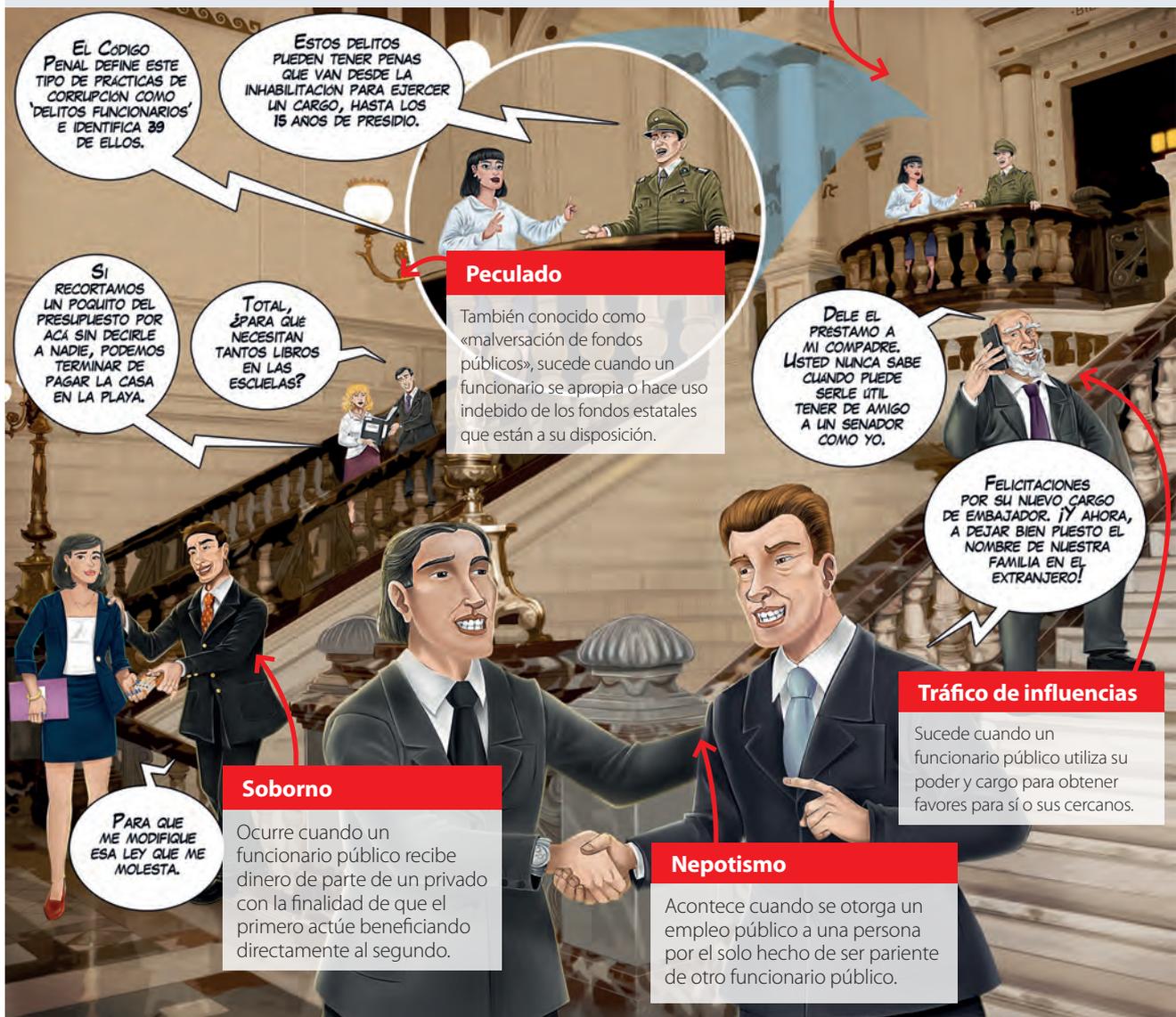
El objetivo de un Estado democrático es alcanzar el mayor bienestar para todos quienes forman parte de él. Sin embargo, el aparato estatal, a través de sus funcionarios públicos y representantes electos, está expuesto a **desatender el interés común** y utilizar su poder e influencia para **promover beneficios particulares**. A este tipo de prácticas se les denomina corrupción política.

Recurso 1 Tipos de corrupción política

Existen distintos tipos de corrupción política, todos ellos igual de dañinos para cualquier gobierno. En este recurso presentamos algunos de los más comunes.

Persecución de la corrupción

En Chile, la corrupción es considerada por la Fiscalía Nacional como una de sus nueve áreas de persecución.



Recurso 2 Corrupción política en América Latina

La corrupción política no existe solo en nuestro país; por el contrario, es un mal extendido por nuestro continente y el mundo entero. Las siguientes tres noticias corresponden a casos notorios de corrupción política ocurridos en América Latina durante los últimos años.

Ecuador: condenaron a primo del expresidente Rafael Correa por enriquecimiento ilícito

La justicia de Ecuador condenó este martes a un primo del expresidente Rafael Correa a cinco años de cárcel por enriquecimiento ilícito cuando encabezaba el Banco Central local, informó la Fiscalía (...). En 2015,

el expresidente del Banco Central ecuatoriano fue condenado a ocho años de prisión (...), al entregar de manera irregular un préstamo por 800 000 dólares al empresario argentino Gastón Duzac.

Infobae (2019, 8 de enero). Ecuador: condenaron a un primo del expresidente Rafael Correa por enriquecimiento ilícito. *Infobae*. Recuperado de: <https://bit.ly/37x51ac>

Un exdirectivo de Odebrecht confirma que financió las campañas de los políticos peruanos

En un interrogatorio ante fiscales peruanos y brasileños, el exdirector en Perú de la constructora brasileña Odebrecht, Jorge Barata, confirmó este miércoles que la empresa entregó dinero para las campañas electorales de Keiko Fujimori, Alan García, Pedro Pablo Kuczynski, Ollanta Humala y Alejandro Toledo (...). La prensa peruana también asegura que Odebrecht entregó tres

millones de dólares para la campaña de 2013 contra la destitución de la entonces alcaldesa metropolitana de Lima Susana Villarán. La constructora brasileña tenía interés en mantener concesiones de obras públicas que había logrado con la gestión municipal anterior de Luis Castañeda, pero renegoció sus condiciones durante el mandato de la líder de izquierda.

Fowks, J. (2018, 1 de marzo). Un exdirectivo de Odebrecht confirma que financió las campañas de los políticos peruanos. *El País*. Recuperado de: <https://bit.ly/2P2bROI>

Excesos en el Poder Judicial: nepotismo, lujos y tráfico de influencias

Los sueldos de los altos funcionarios públicos en México han generado un gran debate ante la posible aplicación de la Ley Federal de Remuneraciones, impulsada por el nuevo mandatario, Andrés Manuel López Obrador, que impide que los servidores públicos ganen más que el presidente de la república. (...). [Pero] no solo son los sueldos de los ministros lo que ha causado revuelo e indignación en parte de

la población (...). El caso más emblemático es el del magistrado del circuito correspondiente a Durango, Héctor Flores Guerrero, quien integró a 17 miembros de su familia a la nómina. Hijos, hermanos, cuñadas, primos, con cuñados y sobrinos trabajan en puestos administrativos como secretarios de tribunal y juzgado, actuarios, asesores jurídicos o analistas especializados.

Infobae (2018, 14 de diciembre). Excesos en el Poder Judicial: nepotismo, lujos y tráfico de influencias. *Infobae*. Recuperado de: <https://bit.ly/38zZ7Xd>

Actividades

En parejas, realicen las siguientes actividades escogiendo, para cada actividad, una noticia distinta del **Recurso 2**.

- 1 Usen el **Recurso 1** para identificar el tipo de corrupción política del cual habla la noticia. Luego, expliquen: ¿qué elementos de la noticia les permitieron identificarlo?
- 2 Utilicen el **Recurso 1** para identificar el tipo de corrupción política del cual habla la noticia. Después, respondan: ¿por qué este tipo de corrupción podría amenazar un sistema democrático? Justifiquen su respuesta con al menos dos argumentos.
- 3 Empleen el **Recurso 1** para identificar el tipo de corrupción política del cual habla la noticia. Posteriormente, discutan: ¿qué medida propondrían para evitar este tipo de prácticas?, ¿por qué creen que sería efectiva?

El narcotráfico y sus amenazas

Hasta el momento has reflexionado sobre amenazas a la democracia que provienen de su mal funcionamiento, como la inacción de los ciudadanos que la conforman, las inequidades que afectan su representatividad y el actuar indebido de quienes ejercen cargos públicos. Sin embargo, también existen **amenazas a la democracia que provienen desde grupos externos a esta**. Muchos de ellos tienen directa relación con el fenómeno del **narcotráfico**.

Recurso 1 El poder económico del narcotráfico

De acuerdo con la Oficina de Naciones contra la Droga y el Delito, el narcotráfico es la actividad de comercio ilegal que más ganancias obtiene, calculándose estas en 320 000 millones de dólares anuales. Este poder económico permite a los narcotraficantes influir de forma indebida en el aparato público de un país, como plantea este estudio respecto al caso colombiano.

[En] Colombia el desarrollo de manufactura y contrabando de drogas ilegales generó 'conos' de corrupción sistémica organizada local o regional. Sin embargo, los traficantes necesitan comprar apoyo político de alto nivel para lavar sus grandes ganancias

dentro de la economía relativamente pequeña de Colombia (...). [Además] el poder legislativo se ha visto influenciado por el narcotráfico al punto que varias leyes contra él han sido **derogadas** y otras no han sido aprobadas.

Thoumi, F. (2010). La relación entre corrupción y narcotráfico: un análisis general y algunas referencias a Colombia. Bogotá: *Revista de Economía del Rosario* 2 (1).

Recurso 2 La influencia territorial del narcotráfico en México

La influencia del narcotráfico no se limita a las instituciones, sino también a los territorios donde realizan sus actividades. En estos, las organizaciones de narcotraficantes o carteles establecen su dominio por medio del soborno de funcionarios locales y la violencia contra ellos, sus competidores y la ciudadanía en general. En México, por ejemplo, se calcula que 11 000 personas fueron asesinadas por narcotraficantes solo durante el primer semestre de 2018.



Najar, A. (11 de julio, 2017). Los mapas que muestran los radicales cambios de influencia territorial de los carteles del narcotráfico en México. *BBC*. Recuperado de: <https://bbc.in/38BLmaq>

Glosario

Narcotráfico: comercio ilegal de drogas y estupefacientes realizado a gran escala.

Derogar: dejar sin vigencia una ley u otra norma jurídica, anulando sus efectos.

Recurso 3 Formas de enfrentar el narcotráfico

El narcotráfico genera importantes problemas a las democracias modernas. Para enfrentarlo, han surgido diversas propuestas y miradas, como las que se plantean en las siguientes columnas de opinión referidas a la situación de Chile al respecto.

La sombra del narco que planea sobre las instituciones políticas chilenas

El narcotráfico es una especie de fluido que primero moja y luego aprieta los puntos de contacto que quedan capturados en su estrategia. Un buen contacto en la policía, un abogado con redes políticas, una cobertura social de imagen y prensa (...) son aspectos esenciales para incidir, inmovilizar o ganar adeptos (...). Un análisis pormenorizado de lo ocurrido en las tres décadas de recuperada la democracia, sobre

casos con esta significación, hace factible que las autoridades están mirando por el hombro el tema (...). No da lo mismo tener una policía severa, ordenada y proba y un poder judicial profesional, coherente y eficiente, que un cuerpo policial desmoralizado, entregado a la inercia y a la solución de problemas internos, y una judicatura a la que se puede presionar.

Escobar, S. (16 de diciembre, 2018). La sombra del narco que planea sobre las instituciones políticas chilenas. *El Mostrador*. Recuperado de: <https://bit.ly/2P1NfEY>

Ley de drogas en Chile: persecución de pacientes y cultivadores, impunidad para el narcotráfico

La sesgada aplicación de políticas de seguridad y estrategias contra el narcotráfico solo dejan un abultado número de ciudadanos detenidos y encarcelados, con el foco puesto en la persecución de cultivadores y usuarios personales (...). En Chile, hoy las cifras hablan por sí solas. El Informe Nacional de Procedimientos Policiales por Infracción a la Ley 20000 de Drogas del primer trimestre del año 2018 declara que el 70,5 % de los detenidos por infracción

a dicha ley han sido por porte, consumo o cultivo (6 967 detenciones), de las cuales el 15,6% son por cultivo de *cannabis* (1 550 detenciones en los primeros tres meses del año). Solo 163 de las detenciones fueron producto de un proceso de investigación. Con estas cifras queda de manifiesto que la aplicación de las políticas de seguridad no está enfocada en el problema real, es decir, en las redes de narcotráfico.

Gazmuri, A. M., Pávez, F. (24 de octubre, 2018). Ley de Drogas en Chile: Persecución de pacientes y cultivadores, impunidad para el narcotráfico. *El Desconcierto*. Recuperado de: <http://bit.ly/2vMZ7UU>

PASO A PASO Comparar posturas

Cuando buscamos información sobre un tema, a menudo encontramos distintas posturas respecto a este, ya sea contrarias o bien complementarias que amplían su propio significado. Sigue los pasos para compararlas.

Paso

1 Identifica cuál es el tema sobre el que los autores están tomando una postura.

Paso

2 De ser posible, identifica a los autores de cada postura. ¿Quiénes son? ¿Son personas o medios de comunicación? ¿Cuáles podrían ser sus intereses personales en el tema?

Paso

3 Copia en tu cuaderno las ideas y argumentos más importantes de cada postura y luego sintetízalos en una idea central que los resuma.

Paso

4 Compara ambas ideas centrales buscando similitudes y diferencias. ¿Se complementan?, ¿se contraponen? ¿Cuál crees que se sustenta en argumentos más sólidos?, ¿por qué?

Actividades

- 1 ¿Qué relaciones pueden establecerse entre el narcotráfico y la corrupción política? Identifica y explica al menos una de ellas.
- 2 Aplicando el PASO A PASO presentado en esta página, compara las posturas de los autores de las dos columnas que se presentan.



Lee con atención las siguientes actividades y responde en tu cuaderno.

- 1 Considerando los beneficios de la democracia y las amenazas a las que se ve expuesta, señala por qué crees que es importante defender el sistema democrático.
- 2 Elabora una tabla comparativa en tu cuaderno sobre las siguientes amenazas para la democracia: desafección política, desigualdad, corrupción y narcotráfico. Para esto, plantea:
 - a. Un ejemplo.
 - b. Si se trata de un factor interno o externo.
 - c. La razón por la que pone en riesgo a la democracia.
 - d. ¿Cómo se enfrenta desde la ciudadanía?
- 3 Para responder la actividad número dos, tuviste que usar una estrategia de conocimiento. Enumera en un **PASO A PASO** las acciones que realizaste para responder.
- 4 De todos los tipos de recursos (infografía, gráficos, tablas, entre otros) durante la lección, indica cuál te resultó más sencillo de trabajar para lograr tus objetivos y cuál te resultó más complicado. Justifica tu respuesta.
- 5 En parejas, investiguen sobre un tipo de amenaza vista en esta lección y señalen su estado en el Chile actual, considerando:
 - a. Lugar o situación en la que se origina.
 - b. La etapa en que se encuentra actualmente.
 - c. ¿Cómo podría desarrollarse en los próximos años?
- 6 Responde las preguntas en tu cuaderno eligiendo alguno de los siguientes desempeños:

La mayoría de las veces

A veces

Muy pocas veces

- a. ¿Participé en las actividades propuestas?
- b. ¿Realicé puntualmente las actividades?
- c. ¿Aporté ideas a las propuestas de actividades?
- d. ¿Respeté a mis compañeros y compañeras?

- 7 ¿Cuál fue el tema que más me motivó?

PROYECTO FINAL DE UNIDAD

Debate dialógico en bola de nieve

Un debate suele ser una forma en que dos o más posturas se enfrentan mediante argumentos que intentan superar a los del resto. Un debate dialógico, por el contrario, busca estimular diferentes opiniones y experiencias, descubrir significados comunes, desafiar nociones preconcebidas propias y ajenas, explorar pensamientos y sentimientos, escuchar sin juzgar y con el propósito de entender y validar a los demás sin temor a ser censurados, criticados o excluidos.



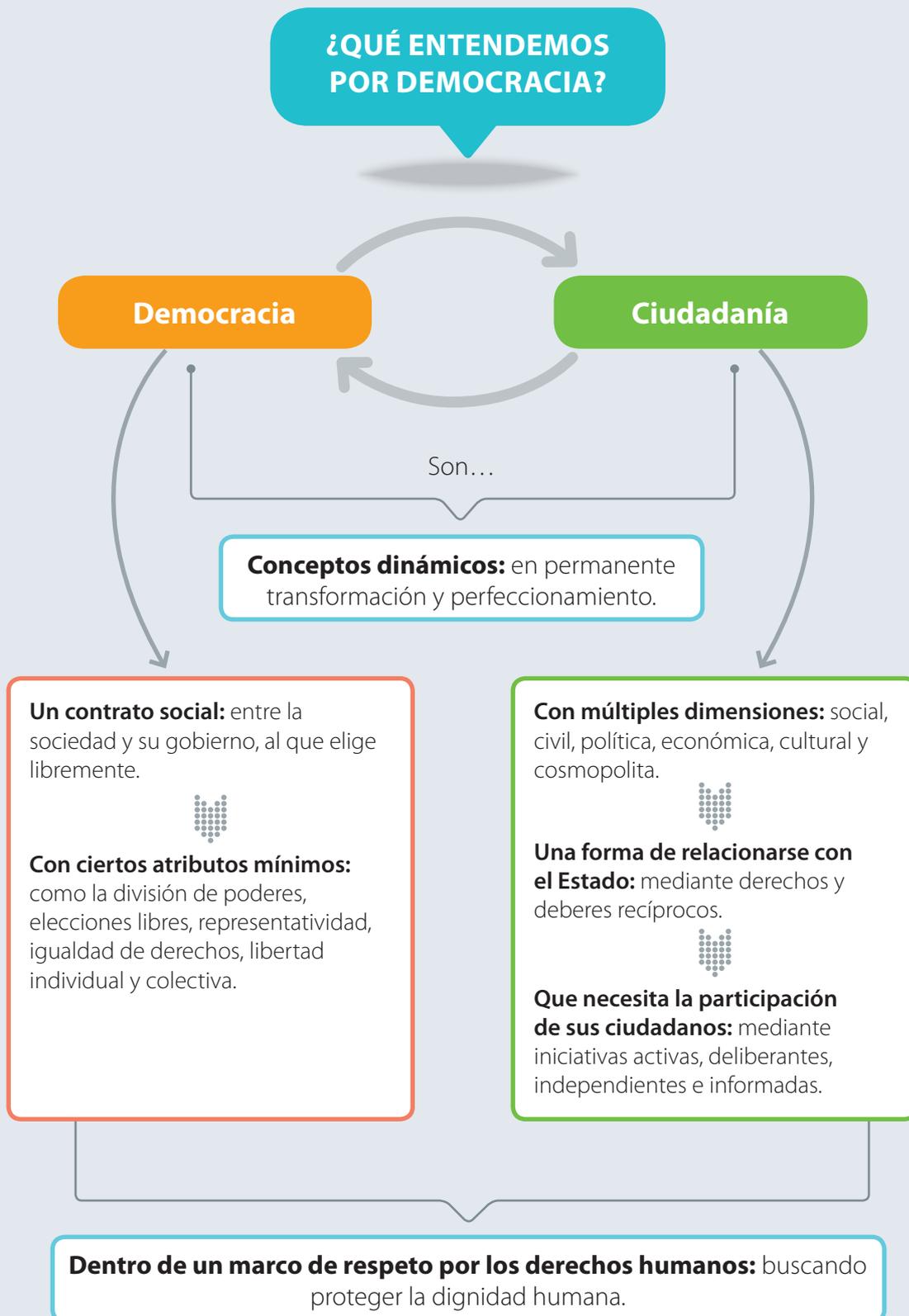
La temática de este debate será la siguiente pregunta:

¿Cómo mejorar la democracia chilena?

Consideren los siguientes pasos para realizar la actividad:

- PASO 1** ▶ Reúnanse en parejas en la sala de clases e intenten responder la pregunta en no más de cinco minutos.
- PASO 2** ▶ Júntense con otra pareja y recapitulen las coincidencias y diferencias que tuvo cada una. Luego, intenten volver a responder la pregunta, esta vez por no más de siete minutos.
- PASO 3** ▶ Vuelvan a reunirse, esta vez con otro grupo de a cuatro, y recapitulen las coincidencias y diferencias que tuvo cada grupo. Después, intenten volver a responder la pregunta por no más de diez minutos.
- PASO 4** ▶ Repitan la operación, dejando esta vez 15 minutos para responder.
- PASO 5** ▶ Si es necesario, repitan la operación sumando cinco minutos al tiempo de debate hasta que todo el curso esté incluido.
- PASO 6** ▶ Decidan entre todos cuáles son las ideas más importantes para mejorar la democracia chilena. Si no consiguen llegar a un acuerdo, anoten en el pizarrón las ideas que más se repitan y realicen una votación para elegir las más populares.
- PASO 7** ▶ Redacten un documento de máximo una página en el que expresen sus conclusiones.

Los siguientes esquemas sintetizan los principales conceptos trabajados durante la unidad. Léelos y luego desarrolla las actividades.



¿CÓMO FORTALECEMOS LA DEMOCRACIA?

Riesgos para la **democracia**



Mis aprendizajes logrados

- 1 Utilizando el contenido estudiado y las habilidades desarrolladas, responde con argumentos las preguntas problematizadoras de la unidad:
 - a. ¿Qué entendemos por democracia?
 - b. ¿Cómo fortalecemos la democracia?
 - c. ¿Qué desafíos tiene la democracia del siglo XXI?
- 2 Escoge cuatro conceptos de la unidad que consideres relevantes y defínelos con tus propias palabras.
- 3 ¿Por qué crees que es importante estudiar la relación entre democracia y derechos humanos?

- 1 Responde las siguientes preguntas citando al menos tres fuentes escritas que fundamenten tus respuestas. Puedes usar los recursos de esta unidad o buscar nuevas referencias.
 - a. ¿Cuáles son los orígenes de la democracia moderna?
 - b. ¿Qué atributos de la democracia contemporánea consideras más relevantes? Explica tres y fundamenta tu elección.
 - c. ¿Qué nuevas dimensiones de la ciudadanía han tomado relevancia en el siglo XXI?
- 2 Enumera en tu cuaderno al menos cinco derechos y cinco responsabilidades ciudadanas.
- 3 El siguiente es un extracto de la Ley Electoral de 1890, considerada por algunos investigadores como el inicio de la democracia en Chile. ¿Estás de acuerdo con ese planteamiento? Escribe una breve reseña crítica con tus argumentos, considerando la noción de derechos humanos y los atributos de la democracia estudiados durante la unidad.

ART. 25

La junta debe inscribir en el registro de electores a los chilenos naturales o legales que lo soliciten y que reúnan los siguientes requisitos:

- 1.º Veintiún años de edad;
- 2.º Saber leer y escribir;
- 3.º Residir en la subdelegación respectiva.

ART. 26

No serán inscritos, aun cuando reúnan los requisitos enumerados en el artículo anterior:

- 1.º Los que, por imposibilidad física o moral, no gocen del libre uso de su razón;
- 2.º Los que se hallen en la condición de sirvientes domésticos;
- 3.º Los que a la sazón se hallen procesados por crimen o delito que merezca pena aflictiva y los que hayan sido condenados a pena de este género, salvo que hayan obtenido rehabilitación;
- 4.º Los que hubieren sido condenados por quiebra fraudulenta i no hubieren sido rehabilitados;
- 5.º Los que hubieren aceptado empleos de gobiernos extranjeros sin permiso especial del Congreso, salvo que hayan obtenido rehabilitación del Senado;
- 6.º Los individuos enrolados en las policías urbana y rural o que desempeñaren en ella cualquier servicio rentado;
- 7.º Las clases y soldados del ejército permanente y de la marina;
- 8.º Las mujeres; y
- 9.º Los eclesiásticos regulares.

Adaptado de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (1890, 20 de agosto). Ley electoral 1890.
Recuperado de: <https://bit.ly/2u1OKfw>

- 4 El 65,3% de los jóvenes chilenos entre los 18 y 19 años no participó en la elección presidencial de 2017. Considerando que la abstención electoral es una de las amenazas para una democracia sana y usando conceptos como la desigualdad y la ciudadanía contemporánea, responde:
- ¿Cuáles crees que son las causas de la baja participación electoral de los jóvenes? Da al menos dos razones.
 - ¿Es para ti una amenaza a la democracia que los jóvenes no voten? Formula, al menos, un argumento.
 - ¿Cómo se puede mejorar esta situación? Propón dos soluciones.
- 5 A continuación, se plantean dos posturas relativas a autorizar o no que las futbolistas musulmanas jueguen con velo (las que deseen hacerlo) en partidos profesionales. Lee ambas posturas y luego desarrolla la actividad propuesta.

[FIFA] autorizó oficialmente el sábado el uso del velo o de turbantes en partidos oficiales.

«Se trata de una muy buena decisión para las jugadoras de fútbol de los países musulmanes», declaró a la AFP Saadia Shaikh, secretaria general de la Asociación de Fútbol femenino de la provincia de Sind, en el sur de Pakistán.

«Esto permitirá a jugadores de las regiones más remotas que tomen parte en partidos, puesto que sus padres les impiden salir sin velo», añadió Rukhsana Rashid, capitana del equipo femenino paquistaní del Dia. En Afganistán, la federación también se felicitó por una decisión que «demuestra respeto hacia otras culturas y religiones».

Agencia AFP (3 de marzo, 2014). Pakistán y Afganistán se felicitan por autorización a uso del velo en fútbol femenino. BioBio Chile. Recuperado de: <https://bit.ly/2P0B5N8>

El presidente de la liga francesa de fútbol, Frédéric Thiriez, criticó hoy que la FIFA haya autorizado a los deportistas a saltar al campo con velo o turbante porque supone un «desprecio» para la mujer.

[...] La federación francesa ha manifestado que «mantendrá la prohibición de llevar cualquier signo religioso o confesional» en los terrenos de juego para respetar «los principios constitucionales y legislativos de la laicidad» que prevalecen en Francia.

Grupo EFE (2014, 3 de marzo). Thiriez: «Permitir jugar con velo es un "desprecio" a la mujer». *Marca*. Recuperado de: <https://bit.ly/2P0O3ul>

- a. Imagina que eres entrenador/a de la selección de fútbol femenino en tu colegio. En el equipo hay mujeres de distintas religiones y está en tus manos decidir qué tipo de vestimenta utilizarán. La opción A es prohibir atuendos religiosos y la opción B es permitirlos. Redacta una carta dirigida a la comunidad escolar informando tu decisión. Da tres argumentos usando conceptos estudiados en esta unidad, como libertad, discriminación y democracia, entre otros.

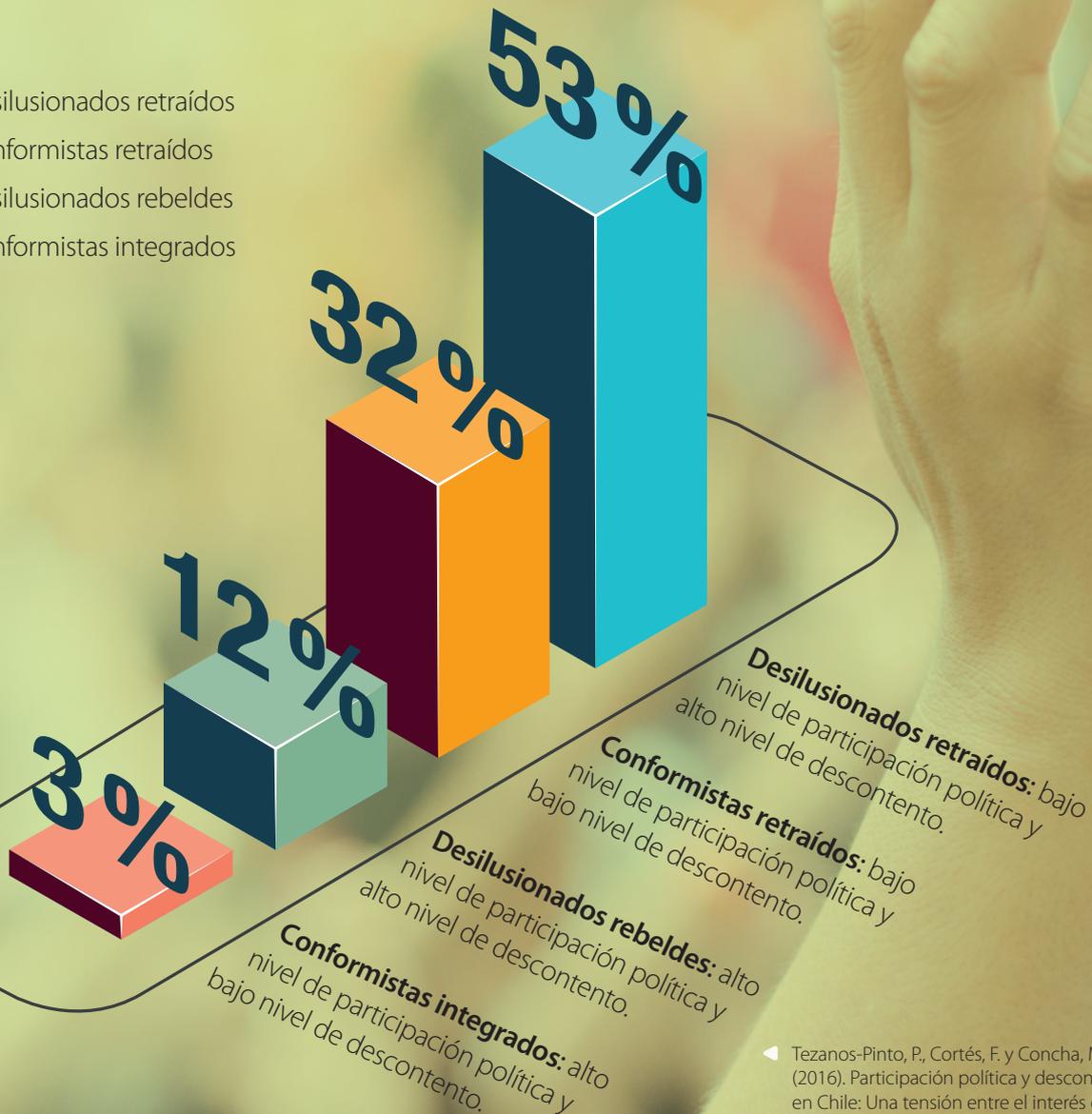


¿Cómo participar en la construcción de la sociedad que queremos?

¿SON LOS CHILENOS DE HOY DESILUSIONADOS, CONFORMISTAS O RETRAÍDOS?

En una encuesta del año 2015, el Centro Mide UC buscó establecer las relaciones entre la participación política en Chile y el nivel de descontento de las personas con respecto al sistema democrático. Sus conclusiones parecen sustentar la apreciación de muchos autores acerca de la alta desafección política que sufre la población chilena.

- Desilusionados retraídos
- Conformistas retraídos
- Desilusionados rebeldes
- Conformistas integrados



◀ Tezanos-Pinto, P., Cortés, F. y Concha, M. (2016). Participación política y descontento en Chile: Una tensión entre el interés en los temas políticos y la desafección generalizada. *Midevidencias* 6, 1-6.

En esta unidad comprenderás las distintas formas de participación ciudadana y la manera de ejercerlas como un derecho al interior de tu comunidad escolar.

Pensaremos sobre: ¿qué formas de participación ciudadana existen? ¿Cómo puedo participar democráticamente al interior de mi colegio?

¿DÓNDE OCURRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

Los espacios de participación ciudadana se han convertido en una valiosa instancia para generar propuestas para el bienestar de la comunidad. Poco a poco personas de distintas edades, situaciones socioeconómicas, culturas, etc., han comenzado a exigir más espacios institucionalizados de participación ciudadana. Algunos ejemplos de estas iniciativas son las juntas de vecinos, centros de estudiantes, clubes deportivos, entre otros.

- 1 A partir del gráfico de la página 50: ¿en cuál de los cuatro grupos identificados crees que estarías tú?, ¿por qué?
- 2 ¿Por qué las instancias de participación que se presentan en la página 51 son importantes para la sociedad? Redacta un argumento.



◀ Junta de vecinos de Los Eucaliptos desarrolla proyecto para disminuir residuos a través de compostaje. Concón, Región de Valparaíso.



▶ Jóvenes limpiando playa Los Gringos en el marco del Día Internacional de limpieza de playas. Constitución, Región del Maule.

¿Qué impacto tienen las diversas formas de participación?



MI IDEA INICIAL

- ¿Cuáles son las distintas formas de participación ciudadana que existen?
- ¿Por qué es importante ser ciudadanos activos, solidarios, responsables y conscientes?

La participación ciudadana comprende las diferentes formas en que nos hacemos parte de las decisiones y acciones públicas que afectan nuestras vidas y las de quienes nos rodean. A través de ella intentamos **influir en estos asuntos públicos para promover nuestro bienestar y el de los demás**. Sin embargo, no todos los modos de participación son iguales o buscan este objetivo de la misma manera. Tan importante como participar, es decidir cómo hacerlo.

Recurso 1 Facilitando el proceso electoral

La cantidad de personas que asisten a votar depende de muchos factores, entre ellos, qué tan seguros o inciertos son los resultados de la elección en cuestión. Además de lo que está en juego, otros elementos inciden en el número de votantes, como qué tan fácil o difícil es ir a votar. En este recurso podemos ver diversas maneras de ir a votar en Inglaterra.



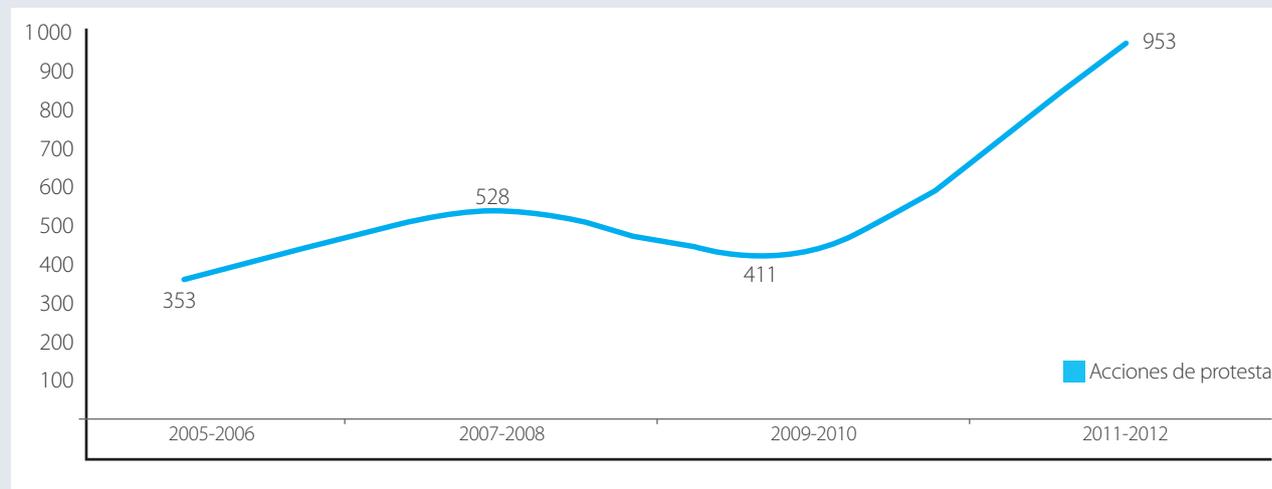
▲ Ciudadanos británicos se disponen a votar en iglesias, lavanderías, clubes deportivos y hasta en una casa rodante.

Multitud de británicos se apresuraban este jueves a depositar su voto, a veces en lugares insólitos, para las elecciones legislativas más inciertas desde hace décadas (...). Aunque no hay cifras disponibles, los responsables de las oficinas electorales subrayaban que en las primeras horas la participación ha sido más elevada que en 2005, cuando alcanzó el 61%. Los electores han tenido que votar en ocasiones en los lugares más inesperados, como el Anglesea Arms, un pub del exclusivo barrio de South Kensington en Londres. «¡Esta es una incitación para venir a votar! No conocía muchos sitios donde uno puede votar y beber a la vez», decía el responsable de la mesa electoral, Martin Carver. Otros muchos pubs e iglesias, un salón de peluquería, castillos, supermercados, una vieja casa rodante e incluso una estación de bomberos han sido utilizadas a lo largo del país para depositar el voto.

Agencia AFP (6 de mayo, 2010). Gran afluencia de votantes en las elecciones británicas más inciertas en décadas. *El Mundo*. Recuperado de: <https://bit.ly/38BKySX>

Recurso 2 El avance de la protesta social

En la última década, la protesta social ha ido en aumento en Chile, siendo un mecanismo importante para promover cambios políticos, sociales y culturales. El estudio «El ciclo de movilización en Chile 2005-2012: Fundamentos y proyecciones de una politización», de los académicos Óscar Aguilera y Javier Álvarez, da cuenta de estos cambios a lo largo del tiempo:



Aguilera, Ó. y Álvarez, J. (2015). El ciclo de la movilización en Chile 2005-2012: Fundamentos y proyecciones de una politización. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 29.

Recurso 3 Voluntarios en acción

A través del voluntariado solidario, jóvenes de todo Chile y el mundo participan en acciones que buscan mejorar la calidad de vida de otras personas. El testimonio de Christopher Cifuentes da cuenta de estas experiencias.

En medio de bolsos, palas, mochilas, chicos sentados en el suelo, otros que caminan de un lado a otro, encontramos a Christopher, 18 años, que va en 2º medio. Es la primera vez que hace trabajo voluntario y le tocará viajar nada más y nada menos que a Concepción, donde junto a los otros chicos voluntarios, más su polola, su tía y un amigo, se dedicarán durante todo el fin de semana a levantar

mediaguas. «Una niña del Infocap (la Universidad del Trabajador) que trabaja en mi población nos invitó a participar. Yo ya había hecho otras construcciones antes en todo caso, tenía algo de experiencia en el tema». En su colegio aún no han realizado alguna acción solidaria a causa del terremoto, pero él quiso venir a participar «para ayudar, un poco de solidaridad, para allá yo creo que necesitan ayuda, por eso».

Educarchile, 07 de febrero de 2017.

Actividades

- 1 ¿Qué crees que lleva a las personas a votar en tu país? Elabora una hipótesis al respecto.
- 2 A partir del análisis del **Recurso 2**, explica ¿cómo varió la cantidad de acciones de protesta en Chile entre los años 2005 y 2012? ¿A qué crees que se deba esa tendencia?
- 3 ¿Cuál de las distintas formas de participación presentadas en estos recursos piensas que es la que más contribuye al bien común de la sociedad? Justifica tu respuesta con dos argumentos.

¿Cómo entender la participación ciudadana?

La respuesta a esta pregunta dependerá de muchos factores, entre ellos, la **perspectiva política** desde la que se haga, por lo cual en estas páginas discutiremos tres de esas perspectivas, intentando comprender sus implicancias al momento de pensar en las formas de participación ciudadana.

Recurso 1 La perspectiva liberal

El liberalismo es un **paradigma** que comprende la ciudadanía a partir de la primacía del individuo sobre el Estado. Por lo mismo, su foco se encuentra en aquellos derechos individuales que deben ser garantizados para el correcto desarrollo del individuo. John Rawls, filósofo político norteamericano y uno de los principales exponentes de esta mirada, lo explicaba de la siguiente forma:

Cada persona posee una inviolabilidad fundada en la justicia que ni siquiera el bienestar de la sociedad puede atropellar. Es por esta razón por la que la justicia niega que la pérdida de libertad para algunos se vuelva justa por el hecho de que un mayor bien es compartido por otros. No permite que los sacrificios impuestos a unos sean compensados por la mayor cantidad de ventajas disfrutadas por muchos. Por tanto, en una sociedad justa, las libertades de la igualdad de la ciudadanía se dan por establecidas definitivamente; los derechos asegurados por la justicia no están sujetos a regateos políticos ni al cálculo de los intereses sociales.

Rawls, J. (1979). *Teoría de la justicia*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Recurso 2 La perspectiva comunitarista

Esta perspectiva pone el énfasis en los vínculos sociales de los sujetos en tanto seres sociales. Es por ello que enfatiza la defensa de aquellos derechos colectivos que garantizan la igualdad de todos, como plantea Rodrigo Santiago Juárez, doctor en Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid.

Contrariamente a lo expuesto y defendido por los liberales, los autores de la corriente comunitarista han señalado que más allá de la autonomía personal, es necesario reconocer la pertenencia y la identificación del individuo con una comunidad determinada. Las particularidades y nexos de cada uno con la sociedad y con los grupos y comunidades a los cuales pertenece es, desde esta perspectiva, parte fundamental de la comprensión de cada individuo (...). Al advertir los problemas del liberalismo y de la concepción del ciudadano exclusivamente como agente individual, «atomizado», se plantea como alternativa la primacía de la comunidad, en la que la propia identidad no viene dada de forma particular, sino por la pertenencia a una colectividad.

Juárez, R. S. (2010). El concepto de ciudadanía en el comunitarismo. *Cuestiones constitucionales*, 23.

Actividades

- De acuerdo con los **Recursos 1 y 2**, ¿qué diferencias existen en la manera como el liberalismo y el comunitarismo entienden la ciudadanía? Menciona dos.

Glosario

Paradigma: modelo teórico que busca explicar la realidad natural o social.

Recurso 3 La perspectiva republicana

El republicanismo es una de las tradiciones políticas más antiguas del mundo occidental, con orígenes que se remontan hasta la Antigüedad clásica. Es por esto que a lo largo del tiempo ha tomado distintas formas, las cuales en este texto son abordadas por el cientista político mexicano Sergio Ortiz Leroux.

Más allá de sus obvias diferencias, pueden identificarse dos grandes matrices del pensamiento republicano: por un lado, un republicanismo democrático-radical y, por el otro, un republicanismo liberal-democrático. En el primero, que incluye a autores como Maquiavelo, Harrington, Jefferson y Robespierre, la idea de bien común coincide con el gobierno del, para y por el pueblo. Esta versión (...) aparece asociada a los siguientes elementos: a) la defensa de la libertad no como ausencia de interferencia, como sostienen los liberales, sino como ausencia de dependencia o de dominación (...) c) la afirmación de una noción de ciudadanía que no solo le proporcione al individuo derechos vinculados a la libertad, sino le exija al ciudadano asumir determinados deberes para la comunidad. A fin de realizar esos intereses generales, los ciudadanos deben cultivar ciertas virtudes cívicas: igualdad, fraternidad, simplicidad, austeridad, frugalidad, patriotismo, solidaridad, etcétera.

Ortiz Leroux, S. (2007). República y republicanismo: una aproximación a sus itinerarios de vuelo. *Argumentos*, 20 (53).

Por su parte, en el republicanismo liberal-democrático, que comprende autores como Aristóteles, Montesquieu, Hamilton y Los Federalistas, la noción de bien común aparece asociada no con el gobierno del pueblo, sino con el gobierno de las leyes y con la noción moderna de representación. Para este republicanismo, la participación del pueblo es, ciertamente, importante, pero esta se limita a la elección de los gobernantes. El pueblo no participa directamente en el gobierno y esto es precisamente lo que distingue una república de una democracia. En esta modalidad republicana se afirma la autonomía del individuo frente al Estado y el predominio de sus derechos individuales, especialmente el de propiedad, frente a las obligaciones que puedan tener para con la comunidad. La participación de los individuos en la esfera pública se reduce a la mera expresión de los intereses privados mediante el voto.

Recurso 4 La libertad guiando al pueblo

En esta obra, el pintor Eugène Delacroix quiso representar los ideales republicanos de libertad, igualdad y fraternidad.



▲ Delacroix, E. (1830). *La libertad guiando al pueblo*. París: Museo del Louvre.

Actividades

- 2 En parejas, busquen ejemplos que conozcan de participación según las perspectivas analizadas en los **Recursos 1, 2 y 3**. Justifica cada elección en tu cuaderno con un argumento.
- 3 En las siguientes páginas de esta lección se presentarán diferentes formas de participación política. A medida que las estudies, discutan en parejas si consideran que ellas reflejan una perspectiva liberal, comunitarista o republicana. En tu cuaderno, redacta un argumento para cada una de ellas.

Tipos de organización y participación ciudadana

La participación ciudadana es un aspecto fundamental dentro de una sociedad democrática y es reflejo del compromiso y responsabilidad que los ciudadanos tienen en este sistema. Existen tres ámbitos en que se expresa la participación ciudadana: el político, el civil y el social.

Recurso 1 Formas de participación ciudadana

La siguiente infografía presenta las principales características de las distintas formas de participación ciudadana.

Participación política

- a. Son acciones políticas cuyo objetivo es influir en las decisiones vinculadas a los asuntos comunes de una comunidad, principalmente a nivel país.



- b. La podemos desarrollar de dos formas:

Directa

- Votando en los procesos electorarios.
- Ocupando cargos públicos o participando en organizaciones y partidos políticos.
- Participando y cuestionando a las autoridades y a las instituciones sociales, para perfeccionarlas y mejorar la convivencia social.

Indirecta

- Manteniéndose informado sobre la coyuntura política.
- Manifestando nuestras opiniones a través de las redes sociales.

- c. Nos exige:

- Diálogo, negociación y la búsqueda de consensos de manera colectiva.
- Superar y enfrentar las diferencias y los desacuerdos.
- Definir colaborativamente:
 - Quién manda.
 - Quién hace las reglas y por qué debemos obedecerlas.
 - Libertades de las que gozaremos.
 - Responsabilidades que debemos asumir con nuestras comunidades.



Actividades

- 1 ¿Por qué es importante para una democracia contar con estas tres formas de participación?
- 2 En relación con el liberalismo, republicanismo y comunitarismo que revisaste en las páginas anteriores, elige una de estas formas de participación y explica con cuál de esas perspectivas se relaciona mejor.

Participación civil o ciudadana



- a. Son acciones en que, como ciudadanos comunes y corrientes, actuamos de manera individual o como miembros de organizaciones civiles para incidir en las decisiones sobre los asuntos públicos, fuera del ámbito gubernamental o de las organizaciones políticas.
- b. Su objetivo es lograr que el sistema político tenga en cuenta nuestras opiniones, intereses y prioridades más allá de los períodos electorales, principalmente en el proceso de elaboración de políticas públicas.
- c. Entre las acciones que caracterizan a este tipo de participación están:
 - Campañas informativas a través de los medios de comunicación.
 - Campañas de difusión y organización a través de las redes sociales.
 - Actividades de servicio, solidarias, deportivas (maratones, cicletadas, etc.).
 - Manifestaciones callejeras.
 - Reuniones con autoridades políticas, entre otras.

Participación social o comunitaria

- a. Son acciones ciudadanas a través de las cuales buscamos defender o promover los intereses colectivos de los grupos o de las comunidades de las cuales formamos parte.
- b. Nuestro ámbito de acción está limitado a las organizaciones de la sociedad civil, sin intención de influir en la toma de decisiones política.
- c. La relación que se mantiene con el Estado es solamente asistencialista, de carácter técnico o económico para enfrentar los intereses comunitarios, por tanto, la participación política es mínima.

MESA VECINAL



El voto: participando desde las urnas

Una de las formas más conocidas de participación ciudadana es la que se ejerce a través de las urnas, es decir, por medio del voto. En nuestras democracias modernas, de carácter representativo, votar es uno de los **principales mecanismos por el que los ciudadanos escogen a sus representantes** de gobierno, delegando en ellos la **soberanía popular**.

Recurso 1 Las características del voto

Que todos los ciudadanos puedan ejercer su derecho a votar es una de las principales características de un sistema democrático. Para garantizar este derecho, el Estado debe velar porque el voto cumpla, además, con otras condiciones. En el caso de Chile, estas están definidas en el artículo 15 de nuestra Constitución:

Personal: «Soy yo y nadie más quien decide por quién votar».

Igualitario: «En la decisión final que tomemos, mi voto vale lo mismo que cualquier otro».



Secreto: «Nadie puede obligarme a revelar por quién o qué he votado».

Voluntario: «Soy yo quien decide si ejercer o no mi derecho a votar».

Constitución de la República de Chile (1980). (Adaptación).

Recurso 2 La importancia del voto

Votar es un mecanismo para decidir en conjunto, lo que implica que sus resultados podrían no ser los que uno espera. Sin embargo, votar es un acto de participación política relevante, como bien se explica en esta columna de opinión.

No hay mejor garantía de que el gobernante de turno se desentenderá de ti y tus problemas que avisar abiertamente que tú y tu grupo no irán a votar. En ese momento dejas de ser un «esencial», te transformas en un «reemplazable» y todas tus demandas dejan de ser relevantes. De modo que no solo deberías votar en todo evento, independientemente de que detestes a todos los candidatos, sino que además deberías agrupar a otros votantes que tengan necesidades e

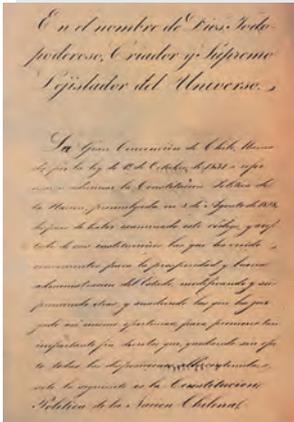
ideales como los tuyos (tu gremio, tu comunidad, tu congregación religiosa, lo que sea) y gritar a los cuatro vientos que tú y los tuyos darán su voto al candidato que cumpla con tu lista de exigencias. Y que lo seguirás haciendo en las siguientes elecciones. Solo de esa forma harás tus demandas relevantes para los candidatos y –eventualmente– gobernantes (...). Cuando votas, no solo entregas poder, adquieres poder tú. Hazte esencial. Vota.

Canepa, N. (6 de mayo, 2010). Esta es la verdadera razón de por qué debes votar (aunque odies la política).

El Definido. Recuperado de: <https://bit.ly/2vHJ5M4>

Recurso 3 El voto universal en Chile: algunos hitos

Las primeras elecciones en Chile se realizaron a fines de 1810. Desde entonces, la definición de quiénes son ciudadanos con derecho a voto ha cambiado enormemente. Es importante conocer la historia del voto en nuestro país, pues detrás de ella hay hombres y mujeres que lucharon de manera incansable para que Chile avanzara desde un sistema de **voto censitario** hacia uno de **voto universal**.

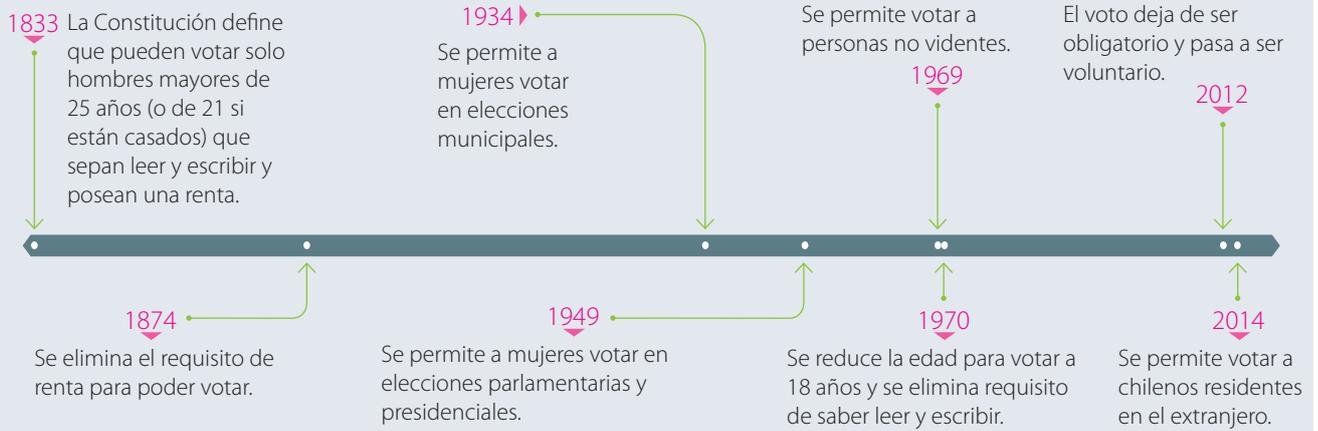


La Constitución de **1833** estableció oficialmente en Chile el voto censitario.



Entre **1935** y **1946**, las mujeres pudieron votar en Chile, pero solo en elecciones municipales.

Luis Caballero fue el primer chileno en votar en el extranjero, y lo hizo desde Nueva Zelandia para las primarias presidenciales del año **2017**.



Actividades

- Escoge dos de las cuatro características del voto y explica, usando ejemplos concretos, por qué crees que son importantes para un sistema democrático.
- De acuerdo con la lectura del **Recurso 2**, reflexiona: ¿qué tan importante ha sido el voto para producir cambios en la sociedad? Redacta en tu cuaderno dos argumentos que sustenten tu respuesta.
- Junto con dos compañeros, escojan uno de los hitos presentados en el **Recurso 3** y elaboren la portada de un periódico que informe de este. No olviden redactar un titular atractivo, un texto que describa el hito y explique su importancia para el país, además de incluir alguna fotografía o ilustración.

Glosario

Soberanía popular: principio político según el cual el poder político reside en el pueblo, el que lo delega en representantes que lo ejercen.

Voto censitario: sistema electoral en que solo se permite votar a quienes cumplen con ciertos requisitos económicos y educacionales.

Voto universal: sistema electoral en que pueden votar todas las personas adultas, sin requisitos de ningún tipo, salvo algunas excepciones que se explican en la página 60.

Votar en Chile: ¿cuándo?, ¿dónde? y ¿cómo?

Recurso 1 ¿Qué se hace para poder votar?

No importa si es para escoger alcaldes, diputados, senadores o al presidente. Cuando una elección se acerca, siempre surgen muchas preguntas. La siguiente infografía contiene todo lo que debes saber el día que decidas participar de un proceso electoral.

¿Quiénes pueden votar en Chile?

- Los chilenos que tengan 18 años cumplidos al día de la elección.
- Los extranjeros que lleven viviendo más de cinco años en Chile.
- Los extranjeros hijos de chilenos que lleven viviendo más de un año en Chile.
- Los extranjeros **nacionalizados por gracia**.

¿Quiénes no pueden votar en Chile?

- Las personas declaradas dementes.
- Las personas acusadas o condenadas por un delito terrorista, de tráfico de estupefacientes o que merezcan **pena aflictiva**.
- Las personas que hayan perdido la nacionalidad chilena.
- Las personas sancionadas por el Tribunal Constitucional por promover instituciones antidemocráticas.

Antes de votar debo...

- Informarme sobre los distintos candidatos que se presentan a la elección, sus principales ideas y propuestas, y cuáles me parecen más convincentes y beneficiosas.
- Identificar mi local y mesa de votación y si me corresponde ser **vocal de mesa**. La información está disponible en el sitio del Servicio Electoral de Chile, www.servel.cl
- Cerciorarme de que tengo mi cédula de identidad y de que esta se encuentra vigente. En caso de que no sea así, es también posible acudir a votar con el pasaporte.
- Saber que no puedo acudir al recinto de votación en caso de encontrarme ebrio o portando armas.



Actividades

- 1 Lee con atención la lista de quiénes pueden y no pueden votar en Chile y reflexiona: ¿hasta qué punto te parecen justos cada uno estos requisitos e impedimentos? Argumenta tu respuesta en un párrafo.
- 2 Elabora una entrevista a un votante que incluya al menos una pregunta referida a su preparación antes de la elección, otra respecto al día de la votación y una sobre sus motivos para votar. Una vez concluida, aplícala a algún adulto que haya votado en las últimas elecciones.

Glosario

Nacionalidad por gracia: beneficio de nacionalidad que otorga el Congreso a extranjeros por sus servicios a Chile.

Pena aflictiva: sanción que implique expulsión del territorio o presidio igual o mayor a 3 años y un día.

Vocal de mesa: persona encargada de recibir los votos en cada mesa.

¿Qué autoridades se eligen por medio de votación popular en Chile?

- El presidente de la república.
- Los miembros del Senado y la Cámara de Diputados.
- Los gobernadores y consejeros regionales.
- Los alcaldes y concejales.

¿Sabías que...?

- La primera elección de gobernadores regionales se realizará el año 2020.
- Los empleadores deben conceder a sus trabajadores un permiso de al menos dos horas para ir a votar.

En el local de votación debo...

- Ubicar mi mesa de votación y dirigirme a ella.
- Presentarme ante los vocales de mesa y recibir la o las papeletas o votos.
- Ingresar a la cámara secreta y marcar –de forma clara y evitando dejar en el voto otras marcas, dibujos o mensajes que podrían anularlo– una sola preferencia en cada una de las papeletas que corresponda.
- Depositar las papeletas, debidamente selladas, en las urnas de votación y seguir las instrucciones de los vocales de mesa.
- Evitar hacer escándalos, propaganda política de cualquier tipo y sacarle fotos al voto.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2017). *Guía legal sobre cómo votar*. Recuperado de: <https://bit.ly/31ZrdsK>

Activismo y manifestación en el espacio público: movilizándolo a la comunidad

En muchas oportunidades, los ciudadanos consideran que sus representantes electos y otros actores del Estado **no están tomando en cuenta sus intereses o no están siendo eficientes** al momento de enfrentar diversas problemáticas. El activismo político es una respuesta a esta situación. A través de este, las personas pueden participar activamente, junto con otros, en la resolución de los problemas que enfrentan o, por medio de la protesta, exigirle al Estado que se haga cargo de ellos.

Recurso 1 ¿Qué mueve a las personas a organizarse?

¿Qué hace que una persona decida convertirse en activista? El siguiente testimonio de una adolescente afroamericana, recogido por la académica Jessica Taft, nos entrega algunas pistas al respecto.

La encarnizada lucha de Lisette por la salud y seguridad de su comunidad finalmente se vio recompensada el verano del 2001, cuando un centro de tratado de desechos tóxicos en la bahía de San Francisco, el mismo que su organización juvenil venía intentando clausurar por más de ocho años, fue obligado a cerrar. Motivada por su ira frente a la indiferencia del centro de tratado de desechos por los problemas de salud de su comunidad,

habitada por vecinos pobres y afroamericanos, Lisette pasó incontables horas planeando eventos educativos, mitines y conferencias de prensa. (...) Como activista, Lisette ha estado centrada principalmente en esta campaña por varios años porque, según ella dice, «sé que todo está conectado y hecho un desastre, pero déjenme tratar de enfocarme en este solo problema por ahora porque, si no, se siente inabordable».

Traducido de Taft, J. (2011). *Rebel girls. Youth activism & social change across de Americas*. Nueva York: New York University Press.

Recurso 2 Las distintas caras del activismo

Los activistas no solo enfrentan problemas diversos, sino que lo hacen también de formas distintas y originales. Estas varían desde la protesta abierta hasta la concientización de la población por medio de jornadas y campañas, pasando por una serie de actividades, como el reclutamiento de adherentes, la negociación con políticos y la difusión en los medios de comunicación, entre otras.



▲ Ambientalistas uruguayos protestan contra la instalación indiscriminada de plantas de celulosa y sus efectos.



▲ Ambientalistas venezolanas realizando jornadas de sensibilización durante el Día Internacional de los Bosques.

Recurso 3 Formas de resistencia pacífica

Uno de los temas más polémicos respecto a la protesta social tiene que ver con la violencia con que a veces se ejerce. Sin embargo, no es esta una relación necesaria. La Institución Albert Einstein ha recopilado un total de 198 métodos de protesta no violenta, entre ellos:

- | | | | | | |
|----|--------------------------------------|----|--|-----|--|
| 1 | Discursos públicos. | 72 | Rechazo a consumir algún tipo de producto. | 97 | Paros. |
| 8 | Oposición a través de panfletos. | 26 | Pintura de protesta. | 122 | Literatura que llama a la resistencia. |
| 19 | Uso de símbolos en vestuario propio. | | | | |

Albert Einstein Institution (s. f.). *198 Methods of Nonviolent Action*. Recuperado y traducido de: <https://bit.ly/39HZ4J2>

Recurso 4 Conviviendo en el espacio público

Si bien algunas personas consideran que la protesta no es un medio legítimo de participación política, diversas instituciones y actores sociales han buscado explicar su importancia dentro de una sociedad democrática, en la cual la ciudadanía cumple un rol activo.

Un Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre Seguridad y Derechos Humanos del año 2009 afirmó que las autoridades estatales tienen la obligación de prevenir y, en su caso, controlar cualquier forma de conducta violenta que vulnere los derechos de cualquier persona bajo su jurisdicción. No obstante, en la adopción de medidas dirigidas a cumplir con esa obligación debe considerarse, según la Comisión, que en algunas ocasiones el ejercicio del derecho de reunión puede distorsionar la rutina de funcionamiento cotidiano, especialmente en las grandes concentraciones urbanas, y que, incluso, puede llegar a generar molestias o afectar el ejercicio de otros derechos que merecen de la protección y garantía estatal, como, por ejemplo, el derecho a la libre circulación. Sin embargo, señala, esas alteraciones son parte de la mecánica de una sociedad plural, donde conviven intereses diversos, muchas veces contradictorios y que deben encontrar los espacios y canales mediante los cuales expresarse.

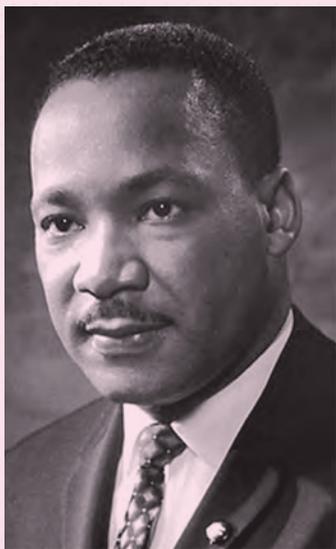
Instituto Nacional de Derechos Humanos (2012). *Las manifestaciones públicas y la protesta social: consideraciones desde una perspectiva de derechos humanos*. Santiago: INDH.

Actividades

- 1 Redacta una carta en que le cuentes a un estudiante extranjero tu participación, por medio de activismo o protesta, en alguna causa. En ella, explícale qué te llevó a participar y qué impresiones te dejó. Si nunca lo has hecho, explica en tu carta por qué y si te gustaría participar en el futuro o no.
- 2 Luego de revisar los recursos presentados, ¿cuál crees que es la forma de activismo o protesta que más puede ayudar a mejorar la sociedad? Elabora dos argumentos que sustenten tu respuesta y escríbelos en tu cuaderno.

Activismo por los derechos humanos

Como aprendiste en la Unidad 1, los derechos humanos son parte fundamental de la democracia. Sin embargo, en el pasado y en la actualidad han existido muchos Estados (democráticos o no) donde los derechos humanos de las personas no han sido respetados. Por ello, numerosos hombres y mujeres han luchado y siguen luchando por promover y defender estos derechos por medio del activismo. En estas páginas, te invitamos a conocer a algunos de ellos.



Martin Luther King Jr. (1929-1968)

◀ Martin Luther King Jr., líder del movimiento por los derechos civiles de la población afroamericana.

Fue un pastor bautista estadounidense y un líder fundamental en el movimiento por los derechos civiles en este país. Luchó por que el Estado norteamericano reconociera la igualdad ante la ley de la población afroamericana y acabara con la segregación racial. Murió asesinado en 1968.

No habrá ni descanso ni tranquilidad en Estados Unidos hasta que el negro tenga garantizados sus derechos de ciudadano. Los remolinos de la revuelta continuarán sacudiendo los cimientos de nuestra nación hasta que emerja el esplendoroso día de la justicia. Pero hay algo que debo decir a mi gente, que aguarda en el cálido umbral que lleva al palacio de la justicia: en el proceso de ganar nuestro justo lugar no deberemos ser culpables de hechos erróneos. No saciemos nuestra sed de libertad tomando de la copa de la amargura y el odio. Siempre debemos conducir nuestra lucha en el elevado plano de la dignidad y la disciplina. No debemos permitir que nuestra protesta creativa degenera en violencia física.

King, M. L. (s. f.). Martin Luther King. El poder de un sueño. *El Mundo*. Recuperado de: <https://bit.ly/3bMKh1e> (Adaptación).

Liudmila Alekséyeva (1927-2018)

Activista rusa por los derechos humanos, lo que le costó ser exiliada de su país, al cual solo pudo volver en el año 1993. Su trabajo se enfocó en la recuperación de la memoria histórica y la defensa de la libertad de expresión.

Cuando la URSS se derrumbó, obtuvimos prácticamente de forma gratuita nuestros derechos y nuestras libertades. Lo que se consigue fácilmente también se pierde fácilmente. No tuvimos que luchar por nuestra libertad. Ahora tenemos que luchar por ella de forma lenta y dolorosa. Creo que ya no presenciaré el día en que Rusia se convierta en un Estado de derecho democrático. Pero ese día vendrá.

Deutsche Welle (3 de septiembre, 2015). Liudmila Alekséyeva: «Rusia se aleja de Europa». *Deutsche Welle*. Recuperado de: <https://bit.ly/31ZoPSq> (Adaptación).



▲ Liudmila Alekséyeva fue exiliada de la Unión Soviética en 1977 por su lucha por los derechos humanos.



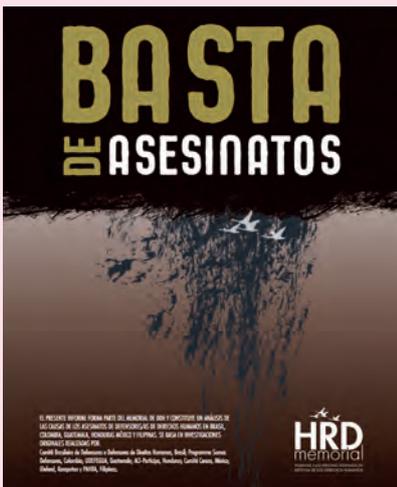
Madres de Plaza de Mayo (1977-hoy)

Asociación formada en Argentina por mujeres que buscaban conocer el paradero de detenidos desaparecidos durante la dictadura de Jorge Rafael Videla. Tras el retorno a la democracia continuaron y continúan activas buscando que los responsables de la muerte de sus familiares sean llevados a la justicia.

Nunca tuve miedo de hacer los trámites para averiguar por Gustavo. Las madres, individualmente, no teníamos miedo. Pero lo que sí había en el conjunto de las madres era un miedo colectivo: pensar que si hacíamos denuncias los iban a castigar más, que no iban a aparecer, que los iban a matar. Pero ese miedo duró poco, y dijimos: «Hay que salir y pelear». Mostrarnos en la Plaza ya era un hecho. Fuimos amenazadas de muerte, apuntadas con armas largas. En voz baja, nos decían a una por una: «Les vamos a hacer lo mismo que a sus hijos». Pero nosotras seguimos ahí, todos los jueves, hasta el día de hoy.

Cortiñas, N. (15 de agosto, 1996). Testimonio de Nora Cortiñas, madre de Plaza de Mayo, sobre la militancia y secuestro de su hijo Gustavo. *Educar*. Recuperado de: <https://bit.ly/3bJf5jr> (Adaptación).

Front Line Defenders (2001-hoy)



Organización fundada en Dublín. Su objetivo es defender y apoyar a activistas por los derechos humanos a través del financiamiento y la búsqueda de mejoras para su seguridad. Algunos de los testimonios de estos activistas pueden encontrarse en su sitio web.

Mi nombre es Juan Carlos Flores Solís, soy mexicano, integrante del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua Morelos, Puebla, Tlaxcala (FPDTAMPT), el cual se dedica a la defensa de los derechos de los pueblos frente a las amenazas de empresas transnacionales y del gobierno a despojarnos de nuestros bienes comunes naturales. En 2012, en el FPDTAMPT comenzamos un proceso de información de las comunidades para dar a conocer las consecuencias del proyecto y buscar la unidad de los pueblos afectados, lo que me valió la persecución, la difamación en medios de comunicación y redes sociales, la tortura del compañero Jaime Domínguez Pérez y mi encarcelamiento.

Mi nombre es Diane Rodríguez, soy parte de un colectivo activista que se llama la Asociación Silueta X en Ecuador. Mis nombres anteriores fueron Luis Benedicto. Soy una mujer transexual que lucha por los derechos de las poblaciones LGBT. (...) En el año 2012, fui secuestrada y poco faltó para ser violada, justamente por el trabajo activista que realizo en mi país. (...) Esto no me ha detenido. Tomé seguridades. He continuado con la lucha activista por los derechos LGBT, aunque al final de todo yo no disfrute de esos derechos, pero sí para que otras generaciones puedan vivir, sin discriminación, sin violencia y en paz.

Testimonios de *Front Line Defenders*. Recuperados de: <https://bit.ly/39AFNZM> (Adaptación).

Actividades

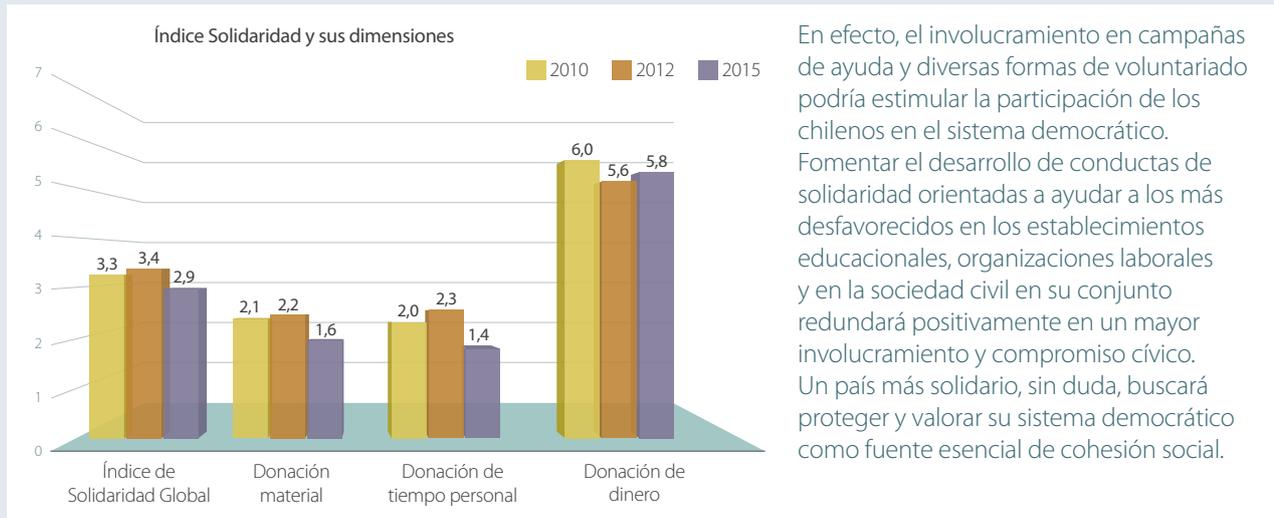
Escoge uno de los cinco testimonios aquí presentados e imagina que eres ese o esa activista. Escribe a continuación un manifiesto en el que expliques cuáles son tus objetivos y cómo esperas alcanzarlos, cuáles son tus miedos y por qué crees importante luchar por tu causa. Luego, reúnete con cuatro compañeros, lean sus discursos y respondan en conjunto: ¿de qué forma aportan al bien común los activistas por los derechos humanos?

La solidaridad y el voluntariado como formas de participación

Además del voto, del activismo y de la protesta social, los ciudadanos participan políticamente en sus sociedades a través de una serie de actividades voluntarias y de carácter solidario. A través de ellas, **las personas se ayudan entre sí** aportando de diversas formas al bienestar de toda la comunidad.

Recurso 1 La importancia de la solidaridad

¿Son los actos solidarios siempre netamente individuales o pueden tener algún efecto en nuestra vida como comunidad? El siguiente análisis, realizado por el Centro de Medición Mide UC, busca dar algunas respuestas a esta importante pregunta. En el gráfico se miden tres dimensiones, cuyo rango varía entre 0 (ausencia total de conductas de ayuda) y 10 (máximo nivel posible de conductas de ayuda). El promedio de las tres dimensiones es el denominado Índice de Solidaridad Global.



En efecto, el involucramiento en campañas de ayuda y diversas formas de voluntariado podría estimular la participación de los chilenos en el sistema democrático. Fomentar el desarrollo de conductas de solidaridad orientadas a ayudar a los más desfavorecidos en los establecimientos educacionales, organizaciones laborales y en la sociedad civil en su conjunto redundará positivamente en un mayor involucramiento y compromiso cívico. Un país más solidario, sin duda, buscará proteger y valorar su sistema democrático como fuente esencial de cohesión social.

González, R. y Lay, S. (2016). Solidaridad y ciudadanía: ¿Mundos paralelos o conectados? *Midevidencias*, 7.

Recurso 2 El impacto del voluntariado

Según la última Encuesta Nacional de Voluntariado y Solidaridad, realizada por Fundación Trascender y Cadem el año 2018, un 36 % de los chilenos efectúa alguna actividad de voluntariado. Estas pueden tener importantes impactos en nuestro entorno, como refleja el siguiente reporte sobre unas jornadas de limpieza organizadas en las playas de nuestro país.

Este verano diversas playas a lo largo de Chile recibieron mucho más que veraneantes en busca de un momento de relax y diversión bajo el sol. Desde Arica a Curanipe se realizaron jornadas de limpieza en más de 15 playas chilenas en localidades como Antofagasta, Bahía Inglesa, Iquique, Totoralillo, Pichilemu o Matanzas (...). [Rodrigo Farías, uno de los coordinadores de estas jornadas], agrega que para él «ha sido una experiencia

superpositiva. No es fácil recorrer todo Chile en el verano porque claramente si nosotros limpiamos una playa, al día siguiente podría estar cochina de nuevo por el tema de los visitantes. Pero estamos haciendo mucho trabajo de conciencia y realmente los voluntarios se van con el chip a la casa; además hemos recibido un gran apoyo de las municipalidades, las escuelas de surf y las ONG locales».

Equipo LS (2018, 23 de febrero). Así se vivieron las jornadas de limpieza de playas organizadas a lo largo de Chile. *Ladera Sur*. Recuperado de: <https://bit.ly/38MjDUg>

Recurso 3 Algunas organizaciones de trabajo voluntario

Hoy en día existen numerosas organizaciones que coordinan actividades de voluntariado e incluso que sustentan su labor fundamentalmente en estas. A continuación, te presentamos algunos ejemplos de ellas.

Techo

Es una organización no gubernamental, creada en 1997 por sacerdotes jesuitas y estudiantes universitarios. Originalmente llamada «Un Techo para Chile», su objetivo era entregar viviendas a personas que las requirieran. Con los años, ha avanzado en aportar otros servicios, como microcréditos y programas educativos, expandiéndose, además, a otros países de Latinoamérica.



<https://bit.ly/2uK1RTc>

Conaf



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



La Corporación Nacional Forestal realiza trabajos voluntarios, generalmente durante el verano. A través de ellos, los voluntarios pueden participar en actividades de conservación de la naturaleza en distintas partes del país.

<https://bit.ly/2STpXtk>

Voluntarios de Bomberos de Chile

El cuerpo de Bomberos de Chile es una institución que está formada íntegramente por voluntarios. Su objetivo es atender emergencias que se producen por causas naturales como por causas humanas. Además entregan a la comunidad educación para prevenir posibles riesgos.



<https://bit.ly/2SOPtJq>

Actividades

- 1 De acuerdo con el **Recurso 1**, reflexionen en parejas: ¿cuál es la actividad solidaria que más realizan los chilenos?, ¿cuál es la que menos? ¿Crees que estas conductas aportan a una sociedad más justa? Elaboren una conclusión en la que respondan estas preguntas, incluyendo en ella al menos dos argumentos.
- 2 A partir de las descripciones presentadas en los **Recursos 2 y 3**, señalen a quiénes piensan que benefician estas instituciones con sus labores de voluntariado.
- 3 En grupos de a cuatro, elaboren una lista de las organizaciones de voluntariado que existen en su localidad. Luego, escojan una de ella e investiguen sus principales características y objetivos. Para concluir, diseñen un afiche sobre la organización elegida, dando a conocer lo que indagaron sobre ella e invitando a sus compañeros a participar como voluntarios.

Espacios de participación ciudadana: múltiples, variados y más cercanos de lo que crees

Como has aprendido en esta lección, existen muchas formas de participación ciudadana. Sin embargo, estas no se acaban con el voto, el activismo y la solidaridad. Existen muchos otros espacios y organizaciones por medio de los cuales podemos contribuir a nuestro bienestar y el de los demás como ciudadanos activos. Como aprenderás en la próxima lección, una de ellas es tu propio colegio.



Actividades

- 1 Elige una forma de participación mencionada en la ilustración e investiga cómo se organiza y cómo incide en la sociedad.
- 2 Elabora un listado de al menos cinco características para ser un buen participante dentro de estos espacios de participación ciudadana. Fundamenta cada una de ellas.
- 3 Piensa en una problemática que afecta a tu comunidad. Propone una instancia de participación ciudadana que ayude a resolverla, quiénes debiesen participar y cómo se deberían organizar.

Lee con atención las siguientes preguntas y responde en tu cuaderno.

- 1 Compara el voto, el activismo y el voluntariado solidario como formas de participación ciudadana y luego establece dos similitudes y dos diferencias entre ellos.
- 2 Lee el siguiente texto y después responde de acuerdo con lo aprendido en esta lección:

Chile mantuvo sus altos niveles de desigualdad, según reveló la nueva edición del informe Panorama Social de América Latina, elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) (...). En 2017,

el 50% de los hogares de menores ingresos accedió al 2,1% de la riqueza neta del país, mientras que el 10% concentró un 66,5% del total y el 1% más adinerado se quedó con el 26,5% de la riqueza.

Agencia Uno (2019, 16 de enero). Desigualdad en Chile: El 1% más adinerado se quedó con el 26% de la riqueza del país. *Ahora Noticias*. Recuperado de: <https://bit.ly/2SPKNTz>

- a. ¿Cuál crees que sería la forma de participación ciudadana más adecuada para resolver esta problemática? Justifica tu respuesta con al menos dos argumentos.
- 3 ¿Por qué piensas que durante la última década han emergido tantos movimientos sociales a lo largo de todo el mundo? Elabora una hipótesis ante esta pregunta. Recuerda que puedes usar el **PASO A PASO** de la página 32.
- 4 Escribe una carta a algún periódico en la que expliques cuál estimas que es la forma de participación ciudadana que más contribuye al bien común. Ejemplifica tu idea a partir de dos casos concretos e invita a tus lectores a aportar de esta forma al país.
- 5 Elabora una actividad por medio de la cual tus compañeros puedan informarse de las distintas formas de participación ciudadana de las que pueden ser parte en su localidad y, a la vez, conocer las ventajas y desventajas de cada una de estas. Recuerda que tu actividad debe incluir un **objetivo** (lo que se quiere lograr con ella), **pasos que se deben seguir** (las preguntas o procedimientos que se deben realizar para lograr este objetivo) y un **producto final** (lo que se debe producir al finalizar la actividad).
- 6 Vuelve a leer la respuesta que diste a la actividad 3 de la página 53. ¿Sigues pensando lo mismo? Explica y argumenta por qué has decidido cambiar o mantener tu postura e identifica los aprendizajes desarrollados durante esta lección que te llevaron a esta conclusión.
- 7 Responde las preguntas en tu cuaderno eligiendo alguno de los siguientes desempeños:

La mayoría de las veces

A veces

Muy pocas veces

- a. ¿Participé en las actividades propuestas?
 - b. ¿Realicé puntualmente las actividades?
 - c. ¿Aporté ideas a las propuestas de actividades?
 - d. ¿Respeté a mis compañeros y compañeras?
- 8 ¿Cuál fue el tema que más me motivó?



MI IDEA INICIAL

- ¿De qué manera las distintas formas de participación ciudadana aportan al bien común?
- ¿Por qué es importante que los estudiantes tengan un rol activo en sus colegios?

Uno de los lugares más importantes donde puedes ejercer una participación ciudadana activa y democrática es al interior de tu propio colegio. Allí puedes encontrar distintas instancias de las cuales hacerte parte para **defender tus derechos y promover tus intereses y los de los demás**. Esto no es solo relevante porque forma parte de tu educación ciudadana, sino que lo es porque constituye un mecanismo con el que contribuyes a tu propio bienestar y al de tu comunidad.

Recurso 1 Organizarse para mejorar los espacios escolares

Las formas de participación dentro de la comunidad escolar son variadas. Algunas parten desde la propia iniciativa de ciertos estudiantes, cursos, mientras que otras se coordinan a nivel de Centro de Estudiantes o con el apoyo de instituciones como Municipalidades.

Jóvenes de Santa Juana dicen no a la violencia

Para recuperar los espacios, limpiar y mantener áreas verdes y cuidar su establecimiento educacional, se organizaron los estudiantes del Liceo Nueva Zelanda de Santa Juana buscando hacer un llamado a la no violencia.

De hecho, estudiantes como Jordan Muñoz recalcaron que se deben manifestarse pacíficamente sin dañar su establecimiento, buscando ser un aporte para las nuevas generaciones.

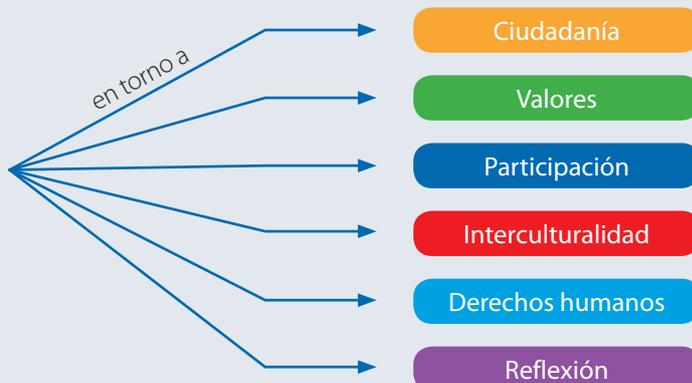
El alcalde Ángel Castro felicitó y apoyó a los jóvenes en el desarrollo de estas labores, comentando que invertirán \$27 millones para mejorar la infraestructura del establecimiento.

Diario Concepción (15 de noviembre, 2019).
Diario de Concepción. Recuperado de: <https://bit.ly/37tgjMD>

Recurso 2 Plan de formación ciudadana

El año 2016, se promulgó la Ley 20.911 que estableció el Plan de Formación Ciudadana para los distintos niveles escolares en Chile. Se entrega un espacio de participación y educación para los estudiantes:

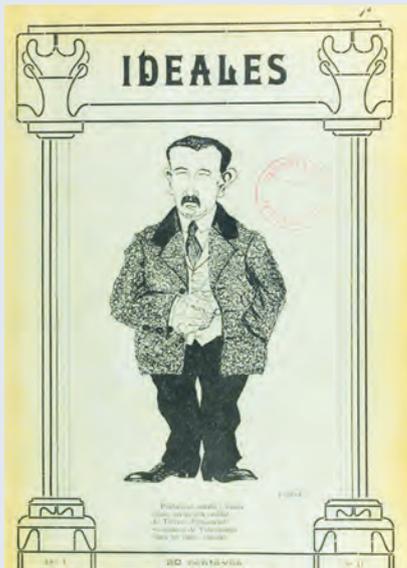
Su objetivo es entregar la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como



Mineduc. Formación ciudadana.
Recuperado de: <https://bit.ly/2UPWqg8>

Recurso 3 Informarse al interior de la escuela

Estar informados es un requisito clave para ejercer responsablemente una ciudadanía democrática. Es por ello que en muchos colegios y liceos han existido periódicos escolares a través de los cuales los estudiantes han buscado cumplir con esta función, como muestran estas portadas de publicaciones del Liceo de Hombres de Concepción.



◀ Portada de periódicos escolares: *Ideales* (1914) y *El Liceano Penquista* (1944).

Recurso 4 Estudiantes como ciudadanos activos

La participación al interior de la escuela no solo es un aprendizaje importante, sino que puede provocar cambios fundamentales, tanto en términos materiales como en las relaciones humanas. Así lo muestra el testimonio de Daniela Álvarez, presidenta del Centro de Estudiantes del Liceo Técnico de Hualpín el año 2016.

Aprendimos a hacer un proyecto paso a paso. Al realizar el proyecto de galería para la cancha de fútbol y hermoejamento del antejardín del liceo, logramos motivar a los alumnos, porque como centro estudiantil vimos que logramos cosas y nos animamos a hacer

más. Ahora veo un cambio, porque los profesores y la directora nos toman en cuenta, lo que antes no se hacía. Antes si reclamábamos algo no nos consideraban, ahora nos están escuchando, nos están dando soluciones y me siento motivada por eso.

Educación 2020 (2016, 23 de noviembre). La voz de los estudiantes: «Antes los profesores no nos consideraban, ahora nos escuchan y me siento motivada por eso». *Educación 2020*. Recuperado de: <https://bit.ly/37A2VGg>

Actividades

- 1 En parejas, y para cada recurso, identifiquen a qué actividad está haciendo referencia y luego reflexionen: ¿contribuye esta actividad a transformar positivamente la comunidad escolar?
- 2 Escoge uno de los recursos presentados y responde: ¿qué derecho fundamental están defendiendo los estudiantes al participar de esta actividad? Justifica con dos argumentos.
- 3 ¿Qué otras formas de participación agregarías a las presentadas en los Recursos de estas páginas?

El ejercicio democrático en el colegio

Tu colegio posee numerosas instancias de participación democrática de las que puedes hacerte parte. Esta participación es, de hecho, uno de los mecanismos más importantes para aprender a ser un ciudadano activo y democrático.

Muchas de estas instancias se organizan en torno al **centro de estudiantes**.

Recurso 1 El centro de estudiantes como espacio de participación

Los centros de estudiantes no son instituciones ajenas a las escuelas, sino, por el contrario, forman parte de estas, así como de la vida de los estudiantes. El académico argentino Pedro Núñez lo expone con claridad en el siguiente texto:

El «centro de estudiantes» no es un cuerpo extraño al sistema educativo, sino que esta instancia cuenta con una rica tradición en la escuela secundaria (...). Es una instancia conocida, con tradiciones que se transmiten de generación en generación, parte del encuadre institucional con el cual los sujetos se topan al iniciar su

experiencia educativa (...). Los y las jóvenes, muchos sin experiencia de participación política en otros espacios, pueden inscribir sus narrativas en instancias que funcionan a modo de un mapa útil para vincularse con la política.

Núñez, P. (2013). *La política en la escuela*. Buenos Aires: La Crujía Ediciones.

Recurso 2 El derecho a formar centros de estudiantes

Los estudiantes chilenos no solo tienen la posibilidad de participar de sus centros de estudiantes; tienen el derecho a hacerlo. Esto significa que este espacio debe ser garantizado por las escuelas y el Estado, según el Decreto nº 524 del Ministerio de Educación.

Artículo 1º: El Centro de Alumnos es la organización formada por los estudiantes de segundo ciclo de enseñanza básica y enseñanza media de cada establecimiento educacional. Su finalidad es servir a sus miembros como medio de desarrollar en ellos el

pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; de formarlos para la vida democrática, y de prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales. En ningún establecimiento se podrá negar la constitución y funcionamiento de un Centro de Alumnos.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2006, 21 de junio). *Reglamento general de organización y funcionamiento de los centros de alumnos de los establecimientos educacionales segundo ciclo de enseñanza básica y enseñanza media*. Recuperado de: <https://bit.ly/2SQZ8z5>

Actividades

- 1 ¿Por qué crees que es importante contar con un centro de estudiantes en tu colegio? Justifica tu respuesta con al menos dos argumentos.
- 2 A partir de la lectura del **Recurso 3**, establece dos similitudes y dos diferencias entre el centro de estudiantes de tu colegio y aquellos de la primera mitad del siglo XX.
- 3 En tríos, elaboren una encuesta de cinco preguntas para identificar qué tan satisfechos están los estudiantes de otros cursos con las instancias de participación estudiantil que existen en tu colegio. Luego, aplíquenla al menos a 20 estudiantes y elaboren un gráfico como el del **Recurso 4** para presentar sus resultados al resto del curso.

Recurso 3 Los centros de estudiantes y su desarrollo histórico

A lo largo del tiempo, los centros de estudiantes han ido cambiando. La historiadora Sol Serrano relata cómo fueron en sus inicios, durante la primera mitad del siglo XX.

El Liceo de Hombres de San Bernardo formó en 1934 un centro de alumnos y otro de exalumnos, cuyos socios tenían derecho a voto para escoger la directiva y cuyos objetivos eran fomentar el compañerismo, la participación del liceo en la ciudad, promover las actividades culturales y la solidaridad social, entre otros (...). En 1938 los alumnos y alumnas del Liceo Manuel de Salas tuvieron sus primeras elecciones. El objetivo

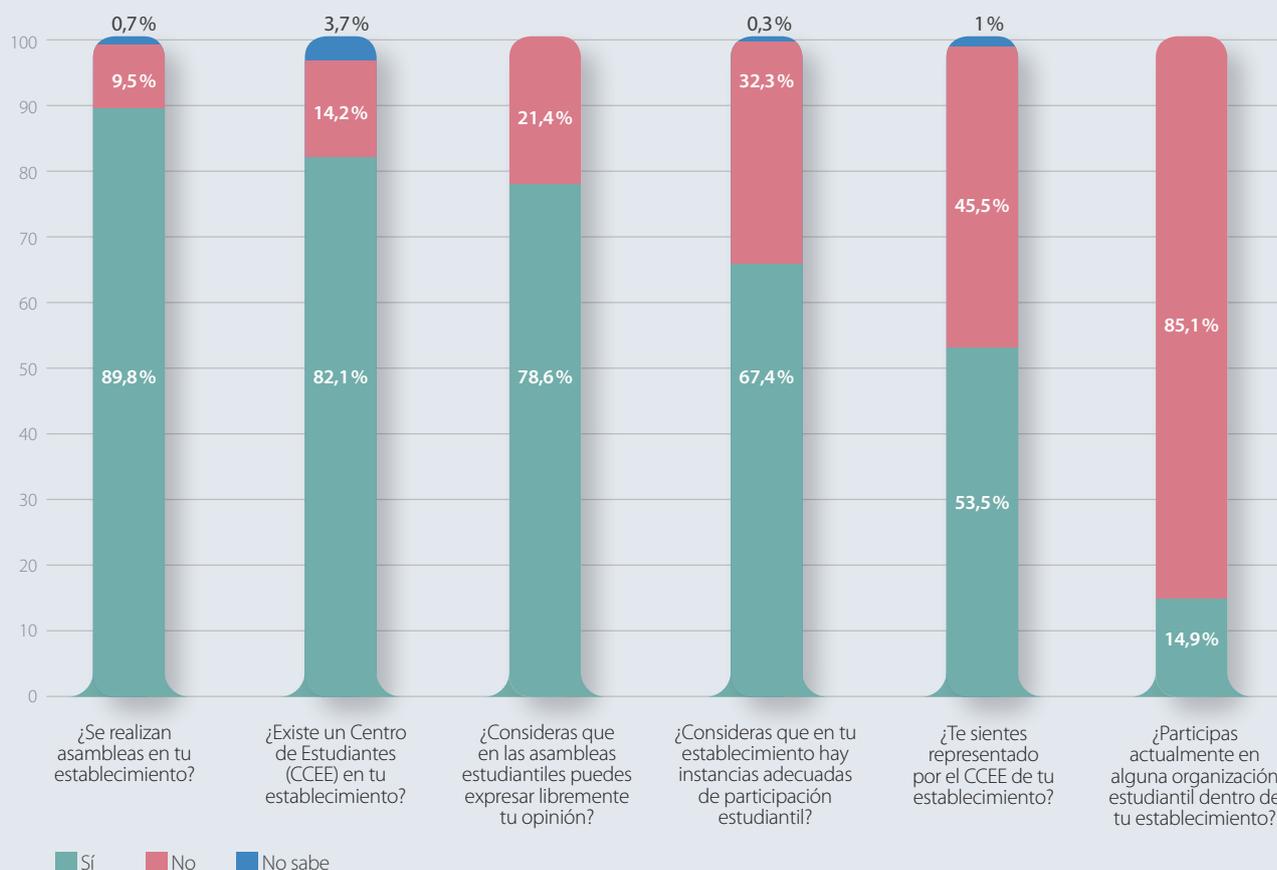
era «cultivar sentimientos de orden y de respeto a las normas internas del colegio», «asumir responsabilidades y derechos de participar de una organización democrática del colegio, en cuyo desenvolvimiento podrá obtener, en forma gradual y progresiva, una clara comprensión del papel que le corresponderá más tarde como ciudadano de la República».

Serrano, S. (2018). *El liceo. Relato, memoria, política*. Santiago: Taurus.

Recurso 4 ¿Cómo es la participación en los colegios hoy?

A pesar de la legislación, la realidad de cada colegio respecto a sus instancias de participación es única y tiene sus particularidades. El estudio «La voz del Movimiento Estudiantil 2011» de Unicef Chile investigó esto, identificando cuántos establecimientos poseen centros de estudiantes y cómo son valorados por sus comunidades escolares.

Valoración de las instancias de participación estudiantil en el contexto escolar



Unicef (s. f.). *Educación*. Recuperado de: <https://uni.cf/2uUslvB>

El centro de estudiantes

La existencia del centro de estudiantes es fundamental para que puedas aprender y participar democráticamente al interior de tu colegio. Sin embargo, no solo es importante que sepas sobre sus funciones y su historia, sino también sobre **cómo funciona en la práctica** para que puedas hacer valer tus derechos como estudiante.

Recurso 1 Las distintas instancias de tu centro de estudiantes

Como aprendiste, los centros de estudiantes están regulados por el Decreto n° 524, que establece su reglamento. El mismo documento legal señala las distintas instituciones que deben formar parte de cada uno de estos centros.

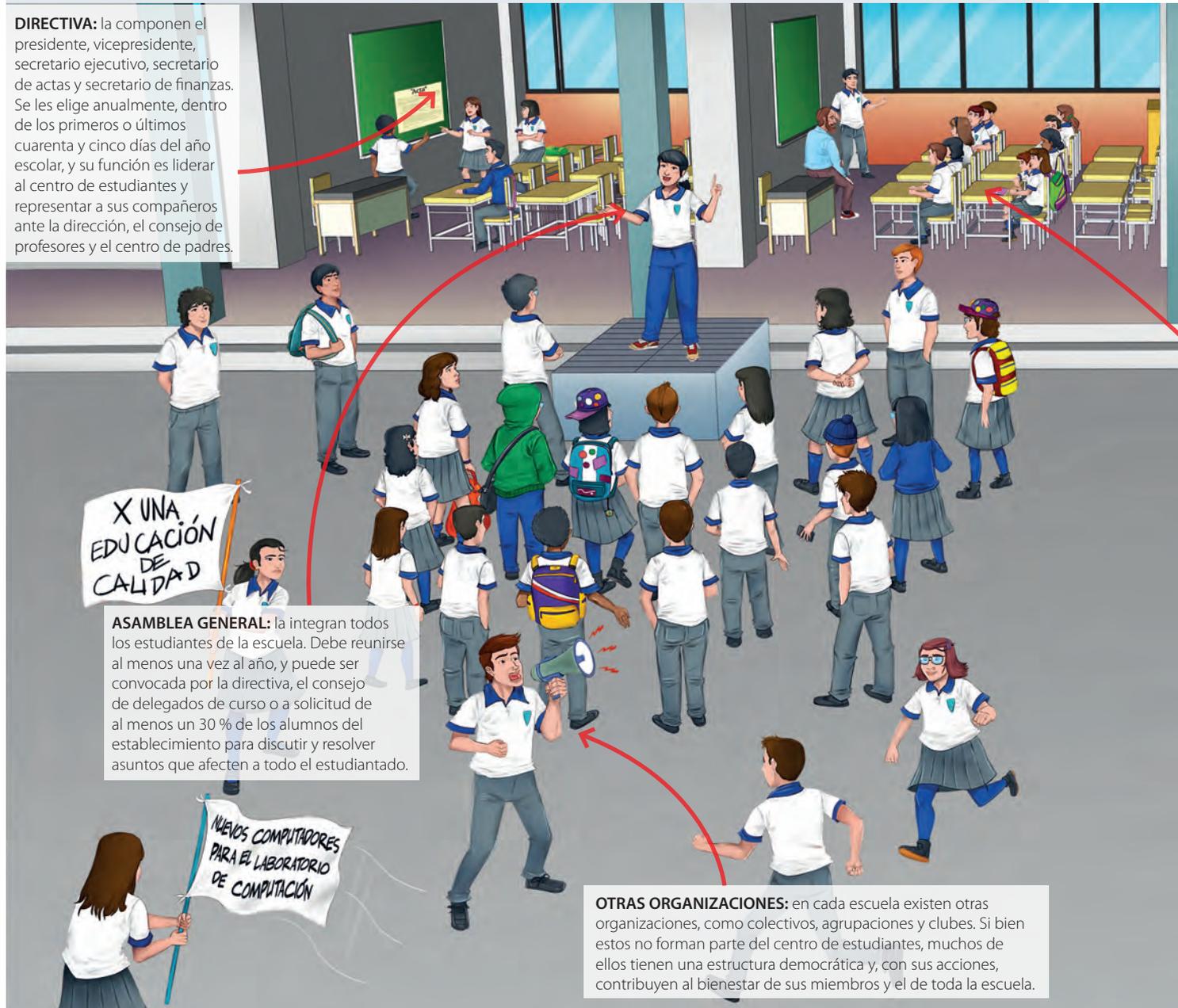
DIRECTIVA: la componen el presidente, vicepresidente, secretario ejecutivo, secretario de actas y secretario de finanzas. Se les elige anualmente, dentro de los primeros o últimos cuarenta y cinco días del año escolar, y su función es liderar al centro de estudiantes y representar a sus compañeros ante la dirección, el consejo de profesores y el centro de padres.

X UNA
EDUCACIÓN
DE
CALIDAD

ASAMBLEA GENERAL: la integran todos los estudiantes de la escuela. Debe reunirse al menos una vez al año, y puede ser convocada por la directiva, el consejo de delegados de curso o a solicitud de al menos un 30 % de los alumnos del establecimiento para discutir y resolver asuntos que afecten a todo el estudiantado.

NIUEOS COMPUTADORES
PARA EL LABORATORIO
DE COMPUTACIÓN

OTRAS ORGANIZACIONES: en cada escuela existen otras organizaciones, como colectivos, agrupaciones y clubes. Si bien estos no forman parte del centro de estudiantes, muchos de ellos tienen una estructura democrática y, con sus acciones, contribuyen al bienestar de sus miembros y el de toda la escuela.



Actividades

- 1 En parejas, investiguen cuáles de estas instituciones del centro de estudiantes existen en su colegio y quiénes son los representantes en ellas. A continuación, elaboren un organigrama en el que identifiquen cómo se relacionan estas instituciones entre sí y a las personas que forman parte de estas.
- 2 Escoge una de las instancias de tu centro de estudiantes (en la que hayas participado durante el último año o en la que te gustaría participar) y escribe una carta en la que expliques por qué es importante participar de ella y motives a tus lectores a hacerlo.

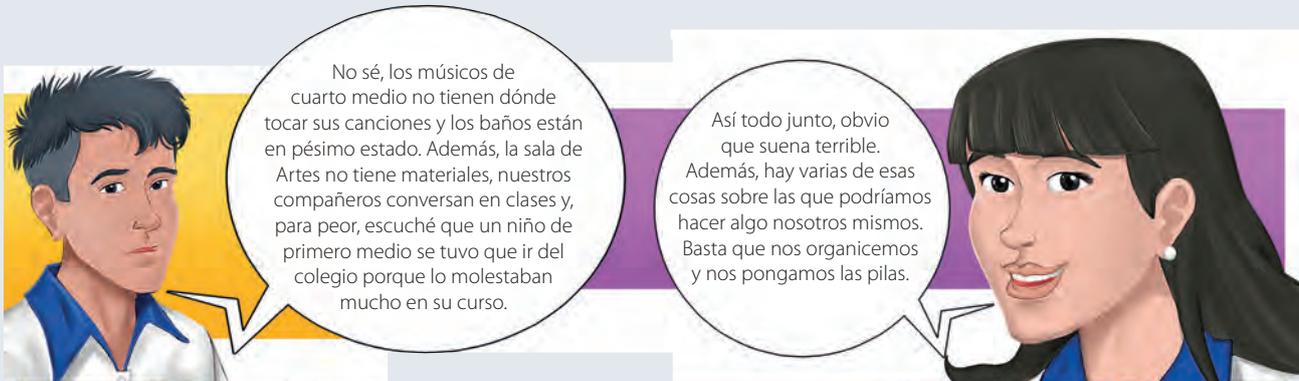


Identifiquen las problemáticas de su comunidad

Ya conoces algunas de las instancias para participar democráticamente al interior de tu escuela, pero quizás aún te preguntes ¿para qué participar? Como has visto a lo largo de esta unidad, el sentido último de la participación ciudadana es contribuir al bien común de todos quienes forman una comunidad.

Recurso 1 La historia de Pedro y Rayén (1ª parte)

Pedro y Rayén son dos estudiantes como tú, compañeros de curso de 3º medio. Su historia comienza un día como cualquier otro, mientras conversan en su sala de clases.



Recurso 2 ¿Qué es una problemática de la comunidad?

Todo proyecto participativo parte con una pregunta: ¿qué problemáticas atentan contra nuestro bienestar colectivo? El periódico digital *El Definido* entrevistó a algunos grupos de estudiantes que realizaron proyectos de este tipo para saber por qué lo hicieron.

Colegio: Centro Educacional Alberto Hurtado, Quinta Normal

Estos alumnos fueron a un centro de rehabilitación para aprender desde la experiencia de personas que consumen drogas sobre el impacto en ellos y qué consejos darían a sus compañeros. Coordinaron con el área de orientación para dictar charlas sala a sala a todos los cursos de 3° medio del colegio.

¿Por qué eligieron ese problema?

«Más que nada, porque vimos el daño que le estaban haciendo al entorno y a ellos mismos. Tenemos hartos compañeros que fuman marihuana, vemos en carne propia el sufrimiento». Hablando con ellos, notamos que no deseaban realmente consumir, sino que se estaban escondiendo de otros problemas.

Colegio: Alto Gabriela, La Pintana

Idearon un libreto, personajes y una representación teatral que hicieron en horario de clases a un curso de básica para concientizar sobre lo que es y no es el *bullying*. Las profesoras comentaron que los niños identificaban qué acciones eran *bullying* y cuáles no. Fernanda Núñez nos contó más detalles sobre el proceso.

¿Por qué eligieron ese problema?

«Pensamos en los niños más chicos porque no deberían vivir en un mundo con *bullying* y discriminación y, después en los más grandes, que tienen más conocimiento, que toman conciencia más rápido (...). Mi hermanita chica llegó peleando a la casa y cuando le pregunté por qué, dijo que todos los niños de su curso molestaban igual».

Araus, M. (2014, 9 de agosto). Panal: 4 problemas escolares resueltos por los mismos alumnos (s. f.). *El Definido*. Recuperado de: <https://bit.ly/39E4Fjp>

PASO A PASO Identificar problemáticas comunitarias

Si bien es un procedimiento que puede parecer simple, identificar problemáticas que aquejan a una comunidad es bastante complejo, pues requiere indagar y organizar información variada.

Paso

1 Pídeles a los miembros de un grupo (por ejemplo, tu curso) que señalen tres problemas que afectan su bienestar dentro de un lugar determinado (por ejemplo, el colegio).

Paso

2 Haz una lista con todas las respuestas que recibiste y organízalas en grupos de acuerdo con las problemáticas a que se refieren (por ejemplo, «baños sucios» y «baños oscuros» bajo la temática «mal estado de baños»).

Paso

3 Determina cuántos hicieron referencia a cada problemática y organízalos en una nueva lista, de mayor a menor frecuencia.

Paso

4 Identifica en tu lista qué problemáticas puedes abordar como estudiante y cuáles están fuera de tu alcance.

Actividades

- 1** Establece dos similitudes entre los motivos que inspiraron los proyectos presentados en el **Recurso 2**.
- 2** Aplicando el **PASO A PASO** presentado en esta página, realiza una lista de problemáticas que afecten a tu curso.

Diseñen un proyecto participativo

Luego de identificar una problemática que quieres resolver al interior de tu comunidad escolar, el siguiente paso es preguntarte **cómo puedes resolverla**. El diseño de un proyecto participativo que contribuya a un mayor bienestar de tu comunidad es una forma de lograrlo.

Recurso 1 La historia de Pedro y Rayén (2ª parte)

Habiendo identificado las problemáticas que aquejan a sus compañeros, la historia de Pedro y Rayén continúa.



PASO A PASO Diseñar un proyecto

El diseño es una etapa muy importante de todo proyecto, pues es cuando se definen las metas y se anticipan los próximos pasos.

Paso

1 Define el tema que quieres tratar y cuáles son sus variables. Para ello, haz la siguiente pregunta: ¿qué factores pueden llegar a influir en el tema escogido?

Paso

2 Establece las etapas que seguirás para realizar tu proyecto. ¿Qué es lo que harás?, ¿en qué orden?, ¿en qué fecha? Recuerda ser lo más detallado posible al momento de describir cada etapa.

Paso

3 Identifica los recursos que requieres para elaborar tu proyecto. ¿Qué materiales necesitas?, ¿cuántas personas?, ¿necesitas dinero? Si es así, ¿cómo lo conseguirás?

Paso

4 Determina cómo evaluarás tu proyecto una vez que lo hayas concluido. ¿Cómo sabrás si fue exitoso?, ¿qué criterios utilizarás para comprobarlo?

Paso

5 Para ordenar la información, puedes elaborar una tabla en tu cuaderno con el objetivo de asegurarte de que todas sus partes sean coherentes entre sí. Procura incluir:

- a. Nombre del proyecto.
- b. Integrantes.
- c. Objetivo principal.
- d. Objetivo secundario.
- e. Etapas que tendrá el proyecto, considerando las siguientes categorías:

Etapa 1	¿Qué harán?	¿Cómo lo harán?	¿Qué necesitan para hacerlo?
Etapa 2	¿Qué harán?	¿Cómo lo harán?	¿Qué necesitan para hacerlo?
Etapa 3	¿Qué harán?	¿Cómo lo harán?	¿Qué necesitan para hacerlo?
Etapa 4	¿Qué harán?	¿Cómo lo harán?	¿Qué necesitan para hacerlo?

¿Qué mecanismo utilizarás para evaluar los resultados cuando terminen el proyecto?

Actividades

- 1** En tríos, apliquen el PASO A PASO para diseñar un proyecto que responda a una de las problemáticas que ustedes identificaron en la actividad de la página 77.

¿Qué caminos seguir? Elijan un proyecto como comunidad escolar

Frente a una misma problemática, es posible que surjan distintas propuestas para enfrentarla. Un proyecto realmente participativo no solo debe nacer de las necesidades de una comunidad, sino que esta debe involucrarse en su desarrollo. Es por ello que un paso muy importante en este proceso es decidir cuál es la alternativa de solución con la que queremos **comprometernos colectivamente**.

Recurso 1 La historia de Pedro y Rayén (3ª parte)

Tras haber diseñado su proyecto para resolver la problemática identificada, Pedro y Rayén descubren que no son los únicos que han tenido la misma idea.



Recurso 2 Un programa de apoyo a elecciones escolares

En algunos países del mundo existen programas de gobierno que apoyan a estudiantes escolares en el desarrollo de sus elecciones y votaciones. Este es el caso del programa Get Voting (Ponte a votar), de la Comisión Electoral de Australia.

[El programa Get Voting] Tiene por objetivos: (a) familiarizar a los estudiantes con la toma de decisiones democráticas, (b) generar el hábito de tomar decisiones a través del voto y (c) que aprendan a respetar el resultado de la elección, independientemente de la opción ganadora.

La inscripción de las escuelas se hace a través de su página de internet y se recomienda hacerla con al menos tres semanas de anticipación. Durante este período, la Comisión Electoral envía los materiales necesarios para realizar las elecciones, que incluyen una

carta informativa sobre el programa Get Voting, una urna, dos sellos para la urna, dos pósteres para colgar en el recinto escolar, cinco insignias para los oficiales de las elecciones, un recipiente para guardar los votos y el envío (el cual es gratuito para los colegios). En caso de que en las elecciones vayan a participar más de doscientos alumnos, la Comisión Electoral incluye más urnas y sellos. La propaganda electoral queda en manos de los candidatos para diseñarla y generarla, garantizando el respeto a las otras candidaturas, los profesores, el personal administrativo y el colegio mismo.

PNUD (2017). *Promoviendo la participación electoral. Guía de buenas prácticas internacionales*. Santiago: PNUD.

PASO A PASO Organizar una votación

La votación es un proceso por medio del cual podemos tomar decisiones colectivamente. Para que esta decisión sea democrática, debemos seguir ciertos procedimientos.

Paso

1 Las papeletas de votación deben indicar con claridad cuál es la decisión que se debe tomar y cuáles son las opciones ante esta.

Paso

2 Se debe definir un calendario para la votación que incluya no solo la fecha en la cual se realizará, sino que el tiempo que se dará para que los partidarios de cada opción realicen sus campañas.

Paso

3 Los candidatos o los encargados de un proyecto por los que se votará deben diseñar una campaña de propaganda que busque convencer a los votantes acerca de por qué su opción es la mejor para el bienestar de todos.

Paso

4 El día de la votación se entrega a cada votante una papeleta y se facilita un espacio para que puedan votar de forma personal y secreta. Luego, deben depositar sus votos en una urna cerrada.

Paso

5 Una vez concluida la votación, se abren las urnas y se contabiliza cuántos votos corresponden a cada opción, cuántos son **blancos** y cuántos son **nulos**. Se calcula el porcentaje de votos de cada opción (sin contabilizar votos blancos y nulos) y se proclama al ganador.

Glosario

Votos blancos: son aquellos que no tienen marcada ninguna preferencia (aunque tengan otras marcas dentro del voto).

Votos nulos: son aquellos que tienen marcada más de una preferencia.

Actividades

- 1** Si tuvieras que crear un programa como Get Voting (**Recurso 2**) en Chile, ¿qué tipo de apoyo crees que este debería entregar ante una elección escolar? Da al menos dos ejemplos.
- 2** Como curso, hagan una votación para elegir uno o dos de los proyectos que diseñaron en la página 79. Para esto, cada grupo debe crear un afiche para promocionar su proyecto y luego hacer la votación siguiendo el **PASO A PASO**.

Manos a la obra: implementen sus proyectos

Una vez que nos hemos puesto de acuerdo con respecto a qué proyecto implementar, llega el momento cúlmine del proceso: **ponerlo en práctica**. Como en todos los pasos anteriores, se trata de una etapa compleja, pero que podemos llevar a buen puerto en la medida en que se realice por medio de un trabajo cooperativo y colectivo.

Recurso 1 La historia de Pedro y Rayén (4ª parte)

Una vez que su proyecto ha sido escogido por la comunidad, Rayén y Pedro todavía tienen un gran desafío por delante: hacerlo realidad.



Recurso 2 Formas de financiar un proyecto escolar

Hay muchas maneras de financiar un proyecto participativo escolar. Puedes hacer una colecta o pedir apoyo a la directiva de tu centro de estudiantes o también postular a algún fondo que entregue el gobierno o instituciones privadas.

En el marco de la Semana de la Educación Pública, 60 establecimientos de la Región del Biobío recibieron esta mañana los recursos de los Fondos de Iniciativas Estudiantiles (FIE) del Mineduc, (...). La actividad contó con la asistencia de alcaldes y jefes DAEM (Dirección de Administración de Educación Municipal) junto con sus alumnos, profesores y directores, entre ellos el edil de Florida, Jorge Roa, quien destacó el compromiso de los alumnos: «Qué mejor que los proyectos se generen a través de los alumnos para que vean cuál es la dificultad, armen su iniciativa, la presenten y luego el Estado las financie, en este caso es el Ministerio de Educación. Esto funciona y llega a buen término porque fueron hechos por los alumnos; entonces hay más compromiso de parte de ellos». Los 60 proyectos premiados fueron elaborados por los estudiantes a través de sus centros de alumnos, y consideraron iniciativas en ámbitos culturales, deportivos,

artísticos, sociales, medioambientales, formativos y asociativos. Ejemplo de ello es el proyecto de la Escuela Óscar Castro. Según explicó su director, Daniel Ramírez Vidal, «básicamente nosotros tenemos la oportunidad de ocupar los recursos como una buena herramienta para continuar con un trabajo musical que se realizó el 2015 con muy buena acogida de la comunidad escolar. Trata de la realización de un disco de rap que resalta valores y mensajes positivos para los jóvenes». La voz de los jóvenes fue reflejada por Michell Neira, Presidenta del Centro de Alumnos del Liceo de Hualpén, quien explicó que este fondo estimula a los estudiantes, ya que «generalmente los centros de alumnos nos dedicamos a juntar dinero y organizar eventos, pero ahora podemos injerir en el futuro y aportar con algo concreto a la comunidad educativa, lo que es muy trascendental para nosotros».

Mineduc (16 de agosto, 2016). Mineduc entregó más de 60 millones para proyectos de alumnos de liceos municipales. *Ministerio de Educación, Región del Biobío*. Recuperado de: <https://bit.ly/2SAkMJe>

PASO A PASO Implementar un proyecto

La implementación de un proyecto no solo es la etapa final de todo este proceso, sino que el momento en que se ponen en juego todos sus pasos anteriores.

Paso

1 Reúne los recursos que identificaste en tu diseño de proyecto, ya sea dinero, materiales o personas.

Paso

2 Ejecuta, uno a uno, los pasos que definiste en tu diseño de proyecto. Si te das cuenta de que el proyecto lo requiere, realiza los cambios que sean necesarios, sin perder de vista cuáles son tus objetivos.

Paso

3 Una vez que hayas ejecutado el proyecto por completo, evalúa sus resultados a partir de los mecanismos que definiste durante la etapa de diseño.

Actividades

- 1** A partir de la lectura del **Recurso 2**, ¿crees que es positivo que el Estado financie proyectos participativos escolares? Justifica tu respuesta con dos argumentos.
- 2** Realicen el o los proyectos que hayan sido seleccionados en la votación de la página 81. Aquellos grupos cuyos proyectos no hayan sido escogidos deben ponerse a disposición de los grupos que implementarán los suyos y apoyarlos.



Lee con atención las siguientes preguntas y responde en tu cuaderno.

- 1 ¿De qué forma crees que contribuye un centro de alumnos a la vida democrática y la sana convivencia de una comunidad escolar? Justifica tu respuesta con dos argumentos.
- 2 Elabora un cuadro comparativo entre la directiva del centro de alumnos, el consejo de delegados de curso, la junta electoral y el consejo de curso a partir de los siguientes criterios: *miembros / funciones / ¿cómo son escogidos sus integrantes?*
- 3 Lee el siguiente texto y luego responde de acuerdo con lo aprendido en esta lección:

¿Por qué eligieron ese problema?

Se dieron cuenta de que había clases donde los alumnos no ponían atención y estaban desmotivados, mirando sus celulares, escuchando música. Eso pasaba especialmente en la de Historia y pensaron que podía ser diferente. «Los profes les tomaban atención a los alumnos que no estaban ni ahí con la clase y no consideraban a los interesados, pasaban poca materia o casi nada».

Araus, M. (2014, 9 de agosto). Panal: 4 problemas escolares resueltos por los mismos alumnos (s. f.). *El Definido*. Recuperado de: <https://bit.ly/2wmTWLP>

- a. ¿Cuál es la problemática escolar presentada en el texto?
 - b. Describe cómo podría ser un proyecto que buscara resolver la problemática anterior.
- 4 Imagina que un compañero de otro colegio te cuenta que su comunidad escolar está viviendo una problemática importante de maltrato entre compañeros y que no sabe qué hacer para resolverla. Escríbele una carta en que le expliques cómo podría solucionar esta problemática con un proyecto participativo y qué pasos debe seguir para poder hacerlo.
 - 5 De los cuatro procesos aprendidos en esta unidad para el desarrollo de un proyecto participativo (identificar problemáticas comunitarias, diseñar un proyecto, organizar una votación e implementar un proyecto), ¿cuál fue el que te costó menos hacer?, ¿y cuál fue el que te costó más?, ¿por qué crees que ocurrió esto?
 - 6 Responde las preguntas en tu cuaderno eligiendo alguno de los siguientes desempeños:

La mayoría de las veces

A veces

Muy pocas veces

- | | |
|--|---|
| a. ¿Participé en las actividades propuestas? | c. ¿Aporté ideas a las propuestas de actividades? |
| b. ¿Realicé puntualmente las actividades? | d. ¿Respeté a mis compañeros y compañeras? |

- 7 ¿Cuál fue el tema que más me motivó?



PROYECTO FINAL DE UNIDAD

Proyecto participativo en el colegio

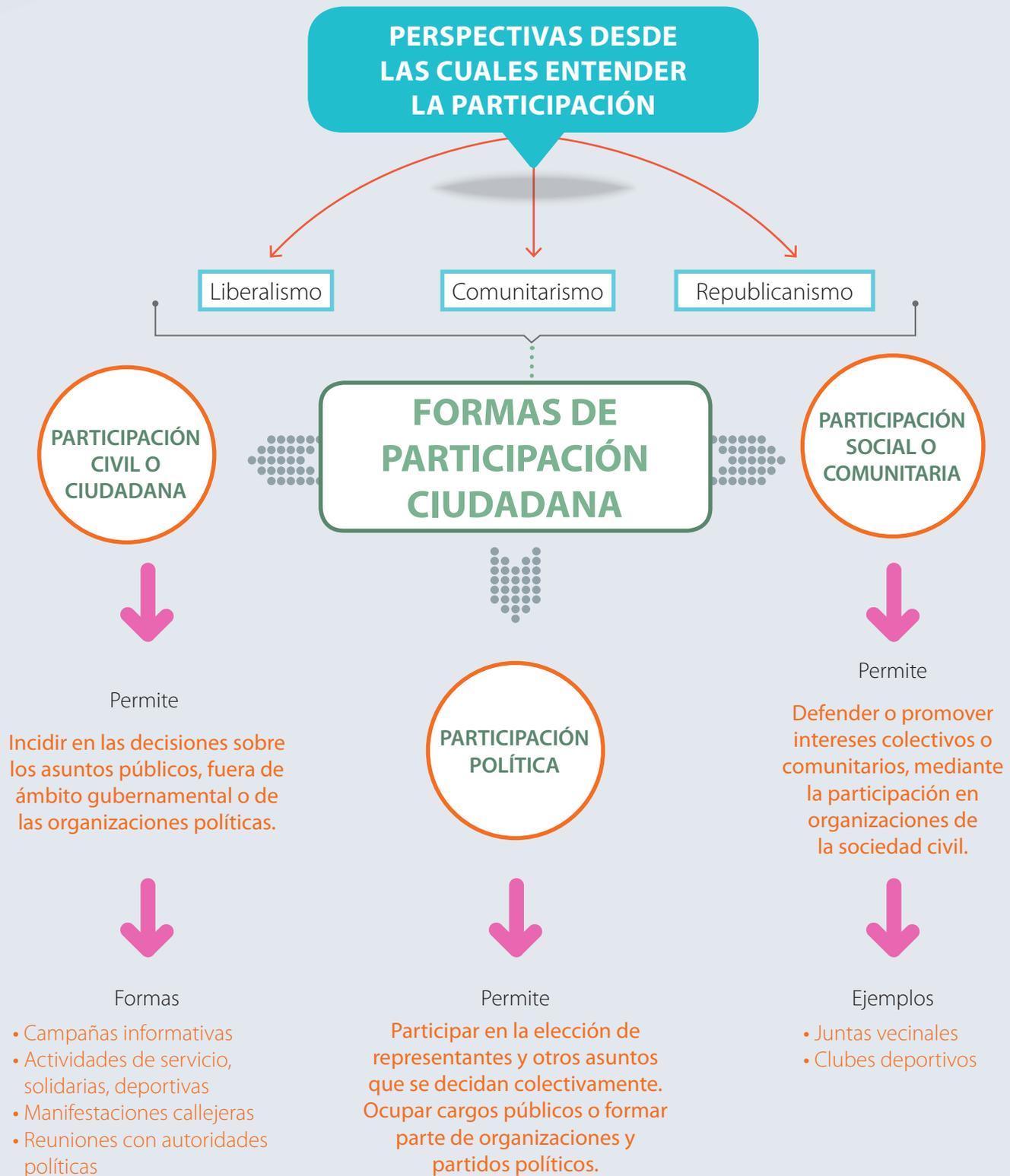
Como aprendiste a lo largo de la unidad, un proyecto participativo es aquel que nace desde las necesidades de la comunidad y es aceptado por esta. Por lo tanto, su creación debe incluir a sus miembros en distintos momentos, haciendo del proyecto un trabajo colectivo. De esta forma, es posible participar democrática y activamente dentro de tu propia escuela, contribuyendo junto con tus pares al mayor bienestar de todos. Una parte importante del proyecto es la evaluación final que se hace de este, por lo que los invitamos a cerrar el proceso realizado durante toda la Lección 2 creando un informe final de evaluación.



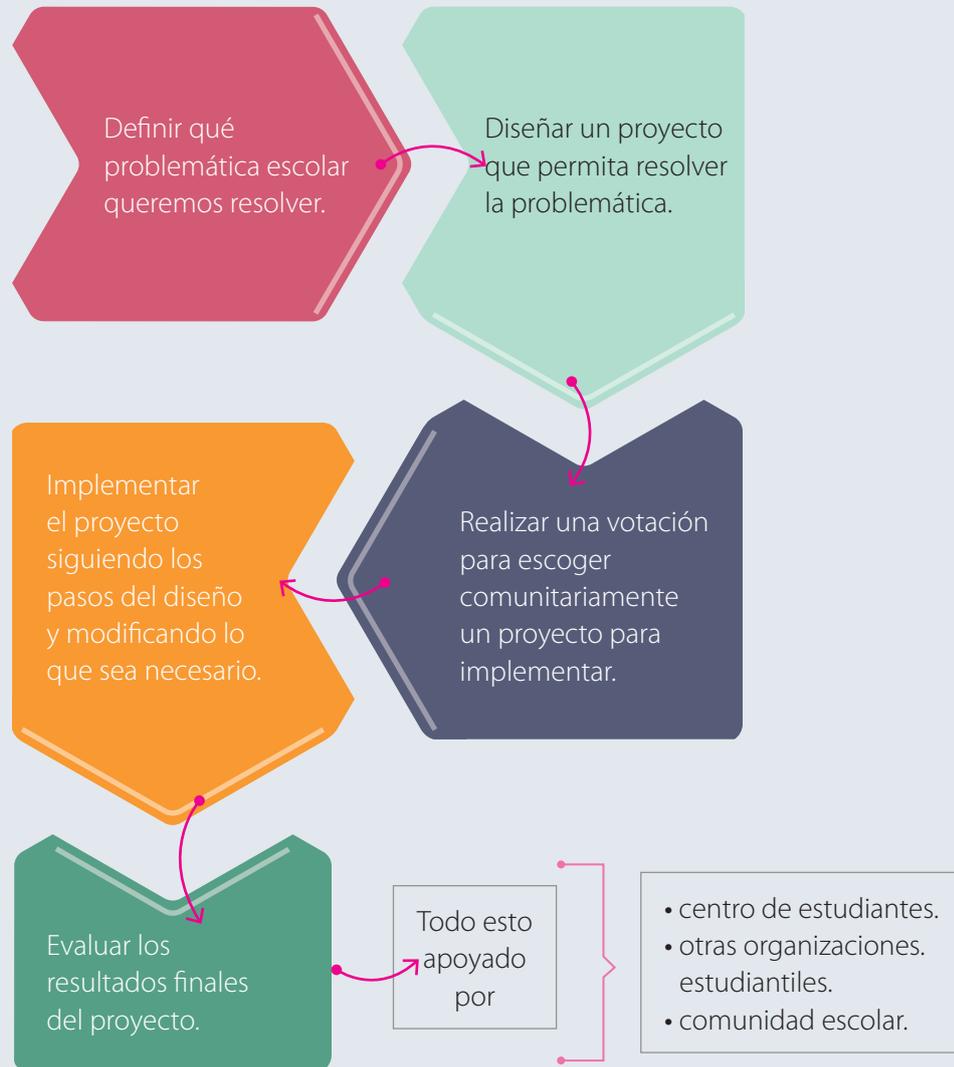
En los mismos grupos que trabajaron en el proyecto de la Lección 2, efectúen un informe final de evaluación. Para ello, deben considerar los siguientes pasos:

- PASO 1** ▶ Elaboren un informe de su proyecto que pueda servir a otros estudiantes en el futuro en un máximo de dos páginas.
- PASO 2** ▶ Incluyan la problemática que buscaban resolver, el diseño del proyecto y una descripción de lo que ocurrió durante su ejecución.
- PASO 3** ▶ Deben incluir una conclusión con la evaluación de los resultados, considerando si fue efectivo o no, si todos los miembros del equipo cumplieron con sus responsabilidades, cómo solucionaron las dificultades a las que se enfrentaron, si cumplió las expectativas de todos los involucrados, si podría aplicarse en otro contexto, entre otros aspectos.

Los siguientes esquemas sintetizan los principales conceptos trabajados durante la unidad. Léelos y luego desarrolla las actividades.



¿Cómo podemos participar en nuestra comunidad escolar?



Mis aprendizajes logrados

- 1 Responde las preguntas problematizadoras de cada lección: ¿qué impacto tienen las distintas formas de participación?, ¿cómo podemos participar en nuestra comunidad escolar? En cada respuesta debes argumentar usando al menos tres recursos que hayan sido presentados durante la unidad.
- 2 ¿Crees que aprender sobre las distintas formas de participación ciudadana que existen te sirvió para luego saber cómo participar al interior de tu comunidad escolar? Justifica tu respuesta con dos argumentos.
- 3 De todas las formas de participación aprendidas en esta unidad, ¿con cuál te sientes más cómodo?, ¿con cuál te sientes menos cómodo?, ¿por qué?

- 1 Lee la siguiente fuente y responde en tu cuaderno.

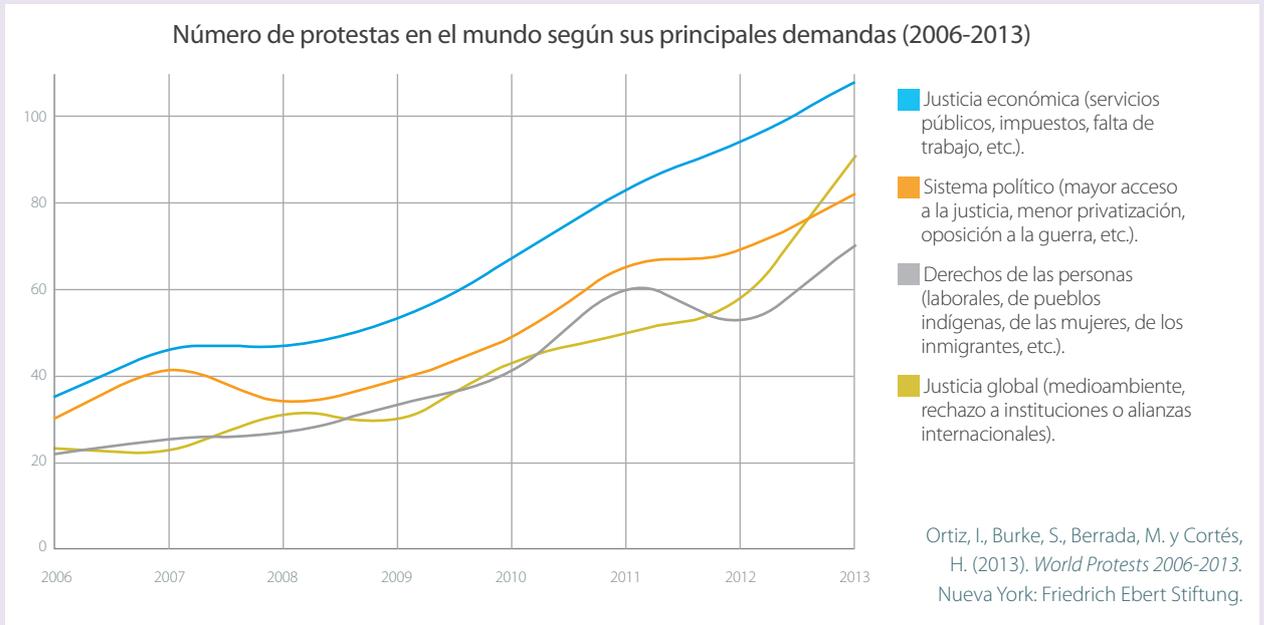
Un grupo de jóvenes se organizó por WhatsApp para recoger basura de las calles

Organizados a través de la aplicación de mensajería, cerca de un centenar de jóvenes recorrió las calles de Cabo de Palos, España, para recoger plásticos, colillas, paquetes de tabaco, entre otros contaminantes. (...) La mayoría de ellos llegó en transporte público, como una medida más para ayudar al planeta (...) y ya piensan en organizar una segunda salida para limpiar el entorno de Cala Cortina.

CNN Chile (2019, 22 de junio). Un grupo de jóvenes se organizó por WhatsApp para recoger basura de las calles. Recuperado de: <https://bit.ly/2SUS0Sv>

- a. ¿Qué forma de participación se ve reflejada en la noticia? Identifícala y luego menciona al menos otras dos, explicando en qué se diferencian con la primera.
- 2 Describe, en menos de una página, las principales características que tienen los centros de alumnos en Chile considerando:
- Su propósito.
 - La función de sus principales organismos.
 - Tu opinión fundamentada sobre su rol en los colegios, dando ejemplos de tu experiencia personal como alumno secundario.
- 3 Imagina que eres un político que quiere aumentar la participación ciudadana de los jóvenes. Elabora para ello una propuesta que incluya los siguientes elementos:
- a. Indicar qué forma concreta de participación ciudadana quieres promover entre los jóvenes (voto, activismo o acción solidaria).
 - b. Señalar por qué es importante que los jóvenes participen siguiendo la forma seleccionada.
 - c. Describir al menos dos medidas para promover entre los jóvenes el tipo de participación elegida.
 - d. Expresar por qué crees que tus medidas para promover la participación juvenil serán efectivas.
 - e. Explicar de qué forma específica tu propuesta contribuye al bien común de la sociedad.

- 4 Analiza el siguiente gráfico y luego responde las preguntas a continuación:



- a. Describe cómo cambiaron las protestas en el mundo durante el período graficado.
- b. ¿Qué fenómenos sociales crees que han provocado estos cambios en el número de protestas mundiales? Señala y explica un ejemplo para cada una de las categorías del gráfico.
- 5 Lee la siguiente noticia y luego responde en tu cuaderno las preguntas que se realizan a continuación:

El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) tiene dentro de sus iniciativas los proyectos participativos, donde estudiantes, profesores y apoderados identifican una necesidad en su comunidad y crean la manera de resolverla. Para la realización de la idea, se les entrega a los establecimientos un presupuesto superior al millón de pesos.

En relación con lo anterior, el Liceo San Clemente Entre Ríos decidió efectuar una contribución a la memoria local de la comuna y rescatar el Cementerio

de Curilínque, ubicado en los faldeos de la cordillera de los Andes. Docentes y estudiantes trabajaron en conjunto para limpiar el espacio, instalar señaléticas, remarcar tumbas y senderos. Además de las labores de recuperación, se realizó la producción audiovisual de un cortometraje y se trabajó en el registro literario de parte de la historia en torno al cementerio recuperado. *Conversaciones en torno a Curilínque* se llama el libro de seis capítulos que recoge distintos testimonios de los habitantes, los que ayudan a reconstruir la historia del lugar.

Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior y Universidad de Talca. Boletín informativo (2017, 30 de octubre). Proyecto Participativo PACE UTALCA de Liceo Entre Ríos es difundido por diario *El Centro*. Recuperado de: <https://bit.ly/2uVxZ66>

- a. ¿Cuál es la problemática a la que respondió el proyecto del Liceo San Clemente Entre Ríos?
- b. ¿Cómo crees que los estudiantes del Liceo San Clemente Entre Ríos evalúan los resultados de su proyecto participativo? Describe al menos dos posibles mecanismos para hacerlo.
- c. ¿De qué forma piensas que el proyecto del Liceo San Clemente Entre Ríos contribuyó al bienestar de toda la comunidad escolar?

Justicia y derechos humanos: ¿cómo resguardarlos?

¿LEJOS O CERCA? INSTITUCIONES DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA EN CHILE Y EL MUNDO

Si bien hay un acuerdo global sobre la importancia de respetar ciertos derechos básicos que resguardan la dignidad humana, sigue habiendo crímenes y abusos en contra de niños, hombres y mujeres en todo el mundo. Existen distintas instituciones dedicadas a prevenirlos.



En esta unidad comprenderás las principales características de los derechos humanos y cómo funciona la justicia en Chile a través del estudio de distintos casos reales.

Pensaremos sobre: ¿quién resguarda los derechos de las personas? ¿Cómo se pueden defender de manera efectiva los derechos humanos? ¿Existe un acceso oportuno a la justicia en Chile? ¿Está garantizada la defensa de los derechos humanos? ¿Qué mecanismos judiciales respaldan nuestras libertades fundamentales?

EL PODER DE LOS SÍMBOLOS

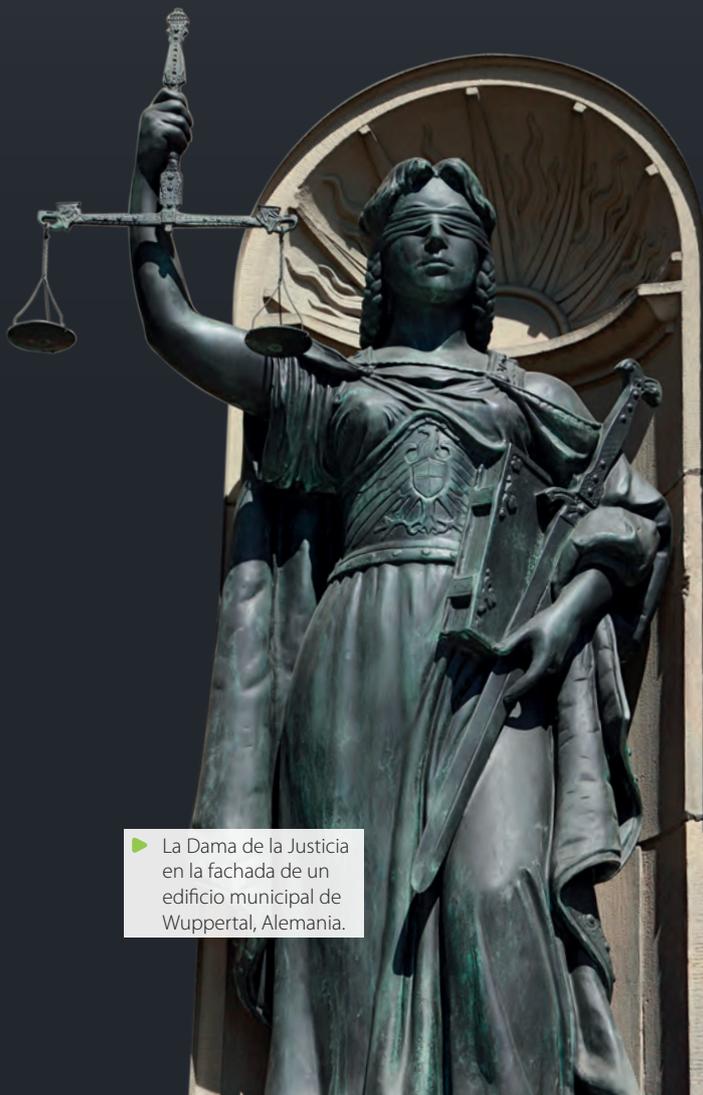
El símbolo de los derechos humanos

En 2011, la organización «Un logo para los derechos humanos» llamó a un concurso internacional para diseñar un símbolo universal de los derechos humanos. En el jurado participaron reconocidos activistas por la paz, la justicia y la libertad, como el empresario bangladesí Muhammad Yunus y la líder birmana Aung San Suu Kyi, ambos ganadores del Premio Nobel de la Paz; el fundador de Wikipedia, Jimmy Wales, y una serie de artistas, como Ai Weiwei (en la foto), entre muchos otros. En el concurso participaron 15 375 diseños provenientes de 190 países, entre los cuales se eligió el logo creado por el serbio de 32 años Predrag Stakić. Al recibir el premio, Stakić afirmó: «Un logo no puede cambiar el mundo (...) pero un símbolo puede unir a gente, y la gente sí puede cambiar el mundo».

García, M. (2011, 26 de septiembre). Se anuncia el logo ganador de los Derechos Humanos. *Brandemia*. Recuperado de: <https://bit.ly/2V5fUxd>



▲ El artista chino Ai Weiwei sostiene el diseño ganador.



▶ La Dama de la Justicia en la fachada de un edificio municipal de Wuppertal, Alemania.

El símbolo de la justicia

Lo que hoy conocemos como la Dama de la Justicia es una mezcla de símbolos que han ido cambiando con el tiempo. La balanza en una de sus manos proviene de la deidad griega Temis y su contraparte romana Iustitia, y representa las dos partes de un argumento (apoyo y oposición). En el medievo se popularizó retratarla con una espada, como símbolo de autoridad y firmeza, y a partir del siglo XVI, distintos artistas comienzan a representarla con una venda sobre los ojos, como símbolo de imparcialidad a la hora de aplicar la ley sin distinciones.

- 1 ¿Qué representan los símbolos en las imágenes de la página 90? Interpreta el significado de cada uno de ellos.
- 2 ¿Cómo podría cambiar el símbolo universal de los derechos humanos en cien años más? Cuando todos hayan respondido, compartan sus respuestas con el curso y discutan grupalmente la pregunta.



MI IDEA INICIAL

- ¿Qué relación existe entre la Segunda Guerra Mundial y la Declaración Universal de los Derechos Humanos?
- ¿Qué mecanismos de acceso a la justicia existen para proteger los derechos humanos?

Las sociedades son heterogéneas y cambian permanentemente, aún así, hay algo que todos tenemos por el solo hecho de ser personas: nuestros derechos humanos. En 1948, representantes de todas las regiones del mundo redactaron la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**: estos se consideran inherentes, indivisibles, universales e inalienables, de forma de resguardar la dignidad de todas las personas. En esta lección conoceremos de dónde provienen, qué significan y cómo podemos protegerlos.

Recurso 1 La incansable defensora de los derechos humanos



- ▲ Estatua de Eleanor Roosevelt en Washington, Estados Unidos. La placa dice «La paz mundial no puede ser el trabajo de un hombre, o un partido, o una nación. Debe ser una paz que descansa en el esfuerzo cooperativo del mundo completo.»

En definitiva, ¿dónde empiezan los derechos humanos universales? En pequeños lugares, cerca de casa; en lugares tan próximos y tan pequeños que no aparecen en ningún mapa. (...) Si esos derechos no significan nada en estos lugares, tampoco significan nada en ninguna otra parte. Sin una acción ciudadana coordinada para defenderlos en nuestro entorno, nuestra voluntad de progreso en el resto del mundo será en vano.

Roosevelt, E. (s. f.). *Día de los Derechos Humanos, 10 de diciembre*. Recuperado de: <https://bit.ly/2wsRQu2>

Se decidió en nuestra comisión que esta declaración de derechos (...) tendría gran fuerza moral, y que les diría a las personas del mundo «esto es lo que esperamos que signifiquen los derechos humanos en los años que vengan». Hemos escrito aquí los derechos que consideramos básicos para los individuos del mundo. Sin ellos, creemos que el pleno desarrollo de las personas es imposible.

Discurso de Eleanor Roosevelt en la Universidad de La Sorbona, París. 28 de septiembre, 1948.

- ▶ Eleanor Roosevelt durante una conferencia en Naciones Unidas. Nueva York, 1946.



PASO A PASO Identificar casos de estudio relevantes

El estudio de casos nos permite comprender la realidad desde un ejemplo concreto, por lo que es fundamental identificar aquellos más relevantes o representativos del tema que queremos abordar.

Paso

1 Selecciona un tema y elabora una pregunta de investigación.

Paso

2 Investiga diversos casos en que ese fenómeno y problemática estén presentes.

Paso

3 Evalúa qué casos son más útiles para responder o explicar la problemática.

Paso

4 Selecciona el caso que mejor representa el tema abordado.

Recurso 2 Derechos humanos en la vida cotidiana

Entre las causas que llevaron a firmar la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) están las terribles atrocidades cometidas durante la Segunda Guerra Mundial, lo que no quiere decir que los derechos humanos se relacionen solo con la guerra y el genocidio. También involucran la protección al adulto mayor, a la maternidad y a la participación en la vida cultural y comunitaria.

Por los derechos humanos de las personas mayores

[Durante la Jornada de Capacitación Nacional del Programa de Buen Trato al Adulto Mayor] (...) la directora nacional de SENAMA se refirió a la necesidad de avanzar en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas mayores y de las distintas realidades de la vejez, abordando esta temática desde una mirada intergeneracional, que permita que la sociedad en su conjunto se involucre en la construcción de un país más inclusivo y respetuoso con los mayores. Por su parte la directora del INDH abordó la necesidad de impulsar una convención por los derechos humanos de las personas mayores para estandarizar sus derechos y elevar los estándares en las obligaciones de los Estados respecto a los mayores. (...) El Programa de Buen Trato al Adulto Mayor tiene como objetivo contribuir al reconocimiento, promoción y ejercicio de los derechos de las personas mayores, a través de la prevención y protección del maltrato que los afecta, mediante la asesoría y coordinación con las redes regionales y locales.

Senama. (2015, 9 de abril) Por los derechos humanos de las personas mayores. Recuperado de: <https://bit.ly/2vA6UW4>

Las mamás huilliche deciden cómo dar a luz

Era primeriza y Yoana Aron había planeado junto a su marido tener a su hija en el campo. Aunque ella preparaba el parto con la machi -mujer sanadora- de su comunidad, seguía asistiendo a los controles del sistema médico convencional. «Hace ya ocho años yo le planteé a mi matrona que quería tener a mi hija en casa, pero me dijo que era muy peligroso y había riesgo de infecciones. (...) Me infundieron miedo, pero yo estaba tan convencida que les dije: “Yo voy a tener a mi guagua en el hospital, pero la voy a tener como yo quiero”» cuenta con tono determinado Yoana, una de las primeras mujeres de la comunidad huilliche que participó del proyecto. «Yo lo que quería era que se hiciera una ceremonia en la que mi hija recibiera sus primeras palabras en mapuzungun (su lengua materna), quería vestirme de una manera determinada, que mi marido entrara con el kultrun, no quería oxitocina, deseaba llevarme la placenta para sembrarla ...» (...) Ella no estaba dispuesta a renunciar a que el nacimiento de su hija fuese el primer hito que la identificara con su cultura, con su ancestralidad y con su familia.

Navarro, M. (2016, 18 de mayo). Las mamás huilliche deciden cómo dar a luz. *El País*. Recuperado de: <https://bit.ly/38ubOT5>

Actividades

- 1** ¿Qué derechos humanos se están resguardando en el **Recurso 2**? ¿Por qué son importantes?
- 2** Eleanor Roosevelt menciona en el **Recurso 1** lograr el progreso y pleno desarrollo de las personas en el mundo, ¿cómo contribuyen a este objetivo programas como los que muestra el **Recurso 2**?
- 3** Siguiendo el **PASO A PASO** y con ayuda de internet, identifica un caso de estudio relevante sobre la defensa de los derechos humanos. Luego, explica oralmente al curso por qué lo elegiste.

Las principales características de los derechos humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es uno de los hitos más importantes del siglo XX. Permanece hasta la actualidad como el legado vivo de hombres y mujeres que lucharon por la participación ciudadana, el **respeto a la dignidad humana** y la valoración universal del derecho que todos tenemos a vivir en paz y armonía.

Glosario

Consuetudinario: que se rige por la tradición o costumbre. Concepto aplicado especialmente en el derecho no escrito.

Recurso 1 Las mujeres que lucharon por los derechos humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos no fue un hecho espontáneo; fue la culminación de un largo proceso que comenzó a materializarse con iniciativas como la creación de la primera Subcomisión sobre el Estatus de las Mujeres en la ONU en 1946.



▲ Las delegadas de la Subcomisión sobre el Estatus de las Mujeres: Angela Jurdak (Líbano), Fryderyka Kalinowsky (Polonia), Bodil Begtrup (Dinamarca), Minerva Bernardino (República Dominicana) y Hansa Mehta (India). Nueva York, 1946.

Para 1948, la nueva Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se había apoderado de la atención del mundo. Bajo la presidencia dinámica de **Eleanor Roosevelt**, la Comisión se dispuso a redactar el documento que se convirtió en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. E. Roosevelt, a quien se atribuyó la inspiración del documento, se refirió a la Declaración como «la Carta Magna internacional para toda la humanidad». Además de ella, entre 1947 y 1948 solo había otra mujer delegada ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: la india **Hansa Mehta**, una firme defensora de los derechos de la mujer tanto en la India como en el extranjero. A ella se le atribuye el mérito de cambiar la frase de «Todos los hombres nacen libres e iguales» a «Todos los seres humanos nacen libres e iguales» en el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Asimismo,

Minerva Bernardino, de la República Dominicana, fue una de las firmantes en 1948. Diplomática y dirigente del movimiento feminista en América Latina y el Caribe, fue una de las responsables de la creación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (CSW por sus siglas en inglés). Entre otros cambios, la sra. Bernardino promovió la incorporación de la frase «igualdad de hombres y mujeres» en el preámbulo de la Declaración. Esta declaración fue adoptada por la Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1948. Junto a ellas, otras delegadas de las Naciones Unidas de diferentes partes del mundo aportaron en la creación de esta importante declaración colocando el acento en la igualdad de género.

Adaptado de Adami, R. (2018). *Women and the Universal Declaration of Human Rights*. New York: Routledge. Recuperado de: <https://bit.ly/2UYfYyV>

Recurso 2 Características fundamentales de los derechos humanos

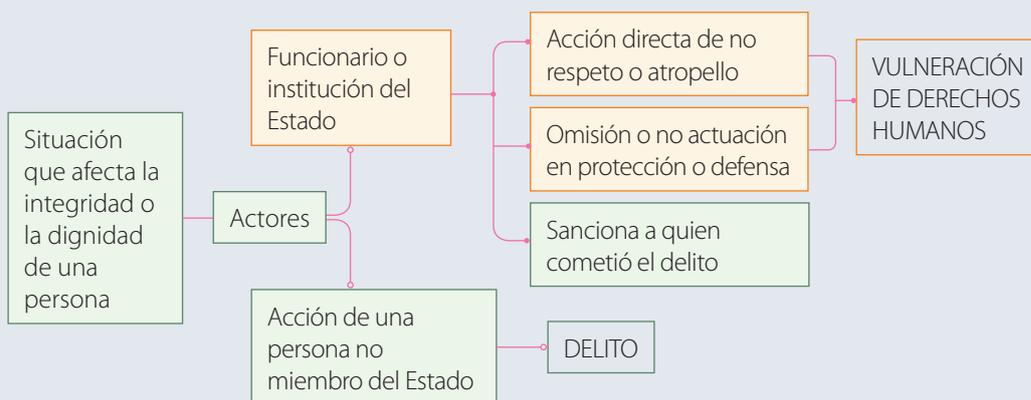
Los derechos humanos están a menudo garantizados jurídicamente, ya sea en las leyes de cada país o a través de los tratados y el derecho internacional **consuetudinario**. A continuación, sus principales aspectos.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. ¿Qué son los derechos humanos? Recuperado de: <https://bit.ly/38qkF8A> (Adaptación).

Recurso 3 Distinciones claves frente a situaciones de vulneración de derechos

Es importante identificar las instituciones y políticas públicas responsables de evitar la repetición y reparar a las personas afectadas frente a situaciones de vulneración de derechos.



INDH (2012). Ideas para introducir los Derechos Humanos en el aula. Recuperado de: <https://bit.ly/2V4h6RI>

Actividades

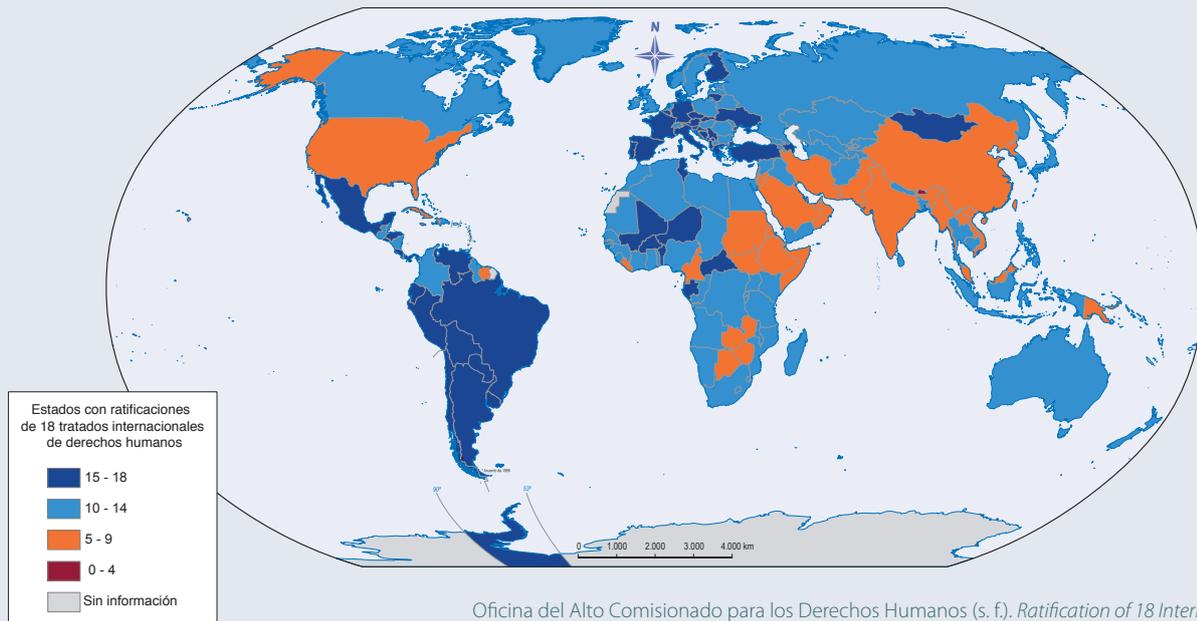
- 1 ¿Por qué crees que una de las primeras iniciativas que llevaron a la Declaración Universal de los Derechos Humanos estuvo relacionada con el estatus de la mujer (**Recurso 1**)? Justifica tu respuesta con al menos dos argumentos.
- 2 Explica con tus palabras el **Recurso 3**, respondiendo, por ejemplo: ¿cuándo se considera que existe vulneración de derechos humanos al producirse una situación que afecta la dignidad de una persona? ¿Por qué son relevantes estas distinciones?
- 3 En parejas, investiguen: ¿qué implica una garantía jurídica?

En la práctica, ¿qué tan universales son los derechos humanos?

Una de las características de los derechos humanos es que **deben ser reconocidos por sobre cualquier ideología o tendencia política**. Esta condición ha llevado a que buena parte del mundo haya ratificado la mayoría de los principales acuerdos de Naciones Unidas sobre derechos humanos. Sin embargo, aún existen excepciones.

Recurso 1 Ratificación internacional de 18 tratados sobre derechos humanos

Existen decenas de convenios, declaraciones, protocolos, principios, directrices y reglas que Naciones Unidas promueve internacionalmente. Pese a su gran número, la Oficina del Alto Comisionado en Derechos Humanos ha identificado nueve de ellos como los instrumentos centrales en su labor, a los que se les suman otros nueve protocolos específicos. En este recurso incluimos los 18 instrumentos en cuestión y un mapa que divide a los países del mundo según la cantidad de estos acuerdos que sus gobiernos han ratificado.



Recurso 2 Stéphane Hessel sobre la universalidad de los derechos humanos

Stéphane Hessel (1917-2013), diplomático y político francés, luchó en la resistencia francesa durante la Segunda Guerra Mundial. Fue prisionero en un campo de concentración y participó en la redacción de la Declaración de los Derechos Humanos en 1948. En 2010, publicó en Francia *¡Indignaos!*, ensayo en el que explicó su visión de la desigualdad en el mundo, tanto a nivel económico como social, llegando a vender más de un millón de ejemplares.

Esa fue la innovación de la Declaración de 1948: proclamar que todos los gobiernos son responsables de la dignidad y los derechos de la persona humana. Ese es el catecismo de la democracia. En la Declaración pudimos consignar que los gobiernos son responsables de que los ciudadanos puedan ejercitar o no sus derechos. Así se afirmó la responsabilidad universal para con los derechos humanos. El adjetivo «universal» reviste, obviamente, una importancia fundamental.

Actividades

- 1 Interpreta el **Recurso 1** y responde la pregunta del comienzo de estas páginas: ¿qué tan universales son los derechos humanos? Entrega al menos dos argumentos.
- 2 ¿Por qué crees que se han ido elaborando tantos protocolos y convenciones distintas en los últimos 40 años? Justifica tu respuesta con al menos dos argumentos.
- 3 ¿Por qué S. Hessel cataloga como «fundamental» la universalidad de los derechos humanos?

1. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965).

2. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).

3. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).

4. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1979).

5. Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes (1984).

6. Convención sobre los Derechos del Niño (1989).

7. Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias (1990).

8. Convención Internacional sobre la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (2006).

9. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

10. Protocolo Opcional para el Acuerdo sobre los Derechos Económicos, Sociales y Políticos (2008).

11. Protocolo Opcional para el Acuerdo Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos (1966).

12. Segundo Protocolo Opcional para el Acuerdo Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos para la abolición de la pena de muerte (1989).

13. Protocolo Opcional para la Convención para la Eliminación de Discriminación en contra de la Mujer (1999).

14. Protocolo Opcional para la Convención sobre los Derechos del Niño sobre su participación en conflictos armados (2000).

15. Protocolo Opcional para la Convención sobre los Derechos del Niño sobre la venta de niños, prostitución y pornografía infantil (2000).

16. Protocolo Opcional para la Convención sobre los Derechos del Niño en un procedimiento comunicacional (2014).

17. Protocolo Opcional para la Convención contra la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (2002).

18. Protocolo Opcional para la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

... Por otra parte, algunos arguyen que la defensa de los derechos humanos es la defensa de valores exclusivamente occidentales. Los derechos humanos son universales, inalienables e indivisibles. Es absolutamente imprescindible reaccionar contra el relativismo. No se pueden aducir diferencias culturales para negarlos, porque son universales. El hecho de que sean occidentales no disminuye para nada la responsabilidad de esos países. Debemos mantenernos fieles al principio de la universalidad de los derechos humanos. Esto es fundamental para la aplicación y resguardo de estos derechos.

Unesco (2008). *El Correo de la Unesco*, 3.



Libertad de expresión y derechos humanos

Los Estados deben garantizar el respeto y promoción de los derechos humanos. Uno de ellos es la libertad de expresión, la que se caracteriza, entre otras cosas, por condenar la censura y promover distintos medios de comunicación e información libres y plurales.

Glosario

Incitación al odio: acción comunicativa maliciosa que busca promover actitudes discriminatorias o que atentan en contra de la dignidad de las personas.

Recurso 1 La libertad de expresión

La libertad de expresión incluye el derecho a no ser molestado por nuestras opiniones, a investigar, recibir y difundir información sin fronteras y por cualquier medio de expresión.



70 AÑOS
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS

¿QUÉ ES LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN?

- Es el derecho fundamental de las personas para decir, manifestar y difundir de manera libre lo que piensan sin por ello ser hostigadas o censuradas.
- Es una libertad civil y política, característica de los sistemas democráticos.
- Es imprescindible para el respeto de los demás derechos.
- La expresión entendida en el sentido amplio, así sea la palabra hablada, escrita y toda producción audiovisual, manifestación cultural, artística o política.
- Está protegida en los principales tratados y declaraciones internacionales.
- Entendida también como libertad de pensamiento, su expresión directa es la libertad de prensa.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

1. Garantiza el acceso a la información con diversidad de voces y fuentes de información.
2. Es una pieza clave de todo sistema democrático para que las personas puedan participar del proceso de formación de la opinión pública y la formulación de decisiones, particularmente, en el terreno de la política.
3. Implica la búsqueda de la verdad y la promoción del conocimiento.
4. Es crucial para asegurar la autorrealización individual y para que la persona pueda expresarse libremente.

EL ROL DEL PERIODISMO Y LA SEGURIDAD DE LOS PERIODISTAS

El periodismo independiente funciona como un controlador de la sociedad y de las acciones de gobierno. La integridad de los y las periodistas es un prerequisite básico para la libertad de prensa y la libertad de expresión. De acuerdo a la Unesco, la seguridad de los y las periodistas está siendo amenazada en forma creciente en el mundo:

- 930 periodistas han sido asesinados/as entre 2007 y 2018.
- 90% de los asesinatos a periodistas quedan impunes.
- Muchos periodistas permanecen encarcelados/as sin un debido proceso.

Un caso emblemático se dio el 23 de noviembre de 2009: 32 periodistas y trabajadores de los medios de comunicación fueron asesinados en un solo día en Ampatuán, Filipinas, mientras cubrían las elecciones locales.



Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (s. f.). *Promoción*. Recuperado de: <https://bit.ly/2P2weep>

Recurso 2 ¿Qué dice la ley en Chile?

Chile ha ratificado una serie de tratados internacionales que regulan los límites de la libertad de expresión, por ejemplo, en casos de discriminación. Por otro lado, la **incitación al odio** también está prohibida por nuestras leyes.

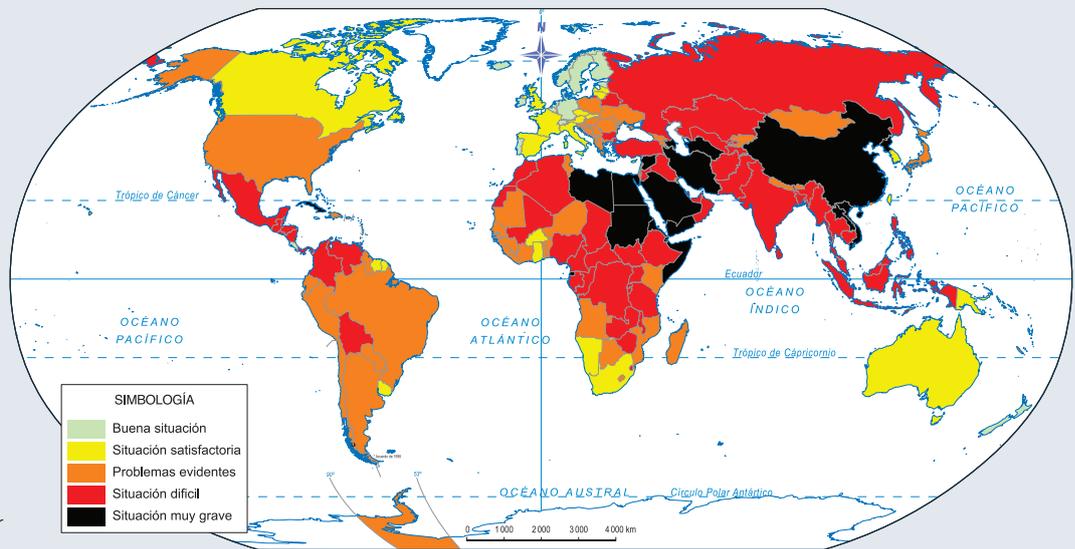
Ley 19 733 (Art. 31). Sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo

El que por cualquier medio de comunicación social realizare publicaciones o transmisiones destinadas a promover odio u hostilidad respecto de personas o colectividades en razón de su raza, sexo, religión o nacionalidad, será penado con multa de veinticinco a cien unidades tributarias mensuales. En caso de reincidencia, se podrá elevar la multa hasta doscientas unidades tributarias mensuales.

Cavada Herrera, J. P. (2018). *Delito de incitación al odio o violencia. Legislación nacional, internacional y extranjera*. Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional.

Recurso 3 Índice de libertad de prensa

El informe de la Organización No Gubernamental Reporteros Sin Fronteras publica anualmente el Índice de libertad de prensa en el mundo. En 2019 Chile se ubicó en el lugar 46 del ranking, bajando 8 puestos. Aún así ocupa el tercer lugar en el ranking respecto de América Latina, por detrás solo de Costa Rica y Uruguay.



Reporteros Sin Fronteras. Mapa de la libertad de prensa 2019.

Recurso 4 El cese al bloqueo contra el diario *La Prensa*

El 7 de febrero de 2020 la periodista Gabriela Selser comunicó el cese del bloqueo aduanero al diario *La Prensa* de Nicaragua.

El fin de un embargo aduanero de 18 meses contra el diario independiente *La Prensa*, que se hizo efectivo esta semana mediante la entrega de papel, tinta y repuestos, reavivó las demandas por la devolución del canal de televisión 100% Noticias y el semanario *Confidencial*, intervenidos y clausurados por el gobierno de Daniel Ortega a fines de 2018.

La Dirección General de Aduanas entregó este viernes (07.02.2020) a *La Prensa*, el diario más antiguo de Nicaragua y considerado un símbolo del periodismo crítico, un lote de más de 100 toneladas de papel, tinta, insumos y repuestos valorado en 225 000 dólares, que estuvo retenido desde agosto de 2018. (...) La falta de papel llevó a *La Prensa* a reducir su tiraje de 36 páginas a ocho, y a despedir a casi 300 de sus 400 empleados, incluyendo periodistas, editores y fotógrafos. (...) Según organismos de derechos humanos, más de 70 periodistas tuvieron que exiliarse, como parte de casi 90 000 nicaragüenses que huyeron debido a la crisis política, la peor en más de cuatro décadas. (...)

Selser, G. (2020). Periodistas exigen devolución de medios clausurados en Nicaragua. En: Deutsche Welle. Recuperado de: <https://bit.ly/2vGpbkQ>

Actividades

- 1 De acuerdo con el **Recurso 1**, ¿qué responsabilidades conlleva la libertad de expresión? ¿Cómo puedes ponerlas en práctica en tu vida cotidiana? Da dos ejemplos.
- 2 Según el **Recurso 2**, ¿crees que es suficiente lo que indica la ley chilena para prevenir la incitación al odio? Justifica tu respuesta.
- 3 A partir de los recursos de estas páginas, responde: ¿por qué la libertad de expresión es un derecho humano? ¿Por qué razones podría un Estado querer restringir la libertad de expresión? Busca otros casos en que se ha censurado la libertad de expresión.

Diversos pero iguales: el caso de la brecha de género

El principio de igualdad es la garantía de que **nadie es superior a otro en dignidad** y que **todos tenemos los mismos derechos**, a pesar de nuestras legítimas diferencias. Este principio, sin embargo, no siempre es respetado. Uno de los casos más frecuentes en que podemos notar esta falta es en la llamada «brecha de género».

Recurso 1 Artículos 1 y 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

El principio de igualdad está presente en varios de los artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Aparece explícito en sus dos primeros artículos, probablemente los más conocidos.

Art. 1: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Art. 2: Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía.

Organización de Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. París: ONU.

Recurso 2 Los desafíos pendientes para alcanzar la igualdad de género

Uno de los temas que continúan causando gran malestar en la sociedad es la brecha de género, concepto creado para evidenciar las desigualdades entre hombres y mujeres en temas como remuneración y participación política, entre muchos otros.

Según el Informe Global sobre Brecha de Género 2017 del World Economic Forum, la igualdad de género en temas de educación entre hombres y mujeres está prácticamente cerrada. Chile ocupa el puesto 39 –de 144 países– en logros educativos. Sin embargo, esta igualdad no se traduce en el mundo del trabajo, ya que la inserción laboral de las mujeres, especialmente en puestos de liderazgo, sigue estando muy por debajo de la de los hombres. La directora ejecutiva de Mujeres Empresarias, Francisca Valdés, asegura que «la mujer se incorporó al mundo laboral con hartas dificultades, porque el hombre no se ha incorporado al mundo más doméstico. A la mujer se le sigue atribuyendo la maternidad, la administración de la casa, la educación de los niños, los enfermos, etc. Tenemos una mujer moderna, supercapacitada, talentosa, profesional, que tiene que salir a trabajar, pero además seguir con todo lo otro». «Lo he visto repetidamente en los procesos de selección, que normalmente los que deciden son hombres. Queda la impresión de que la mujer entrevistada tiene menos atributos de mando, de autoridad y de seguridad que los entrevistados hombres. Es algo cultural profundo», explica la vicepresidenta de Icare, Vivianne Blanlot.

Instituto Chileno de Administración Racional de Empresas (2017, 18 de noviembre). *Cómo lograr la igualdad de género en Chile según 5 mujeres líderes*. Icare.

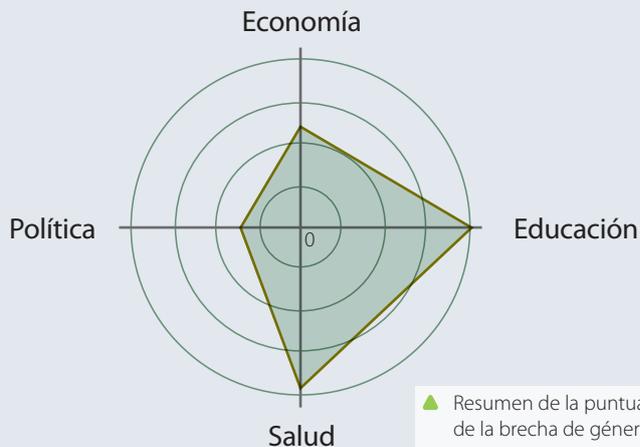
Recuperado de: <https://bit.ly/2P3FAGQ>



▲ Gráfico realizado por el Instituto Chileno de Administración Racional de Empresas.

Recurso 3

La brecha de género en Chile: Informe Global de la Brecha de Género 2018



El Foro Económico Mundial es una organización internacional suiza para la cooperación pública/privada que difunde un informe anual sobre el estado de la brecha de género en todo el mundo. En el gráfico de este recurso, mientras más lejos del 0 se encuentre el indicador, más igualdad existe entre hombres y mujeres. Chile, si bien ha mejorado su *ranking* en esta medición durante los últimos años (del lugar 78 al 54 a nivel mundial), sigue con serias falencias en igualdad política y económica.

Avances y retrocesos de Chile (2006-2018)

	Ranking 2006	Ranking 2018
Brecha de género global	78	54
Participación económica y oportunidad	90	120
Acceso a educación	69	37
Salud y esperanza de vida	1	59
Poder político	56	31

Foro Económico Mundial (2018). *Informe Global de la Brecha de Género 2018*. Ginebra: FEM.

PASO A PASO Formular buenas preguntas

Al estudiar un tema es importante plantear preguntas que orienten la investigación y permitan profundizar el aprendizaje.

Paso

- 1 Clarifica y delimita lo que se quiere averiguar. No debe ser muy amplio ni demasiado restringido.

Paso

- 2 Formula una lluvia de ideas, anotando todas las preguntas que se te ocurran, sin evaluar aún su calidad.

Paso

- 3 Evalúa cada pregunta anotada. ¿Es relevante? ¿Aportará nuevos conocimientos? ¿Invita a la exploración, la reflexión o la creatividad? ¿Hay suposiciones, presunciones o prejuicios en ella?

Paso

- 4 Corrige y replantea las preguntas que sea necesario. Selecciona las que mejor conduzcan tu investigación y úsalas para profundizar el tema.

Actividades

- 1 Escribe un discurso o carta breve en que argumentes a favor de la igualdad de género utilizando citas del **Recurso 1**.
- 2 ¿A qué se refieren las autoras del **Recurso 2** al decir que es necesario un «cambio cultural» en Chile para acabar con la brecha de género?
- 3 Compara los datos del **Recurso 2** con los del **Recurso 3**. ¿Qué cambios puedes apreciar?
- 4 Usa el **PASO A PASO** y los recursos de esta página para elaborar tres buenas preguntas que ayuden a profundizar la problemática que presenta la brecha de género. Luego, elabora una hipótesis exploratoria para responderlas.
- 5 Investiga sobre iniciativas estatales en distintos países del mundo que busquen reducir o eliminar la brecha de género.

Educando para la no discriminación

La no discriminación es un concepto que se relaciona de forma directa con el principio de igualdad. Sin embargo, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos se trata en un artículo aparte (Art. 7), debido a que, si bien todos podemos ser discriminados, **existen grupos de personas que por motivos físicos, históricos, sociales, económicos o culturales son más susceptibles de serlo.**

Recurso 1 Claves para entender el principio de la no discriminación

En 2018 se cumplieron 70 años desde que se promulgó la Declaración Universal de Derechos Humanos, documento que, pese al tiempo transcurrido, sigue conservando la misma fuerza y pertinencia que tuvo el día de su creación. La infografía que sigue a continuación fue una de las formas en que Naciones Unidas exaltó los principios sobre los que fue fundada.

Claves para entender el principio de igualdad y no discriminación



¿QUÉ ENTENDEMOS POR DISCRIMINACIÓN?

Según el Comité de Derechos Humanos, «es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos, como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la propiedad, el nacimiento o cualquier otra condición social, y que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas».

Por otra parte, la igualdad también puede verse afectada cuando por medio de prácticas o normas se generan situaciones de desigualdad estructural de grupos, de modo que aquellas personas que los conforman sufren una situación de desigualdad histórica, perpetua o intergeneracional de subordinación y exclusión.

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS ESTADOS?

Pueden implementar un trato preferente a grupos de desventaja estructural para revertir una situación de exclusión histórica, mediante Acciones Afirmativas.





Declaración Universal de Derechos Humanos
Artículo 7
«Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación».



¿QUIÉN DEBE GARANTIZAR LA IGUALDAD?

Los Estados tienen la obligación de generar leyes y políticas que garanticen la igualdad y la no discriminación. A su vez, están obligados a efectuar acciones tendientes a desmantelar aquellas normas y prácticas que producen desigualdad estructural. Esto trasciende la cultura, la tradición y la religión.



¿QUÉ SON LOS GRUPOS VULNERADOS?

Son grupos de personas en situación de desigualdad estructural histórica por diversos motivos: nacionalidad, origen étnico, migratorio, religioso, ideológico, orientación sexual, género, discapacidad, edad, color de piel, identidad cultural o cualquier circunstancia que se use como pretexto para impedir el ejercicio de los derechos.



¿QUÉ SON LAS ACCIONES AFIRMATIVAS?

Son medidas temporarias que toman en cuenta a los grupos que han recibido un trato desigual para favorecerlos mediante mecanismos de distribución con el fin de generar situaciones que permitan condiciones igualitarias. Un ejemplo es la creación de políticas de «Cupos» o «Cuotas».



Ejemplo de Acciones Afirmativas

Cupo Universitario en Brasil

Destina por lo menos 50% de las plazas de las universidades e institutos federales para estudiantes de escuelas públicas.



Cupo Legislativo en Colombia

El parlamento, además de la representación territorial, cuenta con 5 curules (sillas en el parlamento), para diversas comunidades; 2 para afrodescendientes, 1 para indígenas, 1 para minorías políticas y 1 para colombianos/as en el exterior.



Cupo Laboral en España

El sector público se reserva el 7% de las vacantes en cada convocatoria de empleo; (2% para personas con discapacidad intelectual y 5% restante para cualquier otro tipo de discapacidad).



Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (s. f.). Promoción CIPDH. Recuperado de: <https://bit.ly/327pjWL>

Recurso 2 Promoviendo el buen trato

La discriminación es un problema que puede estar más cerca de lo que pensamos y nos afecta a todos. Sin embargo, y como vimos al inicio de estas páginas, algunas personas son más discriminadas que otras, como los niños y adolescentes con algún tipo de discapacidad.

El viernes 11 de enero de 2019 se lanzó la campaña mundial «10 principios para el buen trato de niñas, niños y adolescentes con discapacidad». El objetivo de la campaña es crear conciencia e incentivar la eliminación del maltrato o acciones discriminatorias, sobre la explotación y el abuso hacia los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, en la sociedad y población, para contribuir con la plena implementación

de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU (CDPD) y la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Una campaña como esta nos invita a trabajar conjuntamente, cada uno desde nuestra visión y conocimiento, porque solo de esa manera lograremos una transformación social profunda que libre a niños, niñas y adolescentes de la violencia y el maltrato.

10 principios para el buen trato de niñas, niños y adolescentes con discapacidad

1. Existo como soy y soy una persona como tú: merezco respeto y que mi diversidad sea valorada. Tengo la misma dignidad y derechos que tú y todos los demás.
2. Me gusta que seas amable, me quieras y juegues conmigo: a ti te gustaría que te quieran y te traten de igual manera. Ten mis mejores intereses en el corazón y disfruta de la vida conmigo.
3. Me gusta que me cuides, me protejas y me enseñes a protegerme: también estaré allí para ti a mi manera.
4. Quiero que me aceptes tal como soy, me ayudes a desarrollar mis habilidades y talentos y me brindes una educación de buena calidad: me alegro cuando ves mis fortalezas y me ayudas a relacionarme con los demás.
5. Me gusta que me escuches, me expliques lo que está pasando y consideres mi opinión: esto me da seguridad y me ayuda a aprender y desarrollarme.
6. Me gusta que creas en mí y me ayudes a crecer: esto fortalece mi autoestima, mi capacidad y mi autonomía.
7. Me gusta que me entiendas, me apoyes y me tranquilices cuando siento tristeza, enojo o frustración: a menudo es en estos momentos cuando más te necesito.
8. Me gusta cuando me incluyes: quiero vivir en un ambiente amistoso, pacífico e inclusivo, y que respetes y respaldes cómo me comunico mejor.
9. Quiero que me respetes y me protejas de todas las formas de violencia en todas partes y en cualquier circunstancia: al igual que cualquier otra persona, mi cuerpo, mi alma y mi mente merecen protección.
10. Me importa que me creas: necesito que me crean al igual que tú lo necesitas.

Enviada Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Discapacidad y Accesibilidad (2018). *10 principios para mi protección, bienestar y desarrollo como niña, niño o adolescente con discapacidad*. Santiago: Cepal.

Actividades

1. Guíate por el **Recurso 1** y da tres ejemplos de acciones afirmativas. Si no conoces tantas, invéntalas. Luego, explica cómo estas acciones ayudarían a evitar la discriminación.
2. Investiga normativas vigentes en Chile que busquen resguardar el principio de no discriminación.
3. ¿Crees que existe discriminación en tu colegio? Justifica tu respuesta con al menos dos argumentos.

Glosario

Promulgar: publicar oficialmente una ley u otra disposición de una autoridad.

Ciudadanía



derechos humanos

¡Derechos humanos en acción!

No basta con aprender qué son los derechos humanos y por qué son importantes. Estos derechos fueron creados para demandar su exigibilidad y ponerlos en acción ante los abusos y la injusticia. Existen muchos casos relevantes que ejemplifican cómo aplicar estos derechos en la realidad que nos rodea. Solo hay que buscarlos.

El derecho a la información y los apremios ilegítimos a periodistas

El año 2018 ha sido particularmente mortífero. Un 8% más de reporteros han sido asesinados mientras desempeñaban su labor informativa. En los últimos tres años, el número de periodistas profesionales asesinados había descendido; no obstante, en 2018 se ha producido un aumento del 15%: se han registrado 63 asesinatos, mientras que en 2017 fueron 55. El asesinato del columnista saudí Jamal Khashoggi y el del joven periodista de datos eslovaco Jan Kuciak, que tuvieron gran repercusión en los medios de comunicación, muestran la inconmensurable determinación de los enemigos de la libertad de prensa. Más de la mitad de los periodistas asesinados en 2018 fueron atacados de forma deliberada.

Reporteros Sin Fronteras (2018). *Balance 2018 de periodistas asesinados, detenidos, secuestrados y desaparecidos en el mundo*. París: RSF.

Periodistas asesinados, encarcelados, secuestrados y desaparecidos en el mundo (2018)

3 DESAPARECIDOS

60 SECUESTRADOS 80 ASESINADOS



348 DETENIDOS

Derechos humanos y la Constitución chilena: el derecho a la participación efectiva

Existen numerosos tratados ratificados por Chile en los que se establece el derecho a la participación de la ciudadanía. Así, la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en su artículo 21 el derecho del pueblo a participar en el gobierno de su país, ya sea de manera directa o a través de representantes escogidos por ellos libremente. Al día de hoy, entre los derechos fundamentales consagrados por la Constitución de nuestro país, no es posible encontrar directamente el derecho a la «participación ciudadana». Asimismo, consideramos necesario que, en la consagración del derecho de petición, se haga una mención expresa a la obligación de la autoridad a la que se formula la petición de dar respuesta fundada a la misma, en las condiciones y plazos que la ley establezca para ello.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2017). *Los derechos humanos y su rol articulador del texto de la nueva Constitución*. Santiago: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

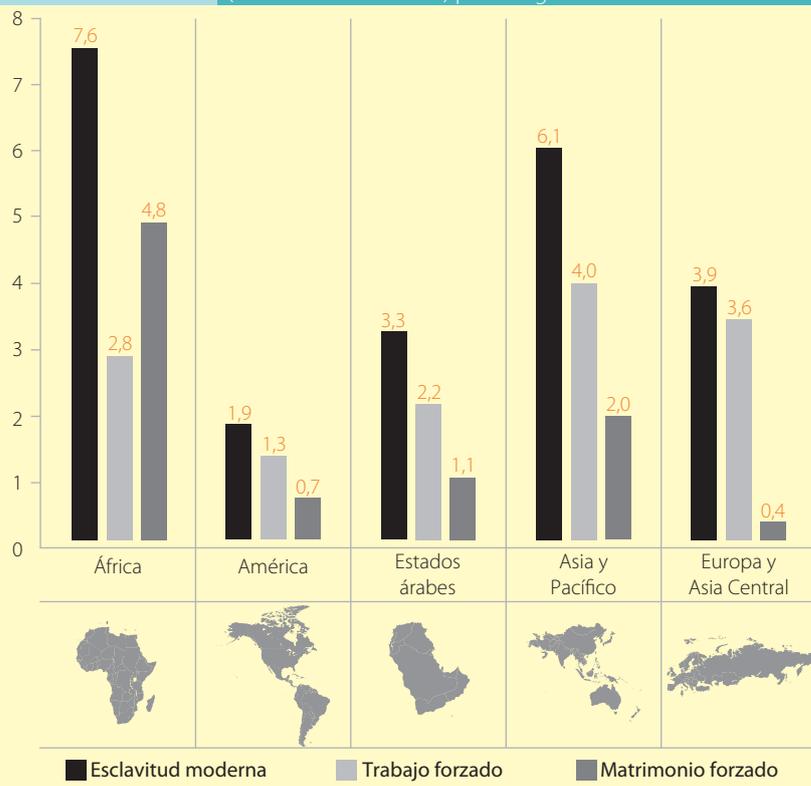
Esclavitud moderna en Chile y el mundo

La trata de personas es un delito que afecta a todos los países del mundo. Según el índice Global Slavery Index (2016), se estima que en el mundo hay 40,8 millones de personas que sufren algún tipo de esclavitud moderna, en 167 países. Mientras que en las Américas el 70 % de las víctimas identificadas de trata son mujeres, las que tienden a ser explotadas sexualmente. En Chile, la mayor cantidad de víctimas identificadas son hombres, quienes son explotados en el ámbito laboral realizando trabajos forzados.

Programa Américas de la Biblioteca del Congreso Nacional (2017). *La trata de personas en las Américas y Chile*. Recuperado de: <https://bit.ly/39P08e9>

PREVALENCIA REGIONAL DE LA ESCLAVITUD MODERNA

(cada 1 000 habitantes) por categoría



Walk Free Foundation (2018). *The Global Slavery Index 2018*. Perth: WFF.

Actividades

Te invitamos, junto con tu curso, a llevar a cabo una acción ciudadana en defensa de los derechos humanos creando una petición dirigida a alguna de nuestras autoridades. Para hacerlo, consideren los siguientes pasos:

- 1 Investiguen individualmente un caso en el que se estén vulnerando los derechos humanos en Chile y elijan uno que les parezca el más relevante. Usen las fuentes de estas páginas como ejemplos.
- 2 Presenten sus casos frente al curso y mediante una votación seleccionen uno.
- 3 Definan de forma clara su objetivo: ¿qué es lo que esperan cambiar? Cuando lo tengan, dividan al curso en tres equipos para organizar el trabajo de la siguiente manera:

Equipo 1: investiguen el caso elegido buscando evidencias de lo que está ocurriendo. Pueden usar testimonios de personas, fotografías, informes y estudios de organismos especializados, artículos de prensa o libros, entre otros.

Equipo 2: investiguen quién es la autoridad más adecuada para presentarle su petición.

Equipo 3: redacten la petición. Debe ser breve, además de estar apoyada por la evidencia que encontraron.

- 4 Impriman una versión de su petición para que todos sus compañeros la firmen.
- 5 ¡Envíenla a la autoridad y difúndanla en las redes sociales! Mientras más apoyo tengan, más posibilidades tendrán de ser escuchados.

Derechos culturales y sociales como derechos humanos

En esta lección hemos revisado algunos de los artículos más conocidos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como los referentes a la libertad e igualdad, pero el documento de Naciones Unidas abarca un gran espectro de derechos que, debido a su indivisibilidad, **tienen la misma importancia**, pese a que algunos no sean tan conocidos.

Glosario

Xenofobia: odio u hostilidad hacia los extranjeros.

Recurso 1 Ciudadanos del mundo: los derechos humanos de los migrantes

En pleno siglo XXI son cada vez menos las personas que pueden llamarse con certeza originarias de un territorio. Nuestros ancestros migraron y es probable que en el futuro nuestros descendientes sigan moviéndose por el mundo. Esta realidad contrasta con los casos de **xenofobia** y racismo que muchas veces afectan a quienes migran.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

Organización de Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. París: ONU.

¿Es la migración un derecho humano? Qué dicen los especialistas

Mientras la cuestión migratoria sigue enfrentando a gobierno y oposición, los expertos en el tema analizan el argumento que ha expresado la administración Piñera: «Nuestra posición es clara. Nosotros decimos que la migración no es un derecho humano». A esa siguió: «si lo fuera, entonces estamos en un mundo sin fronteras». ¿Es discutible el punto?

[Francisca Vargas, abogada] «Desde una lectura poco amigable y cerrada con los derechos humanos, algunas personas pretenden decir que migrar no es [un derecho humano] porque acá lo que se establece es el derecho a salir. Pero resulta que desde la creación

de los Estados-naciones no existen las “tierras de nadie”. Entonces, algunos autores plantean que, si tienes derecho a salir y no existen las tierras de nadie, la única forma de aplicar el derecho a salir, es entender que existe un derecho a entrar en otro territorio. Si no, no puedes salir».

[Milenko Bertrand, profesor de Derecho de la Universidad Católica]: «en términos morales claramente debiera serlo, pero (...) no hay ningún tratado que lo reconozca en cuanto el derecho de una persona a inmigrar a un país determinado distinto del de su nacionalidad».

Adaptación de Minay, S. y Muñoz, A. (2018, 10 de diciembre). ¿Es la migración un derecho humano? Qué dicen los especialistas. *La Tercera*. Recuperado de: <https://bit.ly/2uLqYF2>

Recurso 2 ¡Derecho a la cultura!

Este derecho debe verse desde una perspectiva amplia. Por un lado, se relaciona con aspectos patrimoniales, como la protección de las lenguas originarias y sus culturas, pero a la vez incluye otros aspectos, como el disfrute del arte y el respeto de los derechos de autor.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

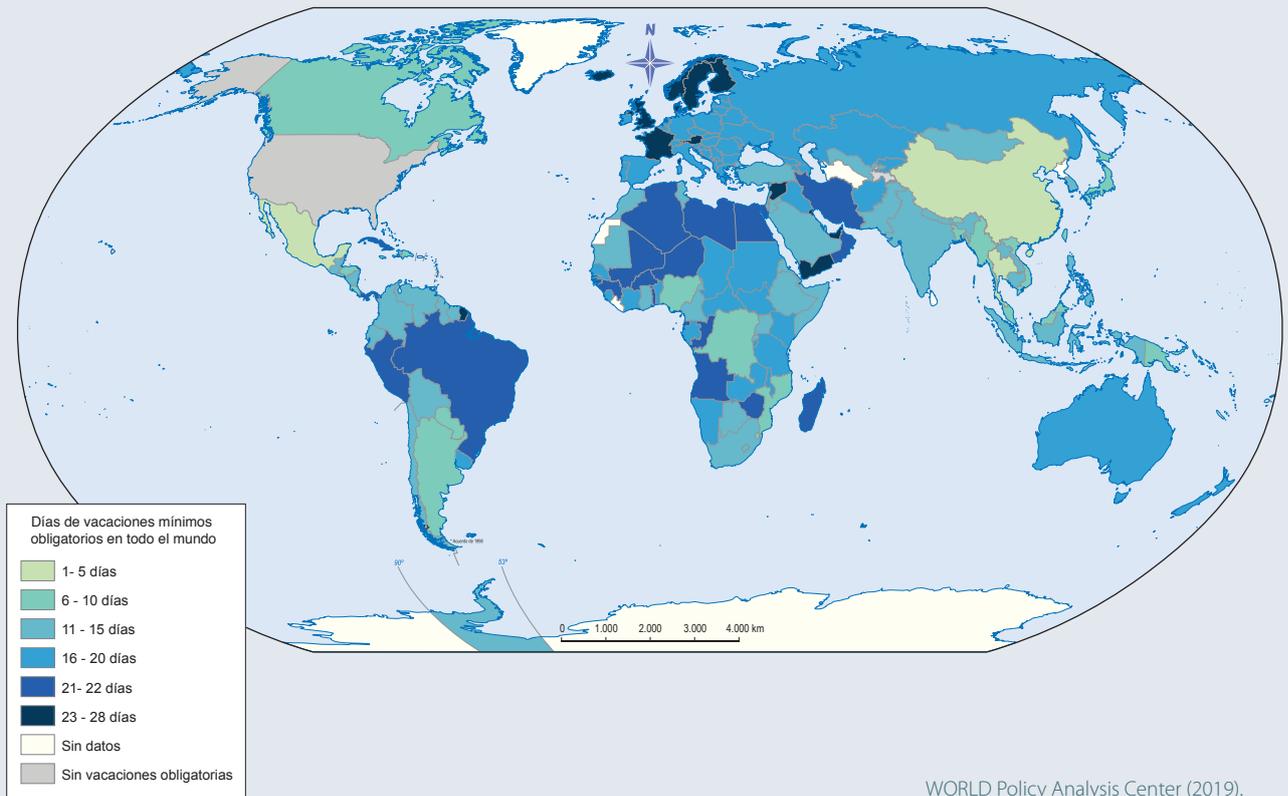
Organización de Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. París: ONU.

Recurso 3 ¡Derecho a vacaciones!

Si bien puede parecer que el derecho a vacaciones tiene una importancia menor que otros, como el derecho a la vida, debido a la condición indivisible de los derechos humanos este derecho es tan importante como cualquier otro en la Declaración Universal de Derechos Humanos. En la mayoría de los países del mundo, los días de vacaciones están consagrados en la ley, aunque su cantidad puede variar mucho dependiendo del país.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.



WORLD Policy Analysis Center (2019).
Recuperado de: <https://bit.ly/2HAhoYr>

Actividades

- 1 Busca en internet la versión completa de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y elige un artículo que te parezca poco reconocido o difundido y que no haya sido tratado en los recursos de esta página. Luego, responde: ¿por qué lo escogiste?
- 2 Considerando el **Recurso 1**: ¿cuál de las opiniones te parece más convincente? Fundamenta.
- 3 ¿De qué forma el Estado de Chile resguarda tu derecho a la cultura? Entrega tres ejemplos.
- 4 ¿Por qué crees que el descanso es un derecho humano? Investiga cómo se llegó a consagrar como tal.
- 5 ¿Por qué piensas que es importante defender la indivisibilidad de los derechos humanos? Elabora un argumento utilizando al menos dos recursos usados en esta lección.

¿Cómo se educa en derechos humanos?

La educación en derechos humanos es una tarea en pleno desarrollo y perfeccionamiento. Algunos analistas consideran que es poco lo que se ha avanzado en el tema. Existen distintas instituciones preocupadas de profundizar en esta materia, entre ellas, la Organización de Estados Americanos (OEA) y sus dos principales órganos: la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos** y la **Corte Interamericana de Derechos Humanos**, a través del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Recurso 1

Rosa Mujica sobre cómo educar en derechos humanos

Educación en derechos humanos es uno de los grandes propósitos del libro que está en tus manos. La forma en que este aprendizaje se lleva a cabo es materia de debate entre educadores y académicos. La autora Rosa Mujica nos ofrece una visión sobre el tema.

En términos generales, la educación no se dirige a darle un sentido humano a la vida y, por el contrario, solo busca insertar a las personas en un mundo globalizado, cada vez más individualista y competitivo. (...) Educar en derechos humanos no puede reducirse al orden intelectual; pertenece al reino de los sentimientos, de las pasiones, porque supone trascender la palabra y pasar a la acción. Es el desafío de ser más humanos. Educar sería en este sentido el intento de transmitir y adquirir actitudes que encarnan la utopía de los derechos humanos. (...) La educación en derechos humanos parte de la convicción de que somos seres autónomos, competentes, capaces de participar en la determinación de nuestro propio desarrollo, asume una propuesta de educar que busca que se produzcan aprendizajes significativos y no mera repetición de conocimientos. (...) Debemos saber, sin embargo, que todos aprendemos mejor lo que nos interesa; aprendemos mejor cuando realizamos actividades, exploramos, hacemos preguntas, buscamos soluciones, dialogamos, construimos. Aprendemos mejor cuando no tenemos miedo, cuando se nos anima a pensar y ensayar respuestas por nosotros mismos, cuando se reconoce y valora nuestras propuestas y opiniones. (...) Educarnos en derechos humanos y democracia nos exige revisar a fondo nuestros pensamientos, sentimientos y actitudes. Esto implica la capacidad de «mirarse a uno mismo» críticamente y estar dispuesto a cambiar aquellos pensamientos, sentimientos o actitudes que hemos ido asimilando en nuestro propio proceso de formación y que son un obstáculo para conseguir la meta que nos proponemos, como el escepticismo, la negatividad, el individualismo egoísta, entre otros.

Mujica, R. (2007). ¿Qué es educar en derechos humanos? *Dehuidela*, 7(15).

Glosario

Comisión Interamericana de Derechos Humanos: organismo creado para promover la observancia y defensa de los derechos humanos. Está integrada por siete personas de reconocida trayectoria en derechos humanos que no representan a ningún gobierno. Su sede se encuentra en Washington, Estados Unidos.

Corte Interamericana de Derechos Humanos: organismo judicial autónomo creado para aplicar la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros tratados. Tiene su sede en San José, Costa Rica.

Actividades

- 1 Considerando los argumentos de la autora del **Recurso 1**, ¿crees que esta lección cumple con su visión sobre la educación en derechos humanos? Justifica tu respuesta con un mínimo de dos argumentos.
- 2 ¿Cuáles recursos y actividades de esta lección te parecieron más útiles para la educación en derechos humanos?

Lee lo que aparece a continuación y responde en tu cuaderno:

- 1 Considerando lo aprendido en esta lección, responde: ¿por qué son importantes el reconocimiento, la defensa y la exigibilidad de los derechos humanos? Elabora al menos un argumento para cada categoría.
- 2 Explica en tu cuaderno las siguientes características de los derechos humanos:
 - a. Universales
 - b. Indivisibles
 - c. Inalienables
- 3 Lee el siguiente caso y luego responde las preguntas:

Sitios de memoria no cuentan con una política pública de protección patrimonial

Pese a las 54 mil visitas anuales a sitios de memoria en el país, estos espacios de reflexión sobre violaciones a los derechos humanos aún no cuentan con una política integral que organice, planifique y financie sus actividades. Hasta ahora solo reciben aportes de convenios de colaboración y fondos concursables, sistemas de financiamiento cuestionados por expertos

debido a que obligan a las organizaciones a competir, excluyen a aquellas menos preparadas e impiden otorgar continuidad a los proyectos. Una realidad que, según el informe elaborado por el INDH, impide que el Estado asuma su rol de garante en el cumplimiento de sus obligaciones de preservación y gestión de sitios de memoria.

Instituto Nacional de Derechos Humanos (2019, 4 de febrero).
Sitios de memoria no cuentan con una política pública de protección patrimonial. INDH.
Recuperado de: <https://bit.ly/2vJGdhQ>

- a. ¿Cuál es la problemática que plantea el texto del Instituto Nacional de Derechos Humanos?
 - b. ¿Cuál es la función de los sitios de memoria?
 - c. ¿Cuál es tu postura sobre la problemática planteada? ¿Qué solución propondrías?
Justifícala con al menos dos argumentos.
- 4 De todos los recursos de esta lección, ¿cuál te sorprendió e hizo reflexionar más?, ¿por qué?
 - 5 En el contexto del resguardo y protección de los Derechos Humanos, investiguen casos de reparación por parte del Estado de Chile en los últimos 30 años.
 - 6 Responde las preguntas en tu cuaderno eligiendo alguno de los siguientes desempeños:

La mayoría de las veces

A veces

Muy pocas veces

- a. ¿Participé en las actividades propuestas?
 - b. ¿Realicé puntualmente las actividades?
 - c. ¿Aporté ideas a las propuestas de actividades?
 - d. ¿Respeté a mis compañeros y compañeras?
- 7 ¿Cuál fue el tema que más me motivó?



MI IDEA INICIAL

- ¿Cuáles son las instituciones que imparten justicia en Chile?
- ¿Cómo funciona el sistema judicial en Chile?

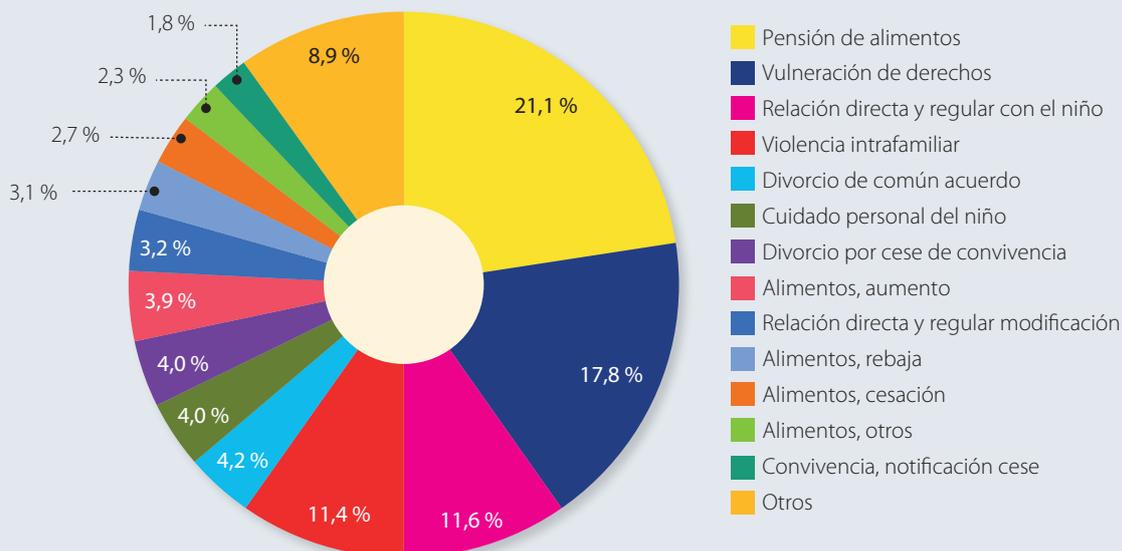
La institucionalidad democrática ofrece **mecanismos para promover y resguardar las libertades fundamentales y los derechos de las personas y comunidades**. En Chile, el sistema judicial es el encargado de cumplir estos objetivos. Investigar sobre sus características y funcionamiento es vital para construir una sociedad más justa y democrática.

Recurso 1 La justicia en cifras: los juzgados de familia

En la estructura del Poder Judicial, los juzgados de familia constituyen una de las instituciones que se encuentran más cercanas a la ciudadanía. Conocer las causas ingresadas a ellos nos permite visualizar qué solicitudes de justicia se están tramitando en Chile.

Gráfico del porcentaje de causas ingresadas en juzgados de familia

por materia de mayor frecuencia, 2017



Gobierno de Chile. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Instituto Nacional de Estadísticas (2018). *Justicia, Informe Anual 2017*. Recuperado de: <https://bit.ly/2P4AtpO>

PASO A PASO Interpretar información cuantitativa

El análisis e interpretación de datos cuantitativos, presentados en tablas y gráficos, nos entrega importante evidencia que nos ayuda a explicar tendencias o fenómenos sociales.

Paso

1 Identifica la forma en que se presentan los datos, el tema, el contexto espacio-temporal y la fuente, evaluando su confiabilidad.

Paso

2 Reconoce las variables y las unidades utilizadas. Esta información suele aparecer en cada columna de las tablas y en cada eje de los gráficos.

Paso

3 Analiza la información jerarquizando las cifras, reconociendo frecuencias y tendencias, para luego relacionar la información con el tema tratado.

Paso

4 Interpreta la información relacionándola con otros datos, fuentes y su contexto, llegando a conclusiones o nuevas preguntas de investigación.

Recurso 2 Los delitos ingresados al Ministerio Público en 2018

La Fiscalía de Chile o **Ministerio Público** es un organismo autónomo; no pertenece a ninguno de los tres poderes del Estado. Sus boletines estadísticos contienen información relevante sobre los delitos tramitados por la institución en un período determinado. Por ejemplo, cuántos delitos se están investigando y cuántos de sus **imputados** son **conocidos** o **desconocidos**. Con ello se busca la mejora de la gestión institucional. Si tienes problemas para entender alguno de los conceptos, usa el siguiente glosario en línea del Poder Judicial: <https://bit.ly/3bQAI1h>

Tabla de delitos ingresados por categoría y tipo de imputado

Categoría de delitos	Imputados				Total
	Imputado Conocido (IC)	% Conocido	Imputado Desconocido (ID)	% Desconocido	
Cuasidelitos	9513	71,3%	3830	28,7%	13343
Delitos contra la fe pública	17992	73,28%	6559	26,72%	24551
Delitos contra la libertad e intimidad de las personas	110224	69,8%	47680	30,2%	157904
Delitos contra leyes de propiedad intelectual e industrial	2664	75,9%	846	24,1%	3510
Delitos de justicia militar	68	72,34%	26	27,66%	94
Delitos de leyes especiales	26248	80,29%	6442	19,71%	31690
Delitos de tortura, malos tratos, genocidio y lesa humanidad	285	12,43%	2007	87,57%	2292
Delitos económicos y tributarios	31151	25,16%	92641	74,84%	123792
Delitos funcionarios	1544	44,9%	1895	55,1%	3439
Delitos ley de drogas	17521	61,65%	10898	38,35%	28419
Delitos ley de tránsito	50898	96,21%	2006	3,79%	52904
Delitos sexuales	16137	57,36%	11995	42,64%	28132
Faltas	73155	86,95%	10976	13,05%	84131
Hechos de relevancia criminal	12384	11,4%	96242	88,6%	106626
Homicidios	1365	70,69%	566	29,31%	1931
Hurtos	51423	35,36%	94003	64,64%	145426
Lesiones	112932	72,92%	41930	27,08%	154862
Otros delitos	18534	84,73%	3339	15,27%	21873
Otros delitos contra la propiedad	35514	43,96%	45267	56,04%	80781
Robos	12190	10,67%	102095	89,33%	114285
Robos no violentos	15727	8,00%	180930	92,00%	196657
TOTAL	617469	44,76%	762173	55,24%	1379642

Ministerio Público (2019). *Boletín Estadístico Anual 2018*. Recuperado de: <https://bit.ly/2SZfohy>

Actividades

- Usa el **PASO A PASO** para responder las siguientes preguntas:
 - Según el **Recurso 1**, ¿cuáles son las causas más comunes que ingresan a los juzgados de familia?, ¿cómo explicarías estos datos? Elabora una hipótesis.
 - Según el **Recurso 2**, ¿cuáles fueron los delitos más comunes en Chile durante el año 2018?, ¿cómo explicarías estos datos? Formula una hipótesis.
 - Interpreta los porcentajes de imputados conocidos y no conocidos del **Recurso 2** y, a partir de las cifras, responde: ¿en qué delitos se hizo más justicia en Chile y en cuáles menos?, ¿cómo puedes saberlo?

Glosario

Ministerio Público: organismo autónomo que dirige la investigación de delitos, lleva a los imputados a tribunales, si corresponde, y da protección a víctimas y testigos. Se organiza en una Fiscalía Nacional y 18 fiscalías regionales. Existe una en cada región del país y cuatro en la Región Metropolitana.

Imputado desconocido: es la persona a la que se le atribuye un delito y cuya identidad se desconoce al momento de ingresar la denuncia al Ministerio Público.

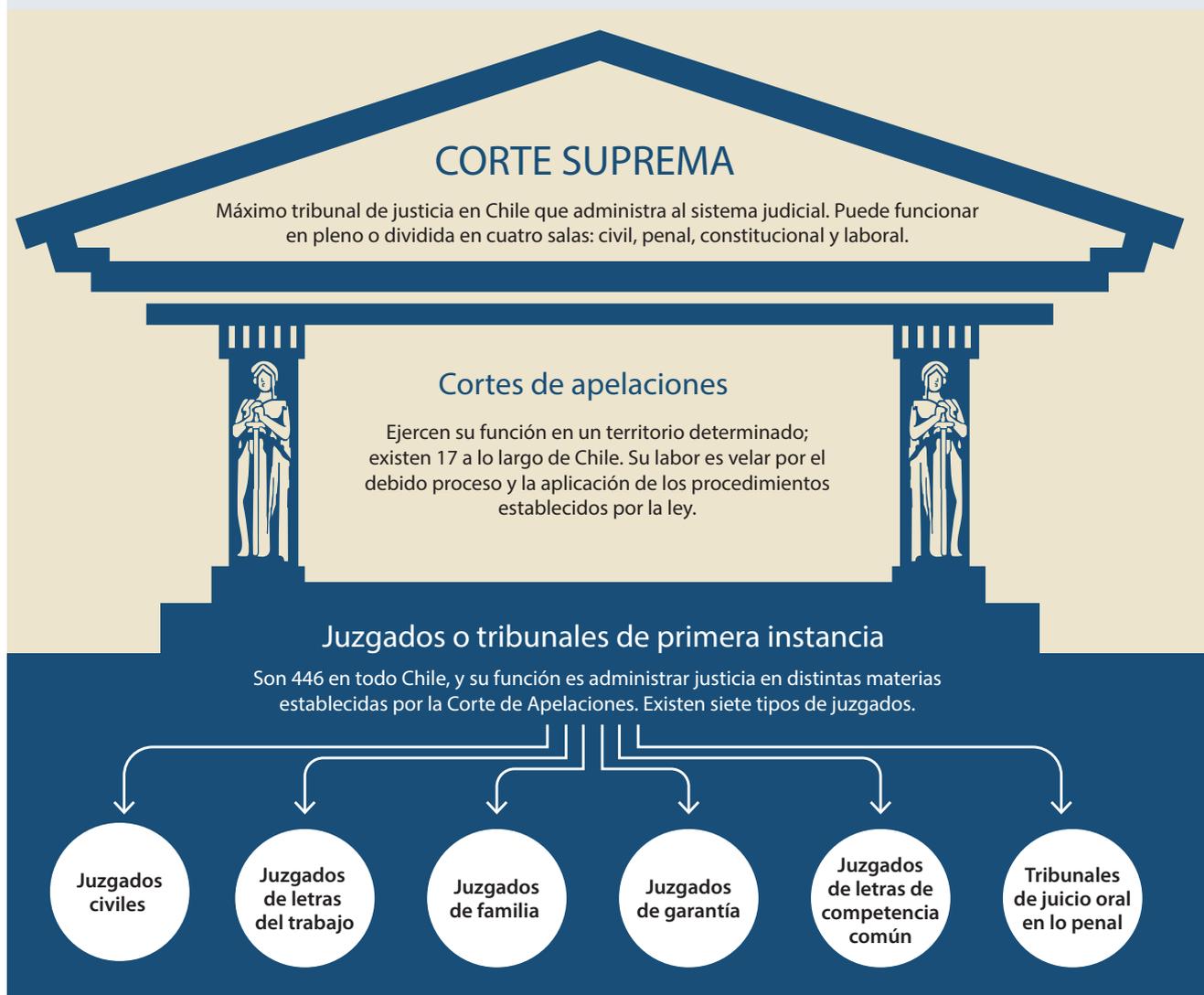
Imputado conocido: es la persona a la que se le atribuye participación en un hecho punible, siendo uno de los más relevantes sujetos procesales.

¿Cómo se estructura el sistema judicial chileno?

El Poder Judicial tiene el mandato legal de **resolver los conflictos** e **impartir justicia** considerando siempre ser garante de los derechos de las personas. Sus acciones deben realizarse de manera clara, rápida y efectiva. A continuación, te presentamos su estructura interna y algunas transformaciones que ha experimentado el sistema en los últimos años.

Recurso 1 Jerarquía del sistema judicial chileno

Posee una estructura altamente jerarquizada. En la cima se encuentra la Corte Suprema, teniendo la **superintendencia** directiva, correccional y económica de todos los tribunales del país, a excepción del Tribunal Constitucional, el Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel) y los Tribunales Electorales Regionales.



Adaptado de Poder Judicial TV. Recuperado de: <https://bit.ly/37Jx9Hj>

Recurso 2 La función de los tribunales

Un tribunal de primera instancia es un órgano público cuya finalidad es resolver litigios con eficacia. Estos tribunales se rigen, en cuanto a su organización y atribuciones, por las disposiciones contenidas en sus respectivas leyes especiales. A continuación, se presentan algunos de ellos.

		Algunas de las materias que resuelven	
Juzgados de familia	Especializados en la resolución de conflictos familiares.	<ul style="list-style-type: none"> • Adopción. • Alimentos. • Autorización de salida de niños y adolescentes fuera del país. • Acuerdo de Unión Civil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tuición de los hijos. • Divorcio. • Violencia intrafamiliar. • Determinación de paternidad o maternidad.
Juzgados de letras del trabajo	Especializados en resolver conflictos laborales.	<ul style="list-style-type: none"> • Controversias entre empleados y empleadores. • Aplicación de normas de previsión o seguridad social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Controversias en la aplicación de las normas sobre organización sindical. • Cobranza de cotizaciones previsionales.
Juzgados de letras de competencia común	Especializados en cumplir los procedimientos de la ley procesal penal.	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos del imputado. • Delitos y faltas penales. • Ejecución y cumplimiento de las condenas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad juvenil. • Libertad o prisión preventiva. • Crímenes o delitos simples.
Juzgados civiles	Especializados en resolver conflictos entre las personas.	<ul style="list-style-type: none"> • Arrendamiento. • Compra y venta de bienes. • Indemnización por perjuicios. • Expropiación. • Incumplimiento de contratos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobro de cheques, letras y pagarés. • Juicios ejecutivos. • Juicios hipotecarios. • Acciones sobre actividad minera.

Adaptado de: Comisión Lenguaje Claro (2015). *Glosario de términos legales*. Santiago: Poder Judicial.

Actividades

- 1 ¿Cómo se relacionan la Corte Suprema, la Corte de Apelaciones y los juzgados (Recurso 1)?
- 2 En parejas, busquen un caso de estudio en la prensa o internet sobre algún hecho, falta o hecho delictual y usen el Recurso 2 para determinar el tribunal al que le correspondería.

Glosario

Superintendencia: institución que corresponde a la suprema administración de un organismo. En un gobierno suelen cumplir un rol fiscalizador.

Juicio hipotecario: derecho legal de un acreedor hipotecario a adquirir la titularidad de la propiedad y/o el derecho de venderla para usar las ganancias y cancelar la hipoteca cuando esta está en mora.

Expropiación: transferencia obligatoria de una propiedad privada desde su titular al Estado mediante indemnización.

El Sistema Procesal Penal

Como hemos visto, el acceso a la justicia es un derecho humano. En Chile, para mejorar el sistema judicial en su conjunto se introdujo paulatinamente, entre los años 2000 y 2005, la Reforma Procesal Penal. Entre otras cosas, esta reforma incluyó la creación en 2001 de la **Defensoría Penal Pública (DPP)**, organismo dedicado a asegurar que todas las personas tengan garantizado el derecho a la defensa de acuerdo con el lema «Sin defensa, no hay justicia». Sin embargo, según algunos estudios, buena parte de la ciudadanía no conoce bien estos mecanismos.

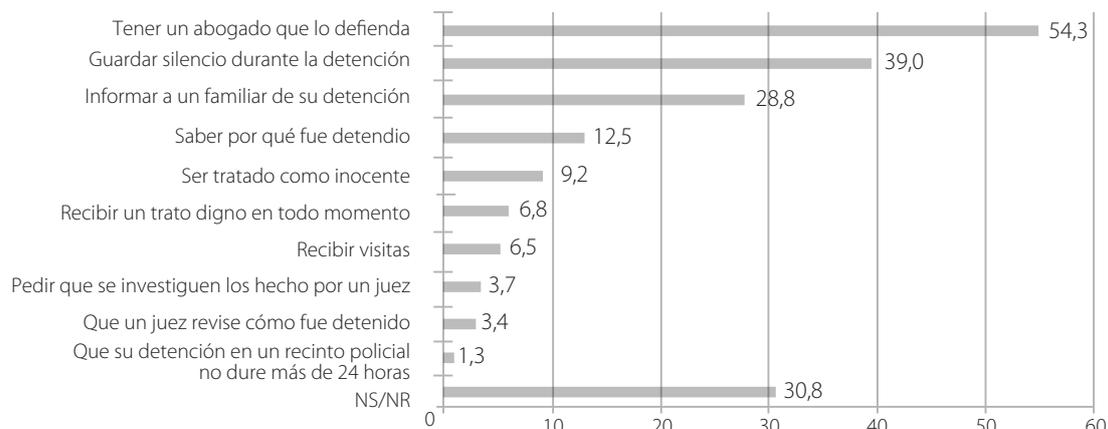
Recurso 1 ¿Cuánto sabemos de la justicia chilena?

El Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales realizó el año 2016 un estudio para medir el grado de conocimiento y confianza que tiene la población sobre sus instituciones judiciales. Más de la mitad de los encuestados dijo no saber en qué consistió la Reforma Procesal Penal.

¿Sabe en qué consistió la Reforma Procesal Penal? (respuestas múltiples)

Se agilizan los juicios y son más transparentes	15,3%
Se separan las funciones de investigar, procesar (en el antiguo sistema), formalizar y acusar (en el nuevo sistema) y de dictar sentencia	6,7%
Los juicios son orales y públicos y no escritos como eran antes	16,8%
Se crea el Ministerio Público, cuyos fiscales son los encargados de dirigir las investigaciones, formalizar y acusar a los imputados	10,2%
Se crea la Defensoría Penal Pública para otorgar defensa profesional a los que no pueden tener abogado	9,4%
Los casos ya no están en manos de juzgados del crimen, sino que se crean los tribunales de garantía y los tribunales de juicio oral en lo penal	6,4%
Otro	4,5%
No sabe	60,9%

¿Conoce los derechos que tienen las personas cuando son detenidas? (%)



Órdenes, C. y Bravo, D. (2016). *Percepción del Servicio de la Defensoría Penal Pública*. Santiago: Centro UC Encuestas y Estudios Longitudinales.

Recurso 2 Prejuicios sobre el sistema judicial

El mismo estudio citado en el recurso anterior consultó por la prevalencia de algunas ideas sobre la percepción de las personas acerca de cómo funciona la justicia en Chile.



Órdenes, C. y Bravo, D. (2016). *Percepción del Servicio de la Defensoría Penal Pública*. Santiago: Centro UC Encuestas y Estudios Longitudinales.

Recurso 3 Justicia restaurativa y Reforma Procesal Penal

La Reforma Procesal Penal introdujo una nueva perspectiva para abordar ciertos conflictos, pasando desde una justicia acusatoria hacia una **justicia restaurativa**. Con el paso del tiempo, fue necesario hacer ajustes en su diseño.

En los primeros años de la Reforma Procesal Penal se celebraron acuerdos reparatorios para delitos que tenían, en su base, una relación de violencia intrafamiliar (se trataba, mayoritariamente de delitos de lesiones, cuasidelitos y delitos contra la libertad e intimidad de las personas, siendo el delito de violación de morada el más común entre estos últimos). Sin embargo, la Ley 20066 de 7 de octubre de 2005 sobre violencia intrafamiliar prohibió en su artículo 19 la procedencia de acuerdos reparatorios en los procesos por delitos constitutivos de violencia intrafamiliar. El legislador recogió en este sentido algunas de las críticas formuladas por organizaciones e instituciones de defensa de los derechos de la mujer en contra de la celebración de acuerdos reparatorios respecto de estos casos planteando que la dinámica de la violencia intrafamiliar está configurada por ciclos de violencia caracterizados por períodos de violencia-reconciliación-violencia, en la cual, además, la fase siguiente de violencia suele ser más severa que la anterior. De esta manera, el perdón y reconciliación que se podía dar en el marco de los acuerdos reparatorios podía formar parte de estos ciclos de violencia y abuso.

Díaz, A. (2010). La experiencia de la mediación penal en Chile. En: *Política Criminal*, 5(9), 1-67.

Actividades

- 1 ¿Qué relación hay entre la falta de información y el acceso a la justicia en Chile (**Recurso 1**)?
- 2 De acuerdo con la información de los **Recursos 1 y 2**, ¿cuáles crees que son los principales problemas del sistema judicial? Elabora una hipótesis.
- 3 En parejas, dialoguen sobre las oportunidades y desafíos que plantean los acuerdos reparatorios mencionados en el **Recurso 3**. Luego, escriban un breve informe con sus conclusiones.

Glosario

Justicia restaurativa: modelo de justicia que consiste en dar protagonismo a las víctimas en los procesos penales, reconociendo la capacidad de las partes de buscar una solución alternativa a la intervención penal.

El principio de igualdad ante la ley

El principio de igualdad ante la ley está íntimamente relacionado con el sentido de justicia y con la historia republicana de Chile. La Constitución de 1833 (art. 12 inciso 1), la Constitución de 1925 (art.10 inciso 1) y la Constitución vigente (art. 19 inciso 2) lo han

establecido. Esta garantía constitucional es uno de los aspectos que fundamenta el funcionamiento del poder judicial y es deber del Estado darle cumplimiento. A continuación, se presentan distintos ejemplos en que se muestra el cumplimiento de este principio en Chile.

Recurso 1 Ejemplos de normativas vigentes que resguardan el principio de igualdad ante la ley

El 8 de septiembre de 1998 se instauró una de las modificaciones más importantes del Código Civil en materia de filiación. Luego de cinco años de discusión legislativa, el Congreso aprobó una ley que les otorgaba un trato igualitario a todos los hijos nacidos en Chile, independiente de las circunstancias de su nacimiento, es decir, si habían nacido dentro o fuera del matrimonio.

La ley, publicada el 26 de octubre de ese año en el Diario Oficial bajo el número 19585, y que entró en vigencia un año después, se conoció como **Ley de Filiación**. Esa norma terminó con la categoría de hijos legítimos e ilegítimos, nombre que se daba legalmente a los niños según la situación legal de sus padres, y que

establecía marcadas diferencias de trato para un grupo y otro.

Esta clasificación, establecida por el Código Civil desde 1855, subdividía además, entre ilegítimos propiamente –aquellos que no tenían reconocimiento alguno– y los naturales –que eran reconocidos por escritura pública por uno de sus padres, o por ambos–. Fue un cambio que implicó, entre otras cosas, que ante la muerte de los padres, todos sus hijos, sin importar si nacían dentro o fuera del matrimonio, tenían los mismos derechos de cuidado e igualdad de derechos hereditarios.

Stuven, A. M.(3 julio de 2018). A 20 años de la ley que terminó con los niños ilegítimos en Chile. *La Tercera*. Recuperado de: <https://bit.ly/37xBSL4>

La **ley de Identidad de Género** ya rige. A partir de este 27 de diciembre de 2019 se puede realizar efectuar el trámite de cambio de nombre y sexo registral. De acuerdo al ministro de Justicia, Hernán Larraín, «son muchas personas que tenían situación de discriminación que hoy tienen su nuevo ser. Es un paso fundamental».

«Es un reconocimiento a personas que estaban invisibilizadas y discriminadas, en posiciones abusivas que hacían que su situación estuviera considerada como negativa. Son personas que necesitaban un reconocimiento», agregó Larraín.

Lorena Recabarren, subsecretaria de Derechos Humanos, expresó que «este es un paso importante. Requerimos avanzar en el respeto, en la empatía y no simplemente tolerar, sino comprender lo que otras personas están sintiendo, que en este caso es la identidad de género». El derecho a la identidad de género «consiste en la facultad de toda persona cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral, de solicitar la rectificación de estos».

De acuerdo a esta misma normativa, la identidad de género es definida como «la convicción personal e interna de ser hombre o mujer, tal como la persona se percibe a sí misma, la cual puede corresponder o no con el sexo y nombre verificados en el acta de inscripción del nacimiento».

La Fundación Iguales celebró la entrada en vigencia de esta ley. Su presidenta, Alessia Injoque, valoró que «lo más importante es que con esto el Estado reconoce que las personas trans existimos». «La Ley de Identidad de Género reconoce la dignidad en nuestros nombres y la legitimidad de nuestras identidades. Es un avance en igualdad y autonomía, que hace de Chile un país más justo», adicionó Injoque.

Cárdenas, B. (27 de diciembre de 2019). Entra en vigencia ley que permite cambio de sexo. *RadioSago*. Recuperado de: <https://bit.ly/2HAKxY0>

Recurso 2 Acceso a la justicia e igualdad ante la ley

La igualdad ante la ley es un principio democrático fundamental, que de no cumplirse en situaciones particulares es el Poder Judicial quien debe dirimir, como en los siguientes ejemplos.

La Corte Suprema acogió el recurso de unificación de jurisprudencia deducido por el demandante en relación al fallo dictado por la Corte de Valparaíso, que desestimó el recurso de nulidad deducido contra la sentencia dictada por el Juzgado de Letras de Valparaíso, la que había rechazado la declaración de la existencia de relación laboral y la demanda de nulidad del despido y despido injustificado deducidas por un trabajador a honorarios en contra de la Municipalidad de Valparaíso.

(...) La sentencia del máximo Tribunal, [sostiene que] no puede ser indiferente para la judicatura que un contrato de prestación de servicios personales con una municipalidad, aunque formalmente responda a la facultad del artículo 4° de la Ley N° 18883, en la práctica manifieste elementos propios de una relación laboral (...).

Diario Constitucional. CS reconoció relación laboral entre trabajador a honorarios y Municipalidad de Valparaíso (22 de junio de 2018). Recuperado de: <https://bit.ly/320P5M6>

La Justicia chilena concede por primera vez a un padre gay la custodia de sus mellizos

El mismo tribunal negó hace 13 años el mismo derecho a una madre lesbiana. Chile fue sancionado por la CIDH

Por primera vez la Corte Suprema chilena ha concedido la custodia de sus hijos a su padre homosexual que convive con su pareja. Se trata de mellizos varones de tres años y medio, cuya madre se los había llevado del país a comienzos de 2015, cuando tenían un año, por lo que se inició un juicio de secuestro internacional. En un país como Chile que avanza lentamente en el reconocimiento de las libertades individuales, con una ley de despenalización del aborto en tres casos que será revisada por el Tribunal Constitucional, el fallo del máximo tribunal de Justicia ha sido catalogado de «histórico» por organizaciones como el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh).

«La Corte Suprema señala claramente que la orientación sexual del padre o de la madre no es cuestión relevante a la hora de definir la tutela, porque lo que importa es la idoneidad y su capacidad parental», explica Rolando Jiménez, presidente del Movilh, el movimiento que ha hecho público el fallo dictado el pasado 23 de mayo.

La sentencia hace alusión a lo ocurrido en los cinco primeros meses de 2015, cuando la madre se llevó a los niños a Uruguay y el padre se quedó sin la posibilidad de visitarlos. La mujer y sus hijos

solo regresaron al país luego del inicio del juicio por secuestro internacional. En el texto se hace constante mención al bien superior de los menores y a las mayores aptitudes del padre para garantizar el bienestar de los mellizos y la posibilidad de entregarle un entorno adecuado. (...)

En un fallo dividido, en esta ocasión la Corte Suprema revocó la decisión de la Corte de Apelaciones, que había entregado la tuición de los mellizos a la madre (...) el máximo tribunal chileno no se amparó en la argumentación jurídica de que los niños y las niñas deben vivir en el seno de una familia tradicional.

El actual presidente de la Corte Suprema, Hugo Dolmestch, indicó que «la convivencia de personas de igual sexo es una realidad que no podemos nosotros ocultar». «Antes se hacía como que esto no existía o que era tan extraordinario que así fuere. Hoy día todo el mundo sabe que es una realidad que podemos comprobar a cada rato y que le entregan al niño lo que necesita. Los niños necesitan comer, pero sobre todo necesitan afecto», señaló el magistrado.

Montes, R. (9 de agosto de 2017). La Justicia chilena concede por primera vez a un padre gay la custodia de sus mellizos. El País. Recuperado de: <https://bit.ly/2SXVHqG>

Actividades

- 1 A partir de los **Recursos 1 y 2**, argumenta de qué manera representan el principio de igualdad ante la ley.
- 2 Investiga en internet un caso en el que creas que no se respetó el principio de igualdad y elabora un argumento en su defensa.

Acceso a la justicia: un debate actual

El acceso a la justicia es un derecho que **debe ser garantizado por cualquier sociedad democrática, participativa e igualitaria**, y en Chile aún tenemos trabajo por cumplir. Por motivos económicos, culturales o políticos, las personas siguen teniendo obstáculos para acceder de forma plena al sistema de justicia.

Recurso 1 ¿Igualdad o equidad en el acceso a la justicia?

No solo existe una institucionalidad que apoya a las personas en el acceso a la justicia, como la Defensoría Popular o la Fiscalía, sino que también hay organizaciones preocupadas por el acceso a la justicia. Sin embargo, ciertas barreras se interponen para que el acceso igualitario a la justicia sea una realidad. Analicemos el siguiente caso. Los nombres reales han sido cambiados para proteger la identidad de los involucrados.

El costo de lo gratuito

Ana es asesora del hogar y necesitaba divorciarse de su marido. Esto la obligó a buscar asesoría jurídica, y la encontró en la **Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana (CAJMETRO)**, servicio público que proporciona orientación legal a personas de escasos recursos. Cuando Ana solicitó ayuda a CAJMETRO, en principio se la negaron. La ley dice que para acceder a este beneficio el solicitante debe calificar en el cuarto **decil** o bajo ese nivel. Los deciles miden los ingresos económicos en una escala del uno al diez, evaluados desde vulnerabilidad hasta extrema riqueza, respectivamente. Ana no cumplía con el requerimiento, pues tenía una renta variable. Para lograrlo necesitó varios meses y apelar por medio de una asistente social de la municipalidad. Finalmente, se le asignó un abogado, un practicante que jamás vio en persona. Ana, como el 76 % de los chilenos que pertenece a la clase media y media baja según la última estimación del Instituto Nacional de Estadísticas, recurre a la defensa de un abogado que trabaje para el Estado, por medio de las corporaciones judiciales. Por otro lado, tenemos el caso de Isabel, quien pertenece al grupo socioeconómico ABC1. Ella también buscaba divorciarse hace dos años, pero, a diferencia de Ana, fue defendida por un solo abogado, quien además es particular. Su caso lo llevó la abogada Sara Buergenthal, quien resolvió la causa en cuatro meses, con un costo total de \$3,5 millones.

Ana no había conseguido el divorcio a pesar de llevar diez años lejos del marido que le impidió

trabajar y la encerraba en la casa. «Los testigos no eran confiables, mi representante legal no tenía los papeles adecuados. Al salir del juicio, el abogado me dijo que "pucha, estas cosas pasan" y que yo ya no podía usar la ayuda de la (Corporación de) Asistencia Judicial otra vez para demandar a mi marido por divorcio unilateral. En el fondo, estaba perdida y me dijo que me buscara un abogado privado», dice. La corporación fue creada para prestar ayuda a quienes menos tienen, pero las falencias en sus mecanismos no han hecho más que evidenciar que la justicia siempre favorece a quien pague por ella.

Santa María, G. (2015) *Desigualdad en el acceso al sistema judicial, el costo de lo gratuito*. Santiago: Universidad del Desarrollo.



Recurso 2 ¿Qué se debe hacer para mejorar el acceso a la justicia?

Los organismos internacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, han estado atentos al proceso de reforma y han establecido seis indicaciones para el perfeccionamiento del acceso a la justicia en Chile.



Corte Interamericana de Derechos Humanos
Inter American Court of Human Rights

Recomendaciones para el Estado chileno:

1. Reactivar el impulso por la reforma a la justicia civil ordinaria, incluyendo procedimientos sencillos para pequeñas reclamaciones que sean de su competencia.
2. Incorporar medios alternativos de resolución de conflictos a la par y de manera coordinada con el proceso judicial en la justicia civil y de policía local.
3. Reformar el procedimiento ante los juzgados de policía local, tomando en cuenta la experiencia de oralidad de otras reformas, pero con un enfoque en flexibilidad y simpleza.
4. Considerar la comparecencia personal con mecanismos de asistencia adecuados para la preparación de **litigantes** ante reclamaciones pequeñas.
5. Diseñar mecanismos para la ejecución y cobranza de deudas que permitan descongestionar los tribunales civiles de este tipo de causas.
6. Incorporar tecnologías de la información bajo una lógica y terminología sencilla para mejorar el conocimiento de los derechos y sus formas de ejercicio por parte de ciudadanos comunes y corrientes.

Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad Diego Portales.
Informe anual sobre derechos humanos en Chile 2017 (2017). Santiago: Ediciones UDP.

Actividades

- 1 Según el **Recurso 1**, ¿qué elementos están fallando en el sistema judicial para lograr un real acceso a la justicia? Justifica tu respuesta utilizando el caso planteado.
- 2 Si pudieras entrevistar a la señora Ana (**Recurso 1**), ¿qué preguntas le harías sobre la justicia en Chile? Redacta cuatro preguntas que indaguen sobre las dificultades de acceso a la justicia.
- 3 De acuerdo con el **Recurso 2**, evalúa las recomendaciones según su grado de urgencia en el sistema judicial, señalando cuáles deberían ser las tres primeras en implementarse rápidamente. Justifica tu respuesta.

Glosario

Corporación de Asistencia Judicial: institución especializada de derecho público sin fines de lucro, creada por ley, que está presente en todas las regiones del país para dar acceso a la justicia a las personas más pobres.

Decil: medición utilizada para definir sectores socioeconómicos de acuerdo con el ingreso per cápita familiar, es decir, según el total de dinero que aporta el o los integrantes de un hogar, dividido por el número de miembros de este. Permite diferenciar a la población por nivel de ingreso según integrantes de la familia.

Litigante: quien se enfrenta a otra persona en un juicio.

El principio de inocencia y el Proyecto Inocentes

Al año, cientos de personas son apresadas injustamente por equivocación de los Tribunales de Justicia o son mantenidas en **prisión preventiva** por más tiempo en la investigación. La Defensoría Penal Pública (DPP) ha revisado los casos y creado un programa de reparación llamado Proyecto Inocentes.

Recurso 1 Sobre el principio de inocencia: el caso de Mauricio Pardo Vallejos

El Proyecto Inocentes surgió desde la Defensoría Penal Pública, inspirado en trabajos realizados por organizaciones, como Innocence Project (Proyecto Inocencia) de Estados Unidos, buscando mejorar ciertas prácticas, hábitos y rutinas de trabajo de los principales actores del sistema de justicia. El siguiente es uno de sus casos, el que corresponde a eventos ocurridos el año 2008.



▲ Mauricio Pardo Vallejos.

Una pizzería fue asaltada en dos oportunidades por cuatro sujetos. A los pocos minutos del asalto, la policía informó que los asaltantes habrían huido en un vehículo de color blanco. Ese día Mauricio Pardo no había asistido al instituto donde

estudiaba mecánica automotriz, pues tenía licencia médica. En un momento decidió tomar su automóvil de color blanco y concurrir hasta la casa de un amigo. Pero mientras Mauricio y su amigo se encontraban al interior del auto estacionados en el frontis de la casa, personal policial los bajó del vehículo, lo registró e ingresó al domicilio de su amigo, donde además fueron detenidos otros dos jóvenes.

Allí se encontraba la madre de uno de ellos, quien les explicó a los policías que se habían reunido a jugar videojuegos, y que nada tenían que ver con un asalto. Una hora después, efectivos policiales trasladaron a tres de las víctimas hasta la casa, donde los jóvenes se mantenían detenidos, con la finalidad de practicar allí mismo una diligencia de reconocimiento, al margen de estándares mínimos que permitieran darle credibilidad a ese acto. Al día siguiente, los jóvenes fueron formalizados por el delito de robo con violencia y quedaron privados de libertad. La

defensa reunió antecedentes y documentos que acreditaban que los jóvenes trabajaban o cursaban sus estudios normalmente y que entregaron versiones creíbles y acreditables respecto de las actividades que habían realizado ese día y también los anteriores. Con estos antecedentes, la defensa solicitó revocar la prisión preventiva de todos ellos, pero no logró su objetivo. Vuelco en el caso: pese a que los jóvenes se encontraban encarcelados, los asaltos siguieron ocurriendo. De hecho, la misma pizzería fue robada nuevamente y otros cuatro sujetos fueron detenidos como responsables del nuevo asalto. Ante esto, la defensa solicitó al fiscal a cargo de la causa realizar una nueva diligencia de reconocimiento, esta vez en una rueda de sospechosos que resguardara las exigencias protocolares adecuadas para validar sus resultados. Además de incluir a Mauricio Pardo, la diligencia también incorporó a los cuatro sujetos detenidos en el último asalto. Tanto las víctimas como incluso nuevos testigos reconocieron con seguridad y como los verdaderos autores de todos los atracos a los últimos sujetos detenidos, a quienes además se les encontró un revólver plateado muy característico, que también había sido descrito por las víctimas y reconocido por ellas como el arma utilizada para realizar todos los asaltos. Tras estar 25 días privados de libertad por un delito que no cometieron, Mauricio Pardo y sus amigos fueron liberados y luego sobreseídos definitivamente por su inocencia.

Proyecto Inocentes (s.f.)

Casos: Mauricio Pardo Vallejos. Defensoría Penal Pública.

Recuperado de: <https://bit.ly/38GEYOW>

Glosario

Prisión preventiva: disposición judicial que consiste en la encarcelación de una persona sometida a una investigación criminal hasta que llegue el momento de su juicio. La prisión preventiva priva al acusado de su libertad durante un determinado período, pese a que aún no existe condena.

Recurso 2 Jóvenes y prisión preventiva

Los menores de 18 años se rigen por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (2007), que permite que los mayores de 14 años cumplan prisión preventiva.

Un estudio elaborado por la Defensoría con apoyo de Unicef sobre los primeros 3 años de vigencia de la Ley, mostró que, aunque el uso de la **prisión preventiva** ha bajado levemente en este período (de un 8,6% a un 7,5%), el promedio de días privados de libertad aumentó en un 46,5%, pasando de 81 a 119 días, esto es, 38 días adicionales. La cifra resulta más grave aún, ya que sigue siendo altísima la cantidad de jóvenes que estuvieron presos sin ser finalmente condenados a una pena privativa de libertad (65,2%). Un 19% estuvo en internación provisoria y ni siquiera fue condenado.

Defensoría Penal Pública (2019). *Informe estadístico 2018*. Santiago: DPP.

PASO A PASO Elaborar conclusiones

Una conclusión es una idea a la que se llega después de considerar una serie de datos o circunstancias.

Paso

1 Identifica la temática sobre la que quieres trabajar.

Paso

2 Elabora una pregunta problematizadora sobre un tema específico.

Paso

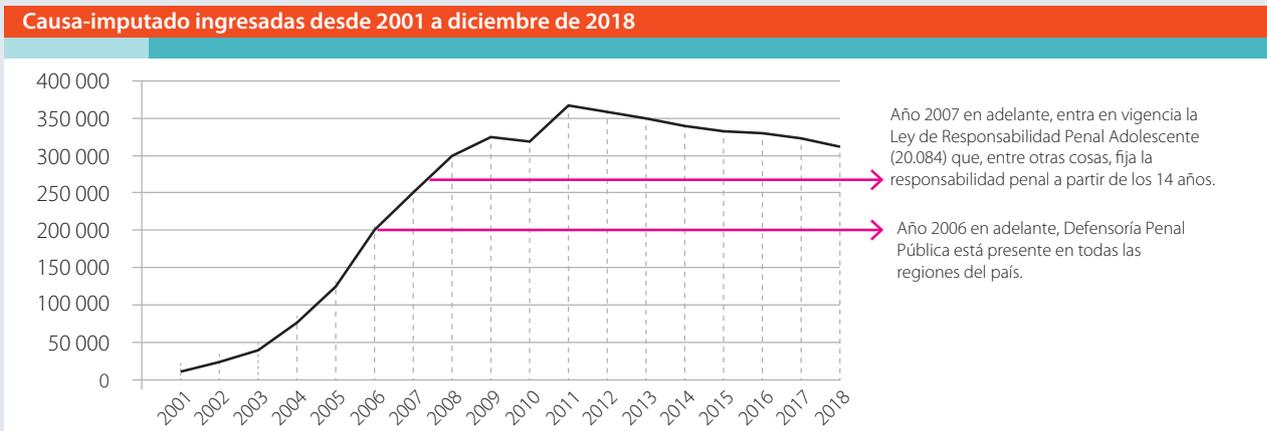
3 Consulta antecedentes que te ayuden a identificar distintas perspectivas sobre el tema.

Paso

4 Compara los antecedentes y responde la pregunta problematizadora usando la información consultada.

Recurso 3 La Defensoría Penal Pública en cifras

Más de 4 millones 400 mil atenciones ha registrado la Defensoría Penal Pública desde el inicio de sus funciones hasta el 31 de diciembre de 2018. El siguiente gráfico muestra su evolución histórica:



Defensoría Penal Pública (2019). *Informe estadístico 2018*. Santiago: DPP.

Actividades

- 1 Utiliza el **PASO A PASO** de esta página y los **Recursos 1 y 2** para elaborar una conclusión sobre la importancia del principio de inocencia en el sistema judicial.
- 2 ¿Qué procedimientos errados generaron la confusión descrita en el **Recurso 1**?, ¿cuáles procedimientos lograron corregirlo?
- 3 ¿Crees que la DPP ayuda a garantizar el principio de inocencia? Elabora una hipótesis.
- 4 Usa el siguiente sitio de internet para investigar la situación sobre menores de edad y control de identidad: <https://bit.ly/39El6Lo> Luego, sigue el **PASO A PASO** para elaborar dos conclusiones sobre el tema.

Acciones para promover el acceso a la justicia

Al analizar el sistema judicial, una de sus principales dificultades es la **lejanía con la ciudadanía**, situación que plantea la necesidad de crear más y mejores vínculos entre sus distintos actores, de modo que exista una comunicación efectiva y clara que garantice los derechos de las personas. Iniciativas como el **Centro de mediación de conflictos familiares** buscan atender problemas concretos en asesoría legal, pero también se han generado campañas desde las redes sociales para producir un acercamiento entre las personas y las instituciones judiciales. Revisemos algunas de ellas.

Recurso 1 El sistema judicial llega a las redes sociales

En los últimos años, y a partir de la preocupación por el acceso a la justicia, diversos organismos del sistema judicial y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos han promovido iniciativas de acercamiento a la comunidad, como el uso de las redes sociales y la creación de videos para llegar a los ciudadanos y resolver sus dudas de manera más rápida y simple.



31-01-2019

Regularización de ampliación de viviendas

Reseña el procedimiento de regularización de la ampliación de viviendas sociales, también conocido como Ley del mono.



Ley Fácil: iniciativa de la Biblioteca del Congreso Nacional y del Poder Judicial, en la que se ofrecen decenas de guías legales sobre una gran diversidad de temas de interés para la ciudadanía. Solo ingresa a: <https://bit.ly/2uWka7E>

El bus de la justicia es una iniciativa del Poder Judicial para ofrecer algunos de sus servicios en distintos barrios del país, promocionando sus recorridos en redes sociales, como Facebook e Instagram. Puedes revisar su recorrido aquí: <https://bit.ly/39PcrXT>



Recurso 2 La justicia en 100 palabras

Otra iniciativa con que la Defensoría Penal Pública ha buscado relacionarse más de cerca con la ciudadanía es la iniciativa llamada «El cuento DPP#», difundida a través de Twitter. Inspirada en el popular concurso de cuentos «Santiago en 100 palabras», se trata de un espacio en el que cada semana los ciudadanos comparten sus historias sobre la justicia chilena.

LEÍDO Y COMPARTIDO



"Vecinos, para que tengan en consideración... me acaba de avisar un amigo que trabaja en Carabineros de la comuna y dice que desde anoche buscan por el barrio a un hombre joven, de mediana estatura, que hizo un portonazo y entró a robar a una casa de la villa de al lado. Andaba con polerón con capucha, oscuro y con marca deportiva, jeans y zapatillas. Hagamos algo", decía el WhatsApp.

Lo leí y compartí. Hacía frío, me bajé de la micro, guardé el celular y me puse las manos en los bolsillos, sin recordar que ese día iba de polerón con capucha y me agarraron a mí.

Javiera, Defensoría Nacional



Twitter Defensoría Penal Pública (28 de diciembre de 2018). Recuperado de: <https://bit.ly/2P4Wm8h>

Actividades

- 1 Ingresa a la página web «Ley Fácil» (**Recurso 1**), elige alguna de sus guías y evalúa esta estrategia comunicativa redactando un informe que responda las siguientes preguntas: ¿qué impacto tiene esta iniciativa en la ciudadanía?, ¿ayuda a mejorar al acceso a la justicia? ¿Qué sugieres para hacer el mensaje más efectivo?
- 2 ¿De qué formas podría ayudar la campaña descrita en el **Recurso 2** a la aplicación de la justicia?
- 3 Inspírate en el **Recurso 2** y luego escribe un relato en 100 palabras, ficticio o real, sobre la relación entre la ciudadanía y la justicia chilena.

Glosario

Centro de mediación de conflictos familiares: repartición técnica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, responsable de la Administración del Sistema Nacional de Mediación Familiar, cuyo objetivo es asegurar la provisión del servicio de mediación sin costo para los usuarios a nivel país, en cada uno de los territorios jurisdiccionales de los juzgados con competencia en asuntos de familia.



Lee las preguntas que aparecen a continuación y luego respóndelas en tu cuaderno:

- 1 ¿Qué tipos de tribunales existen en Chile y cuáles son sus competencias? Elabora un listado dando al menos dos ejemplos para cada tipo de tribunal.
- 2 ¿Qué mecanismos de la Reforma Procesal Penal han buscado democratizar la justicia en Chile? Menciona dos y explica de qué manera persiguen este propósito.
- 3 Lee la fuente y luego responde las preguntas.

Derechos de los imputados adolescentes:

- Tienes derecho a defensa penal gratuita.
- Tienes derecho a que te traten como inocente mientras no haya una condena que diga lo contrario.
- Te deben informar todos tus derechos si eres detenido.
- Tienes derecho a ser informado en forma específica y clara de los hechos que se te imputan.
- Tienes derecho a un trato digno. No puedes ser maltratado ni recibir castigos.
- Tienes derecho a avisar a un familiar o a la persona que consideres confiable que has sido detenido.
- Tienes derecho a que tu detención sea en un lugar distinto al de los adultos.
- Tienes derecho a ser llevado ante un juez a la brevedad (a más tardar en un plazo de 24 horas). Siempre habrá un abogado que te defienda.
- Tienes derecho a guardar silencio. Si no lo haces, ni a ti ni a tu familia o amigos les pasará algo. Es tu derecho.
- Si no eres detenido, pero te citan a la Fiscalía, comunícate con la Defensoría Penal Pública.

Defensoría Penal Pública. Defensa juvenil. Recuperado de: <https://bit.ly/38QH7u>

- a. ¿Qué importancia tienen estos derechos? Explica en tu cuaderno qué consecuencias negativas podría tener la falta de cada uno de ellos.
 - b. ¿Qué derechos agregarías a esta lista? Redacta al menos dos y justifica su inclusión.
- 4 ¿Qué problemáticas identificaste en el acceso a la justicia en Chile? Menciona tres usando como referencias los recursos de esta lección. Luego, propón una estrategia con la cual mejorarlo.
 - 5 ¿Cuáles de los contenidos aprendidos en la lección crees que podrían ser más útiles en tu vida adulta?, ¿por qué?
 - 6 Responde las preguntas en tu cuaderno eligiendo alguno de los siguientes desempeños:

La mayoría de las veces

A veces

Muy pocas veces

- a. ¿Participé en las actividades propuestas?
- b. ¿Realicé puntualmente las actividades?
- c. ¿Aporté ideas a las propuestas de actividades?
- d. ¿Respeté a mis compañeros y compañeras?

- 7 ¿Cuál fue el tema que más me motivó?

PROYECTO FINAL DE UNIDAD

Soy abogado por un día

La mejor manera de exigir justicia y el respeto a los derechos humanos es conocer sus códigos y formas de actuar. Te invitamos aquí a ser protagonista de la justicia tomando el rol de un abogado. Imagina que debes representar legalmente al joven afectado en el siguiente caso:

Problemática:

Discriminación étnica o racial en el acceso a la justicia.

Los hechos:

El menor de 15 años de iniciales S. J. M. D., de nacionalidad ecuatoriana y perteneciente a la etnia cañari, es increpado en la calle cerca de su colegio por dos personas mayores de edad, quienes lo insultan y luego lo golpean diciéndole que «vuelva a su país» y otras frases que el menor no puede recordar. Posteriormente, mientras asistía con normalidad a clases, vuelve a ocurrir esta situación a la que, además de las personas ya mencionadas, se suman otras tres (también mayores de edad) para agredirlo tanto verbal como físicamente. Luego de la experiencia, el menor falta al colegio por dos semanas, situación advertida por el liceo y su profesora jefe, quien llama a la madre del menor y se entera de la situación. Presenta una denuncia en Carabineros. Sin embargo, la familia del menor no persiste en la denuncia por temor a

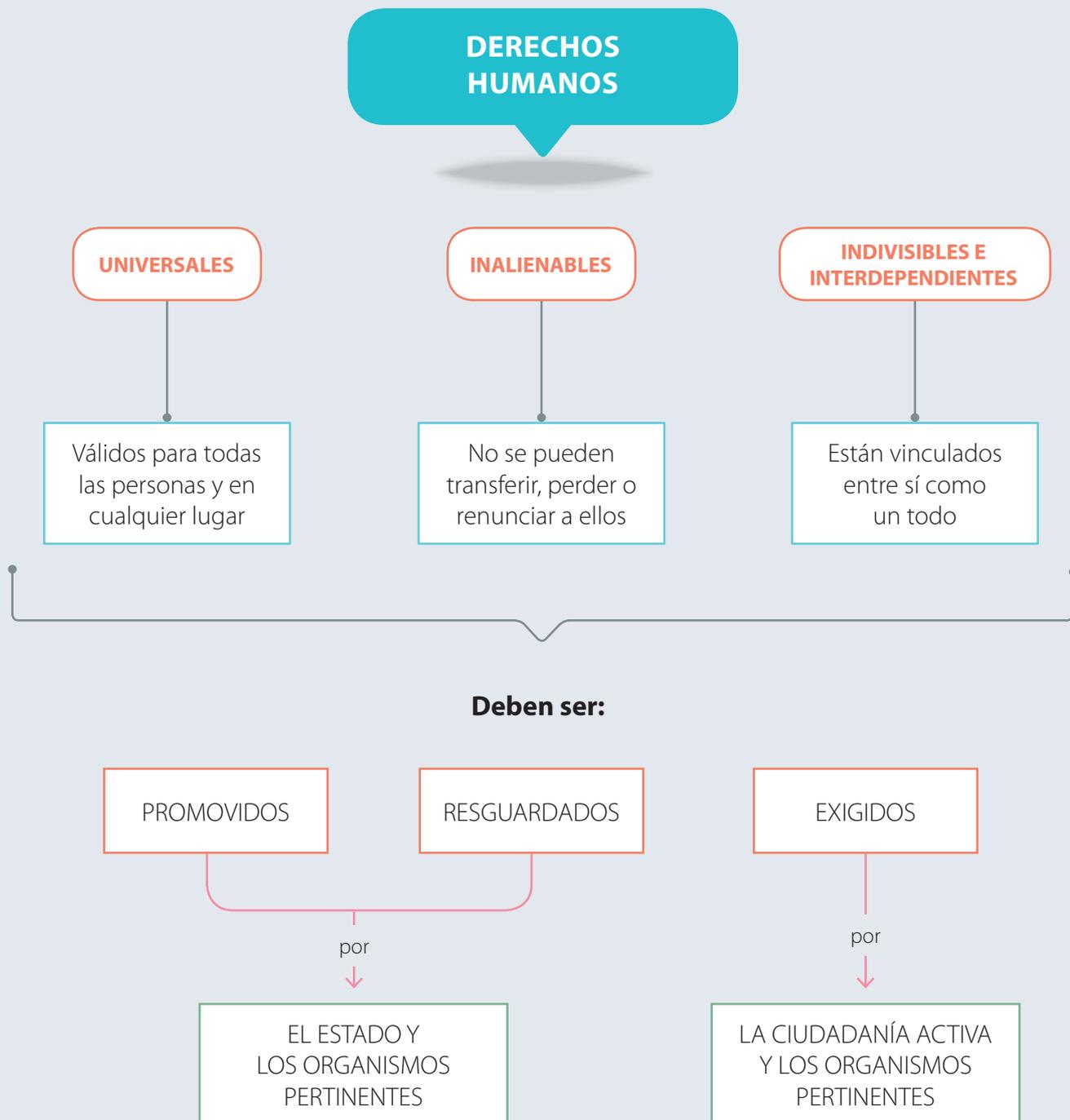


ser deportados, por lo que la causa queda archivada por falta de pruebas. No obstante, vuelven a ocurrir hechos de violencia por los que el estudiante es hospitalizado. Carabineros realiza una investigación y toma testimonio a dos testigos de los hechos. Se le asigna un abogado a la familia, al que el defendido ve solo una vez. Luego de analizarse el caso, nuevamente es cerrado sin culpables por falta de pruebas. Ante las lesiones y el temor causado, el menor desiste de estudiar. Por tal motivo, la profesora vuelve a denunciar la situación ante la Corte de Apelaciones para reabrir el caso e investigar nuevos antecedentes entregados por las cámaras de seguridad de un negocio contiguo que nunca fueron analizadas por el abogado del menor. La profesora decide contratar a un abogado particular y ayudar a la familia.

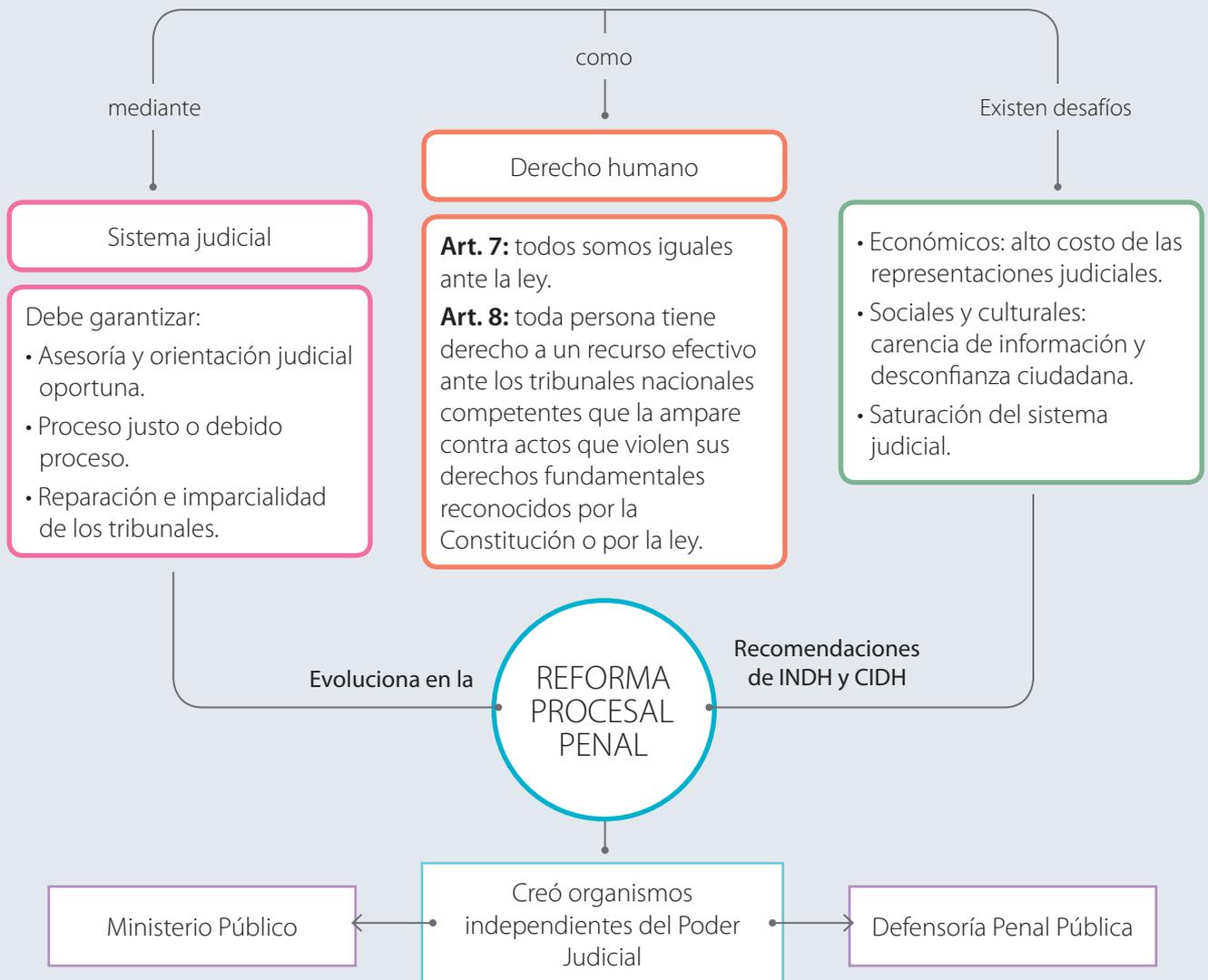
Preparación de la defensa: para preparar el caso de tu representado, considera los siguientes pasos:

- PASO 1** Define la problemática central y realiza preguntas de investigación.
- PASO 2** Busca en el Código Civil y otras fuentes legales, como la ley Zamudio (20609), y selecciona aquellos artículos que te ayuden a defender tu causa.
- PASO 3** Luego de analizar las fuentes, elabora tu argumento jurídico utilizando artículos y normas que rigen la discriminación y actos xenófobos en Chile.
- PASO 4** Determina los errores y vulneración de derechos en el procedimiento y enumera las faltas del sistema de justicia en relación con tu defendido.
- PASO 5** Presenta un informe por escrito al «juez» (profesor) y tu conclusión sobre el caso.

Los siguientes esquemas sintetizan los principales conceptos trabajados durante la unidad. Léelos y luego desarrolla las actividades.



ACCESO A LA JUSTICIA



Mis aprendizajes logrados

Usa los conocimientos y habilidades adquiridos en esta unidad y responde sus preguntas problematizadoras.

- 1 Justicia y derechos humanos: ¿cómo resguardarlos?
- 2 ¿Cómo se protegen los derechos humanos?
- 3 ¿Cómo se hace justicia en Chile?

- 1 Lee el fragmento y luego responde las preguntas en tu cuaderno.

La celebración de un Acuerdo de Unión Civil genera las obligaciones de ayudarse mutuamente y de solventar los gastos generados por la vida en común.

El pacto tiene una serie de efectos sobre la vida de los convivientes:

- Salud: permite a cualquiera de los convivientes civiles ser carga del otro.
- Familia: se llamará parientes por afinidad a los familiares del conviviente civil al que se unirá.
- Bienes: podrán conservar sus propiedades y bienes adquiridos antes de celebrar un acuerdo, a menos que expresen lo contrario.
- Herencia: cada conviviente será heredero del otro y gozará de los mismos derechos que actualmente tienen los cónyuges sobrevivientes de un matrimonio. Además, el sobreviviente podrá recibir por testamento el 25% del total de los bienes.
- Tuición: un juez podrá entregar la tuición de un menor al cónyuge o conviviente civil, siempre que éstos hayan contribuido en la crianza y educación.

- a. ¿Qué derechos humanos se están resguardando con esta ley?
- b. ¿De qué manera se resguarda el principio de igualdad ante la ley?
- 2 ¿Qué avances y desafíos tiene el acceso a la justicia en Chile? Entrega un ejemplo para cada uno y explícalo brevemente en tu cuaderno.
- 3 Lee la siguiente fuente, analiza su información y responde:

[La misión del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es] Contribuir al desarrollo del país a través de la modernización del sistema de justicia, promoviendo normas y políticas públicas orientadas a facilitar el acceso y la protección de los derechos de las personas, la reinserción social y la seguridad ciudadana, todo ello en un marco de respeto a los derechos humanos.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Recuperado de: <https://bit.ly/2HAstZx>

- a. ¿A qué políticas públicas hace referencia la fuente? Nombra dos.
- b. Explica cómo contribuyen las políticas públicas mencionadas a cumplir el fin para el que fueron creadas.

- 4 Lee el siguiente texto y luego responde las preguntas.

La llamada revivió en mí un cierto miedo. El mismo que tuvieron que superar las casi ochenta personas que entrevisté a lo largo de varios años para poder penetrar en las intimidades de nuestro Poder Judicial. Similar también al que, sacando fuerzas de flaqueza, alimentó mis energías en la tediosa tarea de investigación, de verificación de antecedentes, de cotejo de fuentes. Artículos de diarios y revistas, expedientes legales, oficios judiciales, monografías, los pocos libros que se han escrito sobre el tema.

Matus Acuña, A. (1999). *El Libro negro de la justicia chilena*. Santiago: Planeta.

- a. ¿Por qué crees que la autora y sus entrevistados sintieron miedo de participar en esta investigación periodística?
- b. En un principio, la venta del libro al que pertenece este extracto fue prohibida en Chile. ¿Se vulneró con ello algún derecho humano?, ¿cuál y de quién? O bien, ¿por qué no?
- 5 Lee el siguiente texto y responde las preguntas.

Artículo 27 Declaración Universal de los Derechos Humanos N° 2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

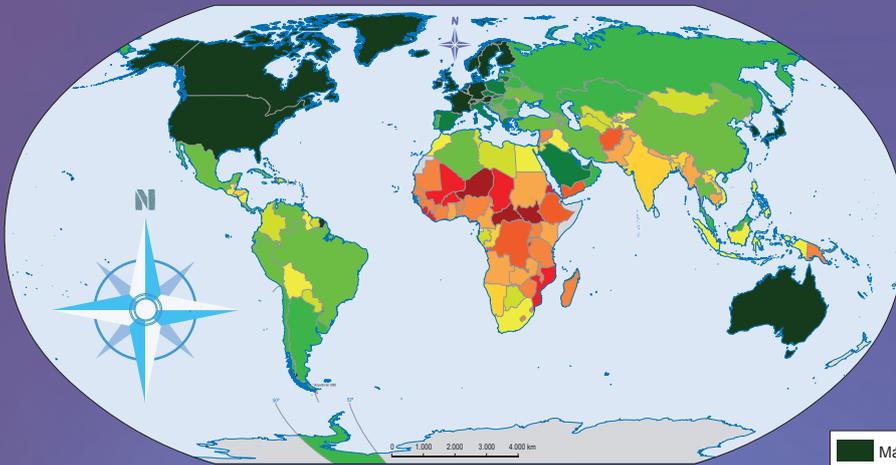
- a. ¿Por qué crees que este artículo está incorporado dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos?
- b. A partir de tu vida cotidiana, reflexiona sobre ejemplos en los que se respeta, o no, este derecho, y de qué manera el Estado busca resguardarlo.



Desarrollo: ¿qué significa?

ÍNDICES DE ECONOMÍA Y DESARROLLO

Si bien la economía no es el único factor que se debe considerar en el desarrollo de un país, ella es uno de sus principales motores. Para medir el estado de estas dos dimensiones, economía y desarrollo, se han creado múltiples sistemas y mecanismos. Aquí presentamos algunos.



ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO 2018

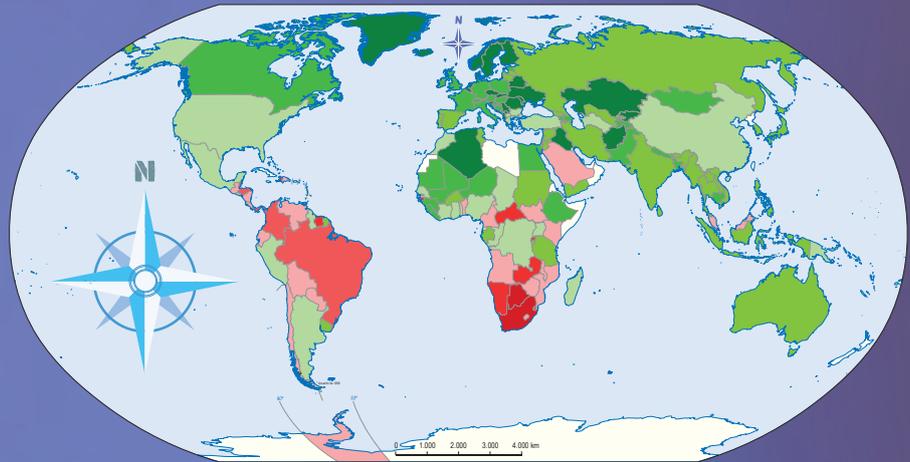
Es un indicador que mide el desarrollo humano por país. Fue elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y se calcula desde 1990. En la actualidad se aplica en 188 países y considera tres dimensiones básicas de su población: esperanza de vida, acceso a la educación y calidad de vida.

Más de 0,900	0,650 - 0,699	0,400 - 0,449
0,850 - 0,899	0,600 - 0,649	0,350 - 0,399
0,800 - 0,849	0,550 - 0,599	0,300 - 0,349
0,750 - 0,799	0,500 - 0,549	Menos de 0,300
0,700 - 0,749	0,450 - 0,499	Sin información

PNUD (2018). *Índices e indicadores de desarrollo humano 2018*. Nueva York: PNUD.

ÍNDICE DE GINI 2016

Este indicador es usado para calcular la distribución de la riqueza en un país comparando los ingresos de todos sus habitantes, por lo que suele utilizarse también para medir su nivel de desigualdad. Emplea una escala de 1 a 100, en la que una puntuación de 100 representa la máxima desigualdad (en donde una sola persona recibiría todos los ingresos y el resto nada), y una de 0 la igualdad perfecta (en donde todas las personas tendrían un ingreso idéntico).



World Bank Group (2016). *Poverty and Shared Prosperity 2016: Talking on Inequality*. Washington D. C.: World Bank.

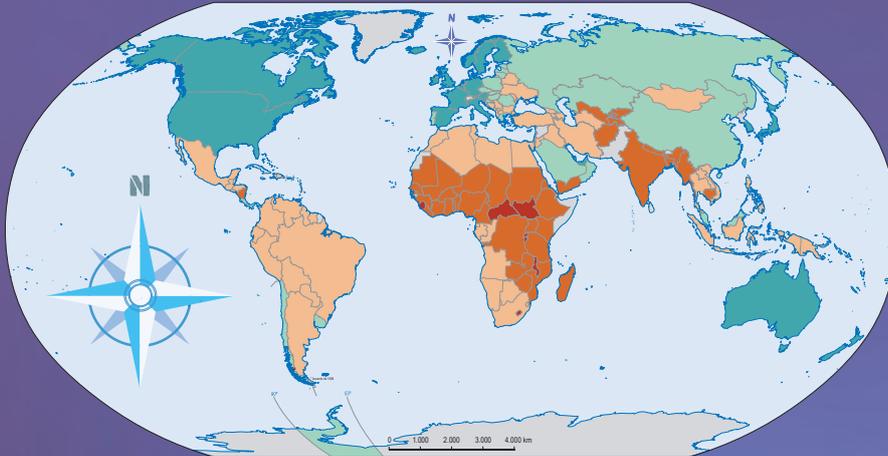
Menor o igual 30	35,0 - 39,9	45,0 - 49,9	55,0 - 59,9	Sin datos
30,0 - 34,9	40,0 - 44,9	50,0 - 54,9	60,0 - 64,9	

En esta unidad evaluarás la forma en que el Estado, el mercado y el territorio se relacionan entre sí en la búsqueda por alcanzar justicia social y ambiental.

Nos preguntaremos: ¿cuál es el rol del Estado en la economía?, ¿de qué manera los sistemas económicos contribuyen al bien común?, ¿cómo se organizan los territorios sociocultural, política y económicamente?

ÍNDICE DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA 2017

Índice que corresponde a un indicador macroeconómico usado para estimar la riqueza de un país. Para calcularlo, se suma el valor monetario de toda la producción de bienes y servicios de un país durante un año y se divide por el total de sus habitantes.

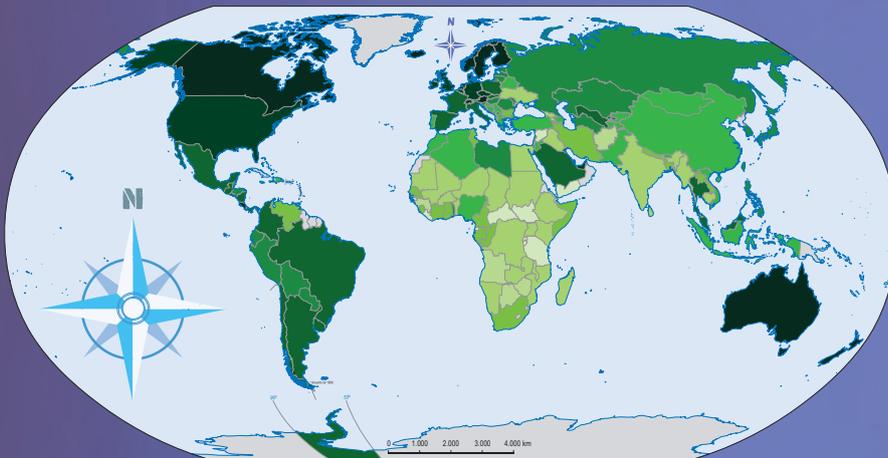


Producto Interno per cápita en USD	
25.000 y más	
10.000 - 25.000	
2.500 - 10.000	
500 - 2.500	
Menos de 500	
Sin información	

Fondo Monetario Internacional (2017).
World Economic Outlook October 2017.
 Nueva York: FMI.

ÍNDICE GLOBAL DE FELICIDAD 2018

Este índice es una iniciativa reciente, asociada a Naciones Unidas, que busca medir la felicidad de diferentes países mediante la aplicación de encuestas sobre 14 categorías, tales como estado emocional, participación ciudadana, seguridad, comunicación, tecnología, salud y trabajo, entre otras. Su primer reporte se publicó en 2012.



Más de 7	5 - 5,5	3 - 3,5
6,5 - 7	4,5 - 5	Menos de 3
6 - 6,5	4 - 4,5	Sin información
5,5 - 6	3,5 - 4	

- 1 ¿Qué características tiene el desarrollo?
- 2 ¿Cuál es la relación entre desarrollo y economía? Usa los antecedentes mostrados en el recurso para fundamentar tu respuesta.
- 3 ¿Qué limitaciones tiene considerar el desempeño económico de un país como su principal índice de desarrollo?

UN Sustainable Development Solutions Network (2018).
World Happiness Report 2018. Nueva York: SDSN.

¿Cómo se relacionan el Estado y el mercado?



MI IDEA INICIAL

- ¿Qué es el mercado?
- ¿Cuál es el rol del Estado en la economía?

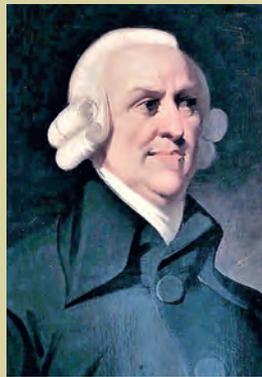
Los modelos de desarrollo corresponden a un **conjunto organizado de políticas económicas** que buscan alcanzar tanto el desarrollo a nivel nacional y regional como el bienestar de los ciudadanos. Desde la formación de los Estados modernos se han implementado diversos de estos modelos en el mundo. El caso de Chile no es la excepción.

Recurso 1 Las principales escuelas económicas del siglo XIX

Las escuelas económicas formulan modelos explicativos del funcionamiento de la economía y, con ellos, las acciones que permitirían potenciarla. Si bien estas teorías nunca han sido aplicadas de manera pura, han determinado las políticas económicas de los Estados y los proyectos sociopolíticos que estos impulsan.

Escuela clásica o liberal

- El origen de toda riqueza es el trabajo humano. El valor de cambio de los bienes corresponde a la cantidad de trabajo contenida en ellos.
- La riqueza de las naciones prósperas se basa en la **división social del trabajo**, es decir, la especialización de cada trabajador en una tarea específica. Así, aumenta la cantidad de producción y se abaratan los costos.
- El aumento de la producción hace accesibles los bienes a todos los grupos de la sociedad a través del **libre intercambio del excedente** (lo que a cada uno le sobra de su producción).
- El intercambio (comercio) es propio de la naturaleza humana, al igual que la búsqueda del beneficio personal. El Estado debe permitir que la economía se regule sola a través de «**la mano invisible del mercado**», limitándose a garantizar la paz interna y el respeto a las leyes.



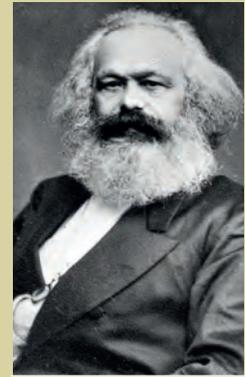
▲ Adam Smith (1723-1790)

Adaptado de: Adam Smith (1776). *La riqueza de las naciones*. Inglaterra.

En Chile: esta escuela fue predominante a lo largo del siglo XIX en Occidente, dando forma al sistema capitalista en Europa. Siguiendo este modelo, Chile buscó su **inserción al capitalismo** mediante la exportación de materias primas, como el salitre.

Escuela marxista

- El trabajo asalariado se basa en la **explotación**. Esto es, la burguesía se apropia de una parte del valor del trabajo de sus empleados, correspondiente a la diferencia entre el valor de mercado de lo que el trabajador produce y el sueldo que recibe (**plusvalía**). Si bien la división del trabajo es fuente de riqueza, esta tiende a su **acumulación** por la burguesía.
- La división social del trabajo genera **alienación**; es decir, se pierde el sentido de identificación con la creación propia, lo que deshumaniza a las personas.
- El origen de la explotación de unos sobre otros es la propiedad privada. La armonía social solo puede lograrse a través de su anulación.



▲ Karl Marx (1818-1883)

Adaptado de: Karl Marx (1867). *El capital*. Alemania.

En Chile: si bien Marx propuso como organización económico-política la «sociedad de productores libremente asociados», sus ideas derivaron en la planificación económica estatal tras la Revolución rusa de 1917. Aunque **en Chile nunca se aplicó un modelo de desarrollo de planificación central**, la breve experiencia de la República Socialista (1932) y el gobierno de la Unidad Popular (1970-1973), que se declararon marxistas, se inspiraron en estos principios.

Recurso 2 Las principales escuelas económicas del siglo XX

Los principios y supuestos de las dos grandes escuelas económicas del siglo XIX fueron fuertemente cuestionados en el siglo XX, lo que dio paso a nuevas teorías económicas.

Escuela keynesiana

- La iniciativa privada y el Estado son agentes claves en la economía.
- El libre mercado no tiende a la máxima productividad y pleno empleo; se debe potenciar a través de la **política fiscal** (gestión de los recursos estatales), aumentando el gasto público y regulando los impuestos.
- La principal amenaza para la economía es el **desempleo**, pues este reduce la demanda, lo que frena la producción (recesión económica). Tanto los impuestos como el gasto social deben orientarse a la generación de puestos de trabajo (estímulo a nuevas industrias, construcción de obras públicas y servicios básicos).

Adaptado de: John Maynard Keynes (1936). *Teoría de la ocupación, el interés y el dinero*. Inglaterra.



▲ John Maynard Keynes (1883-1946)

En Chile: tras la Gran Depresión de 1929, estas ideas dieron lugar al Estado de bienestar, en que la seguridad social (acceso a servicios básicos de toda la población) pasó a ser deber del Estado. En Latinoamérica y Chile se implementó el modelo de **industrialización por sustitución de importaciones (ISI)**, que buscó disminuir la dependencia de mercados extranjeros y proteger y fomentar la industria nacional a través de un activo rol del Estado.

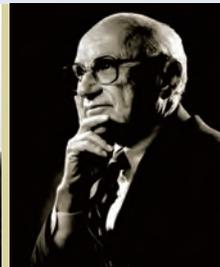
Escuela neoliberal

- La economía no es predecible ni regulable (Hayek). El principal problema económico es la **inflación** (alza generalizada de los precios), por lo que solo debe regularse la política monetaria (cantidad de dinero que circula).
- Todos los servicios, incluyendo los básicos, deben **privatizarse**. Ningún gobierno sabe mejor que los individuos cuáles son sus necesidades (Hayek). No es deber del Estado prestar asistencia social (Friedman).

Adaptado de: Friedrich Hayek (1944). *Camino de servidumbre*. Inglaterra y Milton Friedman (1980). *Libertad de elección*. Estados Unidos.



▲ Friedrich Hayek (1899-1992)



▲ Milton Friedman (1912-2006)

En Chile: A partir de los años setenta, el Estado de bienestar comienza a ser cuestionado, llevando a implementar algunos conceptos neoliberales en países como Estados Unidos, durante el gobierno de Ronald Reagan (1981-1989), e Inglaterra, durante el gobierno de Margaret Thatcher (1979-1990). En Chile, el modelo neoliberal empezó su implementación durante el régimen o dictadura militar.

PASO A PASO Sistematizar información

Sistematizar consiste en organizar, analizar e interpretar información con criterios propios.

Paso

1 Identifica uno o más criterios para organizar la información.

Paso

2 Ordena la información a partir de los criterios seleccionados.

Paso

3 Analiza la información según cada criterio por separado.

Paso

4 Analiza la información en su totalidad y plantea nuevas ideas conclusivas.

Actividades

- 1** Usa el **PASO A PASO** de esta página para sistematizar la información de los **Recursos 1 y 2**. Compara y complementa tus conclusiones con las de un compañero.
- 2** ¿Qué continuidades y cambios tienen los modelos de desarrollo implementados en Chile?
- 3** Entre los vistos aquí, elige un sistema económico y analiza cómo se relacionan el Estado y el mercado en él.

¿Desarrollo o crecimiento económico?

El crecimiento económico es el aumento en la cantidad de producción de un país. Tiene como principal indicador económico el PIB (producto interno bruto), correspondiente a la suma del total de bienes y servicios producidos durante un año en cada Estado. El **desarrollo económico**, en cambio, si bien depende del PIB, incluye en su medición otros factores, como la distribución de los ingresos nacionales en la población, así como la mejora en los niveles de bienestar de esta y la erradicación de la pobreza.

Recurso 1 El crecimiento económico en Chile

El PIB per cápita es un indicador macroeconómico en que todos los bienes y servicios finales producidos en un año se dividen por el total de su población. Cuando el PIB per cápita supera los 30 mil dólares en un país, se considera que este alcanzó el desarrollo.

El tamaño de la economía crece y el PIB de Chile prácticamente se instala en los USD 300 mil millones

La economía se encamina a cerrar 2018 con un crecimiento del producto interno bruto (PIB) de 4 %, lo que supone el mejor rendimiento desde 2013, cuando la actividad se expandió exactamente a ese ritmo.

Esto, a su vez, tendrá implicancias con el desarrollo del país y su impacto en el PIB per cápita, ya que Chile será el primer país de la región en lograr el desarrollo.

Si bien antes de conocer estas cifras del Censo 2017 el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyectaba que Chile llegaría a la barrera de los USD 30 mil per cápita en 2022, ahora para llegar a ese piso se demorará un año más, ya que para 2023 se estima que el país alcanzará los USD 30 920. De todas formas, será el primer país de Sudamérica en llegar a los USD 30 mil per cápita.

Alonso, C. (2019, 8 de enero). El tamaño de la economía crece y el PIB de Chile prácticamente se instala en los USD 300 mil millones. *La Tercera*. Recuperado de: <https://bit.ly/2STFfEj>

Recurso 2 La distribución de la riqueza en Chile

Si bien el PIB per cápita es uno de los principales indicadores de desarrollo económico, este no considera la distribución real de las riquezas entre la población. Mediciones como el **ingreso autónomo** y su distribución en los distintos **deciles** de la población ayudan en este sentido.

Ingreso autónomo promedio del hogar por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar (2017)



Chile. Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Observatorio Social (2017). *Ingresos de los hogares. Síntesis de resultados. Casen 2017*. Recuperado de: <https://bit.ly/2STVDYH>

Recurso 3 Índice de Desarrollo Humano (IDH)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) entrega bianualmente informes del IDH. Este índice se calcula a partir de un conjunto de indicadores, como las tasas de alfabetización, los años de escolaridad, la esperanza de vida al nacer y el ingreso per cápita.

Índice de Desarrollo Humano: Chile se ubica en el lugar 44 en el mundo y lidera entre países de América Latina

La oficina del informe mundial de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) entregó los resultados actualizados del Índice de Desarrollo Humano (IDH) para 189 países y territorios, en el cual Chile se ubicó en el lugar 44 de la calificación mundial.

Según el PNUD, con un valor IDH de 0,843 (en una escala de cero a uno), Chile es parte del grupo de países que muestran un nivel de desarrollo humano muy alto. En América Latina y el Caribe es el primer país, seguido por Argentina (47 en el *ranking*) (...). El PNUD señaló que, en los últimos 27 años, Chile presenta un alza constante de su Índice de Desarrollo Humano. Entre 1990 y 2015, el valor del IDH de Chile

aumentó de 0,701 a 0,843, lo que implica un aumento del 20,2%. Por ejemplo, entre 1990 y 2017 la esperanza de vida al nacer registró un aumento de seis años; los años promedio de escolaridad 2,2 años, y los años esperados de escolaridad 3,5 años.

Sin embargo, en el Índice de Igualdad de Género, el país se sitúa en el lugar 72, por detrás de Uruguay, Barbados, Costa Rica y Cuba en la región. De hecho, la brecha de género en Chile es 2,3 veces la observada en el promedio de los países de muy alto desarrollo humano en el que también está nuestro país. Según esta medida, el PIB per cápita estimado para los hombres chilenos es de USD 28 809, mientras que para las mujeres es de USD 15 137.

Emol (2018, 14 de septiembre). Índice de Desarrollo Humano: Chile se ubica en el lugar 44 en el mundo y lidera entre países de América Latina. *El Mercurio*. Recuperado de: <https://bit.ly/2P4PacR>

PASO A PASO Analizar gráficos estadísticos

Al analizar gráficos estadísticos se debe considerar la forma en que fueron recopilados los datos y la manera en que se entregan, pues estos alteran nuestra percepción del fenómeno retratado.

Paso

1 Identifica el tipo de gráfico, su autor y el año de su publicación.

Paso

2 Identifica el tipo de información entregada.

Paso

3 Identifica los criterios de medición y la escala con que se presenta la información.

Paso

4 Interpreta la información considerando el nivel de representatividad de la muestra.

Actividades

- 1 Usa el PASO A PASO para analizar el Recurso 2. ¿A qué conclusiones puedes llegar?
- 2 Utilizando los Recursos de estas páginas, responde: ¿cuáles son los desafíos que tiene Chile en la búsqueda del desarrollo?
- 3 Junto con el resto del curso, escriban en la pizarra los desafíos que identificaron. ¿Hay algunos que se repitan? Realicen una votación para elegir el más urgente.

Glosario

Ingreso autónomo: la suma de todos los pagos que reciben las personas, provenientes tanto del trabajo como de la propiedad de activos.

Decil de ingreso autónomo: 10% de los hogares ordenados en forma ascendente, según el ingreso autónomo per cápita del hogar. El primer decil (decil I) representa el 10% más pobre y el décimo decil (decil X), el 10% más rico.

¿Qué significa ser pobre?

En el pasado, la noción de pobreza fue vista desde **una sola dimensión**, la económica. Era asociada a la falta de acceso a bienes y servicios básicos, situación considerada producto del «problema económico» o escasez. Dicho de otra manera, la pobreza era el resultado de contar con bienes limitados para satisfacer necesidades infinitas. En el presente, la pobreza se ha entendido desde **múltiples dimensiones**.

Recurso 1 Repensar la noción de pobreza

En las últimas décadas, el concepto de pobreza ha sido problematizado por distintas disciplinas sociales que enfatizan su carácter multidimensional. Pese a ello, las diversas visiones sobre este problema coinciden en que el acceso a recursos materiales es esencial para definirla.

Visión tradicional

Acceso restringido a bienes y servicios considerados básicos.

Criterios estandarizados de definición y medición de la pobreza, centrados en aspectos económicos.

Acceso limitado a recursos necesarios para la protección del cuerpo (alimentación, salud, vivienda).

Pobreza considerada como un fenómeno económico derivado del problema de la escasez de recursos.

Visión multidimensional

Limitada capacidad/libertad efectiva de proveerse de **bienestar**.

Lo prioritario para alcanzar bienestar varía según el contexto, al igual que la cantidad o el grado de disposición de los recursos.

Insuficiente acceso a recursos económicos, servicios públicos, participación político-comunitaria que permitan la mantención de la dignidad.

Fenómeno multicausal: su origen no necesariamente es económico, más bien deriva en menor acceso a bienes y servicios (ej.: discriminación por género o nacionalidad).

ONU (2004). *Los derechos humanos y la reducción de la pobreza*. Ginebra: OACDH.

Glosario

Bienestar: estado de una persona cuyas condiciones físicas y mentales le proporcionan un sentimiento de satisfacción y tranquilidad.

Recurso 2 ¿Puede redefinirse la riqueza?

El concepto de riqueza en ciencias sociales también se ha transformado a través de la valoración económica y social de otros tipos de bienes.

La biodiversidad proporciona muchos beneficios fundamentales, más allá del suministro de materias primas. La pérdida de biodiversidad tiene efectos negativos sobre varios aspectos del bienestar humano, como la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad ante desastres naturales, la seguridad energética y el acceso al agua limpia y a las materias primas. También afecta a la salud, las relaciones sociales y la libertad de elección (...). A largo plazo, el valor de los servicios perdidos puede

superar con mucho los beneficios que se obtienen a corto plazo al transformar los ecosistemas. A diferencia de los productos que se compran y se venden en los mercados, muchos de los servicios de los ecosistemas no se comercializan en estos ni tienen un precio fácil de conocer. Esto significa que los mercados financieros desconocen la importancia de la biodiversidad en tanto fuente de riqueza.

¿Qué es la diversidad?. (2006, 10 de octubre). Biodiversidad: ¿qué es, dónde se encuentra y por qué es importante? *Ecologistas en acción*. Recuperado de: <https://bit.ly/2vGzENb>

Recurso 3 Pobreza y derechos humanos

La concepción de la pobreza como privación de la libertad efectiva de proveerse de bienestar ha permitido que la pobreza sea hoy conceptualizada como una privación de los derechos humanos a grupos y naciones enteras en el marco del sistema político liberal.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos señala en su artículo 1: «Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos». Es decir, de partida no somos iguales, pero al menos intentaremos que todos tengamos las mismas oportunidades y derechos. Así un objetivo pretendidamente prioritario de toda democracia liberal es garantizar la igualdad de oportunidades (...) ningún gobierno se atreve a decir que esta igualdad ha de ser para todas las personas que

pueblan la Tierra, se limitan estrictamente a afirmar la igualdad para sus propios ciudadanos. Aquellos que han tenido la suerte de nacer en alguno de los ricos países occidentales, o hacerse con una carta de ciudadanía, pueden disfrutar de todos los derechos y todas las ventajas que ello conlleva. Quienes viven en países pobres o han entrado clandestinamente (...) ni siquiera pueden esperar ser tratados con igual consideración que sus vecinos.

Escorihuela, U. (2015). *Caminando la transición. Del individuo moderno a la comunidad sustentable*. Buenos Aires: Biblioteca Permacultura.

Actividades

- 1 En parejas, elaboren una definición propia de pobreza y riqueza a partir de los **Recursos 1 y 2**, reconociendo al menos dos situaciones del contexto local o nacional y ejemplifiquenlas.
- 2 Considerando los recursos analizados en estas páginas, discutan sobre la relación pobreza, riqueza y escasez.

Desarrollo con equidad

Para que el desarrollo económico beneficie a un país, debe avanzar junto al **progresivo aumento de la calidad de vida y el bienestar de su población.**

El incremento de la productividad y una distribución más equitativa de los ingresos son claves para lograrlo.

Recurso 1 La productividad de las empresas y el desarrollo económico

La productividad es la diferencia entre los costos de producción (materias primas, sueldos, entre otros) y la cantidad de producción obtenida con estos. Diversos estudios muestran que mejoras en las condiciones laborales de los trabajadores, así como la inversión en cuidado medioambiental, incrementan los niveles de productividad de las empresas, resultando económicamente beneficiosas para estas.

EMPRESAS QUE SE PREOCUPAN



No solo por la salud de la empresa, sino también por la de sus empleados, la comunidad y el medioambiente.

Desde hace un par de años, el país ha desarrollado una nueva forma de hacer negocios y crear una empresa. Este modelo cambió los esquemas tradicionales de trabajo, en el que generar ingresos era el fin mayor por realizar.

Sin embargo, las empresas B tienen como objetivo el resolver un problema medioambiental o social a través del mercado, generando ganancias que beneficien al entorno. Con esto se busca redefinir el sentido del éxito y la forma de hacer negocios (...), actualmente cuenta con 101 empresas en el territorio nacional, convirtiendo a Chile en el mayor exponente de Latinoamérica.

Con esto se busca generar un triple impacto en la misión y propósito de las empresas B. Ya que estas, al contar con un ambiente de trabajo más colaborativo captan mayores talentos, promueven la interacción y sufren de menor rotación (...). Las organizaciones chilenas han tenido un reconocimiento internacional por su trabajo y dedicación, en donde 35 empresas nacionales fueron premiadas en el último «B corp best for the world» (Mejores empresas B para el mundo) por su desempeño, aporte social y buenas prácticas.

RE (2018, 11 de enero). Las empresas B se toman el mercado chileno. *Revista Emprende + Negocios*. Recuperado de: <https://bit.ly/25Tle3X>

Glosario

Emprendedor: persona que diseña, elabora y pone en funcionamiento un negocio.

Actividades

- 1 En parejas, ingresen al siguiente enlace de Corfo (<https://bit.ly/2vXSlz>) y luego respondan: ¿cómo se busca apoyar desde el Estado a las empresas B? ¿Por qué estas iniciativas están dirigidas a **emprendedores** de pequeñas y medianas empresas (pymes)?
- 2 Considerando el **Recurso 2**, ¿qué se entiende por sueldo justo y cómo contribuye al desarrollo con equidad?
- 3 ¿De qué manera el Estado puede fomentar las prácticas expuestas en los **Recursos 1 y 2**? Argumenten su respuesta.

Recurso 2 Sueldo justo y trabajo digno

En buena parte del mundo, el salario de los trabajadores está determinado por el mercado (oferta y demanda). Sin embargo, existen mecanismos de regulación, nacionales e internacionales, que buscan garantizar que estos sean proporcionales a los costos de vida de cada país, así como al valor que en el mercado posee aquello que el trabajador produce.

Criterios para determinar el salario justo

Pago de salario: la remuneración es pagada en su totalidad de forma regular y formal al trabajador.

Salario vital: un salario que garantiza los estándares mínimos de vida.

Salario mínimo: un salario que respeta el monto estipulado por la ley.

Salario vigente: un salario que es comparable con otros salarios en empresas similares y en el mismo sector industrial.

Pago por horas de trabajo: salario que no genera excesivas horas de trabajo y recompensa de manera apropiada las horas de trabajo regulares y extras.

Sistema de pago: salario que refleja los diferentes niveles de educación, habilidades, y experiencia profesional, al mismo tiempo que recompensa el desempeño individual y colectivo. Obedece las regulaciones de pago de seguro social, pago de vacaciones y no está dominado por sanciones disciplinarias o salariales.

Comunicación y diálogo: un salario sobre el que los empleados reciben información suficiente y por adelantado (contrato de trabajo individual), durante su proceso (canales de comunicación regular) y el tiempo trabajado (con un recibo de pago detallado). Salario que es negociado individualmente y/o de forma colectiva.

Discriminación y disparidad: un salario equitativo al trabajo realizado, que no conlleva a una discriminación salarial y no genera altas, rápidas e injustificadas diferencias salariales al interior de la compañía.

Salario real: un salario que, por lo menos, progresa en proporción al incremento en el costo de vida.

Cuota salarial: un salario que progresa en proporción al crecimiento de las ventas y las ganancias de la empresa y que no conlleva a una caída en la cuota salarial y en el crecimiento del desempeño empresarial.

Traducido y adaptado de: Fair Wage Network. (s. f.) 12 fair wage dimensions.
Recuperado de: <https://bit.ly/2uSmJaN>

Desarrollo sustentable: ¿realidad o utopía?

En las últimas décadas, el desarrollo sustentable ha sido una temática recurrente en los encuentros de las máximas autoridades a nivel mundial, siendo altamente difundido por diversos medios de comunicación. Si bien gran parte de los países han firmado acuerdos y compromisos para alcanzarlo, en los últimos años se ha visto cuestionada su viabilidad, tanto por la negación que importantes autoridades han realizado de algunos de los problemas que este busca solucionar como por el incumplimiento de acuerdos y el **aceleramiento del deterioro ambiental**.

Recurso 1 ¿Qué es el desarrollo sustentable?

La noción de desarrollo sustentable se ha ido enriqueciendo con el tiempo. Supone la integración de tres ejes básicos: protección medioambiental, inclusión social y crecimiento económico.



1984

En 1987, el desarrollo sustentable fue definido por la ONU como «un desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones actuales, sin comprometer la capacidad y los recursos de las futuras generaciones para satisfacer las suyas».

En la actualidad, el uso de este concepto está en tensión, pues se cuestiona la posibilidad real de conciliar crecimiento económico con cuidado medioambiental, por lo que se ha dado mayor énfasis a la solidaridad entre grupos sociales en el presente en relación con las generaciones futuras.



2016

Diversos grupos proponen en su reemplazo el concepto de sustentabilidad, que pone énfasis en el actual cuidado de las personas y la naturaleza, a la vez que critica la concepción de crecimiento económico, como la búsqueda de que todos los países alcancen los niveles de consumo de los países desarrollados.

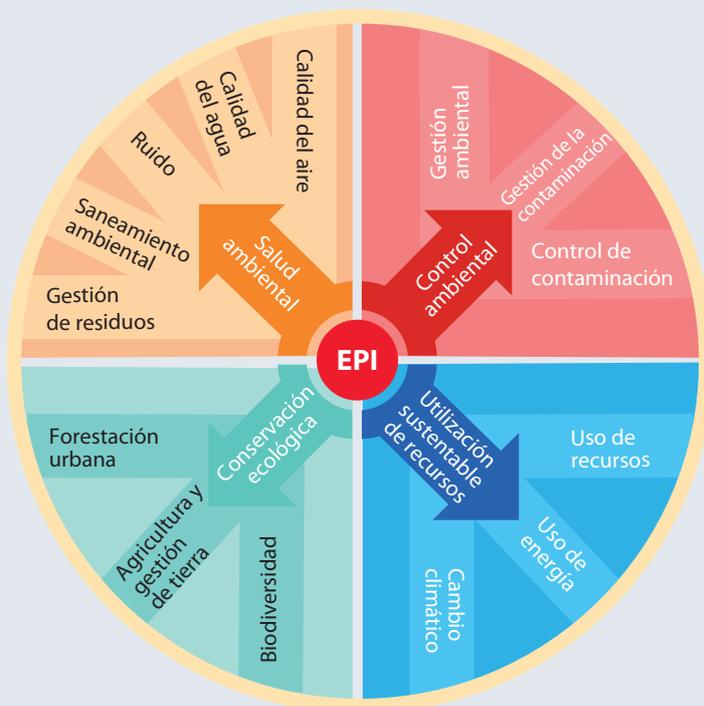
▲ La expansión urbana en Shanghái, China.

Adaptado de: Escorihuela, U. (2015). *Caminando la transición. Del individuo moderno a la comunidad sustentable*. Buenos Aires: Biblioteca Permacultura.

Recurso 2 ¿Cómo se mide el avance en la búsqueda del desarrollo sustentable?

La Universidad de Yale (EE. UU.) creó el índice de desempeño ambiental (EPI), que mide las tendencias de sustentabilidad a nivel mundial y otorga información concreta a los Estados y ONG sobre la situación medioambiental de cada país. Se presenta cada dos años y considera tanto criterios de preservación como de gestión de los recursos naturales.

Criterios de medición del informe EPI / Posición de Chile en el ranking EPI (2018)



Global		América Latina	
Lugar EPI	País	Lugar EPI	País
1º	Suiza	1º	Costa Rica
2º	Francia	2º	Colombia
3º	Dinamarca	3º	Uruguay
4º	Malta	4º	Venezuela
5º	Suecia	5º	Panamá
6º	Reino Unido	6º	Perú
7º	Luxemburgo	7º	Brasil
8º	Austria	8º	México
9º	Irlanda	9º	Argentina
10º	Finlandia	10º	Belice
<hr/>			
80º	Irán	11º	 Chile
81º	Belice	12º	Ecuador
82º	Filipinas	13º	Bolivia
83º	Mongolia	14º	Nicaragua
84º	Serbia*	15º	Surinam
84º	 Chile*	16º	Paraguay
86º	Arabia Saudita	17º	El Salvador
87º	Ecuador	18º	Guatemala
88º	Argelia	19º	Honduras
<hr/>			
180º	Burundi	20º	Guyana

Traducido y adaptado de: Center for Environmental Law & Policy, Yale University. (2018). *2018 Environmental Performance Index*. Recuperado de: <https://bit.ly/2uTcMtl>

* El estudio les asigna la misma ubicación.

Actividades

- 1 Analiza el **Recurso 1**. ¿Qué relación existe entre desarrollo sustentable y expansión urbana? Argumenta con al menos dos fundamentos.
- 2 Contrasta los **Recursos 1 y 2**. ¿Cómo se podría mejorar el EPI para que se convierta en un mejor indicador del avance de los países en desarrollo sustentable? Compara tu respuesta con la de tus compañeros y elaboren juntos dos nuevas categorías para medirlo.
- 3 ¿En cuál de las categorías del EPI piensas que Chile tiene los mayores desafíos? Investiga y presenta al menos un caso que respalde tu elección.

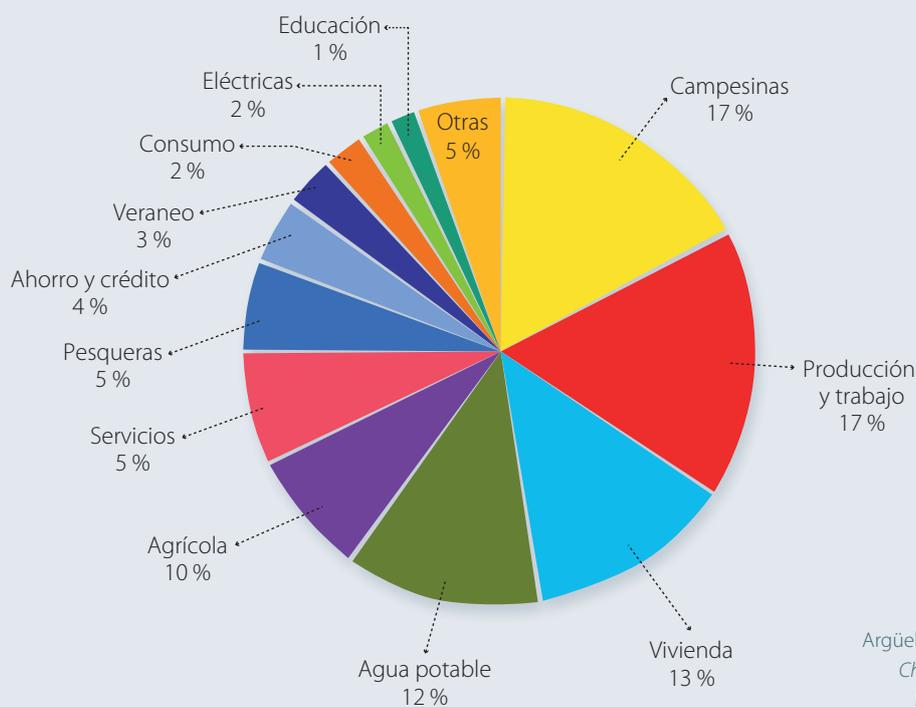
¿Puede alcanzarse la sustentabilidad desde la acción colectiva?

El concepto de sustentabilidad no es sinónimo de desarrollo sustentable, ya que al no considerar la palabra «desarrollo», deja de centrarse en la búsqueda de crecimiento económico. La **sustentabilidad** pone énfasis en las relaciones de **solidaridad intergeneracional**, sin descuidar el cuidado del **ecosistema**.

Recurso 1 Las primeras prácticas de solidaridad intergeneracional

Desde mediados del siglo XIX, en el contexto del modelo capitalista/desarrollista de la época, surgieron diversas organizaciones en que la población sin acceso a bienes y servicios básicos (vivienda, salud, entre otros) se organizó para proveerse de estos de manera colectiva y autónoma. Estas organizaciones se llamaron genéricamente cooperativas, y pese a que han disminuido en número, siguen siendo una práctica de solidaridad en el Chile actual.

Distribución sectorial de las cooperativas activas en Chile



Argüello Verbanaz, S. (2014). *Las cooperativas en Chile: Referencias históricas y caracterización*. Minuta Biblioteca del Congreso Nacional. Recuperado de: <https://bit.ly/2Sy1wfc>

Glosario

Solidaridad intergeneracional: concepto utilizado para referirse a la solidaridad entre las personas del presente y las del futuro con el objetivo de asegurar que las oportunidades para satisfacer las necesidades de las generaciones futuras sean iguales o mejores que las del presente.

Ecosistema: sistema biológico integrado por un conjunto de organismos vivos que habitan en un espacio determinado y que mantienen una relación de interdependencia y colaboración entre sí y con el espacio.

Recurso 2 Comercio justo

El movimiento por el comercio justo surgió de forma paralela en Europa y Estados Unidos a fines de la década de 1940 como respuesta a la disminución del precio de los productos artesanales y agrícolas. Con el tiempo, se extendió por todo el mundo, con redes nacionales e internacionales de colaboración entre productores y consumidores. El precio de los productos, así como los salarios en este tipo de comercio, no está determinado por el mercado, sino a partir de criterios de valoración del trabajo, recursos y tiempo de cada persona.

¿Cuáles son los objetivos principales del movimiento por un comercio justo?

Garantizar a los pequeños productores, campesinos y artesanos organizados un acceso directo al mercado en condiciones justas y equitativas, creando un canal de comercialización sostenible, solidario y de calidad lo más directo posible entre productores y consumidores, en el cual se reconozca dignamente el trabajo de

los productores y sus organizaciones, y estos se comprometan con el desarrollo de sus comunidades. Además, asegurar a los trabajadores agrícolas y artesanales condiciones de trabajo dignas, con el fin de promover su asociatividad y empoderamiento.



Adaptado de la Coordinadora Nacional de Comercio Justo, Chile: <https://bit.ly/2SEe7hf>

Actividades

- 1 Según el **Recurso 1**: ¿en qué áreas de la economía existe mayor presencia de cooperativas en Chile?, ¿cuáles crees que podrían ser las causas de esta situación?
- 2 A partir del **Recurso 2**, responde: ¿es posible fomentar el comercio justo desde el Estado?, ¿es viable masificar este tipo de acciones económicas? Argumenta tu respuesta utilizando los principios o supuestos de alguna de las escuelas económicas analizadas al inicio de la unidad.
- 3 Considerando los **Recursos 1 y 2**, así como el contexto sociopolítico de tu comunidad, ¿de qué manera podrían aplicarse estas prácticas en tu territorio? Argumenta tu respuesta estimando las actividades económicas y características socioculturales de la población.

El rol de la carga tributaria en la búsqueda de desarrollo

A través de la carga tributaria (impuestos), el Estado se provee de recursos para reinvertirlos en **gasto social**. Además, influye en el comportamiento de los demás **agentes económicos**, fomentando o desincentivando la producción y consumo de determinados bienes y servicios.

Recurso 1 ¿Aumento de los impuestos o incentivos económicos?

Los impuestos a las personas y las empresas son la principal fuente de ingreso del Estado, de los que dependen tanto el financiamiento de las instituciones estatales como el gasto público. Sin embargo, el aumento de la carga tributaria puede desincentivar la inversión, lo que frena el crecimiento económico.

Los economistas ambientales consideramos los impuestos al carbono como la mejor vía para lograr un futuro sin carbono, entre otras razones porque reducen las emisiones mediante dos mecanismos: primero fomentan la inversión en infraestructura y equipos no contaminantes, como paneles solares, parques eólicos y vehículos híbridos o eléctricos. Y segundo, al encarecer el uso de equipos contaminantes, desalientan su utilización.

(...) pero los impuestos al carbono pueden plantear problemas políticos. Como ejemplo reciente, los esfuerzos del gobierno francés por aumentar los impuestos a los combustibles originaron semanas de protestas que dejaron más de 200 heridos y millones de dólares en pérdidas.

Otras políticas para reducir las emisiones han sido mucho más populares. Entre ellas, incentivos fiscales para la adquisición de vehículos menos contaminantes, mandatos que obligan a empresas de generación eléctrica a utilizar determinada cantidad de energías renovables y normas de eficiencia energética para edificios y vehículos nuevos.

El denominador común de estas medidas es que crean incentivos para invertir en activos y equipos menos contaminantes, sin perjudicar los activos que la gente tenía antes de la implementación de la medida. El problema es que estas políticas, aunque sean más populares, son menos efectivas en la reducción a corto plazo de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Vogt-Schilb, A. (2019, 16 de enero). ¿Podemos reducir las emisiones sin un impuesto al carbono? Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de: <https://bit.ly/37GhB7b>



▲ Más de cinco mil «chalecos amarillos» protestan alrededor del Arco del Triunfo en París debido a los nuevos impuestos a la gasolina. Francia, diciembre 8, 2018.

Glosario

Agentes económicos: son todos quienes pueden tomar decisiones económicas y participar del mercado. Los principales son las familias, empresas y el Estado.

Gasto social: cantidad de recursos que el Estado destina a satisfacer las necesidades básicas de la población. Estos se traducen en servicios, subsidios, bonos, entre otras formas de asistencia.

Recurso 2 El impuesto verde en el sistema tributario chileno

Tras la reforma tributaria implementada en Chile en 2014, el Estado busca desincentivar el uso de energías sucias, gravando a las empresas con emisiones generadas por calderas o turbinas con una potencia térmica mayor o igual a 50 MWT. Este impuesto aumenta mientras más poblado sea el lugar donde se emiten los contaminantes. A continuación, les ofrecemos algunas opiniones informadas de personas directamente involucradas sobre este proceso.



[Respecto al monto de los impuestos pagados por las empresas contaminantes instaladas en Quintero] Estos montos son muy bajos en relación con lo que son las empresas en sí, pero la ley permite que la mayor cantidad de impuestos y patentes las paguen donde están las casas matrices, lo cual nos parece superinjusto. Solo un porcentaje de la patente la pagan en la Municipalidad de Quintero (...) hay una serie de gastos que no están pagando y que no estaban presupuestados. Sin embargo, ni las empresas ni el Estado le devuelven esta plata a la municipalidad.

Mauricio Carrasco,
alcalde de Quintero.



[La normativa] actualmente considera que la matriz pague los impuestos y que una parte sea retenida también en las filiales (...) si esto fuera diferente, sería un cambio interesante para potenciar las regiones, pero para ello habría que cambiar inicialmente la Constitución, que evita justamente la vinculación directa entre impuestos e identificación regional o local (...) nuestra legislación ha intentado avanzar en la relación impuestos y responsabilidad en contaminación sin éxito hasta la fecha. Entonces, no hay legalmente una vinculación y obligación directa entre lo que se contamina y lo que se paga en impuestos.

Cristián González,
asesor empresarial.



Debería haber un sistema de compensaciones que deje en las comunas una mayor parte de las riquezas que se extraen (...) que las comunas con más industrias reciban algún tipo de beneficio por ello. No es ni siquiera necesario descentralizar los impuestos, pues podrían las empresas y el fisco hacer las inversiones que efectivamente signifiquen desarrollo a las zonas. De todas maneras, hay un riesgo en eso, porque tampoco sería buena idea generar un incentivo para atraer contaminación, especialmente si el incentivo es para los gobiernos locales, mientras la pérdida y daños son distribuidas entre las personas marginadas de las comunidades.

Ezio Costa,
abogado ambientalista.

Villalobos Díaz, F. (2018, 22 de octubre). Hasta \$36 millones: Radiografía a los impuestos que pagan las cuestionadas empresas a Quintero. *Emol*. Recuperado de: <https://bit.ly/39IXxT2>

Actividades

- 1 En parejas, respondan: ¿qué problema en la aplicación del impuesto verde en Chile evidencian los entrevistados del **Recurso 2**?, ¿qué medidas proponen para darle solución?
- 2 A partir de los **Recursos** de estas páginas, identifiquen las ventajas y desventajas de los tipos de acción económica que el Estado ha implementado para reducir la contaminación. En su respuesta consideren tanto los intereses de la población como los deberes del Estado.
- 3 Al contrastar los **Recurso 1 y 2**, ¿cuáles son los desafíos que enfrenta el Estado chileno para estimular el desarrollo sustentable en el país? Argumenten sus respuestas.

Reflexionando sobre algunos desafíos del sistema económico en Chile

El actual modelo de desarrollo económico-político que ha tenido Chile durante las últimas tres décadas ha mostrado un progreso considerable, traducido en un crecimiento económico sostenido y acompañado de progreso social y estabilidad política, aunque evidenciando altos índices de desigualdad y **segregación** social. Esta relación específica entre Estado y mercado, nacida tras la implementación del **neoliberalismo** en el país durante el régimen o dictadura militar (celebrada y condenada desde distintos sectores políticos y sociales), nos servirá aquí para comenzar a evaluar las diferentes formas y dinámicas con que se vinculan ambos actores.

Recurso 1 ¿Por qué importa el crecimiento económico?

En la actualidad escuchamos mucho sobre la importancia del crecimiento económico para el progreso de Chile, pero ¿cómo afecta en concreto este indicador en nuestras vidas? El académico y profesor del Instituto de Economía de la Universidad Católica, Rodrigo Cerda, desarrolla este tema entregándonos sus argumentos.

Un tema recurrente en la discusión económica es cuánto será la tasa de crecimiento de nuestra economía. Se discute si será del 2%, 3% o 4%. ¿Curioso preocuparse por tan poca diferencia? La verdad es que a veces esas pequeñas diferencias, cuando se acumulan en largos períodos, pueden ser muy importantes. (...) Situémonos en el Chile de 1980. En ese entonces, nuestro PIB per cápita era solo de 3436 dólares, lo que nos situaba quintos en Sudamérica detrás de Venezuela, Argentina, Brasil y Uruguay. (...) Una situación radicalmente distinta vivimos en 2014. Chile era el primero en Sudamérica con 22.971 dólares por cabeza, dejando segunda a Argentina y al antiguo líder Venezuela en el cuarto lugar. (...) ¿Cómo se explican estos movimientos en el *ranking*? Simple: Chile creció entre 1980 y 2014 a un promedio de 4,6% por año, mientras que Venezuela y Argentina, los líderes de 1980, lo hicieron solo al 2,5% y 1,9%, respectivamente. (...) Después de 35 años, estas aparentemente pequeñas diferencias de dos puntos de crecimiento económico por año se acumularon: mientras las economías venezolana y argentina tenían un tamaño casi el doble en 2014 versus 1980, la economía chilena se había multiplicado 4,3 veces.

¿Hay otras formas de ver cómo el crecimiento económico se traspa a nuestra vida diaria? Sí, algunas mucho más tangibles. Por ejemplo, su efecto sobre el empleo y los salarios. Y claro, a medida que aumenta el tamaño de la economía, debido al crecimiento económico, las empresas al querer aumentar su capacidad productiva contratan más trabajadores y muchas veces para retener a los más productivos deben aumentar sus sueldos. (...) Para el caso de muchas personas que no se encuentran trabajando, el crecimiento económico también es relevante y tangible. El vehículo que comunica este crecimiento con ellos es el gasto público, que vía mayores subsidios o inversión pública mejora la situación de muchos chilenos. Y claro, mientras mayor es el crecimiento económico, más impuestos recauda el fisco, lo que permite aumentar el gasto público de forma responsable. Se estima que por cada punto de crecimiento se pueden recaudar cerca de 700 millones de dólares adicionales. Una cifra alta, si se considera que un hospital de alta complejidad puede costar cerca de 250 millones de dólares.

Cerda, R. (2015, 28 de septiembre). *Chile: por qué importa el crecimiento económico*. Pontificia Universidad Católica, Escuela de Administración. Recuperado de: <https://bit.ly/2HuLVGT>

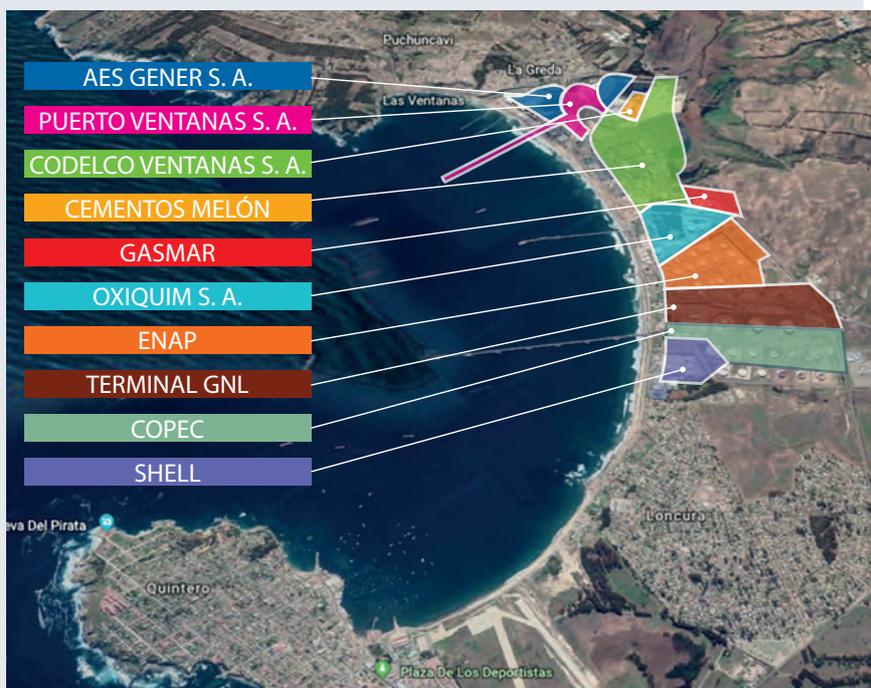
Glosario

Segregación: separación o marginación de un grupo social por motivos socioeconómicos, raciales o ideológicos, entre otros.

Movilidad social: movimiento de las personas desde un nivel socioeconómico hacia otro, diferente al del hogar en que nació.

Recurso 2 El sistema de concesiones cuestionado: el caso de Quintero y Puchuncaví

Las riquezas naturales son propiedad del Estado, pero en áreas estratégicas para su desarrollo, como la minería y la energía, el Estado de Chile, en la mayoría de los casos, les cede su explotación a empresas privadas por períodos delimitados. Así, el gobierno no invierte las grandes sumas de dinero que estas actividades requieren y las empresas pueden explotar libremente estos recursos pagando los impuestos correspondientes. Si bien el desarrollo de la industria contribuye al crecimiento económico, la generación de empleo y la innovación tecnológica, pueden traer también perjuicios para la ciudadanía. El caso de la contaminación generada por las empresas situadas en la bahía de Quintero y Puchuncaví es un ejemplo que ha tomado especial notoriedad.



▲ Las empresas empleadas en la bahía de Quintero.

Quintero como «zona de sacrificio»

Una «zona de sacrificio» es un territorio donde el Estado admite que se instalen industrias altamente contaminantes, debido a su propia naturaleza o insuficiente regulación y escasa fiscalización ambiental (...). Estas insuficiencias hacen que el territorio se

contamine a tal punto que los suelos y las aguas se contagian (...). La única justificación de todo este problema son los miles de millones de dólares que ganan estas empresas, la mayoría privadas.

Serrano Rodríguez, P. (2018, 7 de septiembre). Bahía de Quintero: Industrias contaminan y ordenan cerrar las escuelas. *Terram*. Recuperado de: <https://bit.ly/2UXqoPj>

Recurso 3 Las fortalezas del modelo económico chileno

El modelo de desarrollo chileno ha generado interés en distintas partes del mundo debido a argumentos como el citado a continuación.

Chile [se ha transformado] en un país de clase media, que logró acotar drásticamente las situaciones de pobreza. Mientras que (...), gracias al mayor acceso en educación, la distribución de ingresos en las generaciones más jóvenes es comparable a la de países desarrollados. Recientemente, la OCDE ha mostrado evidencia de alta **movilidad social** en el país.

Editorial (2018, 4 de noviembre). Las fortalezas del modelo económico chileno. *La Tercera*. Recuperado de: <https://bit.ly/2HDbuWg>

Actividades

- 1 De acuerdo con los **Recursos** de estas páginas, ¿cuáles son las fortalezas y debilidades del actual modelo político-económico de Chile para su desarrollo? Fundamenta tu respuesta con al menos dos argumentos.
- 2 Usa los conceptos de «segregación» y «movilidad social» para escribir dos relatos en menos de 100 palabras cada uno, reales o ficticios, que ejemplifiquen las oportunidades y desafíos del Chile actual.

¿Cómo contribuye la probidad al desarrollo?

La honestidad, transparencia y estabilidad de las instituciones políticas contribuyen a generar un clima de **estabilidad y confianza que atrae la inversión privada**. Al mismo tiempo, la probidad de los dirigentes sociales y buenas prácticas de las empresas facilitan el entendimiento entre los distintos agentes económicos, lo que posibilita el logro de **mayores niveles de bienestar general**.

Recurso 1 Economía y medioambiente

Pese a los avances logrados en legislación y cuidado medioambiental en el país, en los últimos años han salido a la luz una serie de irregularidades y casos de corrupción vinculados con delitos medioambientales, cuyas consecuencias afectan la biodiversidad y el bienestar de la población.

En muchas de las prácticas que hoy conocemos en minería, petróleo o agroindustria de exportación, o en el sector forestal o en la pesquería, la corrupción está presente (...) dicha relación se genera porque el daño ambiental que provocan los grandes proyectos **extractivistas** necesitan de negocios ilegales para ser apoyados, pues de no ser por las influencias de dinero, difícilmente serían aprobadas iniciativas tan nocivas para el medioambiente (...). Por otra parte, Eduardo Gudynas señaló que los medios de comunicación tienen un papel importante en estos casos, pues suelen ser aprovechados por las grandes empresas para limpiar su imagen y tienden a ocultar el real daño que se ocasiona en las comunidades y zonas naturales.

Advierte que el paquete que llamamos corrupción incluye prácticas ilegales y también legales, que son aprovechar vacíos de la normativa para conseguir beneficios que la normativa tal vez quisiera evitar. Ahí

están todas esas prácticas de comprar espacios en los medios de prensa con lo cual yo anulo ciertos debates, comentó (...).

Frente a este ejercicio del poder en los medios, Gudynas advirtió que los ciudadanos tienen un rol clave, pues, a través de nuevas plataformas, son ellos quienes tienen la posibilidad de transparentar los daños ambientales que ocurren en lugares más alejados y que los medios tradicionales ocultan (...).

En el caso chileno, lo que ha sucedido con el pago a los legisladores; después, lo que ha ocurrido con el caso que la prensa ha llamado milicogate, y lo otro que me impacta es el caso de la reforma de la Ley de Pesca, en la que participó un legislador que, además, venía del movimiento sindical. Esos casos también están dentro de los más importantes de todo el continente.

Bustos, A. (2018, 3 de diciembre). Eduardo Gudynas: La corrupción está presente en el extractivismo latinoamericano. *Diario UChile*. Recuperado de: <https://bit.ly/371McQ>

Actividades

A partir del **Recurso 1** responde las preguntas:

- 1 ¿Cómo afecta lo descrito al desarrollo?
- 2 ¿De qué manera el Estado y los ciudadanos han respondido a estas prácticas?

Glosario

Extractivismo: práctica económica basada en la explotación intensiva de los recursos naturales para ser exportados con un bajo nivel de procesamiento y, por ende, con escaso valor agregado.

Lee lo que aparece a continuación y responde en tu cuaderno:

- 1 Define con tus propias palabras el modelo de desarrollo que existe en Chile. Incluye en tu definición el rol e interacción que el Estado, las empresas y las familias tienen en este modelo.
- 2 Lee la fuente y luego desarrolla la actividad asociada a ella.

Una sociedad que no reconoce que cada individuo tiene valores propios y derecho a seguirlos no puede tener respeto por la dignidad del individuo y no puede realmente conocer la libertad (...). La igualdad ante la ley y la igualdad material, por tanto, no son solo distintas, sino que chocan entre sí; y aunque podemos lograr una o la otra, no podemos garantizar ambas al mismo tiempo.

Friedrich Hayek. En: Conway, E. (2011). *50 cosas que hay que saber de economía*. Buenos Aires: Paidós.

- a. Respalda o refuta la visión de Hayek respecto a la igualdad. Apoya tu respuesta en dos argumentos extraíbles de los recursos presentados a lo largo de todas las unidades.
- 3 Elabora un cuadro resumen en tu cuaderno sobre las siguientes escuelas económicas:
 - a. Clásica o liberal
 - b. Marxista
 - c. Keynesiana
 - d. Neoliberal
 - 4 Desarrollo sustentable o sustentabilidad: ¿cuál debería ser nuestra meta como país? Redacta un párrafo argumentativo y considera en tu respuesta los énfasis de cada uno de esos conceptos, así como el contexto político, económico y social de Chile.
 - 5 Vuelve a responder la pregunta inicial de la lección: ¿cómo se relacionan el Estado y el mercado? ¿Tu respuesta ha cambiado en algo o sigue igual? Respalda tu respuesta con tres argumentos.
 - 6 ¿Cuál es la relevancia de discutir temas como la relación entre el Estado y el mercado? ¿Cuáles son las reflexiones o aprendizajes que consideras más útiles?
 - 7 Responde las preguntas en tu cuaderno eligiendo alguno de los siguientes desempeños:

La mayoría de las veces

A veces

Muy pocas veces

- a. ¿Participé en las actividades propuestas?
 - b. ¿Realicé puntualmente las actividades?
 - c. ¿Aporté ideas a las propuestas de actividades?
 - d. ¿Respeté a mis compañeros y compañeras?
- 8 ¿Cuál fue el tema que más me motivó?



MI IDEA INICIAL

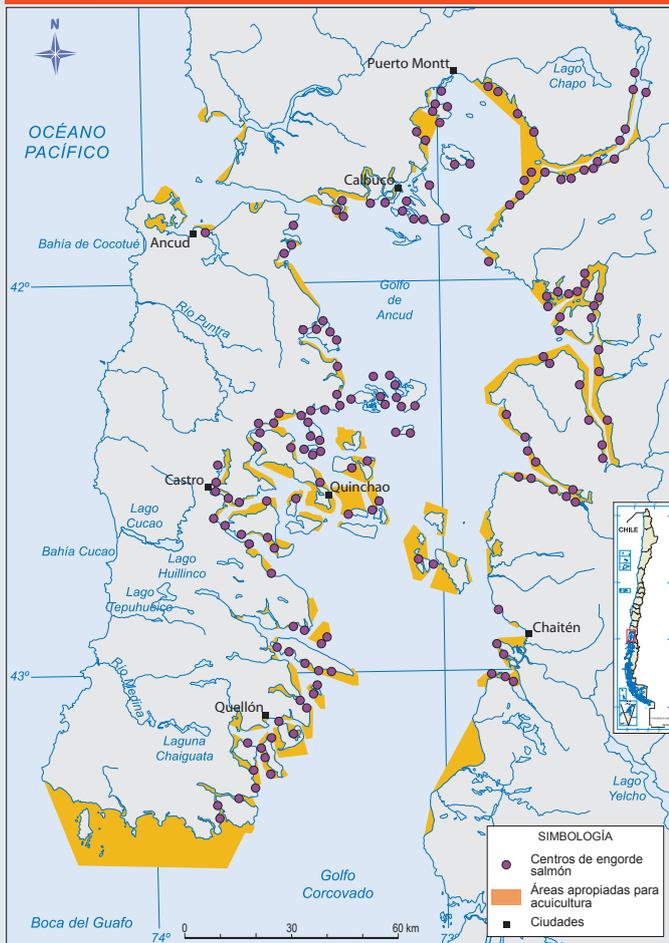
- ¿Cómo se conforman los territorios?
- ¿De qué manera los modelos de desarrollo impactan en los territorios?

El espacio geográfico influye en las acciones humanas, estableciendo límites y oportunidades para su desarrollo. Al mismo tiempo, los seres humanos transforman el espacio que habitan, produciéndose una **relación de influencia mutua**. Uno de los conceptos más usados en la actualidad para analizar esta relación destaca múltiples dimensiones.

Recurso 1 Tensiones entre territorio y desarrollo económico: el caso de la salmonicultura

Una de las múltiples dimensiones a través de las que se conforma el territorio es su desarrollo económico. En este sentido, características de la era global, como la **internacionalización** y la liberalización de la economía, han creado nuevas oportunidades y riesgos. En Chile, uno de los casos emblemáticos en donde se puede apreciar esta tensión es en la industria del salmón.

Mapa de localización de la salmonicultura en Chiloé



Outeiro, L. y Villasante, S. (2013). Trade-offs de servicios ecosistémicos causados por la salmonicultura en el sistema socio-ecológico marino de Chiloé (sur de Chile). *Semata*, 25, 151-175.

Oportunidades

Las empresas que integran la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G., presentes en las regiones de La Araucanía, Los Lagos, Aysén y Magallanes:

- Generan más de 70 mil empleos directos e indirectos, de los cuales 30% corresponde a mano de obra femenina y el 40% a jóvenes.
- Representan el segundo sector exportador del país, solo después del cobre.
- Constituyen el segundo productor de salmónes a nivel global, solo tras Noruega.

Salmón Chile. Recuperado de: <https://bit.ly/2P58wOw>

Riesgos

La industria salmonera ha sido cuestionada por su impacto en los ecosistemas en donde se instala. Algunos de los hechos que han generado este rechazo son:

- El daño ambiental producto de las fugas de salmónes. Solo en 2018, cerca de 700 mil salmónes escaparon del centro de engorda ubicado en Punta Redonda (Región de Los Lagos). Según datos de Sernapesca, solo un 5,54% de los ejemplares fueron recuperados.
- El uso excesivo de antibióticos. En 2017, la Organización Mundial de la Salud (OMS) pidió prohibir el uso de antibióticos en animales para consumo humano. Entre otros motivos, porque los antibióticos pueden generar bacterias resistentes a los antibióticos que son transmitidas a las personas.

Sernapesca, OMS.

Recurso 2 Espacio y territorio: revisando conceptos

La relación entre los seres humanos y el espacio que habitan ha sido ampliamente estudiada por las ciencias sociales, en especial a partir de las décadas de 1980 y 1990, cuando la internacionalización de la economía comenzó a cambiar la forma tradicional con que se habían pensado estos conceptos. En este recurso incluimos algunas de estas definiciones.

Espacio geográfico

Conjunto ordenado de elementos heterogéneos, naturales y artificiales o físicos y humanos, cuya distribución y organización están sometidas a cierta lógica que los interrelaciona funcionalmente entre sí a diversas escalas, que formalizan estructuras agrarias, urbanas e industriales determinadas, resultado directo de la acción conjunta ejercida por una serie de fuerzas y del sometimiento a cambios en el tiempo.

Méndez, R. (1988). *El espacio de la geografía humana*. Madrid: Cátedra.

El espacio, como el tiempo, no es una realidad absoluta, real y objetiva, es una representación, son las construcciones mentales de los individuos basadas en las representaciones naturales que nos hacemos de la realidad. Así que más que de espacio como entidad absoluta, debemos hablar de representaciones en el espacio.

Trepat, C. y Comes, P. (2000). *El tiempo y el espacio en la didáctica de las ciencias sociales*. Barcelona: Graó.

Territorio

La palabra territorio se deriva de las raíces latinas *terra* y *torium*, que conjuntamente significan la tierra que pertenece a alguien. El territorio es, por tanto, un concepto relacional que insinúa un conjunto de vínculos de dominio, de poder, de pertenencia o de apropiación entre una porción o la totalidad del espacio geográfico y un determinado sujeto individual y colectivo.

Montañez, G. (2001). *Espacios y territorios: razón, pasión e imaginarios*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Nuestros territorios son a la vez reales, vívidos, pensados y posibles porque nuestras vidas transcurren, atraviesan y percolan nuestros lugares desde nuestros sentidos, significaciones e intereses generando un sinnúmero de procesos que nuestro conocimiento se encarga de entender y explicar.

Bozzano, H. (2009). *Territorios posibles. Procesos, lugares y actores*. Buenos Aires: Lumiere.

Rodríguez Valbuena, D. (2010). Territorio y territorialidad. Nueva categoría de análisis y desarrollo didáctico de la geografía. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. *Uni-Pluriversidad*,10(3).

Actividades

- 1 Usa la información del **Recurso 1** y redacta un argumento a favor y uno en contra de la salmonicultura en Chile, considerando ambas posturas.
- 2 ¿Qué tipo de industria o actividad comercial se desarrolla en tu territorio? ¿Qué tensiones existen o podrían existir entre ambos? Fundamenta tu respuesta.
- 3 Utiliza los contenidos de estas páginas y escribe una breve definición propia de territorio.

Glosario

Internacionalización de la economía: reducción o eliminación de las barreras al libre comercio internacional, lo que facilita la presencia de empresas en distintos países.

El territorio desde una perspectiva político-económica

El territorio como concepto y unidad geográfica tiene directa relación con la formación de los Estados nacionales, de los cuales es componente esencial, al delimitar el área en que estos ejercen soberanía. Desde sus inicios, esta conformación del territorio se hizo «desde arriba», es decir, desde las autoridades del gobierno hacia la población, con poca o nula intermediación.

Glosario

Desconcentración: cesión de capacidad de decisión desde un nivel jerárquico a otro inferior dentro del mismo organismo. Es un cambio en la gestión interna de estos.

Descentralización: cesión de la capacidad de decisión desde una ubicación o autoridad central, modificando la forma en que se distribuye el poder de las instituciones.

Recurso 1 La evolución del concepto de territorio

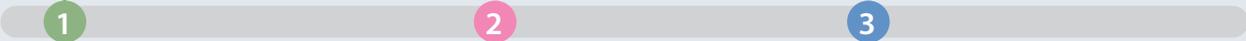
A partir de la Edad Moderna, la construcción del territorio evolucionó de acuerdo con criterios políticos, como la administración, el ejercicio y la distribución del poder, y económicos, como las riquezas naturales, los tipos de actividad económica y los modelos de desarrollo.

Siglo XVI en adelante. Edad Moderna. Formación de los Estados Nacionales.



Mapa de Chile por Cornelius van Wytfliet, 1597.

Comprendió el territorio como el espacio geográfico de un determinado Estado, marcado por **límites y fronteras** en relación con otros Estados. Asociada directamente al desarrollo de la cartografía, esta concepción de territorio se concentró en la descripción de las formas y características del relieve (montañas, ríos, lagos), así como en las riquezas naturales (flora, fauna) ubicadas dentro de la jurisdicción de cada Estado-nación.



Fines siglo XIX. Auge del sistema capitalista.

Con los nuevos requerimientos de la industria y el comercio se hicieron necesarios conocimientos más acabados sobre las riquezas naturales de cada Estado. De esta manera, surge el concepto de **región**, que pone en relieve las particularidades físico-económicas (recursos naturales) de cada zona. El territorio nacional pasa a concebirse en un espacio heterogéneo, cobrando importancia las particularidades de cada territorio y el tipo de costumbres y prácticas (cultura) que en él se desarrollan.



Chañarcillo, mina Dolores 1°, 1872.

2



Corfo 1950. El mapa no representa los límites actuales de Chile.

3

Década de 1930. Crisis del capitalismo.

Tras el auge de políticas proteccionistas y la búsqueda de un desarrollo económico impulsado por el Estado, se potenció la concepción del territorio como un espacio heterogéneo, dando más importancia a una noción de región definida como un **mecanismo de intervención estatal**, tipificado para ordenar y planear el desarrollo económico de los Estados. A los criterios geográfico-económicos con que se concebía el territorio, se sumaron así los de tipo sociopolítico, determinados por el desarrollismo de la época.

Las 5 regiones de Chile definidas por Corfo en 1950: Norte Grande, Norte Chico, Zona Central, Zona Sur y Zona Austral.

Adaptado de: Llanos-Hernández, L. (2010). El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 7(3).

Recurso 2 El proceso de regionalización en Chile

El territorio en que el Estado de Chile ejerce soberanía ha sufrido sucesivas transformaciones a lo largo de su historia, tanto en las zonas que comprende (anexiones/pérdidas territoriales) como en la forma en que es organizado y administrado. Su actual organización, en regiones, provincias y comunas, comenzó en la década de 1960 y se consolidó bajo el régimen o dictadura militar (1973-1990).

Considerando:

1. que el hecho de que el Estado de Chile sea unitario, constituido por una sola asociación política, no se contrapone con el de que su Gobierno se ejerza sobre la base de una organización interna que obedezca a un criterio de **descentralización y desconcentración**;
2. que este proceso de integración nacional debe lograrse a través de: a. Un equilibrio entre el aprovechamiento de los recursos naturales, la distribución geográfica de la población y la seguridad nacional, de manera que se establezcan las bases para un desarrollo más racional de todas las regiones que integran el territorio nacional; b. Una participación efectiva de la población en la definición de su propio destino, contribuyendo y comprometiéndose, además, con los objetivos superiores de su región y del país, y c. Una igualdad de oportunidades para recibir los beneficios que reportará el proceso de desarrollo en que está empeñada la Junta de Gobierno;
3. que la necesidad de lograr más plenamente las metas del desarrollo económico y social requieren de una mejor utilización del territorio y de sus recursos. La excesiva concentración económica en algunas ciudades del país, especialmente en Santiago, está alcanzando niveles de tal magnitud que obliga a distraer cuantiosos recursos (...);
6. que el concepto de desarrollo debe ser incorporado al Régimen de Administración Interior, como una función preferente del Estado, e íntimamente ligado al orden y seguridad interior del país (...) La Junta de Gobierno ha acordado dictar el siguiente Decreto ley (...).

Decreto Ley 573 del Estado de Chile, promulgado el 8 de julio de 1974.

Regiones actuales de Chile.



Actividades

- 1 De acuerdo con el **Recurso 1**:
 - a. ¿De qué manera los modelos de desarrollo influyen en la forma en que se valora y organiza el territorio?
 - b. ¿Con qué escuelas económicas se vinculan las conceptualizaciones del territorio presentadas?
- 2 En parejas, y considerando la información del **Recurso 2**, respondan:
 - a. ¿Qué criterios políticos sirvieron de base a la regionalización?
 - b. ¿Qué objetivos económicos se persiguieron con este proceso?Escriban en sus cuadernos las frases del texto que les permiten respaldar sus respuestas.
- 3 Contrasta los **Recursos 1 y 2** y luego responde: ¿qué elementos nuevos incorporó la junta militar a la definición de territorio?

El nuevo ordenamiento territorial: el caso de Ñuble

Las divisiones político-administrativas de Chile han ido cambiando con el tiempo, respondiendo a las diversas dinámicas económicas, sociales y culturales de sus territorios. Entre otras cosas, buscando fomentar la **descentralización** y hacer **más eficiente la administración local**. Siguiendo este propósito, desde el año 2007 a la fecha se ha promulgado la creación de tres nuevas regiones.

Recurso 1 Identidad territorial

El 5 de septiembre de 2017 se publicó la ley que creó la Región de Ñuble, convirtiéndola en la más joven del país. Entre los muchos argumentos que los ñublino dieron para justificar su independencia administrativa, estaba la rica historia del territorio y la fuerte identidad cultural de sus habitantes.



Fundación Imagen de Chile. Chile te quiero. Recuperado de: <https://bit.ly/2u8FeY6>

Recurso 2 Razones políticas

La creación de la nueva Región de Ñuble no fue obra de un gobierno o presidente en particular, sino un largo proceso nacido desde el propio territorio. La expresidenta Michelle Bachelet ofrece aquí algunas de las razones políticas que la llevaron a apoyar el proyecto.

(...) La voluntad de los habitantes de Ñuble de constituirse en región supera los 15 años, y es muy notable que en su mayor parte este proceso haya sido impulsado por más de 40 instituciones sociales y culturales. (...) Como sabemos, Chile es un país con particularidades en su administración e integración, dada su longitud y sus accidentes geográficos, y muchas de estas problemáticas se subsanan otorgando mayores herramientas en los propios territorios, tanto a nivel regional como local, en términos de presupuesto

y también en capacidad de decisión. (...) Crear la Región del Ñuble (...) tiene que ver con enfrentar el desafío permanente que representa el centralismo. Estamos sentando las bases de un nuevo Chile, un país que poco a poco comienza a disminuir esta brecha violenta de desigualdades que existe entre las distintas regiones y comunas del país.

Regiondeñuble.cl (23 de julio de 2017).
Recuperado de: <https://bit.ly/2vMbGjs>

Recurso 3 Razones culturales

Invitado por la Universidad del Bío-Bío a inaugurar la XXI Jornada de Historia de Chile, el premio nacional de historia Gabriel Salazar se refirió a la creación de la nueva región.

Que Ñuble sea región es una reivindicación para esta zona, que tiene una coherencia geográfica, coherencia cultural e histórica, porque no es exactamente la zona de La Araucanía, sino es más bien la zona del pueblo mestizo. Aquí se dio la concentración del pueblo mestizo, en la zona del bandolerismo social, de las famosas longanizas de Chillán. Es un territorio que tiene unidad desde mucho tiempo atrás, en la medida que acá abundaron la pequeña y mediana propiedad autónoma de tipo campesina, lo que determinó un sentido de autonomía que aún se mantiene, y que justifica plenamente la creación de una nueva región.

Regiondeñuble.cl (22 de julio de 2017).
Recuperado de: <https://bit.ly/38HtpY1>

Recurso 4 Razones económicas

Uno de los grandes anhelos tras la creación de la nueva región fue impulsar su desarrollo económico. Al respecto, el presidente de la Cámara de Comercio de Chillán, Alejandro Lama, se manifiesta optimista.

Siempre hemos abogado para que Ñuble se transforme en región, ya que la cercanía con las autoridades nos va a permitir solucionar problemas de inversión y crecimiento, lo que produce un círculo virtuoso. Siempre hemos dicho que si están dadas las condiciones para el desarrollo, hay trabajo y eso genera personas que al tener sueldo van a poder tener acceso a mayor consumo de bienes. La llegada de funcionarios públicos a satisfacer demandas del sector privado va a significar que van a requerir de viviendas y de consumo. Somos muy optimistas en ese sentido, de que vamos a producir un crecimiento importante. Estamos absolutamente preparados para satisfacer cualquier demanda que sea requerida.

Regiondeñuble.cl (24 de agosto de 2017).
Recuperado de: <https://bit.ly/2SI2UvK>

Actividades

- 1 ¿Qué referencias culturales reconoces en el **Recurso 1**? Elige tres y luego responde: ¿cómo crees que afectan a la configuración del territorio?
- 2 Elabora un cuadro resumen explicando cómo las relaciones políticas, económicas y socioculturales descritas en los **Recursos 2, 3 y 4** configuran el territorio. Puedes usar el caso de Ñuble como referencia.
- 3 En grupos de a cinco, escojan e investiguen otro territorio chileno que aspire a la independencia administrativa y luego respondan: ¿ayudaría a avanzar en justicia social y ambiental?, ¿cómo?

El territorio desde una perspectiva sociocultural

A partir de la década de 1970, la noción de territorio abandonó paulatinamente su enfoque **economicista** para dar mayor relevancia a los **factores subjetivos que influían en la conformación de los territorios**. Los sentimientos de pertenencia y vínculo de la población con el espacio habitado, así como las particularidades socioculturales generadas en cada uno de ellos, se volvieron factores centrales a la hora de concebir el territorio.

Recurso 1 La redefinición de la noción de territorio

La crisis del Estado de bienestar fortaleció la acción individual como mecanismo de asignación de recursos. En las ciencias sociales, esto se tradujo en poner el foco en la forma en que las acciones individuales y grupales impactan en la conformación del territorio.

Década de 1970. Expansión del neoliberalismo.



La internacionalización de la economía generó redes de producción e intercambio de bienes y servicios a nivel global. Estos fenómenos relativizaron las distancias físicas, temporales y socioculturales entre distintas zonas del planeta, así como tendieron a homogeneizar el acceso a bienes materiales y culturales entre zonas distantes. Con ello, la noción de región –que suponía una relativa homogeneidad interna y heterogeneidad con el exterior– se vuelve insuficiente para interpretar la realidad. El concepto de territorio se fortalece al ser más flexible; no solo continúa representando el soporte geopolítico de los Estados Nacionales, sino además el espacio social, en que se perciben materialmente las relaciones políticas, económicas, sociales y culturales entre los distintos actores sociales que conforman un territorio.

Boisier, S. (2004). Desarrollo territorial y descentralización: El desarrollo en el lugar y en las manos de la gente. *EURE*, 30(90).

Actividades

- 1 Contrasta la fotografía del **Recurso 1** con el texto asociado a ella. ¿Qué características de la noción contemporánea de territorio se observan?
- 2 ¿Qué nuevos elementos aporta el **Recurso 2** con respecto a la noción del territorio como espacio social?
- 3 En parejas, contrasten los textos de los **Recursos 2 y 3**. Luego, contesten en sus cuadernos: ¿de qué manera nos permiten comprender la noción del territorio como espacio social?

Glosario

Economicista: tipo de análisis que da importancia al aspecto económico por sobre los demás.

Subjetivo: que proviene del individuo, quien es interdependiente a su entorno sociocultural.

Aspersión: esparcir un líquido en gotas muy finas.

Recurso 2 El territorio como un espacio en pugna

Entender el territorio como el resultado de la interacción –armoniosa o conflictiva– entre los distintos grupos que lo habitan implica concebirlo como una construcción «desde abajo», como un espacio en permanente pugna y transformación.

En la actualidad, el territorio no tiende a la homogeneidad, como sucedía con las regiones en el contexto del paradigma de desarrollo; por el contrario, explora la diferencia, la particularidad. (...) En una comunidad los actores poseen intencionalidades, sus acciones son orientadas culturalmente y estas van modificando el orden de los objetos. De hecho, constantemente crean nuevos objetos artificiales, introducen nuevas tecnologías, se instrumentan

políticas diferentes, se generan conflictos entre los actores y será mediante la identidad cultural y la acción social de los actores como es factible que se logre la transformación sociocultural de un territorio. En un territorio coexisten una diversidad de actores sociales, si bien pueden compartir la misma visión cultural, sus intereses los lleva a caminos diferentes en el proceso de construcción del territorio.

Llanos-Hernández, L. (2010). El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 7(3), 207-220.

Recurso 3 Conformando territorio

El siguiente texto relata un ejemplo de cómo distintos actores sociales e instituciones públicas y privadas pueden trabajar de forma armónica para generar un cambio positivo en el territorio.

Con gran participación e ingenio de la comunidad, la Junta de Vecinos Rey del Mar de Iquique, ha logrado la recuperación de sitios eriazos, el establecimiento de áreas verdes en su barrio y el ahorro del recurso hídrico. Los vecinos desarrollaron un proyecto de uso sustentable de agua para regar los árboles y áreas verdes, mejorando así el entorno y su calidad de vida. La iniciativa está inserta en el convenio entre la Corporación Nacional Forestal, CONAF,

y Minera Collahuasi, «Mejoramiento ambiental de Iquique y Alto Hospicio». (...) Para reverdecer su barrio, la comunidad tecnificó un sistema de riego por **aspersión** y uno de riego por goteo, lo que ha posibilitado usar eficientemente el agua, permitiendo un ahorro entre 40 y 60% en el riego de los árboles, evitando la degradación del recurso, todo en beneficio de la recuperación de espacios para la comunidad.

(...)

Cyndy Santander, vecina del sector, manifestó que, «esto ayuda a embellecer el lugar y a tener un entorno más colorido y alegre. Además, esto lo hacemos por nuestros niños, para que tengan un lugar más limpio y verde».

(...)

Juan Ignacio Boudon, director regional de CONAF, indicó que, «siempre podemos encontrar soluciones ingeniosas y prácticas para el ahorro, en este caso, del agua. Y precisamente la eficiencia energética se vincula con este proyecto, ya que estamos reduciendo la presión sobre los recursos naturales, sumado a los beneficios de la meta presidencial, estamos fomentando barrios más sustentables».

(...)

Luciano Malhue, gerente de Relaciones con la Comunidad de Collahuasi dijo «el proyecto que desarrollan junto a CONAF busca la participación ciudadana, el generar conciencia respecto al cuidado del entorno y de educar a las nuevas generaciones, objetivos que se ven logrados en la Junta de Vecinos Rey del Mar».

Chile. Ministerio de Agricultura. Corporación Nacional Forestal (Conaf) (s. f). Vecinos de J.J.VV. Rey del Mar fomentan áreas verdes con uso sustentable de agua. Recuperado de: <https://bit.ly/38M8H9m> (Adaptación)

La búsqueda de justicia social en y desde los territorios

El concepto de justicia social fue utilizado por primera vez por el sacerdote italiano Luigi Taparelli (1793-1862), quien defendió **la equidad y la satisfacción de las necesidades básicas de las personas** como parte del **derecho natural**. Durante el siglo XIX, distintos movimientos obreros que luchaban por mejoras en sus condiciones laborales y de vida tomaron y masificaron el concepto, el cual hoy es reconocido y promovido por distintas organizaciones a nivel mundial.

Recurso 1 La promoción de la justicia social por organismos internacionales

Desde 2007, la ONU celebra el 20 de febrero como el Día Internacional de la Justicia Social con el fin de contribuir a la lucha internacional contra la pobreza y las inequidades, así como promover el acceso a empleo pleno y digno, bienestar social y justicia para toda la población.

Si queremos crear una prosperidad sostenible, si buscamos «mejorar el bienestar humano y la equidad social, reduciendo significativamente los riesgos ambientales y la escasez ecológica», vamos a necesitar una nueva visión de la economía y su relación con el resto del mundo, una visión que se adapte mejor a las nuevas condiciones a las que nos enfrentamos.

Vamos a necesitar una economía que respete los límites del planeta, que reanude la dependencia del bienestar humano con las relaciones sociales y la justicia, y que reconozca que el objetivo final es el bienestar humano real y sostenible, no solo el crecimiento del consumo material.

La nueva visión reconoce que la economía está integrada en una sociedad y una cultura que a su vez están integradas en un sistema ecológico vital, y que la economía no puede crecer para siempre en este planeta finito (...). La justicia social es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera, dentro de los países y entre ellos. Para las Naciones Unidas, la búsqueda de la justicia social universal representa el núcleo de su misión en la promoción del desarrollo y la dignidad humana.

ONU Chile (2018, 20 de febrero). *Día Mundial de la Justicia Social*. Recuperado de: <https://bit.ly/2SBC6xq>

PASO A PASO Contrastar fuentes

Contrastar fuentes significa identificar el tipo de relación que una fuente tiene frente a otra(s): respaldar, contradecir, ejemplificar, entre otras. Para ello es necesario identificar la idea central o la intencionalidad contenida en cada una de ellas.

Paso

1 Identifica la idea central de la fuente destacando la idea central de cada párrafo.

Paso

2 Identifica el contexto de creación de las fuentes (autor, su rol social e intencionalidad).

Paso

3 Compara las ideas centrales y el contexto de creación de las fuentes, estableciendo diferencias y elementos en común.

Paso

4 Establece el tipo de relación existente entre las fuentes analizadas y formula una idea central o conclusión propia a partir de ellas.

Glosario

Derecho natural: visión sobre el derecho basada en normas y principios jurídicos que se consideran innatos a la naturaleza humana y, por ende, anteriores a cualquier ley creada por las personas. Estos son universales e inmutables.

Endogeneidad: término utilizado por distintas disciplinas para referirse a algo originado desde adentro o debido a causas internas.

Recurso 2 La búsqueda de justicia social desde el Estado

El sistema democrático es considerado la forma de organización política que promueve de mejor manera la justicia social, aunque requiere de la participación activa y el compromiso de su ciudadanía, para la cual la descentralización resulta esencial.

La **endogeneidad** debe entenderse como una creciente capacidad territorial para optar por estilos de desarrollo propios y para poner en uso instrumentos de política adecuados a tales estilos; como es claro, este plano de endogeneidad se asocia estrechamente a la descentralización. En segundo lugar, la endogeneidad se entiende como una capacidad del territorio para apropiarse de una parte creciente del excedente económico generado allí para ser reinvertido *in situ* (a fin de dar soporte temporal a un crecimiento basado en una matriz productiva más y

más diversificada); nuevamente esta capacidad es una función directa del nivel de descentralización radicado en el territorio. En tercer lugar, la endogeneidad dice relación con la capacidad del territorio para generar sus propios impulsos de cambio tecnológico, capaces de modificar cualitativamente su funcionamiento (...). En cuarto lugar, la endogeneidad solo es posible en el marco de una cultura productora de identidad territorial, a partir de la cual los activos intangibles (cultura local) potencian la competitividad territorial.

Boisier, S. (2004). Desarrollo territorial y descentralización: El desarrollo en el lugar y en las manos de la gente. *EURE*. 30(90).

Recurso 3 Un proyecto de justicia social a través del desarrollo sustentable

En la actualidad existen proyectos en la zona andina (Perú-Bolivia y Norte de Chile) que buscan integrar a las comunidades indígena-campesinas al desarrollo económico de sus países, siguiendo los principios de justicia social y respeto a sus tradiciones culturales.

Estamos en esa búsqueda de mercado. (...) Ahora yo me dedico a hablar con los niños, con los jóvenes haciendo concientización que por nada del mundo cambien este cultivo ancestral por uno convencional, que puede ser que traiga más dinero, pero de qué me puede servir tener dinero, una comodidad momentánea, que no me va a llevar muy lejos, porque todo se acaba. Mientras que esta agricultura tradicional es perdurable, es sostenible.

Entonces lo que queremos es que así como yo hice (...) alguien que se dedique a esto y otra persona a lo otro y que a la larga puede ser, pues, un negocio muy rentable, ¿no? (...) yo quiero esto, y ahí está, yo lo voy a encontrar, pero con precios módicos para las personas de la comunidad, para que lo consuman (...) hoy en día lo más importante es lo nuestro.

Mendoza, S. (Mayo, 2014). Dirigente campesina de la zona de Cabanaconde, Bolivia. Entrevista gentileza de Proyecto Chayar –Jardines Humanos.

Actividades

- 1 En parejas, identifiquen dos de las ideas centrales del **Recurso 1** y luego elaboren a partir de ellas una definición propia de justicia social.
- 2 De acuerdo con la aplicación del **PASO A PASO**, establece el tipo de relación que existe entre los **Recursos 2, 3 y 4** y luego responde la pregunta: ¿cómo alcanzar la justicia social? Ejemplifica tu respuesta utilizando los recursos presentados.
- 3 Aplicando el **PASO A PASO**, contrasta los **Recursos 2 y 3** con la definición que creaste de territorio en la página 151 y vuelve a elaborarla usando el nuevo contenido.

La búsqueda de justicia ambiental en y desde los territorios

A fines de la década de 1970, distintos grupos ambientalistas comenzaron a utilizar el concepto de **justicia ambiental**, dando un giro sobre cómo se entendía la lucha ambientalista, la que pasó de estar centrada en la conservación de los recursos naturales a enfocarse en los grupos vulnerados en sus derechos y calidad de vida debido al deterioro medioambiental.

Recurso 1 La justicia ambiental como concepto

Si bien no existe una definición única de justicia ambiental, sí existen dos elementos claves en este concepto: la distribución de los costos medioambientales en la sociedad y la participación de las comunidades afectadas en la toma de decisiones políticas sobre la temática.

Quizás la mejor forma de ilustrar de qué se trata la justicia ambiental y cuáles son sus elementos es a través de la referencia a casos concretos. Ejemplos de situaciones de injusticia ambiental en Chile abundan. Tales son, por nombrar algunos, la construcción de autopistas urbanas en Santiago, la localización de vertederos y plantas de tratamientos de aguas servidas en la Novena Región de La Araucanía, la ubicación de las plantas de la industria salmonera en la Décima Región de Los Lagos, o la zona de la Quinta Región correspondiente al complejo

industrial de Ventanas y Puchuncaví. Todos estos casos reflejan de una u otra manera una distribución inequitativa de los costos ambientales dentro de la sociedad, la ausencia de reconocimiento de la identidad de ciertas comunidades, la falta de acceso de las mismas comunidades a instancias públicas de participación en la toma de decisiones que afectan su calidad de vida y una marcada falta de valorización de la integridad de los ecosistemas.

Espejo, D. (2010). Noción y elementos de la justicia ambiental: directrices para su aplicación en la planificación territorial y en la evaluación ambiental estratégica. *Revista de derecho*, 23(1).

Recurso 2 Los avances en justicia ambiental en Chile

En 2016 se promulgó la ley 20920, que introdujo un «Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y el Fomento al Reciclaje», buscando disminuir la generación de residuos, así como fomentar su reutilización, reciclaje y valoración.

Entre otras disposiciones, la ley introduce en Chile el sistema de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), que es un instrumento de gestión de residuos en que los productores o importadores de elementos que han sido definidos como «productos prioritarios», tienen la obligación de organizar y financiar la gestión de los residuos originados por esos productos. Los productos prioritarios en una primera etapa son siete: aceites lubricantes, aparatos eléctricos y electrónicos,

envases y embalajes, neumáticos, pilas, baterías, diarios y revistas.

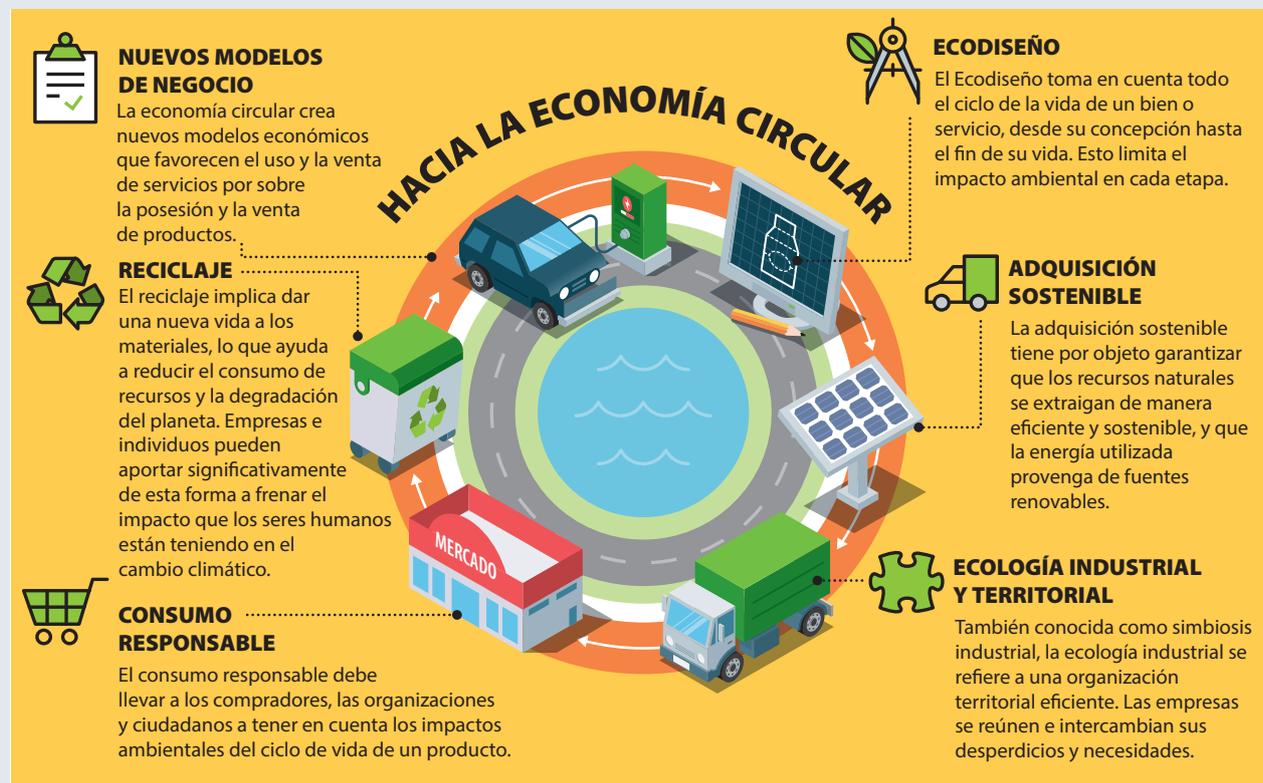
De esta manera, la normativa promueve un modelo de desarrollo en que los residuos pasan a ser un recurso de valor, ya que se incorporan nuevamente a la cadena de producción como materia prima o energía, así nada se desperdicia. Con lo anterior, también fomenta nuevas oportunidades de emprendimiento y empleos verdes.

Chile. Ministerio del Medio Ambiente (2016). *Nueva Ley de Reciclaje impone a las empresas el financiamiento y metas de recolección y valorización de los residuos que generan sus productos*.

Recuperado de: <https://bit.ly/2V2EoHC>

Recurso 3 La economía circular

Una de las tendencias más importantes a nivel global en la búsqueda de justicia ambiental es la conversión del actual sistema de producción en uno de tipo circular, en el que se minimice al máximo el costo ambiental de la producción.



Solution&Co. (2017, 27 de octubre). Hacia una economía circular. *El Economista*. Recuperado de: <https://bit.ly/37DUWU>

PASO A PASO Investigar sobre un tema específico

Investigar implica obtener información mediante el análisis de fuentes. Resulta esencial contrastarlas entre sí, así como verificar la fiabilidad de cada una de ellas.

Paso

1 Formular o identificar la pregunta que se debe resolver. Se pueden definir subpreguntas que permitan abordar la totalidad del tema con mayor facilidad.

Paso

3 Comparar y contrastar las fuentes seleccionadas. Para cada subtema o subpregunta se debe contar con fuentes de distinto contexto de creación y naturaleza.

Paso

2 Buscar fuentes de información diversas y confiables.

Paso

4 Establecer conclusiones respaldadas en las evidencias obtenidas de las fuentes y su contrastación.

Actividades

- 1 En parejas, elaboren una definición propia de justicia ambiental a partir del **Recurso 1**.
- 2 Siguiendo el **PASO A PASO**, investiguen los otros disposiciones y actores presentes en la ley descrita en el **Recurso 2**. ¿Contribuye esta ley a alcanzar la justicia ambiental en Chile?
- 3 Contrasten los **Recursos 2 y 3** y luego respondan: ¿qué rol creen que debería cumplir el Estado en la economía circular?

Ciudadanía



derechos humanos

Derecho ambiental y derechos humanos

El derecho ambiental es el conjunto de normas jurídicas que regula la interacción entre las comunidades y el mercado con los territorios, en busca de mantener un medioambiente saludable para las personas, así como la biodiversidad en el planeta. En la actualidad existe un amplio debate en torno a si este derecho debe considerarse como un derecho humano. Distintos organismos internacionales se han mostrado partidarios de esta iniciativa y algunos países incluso han incluido el derecho ambiental en su Constitución Política. Durante los últimos años, un hecho preocupante sobre este tema ha sido el aumento a nivel global de los activistas medioambientales que han sido asesinados o perseguidos.

LA RELACIÓN ENTRE DERECHO AMBIENTAL Y DERECHOS HUMANOS

En los últimos cuarenta años, con el auge del movimiento ambiental moderno, más de cien países han adoptado el derecho a un medioambiente sano en sus constituciones. Muchos más pertenecen a acuerdos regionales de derechos humanos (...). Aunque el derecho a un medioambiente saludable aún no ha sido reconocido a nivel global en un tratado de derechos humanos de las Naciones Unidas, los organismos de derechos humanos han reconocido que una amplia gama de otros derechos, como los derechos a la vida, la salud, la alimentación y el agua, dependen para su pleno goce de un medioambiente sano. Los individuos han alegado violaciones a estos derechos como consecuencia de la contaminación y otros tipos de daños al medioambiente, y los tribunales internacionales y nacionales han respondido mediante la creación de una nueva jurisprudencia de derechos humanos del medioambiente.

Laporte, V. (Coordinadora). (2017). *Derechos humanos y el medioambiente. Avances y desafíos para el desarrollo sostenible*. PNUD y Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay. Recuperado de: <https://bit.ly/2HyScRZ>

LA TIERRA COMO SUJETO DE DERECHO

Art. 71. La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza.

Art. 74. Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir. Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado.

Constitución Política del Ecuador (2008).

CIFRAS DE LA VIOLENCIA EN LA DEFENSA DEL MEDIOAMBIENTE



NEGOCIOS IRRESPONSABLES, GOBIERNOS NEGLIGENTES

(...) 207 personas defensoras del medioambiente fueron asesinadas en 2017, convirtiéndolo en el peor año del que se tiene registro; (...) muchísimas más fueron atacadas, amenazadas o criminalizadas por tener la valentía de hablar abiertamente a favor de sus comunidades, su forma

de vida y su ambiente. La inacción [de los gobiernos y las empresas] ayudó a que aumentaran los homicidios de personas que se manifestaban contra la agricultura a gran escala, a medida que crece la fiebre mundial por acaparar la tierra.

Leather, B. (2018, 24 de julio). ¿A qué precio? Negocios irresponsables y el asesinato de personas defensoras de la tierra y del medioambiente en 2017. *Global Witness*. Recuperado de: <https://bit.ly/2V0nMjt>

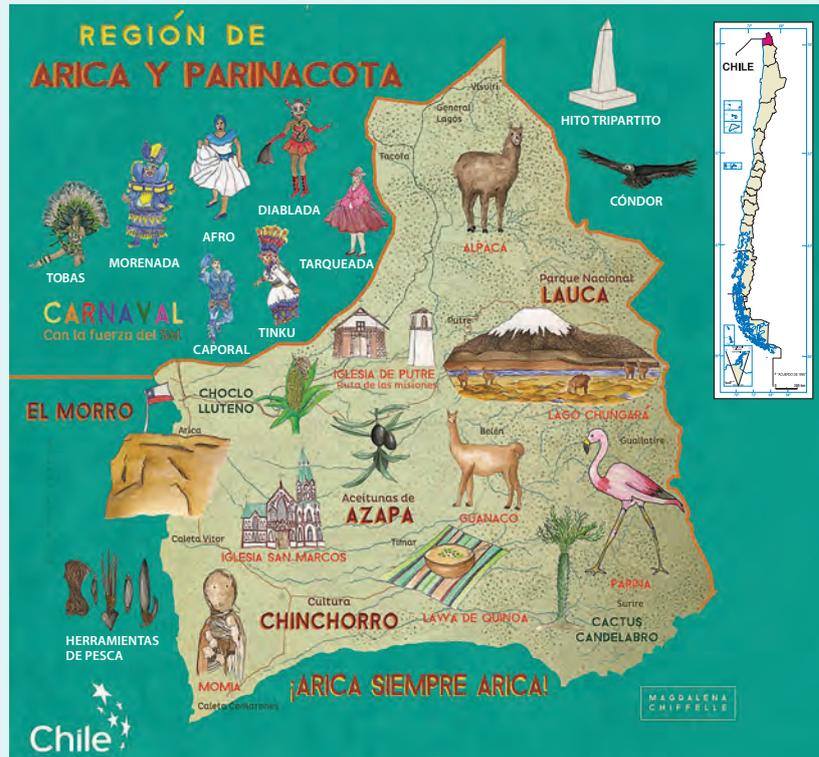
Actividades

- 1 En grupos de cuatro estudiantes, identifiquen las ideas centrales de cada fuente de información.
- 2 A partir de la información identificada, y considerando los aprendizajes previos, respondan: ¿creen que el derecho ambiental debe ser considerado como un derecho humano? Utilicen al menos dos argumentos para respaldar su respuesta, citando en cada uno de ellos al menos una de las fuentes presentes en esta unidad.
- 3 Manteniendo sus grupos, expongan brevemente su conclusión al curso y respondan las preguntas de sus compañeros, dando contraargumentos si fuese necesario.
- 4 Por último, desarrollen un debate entre todo el curso sobre la pertinencia de incluir el derecho ambiental como un derecho humano hasta llegar a un consenso.



Lee las preguntas que aparecen a continuación y luego respóndelas en tu cuaderno:

- 1 ¿Qué referencias culturales reconoces en el mapa ilustrado de Arica y Parinacota? Elige tres y responde: ¿cómo crees que afectan la configuración del territorio?
- 2 Revisa la definición de territorio que elaboraste en la página 151. ¿Qué nuevos elementos aportarías a esta definición? Ejemplifica las ideas centrales de tu definición a partir del territorio que habitas.
- 3 ¿Es posible alcanzar la justicia social sin legislar sobre el derecho ambiental? Respaldar tu respuesta con al menos dos argumentos.



Fundación Imagen de Chile. Chile te quiero. Recuperado de: <https://bit.ly/2V2yvda>

- 4 ¿Cuáles son las principales limitaciones y potencialidades de la economía circular para proteger el medioambiente en el país? Fundamenta tu respuesta.
- 5 Propón cuatro acciones colectivas que podrían implementarse en tu territorio para potenciar la justicia social o la ambiental.
- 6 Selecciona diez conceptos que consideres claves dentro de esta lección y elabora un mapa conceptual a partir de ellos.
- 7 ¿Cuál es el principal aprendizaje que desarrollaste en esta lección?, ¿tiene este aprendizaje impacto en tu vida cotidiana? Argumenta tu respuesta.
- 8 Responde las preguntas en tu cuaderno eligiendo alguno de los siguientes desempeños:

La mayoría de las veces

A veces

Muy pocas veces

- | | |
|--|---|
| a. ¿Participé en las actividades propuestas? | c. ¿Aporté ideas a las propuestas de actividades? |
| b. ¿Realicé puntualmente las actividades? | d. ¿Respeté a mis compañeros y compañeras? |

- 9 ¿Cuál fue el tema que más me motivó?

PROYECTO FINAL DE UNIDAD

Investigación de una problemática en torno a la justicia social o ambiental en tu territorio

Realizar un proyecto de investigación requiere definir con claridad cuál es el tema o problemática que deseamos analizar, así como el marco conceptual o enfoque con el cual realizaremos la investigación. Un tercer elemento central dentro de cualquier investigación es definir los objetivos que esta tendrá, los que se refieren tanto a los aspectos del tema o problemática que queremos abordar como al propósito o sentido último que este tiene, el que se relaciona con el aporte que para el mundo académico o las comunidades puede tener la investigación que realizaremos.



En grupos de cuatro estudiantes, desarrollen su investigación siguiendo estos pasos:

- PASO 1** Definir los objetivos de la investigación.

En este paso es importante que definan la problemática que analizarán, la zona o situación específica dentro del territorio que evaluarán, así como el aporte que quieren realizar con su investigación, a nivel académico o territorial.
- PASO 2** Construir un marco teórico desde el cual abordarán la investigación.

Para ello es importante definir la noción de justicia social o ambiental que usarán para la investigación, identificando a los autores y las temáticas que consideren como referentes para el tema. Pueden utilizar los recursos de esta misma unidad para lograrlo.
- PASO 3** Seleccionar fuentes que les entreguen información.

Estas deben ser atingentes a una situación o espacio específico dentro de su territorio. Pueden hacer registro visual del espacio (fotografías), realizar entrevistas a personas del sector o recurrir a fuentes bibliográficas, medios de comunicación, el municipio, autoridades e internet, entre otras.
- PASO 4** Analizar sus fuentes y comenzar la redacción de un informe.

Deben evaluar la fiabilidad de la información que están empleando, contrastándola con otras fuentes similares, y redactar un informe usando el formato que se encuentra al final de la página.
- PASO 5** Redactar las conclusiones de la investigación.

Estas tienen que establecer de forma clara cuál es la problemática, a quiénes está vulnerando y de qué forma, cuáles son sus causas y qué nuevas consecuencias podría tener en el futuro.
- PASO 6** Proponer alternativas, redactarlas y difundir los resultados de la investigación.

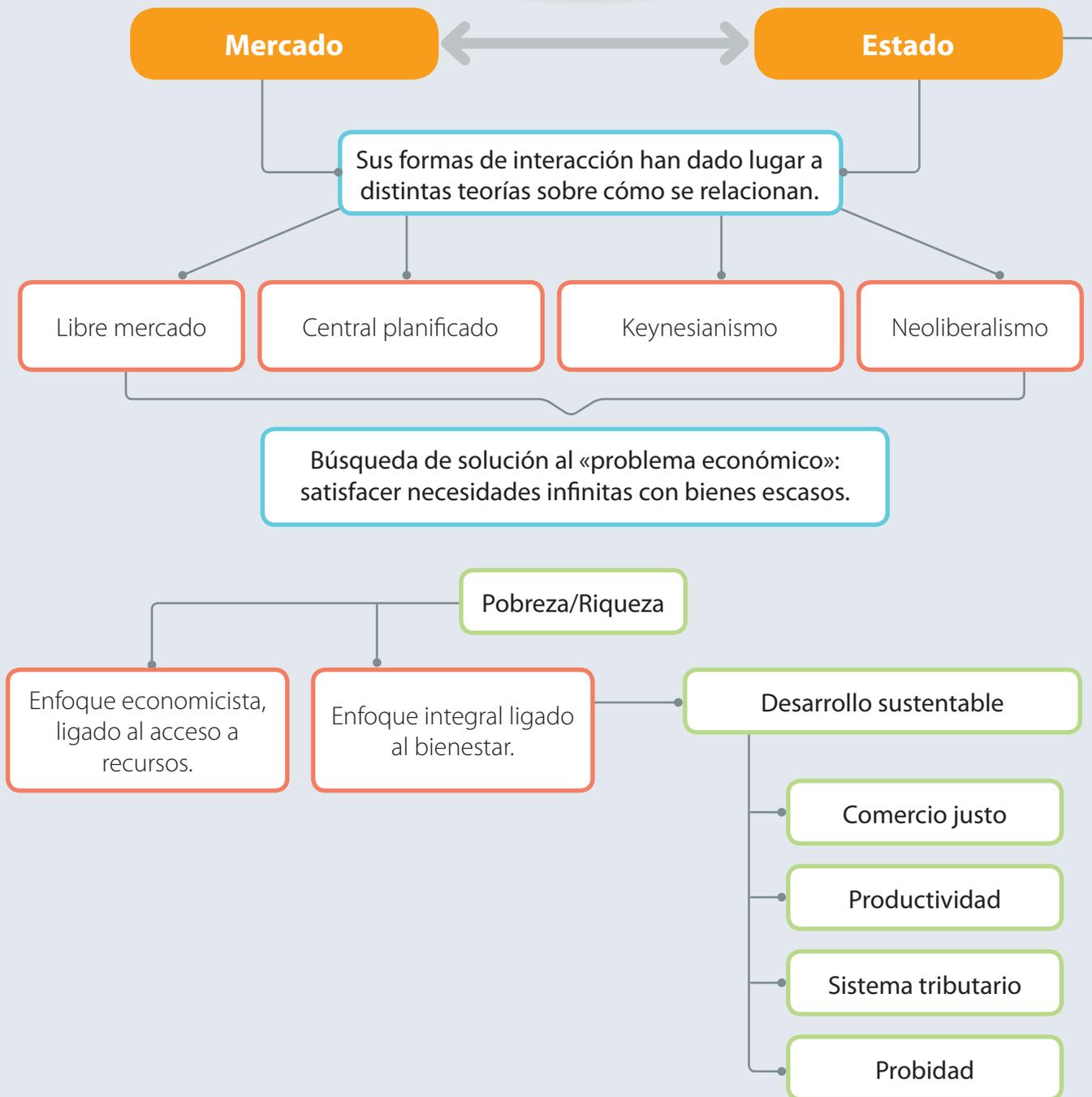
Estas deben ofrecer estrategias y opciones sobre cómo podría abordarse esta problemática. Consideren preguntas como las siguientes: ¿qué autoridades, instituciones u organismos tienen las facultades para intervenir?, ¿de qué forma puede involucrarse la comunidad afectada?

Formato informe

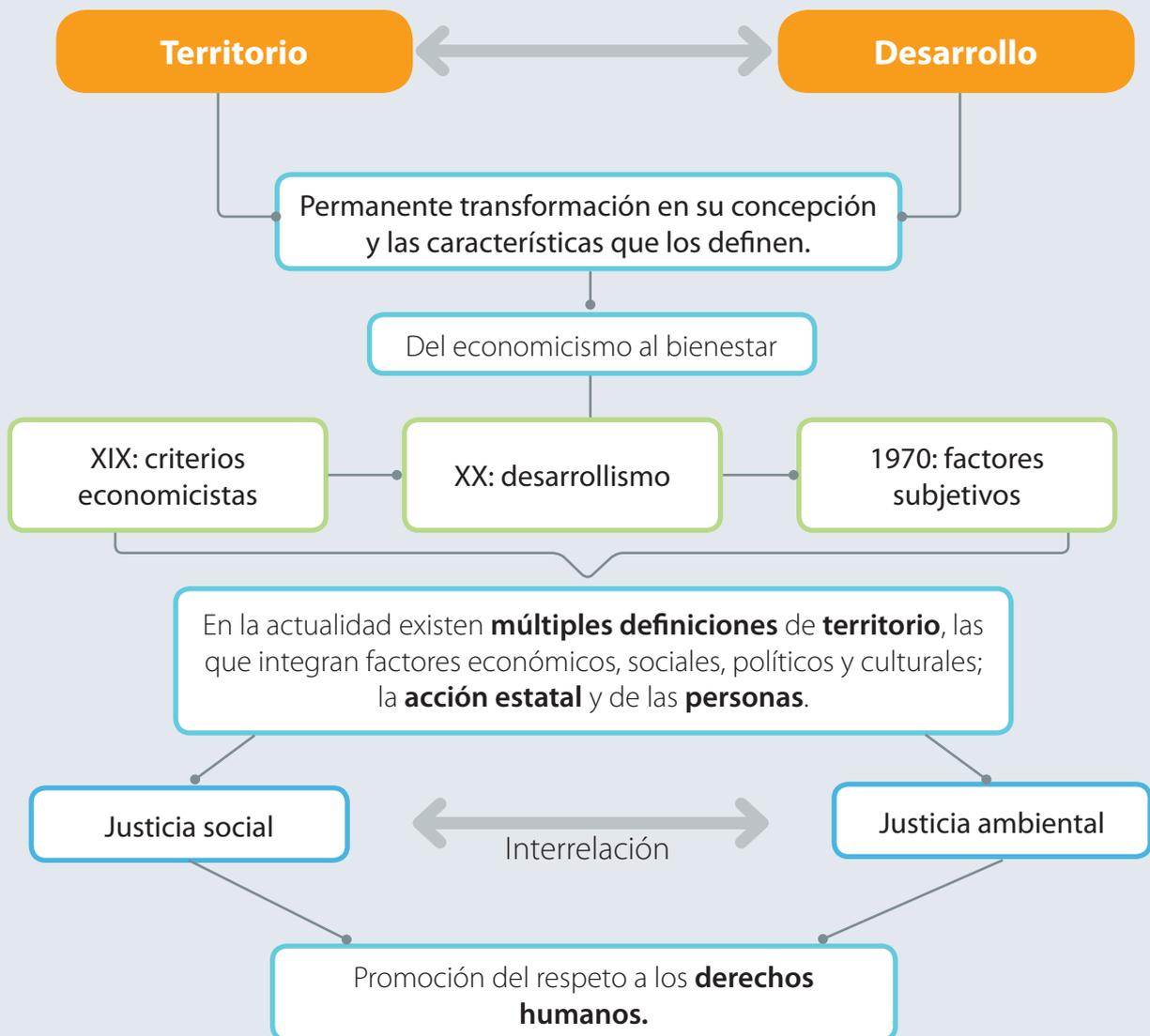
Portada: 1 pág.	Introducción: 1 pág.	Marco teórico: 1 pág.	Descripción de la problemática: 3 págs.	Conclusión: 1 pág.	Propuestas: 1 pág.	Bibliografía: 1 pág.
Tamaño de fuente: 11			Interlineado: 1,5			

Los siguientes esquemas sintetizan los principales conceptos trabajados durante la unidad. Léelos y luego desarrolla las actividades.

¿CÓMO SE RELACIONAN EL ESTADO Y EL MERCADO?



¿CUÁLES SON LAS TENSIONES Y OPORTUNIDADES ENTRE TERRITORIO Y DESARROLLO?



Mis aprendizajes logrados

- 1 Utilizando el contenido estudiado y las habilidades desarrolladas, responde con argumentos las preguntas problematizadoras de esta unidad.
 - a. Desarrollo: ¿qué significa?
 - b. ¿Cómo se relacionan el Estado y el mercado?
 - c. ¿Cuáles son las tensiones y oportunidades entre territorio y desarrollo?

1 Lee la siguiente fuente y luego responde en tu cuaderno.

Óscar Landerretche, catedrático de la Universidad de Chile y expresidente de (...) Codelco durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet, le dice a BBC Mundo que (...) hablar de un modelo neoliberal chileno «es una mirada demasiado caricaturesca y simple, propia de quienes buscan caricaturas útiles para las redes sociales (...). Al terminar el régimen o dictadura militar en Chile no existían seguros de salud universal, seguros de desempleo, gratuidad en la educación superior, ni pilares solidarios en el sistema de pensiones. (...) Los gobiernos democráticos [que vinieron después del régimen o dictadura militar] aumentaron sostenidamente el rol del Estado, particularmente en las áreas de infraestructura, políticas sociales, protección del consumidor, salud y educación. (...) Todas estas cosas han sido implementadas en los últimos 30 años».

Adaptado de: Fajardo, L. (8 de enero, 2019).

¿Es realmente el milagro económico de Chile una herencia de Pinochet? *BBC Mundo*.

Recuperado de: <https://bbc.in/37FiAnX>

a. ¿Qué problemática plantea el autor de la fuente? Descríbela con tus propias palabras, incluyendo algunas de las oportunidades y desafíos que presenta el actual modelo de desarrollo chileno.

2 Lee la fuente y luego responde en tu cuaderno.

Desarrollo sustentable en Chile

Chile es el país económicamente más desarrollado de América Latina, su calidad de vida es la mejor de la región y cada vez es más similar a la de los países desarrollados. Sin embargo, a nivel ambiental el país aún tiene muchos desafíos que debe superar para lograr un verdadero desarrollo sustentable. (...) En los últimos 30 años Chile ha aumentado considerablemente sus emisiones de dióxido de carbono. En 1980, cada chileno producía en promedio 2,3 toneladas métricas de CO₂, mientras que en 2011 esta cifra fue de 4,6, medición que lo ubica junto a Argentina como uno de los países más contaminantes en América del Sur.

Desarrollo sustentable en Chile (s. f).

Recuperado de: <https://bit.ly/2HM6FdH>

a. ¿Qué problemática evidencia la fuente? Fundamenta tu respuesta.

b. ¿Cuáles son las principales estrategias para alcanzar un desarrollo sustentable? Menciona y explica al menos dos de ellas.

3 Lee el texto y luego desarrolla las actividades asociadas.

En febrero de 2018 se promulgaron dos leyes referidas a la descentralización del país: la Ley n° 21 073, que Regula la Elección de Gobernadores Regionales y Otros Aspectos, y la Ley n° 21 074, de Fortalecimiento de la Regionalización del País, cuyos efectos tendrán importantes consecuencias en la gestión pública. Estas dos leyes introducirán cambios significativos en el modelo de descentralización. En concreto, la mayor modificación se reflejará en octubre de 2020, cuando se elegirán por votación directa los gobernadores regionales, que reemplazarán a los actuales intendentes. Por otra parte, a contar de 2022 se comenzará a aplicar en régimen el mecanismo de transferencia de competencias desde el gobierno central a los gobiernos regionales.

Boisier, S. (2004). Desarrollo territorial y descentralización: El desarrollo en el lugar y en las manos de la gente. *EURE*, 30(90).

- Relaciona los conceptos de descentralización y desconcentración en el texto.
- Indica dos ventajas y desventajas del tipo de organización promovido en la fuente.
- Los cambios legislativos que se indican en el documento, ¿te parecen los más eficientes para alcanzar el bienestar común? Desarrolla dos argumentos en tu respuesta.

4 Imaginen que su curso compone los 24 ministerios que existen hoy en Chile y realicen un sorteo para designar a sus 24 ministros. Los compañeros que no salgan elegidos hagan un nuevo sorteo para ser designados a cada ministerio como subsecretarios. Una vez conformados los equipos ministeriales, investiguen la función de su ministerio en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2SSk353>. Luego, elaboren una propuesta con tres acciones concretas que llevarían desde su ministerio para proponer soluciones a alguno de los problemas planteados en esta unidad. Cuando tengan su propuesta, diríjense al curso como si estuvieran en reunión con el presidente de la república y explíquenle por qué son necesarias sus medidas.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Ministerio de Relaciones Exteriores	Ministerio de Defensa Nacional	Ministerio Secretaría General de Gobierno
Ministerio de Hacienda	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Ministerio de Educación	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Ministerio de Obras Públicas
Ministerio de Salud	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Ministerio de Agricultura	Ministerio de Minería
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	Ministerio de Bienes Nacionales	Ministerio de Energía	Ministerio del Medio Ambiente
Ministerio del Deporte	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia

médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30

Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

4^o
medio

EDUCACIÓN Ciudadana

TEXTO DEL ESTUDIANTE



El Texto del Estudiante **Educación Ciudadana 4º medio** es una obra colectiva, creada y diseñada por el Departamento de Investigaciones Educativas de Editorial Santillana, bajo la dirección de:

RODOLFO HIDALGO CAPRILE

SUBDIRECCIÓN EDITORIAL:

Cristian Gúmera Valenzuela

JEFATURA DE ÁREA:

Michelle León Hulaud

EDICIÓN:

Equipo Editorial Santillana

CONSULTORES:

Manuel Vicuña Urrutia
Rodrigo Mayorga Camus

CORRECCIÓN DE ESTILO:

Alejandro Cisternas Ulloa

DOCUMENTACIÓN:

Cristian Bustos Chavarría

AUTORÍA:

Equipo Editorial Santillana

SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO:

M^a Verónica Román Soto

**Con el siguiente equipo
de especialistas:**

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

Carmen Gloria Espinoza Barrios
Sergio Pérez Jara

CARTOGRAFÍA:

Archivo Santillana
José Compan Rodríguez

FOTOGRAFÍAS:

Archivo Santillana
Wikimedia Commons
Getty Images
Shutterstock

ILUSTRACIONES:

Álvaro Gómez Blumenthal
Asaf Hanuka

INFOGRAFÍAS:

Marcelo Cáceres Ávila

PRODUCCIÓN:

Rosana Padilla Cencever

Unidad 1 ¿Qué desafíos tiene la democracia del siglo XXI? 8

Lección 1:
¿Qué entendemos por democracia? 10
 Ciudadanía + derechos humanos: los derechos humanos y la democracia 16
Evalúo el progreso de mis aprendizajes 29

Lección 2:
¿Cómo fortalecemos la democracia? 30
Evalúo el progreso de mis aprendizajes 44

Proyecto final de unidad:
debate dialógico en bola de nieve 45
Síntesis 46
Evalúo mis aprendizajes logrados 48

Unidad 2 ¿Cómo participar en la construcción de la sociedad que queremos? 50

Lección 1:
¿Qué impacto tienen las diversas formas de participación? 52
 Ciudadanía + derechos humanos: activismo por los derechos humanos 64
Evalúo el progreso de mis aprendizajes 69

Lección 2:
¿Cómo participar en nuestra comunidad escolar? 70
Evalúo el progreso de mis aprendizajes 84

Proyecto final de unidad:
proyecto participativo en el colegio 85
Síntesis 86
Evalúo mis aprendizajes logrados 88

Unidad 3 Justicia y derechos humanos: ¿cómo resguardarlos? 90

Lección 1:
¿Cómo se protegen los derechos humanos? 92
 Ciudadanía + derechos humanos: ¿derechos humanos en acción! 104
Evalúo el progreso de mis aprendizajes 109

Lección 2:
¿Cómo se hace justicia en Chile? 110
Evalúo el progreso de mis aprendizajes 124

Proyecto final de unidad:
soy abogado por un día 125
Síntesis 126
Evalúo mis aprendizajes logrados 128

Unidad 4 Desarrollo: ¿qué significa? 130

Lección 1:
¿Cómo se relacionan el Estado y el mercado? 132
Evalúo el progreso de mis aprendizajes 149

Lección 2:
¿Cuáles son las tensiones y oportunidades entre territorio y desarrollo? 150
 Ciudadanía + derechos humanos: derecho ambiental y derechos humanos 162
Evalúo el progreso de mis aprendizajes 164

Proyecto final de unidad:
investigación de una problemática en torno a justicia social o ambiental en tu territorio 165
Síntesis 166
Evalúo mis aprendizajes logrados 168

Declaración Universal de los Derechos Humanos 170

Unidad 5 ¿Qué logros y desafíos tiene la democracia en Chile? 174

Lección 1:
¿Qué permite el buen funcionamiento de las instituciones democráticas? 176

Ciudadanía + derechos humanos:
 instituciones de derechos humanos 188

Evalúo el progreso de mis aprendizajes 191

Lección 2:
Democracia inclusiva: ¿cómo la construimos? 192

Evalúo el progreso de mis aprendizajes 208

Proyecto final de unidad:
debate dialógico de respuestas circulares 209

Síntesis 210

Evalúo mis aprendizajes logrados 212

Unidad 7 ¿Cómo proteger la dignidad de los trabajadores? 248

Lección 1:
¿Cómo han cambiado los derechos laborales en Chile y el mundo? 250

Ciudadanía + derechos humanos: derechos humanos y los derechos fundamentales de los trabajadores 260

Evalúo el progreso de mis aprendizajes 267

Lección 2:
¿Cómo seguir avanzando en la promoción y el respeto de los derechos laborales? 268

Evalúo el progreso de mis aprendizajes 280

Proyecto final de unidad:
juegos de rol en torno a los derechos y el mercado laboral 281

Síntesis 282

Evalúo mis aprendizajes logrados 284

Unidad 6 Ciudadanos participativos: ¿qué tan lejos podemos impactar? 214

Lección 1:
Medios de comunicación masiva y TIC: ¿oportunidad o peligro para la democracia? 216

Ciudadanía + derechos humanos:
 derechos humanos y las funas en redes sociales:
 ¿derechos en conflicto? 222

Evalúo el progreso de mis aprendizajes 227

Lección 2:
¿Cómo avanzamos en una mejor organización del territorio y en el uso del espacio público? 228

Evalúo el progreso de mis aprendizajes 242

Proyecto final de unidad:
proyecto de aprendizaje-servicio en la comuna de mi colegio 243

Síntesis 244

Evalúo mis aprendizajes logrados 246

Unidad 8 Modelos de desarrollo y políticas económicas: ¿cómo impactan en el mundo que nos rodea? 286

Lección 1:
¿Qué impacto tienen las políticas económicas? 288

Ciudadanía + derechos humanos: derechos humanos y objetivos de desarrollo sostenible (ODS) 292

Evalúo el progreso de mis aprendizajes 307

Lección 2:
¿Qué debe orientar a los modelos de desarrollo para alcanzar el bienestar de las personas? 308

Evalúo el progreso de mis aprendizajes 320

Proyecto final de unidad:
evaluar una política pública 321

Síntesis 322

Evalúo mis aprendizajes logrados 324

Glosario 326

Bibliografía 328

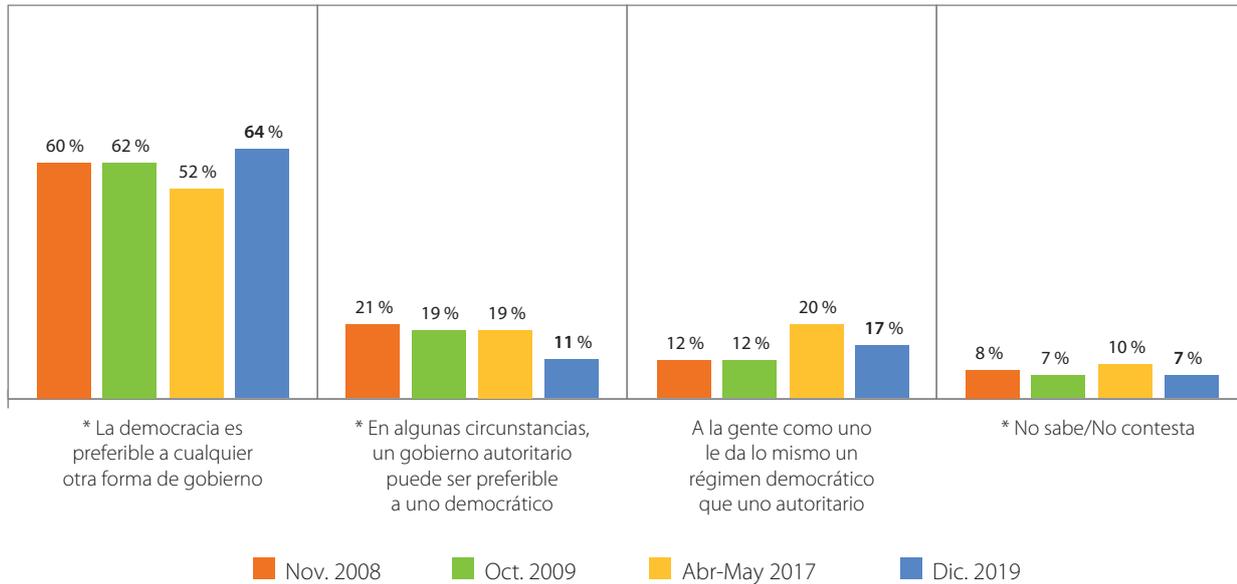
Sitios web y filmografía 330

¿Qué logros y desafíos tiene la democracia en Chile?

DEMOCRACIA Y OPINIÓN PÚBLICA

A continuación, destacamos algunos datos claves de un estudio realizado por el Centro de Estudios Públicos (CEP).

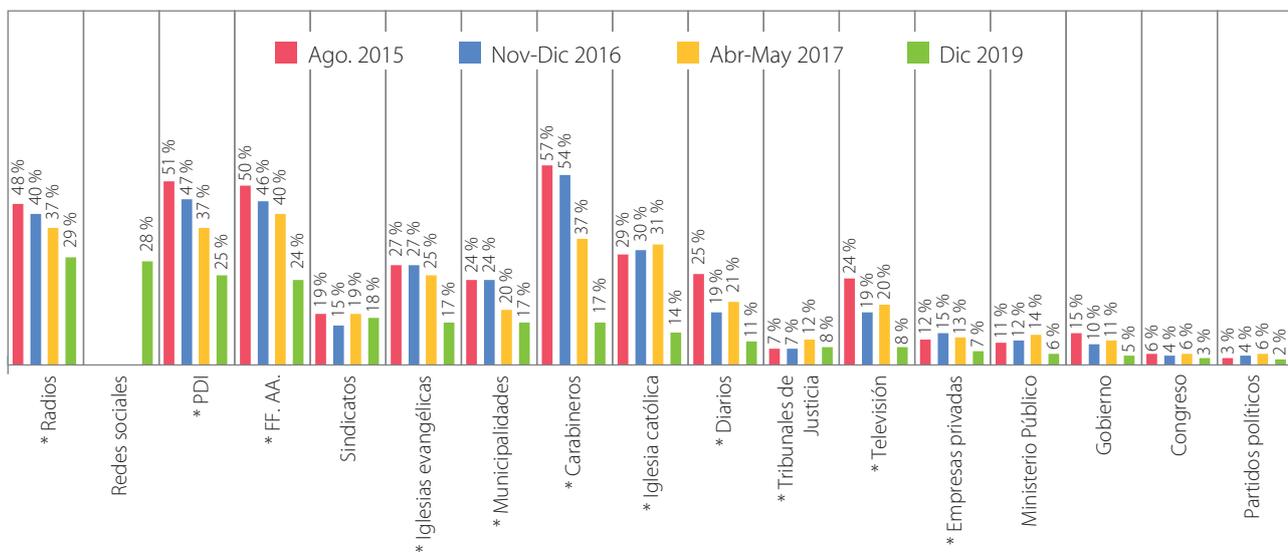
¿Con cuál de las siguientes frases está usted más de acuerdo? (%)



* Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico entre las mediciones de abril-mayo 2017 y diciembre 2019.

¿Cuánta confianza tiene en cada una de las siguientes instituciones?

(% de personas que respondieron «bastante o mucha confianza»)



* Diferencia significativa desde un punto de vista estadístico entre las mediciones de abril-mayo 2017 y diciembre 2019.

En esta unidad aprenderás sobre el funcionamiento y la importancia de las instituciones democráticas, y cómo construir una sociedad más inclusiva.

Pensaremos sobre: ¿de qué manera funcionan las instituciones democráticas? ¿Cómo construir una democracia más libre, justa y solidaria?

DEMOCRACIA Y EL BIEN COMÚN

En esta página incluimos algunas fuentes escritas en las que se reflexiona sobre el concepto de «bien común» y un extracto del informe de la revista *The Economist* sobre las democracias en el mundo.

Es lo que nos sirve y nos hace bien a todos, incluso cuando no nos damos cuenta. Y, sobre todo, bien común es la idea de que la vida es mejor cuando toda la comunidad está bien, no solo una parte. Y no creas que es fácil, porque a las personas no nos hacen felices las mismas cosas. Trabajar por el bien común es lo que deben hacer los países democráticos, pero también cada uno de nosotros. Por ejemplo, cuidando los ríos y los bosques, o tomando siempre en consideración a los niños y las niñas.

Bien común (s. f.). Recuperado de: <https://bit.ly/3bTnQaG>

Se puede definir el bien común confiriéndole un sentido específicamente social; es el bien de todo o, por lo menos, del mayor número de individuos posible, el bien de la mayoría, de la masa, pero el bien común puede también revestir un sentido orgánico: es el bien de una totalidad que está representada por un Estado o por una raza, y que es más que el conjunto de individuos. Se puede, en fin, atribuir a esta noción el carácter de una institución; el bien común consiste entonces en la realización de valores impersonales que no responden ni solamente a los intereses de los individuos, ni a los de una totalidad cualquiera.

Radbruch, G., Delos, J. T., Le Fur, L., Breña, D.K., y Carlyle, A. J. (1975). *Los fines del derecho: bien común, justicia, seguridad*. Ciudad de México: UNAM.

En 2020 la revista *The Economist* publicó su «Índice de Democracia 2019». En él a cada país se le asigna una puntuación de 1 al 10 considerando características como: proceso electoral y pluralismo, funcionamiento del gobierno, participación política, cultura política y libertades civiles. Aquí puedes ver algunos puestos del *ranking*.

Índice de Democracia 2019 – <i>The Economist</i>						
Ranking país	Puntaje (1 a 10)	Procesos electorales y pluralismo	Funcionamiento del gobierno	Participación política	Cultura política	Libertades civiles
Democracias totales						
1. Noruega	9,87	10,00	9,64	10,00	10,00	9,71
2. Islandia	9,58	10,00	9,29	8,89	10,00	9,71
3. Suecia	9,39	9,58	9,64	8,33	10,00	9,41
[[...]]						
20. Francia	8,12	9,58	7,86	7,78	6,88	8,82
21. Chile	8,08	9,58	8,57	5,00	8,13	9,12
22. Portugal	8,03	9,58	7,86	6,11	7,50	9,12
Democracias imperfectas						
23. Corea del Sur	8,00	9,17	7,89	7,22	7,50	8,24
24. Japón	7,99	8,75	8,21	6,67	7,50	8,82
25. Estados Unidos	7,96	9,17	7,14	7,78	7,50	8,24

Elaborado a partir de: Democracy Index 2019. *The Economist Intelligence Unit*. Recuperado de: <https://bit.ly/39bBGmN>

- 1 ¿Qué logros y qué desafíos se desprenden del análisis de los recursos?
- 2 ¿Por qué es importante elevar la confianza en las instituciones públicas?
- 3 ¿Cómo se relaciona el bien común con el funcionamiento de la institucionalidad democrática?
- 4 ¿Cómo se relaciona el bien común con los logros y desafíos de la democracia?

¿Qué permite el buen funcionamiento de las instituciones democráticas?



MI IDEA INICIAL

- ¿Cuál es la importancia de la división de los poderes del Estado?
- ¿Cuáles son las principales funciones de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial?

¿Qué son las instituciones democráticas?

De forma muy amplia, la institucionalidad democrática podría resumirse como **el conjunto de organismos públicos que permiten el correcto desarrollo de la democracia y la participación ciudadana**. Abarca un espectro muy amplio de instituciones del Estado y sus autoridades, además de organizaciones o entidades con interés público por medio de las cuales se representa a la ciudadanía, como el sistema de partidos políticos o asambleas sindicales, estudiantiles y vecinales, entre otros. En definitiva, a través de la institucionalidad democrática se busca distribuir el poder, fortalecer la participación y hacer visible la voluntad de la ciudadanía, dando cohesión a la sociedad y persiguiendo el bien común y la justicia social.

Recurso 1 Instituciones y procedimientos democráticos

En la primera unidad del Texto del Estudiante del año pasado aprendimos sobre los fundamentos, dimensiones y atributos de la democracia, pero ¿cómo se concretan en la práctica estos principios? Para la Unión Interparlamentaria se trata de un conjunto complejo de instituciones y procedimientos que resumimos en el siguiente diagrama.

Derechos de los ciudadanos: Garantías como la libre expresión y asociación, la igualdad y no discriminación, así como la libertad para elegir a sus representantes.			
Instituciones gubernamentales: Representativas y capaces de rendir cuentas ante la ciudadanía. Tradicionalmente responden a los tres poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial).		Sociedad civil: Entendida no solo como organizaciones no gubernamentales, sino también como una ciudadanía activa. Independiente del gobierno, pero en contacto permanente con este.	
Partidos políticos: Representan a los ciudadanos, individual y colectivamente; promueven las tendencias políticas consensuadas, asegurándose de que dichas opciones se concreten mediante la labor parlamentaria.		Medios de comunicación: Informan a los ciudadanos sobre los asuntos públicos y cumplen un rol de investigación para custodiar los derechos de las personas, manteniendo su independencia y diversidad.	

UIP (2006). *El parlamento y la democracia en el siglo XXI, una guía de buenas prácticas*. Ginebra: UIP.

Recurso 2 La importancia de la cohesión social

En la siguiente fuente la socióloga e investigadora de la Cepal Ana Sojo entrega su visión sobre la cohesión social en democracia.

En épocas de polarización e indignación es crucial ahondar en cómo está en juego la cohesión social. No abordarla implícita y explícitamente en las políticas constituye una miopía que puede coadyuvar a aumentar la polarización (...). En este complejo contexto, se trata de propiciar el diálogo, precisamente porque la cohesión social democrática apela a fortalecer la disposición de los actores a ceder beneficios, en aras de reducir la exclusión

y la vulnerabilidad. No se trata solo de un valor ético, sino también práctico: en la medida que los individuos consideren que se benefician más cuanto más adhieren a un «nosotros», y que lo que beneficia a la sociedad también los favorece al garantizarles mayor seguridad y protección en el futuro, se refuerzan mutuamente el progreso en derechos sociales y la mayor solidaridad colectiva (...).

Sojo, A. (2018). *La cohesión social democrática como guía de las políticas públicas: una perspectiva conceptual y metodológica renovada*. Madrid: Programa EUROsociAL.

Recurso 3 Institucionalidad democrática de acuerdo con la Unión Interparlamentaria

Fundada en 1889 y con sede en Ginebra, Suiza, la Unión Interparlamentaria (UIP) es la única organización a nivel global que reúne al poder legislativo de 178 Estados. En 1997, durante su 98ª conferencia realizada en la ciudad de El Cairo, Egipto, aprobó la Declaración Universal sobre Democracia –reconocida por organismos como Naciones

Unidas– como un estándar internacional para guiar a los gobiernos, los parlamentos y los ciudadanos a través de los desafíos actuales de la democracia en todo el mundo. Aquí citamos algunas de sus resoluciones sobre el rol de la institucionalidad democrática.

Segunda parte - Elementos y ejercicio del gobierno democrático

10. Las instituciones democráticas tienen por función mediar en las tensiones y mantener el equilibrio entre las aspiraciones competidoras que son la diversidad y la uniformidad, tanto en lo individual como en lo colectivo, con objeto de reforzar la cohesión y la solidaridad social.
11. La democracia está basada en el derecho de todas las personas a participar en la gestión de los asuntos públicos; por ello requiere la existencia de instituciones representativas en todos los niveles, y en particular el Parlamento, representativo de todos los componentes de la sociedad y dotado de poderes y medios para expresar la voluntad del pueblo legislando y controlando la acción gubernamental. (...)
17. Las instituciones judiciales y los mecanismos de control independientes, imparciales y eficaces son la garantía del Estado de derecho, fundamento de la democracia. Para que esas instituciones y mecanismos puedan cuidar plenamente del respeto de las normas, mejorar la equidad de los procedimientos y reparar las injusticias, es preciso que todas las personas tengan acceso a recursos administrativos y judiciales sobre la base de la igualdad y del respeto a las decisiones administrativas y judiciales por parte de los órganos estatales, los representantes del poder público y cada miembro de la sociedad. (...)
22. En las sociedades tanto homogéneas como heterogéneas, las instituciones y los procesos de la democracia deben favorecer la participación popular para proteger la diversidad, el pluralismo y el derecho a ser diferente en un clima de tolerancia.
23. Las instituciones y los procesos democráticos deben impulsar también la descentralización del gobierno y la administración, que es tanto un derecho como una necesidad, y que permite ampliar la base de la participación pública.

UIP. (1997). *Declaración universal sobre la democracia*. Unión Interparlamentaria. Cairo: UIP.

Actividades

- 1 Lee y compara los **Recursos 1 y 3**. Luego, responde: ¿qué partes de la «Declaración universal sobre la democracia» (**Recurso 3**) se ven reflejadas en el **Recurso 1**? Relaciona al menos una cita con cada recuadro del esquema.
- 2 Elige una de las instituciones democráticas mencionadas en estas páginas y describe sus funciones e importancia en un párrafo breve. Luego, intercambia tus respuestas con un compañero que haya elegido la misma institución y responde: ¿estás de acuerdo con su definición?, ¿por qué?
- 3 Organícense en grupos de cinco y elijan tres instituciones democráticas para analizarlas a partir de las siguientes preguntas:
 - a. ¿A qué tipo de institución corresponden y qué poder tienen en la toma de decisiones democráticas?
 - b. ¿A quiénes representan y de qué manera promueven el bien común, la cohesión y la justicia social?

El Estado de Chile

Si bien existen distintas visiones respecto al rol que el Estado debería tener en una sociedad, hay cierto consenso de que es posible definirlo como una **comunidad política con un territorio y un gobierno común, que es a la vez soberana y autónoma** de otros Estados. Al mismo tiempo, el Estado está compuesto por un enorme y diverso número de otras instituciones, procedimientos y mecanismos, y el Estado chileno no es la excepción.

Recurso 1 La organización del Estado de Chile

Siguiendo el modelo clásico de separación de poderes, el Estado de Chile se encuentra dividido en tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. Independientes a ellos, también existen órganos fiscalizadores de la administración pública y la Constitución, como la **Contraloría General** y el **Tribunal Constitucional**.

Poder Ejecutivo

Encabezado por el presidente y sus ministros. Su principal función es gobernar, lo que implica administrar el país y conducir las relaciones exteriores, es decir, con otros países.



Poder Legislativo

Representado por el Congreso Nacional (senadores y diputados). Tiene como principales funciones proponer, revisar y discutir las leyes y fiscalizar los actos del Poder Ejecutivo.



Poder Judicial

Ejercido por la Corte Suprema, la Corte de Apelaciones y los Tribunales de Justicia (jueces). Su principal función es aplicar justicia. La Corte Suprema vigila el funcionamiento del sistema judicial. Los jueces juzgan a las personas que han sido acusadas de cometer delito.



Biblioteca del Congreso Nacional (2018). *Guía de formación cívica 2018*. Chile: BCN

Glosario

Soberanía: poder político supremo que ejerce un Estado para tomar decisiones y hacerlas cumplir dentro de un territorio delimitado. Esta se expresa a través de la capacidad de definir su estructura y organización espacial, política y cultural.

Según el modelo de soberanía popular que impera en las democracias actuales, el poder político supremo proviene del pueblo o nación, quien lo ejerce a través de plebiscitos y elecciones en las que elige a sus representantes.

Glosario

Contraloría General: órgano autónomo que fiscaliza la administración del Estado, controlando la legalidad de los actos administrativos y resguardando el correcto uso de los fondos públicos.

Tribunal Constitucional: órgano jurisdiccional autónomo cuya principal función es ejercer el control constitucional de leyes, organizaciones, partidos políticos y autoridades como el presidente, ministros y parlamentarios. A su vez, controla los proyectos de reformas constitucionales y los tratados internacionales sometidos a la aprobación del Congreso.

Recurso 2 Bases de la institucionalidad de acuerdo con la Constitución Política de la República de Chile

El primer capítulo de la Constitución se titula «Bases de la institucionalidad», y consiste en una serie de principios que orientan la organización de la sociedad. Algunos especialistas en el tema, como el jurista Aníbal Bascuñán Valdés, consideran este capítulo como la parte más importante de la Constitución, ya que establece una «filosofía jurídica» aplicable a toda interpretación constitucional. A continuación, citamos algunos de sus artículos.

ART 1

El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece.

Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional.

ART 5

La soberanía reside esencialmente en la Nación (...). El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

Constitución Política de la República de Chile (1980).

Recurso 3 El Estado en la vida cotidiana

El Estado puede a veces parecer un concepto teórico o un ente muy lejano, pero lo cierto es que está más cerca de lo que crees y actúa constantemente al interior de nuestras comunidades, como reflejan las dos fotografías que te presentamos a continuación.



▲ Carabineros de Chile durante una ceremonia oficial.



▲ Hospital San Juan de Dios, parte del Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS).

Actividades

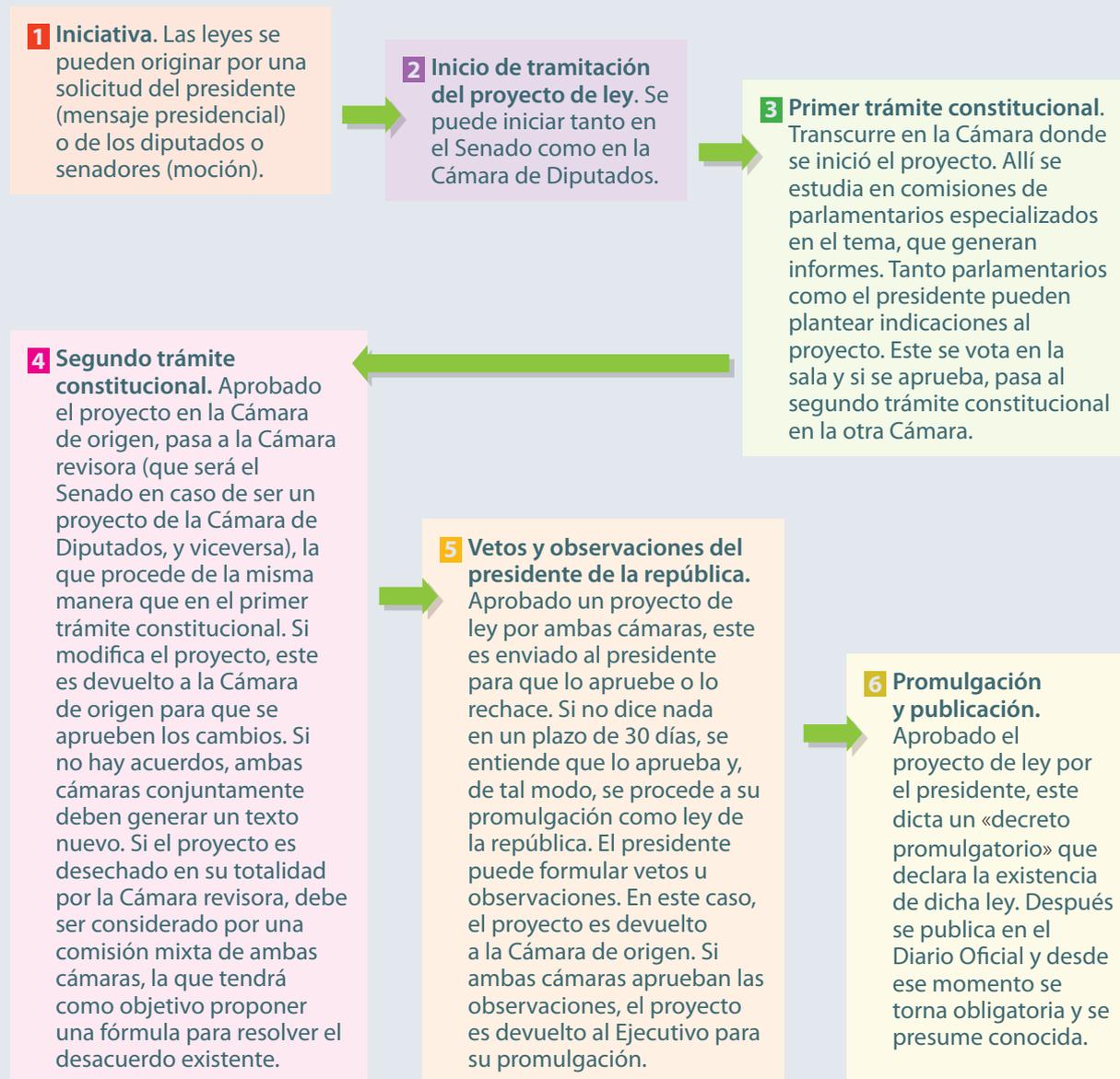
- 1 Considerando los **Recursos 1 y 2**, responde: ¿de qué manera se expresa la soberanía en cada uno de los poderes del Estado?, ¿por qué la contraloría es un órgano autónomo del gobierno?, ¿qué rol tiene el Tribunal Constitucional y qué se busca garantizar con su funcionamiento?
- 2 A partir del **Recurso 3**, ¿de qué otras formas ves al Estado presente en tu localidad? ¿En qué ámbitos consideras que podría estar más presente?
- 3 Elaboren un organizador gráfico sobre las características y funcionamiento de la institucionalidad democrática en Chile. Como apoyo, pueden ocupar la *Guía de Formación Cívica* elaborada por la Biblioteca del Congreso Nacional, disponible en: <https://bit.ly/3aOr4Mj>

El Parlamento y la distribución del poder

Definido de forma muy amplia, el Parlamento es el órgano legislativo de un Estado. Entre sus principales funciones, destacan: **elaborar leyes, representar al electorado y fiscalizar al Poder Ejecutivo**. Es una de las instituciones centrales de un gobierno democrático. Ante ello, cabe preguntarse, ¿qué elementos determinan la distribución de poder al interior de un parlamento y entre este y los otros poderes del Estado?

Recurso 1 El proceso de formación de la ley

En Chile, el proceso de creación de las leyes tiene distintas etapas. Aquí se presentan, de manera simplificada, las más importantes.



Biblioteca del Congreso Nacional (2018). *Guía de Formación Cívica 2018*. Santiago: BCN. Recuperado de: <https://bit.ly/37EZ2A9>

Recurso 2 El rol del Parlamento

Para que un parlamento sea un aporte real al bien común, la cohesión y la justicia social, es necesario que obedezca a ciertos valores y requerimientos mínimos de una democracia. La Unión Interparlamentaria los resume de la siguiente manera:

Un parlamento democrático tiene que ser:

- **Representativo:** debe reflejar la diversidad política y social de la población, a la vez que ser garante de la igualdad de oportunidades y de protección para todos sus miembros.
- **Transparente:** debe ser abierto a la nación a través de diversos medios, de modo que los ciudadanos puedan conocer sus decisiones y funcionamiento.
- **Accesible:** debe involucrar en la labor parlamentaria a los ciudadanos, incluyendo a asociaciones y movimientos de la sociedad civil.
- **Responsable de sus actos:** los parlamentarios deben rendir cuentas al electorado acerca del desempeño de sus funciones y la integridad de su conducta.
- **Eficaz:** debe mostrar una buena organización de sus actividades, de conformidad con dichos valores democráticos y el desempeño de sus funciones legislativas y de control, de forma tal que respondan a las necesidades de toda la población.

UIP (2006). *El parlamento y la democracia en el siglo XXI, una guía de buenas prácticas*. Ginebra: UIP. (Adaptación).

PASO A PASO Analizar proyectos legislativos en materia de equidad y diversidad

Como curso, realicen la siguiente actividad considerando los pasos:

Paso

- 1 En grupo de tres, entren al buscador digital de proyectos de ley de la Cámara de Diputados: <https://bit.ly/2RzsZgj>. Busquen proyectos de ley relacionados con el tema de esta actividad ingresando en el buscador palabras claves como las siguientes: **desigualdad, pobreza, inclusión, diversidad** (étnica, cultural o sexual), **equidad de género** o **multiculturalidad**. Luego, como grupo, elijan el que más les interese.

Paso

- 2 Investiguen en internet las organizaciones, personas e instituciones que han participado en la discusión de los proyectos, distinguiendo sus principales argumentos, enfoques e indicaciones presentados durante el proceso de tramitación de la ley.

Paso

- 3 Completen en sus cuadernos una ficha sobre el proyecto de ley incluyendo las siguientes categorías:

Nombre del proyecto de ley	Cámara de origen	Tipo de proyecto
Autor	Iniciativa (mensaje/moción)	Instituciones, organizaciones y expertos consultados
Principios que busca garantizar	Principales indicaciones	Fundamentos

Paso

- 4 Reflexionen sobre cómo estos proyectos ayudan a mejorar la democracia y expongan sus conclusiones en afiches que respondan las siguientes preguntas: ¿qué problemas y desafíos enfrenta hoy la democracia y cómo se les hace frente en nuestro país? ¿Tienen participación las personas y las organizaciones en la discusión y decisiones sobre la elaboración de leyes en materia de equidad de género y diversidad sexual, cultural y étnica? Argumenten.

Actividades

- 1 En parejas, y usando lo aprendido en el PASO A PASO de esta página, propongan un proyecto de ley que según su criterio ayudaría a mejorar la democracia considerando nombre del proyecto, instituciones, organizaciones y expertos a quienes consultarían, los principios que busca garantizar, sus principales indicaciones y fundamentos.

Distintas formas de representación

Las formas de representación tienen un impacto directo en la **distribución del poder** en una sociedad. Entender cómo funcionan nos permite comprender de mejor manera esta importante dimensión de nuestra vida política y social.

Recurso 1 El sistema electoral

El sistema electoral es una pieza clave de la democracia porque contribuye a definir las relaciones de poder entre los distintos sectores de una sociedad. La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso-Chile) resume algunos de sus aspectos de la siguiente manera:

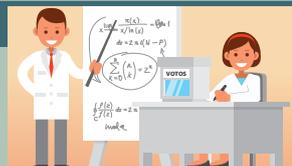
Tipo de sistema electoral

Existen dos grandes familias de sistemas electorales: aquella de tipo mayoritario, en que la candidatura con un mayor número de votos obtiene el escaño; y aquella de tipo proporcional, en que los escaños se adjudican proporcionalmente de acuerdo con el número de votos obtenidos por cada partido o lista. También existen sistemas mixtos.



Fórmula matemática

La fórmula para traducir los votos en escaños también puede incidir en la proporcionalidad del sistema. Existen varios mecanismos. Los más conocidos son la fórmula de D'Hondt y el sistema Hare.

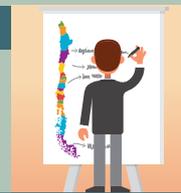


Barreras o umbrales de entrada

Otro aspecto importante de los sistemas es la existencia de alguna barrera explícita de entrada para acceder a los escaños. En algunos países hay umbrales entre el uno y el cinco por ciento de los sufragios a nivel nacional para competir en la distribución de escaños. El nivel de umbral genera incentivos para la proliferación de partidos pequeños.

División electoral

La definición de la división electoral de un país y la cantidad de representantes por cada una de sus partes es central para determinar los efectos del sistema en los partidos políticos y su grado de representatividad. Mientras más grande sea la cantidad de asientos que se deben distribuir, mayores son las posibilidades de que los partidos minoritarios obtengan un asiento.



Adaptado de FLACSO-Chile (2006). *Una reforma necesaria. Efectos del sistema binominal*. Santiago: FLACSO-Chile.

PASO A PASO Presentar una tesis fundamentada

Cuando investigamos sobre algún tema, no solo es importante que aprendamos nosotros mismos, sino también que sepamos comunicarlo a otras personas. Saber plantear una tesis nos permite transmitir una conclusión a la que hemos llegado y, al mismo tiempo, expresar cómo la alcanzamos.

Paso

1 Plantea la conclusión o tesis principal a la que llegaste tras un proceso de investigación.

Paso

2 Presenta los argumentos o ideas que permiten sustentar tu tesis.

Paso

3 Muestra la evidencia que fundamenta cada argumento, ya sean cifras, ejemplos concretos o citas a estudiosos del tema.

Recurso 2 Formas de participación política

La siguiente tabla muestra algunas diferencias entre las formas tradicionales de participación política y nuevas formas de participación.

	Tradicionales	Nuevas
Promovidas institucionalmente	Participación electoral.	Mecanismos de participación ciudadana directa, como presupuestos participativos o consejos consultivos, entre otros.
Basadas en organizaciones	Afiliación, donación, militancia dentro de partidos, sindicatos y organizaciones políticas tradicionales.	Afiliación, donación, militancia dentro de nuevas organizaciones (nuevos movimientos sociales).
De iniciativa individual	Ponerse en contacto con los representantes o comunicar sus opiniones a través de la prensa.	Manifestación, elecciones de consumo, uso de las nuevas tecnologías (internet, teléfonos móviles).

Adaptado de: *La participación ciudadana: definición y tipos de participación* (2017). Recuperado de: <https://bit.ly/2RLSWbb>

Recurso 3 Formas de representación no electoral

Además de los mecanismos democráticos representativos, la participación ciudadana puede verse también fuera del sistema electoral. Según el académico Ernesto Casas de la Universidad Autónoma de Madrid, para que este tipo de representación sea efectivo deben existir algunas garantías.

En este sentido, se puede establecer que hay voluntad y disposición de la representación política para aceptar y promover la participación ciudadana no electoral cuando:

1. Existen mecanismos institucionales para la consulta a la población en general y a la parte directamente afectada por la política pública en particular.
2. Estas formas se corresponden con el tipo y densidad de la población involucrada.
3. Se disponen de controles formales para impedir que las vías para la consulta sean manejadas bajo un carácter clientelístico, entendiendo por este a la forma en que la autoridad se relaciona con los individuos y los colectivos a través de un intercambio de favores discrecionales y al margen de la ley.

Casas, E. (2009). Representación política y participación ciudadana en las democracias. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 51 (205). Ciudad de México: UNAM.

Actividades

- 1 A partir de los criterios señalados en el **Recurso 1**, investiguen en grupos de a cuatro las principales características del sistema electoral chileno. Luego, concluyan: ¿contribuye el sistema electoral chileno a una adecuada representación de toda la sociedad? Siguiendo el **PASO A PASO**, presenten una tesis fundamentada a sus demás compañeros.
- 2 A partir de lo planteado en el **Recurso 3**, evalúa: ¿crees que en Chile se valora la participación ciudadana no electoral? Fundamenta tu respuesta con dos argumentos.
- 3 Usa el **Recurso 3** para responder las siguientes preguntas: ¿qué tipo de participación has ejercido?, ¿con qué propósitos participaste?

Representación y legitimidad

Muchos especialistas en política están de acuerdo en afirmar que una de las condiciones más importantes para que una democracia y sus instituciones sean legítimas, es que los representantes sean elegidos por los ciudadanos en elecciones libres y periódicas. Pero ¿qué sucede cuando, por distintos motivos, no todos pueden o quieren votar?

Recurso 1 Hitos del sistema electoral en Chile en los siglos XX y XXI

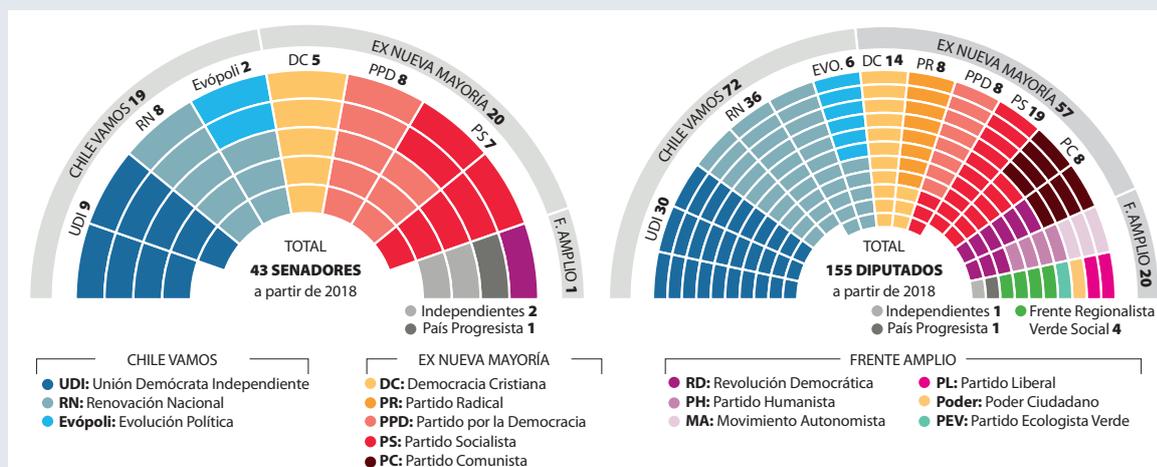
La siguiente línea de tiempo muestra algunas reformas del sistema electoral en Chile desde mediados del siglo XX. Muchas de ellas buscaron ampliar el derecho a sufragio y fortalecer la representatividad.



Elaboración propia a partir de: <http://bit.ly/38GFMni>

Recurso 2 La distribución política del Congreso (2018)

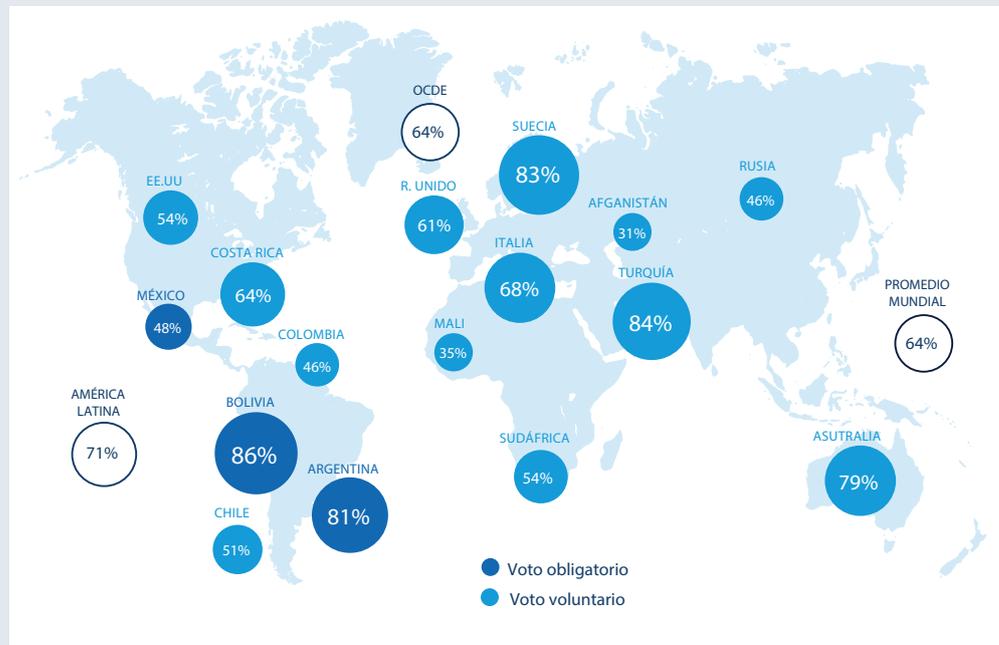
El Congreso es el lugar en donde la diversidad política de un país está representada, siendo una de las principales formas en que se distribuye el poder en una sociedad. Aquí mostramos cómo quedaron conformados el Senado y la Cámara de Diputados tras las elecciones parlamentarias de 2017. Hay que considerar que las coaliciones políticas son dinámicas y pueden tener cambios.



Elaboración propia a partir de datos del Servel.

Recurso 3 Participación electoral en Chile y el mundo

Según datos de la OCDE, existe una tendencia mundial a la baja en cuanto a la participación electoral y Chile evidencia una de las mayores bajas en el mundo, con un 36 %. El siguiente mapa del informe del PNUD *Diagnóstico sobre la participación electoral en Chile* muestra la tasa de participación electoral en la última elección parlamentaria, según países y promedios regionales. (Datos a diciembre de 2016).



PNUD (2017). *Diagnóstico sobre la participación electoral en Chile*. Santiago: PNUD.

PASO A PASO Evaluar información obtenida en internet

Internet ofrece una cantidad de información que en la práctica es ilimitada, pero eso no quiere decir que siempre sea fiable. En el siguiente PASO A PASO aprenderás cómo evaluar su confiabilidad.

Paso

1 Identifica el origen de la información obtenida. Si se hace referencia a otro sitio web de origen, dirígete a este.

Paso

2 Analiza el sitio web donde encontraste la información. ¿Entrega datos sobre sus autores o la historia institucional del sitio? ¿Es reconocido en otros sitios web?

Paso

3 De ser posible, identifica al autor de la información. ¿A qué se dedica? ¿Tiene alguna relación directa con el tema del que está informando?

Paso

4 Compara la información encontrada con aquella que te entreguen otros sitios. Si distintos sitios que consideras confiables entregan la misma información, es probable que sea fidedigna.

Actividades

- 1 Evalúa la participación electoral en Chile y el mundo usando la información del **Recurso 3**. ¿Cómo puede afectar esta situación a las instituciones democráticas de Chile?
- 2 ¿Qué logros y desafíos pendientes tiene la democracia en Chile? Argumenta usando todos los recursos de las páginas 180 y 181.
- 3 Investiga en internet sobre los diferentes sistemas de votación y reflexiona sobre sus ventajas y desventajas. Aplica el **PASO A PASO** para evaluar la información obtenida. Puedes comenzar investigando en <https://bit.ly/36Z4UUx> y <https://bit.ly/2OqC88M>

Cohesión, justicia social y bien común

La cohesión y justicia social son conceptos estrechamente relacionados. La justicia social puede entenderse como un **reparto equitativo de los bienes públicos**, así como **igualdad de oportunidades** para el desarrollo y el progreso individual. Por su parte, la cohesión social expresa **el grado de acuerdo e interacción** que existe entre los distintos miembros de un grupo. Una sociedad más igualitaria y justa tendrá entonces una mayor cohesión social. De esta manera, se podrá alcanzar el **bien común**, es decir, proporcionar el mayor bienestar posible a todos los miembros de la sociedad.

Recurso 1 ¿Facilitan las políticas públicas una sociedad justa y equitativa?

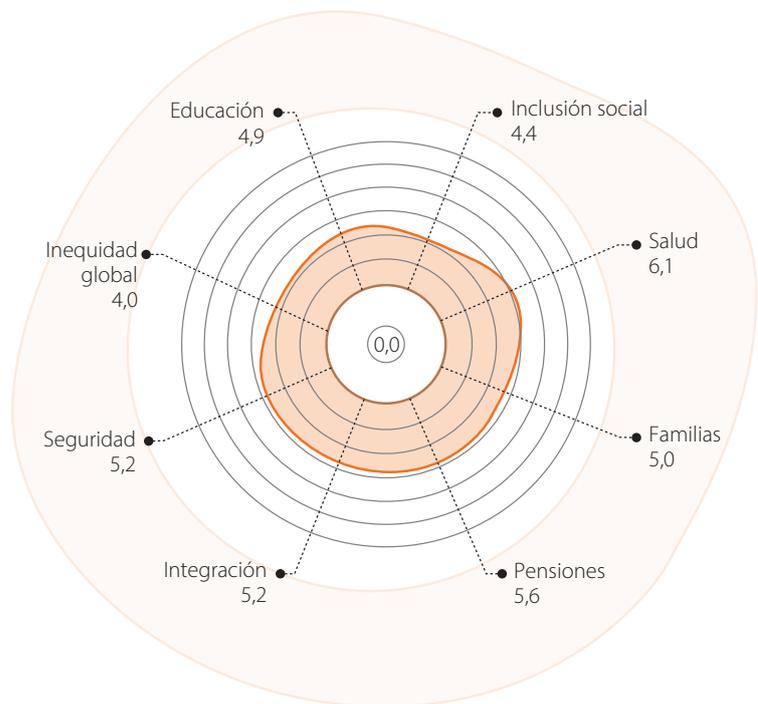
SGI (*Sustainable Governance Indicators*) es una fundación independiente, con sede en Alemania, dedicada a medir los indicadores de un gobierno sustentable para los gobiernos europeos y de la OCDE, que intenta responder preguntas como la que titula este recurso. A continuación, presentamos un resumen de los indicadores para Chile durante 2018. El siguiente gráfico califica cada indicador con un puntaje de uno a diez, destacado por la zona más oscura.

Hallazgos más relevantes:

- Debido a que el poder adquisitivo determina el acceso a recursos sociales críticos, Chile recibe un *ranking* comparativamente bajo (34 de 41) en el área de políticas sociales, mostrando una mejoría de solo 0,3 puntos desde 2014.
- La preocupación por el sistema de pensiones ha llevado a protestas masivas en los últimos años.
- La persistencia de la brecha entre escuelas públicas de relativa mala calidad y escuelas privadas de alto costo ha generado protestas desde 2010. Algunas reformas han aumentado el financiamiento estatal, aunque se necesita un avance mayor para mejorar los estándares de calidad.
- La distribución del ingreso es altamente inequitativa, con clases media y baja viviendo precariamente mediante el crédito. La exclusión a menudo corresponde a minorías étnicas.
- Los sistemas de salud están divididos entre público y privado. El sistema público ofrece una amplia cobertura con una calidad variante, aunque con tendencia a mejorar.
- Las políticas de salud pública basadas en el género han llevado a que el costo de la maternidad sea sobrellevado principalmente por mujeres.
- La entrega de educación preescolar está mejorando, pero a menudo no coincide con los horarios laborales de los padres.

Rendimiento de políticas públicas,

calificadas de 1 a 10 (Chile, 2018)



Sustainable Governance Indicators (2018). Políticas sociales. Recuperado de: <https://bit.ly/3bQpWbx> (Adaptación).

Recurso 2 Desarrollo económico, democracia y cohesión social

La cohesión social que una sociedad alcance depende en gran medida de la solidez y buen funcionamiento de sus instituciones. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) lo explica de la siguiente manera en una de sus publicaciones sobre la realidad latinoamericana.

Las sociedades que ostentan mayores niveles de cohesión social brindan un mejor marco institucional para el crecimiento económico y operan como factor de atracción de inversiones al ofrecer un ambiente de confianza y reglas claras. Por otra parte, las políticas de largo plazo que aspiran a igualar oportunidades requieren un contrato social que les otorgue fuerza y continuidad, y un contrato de tal naturaleza supone el apoyo de una amplia gama de actores, dispuestos a negociar y consensuar amplios acuerdos. Con tal fin, los

actores deben sentirse parte del todo y estar dispuestos a ceder en sus intereses personales en aras del beneficio del conjunto. La mayor disposición de la ciudadanía a apoyar la democracia, a participar en asuntos públicos y espacios de deliberación, a confiar en las instituciones y el mayor sentido de pertenencia a la comunidad y de solidaridad con los grupos excluidos y vulnerables facilitan la suscripción de los pactos sociales necesarios para respaldar políticas orientadas al logro de la equidad y la inclusión.

Cepal (2007) *Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Santiago: CEPAL.

Recurso 3 Ciudadanía y bien común

En la siguiente fuente, la cientista política brasileña Fátima Anastasia reflexiona sobre la importancia de la institucionalidad democrática como herramienta para que la sociedad pueda controlar a los gobernantes y ejercer una ciudadanía activa.

El Estado se refleja en los ciudadanos: es al mismo tiempo un creador y una criatura. ¿Nos gusta lo que vemos? ¿Estamos teniendo una buena percepción? Si no nos gusta lo que percibimos, ¿qué podemos hacer? ¿cómo podemos hacerlo? Para que la democracia política pueda transformar al Estado y a la ciudadanía, debe, a su vez, ser transformada en un juego iterativo [reiterado] que se juegue en múltiples arenas y en contextos continuados de toma de decisiones. En otras palabras, el desafío consiste en transformar la democracia en un conjunto institucional que permita el ejercicio continuado del control de los gobernantes por los gobernados (...).

Anastasia, F. (2008). Estado, sociedad e institucionalidad democrática. *Democracia/Estado/Ciudadanía Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina*. Lima: PNUD.

Recurso 4 Cohesión social y bien común

Una alta cohesión social impacta directamente en la capacidad que tienen los miembros de una sociedad para mantenerse unidos, apoyarse entre sí y aportar al bienestar de todos. Esto puede observarse, por ejemplo, en situaciones críticas como las que se producen al enfrentar catástrofes naturales.



Personas solidarizando con los afectados por el terremoto de Coquimbo de 2015.

Actividades

- 1 ¿Cómo se vinculan la justicia, la cohesión social y el bien común con el buen funcionamiento de las instituciones democráticas? Responde la pregunta utilizando al menos dos de los recursos de estas páginas.
- 2 Ingresa a los siguientes sitios web (<https://bit.ly/36xcKoa> y <https://bit.ly/37uZyRP>) e investiga sobre temas como educación, salud o calidad de vida y compara sus resultados con los del **Recurso 1**. ¿Cuáles son tus conclusiones?

Ciudadanía



derechos humanos

Instituciones de derechos humanos

Institucionalizar los derechos humanos es una tarea necesaria, aunque compleja y en muchos casos difusa. Involucra una red interconectada de instituciones civiles y gubernamentales, como organismos legislativos, judiciales y policiales; sistemas educativos y todo

tipo de programas de derechos humanos. Dentro de ellos, las instituciones nacionales e internacionales especializadas en derechos humanos ocupan una posición única que aquí te invitamos a conocer, comprender y utilizar.

INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (INDH)

En 1990 fue creada la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación con el objetivo de esclarecer las violaciones a los derechos humanos cometidas en Chile entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990. Tras nueve meses de trabajo, esta comisión entregó un informe final, conocido como «Informe Rettig» en honor al jurista Raúl Rettig, quien se desempeñó como presidente de la comisión. Una de sus conclusiones fue la necesidad de

contar con un instrumento institucional para crear una cultura respetuosa de los derechos humanos. El INDH, fundado en 2005 como una corporación autónoma de derecho público, fue la materialización de esta solicitud y es hoy en día la principal institución chilena dedicada a instalar el respeto a los derechos humanos como parte constitutiva de nuestra sociedad.

¿Cuáles son las funciones del INDH?

- Elaborar un informe anual sobre la situación nacional de los derechos humanos en Chile.
- Proponer a los órganos del Estado medidas para promover la promoción y protección de los derechos humanos.
- Promover que la legislación, reglamentos y prácticas nacionales coincidan con los acuerdos internacionales ratificados por Chile.
- Iniciar acciones legales, como querrelas y recursos de amparo, ante crímenes de lesa humanidad, tortura y desaparición de personas, entre otros.
- Custodiar y preservar los antecedentes reunidos por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Valech I), y la Comisión Asesora Presidencial para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura (Valech II).
- Colaborar con el Ministerio de Relaciones Exteriores y otros servicios públicos para elaborar informes ante la ONU o la OEA.
- Difundir el conocimiento de los derechos humanos, favoreciendo su enseñanza en todos los niveles, realizando y publicando sus investigaciones u otorgando premios, entre otros.



¿Cómo puedo acceder al INDH?

- A través de su Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias para presentar consultas y casos.
- Consultando su Centro de Documentación, en donde se encuentra un amplio catálogo bibliográfico especializado tanto en formato impreso como digital y audiovisual.
- Inscribiéndote en su comunidad virtual para integrar grupos y espacios de reflexión y compartir información relevante.
- Si perteneces a una institución vinculada a la defensa de los derechos humanos, puedes pedir que esta sea registrada en el INDH y participar en la elección de sus consejeros.

Adaptado de: www.indh.cl

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (ACNUDH)

En 1993, en el contexto del fin de la Guerra Fría, Naciones Unidas realizó la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos en Viena. Una de sus consecuencias directas fue la creación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

Hoy es la principal autoridad internacional en materia de derechos humanos. Si bien esta oficina tiene su sede en Ginebra (Suiza) y cuenta además con una sede en Nueva York (Estados Unidos), con los años la ACNUDH ha aumentado su presencia en terreno, abriendo oficinas regionales en África Oriental, Meridional y Occidental; el Sureste Asiático, el Pacífico, Asia Central, Europa, Oriente Medio y Norte de África; y América Central y del Sur.



¿Cómo puedo acceder a la ACNUDH?

- El sitio web de la ACNUDH es un excelente lugar para conocer el estado de los derechos humanos en distintos países. Puedes encontrar respuestas a preguntas como las siguientes: ¿qué organismos nacionales fueron creados en virtud de los tratados con la ONU?, ¿cuáles tratados se han ratificado?, ¿qué compromisos han adquirido sus gobiernos a corto y largo plazo?, ¿qué estudios e informes hay disponibles sobre la realidad de cada país?
- Si bien la ACNUDH se especializa en apoyar y trabajar con instituciones gubernamentales y agrupaciones civiles, una de sus misiones es facultar a todas las personas para reclamar por sus derechos, poniendo a su disposición una completa lista de publicaciones, recursos y bases de datos.
- A su vez es posible contactar directamente a la ACNUDH para consultas generales, técnicas, pedir entrevistas con sus miembros o recibir casos provenientes de la sociedad civil.

Adaptado de: www.acnudh.org

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH)

La CIDH es un órgano autónomo de la Organización de Estados Americanos (OEA) que actúa, en forma conjunta con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la promoción y protección de los derechos humanos en América. Entre sus muchas labores recibe, analiza e investiga peticiones en las que se alega en contra de alguno de sus Estados miembros.



www.oas.org

¿Cómo puedo acceder a la CIDH?

- La CIDH tiene disponible en su sitio web una serie de instrucciones y folletos informativos para presentar denuncias o pedir asistencia legal.
- A su vez, ofrece un seguimiento detallado de todos los casos judiciales en los que este organismo está o estuvo involucrado.

Actividades

Dividan al curso en tres grupos, uno para cada institución mencionada en estas páginas. Luego, usen los recursos disponibles en sus sitios de internet para investigar sobre los orígenes, el presente y las proyecciones hacia el futuro de la institución. Compartan su investigación con el resto del curso por medio de una presentación de *PowerPoint*.

¿Cómo se puede fortalecer la institucionalidad democrática?

Así como la propia democracia, sus instituciones también pueden debilitarse. Los casos de corrupción, por ejemplo, en particular los que involucran a

funcionarios públicos, afectan no solo a un gobierno o coalición de partidos políticos, sino a las mismas instituciones que sostienen la democracia.

Recurso 1 Escándalos de corrupción en Chile de acuerdo con el INDH (2015)

Los siguientes son algunos casos de corrupción identificados por el INDH en 2015.

Caso Caval

En febrero de 2015 se publicó un reportaje en el que se reveló que el Banco de Chile había aprobado, en diciembre de 2013, un crédito a favor de Caval –empresa a nombre de la nuera de la entonces Presidenta de la República– por 6 500 millones de pesos para la compra de tres predios en la comuna de Machalí. El negocio especulativo detrás de la compra de los terrenos era venderlos con posterioridad a que se aprobara el cambio del plan regulador, ya que al pasar a ser predios urbanos, su valor de venta sería mayor. Si bien el cambio del plan regulador no se concretó, en enero de 2015 Caval firmó un contrato de compraventa con la Inmobiliaria Ruta 86, mediante el cual acordaron un precio de venta de 9 500 millones de pesos (*Qué Pasa*, 2015). Posteriormente, el caso se judicializó.

Caso Corpesca

En 2012 estaba en pleno debate en el Congreso Nacional la modificación a la Ley General de Pesca y Acuicultura (18 892), que culminó con la aprobación de la Ley 20 657. Desde mayo de 2013 en adelante se conocieron dos casos de pagos a parlamentarios por parte de la empresa Corpesca S.A. durante la última campaña electoral parlamentaria y a lo largo de la tramitación del proyecto de la ley de pesca. En julio de 2015, el Ministerio Público declaró secreta la investigación y el Senado abrió una investigación mediante su Comisión de Ética.

Caso Penta

En diciembre de 2013 se conoció por medios de comunicación un millonario fraude al Servicio de Impuestos Internos (SII) (...). En julio de 2014, el Grupo Penta tomó conocimiento de que el director del *holding* estaba relacionado con el caso por vínculos con uno de los investigados. Las denuncias se ampliaron hasta involucrar a los controladores de Penta, quienes presuntamente entregaban sus contraseñas para emitir boletas ideológicamente falsas

(*El Dínamo*, 2015) y realizaban aportes económicos a campañas electorales (*CIPER*, 2014). En virtud de estos antecedentes, en agosto de 2014, el SII extendió la denuncia por fraude tributario a los controladores de Penta. A partir de este hecho comenzó a publicarse en los medios más información referida al financiamiento irregular de campañas políticas, que involucrarían a políticos/as tanto de la Alianza como del movimiento Fuerza Pública.

INDH (2015). *Institucionalidad democrática y derechos humanos*. Santiago: INDH.

Actividades

- 1 En parejas, lean los casos del **Recurso 1**, elijan uno e investiguen más sobre él (usen el **PASO A PASO** de la página 182).
 - a. Anoten sus datos esenciales (fecha, involucrados, impacto sobre las instituciones y la población, cómo se resolvió y cuáles fueron los mecanismos judiciales para atribuir responsabilidad y reparar el daño).
 - b. Respondan: ¿de qué manera estas experiencias permitieron promover la discusión y legislación para fortalecer a las instituciones?



- 1 ¿Qué ventajas tiene el fortalecimiento de las instituciones democráticas para los países? Escribe tres en tu cuaderno y explícalas.
- 2 Crea tres criterios para evaluar el funcionamiento de la institucionalidad democrática, y luego utilízalos para evaluar tres instituciones chilenas a tu elección.
- 3 Lee el siguiente texto y luego responde las preguntas.

Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley.

Ninguna magistratura, ninguna persona ni grupo de personas pueden atribuirse, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les hayan conferido en virtud de la Constitución o las leyes. Todo acto en contravención a este artículo es nulo y originará las responsabilidades y sanciones que la ley señale.

Constitución Política de la República de Chile (1980).

- a. ¿De qué manera este artículo de la Constitución protege la institucionalidad democrática del país?
 - b. ¿De qué manera este artículo de la Constitución puede contribuir a alcanzar una mayor justicia social en la sociedad chilena?
- 4 Discute con un compañero sobre cómo el sistema electoral puede impactar en la distribución de poder en la sociedad. Den dos argumentos.
 - 5 Evalúa tu propio aprendizaje sobre los temas tratados en esta lección escribiendo en tu cuaderno un nivel de logro para cada uno (logrado / parcialmente logrado / no logrado) e incluyendo qué recursos fueron de más ayuda para su estudio.

Características de la institucionalidad democrática.	Formas de representación ciudadana y distribución del poder.	Justicia social, cohesión y bien común.
---	---	--

- 6 Usa lo aprendido en esta lección para responder: ¿cómo funcionan las instituciones democráticas en Chile? Argumenta tu respuesta con al menos dos fundamentos que incluyan evidencias.



MI IDEA INICIAL

- ¿De qué manera los fundamentos, atributos y dimensiones de la democracia se sustentan sobre los principios de libertad, igualdad y fraternidad?
- ¿Qué desafíos tiene la democracia del siglo XXI?

Para que una democracia se fortalezca, necesita que todos nos sintamos parte de ella, a pesar de nuestras diferencias. Para lograrlo, principios como la **libertad**, la **igualdad** y la **solidaridad** son fundamentales en el fortalecimiento de sus instituciones, junto con una ciudadanía involucrada y participativa. Construir una sociedad más justa e **inclusiva**, que nos permita superar problemáticas como la pobreza, la intolerancia, la desigualdad y la discriminación, no es sencillo y requiere una reflexión profunda que te invitamos a realizar.

Glosario

Inclusivo: que incluye o tiene la virtud y capacidad de incluir.

Recurso 1

¿Qué significa sentirse excluido?

Conceptos como exclusión y desigualdad no son solo ideas teóricas, sino realidades que las personas experimentan en su vida cotidiana. Para poder entender en profundidad esto, el libro *Desiguales* (PNUD, 2017) entrevistó a personas de distintos grupos socioeconómicos que habitan en Santiago, Concepción y Valparaíso, dividiéndolas en cuatro categorías.

I. Susana: trabajadora de servicios domésticos en Valparaíso.

«[En mi juventud] no teníamos luz, estábamos con velas (...) no llegaba el agua (...) yo pasé hambre, frío, de todo, de todo realmente. (...) Ahora, sin cuarto medio no soy nadie (...) Hay que sufrir nomás, poh, tú tienes que tener tus cosas rasguñando y sufriendo para poder salir adelante. Si yo no hubiera tenido todo este esfuerzo, toda esta energía, todas estas cosas, estaría en la calle, mis hijos internados, mis hijos botados en una cárcel, muertos».

II. Ramón: trabajador de un gran supermercado en Concepción.

«(...) trabajar con público es muy estresante, la presión de los jefes por llegar a las metas, los horarios de trabajo, la rotatividad de la gente, el trabajar de noche (...) el temor a perder el trabajo lo hace aceptar lo que venga nomás, poh. Y el reconocimiento no es tanto, el que se hace de los jefes a los trabajadores. (...) No he vivido con grandes riquezas, pero también gracias a Dios no he llegado a la extrema pobreza. Extrema pobreza que también conozco, porque acá vivo cerca de un sector bastante vulnerable».

III. Mariano: técnico en rehabilitación en Santiago.

«Mira, yo como que en la actualidad me he distanciado de la gente como yo, de la pobla. No totalmente, pero creo que hay hartos cabros como yo en ese contexto. (...) me da un poco de lata porque creo que cabros como yo, que podemos sentarnos a conversar o poder elaborar un poco de crítica... (...) dejan de lado cuestiones que pa' mí son básicas, como ponerse desodorante o arreglarse los dientes (...) Nunca ha sido mucha opción el darme por vencido».

IV. Fernanda: empresaria en Valparaíso.

«Yo decidí hacer una vida distinta, (...) o sea, yo siento que lo que tengo es lo necesario, ¿cachái? Tengo un auto, tengo una casa y tengo un negocio sano que me permite vivir muy bien [pero] la verdad es que yo me siento clase media, pero no soy clase media (...) Yo me encuentro distinta en el sentido de que yo tengo una empresa que la hice con mucho esfuerzo».

PNUD (2017). *Desiguales*. Santiago: PNUD.

Recurso 2 Libertad, igualdad y solidaridad

A continuación, presentamos algunas definiciones sobre conceptos claves para evaluar problemas y desafíos de la democracia.

Libertad

1. El concepto libertad se refiere más frecuentemente a la social, que debe distinguirse de otros usos de la palabra. Este tiene significados diferentes de acuerdo con los diversos modelos éticos en que se inspiran los escritores. En general se refiere a las relaciones de interacción entre personas o grupos en las que

un actor deja a otro actor actuar en cierto modo. Este concepto debe definirse con referencia a otra relación de interacción, la de la no libertad social (...) aunque esta no es su opuesto simétrico. Por ejemplo, cumplir con mis responsabilidades ciudadanas no me hacen menos libres necesariamente.

Adaptado de: Bobbio, N., Matteucci, N. y Pasquino, G. (1991). *Diccionario de política*. Buenos Aires: Siglo XXI.

2. En los sistemas democráticos, derecho de valor superior que asegura la libre determinación de las personas.

Real Academia Española (RAE).

Igualdad

1. La igualdad se debe entender desde la distribución. Sobre la base de que todas las personas tienen sustancialmente la misma potencia física e intelectual y que las diferencias son insignificantes (...) son solo debido a sus características (descriptivas) de edad, nacionalidad, género, etc., pero no por la distribución de reglas (normativo), es decir, distinciones de que unos pueden más que otros.

Adaptado de: Bobbio, N., Matteucci, N., Pasquino, G. (1991). *Diccionario de política*. Buenos Aires: Siglo XXI.

2. Principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones.

Real Academia Española (RAE).

Solidaridad

1. Para la teología el concepto de solidaridad está estrechamente vinculado con el de fraternidad entre los hombres, que les impulsa a buscar el bien de todas las personas, solo por el hecho de que todos son iguales en dignidad gracias a la filiación divina. En el área del derecho, se entiende que los socios son solidarios cuando son individualmente responsables

por la totalidad de las obligaciones. Jurídicamente, la solidaridad implica una relación de responsabilidad compartida, de obligación conjunta. La doctrina social de la iglesia entiende la solidaridad como sinónimo de igualdad, fraternidad, ayuda mutua, en un todo unido a los conceptos de responsabilidad, generosidad, desprendimiento, cooperación y participación.

Adaptado de: B, Karla. (2010). El concepto de la solidaridad. *Revista chilena de radiología*, 16.

2. Adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros.

Real Academia Española (RAE).

Actividades

- 1 Considera los testimonios del **Recurso 1** para responder: ¿de qué distintas formas pueden sentirse excluidas las personas?, ¿cuáles son las diferencias?
- 2 En parejas escojan uno de los principios definidos en el **Recurso 2** y hagan un listado sobre cómo se cumple en la sociedad actual y en qué ámbitos aún presenta desafíos.
- 3 ¿Por qué el cumplimiento de los principios mencionados en el **Recurso 2** fortalece la democracia?, ¿de qué manera podrían afectarla?
- 4 Como curso debatan sobre las siguientes preguntas: ¿qué significa que un sistema sea justo?, ¿qué significa que un sistema sea inclusivo?, ¿son los sistemas inclusivos siempre justos o viceversa?, ¿por qué?

El respeto por la diversidad

La sociedad es diversa y, si bien todos tenemos distintas características, nuestros derechos son los mismos, por lo que no se justifica tratar de otra forma a quienes son o piensan distinto. Al participar en la democracia es fundamental defender el derecho a ser tratado con la misma dignidad que el resto. Para esto, distintas organizaciones se han conformado para defender los derechos de grupos tradicionalmente excluidos de la toma de decisiones, lo que muchas veces contribuye a olvidar sus características, invisibilizar su existencia y, por consiguiente, distribuir desigualmente las normas que regulan la vida en sociedad.

Recurso 1 ¿Qué es una minoría?

Según la Real Academia Española, «en materia internacional, una minoría es parte de la población de un Estado que difiere de la mayoría de la misma población por la raza, la lengua o la religión». Sin embargo, organismos internacionales, como Naciones Unidas, han buscado desarrollar este concepto en directa relación con la defensa de los derechos humanos.

El término «minoría», como se utiliza en el sistema de las Naciones Unidas en relación con los derechos humanos, se refiere generalmente a las comunidades minoritarias nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, con arreglo a la Declaración de las Naciones Unidas sobre las Minorías (...). Se plantea frecuentemente la cuestión de si, por ejemplo, constituyen minorías las personas que tienen discapacidades, los que pertenecen a ciertos grupos políticos o quienes tienen una orientación sexual

particular (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales o intersexuales). Si bien la Declaración de las Naciones Unidas sobre las Minorías se refiere a las comunidades indicadas anteriormente, es también importante enfrentar las discriminaciones múltiples y afrontar las situaciones en que una persona perteneciente a una minoría nacional o étnica, religiosa y lingüística, es también objeto de discriminación por otros motivos, tales como su género, su discapacidad o su orientación sexual.

Naciones Unidas (2010). *Derechos de las minorías: normas internacionales y orientaciones para su aplicación*. Estados Unidos: Naciones Unidas.

Recurso 2 La importancia de educar en tolerancia, diversidad y respeto

En la siguiente fuente citamos algunos de los puntos claves con los que la psicóloga española Silvia Álava destaca la importancia de dar una educación inclusiva desde la más temprana edad.

- **Las personas educadas en la tolerancia son menos manipulables.** Dado que son más sensibles a las necesidades de los demás, a no faltar el respeto, a no menospreciar a los diferentes, es menos probable que influyan en ellos determinados discursos basados en prejuicios y en el odio.
- **Nos abre la mente.** Cuando los menores están abiertos a gente distinta, nuevas ideas, nuevas experiencias, nuevos pensamientos, aprenden que no solo su realidad es posible.
- **Mejora el bienestar emocional.** Cuando somos capaces de reflexionar, reconocer nuestros errores y pedir perdón a los demás por faltarles el respeto y lastimar sus sentimientos, nos sentimos mejor con nosotros mismos y con los que nos rodean.
- **Aprenden a resolver conflictos.** Educando de esta forma enseñamos a los niños a reflexionar para tener en cuenta y respetar las opiniones y emociones de los demás, por lo que es más probable que desarrollen un comportamiento asertivo y que aprendan a resolver los conflictos del día a día.

Adaptado de: Álava, S. (2016). *Queremos hijos felices*. Madrid: JdeJ Editores.

Recurso 3 La diversidad y la discriminación

A pesar de que existe un consenso por parte de las autoridades sobre la necesidad de respetar la diversidad y las minorías de Chile, la discriminación hacia estos grupos sigue siendo parte de sus vidas diarias, como muestran las siguientes noticias.

El 8 de mayo, en la esquina de las calles Arauco y Bulnes, sobre unos paneles que cubren una obra de remodelación que se realiza en el lugar, aparecieron dos rayados. Los primeros con un sentido xenofóbico: «Chile para los chilenos» y «en salud, los chilenos primero». Cuatro días después, el club lésbico-gay Frida Khalo fue objeto de una tentativa de incendio en su jardín, obra de un vecino del sector, quien declaró estar harto del mal ambiente que el club genera en el tranquilo barrio. Las minorías sexuales de Chillán y algunos extranjeros, en especial haitianos y colombianos, dicen advertir una total dicotomía entre la conducta de los ñublensinos en las redes sociales y en la calle, porque mientras que persona a persona «pareciera que hubiera un discurso políticamente correcto el que se impone, en las redes sociales nos hacen pedazos», dice Eduardo Placencia, estudiante de Fonoudiología de la UBB, quien se reconoce abiertamente gay.

La Discusión (2019, 19 de mayo). Expertos acusan un doble estándar con las minorías..

La población bisexual es uno los colectivos que más discriminación cruza, «pero es algo de lo que poco se habla», asegura Caterine Galaz, investigadora Fondecyt. Resalta que trata además de un tema invisible y que la discriminación y maltrato hacia ese grupo se expresa principalmente en el ámbito médico. En su actual investigación, Galaz indica que rastrear experiencias de personas que son maltratadas por su orientación sexual en la atención médica, comprobando que la discriminación ocurre por varios factores. Primero, las atenciones comienzan dando por supuesto que las personas son heterosexuales, lo cual implica que no se realiza una atención más abierta que considere diferentes posibilidades de orientación e identidad sexual. Otro factor de discriminación ocurre cuando expresan que su orientación es bisexual. Esa declaración se asume con prejuicio, dice Galaz, y se vincula inmediatamente a que son promiscuas. (...) «Se da por sentado que por tener esta orientación viven su sexualidad mucho más intensamente. Y eso las aleja del servicio. Este mismo prejuicio se reproduce a nivel social».

Sepúlveda, P. (2019, 26 de octubre). La minoría más invisibilizada: casi 50 mil personas en Chile se reconoce bisexual. *Qué Pasa*. Recuperado de: <https://bit.ly/2vATMQL>

PASO A PASO Analizar artículos de prensa

Paso

1 Reconocer la información básica: autor, fecha, lugar de publicación, medio en que se publica y tema que aborda.

Paso

2 Determinar el contexto en que se escribe la noticia, el reportaje o la entrevista.

Paso

3 Identificar el mensaje que se quiere transmitir en el artículo y diferenciar los hechos y las opiniones que lo sustentan.

Paso

4 Realizar un juicio con respecto al artículo, evaluando de qué forma afecta su contexto al mensaje que se quiere transmitir y si este último se sustenta en hechos o solo opiniones.

Actividades

- 1 Dialoguen en el curso sobre el concepto de minoría a partir de la siguiente controversia. «Las minorías son un colectivo organizado sobre la base de su diferencia, sin embargo, este criterio supone la existencia de una mayoría que no es diferente.» ¿Qué opinas?
- 2 Escoge una de las noticias presentadas en el **Recurso 3** y usa el **PASO A PASO** para evaluar los desafíos y problemas que implica para la democracia usando los conceptos de libertad, igualdad y solidaridad.

Equidad de género: el largo camino hacia la inclusión

Durante la primera parte del siglo XXI, los movimientos por la equidad de género se han convertido en una de las fuerzas de transformación social y de defensa de los derechos humanos más importantes a nivel global. Sus manifestaciones han visibilizado un problema que se arrastra desde hace siglos: la **exclusión social, económica, política y cultural de las mujeres**, traducida en menores ingresos y poca representatividad en cargos políticos, entre otras problemáticas que se han transformado en una de las principales deudas pendientes de la democracia.

Recurso 1 La igualdad de género como derecho fundamental

En el pasado, la desigualdad entre hombres y mujeres solía justificarse por sus diferencias biológicas. En cambio, hoy múltiples voces definen el género como una construcción social. Aquí presentamos la postura de la Unesco al respecto.

El género es el significado social que se otorga al hecho de ser mujer u hombre y que define los límites de lo que ambos pueden y deben hacer, así como los roles, expectativas y derechos que deben tener. No es una condición basada en las diferencias biológicas de hombres y mujeres, sino una construcción socialmente aceptada que configura normas, costumbres y prácticas de diversa naturaleza. La igualdad de género significa que las mujeres y los hombres gozan de la misma condición y tienen las mismas oportunidades para hacer efectivos el disfrute pleno de sus derechos humanos y su potencial, a fin de contribuir al

desarrollo nacional, político, económico, social y cultural, y de beneficiarse de sus resultados. Por lo tanto, la inequidad de género –y más específicamente la discriminación sustentada en el género– es una afrenta a un derecho humano fundamental y un obstáculo para la paz y el desarrollo. Para la Unesco, igualdad de género significa igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para mujeres y hombres y para niñas y niños.

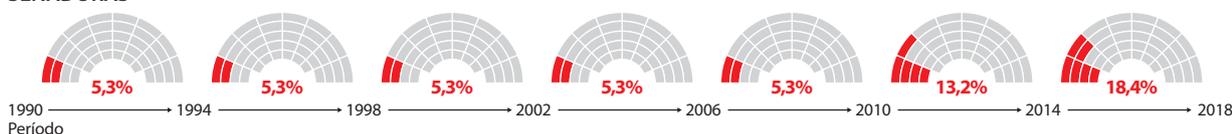
Adaptado de: Unesco (2014). *Plan de Acción de la Unesco para la Prioridad «Igualdad de género»*. París: Unesco.

Recurso 2 Igualdad de género y representación política en Chile

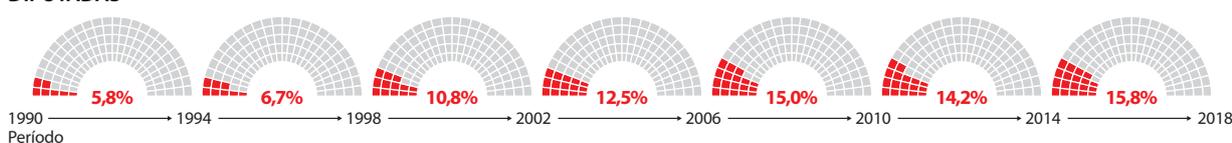
Una de las muestras más claras de la falta de inclusión de las mujeres en la sociedad se ve en los pocos cargos de representación política que ocupan. En Chile, a partir de las elecciones de 2017, la ley 20.840 obliga a que todos los partidos políticos tengan, al menos, un 40 % de mujeres entre sus candidatos. Esta infografía ofrece alguna información estadística sobre esta realidad en nuestro país.

PROPORCIÓN DE ESAÑOS EN EL CONGRESO OCUPADOS POR MUJERES ELECTAS

SENADORAS



DIPUTADAS



Auditoría a la democracia, PNUD. Recuperado de: <https://bit.ly/39Op8SO> (Adaptación).

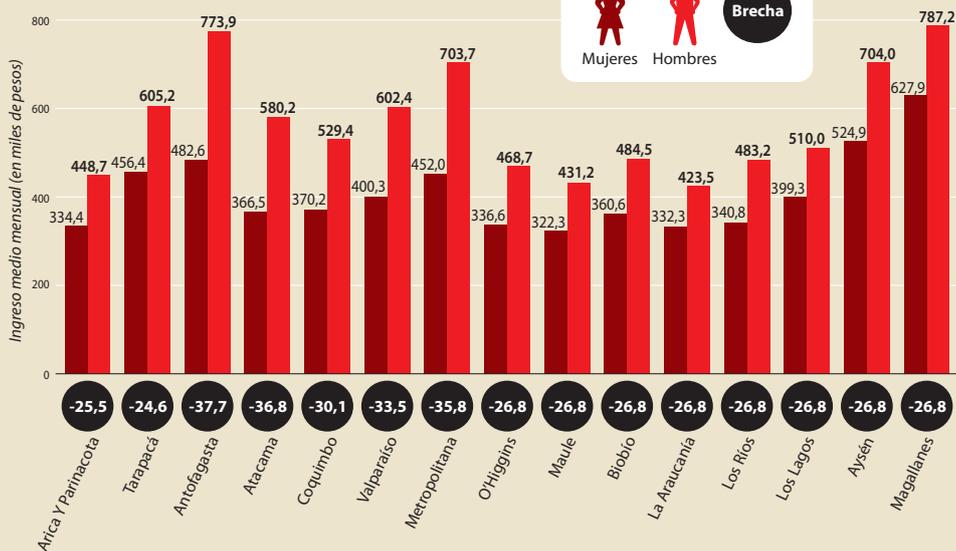
Recurso 3 Género y desigualdad económica en Chile

La inclusión de las mujeres al mundo del trabajo ha ido en aumento, lo que sin duda constituye una buena noticia. Sin embargo, sigue existiendo una gran disparidad en el tipo de empleo y en los ingresos que reciben hombres y mujeres. En algunas regiones

de Chile esta disparidad, conocida como «brecha de género», se acerca a un 40 % de sus ingresos en desmedro de las mujeres. Por otro lado, su participación en la fuerza laboral, es decir, el porcentaje de mujeres que trabaja, sigue siendo muy inferior a la de los hombres.

Ingreso medio de las personas ocupadas

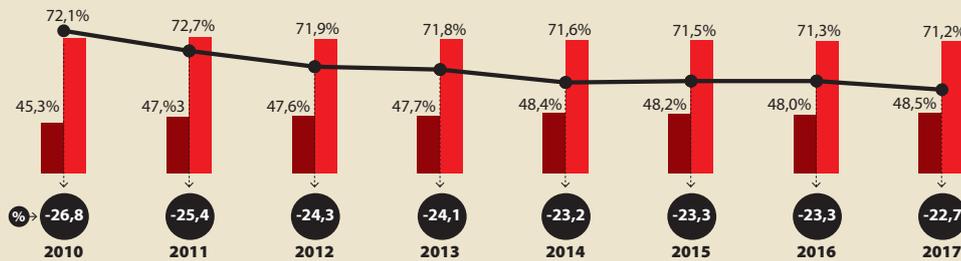
Por sexo y brecha de género, según región (2016)



* Infografía creada por el INE antes de la creación de la Región de Ñuble. INE (2017). Género e ingresos 2016. En: Enfoque estadístico. Diciembre 2017.

Participación en la fuerza laboral

Por sexo y brecha de género (2010-2017)



Actividades

- 1 A partir de lo observado en el **Recurso 2**, elabora una hipótesis respecto a los efectos que podría tener la ley 20.840 en la proporción de mujeres que ocupan un lugar en el Congreso.
- 2 Analiza los gráficos del **Recurso 3** y responde: ¿qué consecuencias conllevan ambos fenómenos para la sociedad? Nombra dos para cada uno.
- 3 A partir de los recursos presentados en estas páginas, propón junto con un compañero tres medidas concretas que podrían contribuir a disminuir la brecha de género existente en el país, y luego elaboren una conclusión en la que señalen de qué forma estas contribuyen a una sociedad más democrática e inclusiva.

¿Por qué es importante la diversidad étnica y cultural?

Cada vez con más frecuencia nuestra sociedad está conformada por personas con distintas características étnicas y culturales, lo que es algo muy positivo. Una democracia sólida será aquella en que **aprendamos a interactuar con personas diversas**, lo que a su vez nos permitirá tener una mejor perspectiva del mundo en que vivimos y erradicar estereotipos negativos sobre ciertos grupos.

Recurso 1 El reconocimiento constitucional de los pueblos originarios

Tras la firma y ratificación del **Convenio N°169 de la OIT** por parte del Estado de Chile, este reconoció las aspiraciones de los pueblos originarios a asumir el control de sus propias instituciones, formas de vida, desarrollo económico y protección y fortalecimiento de sus identidades, lenguas y religiones. Pese a ello, algunos autores, como el que citamos a continuación, consideran que para que este reconocimiento sea realmente efectivo, debería incluirse en nuestra Constitución.

El reconocimiento colectivo a las culturas originarias ha sido identificado por diversos filósofos como fundamental para la realización individual. En las últimas décadas, el movimiento indígena ha reivindicado la importancia de que los pueblos originarios sean reconocidos como tales y que estos puedan ejercer derechos colectivos, como la autonomía y los derechos territoriales. Estas demandas han tenido una importante acogida en la legislación internacional de los derechos humanos y en el constitucionalismo latinoamericano. Esto se ha

expresado en diversas disposiciones constitucionales que reconocen el valor de la cultura indígena y asignan derechos diferenciados colectivos a estos grupos. En la región sudamericana solo Chile, acompañado de Uruguay y Surinam, carecen de un reconocimiento explícito a los pueblos indígenas en su Carta Fundamental. Algunos autores sostienen que dicho reconocimiento está implícito en la autonomía otorgada a los grupos intermedios, pero esto pareciera ser insuficiente a la luz de los instrumentos internacionales.

Meza-Lopehandía, M. (2016). *Pueblos indígenas y Constitución*. Santiago: BCN.

Recurso 2 El mito de la homogeneidad cultural en Chile

Durante mucho tiempo se popularizó el mito de que Chile era un país que en la actualidad tenía poca diversidad étnica y cultural. En el siguiente fragmento su autor aborda esta problemática.

Respecto a la identidad de nuestro país, es importante poner en tela de juicio la homogeneidad cultural de Chile. Esto, en un doble sentido. Primero, porque nuestra fundación como país se basa en un proceso de conquista y colonización que diezmó a los pueblos originarios y, a la vez, conllevó un muy importante proceso de mestizaje, del que surge el Chile que hoy conocemos, un país al que le cuesta reconocerse diverso y que ha ido mutando a lo largo de su historia gracias a las sucesivas oleadas migratorias. (...) Nuestra genética demuestra que en nosotros conviven raíces

culturales diversas y que, como chilenos, nos hemos constituido sobre una base multicultural. Esta base multicultural, surgida de nuestra historia particular y de la superposición de oleadas migratorias, ha tendido a ser negada por un discurso de homogeneidad racial y cultural, lo que ha llevado a la exclusión de grandes sectores de la población, en especial de nuestros pueblos originarios y de los extranjeros provenientes del Cono Sur con los que aquellos comparten rasgos étnicos y tradiciones culturales.

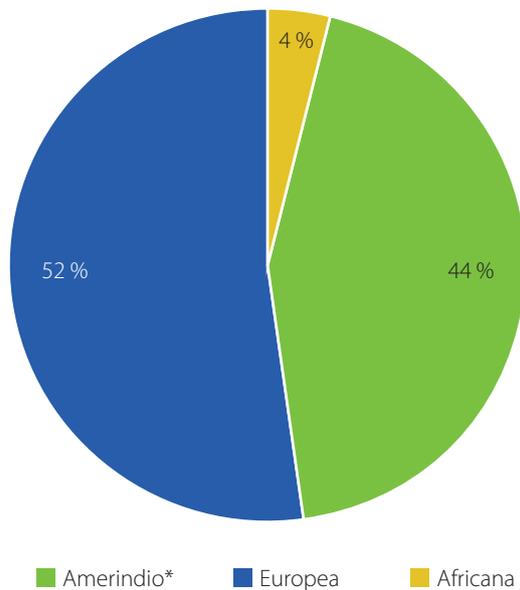
González, G. (2017). *Interculturalidad y migración*. Santiago: CNCA.

Recurso 3 ChileGenómico en la web

ChileGenómico es una iniciativa nacida del Programa de Genética Humana de la facultad de Medicina de la Universidad de Chile y tiene como objetivo directo conocer las características genéticas de los chilenos para comprender mejor su origen y evolución en el tiempo. El proyecto realizó el muestreo más grande de población urbana y mixta que se ha hecho hasta la fecha. Aquí presentamos algunos de sus resultados junto con las palabras de una de las investigadoras que participaron en el proyecto. Para revisar un mapa interactivo de Chile con el detalle de los resultados, ingresa al siguiente enlace: <https://bit.ly/36xKf9X>

Composición genética de los chilenos

(promedio país)



* En su mayoría aymara y mapuche.

[El estudio] Abarcó a más de tres mil personas provenientes de ocho ciudades del país y sus resultados arrojaron que el estrato alto, que según estudios anteriores no tenía componente amerindio, sí lo tiene. Y que aquellos que se definen como amerindios, en su genoma lo son en un porcentaje solo un poco mayor que el promedio. Lucía Cifuentes, profesora titular del programa de genética humana de la Universidad de Chile y una de las investigadoras del proyecto, comentó: «El resultado es que el componente amerindio es más alto de lo que se esperaba: un 44 % –en promedio– versus el 38 % o 40 % que se obtenía antes. (...) Tanto para el que se dice muy amerindio como el que se dice muy europeo. Todos somos mestizos. Para mí eso fue lo más llamativo y lo que nos hace valiosos como pueblos».

Navarrete, M. J. (septiembre 13, 2016). *El Mostrador*. Recuperado de: <https://bit.ly/38SIMMZ>

Actividades

- 1 ¿Consideras que sería beneficioso para Chile que se reconociera a los pueblos indígenas en su Constitución? Discute la pregunta junto con dos compañeros y elaboren tres argumentos que sustenten su respuesta.
- 2 ¿Cómo se relacionan los **Recursos 2 y 3** con la importancia del respeto y la valoración de la diversidad étnica y cultural?
- 3 Ingresa al enlace del **Recurso 3**, lee las instrucciones para usar el mapa interactivo de ChileGenómico y compara los resultados para tu región con los de otras dos que tú elijas. ¿Cuáles son las similitudes y diferencias?

Glosario

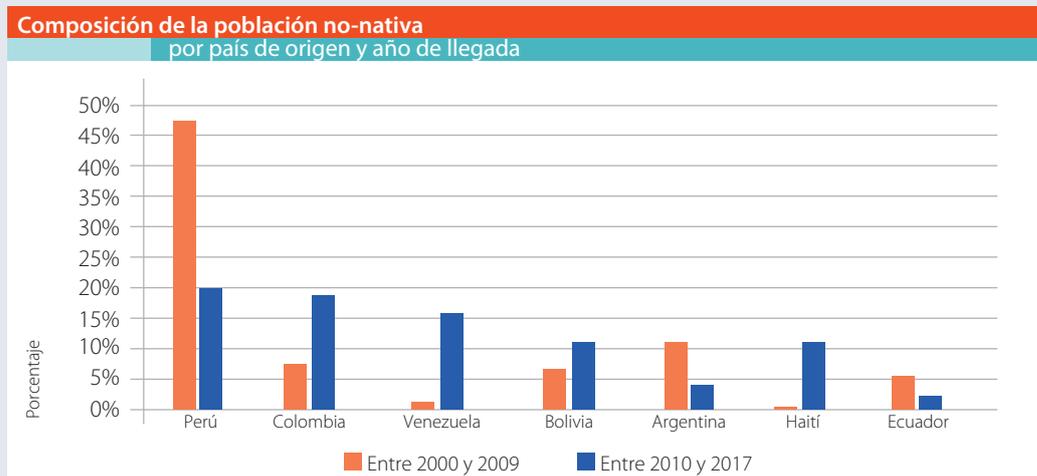
Convenio N° 169 de la OIT: acuerdo internacional, también llamado Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, que fue adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra el año 1989. Chile lo ratificó durante 2008, entrando en vigor el 15 de septiembre de 2009. Entre otras cosas, este acuerdo establece que el Estado de Chile debe consultar a instituciones representativas de los pueblos originarios al tomar medidas legislativas y administrativas que puedan afectarlos directamente.

Por un Chile cosmopolita: la inclusión de la población migrante

Los motivos de una persona para emprender un proyecto de vida en el extranjero pueden ser muy distintos. Van desde una decisión cuidadosamente planificada hasta la necesidad impuesta o forzada por causas políticas, sociales o catástrofes naturales, entre otras. Cualquiera sea el motivo para su llegada, la población extranjera que hoy vive en Chile aporta a una mayor diversidad cultural y, además, se trata de seres humanos con derechos que debemos respetar y proteger. En el mundo globalizado en que vivimos, donde los flujos migratorios cada vez se intensifican más, es necesario trabajar para que la llegada de migrantes no suponga una tensión, sino una oportunidad para el desarrollo de nuestra sociedad.

Recurso 1 Composición de la población no nativa de Chile por país de origen y año de llegada

Si bien la migración hacia Chile es un fenómeno que comenzó a tomar fuerza con el cambio de siglo, este proceso se diversificó e intensificó aún más después de 2010. Según el estudio de la Universidad Alberto Hurtado que citamos a continuación, el 65 % de los extranjeros que reside hoy en Chile llegó al país entre los años 2010 y 2017.



Perticara, M. (2018). Migración: cifras más claras. *Observatorio Económico* 126. Facultad de Economía y Negocios. Universidad Alberto Hurtado.

Recurso 2 Patrimonio y diversidad cultural

El patrimonio no es solo una forma de perpetuar la identidad cultural de una sociedad en el tiempo. Es también una forma de mostrar esa identidad a otros, permitiendo a los grupos humanos conocerse entre sí, tal como plantea el académico de la Universidad Austral Andrés Bianchetti.

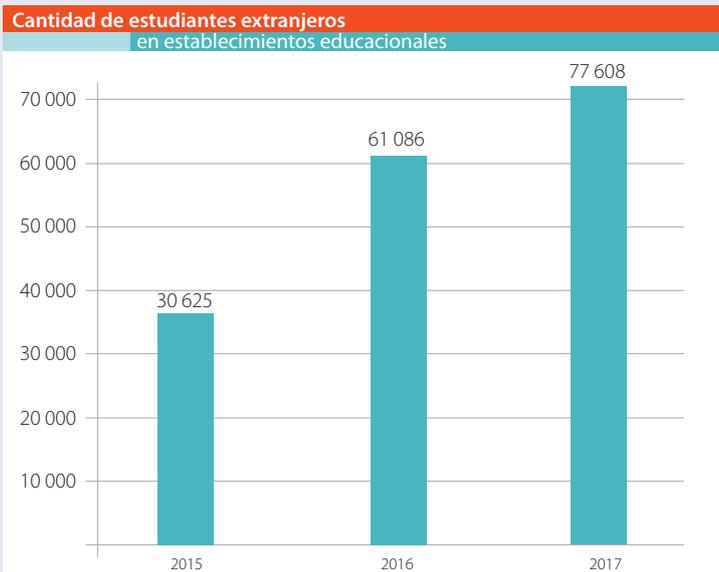
(...) los movimientos migratorios hacia Chile suponen un paulatino cambio en la composición social y cultural de nuestro territorio. Es en este dinamismo en que el patrimonio cultural puede transformarse en una herramienta importante de inclusión social de los migrantes en Chile, en tanto les permita comprender mejor los rasgos de la cultura chilena. Es también una

oportunidad para que los chilenos comprendamos mejor a los migrantes actuales, quienes con sus experiencias ya han comenzado a ser parte de la historia reciente de nuestro país.

Bianchetti, A. (2018, 28 de mayo). Patrimonio Cultural, migrantes e inclusión social. *Universidad San Sebastián*. Recuperado de: <http://bit.ly/39AIIIXQ>

Recurso 3 Las nuevas generaciones

Los establecimientos educacionales son uno de los lugares en donde se aprecia con mayor claridad el aumento de extranjeros. Entre los años 2015 y 2017, el alza de la matrícula extranjera fue del 153,4 %, tendencia que podría seguir aumentando en los próximos años.



Chile. Ministerio de Educación (2018). *Política Nacional de Estudiantes Extranjeros 2018-2022*. Recuperado de: <https://bit.ly/3bXk28K>

Recurso 4 En defensa de la diversidad

En ocasiones la diversidad no es aceptada por todos, lo que perjudica a la sociedad en su conjunto. El siguiente artículo de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) desarrolla algunas ideas sobre el peligro de este tipo de intolerancia.

La diversidad de lenguas y formas de vida es vista por muchas personas como un inconveniente, cuando no como una amenaza, como un peligro. (...) Es preciso rechazar contundentemente la crítica que a menudo se hace de la diversidad cultural como causa de conflictos. Son los intentos de suprimir la diversidad lo que genera los problemas, cuando se exalta «lo propio» como lo único bueno, lo verdadero, y se mira a los otros como infieles a convertir, si es necesario, por la fuerza. (...) Conviene aclarar, por otra parte, que la defensa de la diversidad cultural no significa aceptar que todo vale, que todo lo que los pueblos crean sea siempre bueno. Lo que es siempre bueno, en cualquier dominio, es la diversidad, porque nos hace ver que no hay una única solución a los problemas, una única ley incuestionable (...) eso nos autoriza a no ser prisioneros de una única norma. Con otras palabras, en situaciones de libertad, ninguna peculiaridad cultural, digamos «regresiva», acaba imponiéndose a otras más avanzadas, más satisfactorias para la generalidad de las personas.

Vilches, A., Gil Pérez, D., Toscano, J. C. y Macías, O. (2014). *Diversidad cultural*. Recuperado de: www.oei.es (Adaptación).

Glosario

Regresivo: aquello que retrocede o hace retroceder.

Actividades

- 1 Interpreta el **Recurso 1** y describe en un máximo de cien palabras la forma en que ha cambiado la migración a Chile entre el año 2000 y el 2017.
- 2 En tríos, investiguen ejemplos de patrimonio cultural nacional y extranjero que existan en el país. Luego, a partir de lo planteado en el **Recurso 2**, respondan: ¿de qué manera contribuyen a la riqueza cultural de Chile?
- 3 Lee el **Recurso 4** y responde: ¿cuál es la idea central que proponen sus autores? Guíate usando la siguiente afirmación: «la diversidad evita la regresión social».
- 4 Como curso, reflexionen en modo conversatorio sobre las siguientes preguntas: ¿qué avances y desafíos ha generado la nueva ola migratoria para la democracia chilena?, ¿cómo seguir avanzando en una sociedad más inclusiva? Para finalizar, redacten sus conclusiones.

La discapacidad desde un enfoque de derechos: un cambio de paradigma

Tratar a las personas en situación de discapacidad como sujetos de derecho puede parecer una obviedad. Sin embargo, constituye un cambio fundamental respecto del trato que han recibido durante mucho tiempo. Aun en la actualidad, las personas con discapacidad enfrentan diversos tipos de discriminación que les impiden ejercer sus derechos fundamentales. Para entender el nuevo **paradigma** y enfrentar esta deuda pendiente de nuestra democracia y de nuestra sociedad, debemos comenzar reconociendo que la discapacidad no está en las personas, sino en la relación con las barreras del entorno.

Recurso 1 La cosificación de la discapacidad

La cosificación es la acción de tratar a un ser vivo como si fuera una cosa u objeto. Un ejemplo común es la cosificación de la mujer como un objeto sexual, pero este no es el único caso. Las personas en situación de discapacidad también la experimentan, tal como lo explica la Defensoría de la Discapacidad, que citamos a continuación.



(...) deberíamos dejar de hablar de “la discapacidad”, y comenzar a hablar de las personas con o en situación de discapacidad. Sujetos, no objetos. Y no cualquier sujeto, un sujeto de derechos. Por años, y aún hoy en día, la cosificación y consecuente invisibilización de las personas con discapacidad es un paradigma socialmente aceptado. Revisemos algunos ejemplos aún vigentes: el no reconocimiento de la capacidad jurídica; los tratamientos médicos de esterilización sin consentimiento; la institucionalización forzosa y la

declaración de **interdicciones** arbitrarias. Estas son situaciones de cosificación de las personas con discapacidad por parte de nuestras propias instituciones y leyes vigentes.

Lo anterior no se limita a nuestras instituciones y leyes, también es un comportamiento socialmente aceptado. Revisemos algunas situaciones bastante comunes: al hablar con una persona con discapacidad, alguien se dirige al acompañante, ignorando por completo a la persona con discapacidad; el uso de términos como inválido, incapaz o minusválido; realizar actividades públicas en recintos inaccesibles para personas con movilidad reducida o no contar con accesibilidad en las comunicaciones para las personas con discapacidad sensorial; tener un trato «infantilizador» para con un adulto en situación de discapacidad intelectual. Estos son claros ejemplos de una invisibilización socialmente aceptada hacia las personas con discapacidad.

Derechos humanos y discapacidad. (s. f.). Recuperado de: <https://bit.ly/2U8YfUN>

Glosario

Paradigma: modelo de conocimiento que es aceptado por un grupo de personas, como comunidades científicas o académicas.

Interdicción: privación o prohibición de un derecho impuesto por una autoridad judicial.

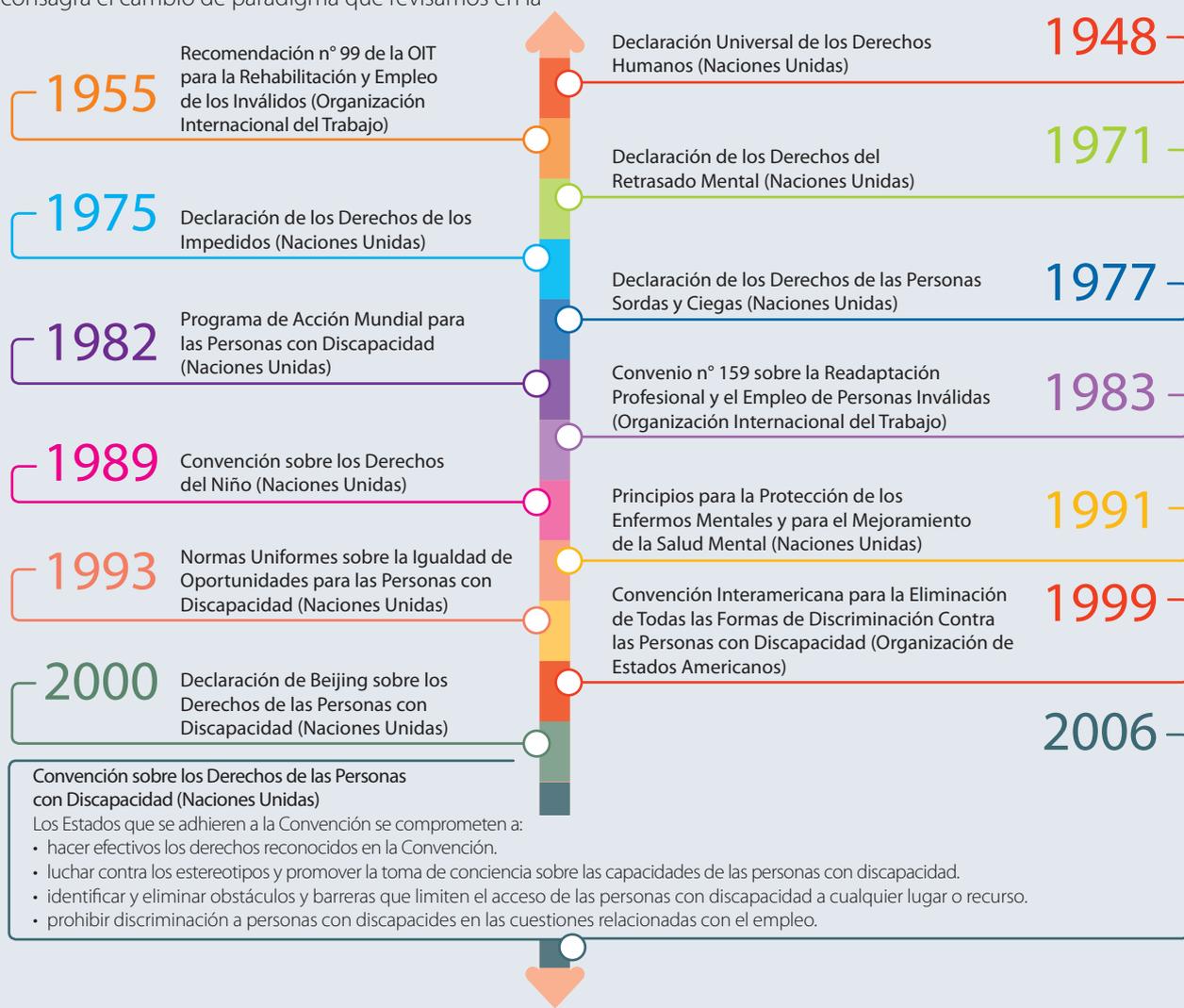
Actividades

- 1 Lee los ejemplos que cita el **Recurso 1** sobre la cosificación de las personas en situación de discapacidad. ¿Qué efectos concretos podrían producir en la vida de estas personas? Menciona tres.
- 2 ¿De qué forma crees que la caricatura del **Recurso 1** ejemplifica la cosificación de la discapacidad? Fundamenta con dos argumentos.

Recurso 2 El camino hacia la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por Naciones Unidas en 2006 y firmada y ratificada por Chile en 2008, es la última de una larga lista de acuerdos internacionales sobre los derechos de las personas con discapacidad. Su relevancia es que consagra el cambio de paradigma que revisamos en la

página anterior, estableciendo un nuevo modelo social. A continuación, los principales hitos que llevaron a lo que Naciones Unidas ha llamado «el primer instrumento amplio de derechos humanos del siglo XXI», junto con algunas de sus características.



Actividades

- 1 Usando el **Recurso 2** e información que encuentres en internet, elabora un texto de no más de 200 palabras en el que relates de qué forma se avanzó durante la segunda mitad del siglo XX en el reconocimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- 2 En grupos de a cinco, usen los siguientes enlaces para investigar la Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad 2013-2020 (<https://bit.ly/2U1ZVzD>) y la Ley 20.422 para la inclusión social de personas con discapacidad (<https://bit.ly/3aSluZh>). Luego, respondan en sus cuadernos: ¿qué avances se han hecho sobre estos temas y cuáles son las deudas aún pendientes?

En defensa de la diversidad sexual

Existen numerosos **tabúes** en torno a la sexualidad, lo que en muchos casos hace difícil hablar con libertad sobre el tema. Las minorías sexuales, hoy visibilizadas en torno a la **sigla** LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transexuales), constituyen uno de los grupos más afectados por estos tabúes. Ellos son a menudo víctimas de discriminación social, jurídica e incluso sufren violencia física y psicológica. Para construir una sociedad más **libre, igualitaria y solidaria**, debemos ser capaces de aceptar y respetar en paz nuestra propia sexualidad y también la de los demás.

Glosario

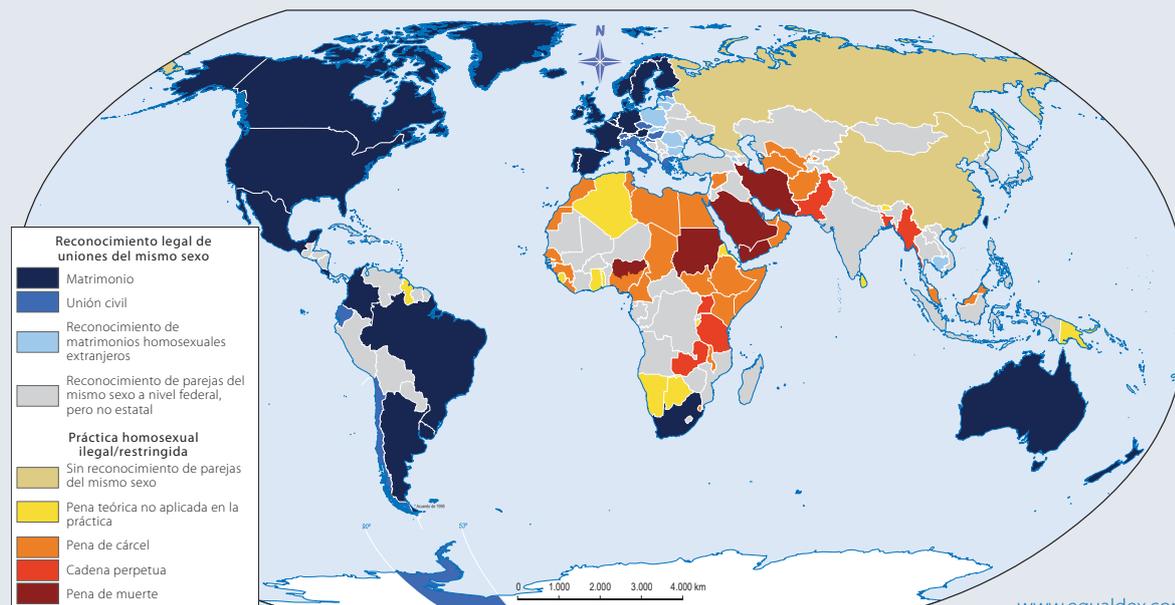
Tabú: aquello que está prohibido hacer o decir en una sociedad, ya sea por convenciones religiosas, sociales o psicológicas.

Sigla: abreviatura formada por las letras iniciales de varias palabras.

Recurso 1 Estado legal de la comunidad homosexual en el mundo (2019)

Lejos de ser reconocidos universalmente, los derechos legales de las personas homosexuales varían mucho de acuerdo con la legislación de cada país. En algunos de ellos, la homosexualidad está sancionada con pena de muerte. El siguiente mapa fue elaborado con información de Equaldex,

una base de datos colaborativos que busca catalogar todas las leyes relacionadas con la comunidad LGBT en el mundo para entregar una visión global comprensiva sobre sus derechos. Aquí presentamos solo algunos de sus datos referentes a los derechos de los homosexuales.



Recurso 2 Libertad para decidir: Acuerdo de Unión Civil en Chile

Un hito reciente en Chile sobre los derechos de las minorías sexuales fue la ley sobre el Acuerdo de Unión Civil del año 2015. Dos años después, la entonces presidenta Michelle Bachelet firmó un proyecto de Ley de Matrimonio Igualitario, cuyos motivos resumió en el siguiente discurso:

Porque negar la igualdad de derechos y libertades para todas las personas, cualquiera sea su sexo, su raza, nacionalidad, su orientación sexual o su identidad de género, es mucho más que anacrónico. Es derechamente inexcusable. Lo hacemos en la convicción de que la igualdad no admite matices ni prejuicios. Lo hacemos en la certeza de que no es ético ni justo poner límites artificiosos al amor, o

negar derechos esenciales solo por el sexo de quienes integran una pareja. Lo hacemos para garantizar un acto de justicia esencial: que quienes desean compartir su vida puedan hacerlo del modo en que ellos o ellas decidan, con plena libertad, orgullo y alegría.

El Mostrador (2017, 28 de agosto). Bachelet sobre el proyecto de Matrimonio Igualitario: La igualdad no admite matices ni prejuicios. *El Mostrador*. Recuperado de: <https://bit.ly/2Ot0bnt>

Recurso 3 La diversidad sexual como movimiento político

El respeto por la diversidad sexual no involucra solo la lucha por la tolerancia y el respeto de la sociedad. A lo largo del tiempo se ha convertido en un movimiento de transformación política. La académica argentina Victoria Pedrido, que aquí citamos, considera este movimiento como una de las características del siglo XXI.

Diversidad sexual es una conceptualización que aparece en el horizonte de las luchas de las políticas sexuales a comienzos del milenio por parte de organizaciones sociales y activistas que participan activamente por la visibilización y legitimación de las identidades LGBT (lésbicas, gays, bisexuales, trans). Es decir, a comienzos de siglo XXI, los movimientos sociales a nivel mundial traducen las demandas de la agenda de derechos humanos como derechos de

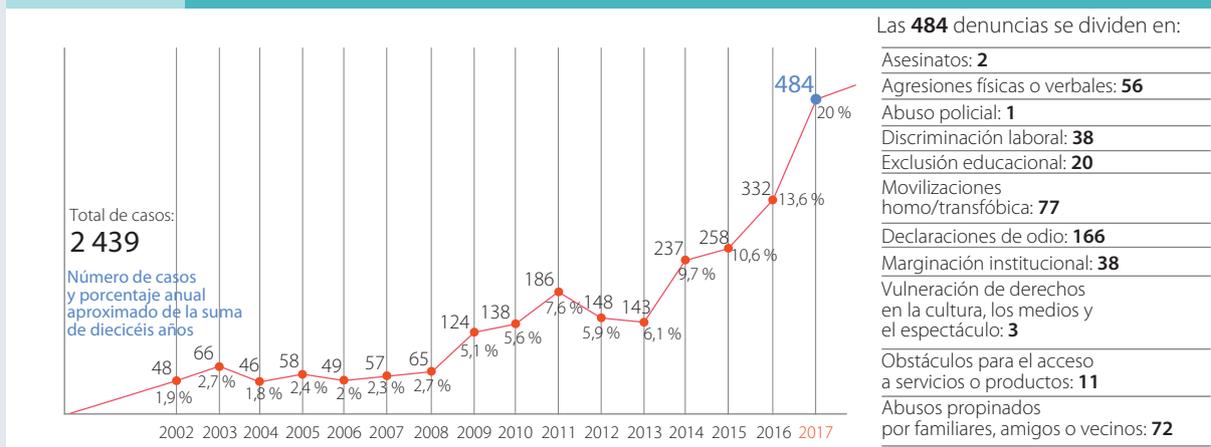
la diversidad de culturas, etnias, pueblos y también sexualidades. Podríamos decir que la agenda de derechos humanos del nuevo milenio se caracteriza por la demanda de reivindicación y reconocimiento a los derechos de la diversidad. Habitualmente este concepto funciona como «paraguas» para referenciar bajo su nombre a identidades, sexualidades y géneros que, históricamente, han sido estigmatizados. Su uso, entonces, es político.

Argentina. Ministerio de Salud (2017). Diccionario Enciclopédico de la Legislación Sanitaria Argentina (DELS). *Diversidad sexual*. Recuperado de: <https://bit.ly/36xUESY>

Recurso 4 La evolución de casos de discriminación en Chile (2002-2017)

Según el informe anual 2017 presentado por el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), durante ese año se produjo un incremento del 45,7 % en los casos de discriminación. Una cifra preocupante, aunque algunos analistas señalan que este indicador puede estar también reflejando una mayor disposición de la ciudadanía a condenar, denunciar y perseguir a los culpables de estos crímenes.

Evolución de casos de discriminación 2002 - 2017



Movilh (2018). XVI. Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género en Chile (Hechos 2017). Santiago: Movilh.

Actividades

- 1 Observa el **Recurso 1** y responde: ¿cambió la percepción que tenías sobre algún país? Justifica tu respuesta identificando el o los criterios que te llevaron a cambiar o mantener tu percepción del país.
- 2 Usa los recursos para responder la siguiente pregunta con al menos dos fundamentos: ¿cómo ha cambiado la situación de la comunidad LGBT en Chile durante los últimos 20 años?
- 3 Lee el **Recurso 3** y responde: ¿por qué su autora afirma que la diversidad sexual es un movimiento político?
- 4 ¿Cómo aporta la defensa de la diversidad sexual en la construcción de una democracia más inclusiva?

Pobreza y desigualdad

Resolver los problemas de la pobreza y la desigualdad social y económica es una de las deudas que hoy mantienen la gran mayoría de las democracias del mundo. En Chile, se considera que una familia está bajo la línea de la pobreza no extrema cuando no puede satisfacer sus necesidades básicas (establecidas a partir de la Canasta de Satisfacción de Necesidades Básicas o CSNB), y bajo la línea de la pobreza extrema cuando no puede satisfacer sus necesidades alimentarias mínimas. En la actualidad, además de los ingresos, se han incluido también otras dimensiones para calcular la llamada **pobreza multidimensional**. Más allá de cómo definirla, **superar la pobreza y reducir la desigualdad** son objetivos centrales para alcanzar un mayor desarrollo humano y lograr una sociedad más inclusiva, libre y sustentable.

Glosario

Pobreza multidimensional: a partir de 2009 se crea esta nueva denominación para medir la pobreza, la que incluye factores como escolaridad, seguridad social y servicios básicos, entre muchos otros indicadores. En un principio estuvo compuesta por cuatro dimensiones: educación, salud, trabajo y vivienda. A partir de 2015, se añadió una quinta categoría: redes y cohesión social.

Economicista: criterio o doctrina que concede primacía a los factores económicos por sobre cualquier otro.

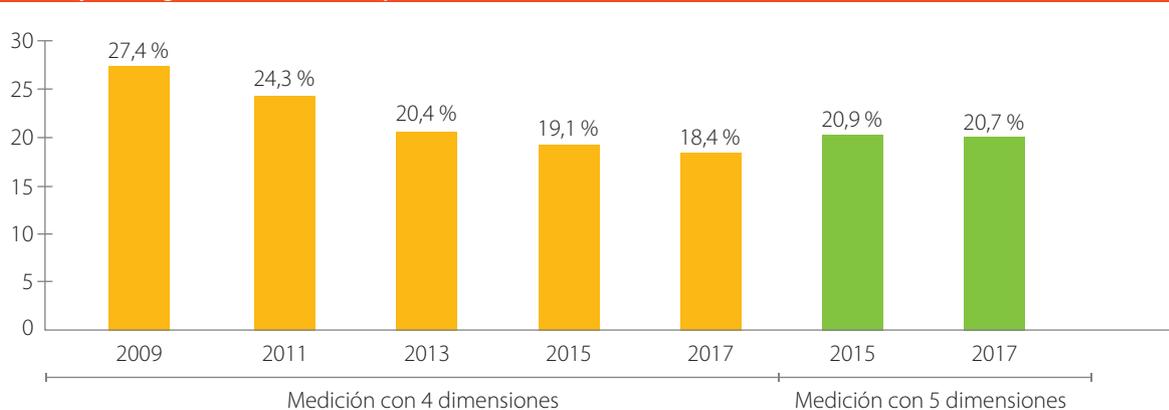
Recurso 1 La medición de la pobreza y la encuesta Casen

La encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen), realizada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), es una medición de carácter multipropósito que abarca temas como educación, trabajo, ingresos y salud, entre otros. Es uno de los principales referentes con que se mide la pobreza en Chile, dividida en dos: la pobreza por ingresos y la pobreza multicausal. Aquí incluimos algunos de los datos que arrojó su versión 2017, publicada el 21 de agosto de 2018.

Porcentaje de personas en situación de pobreza y pobreza extrema por ingresos (2006-2017)



Porcentaje de hogares en situación de pobreza multidimensional (2009-2017)



Encuesta Casen 2017, Ministerio de Desarrollo Social.

Recurso 2 El costo emocional de la exclusión

Es común analizar cifras de desempleo o participación desde una mirada más bien **economicista**. Si bien esta es una mirada relevante, hay otros aspectos importantes en la comprensión de la problemática. La académica Andrea Repetto aporta vinculando la economía con la psicología. Aquí citamos algunas de sus reflexiones sobre exclusión e inactividad juvenil.

El problema de la inactividad juvenil es complejo y no es fruto de una causa única. En parte, guarda relación con las limitaciones de nuestro sistema escolar y del funcionamiento del mercado laboral, pero también con factores biológicos, familiares, sociales, económicos y del entorno sobre los cuales tenemos información insuficiente. (...) Gracias a encuestas como la Casen, sabemos bastante sobre los recursos monetarios y bienes materiales con los que cuentan los hogares. Pero nuestro conocimiento sobre el ambiente emocional, la violencia y las carencias psicosociales en las que se desenvuelven los niños y jóvenes, es limitado. Asimismo, sabemos muy poco sobre las habilidades con las que cuentan ellos mismos y su medio para protegerse y enfrentar riesgos y vulnerabilidades. Para poder diseñar e implementar políticas eficaces hacia una mejor inserción social y laboral de los jóvenes, necesitamos de mejores diagnósticos. (...) La inactividad juvenil es una forma de exclusión social, que conlleva costos presentes y futuros para el joven y su familia, y también para las comunidades y la economía. Estos costos no son solamente financieros; también significan el costo emocional de planes, deseos y expectativas incumplidas.

Repetto, A. (20 de mayo, 2015). Exclusión e inactividad juvenil. *Espaciopúblico.cl*
Recuperado de: <http://bit.ly/2vCdBqX>

PASO A PASO

Analizar gráficos de barras

Para resumir y presentar información cuantitativa sobre algún fenómeno social, los gráficos de barras son un mecanismo eficiente y fácil de usar. Sin embargo, leerlos no siempre resulta fácil. En este Paso a paso te enseñamos cómo:

Paso

1 Identificar el tema al que hace referencia el gráfico.

Paso

2 Identificar los ejes X (horizontal) e Y (vertical) del gráfico y lo que cada uno de ellos ilustra.

Paso

3 Comparar entre sí las distintas barras, identificando las diferencias o cambios existentes entre ellas.

Paso

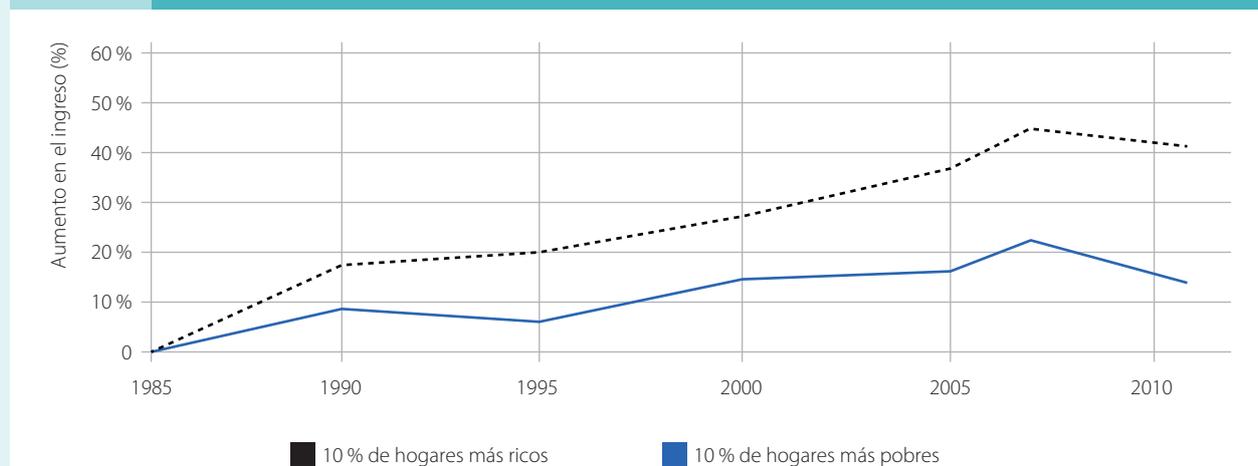
4 Sintetizar la información analizada y concluir qué nos dice el gráfico con respecto al tema al que hace referencia.

Actividades

- 1 Usa el **PASO A PASO** para analizar los gráficos del **Recurso 1**. Luego, responde: ¿qué diferencias hay entre ambos indicadores? Considera los porcentajes y su evolución en el tiempo.
- 2 A partir de lo planteado en el **Recurso 2**, escribe una carta al director de un periódico, en la cual plantees por qué crees que es importante que los políticos se hagan cargo de enfrentar el problema de la inactividad juvenil y cómo ello contribuiría a un mayor bienestar de jóvenes como tú.
- 3 En grupos de cinco, investiguen en el siguiente *link* <https://bit.ly/2IsHv65> las dimensiones e indicadores que utiliza el MDS para calcular la pobreza multidimensional. Luego, propongan una nueva dimensión para medir la pobreza en Chile con tres nuevos indicadores.
- 4 Ingresa al siguiente enlace del Ministerio de Desarrollo Social y Familia: <https://bit.ly/2SE7Vof>. Revisa los resultados de la encuesta Casen 2017 e investiga al menos una de las categorías relacionadas con pobreza y desigualdad. Luego, responde usando la evidencia encontrada: ¿qué desafíos enfrentará Chile en el futuro en estas materias?

- 1 Escribe un texto de 12 líneas en el que expliques al menos tres beneficios de vivir en una sociedad más diversa.
- 2 Observa el gráfico y responde las siguientes preguntas:

Aumento de los ingresos en los hogares más ricos y más pobres de los países de la OCDE



OECD (2015). *In it together: Why Less Inequality Benefits All*. París: OECD Publishing.

- a. ¿Qué ocurrió con la diferencia de ingresos entre los hogares más pobres y los más ricos entre 1985 y 2010?
 - b. ¿Es esta una situación problemática para una sociedad democrática? Justifica tu respuesta con dos argumentos.
- 3 Lee el siguiente párrafo y contesta la pregunta que se plantea a continuación:

La actual condición de la mujer de los pueblos originarios en Chile se inserta en un contexto histórico de discriminación y exclusión de los indígenas en el ejercicio de los derechos sociales, económicos y políticos que se manifiesta en altas tasas de pobreza. Esta situación resulta agravada por desigualdades

de género que afectan tanto a la mujer indígena como a la no indígena, y que se reflejan en las bajas tasas de participación laboral, los altos índices de violencia intrafamiliar y la escasa representación política.

Adaptado de: <http://bit.ly/38zt4X7>

¿Qué factores inciden en la situación de las mujeres indígenas en Chile?

- 4 De todas las deudas pendientes de la democracia estudiadas, ¿cuál te fue más fácil de comprender? ¿Cuál te fue más difícil? ¿Por qué crees que ocurrió esto?

PROYECTO FINAL DE UNIDAD

Debate dialógico de respuestas circulares

Como hemos visto en otras actividades, un debate dialógico busca estimular diferentes opiniones y experiencias mediante el diálogo, y no que una sola idea prevalezca por sobre las demás. Por su parte, el método de respuestas circulares es un ejercicio que busca democratizar la participación, poniéndonos en el lugar del otro y haciéndonos tomar parte de su experiencia, contexto y narrativa en nuestro propio discurso. Para realizar un debate dialógico de respuestas circulares, considera los siguientes pasos:

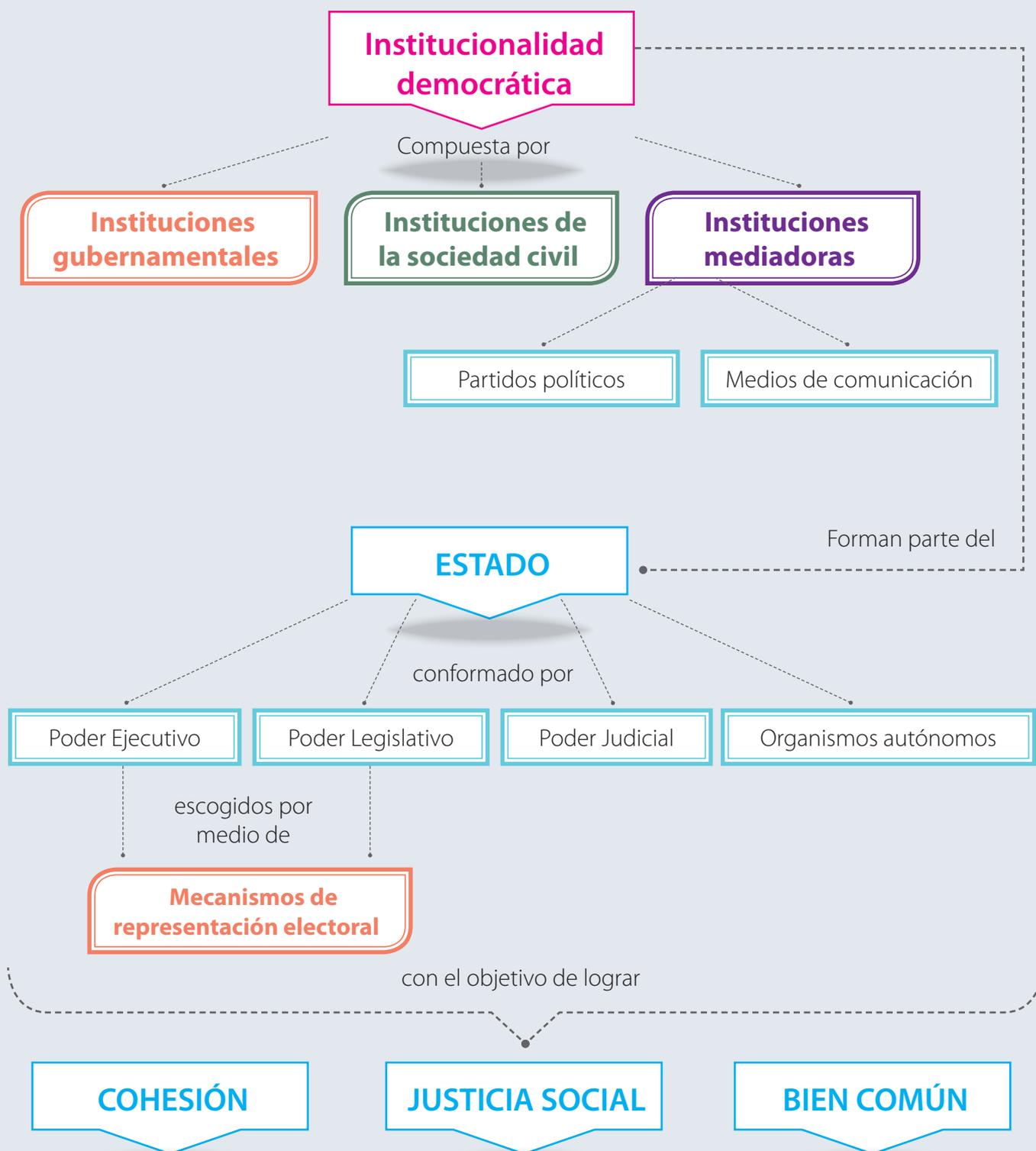


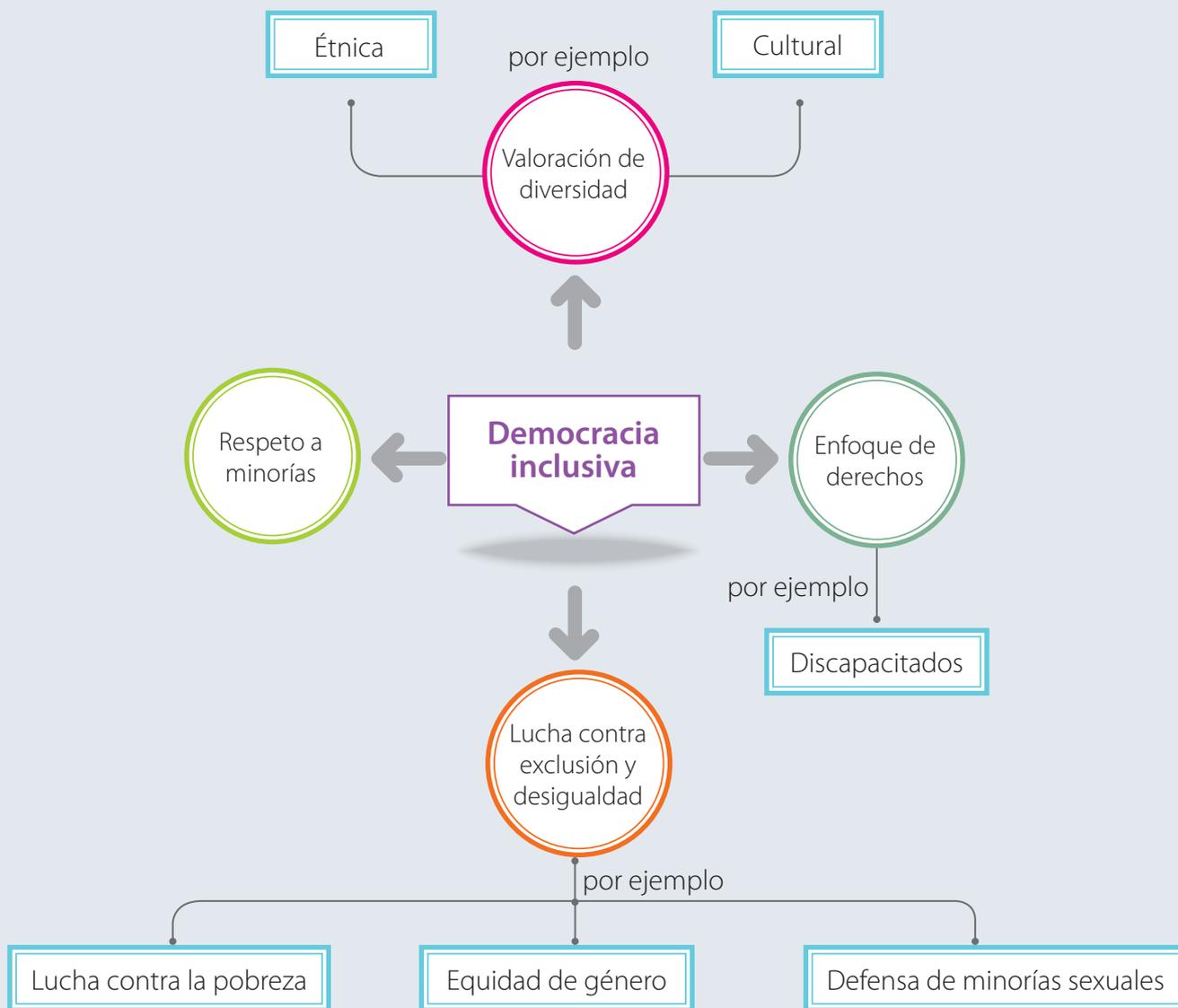
El tema del debate girará en torno a la siguiente pregunta:

¿Cómo resolver las deudas pendientes de la democracia chilena?

- PASO 1** Reflexionen individualmente sobre la pregunta planteada, utilicen los recursos del libro e investiguen en internet y otras fuentes, haciendo uso de las habilidades aprendidas durante la unidad, para escribir al menos dos propuestas que respondan a la pregunta.
- PASO 2** Organicen la sala en un círculo para que todos puedan verse las caras.
- PASO 3** Al azar, elijan a un compañero y pídanle que comparta con el curso sus propuestas.
- PASO 4** Si alguien abarcó el mismo tema en sus respuestas, directa o indirectamente, que levante la mano para tomar la palabra y, usando los comentarios de su compañero como «trampolín», continúe desarrollando la idea. No es necesario que estén de acuerdo, y el «trampolín» puede usarse todas las veces que sea necesario mientras haya estudiantes que sigan levantando la mano. Si nadie levanta la mano, tomará la palabra el compañero que está inmediatamente a la izquierda o derecha del primer participante para usar el «trampolín». Pueden decidirlo al azar lanzando una moneda.
- PASO 5** Si al terminar el **Paso 4** nadie levanta la mano, escriban en la pizarra las ideas centrales de la propuesta considerando los aportes de todos los que participaron.
- PASO 6** Repitan el **Paso 4** y elijan a un nuevo compañero para que comparta alguna de sus propuestas. Luego, repitan el **Paso 5**.
- PASO 7** Continúen el ejercicio hasta que todos en el curso hayan participado, ya sea compartiendo sus propuestas o elaborando sobre la propuesta de un compañero.
- PASO 8** Escriban todas las propuestas en sus cuadernos y elijan las más efectiva mediante una votación.

Los siguientes esquemas sintetizan los principales conceptos trabajados durante la unidad. Léelos y luego desarrolla las actividades.





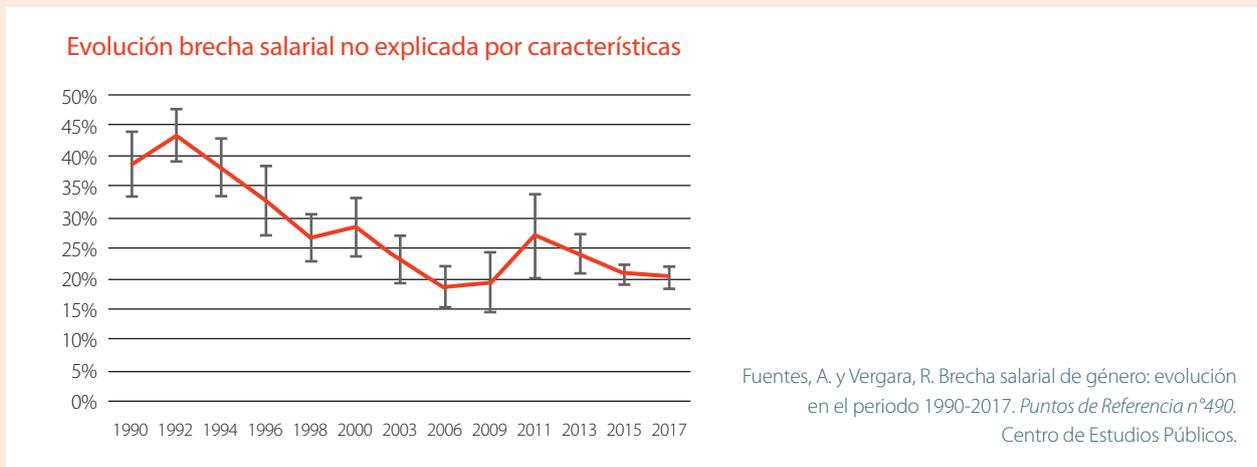
Mis aprendizajes logrados

- 1 Responde las preguntas problematizadoras de cada lección - *¿Qué permite el buen funcionamiento de las instituciones democráticas? y Democracia inclusiva: ¿cómo la construimos?* -. Cada respuesta debe utilizar al menos tres recursos que hayan sido presentados durante la unidad.
- 2 ¿Consideras que las habilidades aprendidas durante la unidad te ayudaron a comprender mejor los logros y desafíos que tiene nuestra democracia? ¿Crees que el proyecto final de la unidad contribuyó a ello? Justifica ambas respuestas con dos argumentos para cada una.

- 1 Define con tus propias palabras el concepto de «instituciones democráticas», incluyendo:
 - a. Sus componentes, tanto gubernamentales como no gubernamentales.
 - b. Su rol e importancia para el buen funcionamiento de la democracia.
 - c. Sus objetivos y desafíos pendientes.
- 2 Considerando el bajo nivel de confianza que hoy generan las distintas instituciones en Chile, elige una de las que aquí se mencionan y propón, junto con un compañero, una estrategia para ayudar a restablecer la confianza en ella.

Congreso	Partidos políticos	Empresas privadas	Sindicatos
Redes sociales	Fuerzas Armadas	Iglesia	Carabineros
Televisión	PDI	Tribunales de Justicia	Gobierno

- 3 Observa el siguiente gráfico y responde en tu cuaderno:



- a. ¿Qué conclusiones puedes inferir sobre la evolución de la brecha salarial en Chile durante este período? ¿Qué avances y desafíos puedes identificar?
 - b. ¿Cómo afecta este fenómeno a las instituciones democráticas?
 - c. ¿Cómo podría participar la ciudadanía para mejorar esta situación?
- 4 Lee el texto a continuación y responde las preguntas en tu cuaderno:

En el ítem relacionado con la observación de los ingresos, la encuesta Casen arrojó que en el año 2015 si en promedio una persona indígena recibe 372.073 pesos mensuales por su trabajo, una persona no indígena percibe en promedio 551.321 pesos. Es decir, existe una brecha del 32 %.

24Horas.cl TVN (2017, 7 de julio). Casen: Personas indígenas reciben un 32 % menos de remuneración. *24Horas.cl*. Recuperado de: <https://bit.ly/2tTk7ZV>

¿Qué problemas para la sociedad trae consigo lo descrito por la fuente?, ¿qué otros ejemplos de exclusión existen en Chile? Menciona dos y explícalos.

5 Lee el texto que sigue a continuación y responde en tu cuaderno:

Noruega: considerada por The Economist como la mejor democracia por décimo año consecutivo.

Los expertos consultados por BBC Mundo coinciden en que instituciones públicas fuertes, una cultura basada en la confianza y la baja desigualdad son esenciales. «Un Estado fuerte con baja corrupción y favoritismo genera confianza y tiene los instrumentos necesarios para contribuir a bajar la desigualdad a través de altos impuestos que generan buenos servicios públicos», le

dice a BBC Mundo Benedicte Bull, líder de la Red Noruega de Estudios Latinoamericanos. Hoy el principal desafío para mantener su hegemonía democrática tiene que ver con la inmigración. «El desafío más importante es integrar a todos los grupos de inmigrantes en las instituciones democráticas», asegura Bull.

Hola, C. (2015, 27 de enero). ¿Qué hace a Noruega el país más democrático del mundo? *BBC Mundo*. Recuperado de: <https://bbc.in/2S2EmMI>

¿Qué similitudes y diferencias existen entre la democracia chilena y la noruega? Elabora un texto de media página en el que identifiques y expliques al menos una similitud y una diferencia.

6 Realicen junto con el curso el siguiente juego de rol:

Legislando en el Parlamento: en conjunto con el curso, considera los siguientes pasos:

PASO 1 Imaginen que su curso conforma la totalidad del Parlamento de Chile y que este está compuesto por solo una cámara. A continuación, divídanse en al menos seis grupos y «funden» cada uno un partido político, acordando entre todos sus integrantes cuáles son sus principios para después redactarlos en una breve declaración.

PASO 2 Organicen la sala en un semicírculo y agrúpanse en conjunto con su partido. A continuación, un integrante de cada partido deberá leer sus principios ante el curso. Si alguien se siente más representado por los principios de algún otro partido, ¡puede cambiarse declarándolo a viva voz! El cambio de partido solo se realizará una vez y únicamente en esta instancia.

PASO 3 Junto a sus respectivos compañeros de partido investiguen alguno de los temas actuales sobre institucionalidad democrática y su impacto en el bien común sobre los que les gustaría legislar (por ejemplo: el derecho al agua o la reinstauración del voto obligatorio). Luego, presenten sus temas al curso y elijan uno mediante votación. Los miembros de un partido no podrán votar por su propio tema.

PASO 4 Debatan sobre la temática elegida hasta llegar a un consenso punto por punto y puedan legislar al respecto. Para aprobar una ley, rechazarla o modificarla, necesitarán al menos el 51% de todos los votos del Parlamento. Para lograrlo, pueden hacer pactos, conformar «bloques políticos» o hacer alianzas partidarias.

PASO 5 Una vez llegado a un acuerdo, redacten su ley en un documento oficial.

Ciudadanos participativos: ¿qué tan lejos podemos impactar?

#QueremosParque

La campaña #QueremosParque busca crear el primer parque nacional para la Región Metropolitana en el Cajón del Maipo. Fue impulsada por distintas organizaciones ciudadanas y grupos de montañismo y de conservación. Esta campaña ciudadana tiene como primer propósito salvaguardar las aguas, los glaciares y los ecosistemas de este territorio.



#QueremosParque

142.000 hectáreas para tod@s

▲ Portada de la campaña #QueremosParque.

¿Qué hacer con los
campamentos?...

... ¡Barrios Transitorios!

▲ Imagen de un campamento versus el Barrio Transitorio Luz Divina (Antofagasta).

Barrio Transitorio Luz Divina

El Barrio Transitorio Luz Divina se encuentra en el sector de La Chimba, en Antofagasta. Fue concebido como una ayuda a familias vulnerables y mayoritariamente migrantes, que transitan desde una vida de exclusión en un campamento a una vivienda definitiva. En este barrio las familias acceden a una casa temporal y son asesoradas para lograr su vivienda propia; además, participan de distintos servicios y actividades que promueven una vida comunitaria armónica y fortalecen el tejido social.

En esta unidad: aprenderás sobre el impacto que puede tener la participación ciudadana en una sociedad democrática, con especial énfasis en el territorio y el uso responsable de las nuevas tecnologías.

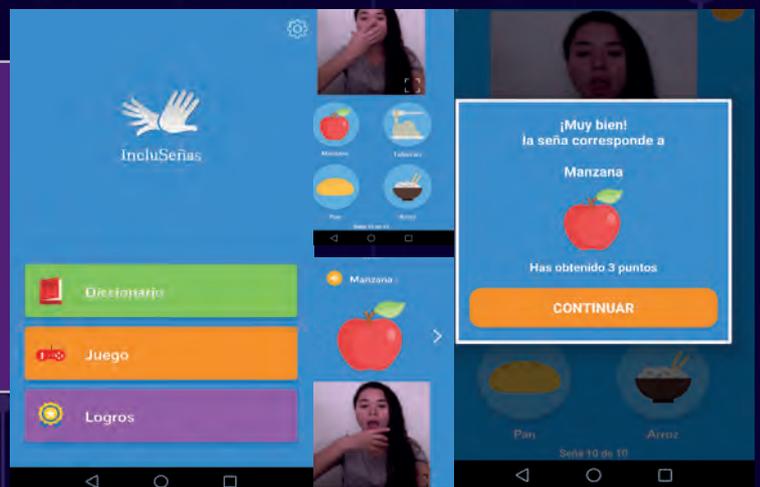
Preguntaremos sobre: ¿Cómo avanzar en una organización del territorio que aporte a mejorar la vida de todas las personas? ¿Qué riesgos y oportunidades presentan los medios de comunicación masiva y las nuevas tecnologías de la información?

La participación ciudadana, impulsada por diferentes necesidades sociales, ha ido transformando el mundo en que habitamos a lo largo del tiempo. Esto se puede observar en la intervención física de los espacios colectivos, pero también en el mundo virtual en el que, a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, distintas campañas han conseguido gran número de adeptos y contribuido a lograr una sociedad más justa y democrática.

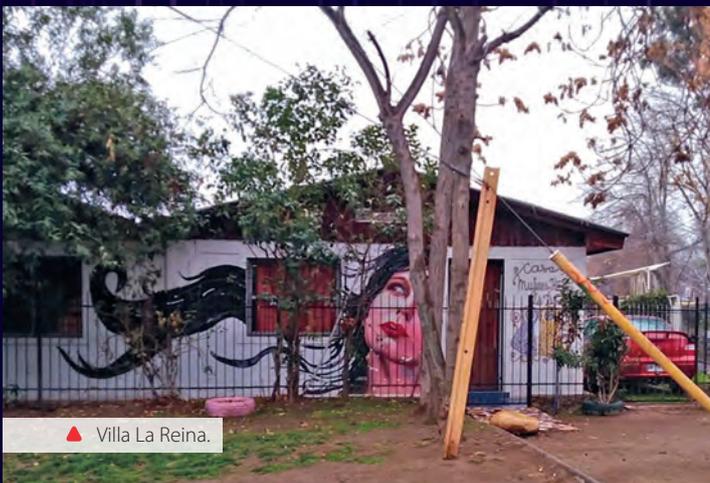
IncluSeñas: la aplicación que te permite aprender lengua de señas chilena

Creada por Miguel Arenas Santander, esta aplicación permite aprender jugando el lenguaje de señas, aportando así a generar una sociedad más inclusiva.

Cuenta con ocho categorías: abecedario, colores, números, alimentos, animales, vestimenta, acciones y cuerpo. La aplicación se encuentra disponible en Google Play.



▲ Interfaz de aplicación, con Fernanda Gaete explicando el significado de las señas.



▲ Villa La Reina.

Villa La Reina: la experiencia de la autoconstrucción

Es una de las primeras experiencias de autoconstrucción asistida en América Latina. Este proyecto comunitario tuvo lugar a fines de la década de 1970 en la Región Metropolitana, acompañado por el alcalde de la comuna de La Reina Fernando Castillo Velasco y construido con el trabajo de pobladores y pobladoras organizados.

En parejas, discutan y respondan en su cuaderno:

- 1 ¿Qué tipos de problemas buscan solucionar las personas a través de estas organizaciones?
- 2 ¿De qué manera los medios de comunicación pueden apoyar la acción colectiva frente a desafíos o intereses de las diversas comunidades?

Medios de comunicación masiva y TIC: ¿oportunidad o peligro para la democracia?



Mi IDEA INICIAL

- ¿Qué medios de comunicación masiva y TIC conoces? ¿Cuáles usas regularmente?, ¿para qué?
- ¿De qué forma crees que las TIC pueden perjudicar o contribuir al fortalecimiento de una sociedad democrática e inclusiva?

En la actualidad, los medios de comunicación masiva (*mass media*) y las tecnologías de la información (TIC) están impactando cada vez más en la forma en que vivimos. La mayoría de nosotros los utilizamos a diario en distintos contextos. Como resultado, estos juegan un rol fundamental en el desarrollo de la opinión pública y en la participación ciudadana. Sin embargo, si bien su uso puede fortalecer una sociedad democrática, también presenta riesgos.

Recurso 1 ¿Cómo se informa la gente en Chile?

De acuerdo con el estudio realizado por la Facultad de Comunicaciones UC en noviembre de 2019, durante el denominado estallido social, los medios informativos tradicionales más usados fueron la televisión y los diarios/portales digitales. Asimismo, el estudio arrojó que un 80% de los encuestados se informaba diariamente a través de **redes sociales**.

Gráfico 1. Uso de medios tradicionales como fuente de información

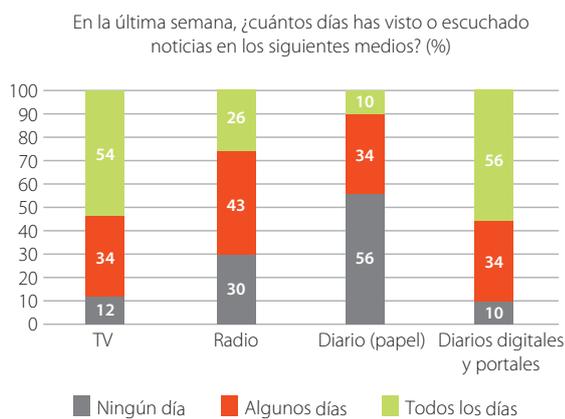
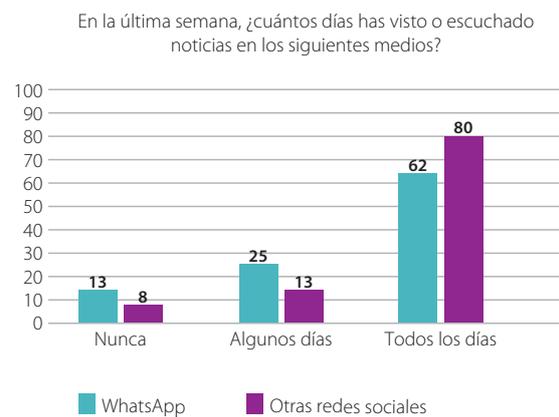


Gráfico 2. Uso de redes sociales como fuente de información



Grassau, D., Valenzuela, S., Bachmann, I., Labarca, C., Mujica, C., Halpern, D. y Puente, S. (2019). *Estudio de opinión pública: Uso y evaluación de los medios de comunicación y las redes sociales durante el estallido social en Chile*. Santiago: Facultad de Comunicaciones UC.

Glosario

TIC: tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Incluye los recursos, herramientas y programas que se utilizan para procesar, administrar y compartir la información mediante diversos soportes tecnológicos.

Redes sociales: son sitios de internet formados por comunidades de individuos con intereses o actividades en común y que permiten el contacto entre estos, ya sea para comunicarse o intercambiar información.

Recurso 2 La libertad de prensa

En el siguiente extracto, Hannah Arendt (1906-1975), filósofa y teórica política, se refiere al rol de la libertad de prensa y la importancia de acceder a la información.

En el momento en que no tengamos libertad de prensa, cualquier cosa puede suceder. Lo que hace posible un gobierno totalitario o dictatorial es que la gente no es informada. ¿Cómo puedes tener una opinión si no estás informado? Si todos te mienten, la consecuencia no es que creas las mentiras, sino que nadie cree nada ya. Esto es porque las mentiras, por su propia naturaleza, tienen que ser cambiadas, y un gobierno mentiroso ha constantemente reescrito su propia historia.

Arendt, H. (1978). Entrevista.
New York Review of Books 25(16).

Recurso 3 La libertad de expresión

El siguiente texto es un extracto de una serie de artículos publicados por Naciones Unidas para conmemorar el 70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

«Si no creemos en la libertad de expresión para la gente que despreciamos, no creemos en ella para nada», asegura el lingüista y activista político Noam Chomsky. Human Rights Watch añade: «la libertad de expresión es un referente: **cómo una sociedad tolera a aquellos que son minoría, se ven desfavorecidos o incluso tienen posturas ofensivas** será a menudo un reflejo de su actuación en cuanto a los derechos humanos en general».

Este derecho apunta a muchos otros, como el de libertad de culto, asamblea y la capacidad para participar en asuntos públicos. **Pero la libertad de expresión no es ilimitada.** Una metáfora habitual para describir sus límites es que no puedes gritar falsamente «fuego» en un teatro lleno de personas, al causar pánico y posibles lesiones. Otras formas de expresión que no están protegidas incluyen la pornografía infantil, el perjurio, los chantajes y las incitaciones a la violencia.

Artículo 19: libertad de opinión y expresión.
Serie 30 artículos sobre los 30 artículos. Recuperado de:
<https://bit.ly/2V0R0i7>

Actividades

- 1 En grupos, investiguen sobre las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Cada grupo incorpora una reseña histórica sobre la TIC trabajada, y luego responde:
 - a. ¿Quiénes son los dueños del medio investigado?
 - b. ¿Quiénes generan el contenido que se transmite por este medio?, ¿cómo lo generan?
 - c. ¿Quién o quiénes moderan los contenidos?, ¿existen normas que regulen su funcionamiento?
 - d. ¿Qué ventajas o fortalezas presenta este medio para la participación ciudadana?
 - e. ¿Cuáles son los riesgos asociados al uso de este medio?
- 2 Comuniquen los resultados de sus investigaciones al curso. Puede ser a través de una presentación, la creación de afiches u otro formato a elección.
- 3 A partir de los **Recursos 2 y 3**, reflexionen sobre las siguientes preguntas:
 - a. ¿Por qué es importante que en una democracia existan diversos canales y fuentes de información?
 - b. ¿Por qué es necesario que exista la libertad de expresión y de prensa? ¿Hay límites a la libertad de expresión?, ¿por qué?

¿Qué desafíos presenta el uso de las TIC frente a las noticias falsas y la posverdad?

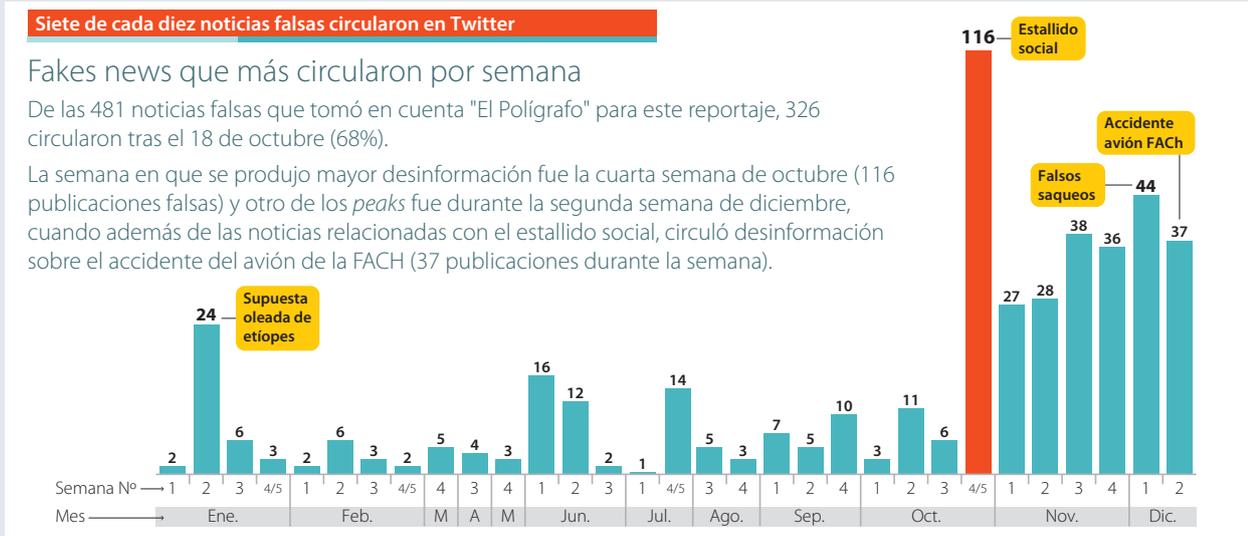
Las personas nunca estuvieron más interconectadas ni con un acceso tan inmediato a diversas fuentes de información. Como contraparte, la posibilidad de difundir información falsa o tendenciosa desde fuentes no identificables y a escala global se ha convertido en un riesgo y un desafío para las personas, las organizaciones y la democracia.

Glosario

Posverdad: distorsión deliberada de una realidad que manipula creencias y emociones con el fin de influir en la opinión pública y en actitudes sociales.

Recurso 1 Las noticias falsas o fake news

¿Te has preguntado cómo la divulgación de información falsa puede afectar a las personas, las organizaciones y al mismo sistema democrático? Desarrollar la capacidad de analizar críticamente las fuentes noticiosas, de verificar su origen e identificar noticias falsas es fundamental en la actualidad.



Fake news que más circularon por semana. (29 de diciembre de 2019). *El Mercurio*.

Recurso 2 ¿Qué rol pueden jugar los medios frente a la información falsa?

Ante la creciente difusión de noticias falsas, algunos medios han buscado maneras de aportar a combatir la desinformación. A continuación se presenta un ejemplo de información falsa que fue instalándose como cierta y que fue aclarada por "El Polígrafo", sección de *El Mercurio* destinada a confirmar o desmentir noticias.

¿La minería gasta el 90% del agua?

En el programa (...) se trató el tema de la falta de lluvias durante el invierno y la sequía (...) en Twitter un usuario publicó «(...) cuenten que la sequía no solo es por falta de lluvia... digan que las mineras se llevan casi el 90% del agua».

(...) [Diversos expertos] concuerdan que la afirmación del tuit es falsa y señalan que el sector que usa más agua que se extrae de su lugar de origen y no se

devuelve (consuntiva) es la agricultura.

Desde la Dirección General de Agua (DGA) dicen que (...) en la distribución de los usos consuntivos del agua a nivel nacional el sector agrícola es el que lidera la lista con un 73%. Le sigue el agua potable urbana con 10,8%, industrial con 6,7% y más atrás la minería con 3,2% (...).

¿La Minería gasta el 90% del agua? (15 de diciembre de 2019). *El Mercurio*.

Recurso 3 Guía para identificar noticias falsas

La difusión de noticias falsas que se propagan a gran velocidad, con el fin de manipular a la opinión pública, es una preocupación en aumento en todo el mundo. Este recurso presenta algunos consejos y pasos como guía para identificar noticias falsas.

Cinco consejos

1. Tómate un minuto y piensa. No te creas la noticia ni compartas el texto de inmediato.
2. ¿Te causó una reacción emocional muy grande? Desconfía. Las noticias inventadas se hacen para causar grandes sorpresas o rechazo.
3. ¿Confirma alguna convicción que ya tenías? También es una técnica habitual de las noticias inventadas. Desarrolla el hábito de desconfiar e investigar.
4. ¿La noticia está «pidiendo» que creas en ella o «muestra» por qué desconfiar? Cuando una noticia es cierta, es más probable que cite fuentes, que incluya enlaces y que cite documentos oficiales (es decir, que sea transparente).
5. Producir un reportaje tan pronto como acontecen los eventos toma tiempo y exige profesionales cualificados. Desconfía de las noticias «bomba» en el calor del debate.

9 pasos

- 1) Lee la noticia entera, no solo el titular.
- 2) Averigua la fuente.
- 3) Busca el titular en Google.
- 4) Busca los datos que se citan.
- 5) Verifica el contexto, como la fecha de publicación.
- 6) Pregúntale a quien te mandó la noticia de quién la recibió, si confía en esa persona y si logró verificar alguna información.
- 7) ¿Recibiste una imagen que cuenta una historia? Puedes hacer una búsqueda «inversa» de imágenes y comprobar si otros sitios la reprodujeron.
- 8) ¿Recibiste un audio o un video con informaciones? Trata de resumirlas y búscalas en internet introduciendo las palabras clave y *Whatsapp*.
- 9) Piensa en números: ¿la noticia cita cifras de investigaciones o de otros datos? Búscalos para ver si tiene sentido.

Gragani, J. (18 de septiembre de 2018). *BBC News*. Recuperado de: <https://bbc.in/37GgpQY>

Recurso 4 ¿Está preparada la democracia para la era digital?

Martin Hilbert, alemán, doctor en Comunicación, Economía y Ciencias Sociales, reflexiona sobre el impacto del cambio de la concepción de la privacidad en la democracia. Este recurso muestra un extracto de su entrevista a la BBC Mundo.

«Esta cosa se ve muy mal», advierte Hilbert (...) el flujo de datos que corre entre ciudadanos y gobernantes nos puede llevar a una «dictadura de la información», algo imaginado por George Orwell en su novela *1984*.

Vivimos en un mundo donde los políticos pueden usar la tecnología para cambiar cerebros, los operadores de telefonía móvil predecir a dónde iremos y los algoritmos en redes sociales descifrar nuestra personalidad mejor que nuestra pareja o nosotros mismos, asegura (...).

Gerardo Lissardy, BBC Mundo, Nueva York. 6 abril 2017.
Recuperado de: <https://bbc.in/2T4zGXh>

Actividades

- 1 En parejas, reflexionen y respondan:
 - a. ¿Qué se entiende por noticias falsas?, ¿qué tipo de noticias falsas existen?
 - b. ¿Por qué se originan las noticias falsas?
 - c. ¿A qué se refiere el concepto de posverdad?
 - d. ¿Qué riesgos presenta la existencia y distribución de noticias falsas para el buen funcionamiento de una democracia?
 - e. ¿Cuál es el rol de una ciudadanía crítica frente a la información que entregan los medios de comunicación masiva y las nuevas tecnologías de la información?

El resguardo de la vida privada: ¿qué riesgos traen consigo las nuevas tecnologías?

Las nuevas tecnologías han impactado distintos aspectos de nuestra vida, como la participación ciudadana, la política, el mundo laboral y las maneras de relacionarnos. Al mismo tiempo, han facilitado la exposición y la mala utilización de la información privada, sobre todo entre niños y adolescentes. Es importante reconocer los beneficios, pero también los potenciales riesgos que ofrecen.

Recurso 1 Internet y lo público como permanente

Según algunos especialistas, como la psicóloga Dominique Karahanian, una de las causas que convierten el ciberacoso en una amenaza tan seria es la falta de control que existe sobre el contenido que circula en internet. Una vez publicado, lo que se sube a internet puede que nunca desaparezca.

Una de las posibles causas del aumento en las cifras [de ciberacoso en Chile] tendría que ver con el mayor acceso a internet con zonas de wifi gratuito. «Ese acoso siempre ha existido, el tema es que ahora hay muchos más medios para poder propagarlo y además está un factor que es muy importante, que tiene que ver con que no se borra», opinó. «Si yo siendo adolescente recibo *bullying* de manera directa, es mucho más fácil

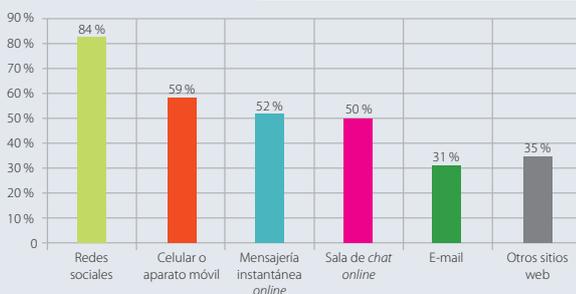
superarlo que cuando queda en línea por mucho tiempo. No hay una conciencia que aquello que estoy publicando –valga la redundancia– es público. No existe esa conciencia que estoy haciendo un daño que puede ser permanente», explicó.

González, A. (28 de julio, 2018). Biobio Chile. Recuperado de: <https://bit.ly/2vljRNL>

Recurso 2 ¿Dónde sucede el ciberacoso?

En la actualidad, las herramientas digitales se han vuelto fundamentales en nuestra vida. Sin embargo, aunque nadie desea ser acosado, estas son la puerta de entrada para este tipo de ataques. Ipsos, una empresa de origen francés especializada en investigaciones sociales, ofrece algunos datos sobre el tema.

¿De qué forma han experimentado el cyberbullying?



Suez, C. (2018). *Cyberbullying en Chile y el mundo*. Paris: Ipsos Global Advisor. (Adaptación).

Recurso 3 ¿Quién puede ver lo que hacemos en internet?

¿Es posible mantener nuestra privacidad al usar internet? En este recurso, el ilustrador Asaf Hanuka explora esta pregunta.



Mac-World, por Asaf Hanuka.

Recurso 4 ¿Cómo defenderse de las amenazas de internet?

Tras el primer estudio sobre violencia de género en Internet en Chile, publicado por la Fundación Datos Protegidos en octubre de 2018, la ONG Amaranta realizó una serie de recomendaciones para cuidarse del ciberacoso y la violencia en internet.

1 Meditar sobre los contenidos que compartimos

¿Cuáles de mis fotografías son públicas?, ¿cuáles podrían ser sustraídas?, ¿qué mal uso podrían hacer de ellas? También, es importante preguntarse a uno mismo: ¿qué información he divulgado de los demás?, ¿he realizado comentarios de odio?, ¿he difundido información falsa?, ¿he atacado a otras personas?

2 Buscar, desintoxicar y neutralizar

¿Qué ocurre si me busco en Google u otros motores de búsqueda?, ¿qué información sensible mía podrían hallar?, ¿qué permisos o información he concedido a las plataformas?

3 Aprender a usar las herramientas de seguridad y privacidad

Si bien las redes sociales son perfectibles, estas ya conllevan varias herramientas de seguridad que podemos implementar. Una muy importante es la doble autenticación. (...) Esto reduce el riesgo de *hacks*.

4 Cuidado en donde hagas clic

No abras cualquier enlace que llegue a tu correo, WhatsApp o Messenger, y cuidado con los «concursos chantas». A veces basta con hacer clic en estos enlaces extraños para que te quiten todas las contraseñas e información personal. (...)

5 Ten cuidado con la wifi pública

Es muy fácil que alguien intercepte información tuya mientras usas una red pública de wifi. No ingreses contraseñas (...).

6 Refuerza tus contraseñas

Mezcla letras, números y caracteres especiales en tus contraseñas. No uses las mismas para todas tus redes (...).

CNN (26 de febrero de 2019). Recuperado de: <https://n9.cl/ytkp>

Actividades

- 1 Lee el **Recurso 1**. Imagina que tienes 40 años y responde: ¿crees que te arrepentirías de algo que posteaste en internet cuando eras adolescente? Si piensas que sí, ¿qué cosa y por qué? Si crees que no, explica por qué.
- 2 Observa el **Recurso 2**. ¿Por qué estimas que hay medios en los cuales se experimenta más acoso? Elabora una hipótesis.
- 3 Mira el **Recurso 3**, y luego responde en tu cuaderno. ¿Qué motivaciones podrían tener las personas que observan el computador del personaje central? Elige tres de los personajes en la ilustración e imagina y describe sus intenciones. Luego, comenta con un compañero tus respuestas.
- 4 Lee el **Recurso 4**. ¿Cuántos de estos resguardos tomas al usar internet?, ¿crees que son suficientes?
- 5 Imagina que tienes un hijo de 13 años que está comenzando a usar las redes sociales. Utiliza los recursos de estas páginas para escribirle una carta aconsejándolo sobre cómo cuidarse.

Ciudadanía



derechos humanos

DERECHOS HUMANOS Y LAS FUNAS EN REDES SOCIALES: ¿DERECHOS EN CONFLICTO?

Diariamente se pueden observar en las distintas redes sociales diversas publicaciones que denuncian públicamente a distintas personas por acciones o actitudes entendidas como reprochables o directamente acusadas de haber cometido algún delito. El fin es exponer al culpable y alertar al entorno. ¿Cómo se relacionan el derecho a la honra y a la privacidad con la libertad de expresión? ¿Hay límites?



¿Qué es una funa en redes sociales?

La palabra «funa» puede entenderse como la comúnmente llamada difamación. En este sentido la RAE la ha definido como: «Desacreditar a alguien, de palabra o por escrito, publicando algo contra su buena opinión y fama». En este sentido, Enrique Dans, profesor de innovación y tecnología en IE Business School, señala

que: «La difamación es un delito, y como tal debe ser perseguido, tenga lugar dentro o fuera de la red». Dentro del contexto de las redes sociales, se han utilizado como un instrumento a la hora de desacreditar con notoriedad a alguien. Suele ser viralizada con gran velocidad y usualmente con un contenido unilateral en el mensaje.

Carrasco. C. (16 de diciembre de 2019). *El marco legal de las «funas» en redes sociales*. Recuperado de: <https://bit.ly/2RxHJfy>

Las funas en redes sociales: ¿justicia o injusticia colectiva?

(...) Por su parte, el docente de las carreras de Relaciones Públicas y Publicidad de Duoc UC sede Concepción Cristhian Hurtado señala que «el problema (de las «funas») radica en que las personas acusadas no tienen forma de poder defenderse, se pierde el derecho a réplica y se anula por completo la presunción de inocencia, pero además y, dependiendo del tema, pueden influir en un estado de histeria colectiva, donde la gente pierde la capacidad de analizar con claridad hechos y se deja llevar por lo que ve en las redes sociales».

El profesor da como ejemplo la situación generada tras los siniestros que afectaron al país durante el

verano, donde «en medio del caos y por medio de redes sociales, se mostraron fotos de personas, presuntamente, provocando incendios en una de las zonas cercanas a Florida, estas personas fueron atacadas fuertemente por redes sociales e incluso increpadas en persona, para después de unas semanas, conocer que eran parte de un grupo de personas que estaban defendiendo sus casas por medio de la realización de cortafuegos, sin embargo, esta aclaración, no tuvo el mismo nivel de impacto en redes sociales y el daño ya había sido causado, no solo para los acusados, sino también para la comunidad, ya que en medio del desastre se sumaba el miedo colectivo», detalla Hurtado.

«Funas» en redes sociales: peligros y responsabilidades de la justicia digital. (10 de octubre de 2017). *Diario Concepción*. Recuperado de: <https://bit.ly/2vPRhC>.

¿Puede el derecho a la privacidad y la honra limitar el derecho a expresión?

Art. 19. La Constitución asegura a todas las personas (...)

Derecho a la privacidad y a la honra

4º.- El respeto y protección a la vida privada y a la honra de la persona y su familia, y asimismo, la protección de sus datos personales. El tratamiento y protección de estos datos se efectuará en la forma y condiciones que determine la ley.

Derecho a la libertad de expresión

12º.- La libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de estas libertades, en conformidad a la ley, la que deberá ser de quórum calificado.

Toda persona natural o jurídica ofendida o injustamente aludida por algún medio de comunicación social, tiene derecho a que su declaración o rectificación sea gratuitamente difundida, en las condiciones que la ley determine, por el medio de comunicación social en que esa información hubiera sido emitida.

Constitución Política de Chile.(1980).



¿Es posible que las funas en redes sociales pongan en juego la democracia?

No se pueden desconocer las ventajas y beneficios del uso de las redes sociales, pero tampoco se puede ignorar la potencial afectación de derechos que se pueden provocar con su uso y abuso. No acudir a las vías institucionales para resolver controversias y elegir funar a través de las redes sociales constituye

un mecanismo de autotutela, lo que sabemos está proscrito por nuestro ordenamiento jurídico. No podemos permitirnos normalizar estas conductas, toda vez que el respeto de los derechos fundamentales de las personas constituye un pilar esencial de una convivencia saludable en una sociedad democrática.

Funas en redes sociales. A propósito de una conciliación respecto de una querrela por injurias y calumnias. (27 de junio de 2018). *El Mercurio*. Recuperado de: <https://bit.ly/37FCujt>

Actividades

Divídanse en grupos de tres integrantes y realicen las siguientes actividades:

- 1 Como grupo, comenten el siguiente caso: dos trabajadoras de un supermercado fueron grabadas supuestamente negándole el baño a un cliente, por lo que fueron funadas en redes sociales. Ellas fueron desvinculadas, pero tras un juicio laboral, fueron indemnizadas por no haber causal de despido. Además, las trabajadoras iniciaron acciones legales contra quien las funó por los «daños morales» que esto les causó, ya que la acusación aparentemente era falsa (el video fue sacado de contexto). (Coquimbo, 2019).
Luego, respondan: ¿cuál es su postura frente al caso?, ¿a quién apoyan?, ¿por qué?
- 2 Cada integrante del grupo responde una pregunta; luego, comentan las respuestas y se retroalimentan.
 - a. ¿Cuáles podrían ser las ventajas y desventajas de las prácticas de funa en redes sociales? Indica al menos una en cada caso.
 - b. Si el derecho a la privacidad y a la honra es tan importante, ¿cómo se compatibiliza con el derecho a la libre expresión? Da un ejemplo.
 - c. ¿Por qué es importante acudir a la «justicia oficial» y no a las funas en redes sociales para hacer denuncias según el último recurso de esta página? ¿Estás de acuerdo? Explícalo mediante un ejemplo.

Siglo XXI: ¿estamos avanzando hacia una democracia digital?

Es indiscutible que las TIC han impactado de forma considerable en el mundo actual influenciando la manera de relacionarnos y el modo en que nos desenvolvemos como personas, pero ¿qué repercusiones tienen estas en los sistemas de representación política? **¿Es posible que nos ayuden a construir un futuro más justo, equitativo y democrático?**

Recurso 1 ¿Oportunidad o amenaza? Distintas interpretaciones del impacto de las TIC

Debido a que se trata de un fenómeno relativamente reciente, el verdadero impacto que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han tenido en las sociedades democráticas es aún materia de debate. Sobre el tema existen tanto visiones optimistas como pesimistas. El siguiente texto reúne algunas de ellas.

En un lado, encontramos autores que consideran que la imparable extensión de las TIC es la que va a generar los cambios sociales, económicos y políticos —entre los que destaca el desarrollo de amplios movimientos sociales— que transformarán el capitalismo y las actuales democracias. En otro, se sitúan aquellos que rebajan su impacto real o llaman la atención sobre las nuevas formas de dominación que pueden favorecer. A los primeros se les suele atribuir el «utopismo de Silicon Valley» (Keen, 2010); son los que consideran que la tecnología es el motor de las potentes transformaciones experimentadas por las sociedades contemporáneas en todos los ámbitos, responsables de las actuales crisis

institucionales, y que han facilitado el surgimiento de nuevas formas de poder, pero también de importantes contrapoderes (Castells, 2007), gestando lo que podría considerarse una verdadera revolución. Pero también hay otros muchos que, reconociendo el enorme impacto de las TIC, son pesimistas (Norris, 2010), pues destacan sobre todo que los gobiernos y las grandes corporaciones las usan para ofrecer información y servicios a los ciudadanos a través de las páginas webs, sin que nada cambie, o incluso dando lugar a formas aún más sofisticadas de control (Morozov, 2010).

García, E. (2016). Democracia digital. Discursos sobre participación ciudadana y TIC. *Revista de Estudios Políticos* (173).

Recurso 2 Nuevos conceptos: gobierno electrónico y democracia digital

Distintos gobiernos utilizan las TIC para hacer más eficiente su gestión pública. Un escenario que ha llevado a hablar de conceptos como la democracia digital y el gobierno electrónico.

Impactos en la atención a ciudadanos en un gobierno electrónico:

- Recibir atención sin restricción horaria y sin limitación geográfica.
- Acceso a información pública en forma simple, oportuna, clara y transparente.
- Usar un contacto único con el Estado, aunque involucren a más de una institución.
- No estar obligado a certificar información que se encuentre disponible en formato electrónico.

Naser, A., y Concha, G. (2011). *El gobierno electrónico en la gestión pública*. Santiago: Cepal. (Adaptación).

¿La democracia digital abre un espacio para el activismo, la participación de la ciudadanía, más allá de la votación en las urnas?

- Sí, para organizar a la gente en asambleas, para la deliberación y la toma de decisiones y para documentar abusos a los derechos humanos y otras formas de violencia o intransigencia estatal. Lo que estamos aprendiendo es que las «herramientas de mercado de masas», como las redes sociales, pueden ser útiles, pero no son suficientes. Son útiles porque llegan a muchas personas. Son peligrosas porque son espacios de propiedad empresarial que utilizan los datos digitales para propósitos propios, sin el consentimiento de las personas.

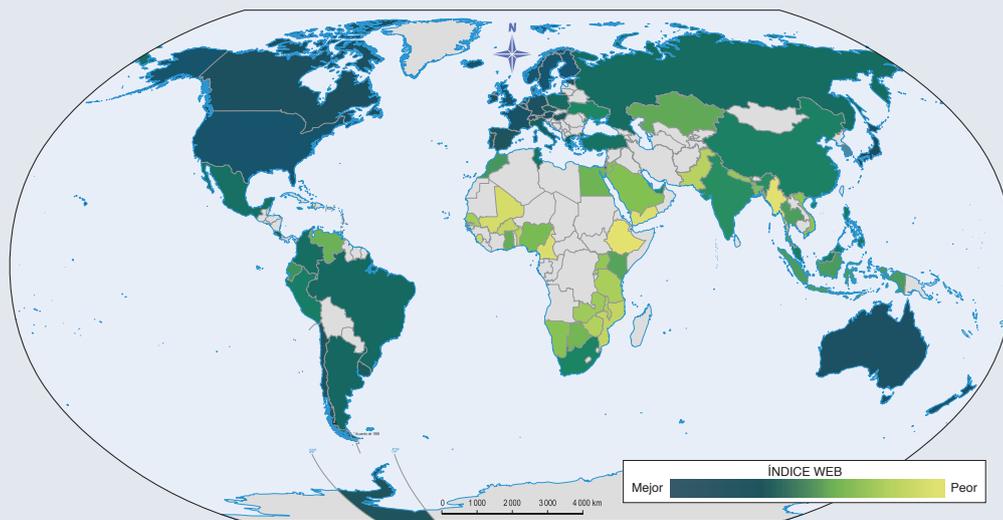
Bernholz, L. (19 de enero, 2018). Entrevista. *El Mostrador*. Recuperado de: <https://bit.ly/38JNLzYl>

Recurso 3 Índice web de la World Wide Web Foundation (2014-2015)

La World Wide Web Foundation (WWWF) es una organización internacional que considera el acceso a internet como un derecho básico, y lucha por lo que han definido como «igualdad digital». Este índice, elaborado por ellos, mide la forma en que las personas de cada

país usan internet y su impacto en el desarrollo de la nación y los derechos humanos. Considera cuatro pilares: acceso universal, libertad y apertura, empoderamiento y contenido relevante.

De un total de 86 países, Chile ocupa el lugar número 24.



Puntaje de Chile, en promedio, en cada categoría (de 0 a 100)

Acceso universal	Contenido relevante	Libertad y apertura	Empoderamiento	Ranking
60,37	81,28	87,73	52,57	n° 24: 74,18

Ranking y puntaje promedio de los 10 países mejor evaluados

Dinamarca, n° 1: 100	Finlandia, n° 2: 98,81	Noruega, n° 3: 97,32	Reino Unido, n° 4: 95,67	Suecia, n° 5: 94,97
Estados Unidos, n° 6: 94,52	Islandia, n° 7: 93,72	Corea del Sur n° 8: 92,81	Países Bajos, n° 9: 84	Bélgica, n° 10: 89,61

Webindex, WWWF. Datos del índice web 2014. Recuperado de: <https://bit.ly/3bTXxkG> (Adaptación).

Actividades

- 1 Lee los recursos, y luego responde: ¿qué oportunidades y amenazas presenta el uso de las nuevas TIC en la relación entre la ciudadanía y el Estado? Fundamenta tu respuesta con al menos dos argumentos usando la información de los **Recursos 1, 2 y 3**.
- 2 En parejas, reflexionen sobre cómo se relaciona el **Recurso 3** con el **Recurso 1** y el **Recurso 2**. Elaboren dos conclusiones y escríbanlas en su cuaderno.
- 3 Observa los puntajes de Chile en el índice web de la WWWF (**Recurso 3**). ¿Cómo evalúas el desempeño de Chile? Escribe un breve informe de un párrafo sobre el estado de la web en el país.
- 4 En grupos de a seis, reflexionen sobre los 10 países que lideran el índice web de la WWWF sobre la base de las siguientes preguntas: ¿qué tienen en común?, ¿qué inferencias pueden hacer? Luego, ofrezcan la palabra en modalidad de debate dialógico con el curso completo.

¿Cuál es el rol de la televisión abierta?

Junto con la radio, la televisión abierta es una de las pocas tecnologías presentes en casi la totalidad de los hogares chilenos. Por este simple motivo resulta clave su influencia en la forma en que **percibimos la realidad**.

Recurso 1 ¿Cuál es el origen de nuestra televisión pública actual?

En general, la televisión pública se caracteriza por dos elementos: recibir financiamiento desde el Estado a través de los impuestos de sus contribuyentes y tener una clara vocación de servicio, que apunte al bienestar de la ciudadanía en su conjunto. El caso de Chile es atípico, tal como lo escribe el académico Fernando Acuña.

Al final [del régimen o dictadura militar], con una economía débil y un trauma muy grande por el uso que se hizo de los medios públicos en ese período, Chile ideó para TVN un modelo de mercado. Desde ahí, el Estado solo lo ha apoyado financieramente dos veces: al inicio del gobierno de Aylwin y en marzo de 2018, cuando le entregó US\$ 47 millones. Como consecuencia, no tenemos una TV pública clásica, sino un modelo «a la chilena»: el Estado no financia

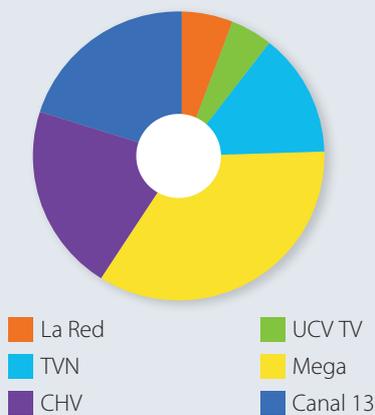
sus operaciones, pero le exige que cumpla una misión pública. Ha habido profundos cambios desde que se creó este modelo. Ya no hay grandes canales universitarios: el recordado canal del angelito ahora es propiedad de Andrónico Luksic; y el que fue el canal de la Universidad de Chile, ahora es del grupo Turner.

Acuña A. (2 de agosto, 2018). *La Tercera*. Recuperado de: <https://bit.ly/39FfwJU>

Recurso 2 Estadísticas sobre consumo de televisión abierta en Chile (2017-2018)

A continuación, algunas estadísticas sobre el consumo de TV abierta en Chile según canal y género televisivo.

Distribución del consumo promedio de TV abierta según canal (%)



Distribución del consumo promedio de TV abierta según género televisivo (%)



CNTV. (2018). *Anuario Estadístico. Oferta y consumo de TV abierta 2017-2018*. Chile: CNTV.

Actividades

- 1 Lee el **Recurso 1** y responde: ¿qué oportunidades y limitaciones tiene el modelo de televisión pública de Chile en la actualidad? Escribe una para cada opción con al menos un fundamento por caso.
- 2 ¿Como crees que ha afectado el modelo de televisión abierta en Chile (**Recurso 1**) en la distribución del consumo y las preferencias de las audiencias (**Recurso 2**)? Elabora una hipótesis.



- 1 Según lo aprendido en la lección y en clases, ¿qué impacto han provocado las TIC en el acceso a la información? Da dos ejemplos.
- 2 El «boom» tecnológico ha modificado la manera en que nos comunicamos. Evalúa este fenómeno explicando dos casos que consideres beneficiosos y dos perjudiciales para la comunicación.
- 3 A partir de los datos del siguiente esquema, plantea una hipótesis sobre la siguiente pregunta: ¿por qué han aumentado las denuncias por ciberacoso en el último tiempo?



Encuesta Nacional de uso de tecnologías en escolares (2016), Facultad de Comunicaciones de la Universidad Católica. & Primera Encuesta Nacional de Polivictimización en niños, niñas y adolescentes (2017), Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- 4 De acuerdo con el sociólogo Cristóbal Reyes, las funas en las redes sociales son un instrumento que tiene hoy día cierto sector de la población para «subsana la sensación de injusticia imperante» (...) haciendo justicia por sus propias manos. (Diario *El Día*, 03/01/2020. <https://bit.ly/3b2ujQu>)
Construye un argumento a favor y otro en contra de esta postura. Luego, explica tu propia opinión acerca de las funas en redes sociales.
- 5 El surgimiento de los gobiernos electrónicos ha generado dos planteamientos contrapuestos. Señala cuáles son esos posicionamientos y da un ejemplo para cada uno.



MI IDEA INICIAL

- ¿Qué elementos constituyen y definen un territorio?
- ¿Qué dinámicas territoriales podemos observar en Chile a lo largo del tiempo?
- ¿Qué ocurre con el acceso a servicios a lo largo del país?

El territorio es la expresión política del espacio geográfico. Su configuración cambia producto de la interacción de distintos actores y sus intereses. Esto implica que su ordenamiento ha sido muchas veces desigual, ineficiente y poco inclusivo. Por otra parte, las características del territorio chileno presentan una serie de potencialidades para profundizar la democracia.

Algunos conceptos fundamentales con los que relacionar e interrogarse sobre la configuración del territorio son gestión, poder, ordenamiento, administración, ideología. Otro concepto que se vincula es el de territorio nacional, que se define como uno de los componentes del Estado, pues se refiere a los límites de la soberanía.

Recursos 1, 2 y 3 Participación ciudadana en los territorios locales

Conocer los instrumentos de planificación comunal, así como los mecanismos de participación ciudadana en materias del territorio y el espacio público, permite a las personas empoderarse e influir en el desarrollo de sus comunas.

La participación ciudadana es definida como la capacidad de toda la sociedad para involucrarse en el proceso de toma de decisiones tendientes a mejorar la calidad de vida. La planificación del desarrollo local territorializada constituye un modo sistemático de gestionar el cambio en el territorio y de crear el mejor futuro posible mediante un proceso que permite identificar y evaluar las acciones estratégicas más importantes de cada unidad territorial.

Espinoza, C. (2010). La territorialización de la participación ciudadana en el marco de la elaboración de planes de desarrollo comunales. *Tiempo y Espacio* (25).

El art. 93 de la ley N° 18.695 señala que «cada municipalidad deberá establecer en una ordenanza las modalidades de participación de la ciudadanía local, teniendo en consideración las características singulares de cada comuna».

Ley 18.695 (julio de 2006).

El Plan de Desarrollo Comunal Pladeco (Ley N° 18.695), es uno de los instrumentos de planificación comunal con que cuentan los municipios junto al Plan Regulador y la elaboración del Presupuesto Municipal. Este contempla las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y promover su avance social, económico y cultural. Su vigencia mínima es de cuatro años y su ejecución debe someterse a evaluación periódica. La elaboración y ejecución del Pladeco, es responsabilidad tanto del alcalde como del Concejo, quienes deberán tener en cuenta la participación ciudadana y la necesaria coordinación con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o ejerzan competencias en dicho ámbito. Es la principal guía para que los municipios a través de sus autoridades y funcionarios puedan generar las estrategias más pertinentes para el desarrollo de sus comunas, con la inclusión de todos los actores presentes en el territorio.

Tríptico Planes de Desarrollo Comunales Pladeco (2015).
Subdere. (Adaptación).

Actividades

- 1 ¿Por qué la organización del territorio requiere de la participación ciudadana?
- 2 ¿Qué se resguarda con la incorporación de distintos actores a la toma de decisiones?
- 3 ¿Qué experiencias de organización territorial conoces? ¿De qué manera estas han usado la institucionalidad para organizarse? ¿Qué ha motivado su organización territorial?

Recurso 4 Centralización y distribución de servicios

La centralización es uno de los problemas que aquejan a nuestra sociedad. Pero también la distribución de servicios y acceso a bienes al interior de nuestras ciudades presenta desafíos para mejorar la calidad de vida. La acción de las autoridades debe estar acompañada por la organización de las personas. Los siguientes recursos dan cuenta de ello:

En Santiago encontramos...

...8 de las 10 comunas con mejor índice de calidad de vida urbana del país. (ICVU, 2018)

...la residencia del 85 % de los parlamentarios. (La Segunda, 2018)

...el 50 % de los equipos de fútbol de Primera División que han salido alguna vez campeones. (T13, 2018)

... el 47,5 % de los recursos destinados de Fondos de Cultura. (Observatorio de Políticas Públicas, 2019)

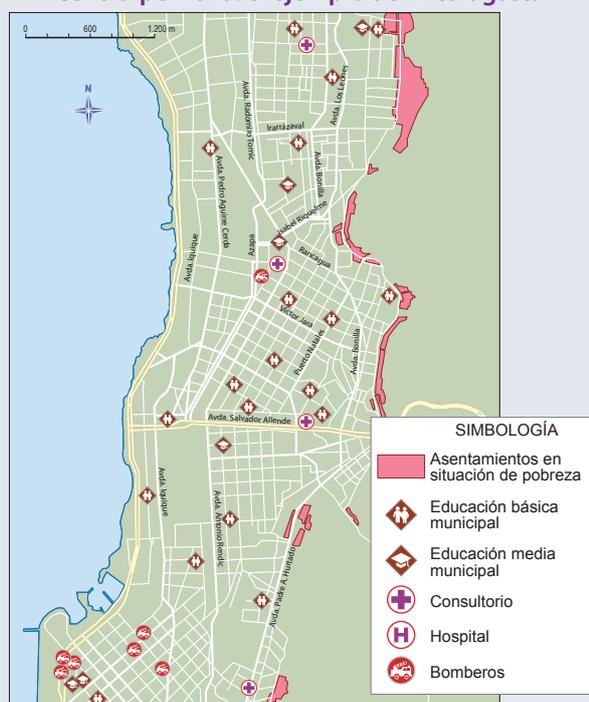
...el 40 % de médicos especialistas en hospitales públicos. (INDH, 2017)

...el 40 % de los empleos. (OCDE, 2017)

...más del 45 % del PIB nacional. (OCDE, 2017)

...la Casa Central de tres de las cinco mejores universidades chilenas. (Times Higher Education, 2018)

Centro-periferia: el ejemplo de Antofagasta



Fundación Techo, Recuperado de: <https://bit.ly/2wqQPmb>

Recurso 5 Índice de calidad de vida

El Índice de Calidad de Vida Urbana (ICVU) mide la calidad de vida urbana de comunas y ciudades en Chile a partir de un conjunto de variables.

Las dimensiones del ICVU

El ICVU mide 6 dimensiones mediante un total, para este año 2019, de 36 variables estadísticas seleccionadas con criterio experto.

CONDICIONES LABORALES (CL) (16,7%) Condiciones laborales de la población residente en términos de ingreso, condiciones contractuales, costo de vida y nivel de endeudamiento.

AMBIENTE DE NEGOCIOS (AN) (11,5%) Capacidad de atraer actividad económica y nuevos emprendimientos, desarrollos inmobiliarios y nuevos servicios públicos y privados.

CONDICIONES SOCIOCULTURALES (CS) (14,5%) Aspectos relativos al desarrollo de capital social, conforme la oferta y resultados en educación, participación ciudadana y convivencia social.

CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD (CM) (19,3%) Acceso y proximidad a los servicios asociados al transporte público, nivel de exposición a accidentes de tránsito y conexión a internet.

SALUD Y MEDIO AMBIENTE (SM) (18,1%) Acceso y proximidad a la red de salud, carencias en materia de salud y nivel de exposición ambiental en su entorno.

VIVIENDA Y ENTORNO (VE) (19,9%) Estado de precariedad de la vivienda, así como condición del espacio público en términos de su mantenimiento y nivel de inseguridad en los barrios.

PUC. Índice de calidad urbana 2019. Recuperado de: <https://bit.ly/37CBYm9>

Actividades

- 1 En grupos, distribuyan y localicen en un mapa de su ciudad algunos de los servicios que considera el Índice de Calidad de Vida Urbana, y luego respondan:
 - a. ¿A qué distancia te encuentras de estos servicios? ¿Qué posibilita o afecta el acceso a ellos?
 - b. En relación con los indicadores sobre calidad de vida, ¿cómo los evaluarías en tu comuna? Fundamenta y ejemplifica.
- 2 Realicen una reflexión grupal, en modo conversatorio, en que relacionen las respuestas de la actividad anterior con experiencias vividas o conocidas en que a través de la organización colectiva se haya querido aportar al mejoramiento de la calidad de vida.

Definiendo conceptos centrales

Existen múltiples definiciones y categorías dentro del concepto de **espacio geográfico**, como región, paisaje y territorio. Esta última se utiliza para referirse a temas como su jurisdicción y administración, por lo que la forma en que entendamos el **territorio** tendrá un impacto directo en cómo nos relacionamos como ciudadanos con el lugar en que vivimos.

Recurso 1 ¿Qué entendemos por espacio geográfico?

Los conceptos de espacio geográfico y territorio han sido definidos de distintas formas a lo largo del tiempo. Aquí presentamos algunas definiciones que serán útiles para los contenidos de esta lección.

El espacio geográfico como producto social

El espacio geográfico se entiende como un producto social. No hay sociedad que no cuente con un territorio, parte esencial de su patrimonio. Este aparece como reflejo de su propia historia. De allí que el territorio sea inseparable de ella.

Méndez, R. (1988) *El Espacio de la Geografía Humana*. Madrid: Cátedra. (Adaptación).

El espacio geográfico como proyecto

A diferencia del ecosistema, que se entiende como el resultado de interacciones biológicas, es decir, de la naturaleza, el espacio geográfico nace de la iniciativa humana, y expresa el proyecto propio de cada sociedad.

Isnard, H. (1987). *El espacio geográfico*. Francia: Prensa Universitaria de Francia. (Adaptación).

El espacio geográfico como pertenencia

Nuestros territorios son a la vez reales, vívidos, pensados y posibles porque nuestras vidas transcurren, atraviesan y **percolan** nuestros lugares desde nuestros sentidos, significaciones e intereses generando un sinnúmero de procesos que nuestro conocimiento se encarga de entender y explicar (...). El territorio proviene del vocablo latín *terra torium*, utilizado para señalar «la tierra que pertenece a alguien».

Bozzano. (2009). *Territorios Posibles. Procesos, lugares y actores*. Argentina: Lumiere.

El territorio de acuerdo con la ley chilena

Territorio nacional es un concepto geográfico, referido a una porción de la superficie del planeta que pertenece y es administrada por un determinado Estado, es decir, donde ejerce su soberanía. La nación de un Estado requiere de un terreno para vivir, desplazarse, realizar actividades de desarrollo, etc.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2018). *Guía de formación cívica*. Chile: BCN.

Glosario

Percolación: en ciencias como física y química, la percolación se refiere al paso lento de fluidos a través de materiales porosos.

Fuxaleufu: vocablo mapuzugun, también escrito *futaleufú*, que significa río grande.

Lafquenmapu: denominación compuesta de los vocablos *lafken* (mar) y *mapu* (tierra), usada para referirse a las tierras al oeste de la cosmovisión mapuche.

Recurso 2 Producción social del territorio y el espacio geográfico: la perspectiva de las personas

Si entendemos los conceptos de territorio y espacio geográfico como productos sociales, estamos abarcando no solo sus cualidades físicas, sino también las intervenciones de sus habitantes y la forma en que ellos los comprenden, es decir, desde su relación con los seres humanos. Aquí presentamos una de estas visiones, la de la poeta mapuche Rayen Kvyeh, junto a una imagen del puente Chacabuco sobre el río Biobío.

FIU FIU BÍO BÍO

Corren los ríos como sangre por la tierra
llevando los sueños de mis abuelos
alimento de nuestra liberación.
Por eso Bío Bío
te encarcelan en represas.

FUXALEUFU

Tú que llevas el aliento de las araucarias.
Tú que cuentas las historias en

el LAFQUENMAPU

Y transmites el mensaje de la nieve
en el llanto frío del invierno
que riega a mis hermanos.
Por eso te codician Bío Bío gran río
Hombres extranjeros
no ven el palpar de nuestra historia
en tus aguas.
Quieren detener tu canto
y acallar nuestras voces ancestrales.
Cóndores del sol tus aguas besan.



Actividades

- 1 A partir del **Recurso 1**, define con tus palabras el concepto de espacio geográfico y sus principales características citando al menos dos de sus fuentes.
- 2 A partir del **Recurso 2**, comenten en parejas: ¿de qué forma este poema refleja el territorio como un producto social?, ¿de qué manera percibe su autora el territorio?
- 3 Relaciona el poema del **Recurso 2** con su imagen. ¿Qué puntos de encuentro y desencuentro puedes apreciar? Escribe en tu cuaderno al menos uno de cada uno.

El territorio como espacio para la acción colectiva

El concepto de territorio está necesariamente asociado a los entes que lo habitan y utilizan. Sus distintos usos en buena parte dependen de las **necesidades** y **proyectos** de sus propios habitantes. Esto ha dado pie al desarrollo de conflictos o disputas en diversas partes del mundo.

Recurso 1 La organización comunitaria para la defensa del territorio

Uno de los problemas comunes de un territorio aparece cuando se enfrentan distintos intereses sobre la manera de modelar un mismo espacio. La organización comunitaria es un mecanismo que la ciudadanía ocupa para proteger sus intereses respecto a donde viven, dando paso a procesos que pueden llegar a ser controversiales.

Unidos por Ñuñoa, el grupo de vecinos que no quiere que declaren su barrio como zona típica

Mientras un grupo de residentes se ha organizado para proteger el sector del avance de las inmobiliarias en Ñuñoa y conseguir una declaración del Consejo de Monumentos Nacionales en ese sentido, otra rama de la comunidad apela a mantener la libertad sobre sus viviendas.

Desde el año 2007 hay un avance explosivo de las inmobiliarias en cuanto a construcción de edificios en Ñuñoa; de allí que algunos vecinos y vecinas se organizaron para conseguir la declaración de la Villa Olímpica y la Villa Frei como zonas típicas.

Por otro lado, una rama de la comunidad, bajo la consigna «Unidos por Ñuñoa», se manifestaron en desacuerdo con la iniciativa y abogan por la libertad de poder intervenir sus casas como consideren mejor en el día a día:

«Que el barrio se declare zona típica es una mala noticia para nosotros. Queremos poder elegir de qué color pintar nuestras casas, o poner antenas de televisión o arreglar el portón sin que todo sea tan burocrático y tener que pedir autorización».

El Desconcierto. (14 de enero, 2018). Recuperado de: <https://bit.ly/2UYxmU5>



▲ Casas del barrio Suárez Mujica de Ñuñoa.

Recurso 2 Distintas formas de darle significado a un territorio

No solo de factores económicos o administrativos surgen los conflictos. La cosmovisión de una comunidad también juega un rol preponderante a la hora de definir qué hacer con un territorio. Así, históricamente ha habido enfrentamientos entre grupos que, por ejemplo, consideran un lugar como sagrado y otros que lo entienden como un espacio más físico/terrenal para ser utilizado con fines económicos o políticos.

Plan Impulso Araucanía inyectará US\$8 000 millones en proyectos de inversión a 2026

El presidente Sebastián Piñera presentó en Temuco el Acuerdo de Paz por La Araucanía, que incluye una serie de modificaciones legales en materia indígena y un plan especial que inyectará al presupuesto regional más de 8 mil millones de dólares en ocho años. (...) [lo que] implicará más de 1 100 kilómetros de caminos básicos y 4 700 kilómetros de caminos indígenas, además de aumentar en un 31 % los proyectos de Agua Potable Rural (APR), entregando servicio a más de ocho mil familias [junto con] una serie de cambios a la Ley Indígena, que permitan dividir las tierras mapuches en títulos individuales de dominio y la posibilidad de celebrar distintos tipos de contratos de arriendo de tierras comunitarias hasta por 25 años. «Modificar la Ley Indígena es un tema complejo de abordar y tratar», aseguró el senador DC de la zona, Francisco Huenchumilla. «No creo que sea fácil el acuerdo. Yo en principio creo que es un tema muy delicado políticamente de abordar. Pienso que ese es un punto de controversia en el que no vamos a estar de acuerdo», admitió. En este mismo sentido, el vocero del Consejo de Todas las Tierras, Aucán Huilcamán,



▲ Rosendo Curilaf junto a su esposa Margarita al lado de las tumbas de sus ancestros. Cunco, Región de La Araucanía. 12 de febrero, 2018.

aseguró que el anuncio del Gobierno en materia de tierras responde a una mirada comercial, donde se contrastan dos visiones diametralmente opuestas: «La de los chilenos, que conciben la tierra como meramente comercial; y la cultura mapuche, que define y establece una relación con la tierra como su casa, su vida, su biodiversidad» explicó.

Flores, J. (25 de septiembre, 2018). *Biobio Chile*. Recuperado de: <https://bit.ly/2SzkD3H>

Actividades

- 1 En grupos de a tres personas escojan uno de los casos presentados: el del **Recurso 1** o el del **Recurso 2**. Luego, dialoguen sobre por qué creen que surge la organización, qué factores influyen y qué actores están involucrados. Al finalizar, redacten un informe de una página con sus conclusiones.
- 2 Manteniendo los grupos anteriores, intercambien su informe con otro grupo y propongan al menos dos soluciones creativas para resolver el problema identificado.
- 3 Compartan las soluciones que idearon y anótenlas en el pizarrón. Luego, voten con el resto del curso para elegir cuál creen que es la mejor solución para cada caso.
- 4 Entre todos, diseñen un afiche para promover la solución que eligieron y compártanla en redes sociales.
- 5 ¿De qué forma los dos ejemplos analizados promueven la acción colectiva, la interculturalidad, la inclusión de la diversidad o el mejoramiento de la vida comunitaria?

Dinámicas territoriales en Chile

A lo largo del tiempo se han constituido diferentes formas de organización del territorio chileno a partir de **dinámicas e intereses sociales, políticos, económicos y culturales**. Esto ha dado pie a diversos conflictos, cada uno de ellos con características particulares.

Glosario

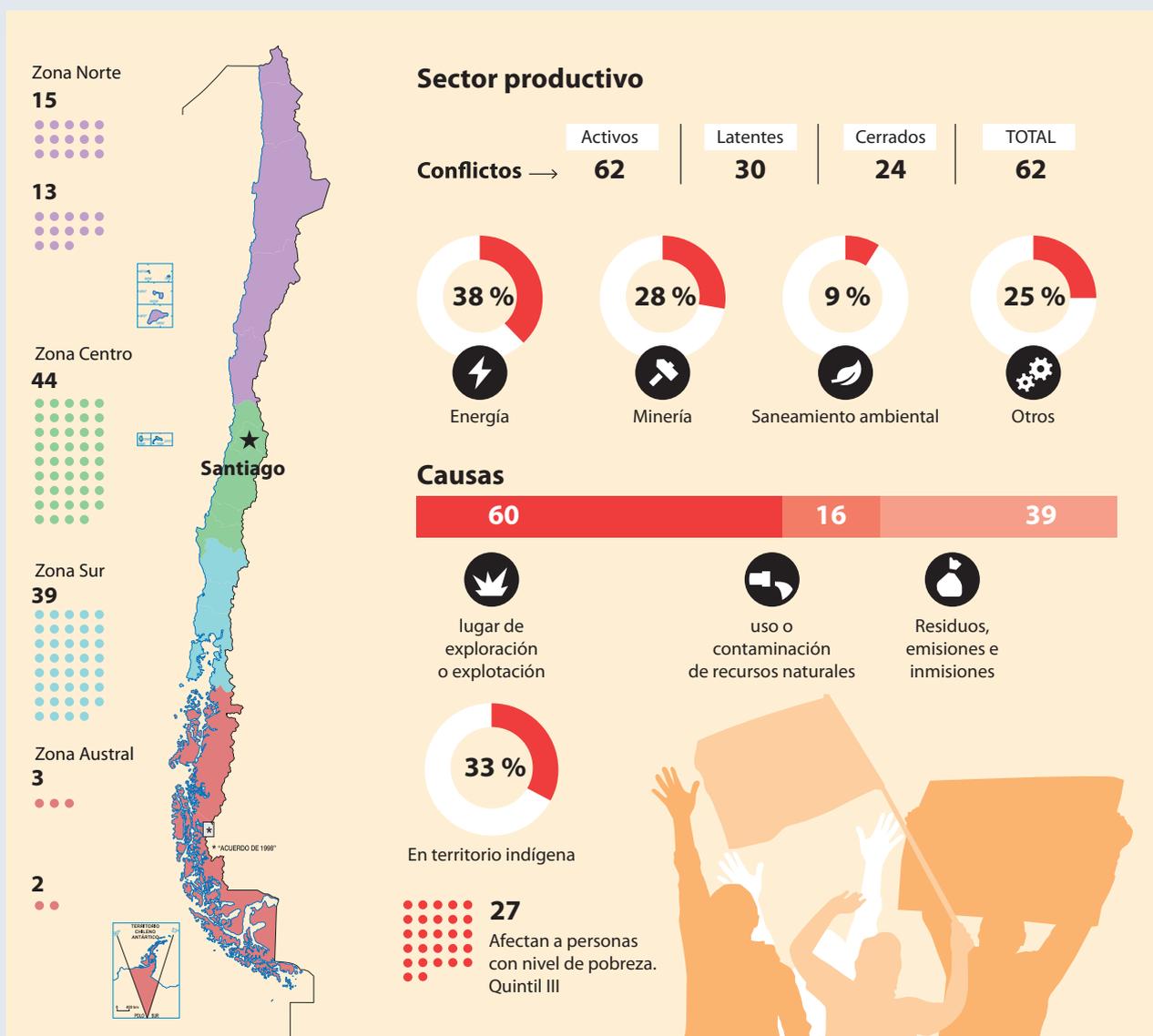
Conflicto socioambiental: disputa que se genera por la forma en que se utilizan los recursos naturales o cuando las comunidades se ven directamente afectadas por su impacto.

Afectación: acción de afectar.

Recurso 1

INDH presenta mapa de conflictos socioambientales

Se consideraron como **conflictos socioambientales** las disputas entre diversos actores, manifestadas públicamente, por diferencias de opinión, intereses, y las demandas por la **afectación** (o potencial afectación) de derechos humanos, derivada del uso de recursos naturales o los impactos ambientales de las actividades económicas. A continuación, los principales conflictos socioambientales de 2018.



Instituto Nacional de Derechos Humanos (2018). *Mapa de conflictos socioambientales en Chile*. Recuperado de: <https://bit.ly/2T0OmX0> (Adaptación).

Recurso 2 Uso y escasez de agua como foco de los conflictos socioambientales en el norte de Chile

La escasez de agua dulce que afecta a la zona norte de Chile es un aspecto que puede limitar su desarrollo, ya que este recurso es un elemento fundamental para el consumo humano y para sectores como la agricultura, la minería y la energía. Así, la actual demanda por este recurso se contrapone a su escasez, especialmente si se considera que la mayor parte de la actividad minera se desarrolla en esta zona. Esto ha generado importantes conflictos socioambientales.



Representantes de la organización Modatima, el Movimiento de Defensa por el acceso al Agua, la Tierra y la Protección del Medioambiente, participando en el Foro Alternativo Mundial del Agua, desarrollado en Brasilia, en marzo del 2018.

La extracción excesiva de agua también ha sido un tema en las zonas del norte, y afecta de forma dramática los territorios desde el Alto Loa hasta Calama. En esas localidades, la agricultura es una práctica ancestral y una de las principales actividades de sustento de la población. Sin embargo, estos asentamientos de a poco han ido desapareciendo y ha ido avanzando la desertificación por la falta de agua.

También se habla del aumento de los fallecimientos en un 5 % por tumores malignos en la Región de Antofagasta en el último año. Se trata de la primera causa de muerte en la zona, asociada a la contaminación con arsénico y metales pesados.

CNN Chile. (27 de abril, 2018). Recuperado de: <https://bit.ly/2V5PcVr> (Adaptación).

Actividades

- 1 Lee el **Recurso 1** e ingresa a su versión interactiva en internet en el siguiente sitio: <https://bit.ly/2XiD7dg>. Luego, explora el conflicto socioambiental más cercano a tu comunidad y responde: ¿cómo afecta a mi ciudad, comuna o barrio?
- 2 En parejas, a partir del **Recurso 2** respondan:
 - a. ¿Qué conflicto de derechos en torno a la dinámica territorial respecto del agua en el norte de Chile refleja este recurso?
 - b. Dentro de las acciones que ha tomado la organización se cuentan 'denunciado activa y directamente en el parlamento, participando en diversas instancias del Congreso, movilizaciones y marchas en Chile y el extranjero, participando en foros universitarios, debatiendo con expertos, con organizaciones sociales, ambientalistas y en poblaciones de las distintas regiones de Chile'. ¿De qué forma el espacio público contribuye a la acción colectiva para resolver un conflicto y mejorar la vida comunitaria?

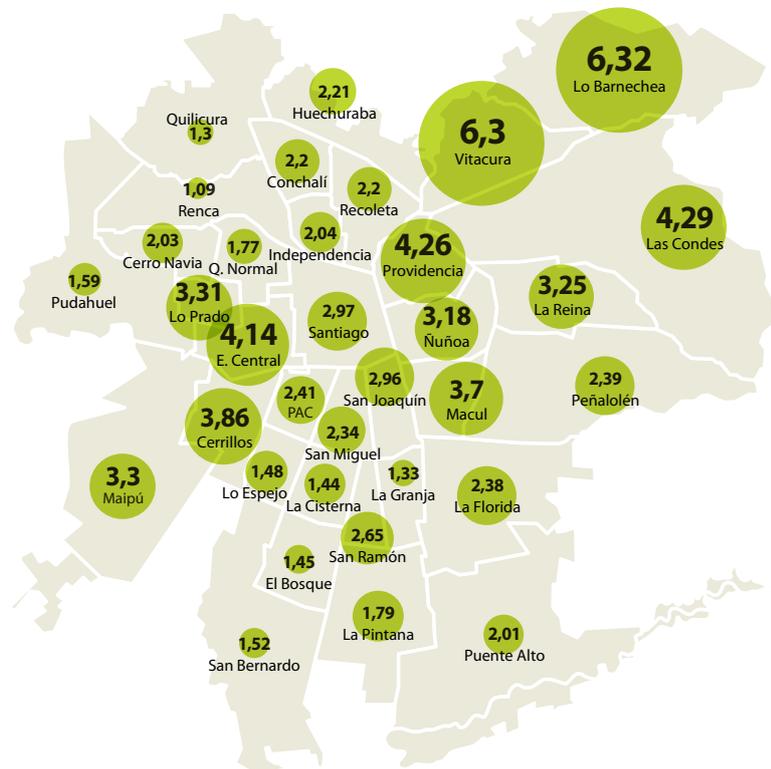
Tensiones territoriales en la capital

A pesar de la concentración de servicios y oportunidades en Santiago, la capital también presenta conflictos en torno a su territorio. La **distribución desigual de los espacios, recursos y servicios** ha sido una constante que se ha profundizado con los años y que revela las dinámicas sociales que allí se han construido.

Recurso 1 El problema de las áreas verdes

Una dinámica territorial bastante evidente en Santiago tiene que ver con la distribución de sus áreas verdes, en su mayoría concentradas en pocas comunas, en forma de parques y plazas recreacionales.

Cifras representan metro cuadrado de área verde por habitante



Centro de Inteligencia Territorial
Universidad Adolfo Ibáñez.

Actividades

- 1 Usa los recursos de estas páginas y responde con al menos dos fundamentos. ¿De qué manera afecta a la democracia la segregación urbana de Santiago?
- 2 Lee el **Recurso 2** y en parejas reflexionen sobre la siguiente pregunta: ¿Por qué estas conclusiones ponen de manifiesto los desafíos en materia de interculturalidad e inclusión de la diversidad?
- 3 ¿Cómo explicarías la afirmación de uno de los autores del **Recurso 2** acerca de que el centro histórico de Santiago es la única comunidad en donde se produce un «encuentro social heterogéneo»?

Glosario

Big data: gran cantidad de información que puede ser analizada computacionalmente para revelar patrones, tendencias y asociaciones, en especial sobre el comportamiento humano y sus interacciones.

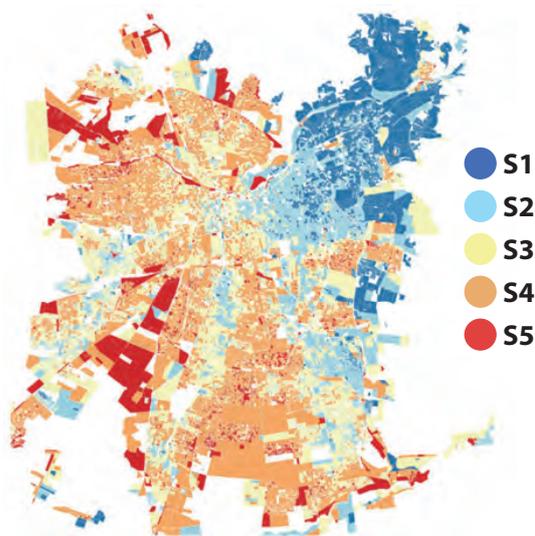
Heterogéneo: aquello compuesto por partes de distinta naturaleza.

Recurso 2 El uso de *big data* para entender cómo se mueve la ciudad

Un artículo escrito por los investigadores chilenos Teodoro Dannemann, Boris Sotomayor-Gómez y Horacio Samaniego, publicado en 2018 en la *Royal Society Open Science*, apostó por el *big data* para analizar y visualizar la segregación urbana. Los investigadores trabajaron con una base anónima de X/CDR (Call Detail Records, un sistema de almacenamiento de datos de conexiones

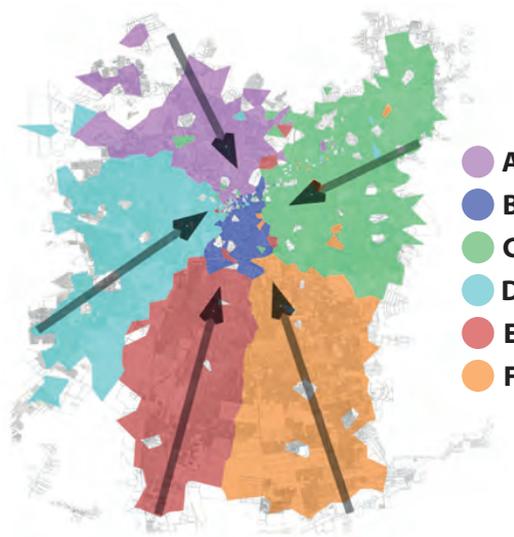
y llamadas de celulares), registrada en Santiago durante horario laboral, para entender cómo nos movemos por la ciudad siguiendo nuestros teléfonos celulares. El estudio analizó los datos de 350 000 usuarios, y uno de sus hallazgos fue que la ciudad de Santiago está en realidad compuesta por varias «ciudades». A continuación, algunas de sus conclusiones:

Los estratos socioeconómicos de Santiago



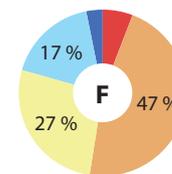
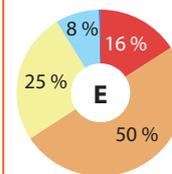
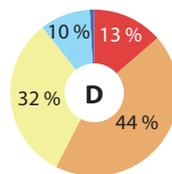
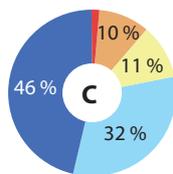
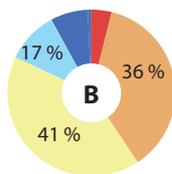
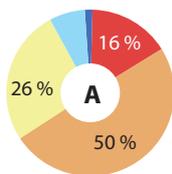
Ordenados desde el más rico (S1) al más pobre (S5).

Las seis «ciudades» que conforman Santiago



Las seis comunidades detectadas por el estudio.

Composición socioeconómica de cada sector



Algunas conclusiones de uno de los autores

«Cada comunidad surge a partir de algoritmos estadísticos y computacionales avanzados que encuentran la mejor manera que esta red sea dividida y por lo tanto así se reconocen las burbujas sociales creadas por las propias trayectorias de las personas».

(...) «Sabemos que cada individuo explora solo una pequeña parte de la ciudad, que es básicamente la trayectoria casa-trabajo. Esto implica que solo interactuamos con un grupo reducido de ciudadanos» (...). [de entre todas las comunidades] «el centro histórico de Santiago es la única comunidad en donde existe un encuentro social **heterogéneo**».

Dannemann, T.; Sotomayor-Gómez B. y Samaniego H. (2018). The time geography of segregation during working hours. *Royal Society Open Science*, 5 (10).

Creando proyectos de aprendizaje-servicio en nuestros barrios

A lo largo de esta lección hemos observado que los territorios se configuran como espacios vivos en los que distintas dinámicas y conflictos aparecen como problemática crucial y muy vigente en la actualidad. En ese sentido, y entendiendo la necesidad de involucrarse como ciudadanos y ciudadanas activos, aparecen iniciativas como los proyectos de aprendizaje-servicio, **valiosas instancias de intervención en espacios concretos.**

Recurso 1 ¿Qué es el aprendizaje-servicio?

El aprendizaje-servicio es una forma de aprender desde la experiencia, en la que se combina el estudio académico con servicios concretos en la comunidad cercana. Se origina a principios del siglo XX, pero ha tomado más notoriedad durante los últimos 50 años. Un grupo de autoras chilenas trabajadoras de la salud resumen su historia reciente de la siguiente manera:

El aprendizaje-servicio (A+S) es una metodología que nace en Estados Unidos en el año 1903 en la Universidad de Cincinnati como un movimiento de educación cooperativa, donde se integra trabajo, servicio y aprendizaje de manera conectada. Las bases intelectuales de dicha metodología fueron planteadas por John Dewey en el año 1905, sin embargo, aún no era conocida por la denominación actual. Esta metodología cobró relevancia durante la época de las guerras mundiales, ya que las autoridades con el fin de ayudar a restaurar parques, revitalizar la economía y ofrecer oportunidades de educación para servir a Estados Unidos, la incorporaron fuertemente y 20 años más tarde se implementa el programa Voluntarios al Servicio de América (VISTA) con el fin de ayudar a americanos de bajos recursos. El término A+S se incorpora en el año 1966 cuando se utilizó la frase «aprendizaje servicio» para definir esta metodología que incluye a estudiantes, facultades y organizaciones. Así también, a fines de la década de los setenta son publicados por Robert Sigmon, los «tres principios de aprendizaje servicio»: quienes reciben el servicio controlan el servicio que se proporciona, quienes reciben el servicio llegan a ser más capaces de servir y ser servidos por sus propias acciones, y quienes sirven son también sujetos que aprenden y que tienen un control significativo sobre lo que se espera que aprendan.

Barrios, S.; Rubio, M.; Gutiérrez, M. y Sepúlveda, C. (2012). Aprendizaje-servicio como metodología para el desarrollo del pensamiento crítico en educación superior. *Revista de Educación Superior de la Sociedad Cubana de Educadores de Ciencias de la Salud*, 26 (4).

PASO A

PASO

Identificar una problemática de una comunidad

Una problemática es un conflicto o carencia. Es decir, son las cosas negativas que afectan el desarrollo de la comunidad.

Paso

1 Identifica el lugar que quieres intervenir y realiza un diagnóstico inicial. Recorre el espacio y obsérvalo para reconocer focos de interés y cosas que llamen tu atención. Puedes sacar fotografías o tomar notas.

Paso

2 Escoge una de las problemáticas que más llamaron tu atención e identifica sus características y los factores que influyen en ella: situación geográfica, condiciones sociales, autoridades relacionadas con esta, entre otros.

Paso

3 Indaga las apreciaciones que tiene la comunidad respecto del problema identificado. De esa forma podrás confirmar que se trata de una problemática real y que está afectando a sus habitantes. Puedes preguntar a los vecinos o consultar al respecto en organizaciones comunitarias.

Recurso 2 Estudiantes argentinos se cuidan a sí mismos

Los aprendizajes-servicio pueden tomar gran cantidad de formas. Cada uno de ellos responde a realidades concretas y particulares, por lo que ninguno es idéntico. Aquí te presentamos un significativo caso de estudiantes argentinos que descubrieron la mala calidad del agua que estaban tomando, por lo que decidieron hacer algo al respecto.

Investigando en el Club de Ciencias un tema tradicional como es el del «agua», los alumnos de 2° año de la Escuela Media n.º. 3023 «San José de Calasanz» de Ramona, Santa Fe, descubrieron que el agua que consumían en su pueblo contenía arsénico. Motivados por la iniciativa de la docente y por el apoyo de las autoridades escolares, asumieron como propio el tema e hicieron que la cuestión del agua saltara los límites de la hora de Biología. Aplicando e integrando conocimientos de Informática, Ciencias Sociales, Matemáticas y Lengua, los alumnos hicieron estadísticas, diseñaron encuestas de opinión, participaron de programas del canal de cable local, produjeron un video para TV y realizaron múltiples actividades de concientización en su comunidad. Con rigor científico demostraron la peligrosidad del consumo de arsénico, y con tenacidad en su participación ciudadana acudieron a los organismos

comunales y provinciales responsables de la problemática. En tres años de trabajo, los estudiantes no solo fueron premiados en varias Ferias de Ciencias, sino que contribuyeron a que su pueblo obtuviera una planta potabilizadora del gobierno provincial, el tendido de la red de agua corriente por parte del municipio, y que el hospital local, a partir de los datos obtenidos por los alumnos, iniciara un plan de diagnóstico y prevención de los efectos del arsénico en la salud de la población. Una vez egresados los estudiantes iniciadores del proyecto, la institución le dio continuidad, y actualmente trabajan en el desarrollo y la difusión de un jabón con alta concentración de hierro, que prevenga las consecuencias del arsénico en la población rural a la que no llega el tendido del agua corriente potabilizada.

Argentina. Ministerio de Educación. (2001). *Guía para emprender un proyecto de aprendizaje-servicio.*

PASO A PASO Escoger una problemática para intervenir

Esta elección debe realizarse de manera grupal y tomando en consideración aquellos problemas que les parezcan más urgentes. A su vez, el proyecto debe involucrar a la propia comunidad en su diseño, realización y ejecución.

Paso

1 Con todo el curso reunido, compartan los problemas que identificaron. Luego, dialoguen sobre por qué podrían ser considerados conflictos y de qué manera afectan realmente a la comunidad.

Paso

2 Una vez que conozcan las diferentes problemáticas detectadas, elijan una para trabajar como curso. Para esto, pueden escoger las tres propuestas que más llamen su atención y votar a mano alzada para ver con cuál se quedarán finalmente.

Paso

3 Con la problemática escogida, reúnanse en grupos de a cinco e ideen una propuesta creativa para solucionar el problema. Una vez que cada grupo tenga su propuesta, compártanla con el resto del curso. Cuando todos hayan terminado de exponer, escojan la propuesta definitiva mediante una votación.

Actividades

- 1 Usa los recursos de estas páginas, y luego responde: ¿De qué manera el aprendizaje en servicio puede contribuir a mejorar la participación ciudadana en democracia?
- 2 Responde en tu cuaderno: ¿Qué estrategias les permitieron a los alumnos de la escuela San José de Calasanz llevar a cabo su proyecto de forma exitosa? ¿Cómo y a través de qué acciones ellos están contribuyendo al mejoramiento de la vida comunitaria?

Otros ejemplos de aprendizaje-servicio

Observando el poco inglés que se habla en el muelle Prat de Valparaíso, estudiantes universitarios de la Universidad de Playa Ancha (UPLA) decidieron capacitar en este idioma a un grupo de lancheros. Los estudiantes adquirieron una valiosa experiencia profesional y los lancheros una nueva herramienta de trabajo.

Recurso 1 Estudiantes y lancheros trabajan juntos en Playa Ancha

Entregar capacitación en inglés comunicativo y desarrollo personal a lancheros del Muelle Prat de Valparaíso es el objetivo de estudiantes de la Universidad de Playa Ancha (UPLA) que se encuentran a cargo del proyecto «Talleres de Inglés Conversacional», iniciativa en ejecución que obtuvo apoyo financiero del Fondo de Desarrollo Institucional de Carácter General (FDIG) del Ministerio de Educación, en su línea de Emprendimiento Estudiantil.

Las sesiones, que comenzaron en septiembre y finalizarán en noviembre, se realizan dos veces por semana, con dos horas cronológicas por día, y con una metodología práctica, participativa y dinámica para que los beneficiados puedan aplicar de inmediato los conocimientos adquiridos.

Elías Rojas, estudiante de cuarto año de la carrera Administración Turística Multilingüe y jefe de proyecto de «English Workshops», explicó que la idea se lleva a

cabo para que estos trabajadores del rubro turístico se hagan conscientes del uso de sus cuerpos, de sus palabras al momento de comunicarse y puedan enfrentar adecuadamente una venta, lo que les ayudará a mejorar sus ingresos. «Paralelamente, les estamos enseñando el idioma para que puedan interactuar con el extranjero que habla inglés, lo que le dará un plus al servicio turístico. De este modo, Valparaíso mejorará el estándar de calidad sin perder la originalidad y la picardía propia del lanchero, un patrimonio intangible que se pretende potenciar», añadió. (...) El director de Relaciones Institucionales de la casa de estudios, Alexi Ríos, se declaró «convencido de que con estos talleres los trabajadores crecerán y serán otras personas; se mejorará el servicio, los estudiantes se potenciarán como profesionales y se aportará a este puerto, porque el Muelle Prat es muy reconocido en nuestro país y a nivel internacional».

UPLA. (12 de octubre, 2017). Recuperado de: <https://bit.ly/321525o>

PASO A PASO Diseño y planificación de un proyecto

Diseñar y planificar un proyecto requiere concretar en acciones las ideas que han estado considerando realizar. Para ordenar y orientar el trabajo, consideren estos pasos.

Paso

1 Precisen específicamente qué cosas quieren lograr con el proyecto, es decir, cuáles son las metas que les permitirán evaluar al final del ejercicio si el proyecto funcionó o no.

Paso

2 Expliquen cuáles son las causas por las que lo escogieron y cómo lograrán generar un bien concreto en la comunidad que, a la vez, favorecerá su propio aprendizaje.

Paso

3 Definan quiénes son los involucrados y cuáles son las tareas o cargos específicos que cumplirá cada uno. Esto incluye desde los integrantes del curso y el docente, hasta las autoridades, vecinos, miembros de organizaciones comunitarias y diferentes personas que decidan participar en el proyecto.

Paso

4 Elaboren la lista de materiales (herramientas, maquinarias, libros, papelería, etc.), personas y espacios que requerirán, precisando de cuáles disponen, cuáles pueden obtenerse gratuitamente y cuáles requerirán gastos. A partir de esto, podrán evaluar la viabilidad económica del proyecto, es decir, si puede ser financiado por ustedes mismos, o si habría que solicitar financiamiento por parte de organismos públicos, empresas u otras organizaciones.

Paso

5 Definan las actividades que realizará cada uno de los involucrados y estimen el tiempo aproximado que demorarán las tareas y los pasos que se realizarán en el proyecto.

Recurso 2 Estudiantes de ingeniería diseñan un tejado verde para su facultad

Cualquier proyecto requiere de una cuidadosa implementación si quiere ser exitoso. Este caso nos muestra algunos de los pasos que los estudiantes de la universidad de Southern Indiana tomaron para conseguir sus objetivos.



▲ Ejemplo de green roof.

(...) en la universidad norteamericana de Southern Indiana se planteó la posibilidad de construir un *green roof* o «tejado verde» cubierto por plantas que crecerían sobre un edificio del campus y harían el diseño de la construcción más sostenible. Además, implicaría un ahorro tanto a nivel económico como energético. Con este fin, un grupo de estudiantes del grado de Ciencias de la Ingeniería se encargaron de diseñar el tejado, comprobaron que la resistencia fuera suficiente y estudiaron las plantas adecuadas para instalar según las condiciones climáticas de la región.

López, M. (3 de octubre, 2018). Espores.
Recuperado de: <https://bit.ly/2V1KXPs>

PASO A PASO Implementación de un proyecto

La buena implementación de un proyecto dependerá de una ejecución ordenada y coherente con los tiempos y objetivos establecidos.

Paso

1 Reúnan los recursos y materiales identificados en el diseño del proyecto. Esto implica hablar con las personas necesarias, conseguir los fondos monetarios, materiales, entre otros.

Paso

2 Realicen cada uno de los pasos y etapas establecidas en su planificación, pudiendo modificarla en caso de que el proceso lo exija y no perjudique sus objetivos.

Paso

3 Acuerden un régimen de reuniones con los demás participantes del proyecto para hacer un seguimiento y monitoreo de su desarrollo. Documenten sus avances, logros obtenidos, retrocesos y efectos no previstos que puedan afectar la calidad del proyecto o de los aprendizajes.

Paso

4 Desarrollen espacios de reflexión que les permitan ir compartiendo inquietudes y experiencias, de forma que tomen conciencia tanto de los aprendizajes adquiridos como del aporte que están prestando a la comunidad. Finalmente, realicen una autoevaluación del proceso identificando aspectos por mejorar, fortalezas y debilidades.

Actividades

- 1** Usa el **Recurso 1** junto al **PASO A PASO** de la página 238 y reproduce en tu cuaderno cómo puede haber sido el diseño y la planificación de los estudiantes de la UPLA para realizar su proyecto. Describan cada paso.
- 2** Considerando los proyectos analizados, qué temas te parecen prioritarios de mejorar en tu comunidad. Elige uno de ellos, elabora un diagnóstico y diseña un proyecto. Una vez terminado, evalúa el diseño a partir de los siguientes criterios:
 - Formas de uso del espacio público.
 - Forma de organización de la acción colectiva.
 - Incorporación de la comunidad al proyecto.
 - Aporte del proyecto a la interculturalidad.
 - Aporte del proyecto a la inclusión de la diversidad.
 - Aporte del proyecto al mejoramiento de la vida comunitaria.

Lee con atención las siguientes preguntas, y luego responde en tu cuaderno.

- 1 A partir de lo revisado en la lección, describe el concepto de territorio considerando tres ejemplos que muestren distintas formas de representarlo.
- 2 Usa algunos de los casos presentados en la lección para interpretar la frase «el territorio como espacio para la acción colectiva». Identifica el territorio en cuestión, los intereses enfrentados, las personas afectadas y la autoridad responsable para mediar o solucionar el problema.
- 3 Explica con tus palabras en qué consiste un conflicto de carácter socioambiental. Ejemplifica tu idea con alguno de los casos expuestos a lo largo de la lección.
- 4 Imagina que eres un feriante y tienes que proponerle al alcalde de tu comuna la creación de una nueva feria libre. Escribe una carta de máximo una plana en la que expliques por qué este servicio es importante para la comunidad y cómo debiese implementarse.
- 5 Usa los recursos de las páginas 238 y 239 para definir el concepto de segregación e investiga en internet un nuevo caso presente en alguna otra región de Chile. Luego, propón una forma sobre cómo podría haber más «encuentros sociales heterogéneos» en Santiago.
- 6 Lee el siguiente texto y luego responde en tu cuaderno.

Comunicación oral, trabajo en equipo, pensamiento crítico y compromiso social son las principales habilidades que desarrolla la metodología de aprendizaje-servicio.

Ángela Contreras, docente de la carrera de Nutrición y Dietética de la UC, comenta la importancia de esta metodología que permite entregar contenidos más significativos para el alumno, al mismo tiempo que presta un servicio a la comunidad.

«La formación de valores vinculados al servicio hace que sea un aprendizaje mucho más significativo, una instancia de poner en práctica la teoría aprendida en el aula, y el ejercicio de adecuar la información según las necesidades de las personas o grupo que se interviene», comenta Contreras.

Innovapedia. (4 de marzo, 2019). Recuperado de: <https://bit.ly/39lVxdq>

Según la autora, ¿cuáles son las ventajas del aprendizaje-servicio y a quiénes beneficia?, ¿estás de acuerdo o en desacuerdo? Justifica tus respuestas.

PROYECTO FINAL DE UNIDAD

Proyecto de aprendizaje-servicio en la comuna de mi colegio

Ya conocen lo que es el aprendizaje-servicio y cuáles son sus principales características. Ahora es momento de poner sus conocimientos en acción. Considerando las actividades de la página 237, cada estudiante presenta el diseño de su proyecto y luego el curso vota por el más adecuado, viable y pertinente a las necesidades de la comunidad. El proyecto ganador se revisa y reestructura de acuerdo con los pasos siguientes. Se podrá llevar una bitácora sobre su experiencia como grupo curso, pero, ante todo, un registro que evidenciará su participación específica y las reflexiones que irán haciendo a lo largo del proyecto. Si necesitan recordar los pasos que deben seguir, apóyense revisando las páginas anteriores.



PASO

1

Identificar problemáticas: ¿qué problemáticas pueden reconocer en la comuna donde está su colegio? Organicen una salida a terreno, visualícenlas, tomen notas y saquen fotografías. Identifiquenlas y hablen con las personas de la comunidad para preguntarles su opinión.

PASO

2

Escoger una problemática: distribuyan la sala, de forma que todos participen y compartan su experiencia en la salida a terreno. Expongan las problemáticas que encontraron y los argumentos por los que creen que deberían elegir una u otra opción. Definan las cinco más relevantes y lleven a cabo una votación para escoger una.

PASO

3

Diseñar y planificar un proyecto: determinen las metas de su proyecto y cómo evaluarán su éxito. También el papel que jugará la comunidad. Señalen los involucrados en el proyecto y cuáles son las tareas o cargos específicos que cumplirá cada uno. Elaboren la lista de materiales y la forma en que los conseguirán o financiarán. Luego, definan las actividades que realizará cada uno de los involucrados y estimen el tiempo aproximado que demorará cada tarea y paso.

PASO

4

Implementar el proyecto: reúnan los recursos necesarios para el trabajo y lleven a cabo el PASO A PASO y las etapas establecidas en su planificación. Realicen reuniones frecuentes para evaluar el avance y los problemas que pueden encontrar. Al final, documenten sus avances, logros y dificultades, y resuman los aportes que prestaron a la comunidad y los aprendizajes que obtuvieron.

PASO

5

Mostrar los resultados: elaboren una presentación de 30 minutos sobre la implementación del proyecto y sus resultados, e inviten a la comunidad escolar para que conozca su experiencia.

Tecnologías de la información y comunicación masiva

Como...

DISPOSITIVOS DIGITALES

INTERNET

SOFTWARE

TELEVISIÓN

Llevan consigo...

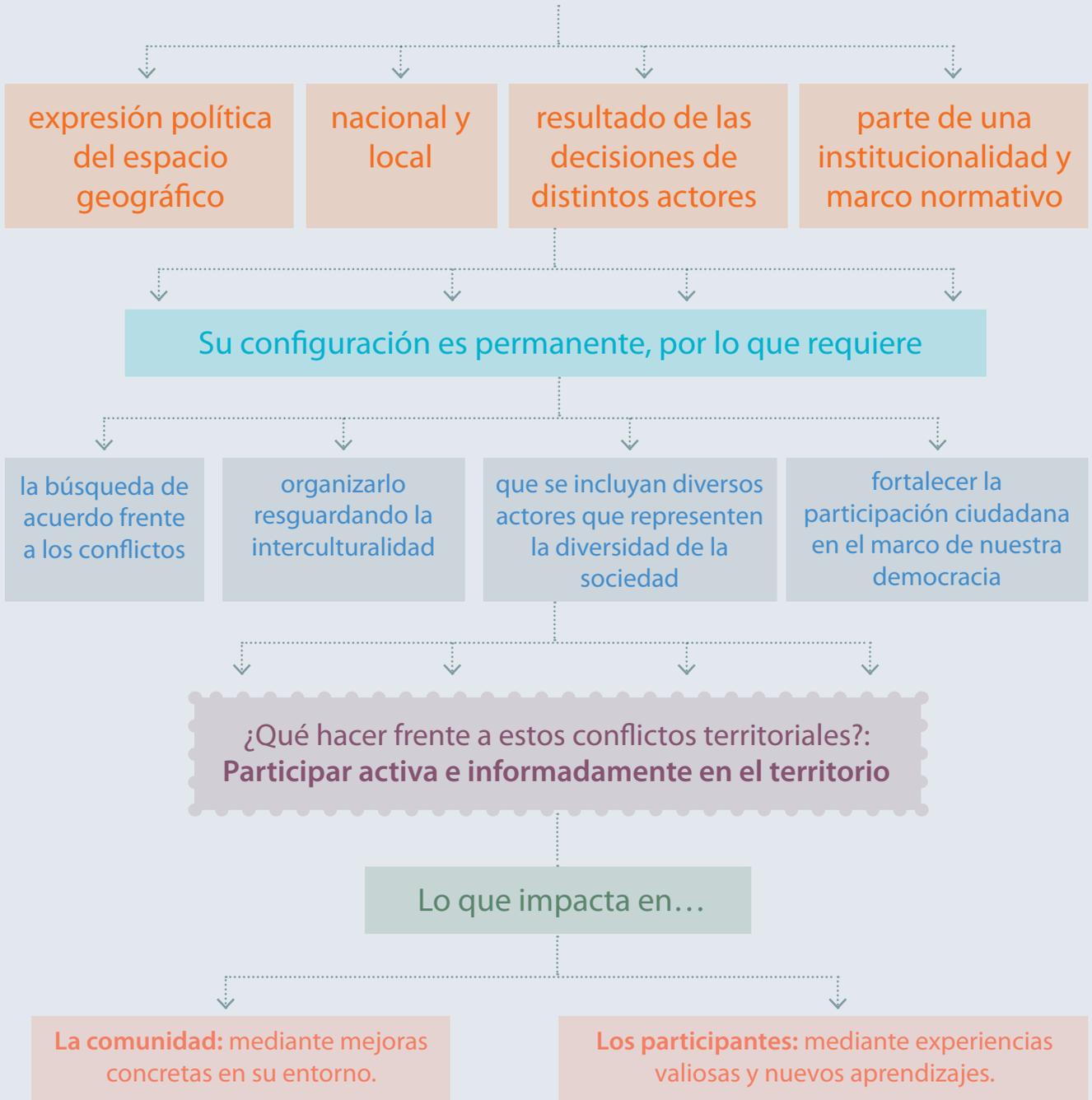
OPORTUNIDADES

- ▶ Mayor inclusión
- ▶ Democratización del conocimiento
- ▶ Mayor convocatoria ciudadana a causas políticas y movimientos sociales
- ▶ Nuevas modalidades de trabajo
- ▶ Redes sociales como canal de denuncia
- ▶ Nuevos mecanismos democráticos

RIESGOS

- ▶ Noticias falsas
- ▶ Ciberacoso
- ▶ Falta de comunicación directa
- ▶ Exposición de la vida privada
- ▶ Lo público como permanente
- ▶ Desigual acceso a la tecnología

El territorio puede entenderse como...



Actividades

- 1 Responde a las preguntas problematizadoras de cada lección: *Medios de comunicación masiva y TIC: ¿oportunidad o peligro para la democracia? ¿Cómo avanzamos en una mejor organización del territorio y en el uso del espacio público?* Cada respuesta debe utilizar al menos tres recursos que hayan sido presentados durante la unidad.

1 Lee el siguiente fragmento y responde en tu cuaderno:

Las vías de comunicación, los medios de comunicación, las redes son solo herramientas. Una herramienta no es buena ni mala (...) La misma computadora, la misma red sirven para difundir el fanatismo, el odio, organizar la guerra como también para educar y ayudar al desarrollo o simplemente para jugar. Si la herramienta es solo una herramienta, lo que da su significación a la era digital, lo que la orienta hacia el progreso y el desarrollo o hacia la dominación de unos y la pobreza sin salida de otros, es el proyecto político de los que se apropian de dichas herramientas.

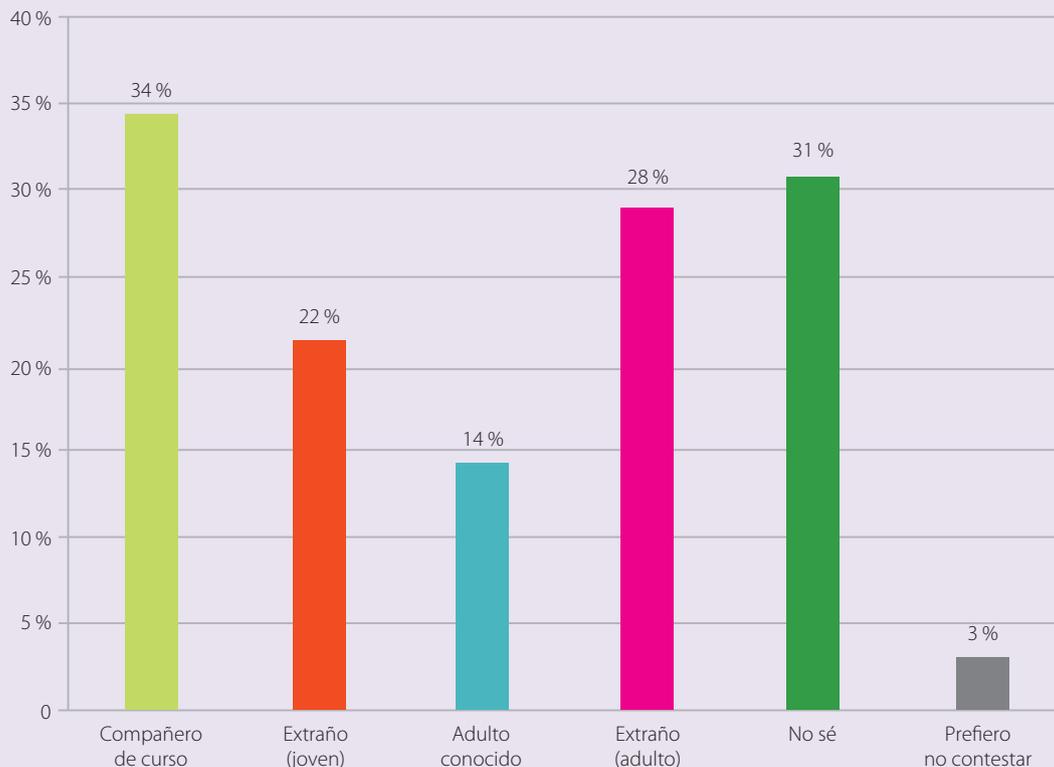
Olivier, B. (2016). *Comunicación y mediaciones en la Era digital*. Chile: LOM. (Adaptación).

a. ¿Cuál es la idea central que el autor propone sobre las nuevas TIC?

b. ¿Cuál es tu opinión al respecto? Fundaméntala con al menos dos argumentos.

2 En un estudio realizado por Ipsos, se retrata cuáles son los autores más frecuentes de ciberacoso. A partir de la información del gráfico, responde en tu cuaderno: ¿qué podemos hacer nosotros como estudiantes para enfrentar esta problemática?

Autor(a) de acoso tecnológico a menor



Ipsos. (27 de junio, 2018). Recuperado de: <https://bit.ly/39FMl9r>

- 3 Menciona al menos tres conflictos territoriales en Chile y señala la ubicación del territorio en donde ocurre la problemática, los conflictos de interés enfrentados, las personas involucradas y la autoridad responsable. Luego, propón una posible solución al conflicto.
- 4 Investiga en internet un caso de aprendizaje-servicio y responde las siguientes preguntas:
 - a. ¿Qué beneficios obtuvo la comunidad?, ¿qué beneficios consiguieron los participantes?
 - b. ¿Qué decisiones pueden incidir en la aparente desigualdad territorial en tu comuna? Considera la relación entre los servicios y los lugares de residencia, y da al menos tres ejemplos.
- 5 Imagina que eres un *influencer* y millones de personas te siguen en las redes sociales. Elabora una propuesta escrita de al menos una página sobre cómo usarías tu popularidad para realizar una campaña en contra del mal uso de las nuevas TIC. Debes incluir el área en donde te hiciste conocido y cómo usarás la temática en tu campaña.



¿Cómo proteger la dignidad de los trabajadores?

Recurso 1 Regulación del mercado de trabajo

La diversificación actual del mercado del trabajo plantea diversos desafíos. El empleo a tiempo parcial, contratos temporales o múltiples empleadores son algunos ejemplos de las modalidades de trabajo que la OIT ha denominado *empleo atípico*, cuyas problemáticas se abordan en el siguiente recurso.

Hacer de los empleos atípicos empleos decentes



Empleo temporal



Empleo a tiempo parcial y trabajo a pedido



Relación de empleo multipartita



Empleo encubierto / Empleo por cuenta propia

El empleo atípico ofrece flexibilidad a los empleadores y también puede permitir que los trabajadores entren al mercado de trabajo y accedan a nuevas oportunidades, así como conciliar la vida profesional y la personal. Pero el empleo atípico puede estar asociado con una mayor inseguridad para los trabajadores. (...)

Pero no tiene por qué ser así [inseguro], los empleos atípicos pueden ser empleos 'decentes' y para mejorar la calidad del empleo atípico son necesarias políticas específicas. (...)

La primera recomendación es eliminar los vacíos normativos. Por ejemplo, a través de políticas que garanticen la igualdad de trato independientemente de la modalidad contractual; políticas que establezcan un mínimo de horas garantizadas a los trabajadores a pedido y que permitan que los trabajadores expresen su opinión sobre sus horarios de trabajo; una legislación y su aplicación que corrija la clasificación errónea del empleo, así como restrinja algunos usos de las modalidades atípicas de empleo para evitar su abuso, por ejemplo, al no autorizar que los trabajadores temporales a través de una agencia sustituyan a los trabajadores en huelga.

La segunda política concierne otra herramienta normativa: la negociación colectiva. La negociación colectiva puede tomar en cuenta las circunstancias particulares del sector o empresa, por lo que resulta idónea para abordar las necesidades tanto de los empleadores como de los trabajadores. (...)

La tercera recomendación es mejorar la cobertura de la protección social. En este ámbito proponemos un doble enfoque que consiste en: (1) adaptar los sistemas de seguridad social para mejorar la cobertura de los trabajadores con empleos atípicos, al reducir los límites de horas, ingresos o duración del empleo, flexibilizar los sistemas con respecto a las cotizaciones exigidas para poder recibir las prestaciones, permitiendo la interrupción de las cotizaciones y facilitando la transferibilidad de las prestaciones y (2) complementar la seguridad social con políticas universales que garanticen un nivel básico de protección social.

En fin, son necesarias políticas sociales y del empleo integrales que apoyen el mercado laboral: políticas que estimulen la creación de empleos, la prestación de servicios públicos de salud, pero que también ofrezcan mayores posibilidades de tomar una licencia parental o para el cuidado de los ancianos, así como para participar en la formación o en el aprendizaje permanente. (...)

El mercado laboral debe ser reglamentado a fin de garantizar que nuestros lugares de trabajo sean seguros y sanos, establecer límites a las horas de trabajo, garantizar al menos un salario mínimo y una remuneración igual por un trabajo de igual valor y para protegernos de la discriminación, entre otros.

En los próximos años, es evidente que las nuevas tecnologías seguirán transformando el lugar de trabajo, creando empleos imposibles de imaginar hace algunas décadas y eliminando algunos que existen hoy día. Pero nuestra dependencia del trabajo como medio de subsistencia y su impacto en nuestro bienestar general no cambiará.

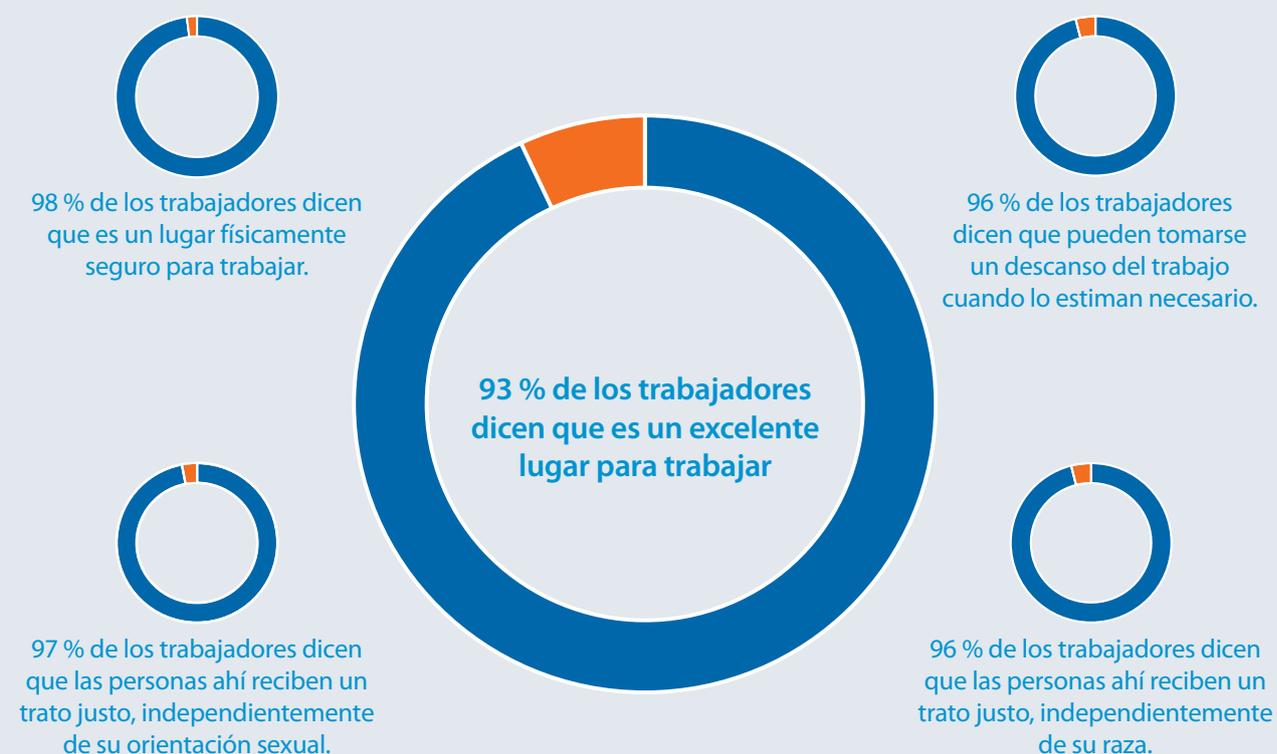
Berg, J. (2016). Regulación del mercado de trabajo. Hacer de los empleos atípicos empleos decentes. OIT. Recuperado de: <http://bit.ly/327rAkV> (Adaptación).

En esta unidad: comprenderás las principales características y tensiones en torno a los derechos laborales en Chile y el mundo.

Nos preguntaremos: ¿cómo surgieron y evolucionaron los derechos laborales en Chile y el mundo?, ¿cómo se garantiza actualmente el cumplimiento de los derechos laborales?

Recurso 2 ¿Cómo es un buen lugar de trabajo?

Así como existen empresas con muy malas condiciones laborales en el mundo, también hay otras que son bien evaluadas por sus trabajadores. Por ejemplo, el estudio *Great Place to Work* de 2019 calificó a la empresa Cisco como el mejor lugar del mundo para trabajar. Esta empresa global, con sede en varios continentes, trabaja en el área de las telecomunicaciones y la tecnología. A continuación, te presentamos algunas estadísticas que le dieron ese puesto en el ranking sobre mejores lugares para trabajar:



Great Place to Work (2019) *World's best profile*. Recuperado de: <http://bit.ly/322PwFG>

- 1 En relación con el **Recurso 1**, ¿qué problemas y desafíos presentan las formas de trabajo vinculadas a los empleos atípicos?
- 2 ¿Qué características tiene un buen lugar para trabajar según el **Recurso 2**?, ¿qué otras características o condiciones creen que debe tener un lugar para proteger la dignidad de los trabajadores y ser considerado «un buen lugar para trabajar»?
- 3 ¿Cómo relacionarías la regulación y normativa laboral con la calidad del empleo?, ¿en qué medida la regulación del mercado laboral puede favorecer a las distintas modalidades de trabajo?



MI IDEA INICIAL

- ¿Cómo se originaron los derechos laborales en Chile?
- ¿Qué derechos laborales conoces?

Historia de los derechos laborales en el mundo

En la actualidad, gran parte de los países del mundo cuentan con códigos del trabajo que reconocen los derechos fundamentales de sus trabajadores. El inicio de este proceso se remonta al siglo XIX europeo, cuando la precarización de las condiciones laborales y de vida de los trabajadores impulsó el surgimiento de diversas **formas de organización obrera** que comenzaron a demandar mejoras laborales y en sus condiciones de vida.

Recurso 1

Capitalismo, organización obrera y derechos laborales en Europa en los siglos XIX y XX

El liberalismo se consolidó en Europa a fines del siglo XVIII, lo que significó el fortalecimiento y expansión del capitalismo. Si bien este aceleró el proceso de mejora material de los países en que se implementó, para los trabajadores muchas veces significó un deterioro en

sus condiciones laborales y de vida. Los vínculos que unían a trabajadores y empleadores en el mundo rural y la pequeña industria sucumbieron ante el trabajo industrial, mecanizado y en serie, así como ante la despersonalización y masificación de los empleos.

Consolidación del capitalismo. Europa y EE. UU. (1ª mitad del s. XIX)



▲ Grabado de niños en fábrica. Siglo XIX.

Se produce la expansión y diversificación de la actividad industrial y la urbanización de la población (migración campo-ciudad). El alto número de trabajadores disponibles, sumado a la mecanización de la labor industrial, generó paupérrimas condiciones de trabajo, caracterizadas por extensas jornadas laborales (de 12-14 horas), trabajo rutinario, bajos sueldos, maltratos y abusos. No existía ningún tipo de regulación de las relaciones laborales, pues se exaltaba la **libertad en el contrato de la fuerza laboral**. Durante este período surgieron las primeras formas de protesta obrera modernas.

Surgimiento de organizaciones obreras (mediados del s. XIX)



▲ Cartel exigiendo 8 horas diarias de trabajo (8 de recreación y 8 de descanso). Australia, 1856.

Las acciones obreras que buscaban mejorar sus condiciones laborales y de vida adquirieron mayor nivel de organización y reflexión. Las demandas ya no se dirigían exclusivamente a los empleadores, sino que demandaban el accionar del Estado en el caso de algunos grupos; mientras otros veían en este un instrumento de la dominación burguesa. Las tomas de fábricas, huelgas y manifestaciones se expandieron, llamando a los **Estados a intervenir en las relaciones laborales**. Estos favorecieron a los empleadores y reprimieron las acciones obreras en nombre del orden social. La huelga y otras acciones de protesta fueron criminalizadas.

Actividades

- 1 Usa el **Recurso 1** para responder con argumentos: ¿qué procesos sociopolíticos permitieron el surgimiento y consolidación de los derechos laborales en los países europeos y Estados Unidos?
- 2 ¿Qué semejanzas y diferencias se pueden establecer entre el rol desempeñado por el Estado, los empleadores y los trabajadores antes de la consolidación de los derechos laborales y el ejercido en la actualidad? Fundamenta tu respuesta considerando al menos dos características para cada uno de los actores mencionados.

Primeras leyes de protección al trabajo (fines del s. XIX–inicios del s. XX)



▲ Trabajadores en Nueva York se manifiestan por una reducción salarial en una fábrica textil, 1912.



La lucha obrera por el reconocimiento de derechos laborales y mejoras en su calidad de vida se transformó en un tema que involucró a toda la sociedad, tanto por la radicalización de sus acciones como por la masificación del fenómeno. Esto llevó a que dentro del propio liberalismo surgieran voces críticas al libre desarrollo capitalista, así como a las limitaciones del liberalismo político y su promesa incumplida de una sociedad autogobernada por iguales. Instituciones de gran peso sociopolítico en la época hicieron llamados a modificar la forma en que se relacionaban trabajadores y empleadores. Este contexto, sumado a la necesidad de recuperar el orden y estabilidad socioeconómica en beneficio del desarrollo industrial, impulsó a diversos Estados a generar las **primeras leyes en que se reconocían como derechos algunas de las demandas obreras**. Hacia fines de la década de 1890, leyes de disminución de la jornada laboral y seguros ante accidentes de trabajo e invalidez habían sido aprobados en diversos países de Europa, además de Estados Unidos.

La consolidación de los derechos laborales (mediados del s. XX)



▲ Fotografía de desempleados ofreciendo sus servicios. Estados Unidos. 1929.



Si bien desde fines del siglo XIX buena parte de los países de Europa Occidental y EE. UU. habían aprobado leyes que regulaban el trabajo y garantizaban derechos mínimos a los trabajadores, la consolidación de este proceso se inició en el período de entreguerras (1918-1939) con la creación de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y el surgimiento del **Estado de Bienestar** (modelo de economía mixta) en diversos países, ambos inspirados en la convicción de que la mantención de la paz requería de la justicia social, así como que esta impediría la expansión de ideas y proyectos sociales contrarios al liberalismo. Tras la Segunda Guerra Mundial y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el reconocimiento de los derechos laborales y su codificación se expandió a buena parte del mundo.

Hobsbawn, E. (1962) *La era de la revolución 1789-1848*. Argentina: Crítica. (Adaptación).

La historia de los derechos laborales en Chile

Al igual que en el resto del mundo, el surgimiento y consolidación de los derechos laborales en Chile fue el resultado de los distintos modelos de desarrollo implementados en el país y la respuesta que estos tuvieron por parte de la sociedad de la época. En especial, de los **trabajadores obreros**.

Recurso 1 La implementación del capitalismo en Chile y las relaciones laborales

Tras independizarse de España, Chile y buena parte de América Latina adoptaron el liberalismo como modelo de desarrollo económico y político (incorporación al capitalismo internacional/conformación de repúblicas), el que fue transformándose, tanto por factores externos como por la acción sociopolítica de diversos grupos sociales al interior del país.

Inserción al capitalismo internacional (inicios del s. XIX)



▲ Hacienda chilena. Siglo XIX.



La incorporación de Chile y el resto de Latinoamérica al capitalismo mundial se llevó a cabo a través de la exportación de materias primas a los países más desarrollados. Durante las primeras décadas del siglo XIX, los productos agrícolas fueron los más exportados, manteniéndose las **relaciones laborales tradicionales de la hacienda, marcadas por el paternalismo** del patrón frente a peones e inquilinos.

Expansión del trabajo urbano (mediados del s. XIX)



▲ Obreros del salitre. 1876.



Con la creciente importancia de la actividad minera y, por sobre todo, con el auge del salitre, aumentó la cantidad de trabajadores urbanos en Chile, concentrándose en el norte del país. Siguiendo el modelo capitalista europeo del período, las **relaciones laborales entre patrones y trabajadores no contaban con ningún tipo de regulación estatal**, lo que llevó a condiciones laborales que ponían en riesgo la vida y salud de los trabajadores, así como las de sus familias.

Surgimiento de la organización obrera (fines del s. XIX)



▲ Manifestación obrera. 1900.



La precariedad de la vida obrera llevó a estos a organizarse, surgiendo las **mutuales y sociedades de socorro mutuo**, las que buscaban dar solución colectiva y solidaria a algunas de las problemáticas obreras (pagos funerarios, ayuda económica ante accidentes, etc.). Con el paso del tiempo, la experiencia organizativa, así como la masificación de ideas socialistas, llevaron a la formación de **mancomunales, sociedades de resistencia y sindicatos**, los que comenzaron a demandar a empleadores y al Estado **mejoras laborales y reconocimiento de derechos sociales**. Al igual que en Europa y EE. UU., la primera respuesta estatal ante estas manifestaciones fue su represión.

PASO A PASO Aplicando la empatía histórica

La empatía histórica consiste en comprender cómo el contexto particular de un período histórico condiciona las formas de actuar, pensar y sentir de las personas.

Paso

1 Reconocer o seleccionar el período y sujeto histórico (individual o colectivo) con que trabajaremos.

Paso

2 Identificar las particularidades de la experiencia histórica del sujeto analizado, como el contexto político, social, económico o cultural específico en que se desarrolla su vida.

Paso

3 Relacionar el tipo de conducta o respuesta del sujeto analizado con las particularidades de su experiencia histórica, infiriendo la información necesaria.

Paso

4 Exponer de manera oral o escrita los resultados del análisis realizado, y explicar la relación entre la experiencia histórica estudiada y las acciones de los sujetos.

Actividades

- 1 Escoge una de las etapas representadas en el **Recurso 1** y elige a cuál de sus actores te gustaría personificar: un miembro del Gobierno, un empresario, un dueño de una hacienda o un trabajador. Luego, usa el **PASO A PASO** para escribir un texto autobiográfico, de una plana como máximo, para relatar tu experiencia en el mundo del trabajo.
- 2 En grupos de cuatro estudiantes, elijan ocho hitos en la historia de los derechos laborales y realicen una línea de tiempo, incluyendo un texto de máximo cien palabras que explique la importancia de cada hito que escogieron.

Primeras leyes de protección del trabajo (inicios s. XX)



▲ Huelga en Valparaíso. 1918.



Entre 1906 y 1917 se **dictaron en Chile un conjunto de leyes que atendían algunas de las demandas centrales de los trabajadores organizados del país**; entre ellas destacan la «ley de habitación obrera», «ley de la silla» y del «descanso dominical». El inicio de la legislación laboral fue producto tanto de las tendencias europeas en la materia como de las críticas que los propios partidos políticos del período realizaron a la forma en que el Estado había actuado en este ámbito, así como del temor a la expansión de ideas revolucionarias en los sectores populares. Sin embargo, la aprobación de estas disposiciones legales **no significó el término de la represión a los movimientos obreros**.

La consolidación de los derechos laborales (1924-1931)



▲ Primer Código del Trabajo. 1931



La maduración de los distintos movimientos obreros del país, el crecimiento de partidos políticos de clase media que cuestionaron y disputaron la hegemonía política de la oligarquía chilena, así como la influencia de los procesos de legislación laboral en Europa y EE. UU., llevaron a que a inicios de la **década de 1920 surgiera el proyecto de dictar en Chile una legislación laboral completa**. La resistencia de la élite nacional llevó a que la legislación solo se efectuara luego de la amenaza de golpe de Estado por parte de miembros de la clase media del ejército. El primer **Código del Trabajo en Chile se aprobó en 1931**, bajo el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, un militar de clase media.

Yáñez, J. (1999). Antecedentes y evolución histórica de la legislación social de Chile entre 1906 y 1924. En: *Revista de Estudios Históricos-Jurídicos*, (21). (Adaptación).

La regulación del trabajo en Chile

En la actualidad, los principales reguladores de las condiciones en que trabaja la población son los **tres poderes del Estado**. Para ello, deben legislar y hacer cumplir las leyes que reglamentan el empleo, como, por ejemplo, el máximo de horas de trabajo diario y semanal, el valor del salario mínimo o las condiciones particulares en que distintos trabajos deben realizarse. Esta regulación, que hoy en día forma parte integral de todo Estado democrático, es el resultado de largos procesos de negociación, enfrentamiento y consenso entre sus tres principales actores: trabajadores, empleadores y el Estado.

Recurso 1 Los orígenes de la regulación del trabajo en Chile

El trabajo es motor fundamental que mueve a todo grupo humano, desde sus orígenes hasta el día de hoy. De este dependen el sustento y la seguridad colectiva. Con el surgimiento del Estado moderno, la forma en que se organiza el trabajo se complejiza de manera progresiva. Aquí citamos un ejemplo de esta transformación en Chile, desde tiempos precolombinos hasta los primeros años de la república.

Como características del trabajo entre los mapuche se citan las siguientes: existían entre ellos sociedades **totémicas** encargadas de procurar el bienestar a la colectividad, cada una dentro de su especialidad (distribución de lluvias, fructificación de semillas, etc.); dichas sociedades se basaban, generalmente, en lazos de **consanguinidad** y trabajos colectivos (...). Durante la época de la conquista de América, juntamente con el reparto de tierras se hacía entre los conquistadores un reparto de indios; reservando algunos para los trabajos en beneficio del patrimonio real y, en todo caso, obligando a aquellos que no estaban afectos a ningún servicio a ofrecer libremente sus fuerzas, mediante pago, en los lugares que se les señalaba (...). En la República (...) suprimidas las encomiendas y el sistema colonial de trabajo, que ocupaban principalmente al indígena, las relaciones entre patrón y trabajador quedaron regidas de manera exclusiva por la costumbre, pudiendo las partes acordar un contrato libremente.

Humeres, H. (2014). Evolución histórica del derecho del trabajo en Chile. *Revista Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, 5(9). (Adaptación).



▲ Familia mapuche afuera de su ruca realizando actividades cotidianas. Autor desconocido (1900). En Alvarado, M., Mege, P. y Báez, C. (2001). *Mapuche. Fotografías Siglos XIX y XX. Construcción de un Imaginario*. Chile: Editorial Pehuén.

Glosario

Tótem: objeto de la naturaleza, inanimado o viviente, asumido como el emblema de un clan, familia o grupo, del que se consideran descendientes.

Consanguíneo: pariente genético de otra persona.

Recurso 2 Trabajo y el auge del liberalismo

En Europa y América, durante el siglo XIX, el auge del liberalismo político y económico terminó con las formas de trabajo asociadas a los tres estamentos del Antiguo Régimen: la nobleza, el clero y el llamado «Tercer Estado» (campesinos, artesanos, burgueses y cualquier otra persona que no perteneciera a los primeros dos

estamentos). El trabajo comenzó entonces a concebirse como un contrato libre entre dos individuos iguales y al margen de la acción estatal. Tal como señala en esta cita el político chileno Abdón Cifuentes, esta nueva concepción del trabajo no estuvo exenta de conflictos.

Cada oficina [salitrera] tiene su despacho o tienda, donde el trabajador se ve obligado a comprar todo cuanto necesita a precios fabulosos, a precios sin competencia, porque ninguna oficina permite que se establezcan otros comerciantes o vendedores dentro de sus dominios ni en sus cercanías. Y para que este monopolio de la venta sea más completo y absoluto, las oficinas no pagan los salarios en dinero sino en fichas, que solo se reciben, por supuesto, en la tienda o despacho de la oficina, adonde tiene el trabajador que ir por la fuerza a comprar lo que necesita (...). De esta manera, los gastos que el industrial extranjero hace en la explotación de la salitrera, vuelven en su mayor parte a su bolsillo por la puerta de la tienda.

Denuncia del senador Abdón Cifuentes en sesión del Senado celebrada en 1894. En Cifuentes, A. (1916). *Discursos, Tomo II*. Chile: Esc. Tip. de La Gratitude Nacional.



▲ Ficha de la oficina salitrera de San Francisco, Provincia de Tarapacá (1890).

Recurso 3 La negociación colectiva

Como viste en la página 252, durante el siglo XIX, distintas agrupaciones de trabajadores comenzaron a organizarse para ejercer medidas de presión que obligaran al Estado y a sus empleadores a mejorar las condiciones laborales, dando inicio a las primeras leyes al respecto. Hasta el día de hoy, la negociación colectiva sigue siendo clave para defender los derechos de los trabajadores. Esta noticia muestra un ejemplo reciente.

Fin del paro portuario: Gobierno logra firma de acuerdo entre trabajadores y TPS

La asamblea de los trabajadores eventuales ratificó este viernes el acuerdo que pone fin a 35 días de paro en el puerto de Valparaíso (...). En el corto plazo, se lograron dos cursos de capacitación laboral, uno en el verano y otro en el transcurso del año. Entre el préstamo, el aguinaldo y los cursos serían como 2 millones en total (...). Posteriormente se deberá gestar una evaluación a la ley portuaria, así como a las pensiones

de los trabajadores eventuales (...). Por su parte, la ministra de Transportes aseguró que el acuerdo no fue fácil de obtener y que la tarea del Gobierno no ha terminado, pues deben velar por el cumplimiento de las obligaciones adquiridas. «Quedamos como encargados de velar por el cumplimiento del acuerdo; ese va a ser nuestro rol ahora».

Andrade, E. (21 de diciembre, 2018). Fin al paro portuario: Gobierno logra firma de acuerdo entre trabajadores y TPS. *Radio UChile*. Recuperado de: <https://bit.ly/39GpXNd> (Adaptación).

Actividades

- 1 Usa los recursos de las páginas 252 a 255 para responder con fundamentos: ¿cómo han cambiado los derechos laborales en Chile?
- 2 En parejas, dialoguen sobre la siguiente pregunta: ¿en qué aspectos de continuidad y cambio del Chile actual es posible ver el legado que muestran los **Recursos 1 y 2**? Den al menos un ejemplo para cada recurso.

El código laboral chileno

El Código del Trabajo corresponde al conjunto de leyes que regulan las relaciones laborales dentro del territorio nacional. Determina los derechos y obligaciones de trabajadores y empleadores, y establece las condiciones de seguridad social en que se desarrollan. Al ingresar a un empleo, los trabajadores dependientes firman un **contrato de trabajo** que regula la relación laboral entre trabajador y empleador. Dicho contrato establece los derechos y deberes de ambas partes y debe cumplir con las **disposiciones** vigentes del Código del Trabajo.

Recurso 1 El Código del Trabajo en Chile

El Código de Trabajo que rige actualmente en Chile entró en vigor el año 2017. Es el resultado de un largo y complejo proceso de reforma, en que los intereses de empresarios, trabajadores y sindicatos intentaron conciliarse. Tras su aprobación, se le han realizado algunas reformas específicas.

Jornada laboral

Completa: **45 horas semanales** (máximo 10 diarias).
Parcial: 30 horas o menos semanales, con un máximo de **10 horas diarias**.

Pago de remuneración

Contraprestaciones en dinero o especies (avaluables en dinero) recibidas por el trabajador, acordadas en el contrato de trabajo. Su periodicidad no puede exceder de un mes.

- El ingreso mínimo mensual es el monto mensual mínimo de la remuneración por una jornada laboral y es fijado por ley por el Congreso Nacional sobre la base de una propuesta del Gobierno. Dura un año.

Para los trabajadores menores de 18 años y mayores de 65 años se fija un ingreso mínimo mensual distinto al monto de los trabajadores entre 18 y 65 años. En jornadas parciales se calcula proporcionalmente el sueldo según las horas trabajadas.

Derecho a descanso

- Dentro de la jornada: **horario de colación** (mínimo 30 minutos).
- Semanal: **domingos y festivos**. Empezará a más tardar a las 21 horas del día anterior y terminará a las 6 horas del día siguiente (salvo sistema de turnos y comercio).

Organizaciones sindicales

Los trabajadores del sector privado y de las empresas del Estado, cualquiera sea su naturaleza jurídica, tienen **derecho de constituir, sin autorización previa, organizaciones sindicales**. La afiliación a un sindicato es personal, voluntaria e indelegable. Se prohíbe impedir o dificultar la afiliación de un trabajador, así como perjudicarlo o despedirlo por su afiliación o participación en actividades sindicales.

Dirección del Trabajo. (2019). *Código del Trabajo (Actualización, marzo 2019)*. Chile: DT.

Recurso 2 Los trabajadores no sujetos al Código del Trabajo

El Código del Trabajo se aplica en la gran mayoría de los casos a los trabajadores vinculados a su empleador a través de un contrato laboral dependiente, y se excluye tanto a los **trabajadores independientes** como a los que trabajan a honorarios. Estos pueden firmar un «contrato a honorarios», el que debiera distinguirse por la prestación de servicios temporales, sin vínculos de dependencia. En

2019 se aprobó una ley para incorporar a los trabajadores independientes a los regímenes de protección social, que ese año representaban aproximadamente un 28 % de la fuerza laboral en Chile según cifras del Banco Mundial. Esta ley implica que ellos mismos deben pagar sus propias cotizaciones, a diferencia de los trabajadores dependientes. Aquí citamos una noticia previa a su aprobación.

De acuerdo al proyecto, están obligados a **cotizar** los trabajadores independientes que emiten boletas por un monto bruto anual igual o superior a 5 ingresos mínimos mensuales (cerca de \$1,3 millones), excepto hombres de 55 años o más y las mujeres de 50 años o más al 1 de enero de 2018. La iniciativa establece que el incremento de la retención de impuestos será gradual y aumentará en 0,75 % cada año hasta llegar a un 17 % en el año 2027. El monto será retenido cada abril en la Declaración Anual de Impuestos a la Renta y los beneficios son por fin contar con un Seguro de Invalidez y Supervivencia (SIS), Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (ATEP); Seguro para el

Acompañamiento de Niños y Niñas (Ley Sanna); Licencias médicas y subsidios, pre y post natal, y post natal parental, y por último, pensiones (...). Sectores de la oposición aseguraron que el proyecto no enfrenta la problemática de fondo que afecta a estos trabajadores y no reconoce la importante cantidad de honorarios que se desempeñan en funciones permanentes, sin el debido reconocimiento de sus derechos laborales y remuneraciones (...).

El Mostrador Mercados (4 de enero, 2019). Pésimas noticias para los trabajadores a honorarios: acusan que nueva ley hará que paguen el 5% adicional para mejorar las pensiones. Recuperado de: <http://bit.ly/2uTbK0m> (Adaptación).

PASO A PASO Confeccionar una infografía

La infografía es una combinación de textos e imágenes explicativas y fáciles de entender, cuyo fin es comunicar información de manera visual, eficaz y sintética.

Paso

1 Identificar el tema que se tratará en la infografía, distinguiendo ideas principales y secundarias. Puedes ordenarlas en un mapa conceptual.

Paso

2 Reconocer las fuentes de información para cada tema y subtema de la infografía y constatar su veracidad.

Paso

3 Organizar las ideas que se expondrán. Es importante resumir al máximo cada subtema y establecer vínculos claros entre estos.

Paso

4 Confeccionar un esquema en el que se muestren las ideas. Cada una de ellas puede ser presentada, reforzada o ejemplificada a través de imágenes. La economía del lenguaje es clave.

Glosario

Trabajador independiente: de acuerdo con el Código del Trabajo, para efectos legales es aquel que no depende de empleador alguno ni tiene trabajadores bajo su dependencia.

Disposición: orden o mandato dado por una autoridad pertinente.

Contraprestación: en derecho es lo que debe la parte contratante en compensación por lo que ha recibido o debe recibir de la otra.

Cotización: en seguridad social es la cuota o el impuesto que los trabajadores y empleadores destinan a provisiones sociales, como la jubilación.

Actividades

- 1 En grupos de cuatro estudiantes, elijan uno de los recursos presentados y siguiendo el **PASO A PASO**, confeccionen una infografía con su información. Luego, expongan sus infografías frente al curso.
- 2 Usando la información de las infografías realizadas por el curso, respondan en su cuaderno.
 - a. ¿El Código del Trabajo garantiza condiciones dignas a los trabajadores? Argumenta.
 - b. ¿Qué ventajas y desventajas puede tener para los trabajadores independientes la ley que los obliga a cotizar?

Leyes laborales: un diálogo permanente

Desde inicios de 2019 se encuentra en discusión un **proyecto de reforma** al actual Código del Trabajo. Algunos de los puntos centrales de esta reforma son generar un nuevo sistema de indemnización a los trabajadores desvinculados de las empresas, aumentar la flexibilidad laboral horaria y modificar el sistema de negociaciones colectivas y huelgas. Desde su anuncio, este proyecto ha desatado una fuerte polémica.

Recurso 1 Movilidad del mercado del trabajo vs. seguridad laboral

Una de las reformas propuestas es la modificación al sistema de indemnización por despido. Mientras el Gobierno postula que la reforma beneficiará a un mayor número de trabajadores y fomentará la movilidad laboral, la oposición y organizaciones de trabajadores ven en el proyecto la precarización de las condiciones. En la siguiente cita se rescata la mirada de una de las partes:

Actualmente, en caso de despido bajo la causal contenida en el artículo 161 del Código Laboral (por necesidades de la empresa), el empleador debe pagar por concepto de IAS (indemnización por años de servicio) el monto equivalente a un mes por año, con un tope de 11. Este sistema, que en apariencia protege a los trabajadores, es en la práctica un freno a la movilidad y a reajustes de remuneraciones –los que se traducen en aumentos de contingencias ante necesidad de despidos–, y ha provocado la coexistencia de dos tipos de mercados laborales, uno con alta rotación (de contratos a plazo fijo y por obra o faena) y otro con escasa movilidad, donde los trabajadores no exploran mejores opciones por temor a

«perder» su eventual indemnización, en circunstancias que menos del 10% de los trabajadores la recibe. El Gobierno ha estado explorando incluir otra modalidad –de carácter opcional– y que opere a todo evento, incluso ante la renuncia del trabajador, o si el vínculo laboral se disuelve antes del año, aunque a diferencia del régimen actual, el trabajador recibiría la mitad de su remuneración por cada año de servicio con igual tope. El empleador destinaría un porcentaje de la remuneración bruta mensual a la cuenta individual del trabajador en el seguro de cesantía y aplicaría solo para futuros contratos, y si ambas partes están de acuerdo.

La Tercera. (14 de febrero, 2019). Reforma a indemnización por años de servicio. *La Tercera*. Recuperado de: <http://bit.ly/38CcCpe>

Recurso 2 Distintas visiones en torno al proyecto de reforma al Código del Trabajo

Algunos de los puntos sobre los que han existido diferencias en la reforma son los servicios mínimos para que una empresa, en caso de huelga, siga operando con normalidad; validar a grupos negociadores durante procesos de negociación colectiva; tope de indemnización y flexibilidad laboral horaria. A continuación, especialistas en el tema opinan sobre algunos de ellos:

Son correcciones que van en desmedro de las organizaciones sindicales, sobre todo el tema de la titularidad sindical (...). Los grupos negociadores son una práctica antisindical. En cuanto a los servicios mínimos, lo que quieren hacer a través de esta normativa es seguir debilitando una huelga que en Chile es prácticamente suicida, es decir, la huelga en el país no tiene prácticamente fuerza, si se hacen al amparo del actual Código del Trabajo.

Daniela Marzi, profesora de Derecho del Trabajo de la Universidad de Valparaíso.

Todo aquello que avance en una mayor flexibilidad, tiende a lograr mayores espacios de productividad (...) regular la jornada horaria, para que las partes tengan mayor flexibilidad, por ejemplo, que las 45 horas semanales obligatorias se puedan distribuir en cuatro días o jornadas por hora, esto va encaminado hacia lo que el mercado laboral hoy exige (...) es un avance para definir aspectos que se terminaron judicializando, como los servicios mínimos durante la huelga o grupos negociadores.

John Henríquez, abogado del programa legislativo del Instituto Libertad y Desarrollo.

Fuentes, R. (27 de diciembre, 2018). Proyecto de reforma laboral: ¿derecho al abuso? *Radio UChile*. Recuperado de: <http://bit.ly/2SEdJzj>

Recurso 3 Proyecto de reforma y negociación colectiva

Uno de los puntos de mayor controversia sobre la reforma en discusión es el cambio en el sistema de negociación colectiva, que profundizaría la capacidad de negociación de organizaciones de trabajadores ajenos a los sindicatos, ya reconocidos en el Código del Trabajo vigente.

Los expertos sugirieron destrabar las incertezas existentes en esta área [negociación colectiva] estableciendo por ley «un procedimiento de negociación claro para los grupos negociadores, reconociendo los acuerdos suscritos por estos como instrumentos colectivos, así como también, reconociendo ciertos derechos propios del sindicato que no serán aplicables a los grupos negociadores (...)». La mesa conformada por los representantes sindicales declaró que «los grupos negociadores deben existir y se debe regular por ley el procedimiento de negociación colectiva al cual estos deben estar sujetos, el que no puede implicar negociar en las mismas condiciones que los sindicatos». En efecto, «los grupos negociadores debiesen tener un tratamiento y derechos distintos a

los de los sindicatos (ej. los grupos no debiesen tener derecho a fuero, huelga, extensión de beneficios, derecho a entrega de información por parte de la empresa), así como también se deben establecer requisitos destinados a dificultar su formación (ej. se debe exigir un quorum de constitución, prohibir que formen parte del grupo trabajadores con contrato colectivo vigente, prohibir que el grupo negociador negocie 60 días antes o después que el sindicato, considerar como práctica antisindical que la empresa fuerce la creación de grupos negociadores)».

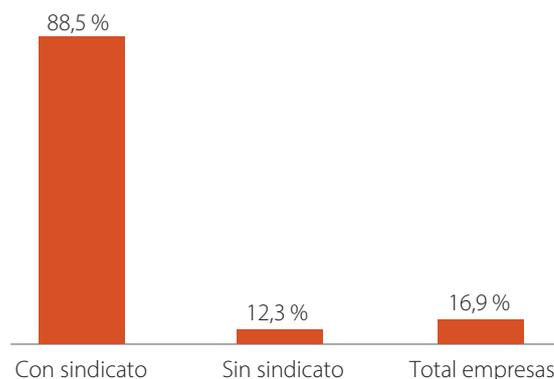
Marchetti, P. (4 de enero, 2019). Flexibilización laboral y cambios a la indemnización por años de servicio: Las principales propuestas que recibió Piñera. *Emol*. Recuperado de: <http://bit.ly/324fl2X>

Recurso 4 Encuesta Encla 2014 y negociación colectiva

La Encuesta Laboral (Encla) es reconocida como el principal censo laboral de Chile y, pese a que su última versión disponible es de 2014, continúa siendo una herramienta valiosa para revisar datos sobre variados temas laborales, como la existencia de negociación colectiva en las empresas. Aquí la citamos.

Dirección del Trabajo. (2014). *Encla 2014*. Chile: DT.

Porcentaje de empresas que han negociado colectivamente en los últimos 5 años según existencia de sindicato



Actividades

- 1 Lee el **Recurso 1** e imagina que esta reforma ya fue aprobada. ¿Cuál sistema de indemnización elegirías y por qué?
- 2 Considerando los **Recursos 2, 3 y 4**, ¿qué postura tomarías sobre cada uno de los cambios propuestos para la negociación colectiva? Fundamenta tus respuestas con al menos dos argumentos.
- 3 Junto con el curso, elijan uno de los siguientes temas en discusión sobre la reforma al Código del Trabajo: negociación colectiva o indemnización. Identifiquen al menos dos opciones para su reforma y realicen una votación para elegir como curso una de ellas.

DERECHOS HUMANOS Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES



Algunos de los artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos aluden de forma directa a la libertad e igualdad con respecto al trabajo. Aun así, y a pesar de la aceptación casi universal que esta declaración tiene entre los países del mundo, los conflictos de interés siguen haciendo difícil su total aplicación, variando mucho entre Estado y Estado. Por ello existen una serie de organismos, nacionales e internacionales, dedicados a velar por su cumplimiento.

ARTÍCULO 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Asamblea General de Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Francia: Naciones Unidas.

MIGRACIÓN, TRABAJO DECENTE Y DERECHOS HUMANOS

Pese a los avances que nuestro país presenta en torno a los derechos laborales, siguen existiendo diversas situaciones de vulneración a los derechos fundamentales en el trabajo. Las poblaciones migrante y femenina son las más vulnerables en esta materia.

Sin agua y en un establo: trabajadores haitianos sometidos a pésimas condiciones laborales

Cinco trabajadores haitianos fueron encontrados viviendo en pésimas condiciones al interior de un establo, sin agua potable, en la localidad de Pedregoso, Región de La Araucanía (...). Se encontraban viviendo en condiciones infrahumanas, sin ningún servicio básico, sin agua, sin baños, durmiendo en colchonetas de suelo, en muy malas condiciones de alimentación (...).

Los trabajadores fueron contratados por empresarios de Lautaro, quienes les exigían cortar y apilar leña diariamente.

La Inspección del Trabajo junto a la Gobernación Provincial iniciaron una investigación por las condiciones laborales que ofrecieron los empleadores, quienes aún no pagaban el primer sueldo de los empleados (...). Los inmigrantes haitianos fueron trasladados de forma inmediata hasta el hospital regional de La Araucanía para evaluar su estado de salud. Luego del chequeo médico, los trabajadores ingresaron a la Fundación Madre Josefa, donde recibirán alojamiento.

Plaza, J. (6 de enero, 2018) Sin agua y en un establo: trabajadores haitianos sometidos a pésimas condiciones laborales. *El Ciudadano* Recuperado de: <http://bit.ly/2uWnhMG>

LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO



La Organización Internacional del Trabajo es una de las agencias especializadas de Naciones Unidas que reúne a gobiernos, trabajadores y empleadores de 187 Estados miembros a fin de establecer las normas del trabajo, formular políticas y elaborar programas para promover el trabajo decente.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) impulsa el **trabajo decente**. Este es un concepto que resalta la importancia de que hombres y mujeres tengan oportunidades de un trabajo que sea productivo y que les genere un ingreso que les permita vivir con dignidad. El trabajo decente significa que los trabajadores cuenten con protección social que también incluya a sus familias. Esto tiene que ver con el acceso a seguros de salud y a pensiones dignas al momento de la jubilación o en el caso de que

adquieran discapacidades por accidentes en el lugar de trabajo. Asimismo, trabajo decente implica que la gente tenga mejores perspectivas de desarrollo e integración a la sociedad, y que cuente con libertad para expresar opiniones, organizarse, dialogar y participar en la toma de decisiones que afectan sus vidas. Todo esto, con igualdad de oportunidad y de trato para las mujeres y para los hombres.

OIT. (2009). *Conocer los derechos fundamentales del trabajo*. Costa Rica: OIT.

LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO

La Dirección del Trabajo es la principal institución en Chile destinada a velar por el cumplimiento de la legislación laboral, fiscalizando y promoviendo la capacidad de autorregulación, buscando un equilibrio entre empleadores y trabajadores. Esta institución llama a recurrir a los Tribunales del Trabajo si un trabajador considera afectados alguno de los siguientes derechos:



- El derecho a la vida y a la integridad física del trabajador(a), siempre que su vulneración sea consecuencia directa de actos ocurridos en la relación laboral.
- El respeto y protección a la vida privada y a la honra del trabajador(a) y su familia.
- El derecho a la libertad de conciencia, a la manifestación de todas las creencias y al ejercicio libre de todos los cultos.
- La libertad de expresión, opinión e información sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio.
- La libertad de trabajo y el derecho a su libre elección. Además, la garantía de que ninguna clase de trabajo puede ser prohibida, salvo las excepciones que la propia Constitución dispone.
- El derecho a no ser sujeto de los actos discriminatorios señalados en el artículo 2° del Código del Trabajo.
- La libertad sindical y el derecho a negociar colectivamente sin obstáculos indebidos.
- La garantía de indemnidad, que consiste en no ser objeto de represalias ejercidas por el empleador, en razón o como consecuencia de la labor fiscalizadora de la Dirección del Trabajo o por el ejercicio de acciones judiciales.

Chile. Dirección del Trabajo. (2019) *¿Qué son los derechos fundamentales de los trabajadores(as)?* Recuperado de: <http://bit.ly/2UXzziE>

Actividades

En grupos de cinco estudiantes, elijan una de las instituciones mencionadas en estas páginas, y actúen como inspectores o funcionarios del organismo para analizar el caso expuesto en la noticia sobre trabajadores migrantes en Chile. Luego, elaboren un informe que considere derechos humanos, derechos fundamentales de los trabajadores y recomendaciones sobre una política justa para los trabajadores migrantes en Chile.

Convenios y tratados: la fijación de estándares internacionales

Como leíste en la página anterior, en la actualidad existen numerosos convenios y tratados internacionales que regulan las **condiciones mínimas de bienestar y seguridad de los trabajadores**. Los Estados que firman estos convenios y tratados deben dar cuenta a organismos internacionales, como Naciones Unidas, sobre su cumplimiento y avances, así como también aceptar la asesoría técnica y especializada de estos para hacer de las metas propuestas una realidad.

Recurso 1 El rol de la OIT en la fijación de estándares internacionales para el trabajo

Desde su fundación en 1919, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se ha dedicado a generar normas jurídicas internacionales para establecer principios y derechos básicos que regulen el trabajo en todo el mundo. El siguiente fragmento pertenece a uno de sus documentos oficiales destinado a explicar la naturaleza y contenido de sus convenios y recomendaciones:

Las normas se dividen en convenios, que son tratados internacionales legalmente **vinculantes** que pueden ser ratificados por los Estados miembros, o recomendaciones, que actúan como directrices no vinculantes. En muchos casos, un convenio establece los principios básicos que deben aplicar los países que lo ratifican, mientras que una recomendación complementa al convenio, proporcionando directrices más detalladas sobre su aplicación. Las recomendaciones también pueden ser autónomas, es decir, no relacionadas con ningún convenio. Los convenios y las recomendaciones son preparados por representantes de los gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores, y se adoptan en la Conferencia

Internacional del Trabajo de la OIT, que se reúne anualmente. Una vez adoptadas las normas, se requiere de sus Estados Miembros, en virtud de la Constitución de la OIT, las entreguen a sus autoridades competentes (normalmente el Parlamento) para su examen. En el caso de los convenios, se trata de examinarlos de cara a su ratificación. Si un país decide ratificar un convenio, en general este entra en vigor para ese país un año después de la fecha de la ratificación. Los países que ratifican un convenio están obligados a aplicarlo en la legislación y en la práctica nacionales, y tienen que enviar **memorias** sobre su aplicación a intervalos regulares. Si fuera necesario, se proporciona asistencia técnica.

OIT. (2014). *Las reglas del juego. Una breve introducción a las normas internacionales del trabajo (tercera edición)*. Suiza: OIT.

Recurso 2 Declaración de los derechos fundamentales del trabajo por la OIT

Ante el avance de la globalización y liberalización de la economía, en la década de 1990 la OIT estableció los «principios y derechos fundamentales en el trabajo», que desde entonces deben ser ratificados y cumplidos a cabalidad por los Estados miembros y servir de orientación para los demás. A través de estos derechos se busca evitar que el libre mercado provoque el retroceso de derechos laborales ya conquistados, así como la precarización global o sectorial del trabajo.

Derechos
fundamentales
en el trabajo

Libertad de asociación y libertad sindical.

Eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.

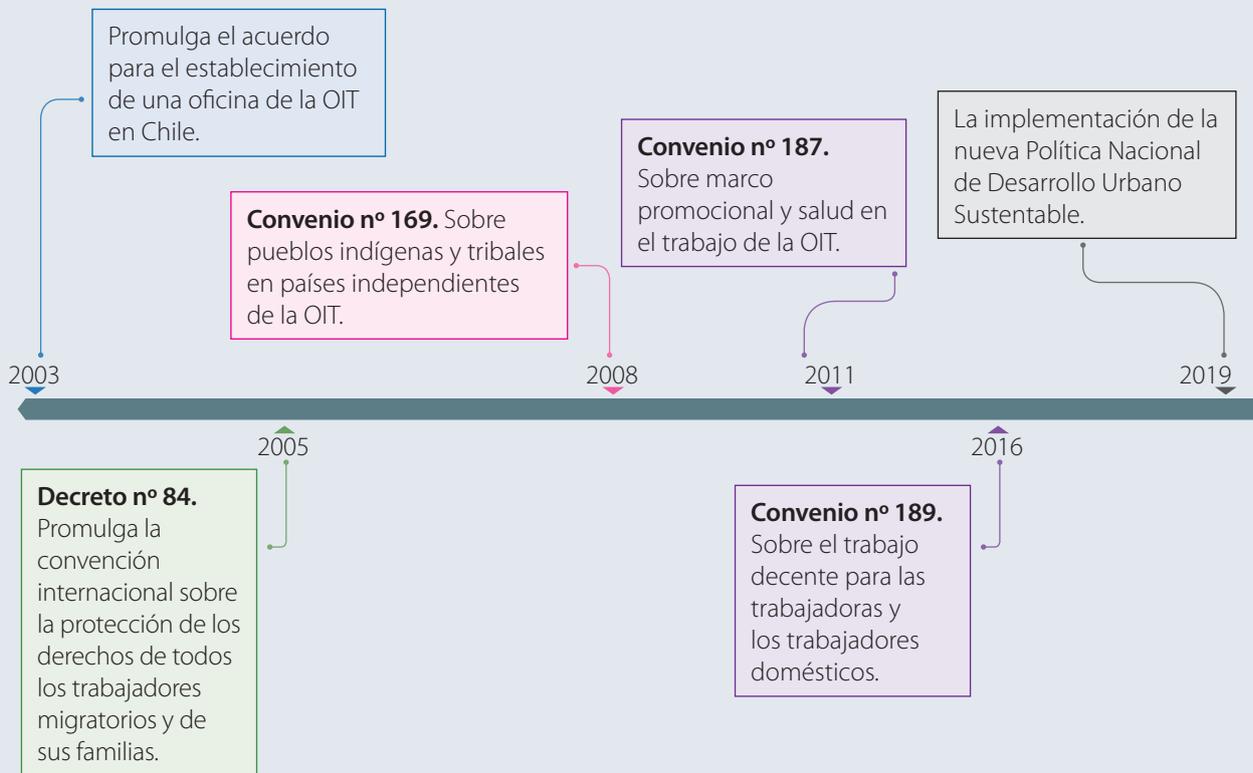
Abolición efectiva del trabajo infantil.

Eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

OIT. (1998). *Declaración de la OIT Relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo*. Recuperado de: <http://bit.ly/2V0Pxm>

Recurso 3 Chile en la Organización Internacional del Trabajo

Chile ha sido Estado miembro de la OIT desde su fundación y mantiene vigentes en el país los 51 convenios creados por este organismo. Desde el año 2008, nuestro país, a través de organizaciones representantes del Estado, de los trabajadores y empresarios, acordó junto con la OIT impulsar un Programa Nacional de Trabajo Decente, sumándose a los lineamientos centrales de la OIT respecto de la libertad, equidad, seguridad y dignidad humana en el trabajo.



Elaboración propia sobre la base de <http://bit.ly/3bLubFd>

Glosario

Vinculante: que impone una obligación a quienes se han comprometido con un acuerdo.

Memoria: documento que contiene el resumen de los procesos y actividades realizadas por una unidad administrativa.

Actividades

- 1 Lee el **Recurso 1** y confecciona un esquema que explique el funcionamiento de los convenios y recomendaciones de la OIT.
- 2 Compara los **Recursos 2 y 3** e indica qué derecho fundamental del trabajo, proclamado por la OIT, se garantiza con cada uno de los convenios, acuerdos y decretos promulgados por el Estado de Chile.
- 3 Escoge uno de los decretos del **Recurso 3** y confecciona una infografía con sus principales características. Utiliza la siguiente página web de la Biblioteca del Congreso Nacional para obtener información sobre el decreto: <https://bit.ly/2obqLFa>

El camino a la inclusión laboral

La lucha por la equidad laboral involucra a diversos grupos de la sociedad que son marginados del mercado del trabajo o acceden a este en condiciones desfavorables.

Trabajo e igualdad de género

Aunque la participación laboral de la mujer ha aumentado en los últimos años en Chile y en el mundo, aún persisten las brechas de género. Esto constituye un desafío que debe ser enfrentado por la sociedad en su conjunto.

Recurso 1 La situación de las mujeres trabajadoras en Chile

A continuación se entregan algunos datos que caracterizan el panorama general de las mujeres trabajadoras en Chile en los últimos años:

La **tasa de participación laboral femenina** aumentó, en siete años, tres puntos porcentuales a nivel nacional, llegando a un **48,5 %** el 2017. (INE)

Desde 2010, la **tasa de ocupación femenina** aumentó a un **45 %**, subiendo tres puntos hasta el 2017.

La **carga global de trabajo femenino** (incluyendo trabajo formal y no remunerado), contempla **1,65 horas diarias** más que los hombres.

Durante los años 2010-2017 el **ingreso promedio mensual de las mujeres y hombres** ocupados presentó una **brecha del 29,3 %** en favor de los hombres. (ESI)

Entre los años 2006 y 2015 la **tasa de desocupación femenina** fue superior al 75 %. (Casen)

Las mujeres participan más en el **trabajo doméstico no remunerado** en su hogar con un promedio de **2,08 horas diarias** más que los hombres. (ENUT)



ACHS. (2019) *Situación nacional de las mujeres trabajadoras*. Recuperado de: <https://bit.ly/3bmyLJK> (Adaptación).

Recurso 2 La autonomía económica de las mujeres: un pilar del desarrollo social

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) tiene entre sus objetivos prioritarios aportar a la autonomía económica de las mujeres. Para ello, el área Mujer y Trabajo de esta institución desarrolla cuatro programas de apoyo claves que se muestran en el siguiente documento:

1. Mujeres Jefas de Hogar: entrega de «Talleres de Formación para el Trabajo». (...) las participantes puedan generar ingresos propios y gestionar sus recursos.
2. Mujer Emprende: entrega herramientas de formación personal y técnica para profesionalizar emprendimientos (...). Promueve la asociatividad y generación de redes entre emprendedoras (...).
3. Programa 4 a 7: contribuye al acceso y permanencia de las mujeres en el mundo laboral remunerado, dando respuesta a una importante barrera que ellas enfrentan, como es el cuidado y protección de niños y niñas (...).
4. Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género: su objetivo es promover un cambio cultural al interior de las organizaciones públicas y privadas (...) para enfrentar brechas de género en el empleo (...). Estudios del Banco Mundial muestran el impacto positivo que tienen la participación y el empoderamiento femenino en la economía y en el desarrollo social. (...) avanzar hacia la autonomía económica de las mujeres es clave, porque si más mujeres se incorporan al trabajo remunerado, se potencia la economía y el desarrollo del país.

Dirección del Trabajo. Revista de *Coyuntura Laboral*. n° 3, abril 2019. Recuperado de: <https://bit.ly/20BvBZb>

Recurso 3 La normativa chilena en torno a la equidad de género

Luego de un largo proceso de negociación, el año 2009 se aprobó en Chile la Ley 20.348 para resguardar la igualdad en las remuneraciones entre hombres y mujeres. Con ello se dio respuesta a los requerimientos de la OIT para eliminar toda forma de discriminación en el trabajo. Aquí citamos parte de dicha ley.

Art. 62: El empleador deberá dar cumplimiento al principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres que presten un mismo trabajo, no siendo consideradas arbitrarias las diferencias objetivas en las remuneraciones que se funden, entre otras razones, en las capacidades, calificaciones, idoneidad, responsabilidad o productividad (...).

Recurso 4 El debate sobre la brecha salarial

La discusión sobre la brecha salarial en Chile entre hombres y mujeres no escapa a la controversia. Hay quienes argumentan que esta brecha responde, en parte, a que las mujeres trabajan en general menos horas, pero

estudios como el que citamos aquí, que considera el pago por hora trabajada, demuestran que no es así.

Diferencia según ocupación			
	Ingreso mensual hombres	Ingreso mensual mujeres	Brecha en ingresos por hora
Vendedor de tiendas	\$414 719	\$329 862	15,7 %
Cocineros	\$351 551	\$265 070	18,7 %
Ingenieros civiles	\$2 008 753	\$1 522 617	23,7 %
Médicos	\$3 378 298	\$1 650 967	48,4 %
Ejecutivos, gerentes	\$2 423 564	\$1 522 617	51,6 %

Senec (2018) Boletín n° 2. *Brechas de género en el mercado laboral*. Chile: Observatorio Laboral Metropolitano.

Actividades

- 1 Algunos índices presentados en el **Recurso 1** dan cuenta del avance en materia de inserción laboral de las mujeres en Chile. ¿Qué índices, por el contrario, representan parte de los desafíos en cuanto a las brechas de género en el mundo laboral? ¿De qué manera reflejan desventajas laborales para las mujeres?
- 2 «La autonomía económica es la puerta de entrada para erradicar la violencia, salir de la pobreza y vivir en total dignidad» (Viviana Paredes, exdirectora del SernamEG). A tu juicio, ¿de qué forma los programas de apoyo mostrados en el **Recurso 2** aportan a este objetivo? Explícalo mediante un ejemplo.
- 3 Lee el **Recurso 3** y responde en tu cuaderno: ¿qué medidas propondrías para velar por el cumplimiento de esta ley? Propón y explica al menos dos medidas considerando su viabilidad.
- 4 Observa el **Recurso 4**. ¿Por qué crees que se producen estas diferencias? Elabora una hipótesis. Luego, propón una medida para superar esta brecha que el Estado pueda apoyar.

Un mercado laboral sin discriminación

En muchos casos, personas en situación de discapacidad, migrantes o minorías sexuales y étnicas, entre otros, son discriminados en sus trabajos o al tratar de ingresar al mundo laboral. La firma de tratados y nuevas normativas intentan combatir esta situación.

Recurso 1 Ley de incentivo a la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral

El año 2017 se aprobó en Chile una ley de inclusión laboral que dicta una discriminación positiva hacia personas con capacidades diferentes en busca de estimular su inclusión al mercado laboral.

La Ley de Inclusión Laboral n° 21.015 establece que empresas e instituciones públicas con 100 o más trabajadores deben contratar, según corresponda, al menos el 1 % de personas con discapacidad o que sean asignatarias de una pensión de invalidez. En el caso de no poder dar cumplimiento se debe acoger a una de las

medidas subsidiarias existentes. Una de estas medidas es efectuar donaciones en dinero a proyectos o programas de asociaciones, corporaciones o fundaciones cuyo objeto social sea la capacitación, rehabilitación, promoción y fomento para la creación de empleos, contratación o inserción laboral de las personas con discapacidad.

Chile. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2018). *Subsecretaría de Evaluación Social publica nuevo instructivo para las postulaciones al Registro de Donatarios, Ley N°21.015 sobre Inclusión Laboral para personas con discapacidad*. Recuperado de: <http://bit.ly/38D0LXQ> (Adaptación).

Recurso 2 La iniciativa privada y la negociación colectiva como mecanismo de inclusión laboral

Más allá de los recursos legales o incentivos estatales, tanto empresas como sindicatos pueden promover por sí mismos prácticas de inclusión, tal como lo ejemplifica el siguiente caso:

La empresa «Más Cerca Call Center» firmó con sus trabajadores un contrato colectivo que garantiza derechos a personas transexuales (...). La empresa «realizará planes de difusión hacia la no discriminación (...)». Además se acordó «que las personas transexuales, travestis, transgéneros e intersex puedan utilizar su nombre y la identidad de género que expresan en las dependencias de la empresa y las atenciones telefónicas». En un hecho inédito, ayudará además a

que las personas trans puedan iniciar el proceso de cambio de su nombre y sexo legal (...). En el convenio de trabajo, se puso sobre la mesa no solo la negociación de remuneraciones y dinero, sino también políticas para «mejorar la calidad de vida de todas y todos, en particular de quienes tienen menos oportunidades».

Movilh (2015). *Call Center genera políticas para inserción laboral de personas trans*. Recuperado de: <http://bit.ly/38zDCpe>

Actividades

- 1 Usa los recursos de esta página para redactar una opinión con al menos dos argumentos sobre la importancia de la inclusión laboral.
- 2 Además de las vistas en esta página, ¿qué otras medidas propondrías para hacer más inclusivo el mundo laboral? Propón tres considerando a las personas que se beneficiarían y los resultados concretos que esperas conseguir.



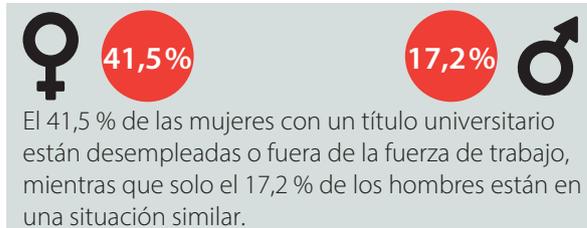
- 1 Lee la siguiente fuente y responde la pregunta: ¿de qué manera los datos presentados en el recurso representan obstáculos para las oportunidades de empleo de las mujeres? Desarrolla tres argumentos.

Brechas de género laborales en el mundo



Solo el 27,1 % de las personas con cargos directivos y de liderazgo son mujeres.

27,1%



Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2019). *Un paso decisivo hacia la igualdad de género: en pos de un mejor futuro del trabajo para todos*. Ginebra: OIT. (Adaptación).

- 2 ¿Cuáles son algunos de los derechos fundamentales del trabajo garantizados por el Código del Trabajo vigente en el país? Ejemplifica mediante dos casos concretos.
- 3 ¿Qué alcances y limitaciones tienen los organismos internacionales, como la OIT, en la profundización de los derechos laborales en Chile? Responde con al menos dos argumentos.
- 4 Redacta una columna de opinión respecto al proyecto de reforma al Código del Trabajo en Chile. Incluye en ella una propuesta de modificación al Código vigente considerando su viabilidad y los intereses que entrarían en tensión con esta.
- 5 Vuelve a responder la pregunta inicial de la lección: ¿Cómo han cambiado los derechos laborales en Chile y el mundo? Para responder, utiliza una de las habilidades trabajadas en el PASO A PASO de la lección: ejercicio de empatía histórica (pág. 253) o confección de infografía (pág. 257).
- 6 ¿Cuáles fueron los principales aprendizajes que te aportó esta lección?, ¿crees que tendrán relevancia en tu vida tras salir del colegio? Fundamenta tu respuesta.



MI IDEA INICIAL

- ¿Por qué el trabajo es considerado un derecho? ¿Qué características debe tener un «buen» trabajo?
- ¿Qué herramientas tienen los trabajadores para defender sus derechos?

La existencia de organismos internacionales de promoción y defensa de los derechos laborales, así como una legislación específica en esta materia en los distintos países, **no garantizan por sí solas el cumplimiento de estos derechos**. Por ello, es esencial que los trabajadores conozcan sus derechos laborales, y los mecanismos con los cuales cuentan en caso de que estos sean vulnerados. En esta lección analizaremos algunos de estos mecanismos, así como las principales problemáticas que en la actualidad enfrentan los trabajadores.

Recurso 1 La sociedad del cansancio

El filósofo alemán Byung-Chul Han, nacido en Corea del Sur, ha propuesto entender la sociedad contemporánea como una «sociedad del cansancio» marcada por las personas que buscan realizarse principalmente en el hacer o producir. Aquí citamos un fragmento de sus escritos.



▲ Trabajadores volviendo a sus hogares durante la noche en Hiroshima, Japón. Noviembre, 2017.

El poder estabilizador de la sociedad disciplinaria e industrial era represivo. Los propietarios de las fábricas explotaban de forma brutal a los trabajadores industriales, lo que daba lugar a protestas y resistencias. En ese sistema represivo son visibles tanto la opresión como los opresores. Hay un oponente concreto, un enemigo visible frente al que tiene sentido la resistencia. (...) El poder estabilizador del sistema ya no es represor, sino seductor, es decir, cautivador. Ya no es tan visible como en el régimen disciplinario. No hay un oponente, un enemigo que oprime la libertad ante el que fuera

posible la resistencia. El neoliberalismo convierte al trabajador oprimido en empresario, en empleador de sí mismo. Hoy cada uno es un trabajador que se explota a sí mismo en su propia empresa. Cada uno es amo y esclavo en una persona. También la lucha de clases se convierte en una lucha interna: el que fracasa se culpa a sí mismo y se avergüenza. Uno se cuestiona a sí mismo, no a la sociedad (...).

Han, B. (2014) ¿Por qué hoy no es posible la revolución? *El País*. Recuperado de: <http://bit.ly/2HxR55F>

Recurso 2 Trabajo decente y Desarrollo Sostenible

Concepto de trabajo decente y los cuatro pilares del Programa de la OIT se han convertido en elementos centrales de la nueva Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. ¿Por qué es relevante para alcanzar un desarrollo que sea sostenible?

Trabajo decente: El trabajo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres.

El Programa de Trabajo Decente de la OIT:

El empleo productivo y el trabajo decente son factores clave para alcanzar una globalización justa y reducir la pobreza. La OIT ha elaborado un programa para la comunidad del trabajo que se basa en la creación de empleo, los derechos en el trabajo, la protección social y el diálogo social, con la igualdad de género como un objetivo transversal. (...).

(...) Trabajo decente y los cuatro pilares del Programa (...) se convirtieron en elementos centrales de la nueva Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. El Objetivo 8 de la Agenda 2030 insta a promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo productivo y el trabajo decente (...).

OIT. (s. f.) *Trabajo decente*.
Recuperado de: <https://bit.ly/2H3uYTX>

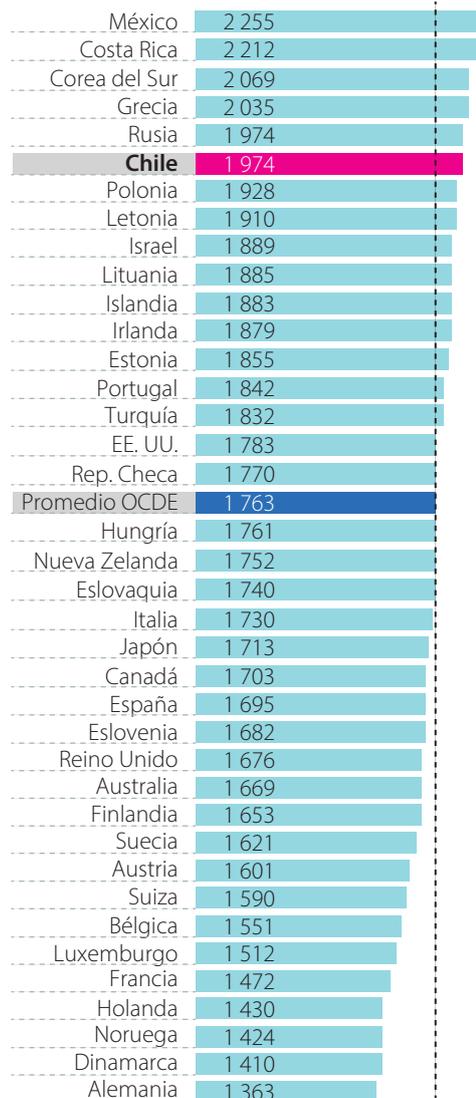
Actividades

- 1 Lee y observa el **Recurso 1**. Luego, compáralo con la realidad chilena de tu comunidad. ¿Qué similitudes y diferencias encuentras?
- 2 Elabora un ensayo de máximo una plana en el que relaciones los conceptos de jornada laboral, productividad, derecho al descanso y trabajo decente (**Recurso 2**). Utiliza los recursos de estas páginas para argumentar.
- 3 Observa el **Recurso 3**. ¿Crees que la cantidad de horas trabajadas es garantía de mayor productividad? Entrega al menos un fundamento.

Recurso 3 Horas trabajadas al año por habitante (OCDE)

De entre los 38 países que componen la OCDE, los trabajadores chilenos están entre los que más horas trabajan al año, empatando con Rusia en el quinto lugar.

Horas trabajadas al año por habitante



OCDE. (2017). *OECD Employment Outlook 2017*. Francia: OCDE.

El Código del Trabajo y las relaciones individuales y colectivas en el mercado laboral

El mercado laboral es donde **interactúan la oferta y demanda de trabajo**: los empleadores demandan la capacidad de trabajo de otros, mientras estos ofrecen su capacidad de trabajo a cambio de una remuneración. A partir del surgimiento del liberalismo económico, se entiende que la interacción entre quienes requieren trabajo y los que lo ofrecen se da en un plano de igualdad y libertad en el que ambas partes voluntariamente acuerdan las condiciones de este intercambio. En este escenario existen distintas formas en que pueden relacionarse.

Recurso 1 Relaciones individuales en el mercado chileno del trabajo

Las relaciones individuales son aquellas en que el trabajador negocia de manera directa con su empleador las condiciones de trabajo, como jornada laboral, funciones o salario, entre otras. En la actualidad, si existe una relación de dependencia o subordinación entre estos, el acuerdo debe celebrarse mediante un contrato de trabajo ajustado a la normativa vigente. Sobre este punto, el Código del Trabajo en Chile señala lo siguiente:

Art. 7°. El contrato individual de trabajo es una convención por la cual el empleador y el trabajador se obligan recíprocamente, este a prestar servicios personales **bajo dependencia y subordinación** del primero, y aquel a pagar por estos servicios una remuneración determinada (...). Los servicios prestados por personas que ejecutan trabajos directamente al público, o aquellos que se efectúan discontinua o esporádicamente a domicilio, no dan origen al contrato de trabajo. Tampoco dan origen a dicho contrato los servicios [de práctica profesional] que preste un alumno o egresado de una institución de educación superior o de la enseñanza media técnico-profesional (...). No obstante, la empresa en que realice dicha práctica le proporcionará colación y movilización, o una asignación compensatoria (...). **El contrato de trabajo debe contener, a lo menos, las siguientes estipulaciones:**

1.- lugar y fecha del contrato; 2.- individualización de las partes con indicación de la nacionalidad y fechas de nacimiento e ingreso del trabajador; 3.- determinación de la naturaleza de los servicios y del lugar o ciudad en que hayan de prestarse. El contrato podrá señalar dos o más funciones específicas, sean estas alternativas o complementarias; 4.- monto, forma y período de pago de la remuneración acordada; 5.- duración y distribución de la jornada de trabajo, salvo que en la empresa existiere el sistema de trabajo por turno, caso en el cual se estará a lo dispuesto en el reglamento interno; 6.- plazo del contrato, y 7.- demás pactos que acordaren las partes (...).

Art. 11°. Las modificaciones del contrato de trabajo **se consignarán por escrito** y serán firmadas por las partes al dorso de los ejemplares del mismo o en documento anexo.

Dirección del Trabajo. (2019). *Código del Trabajo (Actualización, marzo 2019)*. Chile: DT. (Adaptación).

Glosario

Fuero: en derecho, es la excepción a una regla de sometimiento general. Actualmente se considera una protección de ciertos servidores públicos. En el caso de los trabajadores, se aplica, por ejemplo, para evitar que la directiva de un sindicato sea despedida o sancionada antes, durante o después de una negociación colectiva.

Recurso 2 Las relaciones colectivas en el mercado chileno del trabajo

Las relaciones colectivas son aquellas en que una o ambas partes, trabajadores o empleadores, actúan como agrupación o unidad en su relación con la otra. Este tipo de práctica permite equiparar la desigualdad que puede existir en la capacidad de negociación de una de las partes. Sobre este punto, el Código del Trabajo establece, entre otras, las siguientes normativas:

Art. 305. Sobre los trabajadores impedidos de ejercer el derecho a negociar colectivamente: No podrán negociar colectivamente los trabajadores que tengan facultades de representación del empleador y que estén dotados de facultades generales de administración, tales como **gerentes** y **subgerentes**. En la micro y pequeña empresa esta prohibición se aplicará también al personal de confianza que ejerza cargos superiores de mando.

Art. 306. Sobre las materias de la negociación colectiva: Son aquellas de interés común de las partes que afectan las relaciones mutuas entre trabajadores y empleadores, especialmente las que

se refieran a **remuneraciones** u otros **beneficios** en especie o en dinero y, en general, a las **condiciones comunes de trabajo**. Las negociaciones podrán incluir acuerdos para la conciliación del trabajo con las responsabilidades familiares, el ejercicio de la corresponsabilidad parental, planes de igualdad de oportunidades y equidad de género en la empresa, acciones positivas para corregir situaciones de desigualdad, acuerdos para la capacitación y reconversión productiva de los trabajadores, constitución y mantenimiento de servicios de bienestar, mecanismos de solución de controversias, entre otros.

Art. 309. Sobre el **fuero** de negociación colectiva: Los trabajadores afiliados a la organización sindical involucrada en una negociación colectiva reglada gozarán del fuero establecido en la legislación vigente.



Dirección del Trabajo. (2019). *Código del Trabajo* (Actualización marzo, 2019). Chile: DT (Adaptación).

Actividades

- 1 Usa la información del **Recurso 1** para responder: ¿qué aspectos de las relaciones laborales se regulan en el contrato de trabajo?, ¿qué garantías obtienen los trabajadores y empleadores con este tipo de contrato?
- 2 Contrasta la información de los **Recurso 1 y 2**. Luego, responde: ¿qué garantías adicionales obtienen los trabajadores y empleadores con la negociación colectiva?, ¿a cuál de las partes le resulta conveniente este tipo de negociación?, ¿por qué? Justifica tus respuestas con al menos dos argumentos.

El sindicato: la organización de los trabajadores

Desde el siglo XIX, el sindicato se consagró como una de las principales formas de organización de los trabajadores, impulsando y destacando la importancia de la **negociación colectiva** frente a los empleadores. En la actualidad, el derecho a la sindicalización está protegido por organismos internacionales, como la OIT, así como por el Código del Trabajo de Chile.

Recurso 1 ¿Qué es un sindicato?

Formar un sindicato permite a los trabajadores, entre otras cosas, contar con **personalidad jurídica** y una serie de garantías que facilitan la negociación con sus empleadores, lo que favorece una relación más equitativa. El siguiente grupo de abogados resume esto de la siguiente manera:

Los sindicatos son organizaciones libremente constituidas por trabajadores del sector privado y/o de las empresas del Estado, cualquiera sea su naturaleza jurídica. Tienen por objetivo, entre otros, asumir la representación y legítima defensa de sus asociados, así como promover sus intereses económicos, sociales y culturales.

El derecho a constituir organizaciones sindicales está garantizado en la Constitución Política del Estado.

Las principales finalidades de los sindicatos son:

1. La representación de los trabajadores en el ejercicio de los derechos emanados de los contratos individuales de trabajo cuando sea requerido por los asociados.
2. La representación de los asociados en las distintas instancias del proceso de negociación colectiva.
3. Velar por el cumplimiento de las normas del trabajo y de seguridad social.
4. Realizar todas aquellas actividades contempladas en los estatutos y que no estén prohibidas por la ley.

Los tipos de sindicatos que establece la ley (...) son:

1. Sindicatos de empresa: reúne solo a trabajadores de una misma empresa.
2. Sindicatos interempresas: agrupa a trabajadores pertenecientes a dos o más empleadores distintos.
3. Sindicatos de trabajadores independientes: reúne a trabajadores que no dependen de empleador alguno, ni tienen a su vez trabajadores bajo su dependencia.
4. Sindicatos de trabajadores eventuales o transitorios: constituidos por trabajadores que realizan labores bajo subordinación y dependencia en períodos cíclicos e intermitentes.

Rentería, J. (2014) *¿Qué son los sindicatos y cómo se constituyen?* Recuperado de: <http://bit.ly/2SAf0XQ>

Glosario

Personalidad jurídica: categoría legal que se le entrega a una organización o institución reconocida ante la ley y con ello, determinados derechos y deberes que son reconocidos, defendidos y ejercidos de manera plena.

Recurso 2 ¿Cómo se forma un sindicato?

El Código del Trabajo chileno regula los requisitos y procedimientos que permiten que los trabajadores de una o más empresas formen un sindicato. Estos se resumen en la siguiente infografía:

¿Cómo se hace un sindicato?

Lo primero es agruparse con nuestros compañeros y compañeras de trabajo que estén más comprometidos con llevar adelante el proyecto. Lo segundo es cumplir con lo que estipula la ley. La constitución de un sindicato está regulada en los artículos 221 y siguientes del Código del Trabajo, en el cual se exigen 3 requisitos:



1 Quorum

Es el número de trabajadores y trabajadoras que exige la ley para constituir el sindicato. Este varía según el número de trabajadores y trabajadoras de la empresa.



2 Asamblea constitutiva

Esta se realiza entre todas y todos los trabajadores que concurren a esta cita; las votaciones serán secretas y efectuadas ante un ministro de fe. En la asamblea constitutiva deberán votarse los estatutos del sindicato y se procederá a elegir a la directiva. Además, debe levantarse un acta de esta asamblea.



3 Presencia de ministro de fe

Este debe certificar el acta original de la constitución del sindicato y los estatutos votados, firmando tres copias. Pueden ser ministros de fe los inspectores del trabajo, notarios públicos, oficiales del Registro Civil y los funcionarios de la Dirección del Trabajo designados para ello.

¿Cuántas personas se necesitan para formar un sindicato?

Nº trabajadores y trabajadoras en la empresa

Quorum mínimo



8 trabajadores/as.

50 o menos trabajadores/as en la empresa.



51 o más trabajadores/as y existe sindicato vigente.

25 trabajadores/as que representen como mínimo el 10 % del total.



8 trabajadores/as y se cuenta con un año para llegar a 25, o al 10 % del total.

51 o más trabajadores/as y no existe sindicato vigente.

trabajadores/as y se cuenta con un año para llegar a 25, o al 10 % del total.

Adaptado de: <http://bit.ly/38BT1Fy>

Actividades

- 1 En grupos de cuatro, investiguen si en su colegio existe un sindicato y confeccionen una ficha con la información requerida más abajo. En caso de que no exista, establezcan el tipo de sindicato que podría conformarse y sus características. Utilicen datos reales del colegio y la información de ambos recursos.

Datos requeridos: Tipo de sindicato - Número de trabajadores asociados/*quorum* mínimo para su formación - Estatutos del sindicato o propuesta - Directiva o propuesta de directiva.

Alcance y limitaciones de los sindicatos

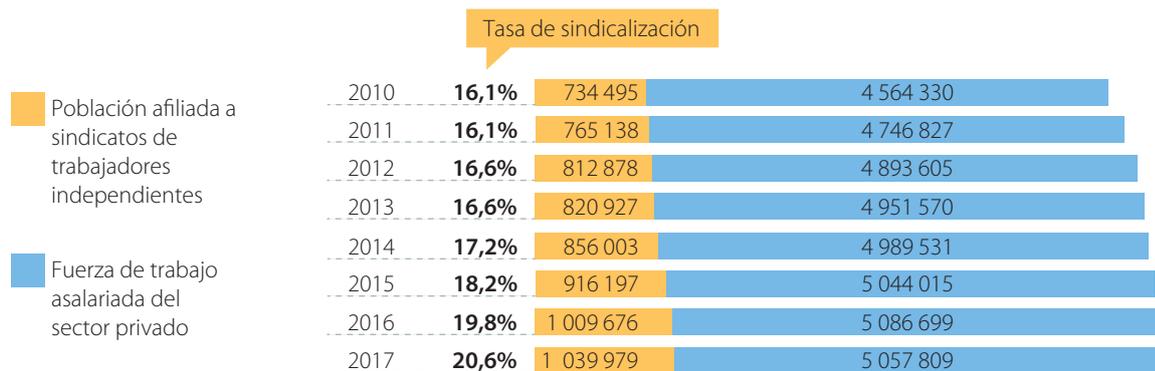
La actual legislación sobre sindicatos es el resultado de la reforma al Código del Trabajo, realizada durante 2015, y la «Ley sobre Modernización de las Relaciones Laborales», promulgada en 2016. En ambas se declara haber fortalecido las relaciones colectivas en el mercado laboral, aunque **no existe consenso** sobre si dicho propósito fue objetivamente logrado.

Recurso 1 La evolución de la tasa de sindicalización en Chile (2010-2017)

Si bien la tasa de sindicalización ha aumentado desde la aplicación de la reforma al Código del Trabajo, esta continúa siendo significativamente baja con respecto al número total de trabajadores en el país. En este recurso, incluimos algunos datos estadísticos sobre el tema.

Sindicalización en el sector privado sube 4,5 puntos desde 2010

A noviembre de cada año



Elaboración propia a partir de datos de la Dirección del Trabajo.

Recurso 2 Sindicalización y derecho a huelga

Una de las principales reformas consagradas en la Ley sobre Modernización de las Relaciones Laborales es el reconocimiento de la huelga como un derecho de los trabajadores. El Área Laboral de la Vicaría de Pastoral

Social Caritas, cuyo propósito es visibilizar el mundo laboral y sindical chileno desde un punto de vista positivo, pluralista y constructivo, nos aporta algunas cifras sobre la realidad de las huelgas en Chile.

Sindicalización aumenta hasta un 20 % según informe del Consejo Superior Laboral

El Consejo Superior Laboral dio a conocer la realidad sindical (...). El número de huelgas bajó respecto del año 2014, donde se registraron 730 (de las cuales 180 se hicieron efectivas), versus 630 durante el año pasado (con 106 paralizaciones efectuadas). Sin embargo, las cifras revelan que el promedio de días de las protestas se incrementó de 11 a 15 días, respectivamente (...).

Por otra parte, de 491 negociaciones realizadas durante el primer año de reforma, 286 casos fueron resueltos tras acudir a la Dirección del Trabajo (DT), de los cuales un 10 % llegó a los tribunales laborales (...). Otro dato relevante es la disminución de las denuncias por prácticas antisindicales, donde en el 2015 la cifra alcanzó 1118, mientras que en el 2017 se consignaron 862.

Sindical.cl (2018) *Sindicalización aumenta hasta un 20% según informe del Consejo Superior Laboral*. Recuperado de: <http://bit.ly/2SAkMJ3>

Recurso 3 Reforma del derecho a huelga

En septiembre de 2016 entró en vigencia la Ley n° 20.940, que introdujo modificaciones sustantivas al sistema de relaciones laborales. Entre otros cambios, la reforma permite que los trabajadores no sindicalizados también puedan negociar colectivamente. A su vez, la nueva ley modificó el proceso de huelgas sindicales. En el siguiente recurso se presentan algunos de los alcances que esta nueva ley trajo al mundo laboral:

Antigua ley

Se permite al empleador ofrecer o aceptar el **descuelgue** individual de los trabajadores que se encuentren en huelga a partir del día 15 de haberse hecho efectiva.

El descuelgue afecta el ejercicio del derecho a huelga de los demás trabajadores involucrados en la negociación, ya que si se reintegra más de la mitad de los trabajadores, **la huelga termina**, debiendo reintegrarse los trabajadores restantes dos días después del término de la huelga.

Nueva ley

Se prohíbe al empleador ofrecer o aceptar la reintegración individual de los trabajadores que se encuentren en huelga, salvo en las condiciones que establece la ley.

No se afectará el ejercicio del derecho a huelga de los demás trabajadores.

Chile. Dirección del Trabajo. (2016). *Modernización de las relaciones laborales y sus instituciones*. Recuperado de: <http://bit.ly/38CKNNn>

PASO A PASO Realizar una entrevista (registro oral)

A través de entrevistas, podemos convertir la experiencia de las personas en una fuente de estudio para diversos temas, además de acceder a una perspectiva única y subjetiva de los temas analizados.

Paso

1 Identificar el tema que se estudiará o investigará, distinguiendo los actores sociales involucrados en él.

Paso

2 Seleccionar uno de los actores involucrados, identificando su rol e implicancia en el tema estudiado.

Paso

3 Confeccionar una lista de preguntas por temática, incluyendo algunas que rescaten lo particular de la experiencia del entrevistado. Retoma el **PASO A PASO** sobre buenas preguntas de la página 104.

Paso

4 Tras realizar la entrevista, sintetizar la información obtenida en cada temática. Contrastar la información con otras fuentes, y establecer conclusiones generales.

Actividades

- 1 En grupos de cuatro estudiantes, usen el **PASO A PASO** para entrevistar a dos personas vinculadas a una misma empresa o sindicato. Orienten su entrevista hacia la opinión de los entrevistados frente a las reformas vistas en estas páginas y escriban sus conclusiones sobre cómo fueron recibidas. Por último, contrasten sus conclusiones con las de los otros grupos.

Glosario

Descuelgue: en el contexto de una huelga, se entiende por descuelgue la autorización legal para la reincorporación individual de los trabajadores en huelga.

¿Cómo se resguardan los derechos laborales?

La existencia en nuestro país de un Código del Trabajo, que establece los derechos mínimos de los trabajadores, implica también la puesta en práctica de una **institucionalidad que vele por su efectivo cumplimiento**, sanciones a quienes infrinjan las leyes laborales y, al mismo tiempo, preste asesoría a quienes se ven vulnerados en sus derechos.

Recurso 1 La Inspección del Trabajo

Nuestro país cuenta con un Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el que a través de la Dirección del Trabajo (DT) y de sus múltiples organismos se encarga de fiscalizar el cumplimiento de los derechos laborales, así como de promover el surgimiento de formas de organización de los trabajadores que permitan ampliar la cobertura de los derechos laborales y sociales en el país. La Inspección del Trabajo es uno de sus organismos más relevantes en esta materia.

¿Qué es la Inspección del Trabajo?

Es la parte de la Dirección del Trabajo (DT) encargada de la fiscalización y recepción de las denuncias laborales.

¿Cuándo debo acudir a la Inspección del Trabajo?

Cuando tengas que denunciar infracciones o incumplimiento de las disposiciones legales laborales, previsionales, de salud y/o higiene y seguridad ocurridas en la empresa.

¿Quién puede acudir a la Inspección del Trabajo?

Se puede acudir como trabajador o en representación de un familiar, como grupo de trabajadores o dirigentes sindicales mientras la relación laboral se encuentra vigente.

¿Qué hace la Inspección del Trabajo con las denuncias?

Funcionarios de la Inspección del Trabajo irán a fiscalizar al lugar de trabajo con el objeto de verificar en terreno el estricto cumplimiento de las disposiciones que rigen la relación laboral, cursando multas en caso de infracción a la ley.

¿A cuál de las oficinas de la Inspección del Trabajo se debe acudir?

Se debe acudir a la unidad de Atención de Público de la Inspección del Trabajo en cuya jurisdicción se encuentra ubicada la empresa donde ocurren las irregularidades. También se puede ingresar la denuncia a través de la Oficina de Partes de la misma Inspección del Trabajo. Es importante llevar los antecedentes que permitan individualizar al empleador (nombre o razón social, dirección comercial).

Rentería, J. (2016) *¿Cuándo debo acudir a la Inspección del Trabajo?* Recuperado de: <http://bit.ly/2SAf0XQ> (Adaptación).

Recurso 2 La Defensoría Laboral

Cuando las denuncias realizadas en la Inspección del Trabajo no logran solucionarse mediante los mecanismos de conciliación con los que cuenta la Dirección del Trabajo, estas se derivan a los Tribunales de Justicia. Para garantizar el acceso igualitario a esta instancia, se creó la

Defensoría Laboral. La asociación Mira Chile, organización social y comunitaria especializada en la defensa de los derechos de los migrantes, adultos mayores y niños, expone su definición y funciones en el siguiente recurso:

[La Defensoría Laboral] es el órgano encargado de velar por un juicio laboral de carácter público, oral y rápido para los trabajadores que no cuenten con los recursos para pagar un abogado particular; así se consagra el derecho laboral en las personas vulnerables en caso de un conflicto con sus empleadores. La asistencia jurídica es gratuita y especializada y, si fuese necesario, se patrocinan juicios en las siguientes materias:

- 1. Despido injustificado:** si no se estuviese conforme con la causal de despido invocada por el empleador.
- 2. Nulidad del despido:** si al momento del despido, las cotizaciones previsionales no estaban totalmente pagadas.
- 3. Cobro de prestaciones:** en todos los casos que como empleado(a) se le adeuden sumas de dinero que deberían haber sido pagadas según lo especificado en el contrato de trabajo (remuneraciones, horas extras, etc.).
- 4. Desafuero laboral:** cuando el empleador solicita autorización al juez para poner término al contrato de trabajo de un(a) empleado(a) que goza de algún fuero (ejemplo, fuero maternal o sindical).



Para una atención rápida y efectiva, no debe olvidar hacer previamente el reclamo ante la Inspección del Trabajo, y contar con el nombre completo, RUT y domicilio de su empleador (un domicilio donde pueda ser notificado). Los documentos que debe llevar a la Defensoría Laboral son los siguientes: Contrato de trabajo - Últimas tres liquidaciones de sueldo - Carta de despido (en caso de existir) - Acta de reclamo y Acta de comparecencia ante la Inspección del trabajo - Certificado consolidado de pago de cotizaciones de AFP, cesantía y salud.

Asociación MIRA Chile. (2015) *¿Qué es la Defensoría Laboral?* Recuperado de <http://bit.ly/2HLIuMt>

Actividades

- 1 Usen la información del **Recurso 1** para escribir una lista con cinco casos hipotéticos en los que sería necesaria la intervención de la Inspección del Trabajo. Describan brevemente cada caso, incluyendo: tipo de empresa, de trabajador y la infracción cometida.
- 2 ¿Cuál es la importancia de la Defensoría Laboral (**Recurso 2**) en la promoción y respeto de los derechos laborales? Fundamenta tu respuesta con dos argumentos.
- 3 ¿Qué diferencias y similitudes existen entre la Inspección del Trabajo y la Defensoría Laboral? Haz un cuadro comparativo.

Los jóvenes y el mercado laboral

Uno de los principales desafíos que enfrenta hoy el mercado nacional es la inserción al mercado laboral de los **jóvenes de entre 15 a 29 años**, la que ha decrecido de manera sostenida a nivel mundial. La multicausalidad del fenómeno ha generado la creación, en diversos países, de programas conjuntos entre los gobiernos, las empresas y los jóvenes en busca de dar solución a este problema.

Recurso 1 La participación de los jóvenes en el mercado laboral

Los jóvenes presentan tasas de desempleo sistemáticamente más altas que los adultos. ¿Es este un problema estructural? El siguiente extracto es parte de un informe que aborda esta temática:

Hay diversas razones que explican por qué los jóvenes tienen dificultades para encontrar empleo e insertarse exitosamente en el mercado laboral (una preparación insuficiente, la falta de experiencia y el desconocimiento de las oportunidades que entrega el mercado, entre otras). Este fenómeno se observa en todas las economías del mundo. (...)

Chile tiene un porcentaje bajo de estudiantes que trabajan en comparación con buena parte de los demás países de la [OCDE] y de su promedio (9 % versus 17%). La relevancia de quienes estudian en forma exclusiva también está por debajo de la media (36 % versus 41 %). Llama la atención que Chile tiene la quinta mayor proporción de jóvenes entre 18 y 24 años que no estudian ni trabajan. (...) Al distinguir por género, se observa que no hay brechas relevantes en la incidencia de quienes estudian y trabajan. Algo similar sucede con la fracción que solo estudia. Es en las otras dos categorías en donde se aprecia una diferencia relevante: la importancia del trabajo exclusivo es mucho mayor entre los hombres, mientras que la inactividad laboral y estudiantil es más marcada entre las mujeres. (...)

Repetto A. y Rojas, G. (2018) *El problema de la empleabilidad juvenil*. Recuperado de: <https://bit.ly/2S7wKtu>

Glosario

Fuerza de trabajo: personas en edad de trabajar.

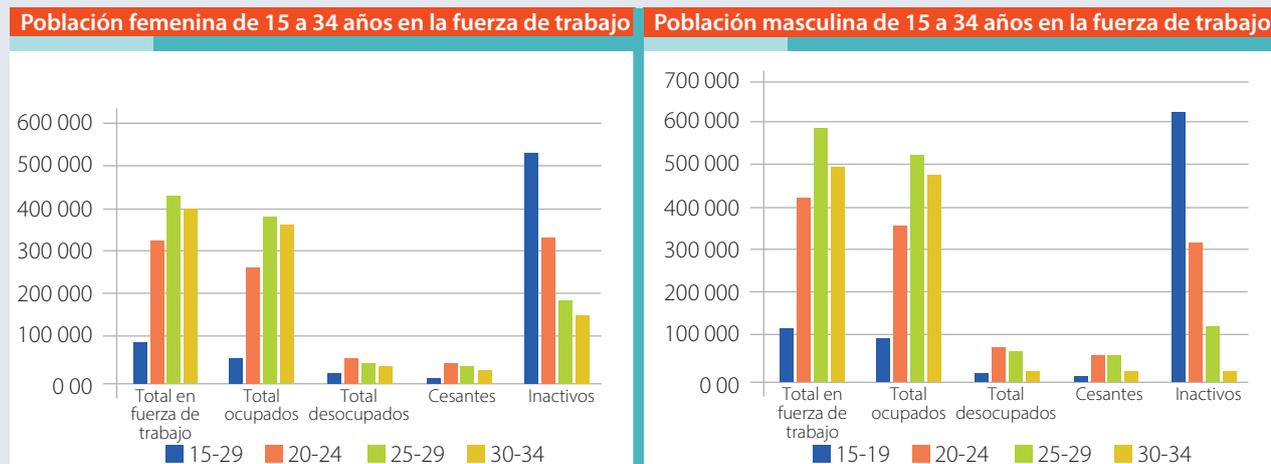
Ocupados: personas en edad de trabajar que dedicaron al menos una hora en la semana a alguna actividad para producir bienes o servicios a cambio de una remuneración.

Desocupados: población en edad de trabajar que no está ocupada. Incluye a cesantes y a quienes buscan trabajo por primera vez.

Inactivos: personas en edad de trabajar que no son clasificadas como ocupadas ni como desocupadas.

Recurso 2 El impacto del género en la inserción laboral de los jóvenes

El género también afecta a la población joven que busca insertarse en la vida laboral. Aquí presentamos algunos datos del Instituto Nacional de Estadísticas para reflexionar sobre el tema.



Elaboración propia a partir de datos del INE (2019).

Recurso 3 Sistema educativo e inserción laboral de los jóvenes en Chile

Organismos de gobierno, como el Injuv (Instituto Nacional de la Juventud), han implementado programas de ayuda a la inserción laboral de los jóvenes, centrándose en desarrollar habilidades específicas que les permitan a estos sortear algunas de las dificultades del proceso. El siguiente extracto de una noticia presenta una perspectiva sobre la situación:

Nuestra capacidad productiva no les está dando trabajo a los jóvenes. Entonces, como producimos poco y como el crecimiento económico es poco, ellos se quedan sin trabajo. Si el crecimiento económico fuera más grande, ellos tendrían empleo y a mayor empleo, mayor consumo, entonces ahí empieza el círculo virtuoso (...). Pero la desocupación laboral juvenil repercute no solo a nivel económico, sino que también incide en la esfera individual y colectiva. Sociólogos identifican que la principal causa asociada a ella es la falta de educación y capacitación para encontrar un trabajo apropiado, algo que denominan una falta de «anclaje del sistema educacional al sistema del mercado laboral». Más allá de obtener una remuneración y una ocupación, el trabajo desarrolla externalidades como la identidad y la cohesión social. (...) «el mercado laboral es uno de los grandes elementos que se considera para cumplir con una sociedad cohesionada. Si tú no tienes trabajo estás

excluido de muchas cosas: previsión, consumo y de las cuestiones simbólicas que entrega el trabajo, entonces se produce una fractura». El acceso a oportunidades impacta fuertemente a los sectores más vulnerables (...) «La estructura del sistema del trabajo en Chile no permite a jóvenes sin educación entrar a puestos laborales. No hay trabajos en los cuales el joven pueda aprender una vez salido del colegio». El diagnóstico de Nicolás Farfán, director del Instituto Nacional de la Juventud (Injuv), es claro: «La transición escuela-trabajo está costando mucho porque quien requiere de contratar personas está buscando habilidades, herramientas o competencias que quizás no se están otorgando en la educación». Ante eso, crearon el programa «Tu Primera Pega», orientado a jóvenes más vulnerables, cuyo fin es prepararlos para su primera entrevista de trabajo, ofreciendo además becas de idiomas, en inglés y chino, así como también talleres de habilidades blandas.

El Dínamo (2018). Desempleo juvenil en Chile: radiografía al difícil panorama laboral de las nuevas generaciones. *El Dínamo*. Recuperado de: <http://bit.ly/2SCPGR5>



Actividades

- 1 Analiza los **Recursos 1, 2 y 3** y luego responde:
 - a. ¿Por qué hay una baja participación de los jóvenes en el mercado laboral de Chile? Identifica al menos dos causas apoyándote en los recursos y en sitios como <https://bit.ly/38MYxEU>, <https://bit.ly/2S1xRJX>
 - b. ¿Qué similitudes y diferencias pueden observarse entre el comportamiento laboral de la población joven femenina y masculina en el país?, ¿qué características de la sociedad chilena permitirían comprender estas diferencias? Justifica tus respuestas con dos argumentos.
- 2 ¿Cómo crees que será tu ingreso al mundo laboral?, ¿qué factores influirán en tus decisiones? En grupos de cuatro compartan y comenten sus respuestas. Luego, escriban individualmente sus conclusiones sobre ambas preguntas.

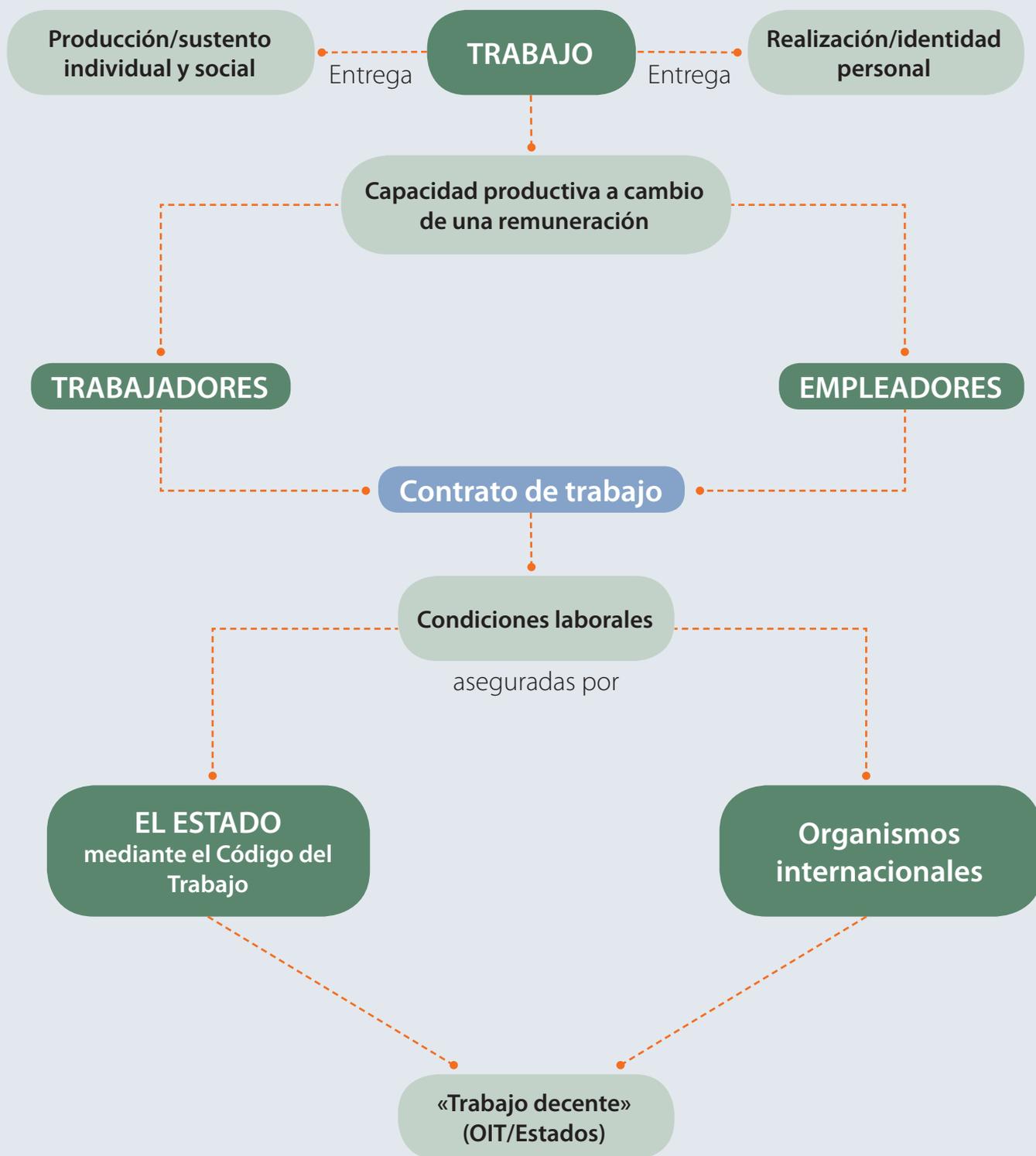


Realiza las siguientes actividades en tu cuaderno:

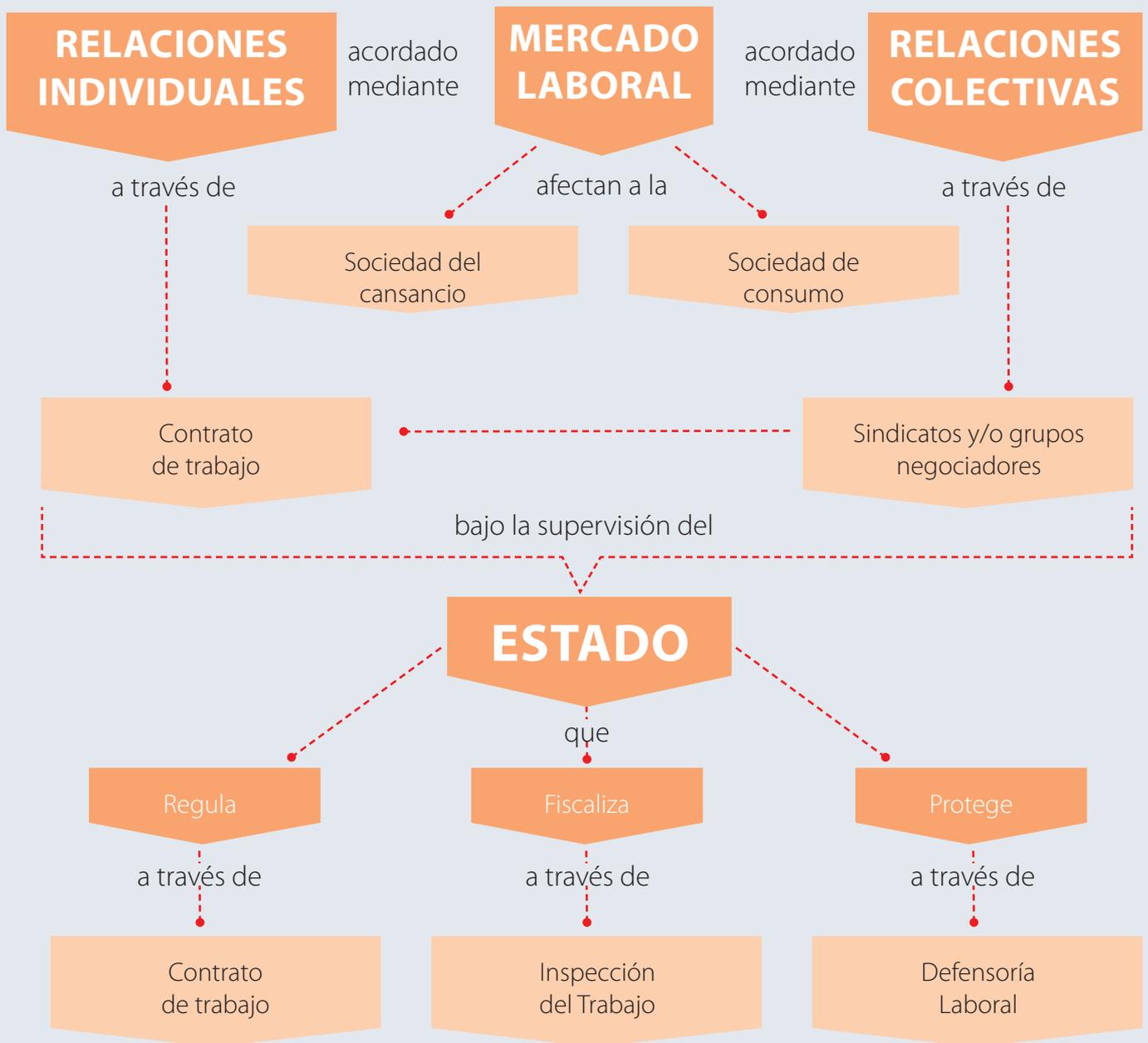
- 1 Confecciona una infografía para hacer una presentación a los miembros de la comunidad escolar o de tu barrio sobre lo que es un sindicato, cómo se forma, cuáles son sus objetivos y los derechos exclusivos con que cuentan frente a otros grupos de negociación colectiva.
- 2 Considerando las reformas realizadas al Código del Trabajo chileno el 2015 y la Ley de Modernización de las Relaciones Laborales del 2016, responde: la actual legislación laboral, ¿fortalece la negociación colectiva y los sindicatos? Desarrolla dos argumentos, sustentados en datos concretos, que permitan justificar tu respuesta.
- 3 ¿Cuáles son los principales desafíos para Chile respecto a los derechos laborales?, ¿existen mecanismos que propicien mejorarlos?, ¿qué podrías proponer tú para ello? Fundamenta tus respuestas con al menos un argumento.
- 4 ¿Qué participación aspiras tener que fomente el mundo laboral?, ¿de qué maneras te gustaría desarrollarte y aportar a la sociedad desde tu trabajo?
- 5 Considerando las temáticas desarrolladas a lo largo de esta unidad, ¿te integrarías a un sindicato al iniciar tu vida laboral? Entrega tres argumentos para justificar tu decisión.
- 6 ¿Cuáles son los avances en leyes e instituciones en el respeto por los derechos laborales?, ¿cuál te parece más importante?, ¿por qué?
- 7 ¿En qué medida la existencia, promoción y defensa de los derechos laborales fortalece la democracia? Desarrolla dos argumentos en tu respuesta.



¿Cómo han cambiado los derechos laborales en Chile y el mundo?



¿Cómo seguir avanzando en la promoción y el respeto de los derechos laborales?



Actividades

- 1 Responde las preguntas problematizadoras de cada lección: ¿Cómo han cambiado los derechos laborales en Chile y el mundo? y ¿Cómo seguir avanzando en la promoción y el respeto de los derechos laborales? Ocupa en cada respuesta al menos tres recursos de la unidad.
- 2 ¿Consideras que los recursos y habilidades aprendidos durante la unidad te ayudaron a comprender mejor los derechos de los trabajadores? Justifica tu respuesta con dos argumentos.

- 1 Lee la siguiente columna de opinión y responde las preguntas en tu cuaderno:

¿Qué ocurre con los derechos laborales de los migrantes?

A propósito del informe emitido por la Dirección del Trabajo respecto a la situación laboral de los extranjeros en Chile, correspondiente al primer semestre de 2018, queda en evidencia el aumento en el número de denuncias por vulneración a esta normativa interpuestas por migrantes. Dentro de ellas, lideran la lista las infracciones sobre jornada de trabajo, registrándose además un aumento en el número de multas cursadas durante las fiscalizaciones, lo cual confirma el incremento sostenido existente desde el año 2014 a la fecha.

Si bien es cierto las cifras son útiles, no hacen referencia al grave fenómeno que afecta a los derechos laborales de los trabajadores que es la «informalidad laboral», esto es, según la OIT, «las ocupaciones que en la práctica no están cubiertas o están insuficientemente contempladas por sistemas formales».

En palabras simples, esto se traduce en trabajadores que, no obstante tener una relación de tipo laboral, aquella no se traduce en un contrato de trabajo escriturado y, por tanto, no tienen cobertura en materias de salud, cesantía, jubilación, accidentes del trabajo, etcétera, y su trabajo se ejecuta fuera del sistema laboral «formal».

Según el Boletín de Informalidad Laboral elaborado por el INE, en el trimestre abril-junio 2018 la tasa de ocupación informal de nuestro país alcanzó un 28,7 % y es precisamente en ese contexto que las vulneraciones a la normativa laboral se hacen más comunes, ya que esta no se respeta de manera alguna, es decir, no se respeta la jornada de trabajo, salario mínimo, descansos diarios y semanales, feriados, entre otros derechos.

Lo anterior, en el caso de los trabajadores extranjeros, no se ve reflejado expresamente en el informe de la Dirección del Trabajo, el cual solamente hace referencia dentro de las sanciones en fiscalizaciones a «materias previsionales», dentro de lo cual estarían aquellos trabajadores informales a quienes no se les pagan sus cotizaciones previsionales (111 sanciones); y «contrato de trabajo», que podría entenderse la falta de escrituración de aquel (64 sanciones). Pero no contiene una referencia expresa a aquellos casos en los cuales se exige al empleador la formalización de una relación laboral existente. Esto en el caso de los trabajadores migrantes necesariamente debe conectarse con las exigencias de obtención de visas de trabajo, ya que la no obtención de estas o la demora en su trámite favorece la existencia de un trabajo informal, fuera de toda protección laboral.

Claramente, el fuerte aumento en la movilidad de trabajadores extranjeros hacia nuestro país en los últimos años ha puesto en evidencia las graves infracciones laborales de las cuales son objeto. Pero tampoco deben ser olvidados aquellos que están fuera de las estadísticas y que merecen la misma protección laboral.

Bruna, E. (2018, 10 de septiembre). ¿Qué ocurre con los derechos laborales de los migrantes? *La Tercera*. Recuperado de: <https://bit.ly/2HuU3Yh>

- a. Identifica al menos dos vulneraciones a los derechos de los trabajadores que se mencionen en el texto.
- b. ¿Qué organismos nacionales e internacionales deben intervenir en la situación descrita en la columna? Nómbralos y explica sus funciones.

- c. ¿Por qué, según la columna, es tan importante el contrato de trabajo en las relaciones laborales?
- d. ¿Qué características de la sociedad actual explican la existencia de situaciones como esta?
- e. ¿Qué medidas o actitudes puedes tomar tú para solucionar problemas como los expuestos en la columna?

- 2** Lee la declaración del vicepresidente de la CUT (Central Unitaria de Trabajadores), y luego responde las preguntas en tu cuaderno.

Nosotros siempre vamos a valorar que aumente la sindicalización en Chile. A la democracia, al país, al desarrollo humano, le hace muy bien que haya sindicatos. Los países desarrollados como Alemania, como España, como los países de Europa, lo que tienen son muchos sindicatos.

El Ciudadano (4 de abril, 2018). Recuperado de: <https://bit.ly/329Q0dp>

- a. Según el autor de esta fuente, ¿qué relación existe entre sindicalización y democracia? Argumenta tu respuesta.
 - b. ¿Puede la sindicalización potenciar la productividad? Investiga y desarrolla dos argumentos.
 - c. ¿Crees que en Chile se protege la acción sindical? Ejemplifica tu respuesta con dos situaciones concretas.
- 3** ¿Cuál crees que es el futuro de los derechos laborales en el mundo? Elabora una hipótesis en la que identifiques tres problemáticas y la forma en que podrían afectar a los trabajadores del futuro.
- 4** Investigación comparativa.
En grupos de cuatro estudiantes y con ayuda de internet, realicen las siguientes actividades:
- a. Busquen el Código del Trabajo de otro país u otra legislación laboral de un país extranjero, cuidando que cada grupo investigue un código diferente.
 - b. Confeccionen en una cartulina o papel *kraft* un cuadro comparativo entre el código investigado y el chileno.
 - c. Expongan su trabajo al curso y luego compárenlo con el de los demás grupos.



Recurso 1 Jóvenes endeudados: un problema que enfrentar

De acuerdo con la Octava Encuesta Nacional de la Juventud realizada por Injuv, un 33% de los jóvenes de entre 15 y 29 años están endeudados. Lo elevado de esta cifra ha llevado a distintas instituciones del Estado a realizar campañas de educación financiera para reducirla e informar sobre los riesgos que conlleva el **sobreendeudamiento**. Una de ellas es la campaña «Endeudarse no es un chiste», del Servicio Nacional del Consumidor, la cual te presentamos en estas páginas.

Glosario

Sobreendeudamiento: es la etapa a la que llega una persona cuando adquiere más compromisos financieros de los que puede pagar en proporción con sus ingresos y su patrimonio.

Modelos de desarrollo: conjunto organizado de políticas económicas que buscan alcanzar tanto el desarrollo a nivel nacional y regional como el bienestar de los ciudadanos.



Infórmate

ENDEUDARSE NO ES UN CHISTE

Antes de endeudarte, pregúntate si ese gasto realmente lo necesitas hacer y si podrás cumplir con el pago.

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

CHILE LO HACEMOS TODOS

SERNAC
Servicio Nacional del Consumidor

En esta unidad: comprenderás cómo impactan los **modelos de desarrollo** y las políticas económicas en la vida cotidiana y de qué forma puedes aportar como ciudadano a que estas contribuyan al desarrollo, la equidad y la sustentabilidad.

Pensaremos sobre: ¿por qué la sustentabilidad, la justicia y la dignidad deben orientar las decisiones económicas en una sociedad?

Antes de endeudarte revisa estos consejos:

1 COTIZA

Es importante que acudas a distintas instituciones financieras y pidas una cotización, la cual tendrá una vigencia de 7 días hábiles.

2 INFÓRMATE DEL CTC

El Costo Total del Crédito (CTC) es la suma de todas las cuotas, más los intereses y gastos. Este indicador representa el monto de dinero que terminarás pagando.

3 FÍJATE EN LA CAE

La Carga Anual Equivalente (CAE) es un indicador que sirve para comparar costos de un crédito, se expresa en porcentaje y recoge todos los gastos. La CAE más baja es la más conveniente.

4 REVISLA LOS CONTRATOS

Antes de firmar recuerda resolver todas tus dudas, cotizar y conocer el CTC y la CAE.

No lo olvides:

Como consumidor tienes derecho a recibir información veraz y oportuna.
Para más información visita:

www.sernac.cl/jovenes | 800 700 100

 @sernac  sernachile  sernac.chile

<https://bit.ly/2SPHnq>

En parejas discutan:

- 1 ¿Cuáles podrían ser las razones para el sobreendeudamiento de los jóvenes? Traten de identificar al menos cuatro.
- 2 ¿Creen que las políticas públicas de educación financiera, como la campaña que se muestra en estas páginas, son efectivas? Si llegan a la conclusión de que sí, argumenten por qué. Si llegan a la conclusión de que no lo son, propongan qué tipo de acciones lo serían.

¿Qué impacto tienen las políticas económicas?



MI IDEA INICIAL

- ¿Cuáles son las diferencias entre el Estado y el Gobierno?
- ¿Cuál es el rol del Estado en relación con la economía y el modelo de desarrollo de un país?

Uno de los principales ámbitos de las políticas públicas tiene relación con la economía. A través de ellas, los gobiernos promueven y fortalecen el **modelo de desarrollo** que consideran más adecuado para un país. Si bien a veces pueden parecerse lejanas, **las políticas económicas tienen efectos muy concretos**, muchos de los cuales podemos notarlos en nuestra **vida cotidiana**.

Recurso 1 Apoyo para la compra de una vivienda

El acceso a la vivienda es de suma importancia para el bienestar y desarrollo de las personas. Se han implementado diversas políticas económicas con la finalidad de apoyar a aquellos sectores de la población con dificultades para acceder a la compra de una vivienda.

Subsidio habitacional para comprar una vivienda de hasta 2.200 Unidades de Fomento (DS1)

¿En qué consiste?

Permite a familias que no son dueñas de una vivienda y tienen capacidad de ahorro, acceder a una ayuda

económica para comprar una casa o departamento nuevo o usado de un valor máximo de 2.200 Unidades de Fomento.



Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Recuperado de: <https://bit.ly/37hr6cF>

Recurso 2 La descentralización en Chile

Para promover el desarrollo en las distintas regiones de Chile, la Corfo ha implementado diversas estrategias para lograrlo, como los Comités de Desarrollo Productivo Regional.

La descentralización ha sido una larga aspiración de las regiones. Por décadas estas han demandado autonomía en las decisiones de políticas públicas y en la gestión de recursos. Respondiendo a esta demanda, el gobierno

ha generado un inédito plan piloto que busca aumentar las oportunidades para los emprendedores, incentivar la innovación empresarial, y propulsar la diversificación productiva y la competitividad.

OBJETIVO

Los Comités de Desarrollo Productivo buscan promover el desarrollo económico y productivo regional y el fomento de la MIPYME con el fin de que este sea más dinámico, inclusivo y sustentable a través de una institucionalidad integrada a nivel regional y articulada a nivel nacional.

ESTRUCTURA

Son independientes entre sí, por eso cada uno tiene su propio consejo directivo.

FINANCIAMIENTO

Los comités se financian mediante el aporte de Corfo y Sercotec.

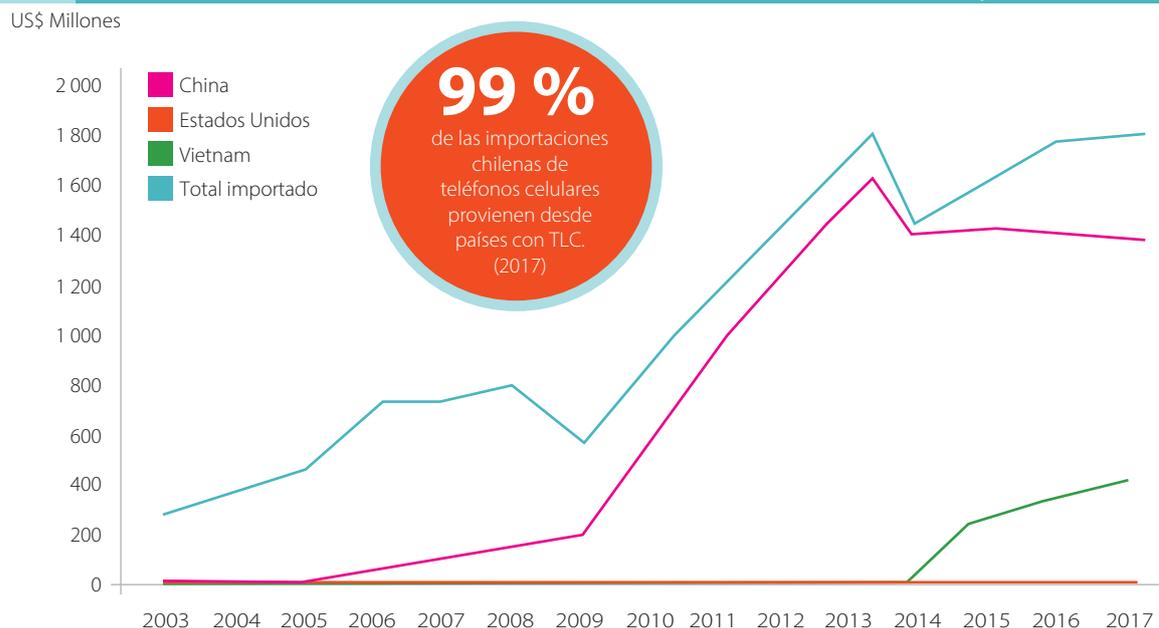
Corfo. Comités de Desarrollo Productivo Regional. Recuperado de: <https://bit.ly/2OMrIWH>

Recurso 3 El acceso a nuevos productos

Las políticas económicas no solo impactan la forma en que se regula la actividad económica dentro del país, sino también las relaciones internacionales. Estas últimas pueden fomentar o afectar el acceso a ciertos productos que se producen en el extranjero, impactando incluso las rutinas cotidianas de quienes habitan Chile, como plantea la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

Importaciones chilenas de teléfonos celulares desde países con

Tratados de Libre Comercio (libres de aranceles)



Los Tratados de Libre Comercio han permitido que los chilenos dispongamos de una mayor oferta de bienes y servicios desde las principales fábricas del mundo, pudiendo optar para una misma categoría de producto a proveedores ubicados en Asia, Europa y América (...).

Gracias a lo anterior, las familias chilenas cuentan con diferentes alternativas para adquirir bienes de consumo desde el extranjero que resultan esenciales en los hogares del país. Algunos ejemplos destacables son la importación de teléfonos celulares.

Chile. Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (2019). *Impacto de los Tratados de Libre Comercio. Hacia una política económica inclusiva*. Recuperado de: <https://bit.ly/2SYvf04>

Actividades

- 1 En parejas y considerando la información de los **Recursos 1, 2 y 3**, respondan:
 - a. ¿Qué ámbito o área está siendo afectada por la acción del gobierno en cada caso?
 - b. ¿Qué objetivos persigue el gobierno con cada una de estas políticas económicas?
 - c. ¿Cómo podría afectar cada una de estas acciones a la vida cotidiana de las personas?

El Estado y las políticas públicas

Las políticas públicas son las **acciones concretas** que toman los gobiernos para **mejorar la calidad de vida de los ciudadanos** de un país. Es importante recordar que el Estado es un agente económico fundamental y que los gobiernos de turno son los encargados de dirigir las instituciones del Estado durante el período que les corresponde.

Recurso 1 El modelo de desarrollo y la política económica de Chile en la actualidad

El modelo de desarrollo de un país se relaciona estrechamente con la política económica que ponga en práctica. En el caso de Chile, el desarrollo y el bienestar común de la sociedad son los pilares de este modelo. El siguiente texto da cuenta de las características de la política económica en el país.

La actual política económica (...) se basa en el funcionamiento del mercado. El rol del Estado se concentra en la creación de mercados cuando estos no existen; la corrección de las fallas de mercado, cuando estas sean verificables y existan mecanismos técnicos apropiados para hacerlo; la regulación de mercados que no son plenamente competitivos o donde las

externalidades son importantes; y la generación de políticas que permitan a todos los ciudadanos alcanzar condiciones sociales mínimas, las que se reflejan en los programas impulsados en las áreas de salud, educación y vivienda.

Chile. Ministerio de Hacienda (s. f).
Recuperado de: <https://bit.ly/31PyKK2>

Recurso 2 ¿Qué roles tiene el Estado en la economía?

Todo Estado tiene una serie de roles básicos en la economía: es **recaudador**, pues establece y cobra impuestos; es **regulador**, ya que regula y norma las relaciones entre vendedores y compradores; es **proveedor**, en tanto entrega bienes y servicios a la población, y cumple un papel **estabilizador**, al intervenir en la economía para reducir efectos negativos, como el aumento de los precios o la pérdida de valor del dinero. Finalmente, el Estado actúa como **redistribuidor** al

transferir recursos entre los individuos y así otorgar una mayor equidad. Para cumplir con cada uno de estos roles, los Estados determinan e implementan políticas económicas. Los énfasis dados a estas políticas dependerán, en gran medida, del modelo de desarrollo que los gobiernos de turno busquen implementar. En este recurso te mostramos ejemplos de algunas de estas políticas económicas en Chile.

¿QUÉ ES EL BONO AL TRABAJO DE LA MUJER?

El **Bono al Trabajo de la Mujer** o **#BTM** es un beneficio del Estado para mejorar los ingresos de las mujeres trabajadoras. El **#BTM** también lo puede recibir el/la empleador/a que te contrata, incentivando así tu incorporación al mercado laboral.



¿Le dirías que no a unas luquitas de más?



El pago del **#BTM** es anual y se calcula de acuerdo a las rentas brutas recibidas el año anterior. Se paga una vez al año en el mes de agosto, pero puedes acceder a anticipos mensuales.

Chile. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. Recuperado de: www.bonotrabajomujer.cl

Actividades

- 1 ¿De qué manera la información presentada en el **Recurso 1** constituye el reflejo del modelo de desarrollo de Chile actual? Argumenta.
- 2 En grupos de tres estudiantes, escojan un texto o imagen del **Recurso 2** y realicen lo siguiente:
 - a. Busquen información sobre la medida, servicio o campaña en internet.
 - b. Escriban en sus cuadernos las principales características de esta medida.
 - c. Identifiquen qué rol económico está cumpliendo el Estado de Chile y cómo se relaciona con su modelo de desarrollo.
 - d. Evalúen como grupo, el programa, servicio o medida a partir de lo que saben y respondan la siguiente pregunta: ¿cómo impacta en términos de sustentabilidad y búsqueda de equidad y justicia?
 - e. Expongan sus descubrimientos y opiniones al resto del curso mediante una presentación oral.

El Fondo de Estabilización Económica y Social

El Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) fue constituido el 6 de marzo de 2007, con un aporte inicial de US\$ 2.580 millones. De estos, US\$ 2.563,7 millones correspondían al saldo del antiguo Fondo de Estabilización de los Ingresos del Cobre, que concluyó su operación refundiéndose en el FEES. El FEES permite financiar eventuales déficits fiscales y realizar amortizaciones de la deuda pública, contribuyendo así a que el gasto fiscal no se vea mayormente afectado por los vaivenes de la economía mundial y la volatilidad de los ingresos que provienen de los impuestos, el cobre y otras fuentes.

Chile. Ministerio de Hacienda (s. f.)
Recuperado de: <https://bit.ly/37EL9BX>

Apoyo a las pymes

Poniendo plazos específicos y reglas más claras que las existentes, este [13 de mayo de 2019] comenzó a operar la denominada **ley de pago oportuno**, que beneficia a las pequeñas y medianas empresas (pyme), y su relación con comercios más grandes y el Estado. (...) el sector privado podrá pagar a 60 días a las empresas más pequeñas, este plazo expira el 16 de febrero de 2021, cuando comenzará a operar el pago a 30 días.

En el caso del sector público, todas las empresas deberán pagar a 30 días desde hoy. Las únicas excepciones son los servicios de salud pública, la Cenabast y las municipalidades (...) En cuanto a los cobros por atraso en los plazos, las pyme podrán cobrar intereses por cada día de atraso y una comisión moratoria, que corresponderá a una comisión de un 1% de lo que se adeuda.

T13 (2019, 13 de mayo). *Comienza a regir ley de pago oportuno pyme*.
Recuperado de: <https://bit.ly/2OMJJDx>

La red de Servicios de Salud de Chile (RSS)

La construcción del Complejo Asistencial Padre Las Casas es un proyecto anhelado por la comunidad durante años; y es que el nuevo establecimiento de mediana complejidad, que a la fecha presenta un 73,90% de avance, viene a mejorar la calidad de vida de los vecinos de Padre Las Casas y de las comunas adyacentes, como Temuco, Cunco, Melipeuco, Vilcún y Freire.

Chile. Ministerio de Salud. Servicio de Salud Araucanía Sur.
Recuperado de: <https://bit.ly/32g6K2GI>

◀ La construcción del Complejo Asistencial Padre Las Casas.



Ciudadanía



derechos humanos

DERECHOS HUMANOS Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La «Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible» fue firmada por 70 países el año 2015, incluyendo Chile, en el marco Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Esta abarca un conjunto de 17 objetivos para ser llevados a cabo dentro de los próximos 15 años. La Agenda 2030 está relacionada a cada uno de los derechos humanos.

Los objetivos propuestos tienen un carácter universal, es decir, se espera que sean aplicados en todos los países, ya que todos enfrentan algún tipo de reto en el ámbito del Desarrollo Sostenible. Chile no está fuera de estos desafíos, por lo que se han desarrollado diversas políticas públicas que buscan trabajar con los ODS.

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Como se aprecia en el siguiente fragmento, la Agenda 2030 está enfocada en distintos ámbitos de desarrollo de las personas, como economía, cultura, política y sociedad, etc.

Los objetivos de desarrollo sostenible están estrechamente alineados con los estándares de derechos humanos: aunque los propios ODS no se enmarcan explícitamente en el lenguaje de los derechos humanos, la mayoría de los objetivos reflejan el contenido de los estándares de derechos humanos correspondientes. Por ejemplo, los ODS abordan la disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad y calidad de la educación, la salud, el agua y otros servicios relacionados con esos derechos. Hay objetivos

sobre acceso a alimentos seguros, nutritivos y suficientes para todos; sobre cobertura universal de salud y educación primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad; sobre acceso a agua segura y asequible, saneamiento, higiene y vivienda, y acceso a «medicamentos y vacunas seguros, efectivos, de calidad y asequibles para todos».

Naciones Unidas: Oficina del Alto Comisionado.
Recuperado de: <https://bit.ly/31UKMa5>



Recuperado de: <https://bit.ly/2UHLUHR>

EL PRESENTE DE CHILE CON LOS ODS

En el año 2019 se presentó el «2° informe Nacional Voluntario de Chile» en el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas. El informe busca dar cuenta de la situación de Chile en relación con los ODS y las metas específicas propuestas. Este extracto da cuenta de lo anterior.

En este marco, Pacto Global Chile, en coordinación con actores del sector privado, identificó y sistematizó acciones vinculadas al logro de las metas de los seis ODS en revisión. Estos objetivos fueron el número 4 (Educación de calidad), el número 8 (Trabajo decente crecimiento económico), el número 10 (Reducción de las desigualdades), el número 13 (Acción por el clima), el número 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y el número 17 (Alianza para lograr los objetivos).

Así, con el apoyo de ONU Chile, el Consejo para la implementación de la Agenda 2030 y la activa participación de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC),

la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOPA), la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) y Acción Empresas, Pacto Global Chile convocó a todas las empresas a presentar iniciativas orientadas a alcanzar estos Objetivos.

En el informe, además, se destaca el trabajo de Pacto Global en la iniciativa «Pioneros ODS». Esta busca destacar a personas que desarrollen un trabajo excepcional relacionadas al desarrollo sostenible dentro de una empresa o movilizándolo a otras para hacerlo.

Pacto Global: Red Chile (julio 2019).
Recuperado de: <https://bit.ly/2w3aFUd>

EL CAMINO QUE CHILE AÚN DEBE RECORRER

El año 2018 el Instituto Nacional de Derechos Humanos presentó el Mapa de conflictos socioambientales en Chile. Puedes acceder mediante el enlace <https://mapaconflictos.indh.cl/#/>

En este recurso se presentan la situación de cada conflicto y los derechos humanos involucrados. En la siguiente noticia de *La Tercera* se presentan las características de este mapa.

Son 116 los conflictos identificados a lo largo del país, de los cuales se encuentran activos 63, es decir, más de la mitad. Entre los restantes, 30 se consideran como latentes, ya que, si bien no han manifestado problemas en la población aledaña, todavía no se han resuelto de forma definitiva. Y, finalmente, más de 20 están considerados como «cerrados».

Entre las causas identificadas de estos eventos se informó que 60 casos son por un lugar de la explotación o exploración, 39 son casos de residuos, emisiones e inmisiones, y 16 de uso y/o contaminación de recursos naturales.

De acuerdo al INDH, se califica como conflictos socioambientales aquellos que presentan «controversia pública entre dos o más actores identificables, la existencia de acciones (recursos judiciales, protestas, cartas públicas) para hacer prevalecer intereses o visibilizar posiciones y la disponibilidad de al menos un registro del conflicto en algún medio de comunicación».

La Tercera (6 de septiembre, 2018). INDH identifica 116 conflictos socioambientales. *La Tercera*. Recuperado de: <https://bit.ly/39rBMXK>

Actividades

Junto con tres compañeros lean «La Guía de los vagos para salvar el mundo», que se presenta en el enlace <https://bit.ly/39irKli>. Posteriormente realicen una presentación en la que opinen respecto a la situación de Chile con los ODS. Además, incluyan una propuesta de qué acciones presentes en el enlace consideran valiosas para realizar como curso y a cuál(es) de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible estaría vinculado.

El fisco y los impuestos

Al cobrar sus impuestos, los antiguos romanos depositaban el dinero recolectado en un canasto llamado *fiscus*. Hoy la palabra «fisco» se utiliza para referirse al **patrimonio económico de un Estado**. A igual que en el pasado, una de las principales formas de mantener y hacer crecer ese patrimonio es por medio del **cobro de impuestos** a quienes forman parte de ese Estado. Las formas en que esto se hace han cambiado con el tiempo, son diversas y, ciertamente, han sido materia de debate.

Recurso 1 Sistema económico y política tributaria

Durante más de un siglo el debate sobre los distintos sistemas económicos y sus respectivas políticas tributarias se ha presentado como una pugna entre quienes defienden un Estado «pequeño», que cobra pocos impuestos y limita su actuar en áreas como seguridad pública e infraestructura, y quienes apoyan un Estado

«grande», que cobra altos impuestos y garantiza un conjunto amplio de derechos sociales. Cualquiera sea el modelo de desarrollo que se elija, se necesitan recursos para implementarlo, y una de las principales formas de hacerlo es mediante la recaudación de impuestos y distintas políticas económicas.

Los principales impuestos que se tributan en Chile

Impuestos directos

Son impuestos que se pagan de forma directa al Estado, de acuerdo con las ganancias obtenidas por las **empresas** y con los salarios recibidos por las **personas**.



Otros impuestos

En Chile se trata fundamentalmente del **Impuesto Territorial** o a los **Bienes Raíces**, el cual debe ser pagado por todas aquellas personas que posean propiedades en el país.



Impuestos indirectos

Son impuestos que se pagan de forma indirecta al momento de adquirir **bienes** o **servicios**. Dentro de estos se cuentan el impuesto al valor agregado o IVA, el Impuesto al Comercio Exterior y los impuestos a productos particulares, como bebidas alcohólicas, tabaco y combustibles.



Impuestos regresivos y progresivos

Existen dos conceptos claves para clasificar los tipos de impuestos: regresivo y progresivo, dependiendo de su relación con los ingresos del contribuyente.

Impuestos progresivos: son aquellos que aumentan la cantidad por pagar conforme aumenta la base imponible, gravando proporcionalmente más a las rentas más altas. Por ejemplo, el **impuesto a la renta**, ya que las personas con mayores ingresos deben pagar una tasa más alta.

Impuestos regresivos: un impuesto es regresivo cuando a mayor ganancia o mayor renta, menor es el porcentaje de impuestos que debe pagarse sobre el total de la base imponible.

Por ejemplo, el **IVA** a los bienes básicos porque afecta en mayor proporción a las personas con menores ingresos.

Programa de Educación Fiscal SIIEduc. *Guía de Educación Superior. Módulo Introductorio. Estado, Tributación y Ciudadanía.* Recuperado de: <https://bit.ly/2tUA8Pi> (Adaptación).

Recurso 2 ¿Cobrar más o menos impuestos?: el debate sobre las reformas tributarias

A través de la historia, los gobiernos han seguido distintos modelos de desarrollo, ajustando a cada uno su propio sistema de impuestos. Por lo mismo, es de esperar que estas reformas provoquen debate. Los siguientes textos muestran parte de la discusión que se provocó en el país tras la realización de una de estas reformas tributarias durante 2016.

Reforma tributaria de Bachelet logró efecto contrario

El sorpresivo anuncio de la Tesorería General de la República de que durante 2016 los ingresos tributarios de las empresas cayeron en - 0,8%, pese a que aumentaron los impuestos de 22,5% a 24% en el mismo período, generó el primer *round* entre el nuevo presidente de la Sofofa, Bernardo Larraín Matte, y el Gobierno, y dejó al descubierto que la reforma tributaria no está recaudando lo prometido por la presidenta Michelle Bachelet. Si en 2015 las empresas aportaron US\$10.826 millones, el año pasado el monto cayó a US\$10.734 millones, es decir, US\$92 millones menos. En cambio, las grandes mineras subieron en 2% sus aportes al fisco, ya que pasaron de US\$549 millones a \$560 millones. «El primer mito derribado: que más impuesto a las empresas implicaba mayor recaudación», dijo enfático Larraín tras conocer la información de la Operación Renta, mensaje que repitió ayer en su cuenta de Twitter: «Evitemos verdades absolutas y derribemos mitos para enriquecer debate y mejorar calidad de políticas públicas». Su postura tuvo el apoyo de otros líderes gremiales, como Luis Schmidt, de Fedefruta, quien afirmó que la creencia de que «más impuesto a la empresa significa mayor recaudación no es así necesariamente, porque pagan de acuerdo a sus utilidades».

Gómez, U. (23 de junio, 2017). *El Libero*. Recuperado de: <https://bit.ly/3bJFbt8>

Bachelet: «La reforma ha sido eficaz»

En su Cuenta Pública Presidencial de 2016, la presidenta Michelle Bachelet destacó, entre otros aspectos, que la reforma tributaria impulsada por su gobierno «ha sido eficaz» para llevar adelante políticas públicas. Entre los varios aspectos económicos comentados, además de la mencionada reforma a la recaudación de impuestos, estuvo la energía, diversificación de producción, creación de empresas y los índices de empleo y desempleo. «Para dar estabilidad a la inversión en políticas públicas, y en especial en educación, hicimos una reforma tributaria que recauda 3% del PIB», dijo la presidenta, y evaluó que la medida «ha sido equitativa, porque los que tienen más, contribuyen más: de acuerdo al Banco Mundial, el 10% más rico de Chile paga 93% de los incrementos en impuestos recaudados. Así, los mayores impuestos pagados por el 0,1% más rico de la población aportan el 73% del total recaudado». (...) Y a pesar de la desaceleración de crecimiento económico vista en el país, la presidenta afirmó que «desde marzo de 2014 se han creado más de 300 mil puestos de trabajo y la tasa de desempleo ha promediado 6,5%, significativamente por debajo del promedio histórico».

24 horas.cl. (1 de junio, 2016). Recuperado de: <https://bit.ly/3bOV7nu>

Actividades

- 1 Analiza el **Recurso 2** y resume sus posturas en un párrafo de un máximo de media plana, mencionando dos de los argumentos utilizados en cada una de ellas. Para finalizar, responde: ¿de qué manera la política tributaria de los gobiernos se puede relacionar con el modelo de desarrollo que los orienta?
- 2 ¿Hasta qué punto puede el alza de los impuestos asegurar una vida más justa y digna para todos? Escribe en tu cuaderno tu postura y dos argumentos que la sustenten y luego preséntasela a un compañero. Tras escuchar sus propuestas, elaboren una respuesta conjunta a la pregunta y expóngansela al resto del curso.
- 3 Considerando el **Recurso 1**, responde: ¿qué relación existe entre un sistema económico y su política tributaria? ¿Por qué hay distintas posturas al respecto?

Presupuesto y gasto fiscal

Para que un Estado funcione y pueda cumplir con todas sus obligaciones, necesita recursos para **proveer bienes y servicios, administrar sus instituciones, adquirir insumos y pagar sueldos**. Todo esto forma parte del denominado «gasto fiscal».

Recurso 1 ¿Qué es el gasto fiscal?

El expresidente del Banco Central Carlos Massad lo explica de forma clara y sencilla en su texto *Economía para todos*.

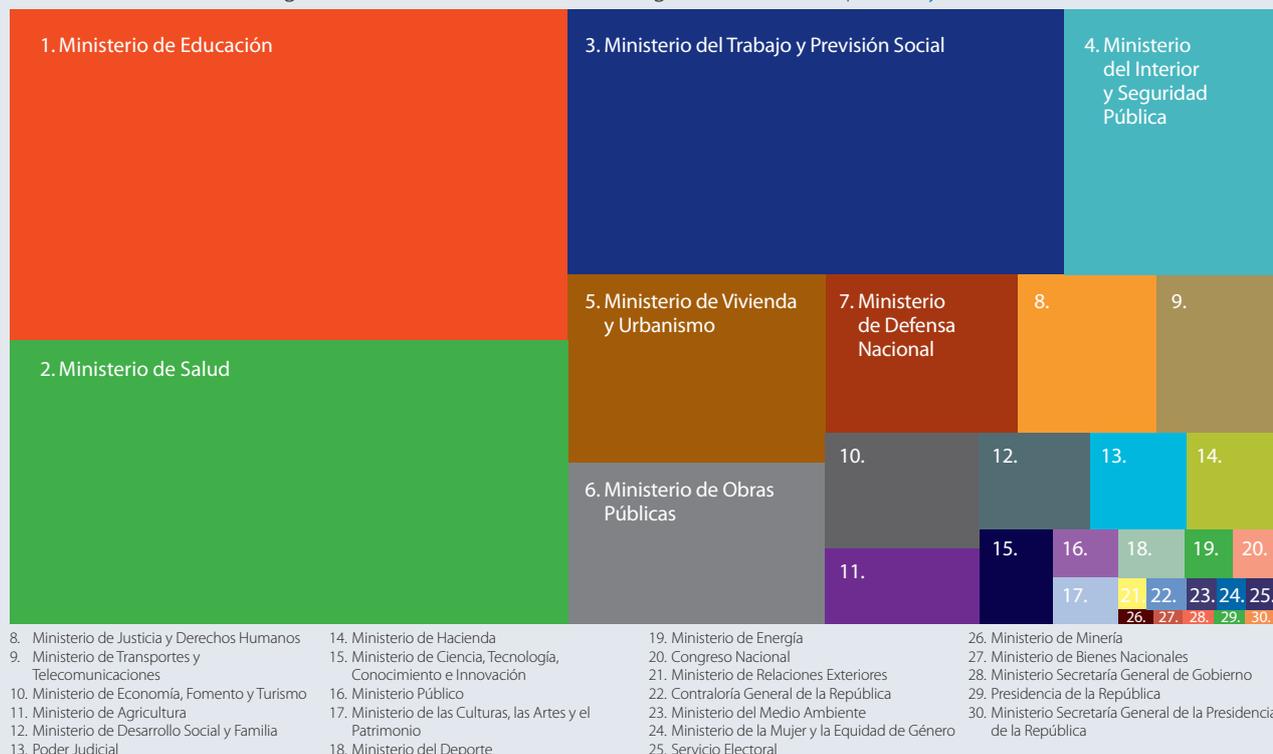
El Gobierno decide sus gastos de consumo e inversión tomando en cuenta las necesidades del país. (...) Todos estos gastos, y otros más, se deciden centralmente en el Gobierno y, en un sistema democrático deben ser aprobados por el Congreso Nacional. Mientras mayor el volumen de estos gastos, mayor el poder que la autoridad central tiene sobre los ciudadanos. Pero, al mismo tiempo, mayor será la capacidad del Gobierno para ayudar

a los más pobres y cumplir mejor las funciones que la Constitución Política del Estado le asigna. Por eso hay permanentemente una gran discusión acerca del volumen de los gastos del Gobierno: unos quieren que disminuya y otros, que aumente. (...) Sin embargo, hay acuerdo en que el Gobierno debe usar los recursos de que dispone, asegurando que no haya desperdicio.

Massad, C. (2004) *Economía para todos*. Santiago: Banco Central.

Recurso 2 El presupuesto de la nación

La siguiente es una representación gráfica del presupuesto de la nación para el año 2020 elaborada por la Biblioteca del Congreso Nacional. Cada uno de los bloques representa de forma proporcional el porcentaje del total que ocupa cada «partida» o institución del Estado. Para revisar datos sobre su variación histórica, el detalle de cada partida o comparar lo invertido en cada sector, ingresa a su versión interactiva en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2S4KaoV>



Biblioteca del Congreso Nacional <https://bit.ly/2S4KaoV> (Adaptación)

Recurso 3 Razones para aumentar el gasto fiscal

Diversos actores sociales defienden la necesidad de aumentar el gasto fiscal para convertir al Estado en un agente económico más presente y activo en la vida de las personas. Este es el caso de la bancada de senadores socialistas, quienes plantean sus razones en el siguiente documento:

En el corto plazo, el principal instrumento de reactivación [económica] es el aumento de la inversión pública. Esto tiene dos rutas. La inversión pública directa y la Asociación Público Privada (APP), es decir, concesiones o compras diferidas (como es el caso de la construcción de edificios públicos, vivienda, entre otros). Además de su efecto inmediato sobre los niveles de empleo, la inversión pública dinamiza al sector privado (que ejecuta las obras) y mejora la calidad de vida de las personas de manera directa al permitir que se entreguen servicios públicos que no existen o mejoran aquellos que son de mala calidad. Asimismo, eleva la tasa de crecimiento de largo plazo al aumentar el PIB potencial, esto es, la capacidad productiva de la que dispone el país. Las elasticidades estimadas para Chile indican que un 10% de aumento en la inversión en infraestructura pública genera un aumento de entre 1,2 y 2,3 puntos porcentuales en la tasa de crecimiento del PIB. Es decir, constituye una potente palanca de reactivación.

Chile. Bancada de senadores socialistas (2016). *Una política pública pro crecimiento y desarrollo.*

Recurso 4 Razones para disminuir el gasto fiscal

Distintos especialistas advierten sobre los posibles efectos negativos que podría tener un excesivo gasto fiscal en el crecimiento económico y el desarrollo de un país. Aquí citamos uno de ellos, correspondiente al centro de estudios privado Libertad y Desarrollo.

Los resultados de los diversos estudios empíricos dan cuenta que el efecto de un incremento del gasto fiscal depende de varios factores: en primer lugar, existe una diferencia entre economías desarrolladas versus aquellas en vías de desarrollo. Mientras en las primeras hay evidencia de un efecto positivo (aunque pequeño), en las segundas no lo hay, e incluso podría ser negativo. En segundo lugar, es importante el régimen cambiario, puesto que aquellas economías con tipo de cambio flexible no presentan efectos en el producto. Tercero, la apertura comercial también determina el efecto en el crecimiento del producto de una política fiscal expansiva: a mayor apertura, el impacto del mayor gasto fiscal puede ser negativo. Finalmente, el nivel de deuda también podría afectar negativamente, al menos en tramos de deuda mayores al 60% del PIB. Chile es un país en vías de desarrollo, con tipo de cambio flexible, con gran apertura comercial y con un nivel de deuda que está creciendo. Por lo tanto, un incremento de gasto de gobierno, en nuestro caso, estaría lejos de lograr el efecto de mayor crecimiento del producto. Es más, podría generar precisamente el efecto contrario.

LyD (2017). Gasto fiscal: ¿impulsor del crecimiento? *Temas Públicos*, 1303(2).

Actividades

- 1 Considera los **Recursos 1 y 2** para desarrollar las siguientes actividades:
 - a. Elabora una hipótesis para responder las siguientes preguntas: ¿qué necesidades refleja el presupuesto? ¿Qué áreas han recibido menores asignaciones de fondos? ¿Cómo crees que se justifican estas diferencias?
 - b. En parejas, ingresen a la versión interactiva del **Recurso 2** e investiguen la evolución histórica de la distribución del gasto fiscal en alguna de las áreas que presenta, entre los años 2012 y 2020. ¿Cómo evolucionó en el período? ¿Cómo lo explicarían? Compartan sus resultados con el curso.
- 2 Identifica los principales argumentos presentados en los **Recursos 3 y 4**. Luego busca en internet evidencias y a partir de ello evalúa, toma una postura y redacta una opinión fundamentada.
- 3 Junto con tres compañeros, elijan un área del gasto fiscal y realicen un breve *sketch* o dramatización en la que usen evidencias concretas para representar los posibles efectos que tendría su aumento o descenso de él en la vida cotidiana de un estudiante.

El costo de vida y la inflación

Los cambios en el costo de vida son una de las dimensiones más importantes de la economía de un país, pues **impactan de forma notable en nuestro bienestar y capacidad de acceder a diversos bienes y servicios**. Por esta razón es que los Estados se han preocupado de crear distintas instituciones que se hagan cargo de ello, liderando políticas económicas que busquen estabilizar uno de los fenómenos económicos más comunes y más temidos: la inflación.

Recurso 1 ¿Qué es la inflación y cómo se produce?

El concepto de «inflación» es fundamental para entender los cambios en el costo de vida; sin embargo, no se trata de un término fácil de comprender. El sitio web de educación económica Con Letra Grande propone lo siguiente para comprender su significado y causas:

La inflación es el aumento general y sostenido de los precios de los bienes o servicios de un país en un período prolongado, lo que produce que todo sea más caro. Por eso se dice que aumenta el costo de la vida. Este es el primer efecto de la inflación en nuestro

bolsillo: nuestro dinero vale menos. Si hace cinco años con \$40.000 podías comprar en el supermercado bastante más que lo básico para dos personas, hoy no alcanza (...). ¿Cuáles son las causas de la inflación? Son fundamentalmente tres:

1. El precio de un producto o servicio sube cuando crece la demanda por ellos. Por ejemplo, los pasajes en bus en fin de semana largo. Como hay más gente que quiere viajar en bus, su costo sube.
2. Cuando sube el precio de los recursos para fabricar un producto. Por ejemplo, si tengo una pastelería y sube el precio de la harina, tendré que subir el precio de mis pasteles para seguir ganando dinero.
3. Cuando las autoridades fabrican más dinero para estimular el consumo de las personas. La lógica es que, si hay más dinero circulando, las personas tienden a gastar o consumir más. Pero si la producción de bienes y servicios no va a la par, entonces subirá el precio, porque habrá más demanda.

BCI. (2018). *Con Letra Grande*. Recuperado de: <https://bit.ly/2UZkywC>

Recurso 2 Los efectos de la inflación

La inflación tiene importantes consecuencias en nuestra vida cotidiana. También, en la forma en que se comportan los distintos actores económicos y en las decisiones que toman. En septiembre del 2018, el periódico *El País* se refirió a esto, informando sobre los efectos que la inflación estaba causando en Argentina.

Que los ahorristas argentinos «piensan en verde» es ya un lugar común que pretende explicar la dependencia que tienen con el dólar. Ante la menor turbulencia, compran dólares para protegerse. Y la cotización sube: el 1 de agosto bastaban 28 pesos para comprar un dólar; hoy se necesitan casi 40. El peso ha perdido desde agosto el 28% de su valor y más de 50% desde enero. La caída del peso se traduce inmediatamente en una mayor inflación, un poco por razones técnicas y otro poco por miedo. Los empresarios suben sus precios «por las

dudas», temerosos de que el tipo de cambio haga subir la inflación. Es la profecía autocumplida. (...) La inflación de este año rondará, si nada malo vuelve a pasar en el mercado cambiario, el 44%. El hundimiento del peso se concentró en la última semana de agosto, pero su efecto inflacionario se potenció con subidas en combustibles, electricidad y alimentos.

Rivas, F. (13 de septiembre, 2018). La depreciación del peso argentino dispara la inflación. *El País*. Recuperado de: <https://bit.ly/3bX8JgK>

Recurso 3 El Banco Central

La principal institución a cargo de definir las políticas para controlar la inflación en Chile es el Banco Central. Un organismo estatal autónomo y de carácter técnico, según establece la Ley Orgánica Constitucional que lo rige desde 1989 y que también indica sus principales objetivos.

Artículo 1°

El Banco Central de Chile es un organismo autónomo, de rango constitucional, de carácter técnico, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida.

Artículo 3°

El Banco tendrá por objeto velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos. Las atribuciones del Banco, para estos efectos, serán la regulación de la cantidad de dinero y de crédito en circulación, la ejecución de operaciones de crédito y cambios internacionales, como, asimismo, la dictación de normas en materia monetaria, crediticia, financiera y de cambios internacionales.

Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile. Recuperado de: <https://bit.ly/2P3OJIR>

Recurso 4 El Índice de Precios al Consumidor y la canasta familiar

Para calcular los cambios en el costo de vida, se utiliza el Índice de Precios al Consumidor o IPC. Este corresponde a una cifra porcentual que nos indica cuánto ha aumentado o disminuido el costo de los bienes y servicios que componen la llamada «canasta familiar»: así, un IPC del 1% significará que, si esta canasta antes costaba 100, ahora costará 101. En Chile, es el Instituto Nacional de Estadísticas el que calcula el IPC y define los bienes y servicios que componen la canasta familiar, los que van cambiando de acuerdo con los hábitos de consumo.



1928: 42 productos, entre ellos pan francés, vino, cigarrillos, leche, huevos, prendas de vestir de hombre, entradas al cine, leña, carbón y velas.

1969: 305 productos, incorporándose entre ellos el pollo, la empanada de horno, el sostén y los slips, así como los libros de castellano y matemáticas y la radio y el televisor.

1989: 368 productos, incorporándose entre ellos el paté, el jurel en conserva, manjar en pote, las rosas, el minicomponente, el pisco, el bono Fonasa.

1998: 483 productos, incorporándose entre ellos comida china, el computador, microondas, televisor por cable, viajes turísticos.

2013: 321 productos, incorporándose entre ellos alimentos para bebés, transporte escolar, gimnasio, bebida energética, banda ancha.

2018: 303 productos, incorporándose entre ellos servicios de suscripción *online* como Netflix y Spotify.

Toro, D. (21 de marzo, 2018). Del poncho a la bebida energética: cómo ha evolucionado la canasta familiar en Chile. *24 horas.cl*. Recuperado de: <https://bit.ly/2SDL2T1> (Adaptación).

Actividades

- 1 En grupos de tres, ingresen al sitio <https://bit.ly/2UKygvj> y observen los videos educativos referidos al Banco Central de las secciones Econoamigos y Econoteatro. A continuación, elaboren un informe en el que expliquen los mecanismos por medio de los que el Banco Central busca cumplir con sus objetivos.
- 2 Ingresa al sitio <https://bit.ly/1pR1RS1> y calcula la variación del IPC entre el mes en que naciste y hoy. Luego, responde: ¿cuánto dinero necesitarías hoy para comprar algo que valía \$100 el mes en que naciste?
- 3 Utilizando los recursos de estas páginas, responde en tu cuaderno: ¿cómo afecta la inflación a mi vida cotidiana? Justifica tu respuesta con al menos dos ejemplos concretos.

La amenaza del desempleo

Uno de los principales objetivos que buscan las políticas económicas de cualquier Estado es el **pleno empleo**. No solo porque contribuye a **aumentar la productividad** del país, sino también al **bienestar físico y mental de sus ciudadanos**. Por ello, el crecimiento económico y la generación de empleo son en la actualidad un importante foco de preocupación para cualquier gobierno.

Glosario

Pleno empleo: cuando todos los miembros de la población económicamente activa poseen trabajo.

Población económicamente activa: personas de 15 años o más que se encuentran trabajando (ocupados) o buscando trabajo (desocupados).

Recurso 1 Políticas públicas con foco en el desempleo

Proteger y fomentar el empleo mediante diversas acciones es fundamental para un Estado con miras al bienestar del desarrollo económico y social. El siguiente documento de la OIT explica cómo distintas políticas públicas aportan al logro de lo anterior.

«El desarrollo viene con el empleo». Esta simple frase resume una realidad de siempre: que el trabajo permite a los hogares de bajos recursos superar la pobreza, y que la expansión del empleo productivo y decente es la vía hacia el crecimiento y la diversificación de las economías. Para todos los países, cualquiera que sea su nivel de desarrollo, la base para impulsar la prosperidad, la inclusión y la cohesión social de manera sostenible y creciente es contar con una oferta suficiente de empleos. Cuando la escasez de empleos o medios de vida disponibles mantienen a los hogares en la pobreza, hay menos crecimiento, menos seguridad y menos desarrollo humano y económico. (...).

¿Qué políticas pueden aumentar al máximo la generación de empleos productivos y decentes? Un examen de la experiencia de países que han hecho grandes progresos — por ejemplo, en Asia y América Latina — proporciona importantes datos fácticos para orientar las políticas. Los países que han alcanzado niveles elevados de creación de empleo y de reducción de la pobreza abordaron los factores estructurales causantes de la pobreza y el subempleo (actividad económica que no es a tiempo completo, genera ingresos escasos, es poco productiva, precaria e incluso peligrosa). Las políticas que han aplicado comprenden una amplia protección social acompañada de un apoyo activo a la diversificación de sus economías, mecanismos incluyentes de acceso a la financiación y políticas macroeconómicas favorables al empleo que han fomentado la inversión y el consumo.

Los elementos esenciales de la respuesta a corto plazo a la crisis financiera y económica mundial han consistido en políticas similares a estas, respaldadas por sistemas de protección social bien concebidos que desempeñan un papel primordial para (...) proteger a los grupos más vulnerables. Estas políticas también refuerzan la capacidad de desarrollo a largo plazo de los países.

Otros elementos fundamentales de éxito son la existencia de instituciones gubernamentales estables y sólidas respetuosas del Estado de derecho, los derechos humanos, los derechos de propiedad y un entorno favorable a la creación y el desarrollo de empresas. Las políticas e instituciones del mercado de trabajo como el salario mínimo y la legislación relativa a la protección del empleo han sido elementos clave para garantizar una amplia distribución de los beneficios resultantes del desarrollo y la protección de los derechos de los trabajadores. En algunos casos, la aplicación de una estrategia que integra a los trabajadores en un sistema formal de prestaciones e impuestos, combinada con transferencias destinadas a incrementar los ingresos y el poder adquisitivo de los sectores más pobres, ha creado modelos virtuosos de aumento del consumo y la producción que se autorrefuerzan, y que preparan de manera progresiva a salir de la economía informal. (...).

Organización Internacional del Trabajo (OIT). *La importancia del empleo y los medios de vida en la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015*. Recuperado de: <https://bit.ly/37nVPEV>

Recurso 2 La evolución del desempleo en Chile

El desempleo se mide a partir de la tasa de desocupación o de desempleo. Esta es una cifra que indica el porcentaje de individuos de la población económicamente activa que se encuentran sin empleo en un período determinado. El siguiente gráfico muestra la evolución del desempleo total en Chile entre 1980 y 2018.

Atlas Mundial de Datos.
Octubre de 2019.



Recurso 3 Desempleo tecnológico, polarización del mercado laboral y políticas públicas

Actualmente no hay consenso respecto de los efectos que la automatización podría generar en el mercado laboral en el futuro. El siguiente extracto es una síntesis de un estudio que aborda esta temática.

(...) Una de las preocupaciones recurrentes ha sido el desempleo tecnológico, es decir, que la automatización sustituya a los trabajadores de una forma tan masiva que genere desempleo de largo plazo a gran escala. A lo largo de la historia, los empleos que producen la tecnología de automatización y los nuevos sectores que esta crea han contrarrestado la destrucción de puestos de trabajo. Sin embargo, la historia pasada no asegura (...) que [se] produzca un resultado similar. (...) La polarización del mercado es otro posible efecto de la automatización. Los empleos rutinarios de cualificación media son más fácilmente automatizables, a diferencia de los trabajos abstractos y manuales no rutinarios que tienden a ser de alta y baja cualificación. Esto puede

provocar que aumente la demanda de empleos de alta y baja cualificación y disminuya los de cualificación media, lo que polariza el mercado laboral.

(...) es previsible que [la automatización] genere profundos cambios que afecten a los trabajadores. Es por ello que el Estado puede ser un actor muy importante, a través de las políticas educativas, de formación y de los sistemas de seguridad social, para proteger a los trabajadores que tengan que adaptarse a nuevas formas de realizar su trabajo o que deban buscar trabajo en sectores completamente nuevos a causa de la desaparición de los tipos de empleo que realizan.

Argüello, S. (enero de 2019).
Los efectos de la automatización sobre el trabajo. BCN.

Actividades

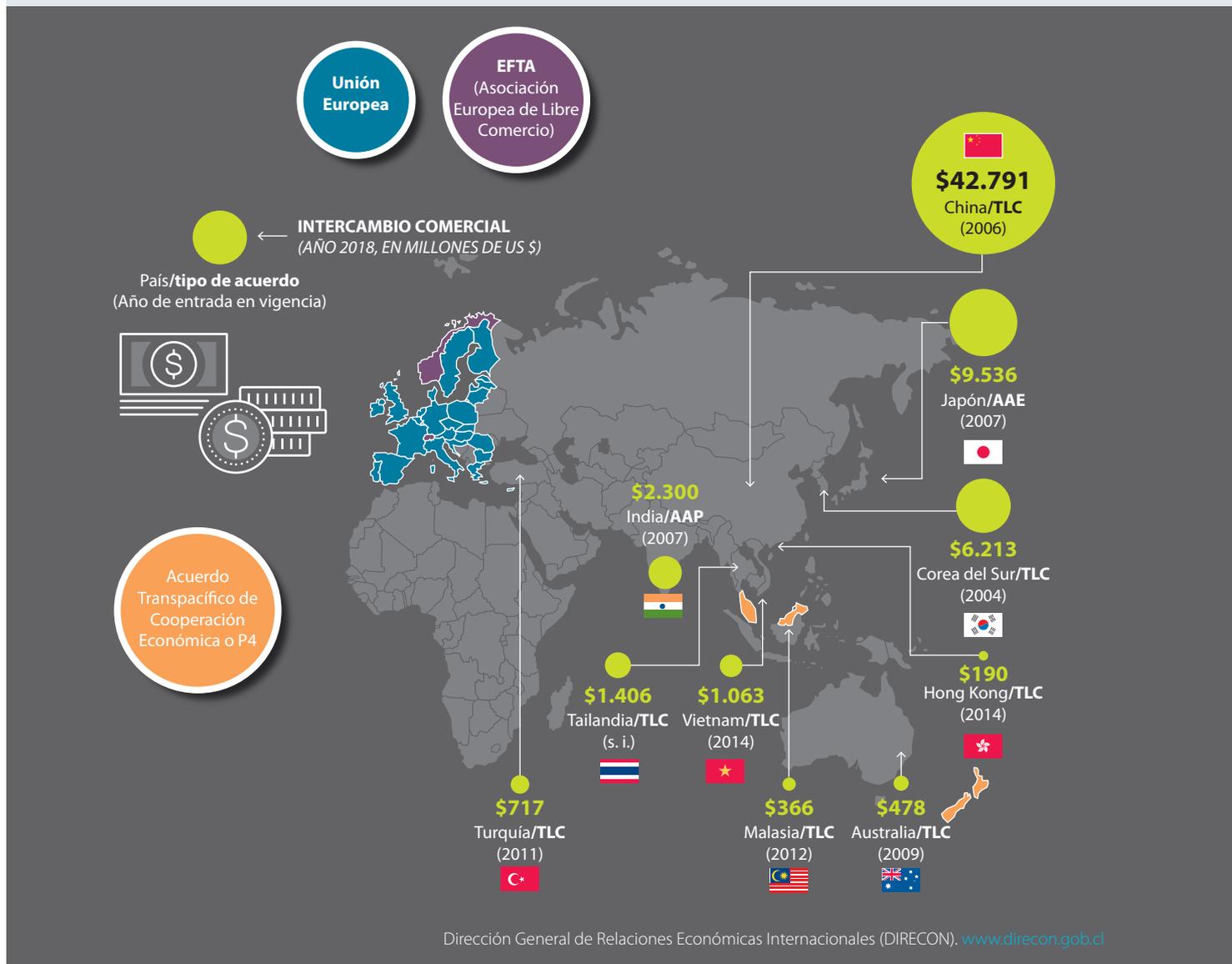
- 1 Respecto del **Recurso 1**: ¿cómo impactan las políticas públicas dirigidas a reducir el desempleo en el desarrollo de un país? Argumenta.
- 2 A partir del **Recurso 2** responde: ¿cuál ha sido la tendencia general respecto del desempleo en Chile en las últimas décadas? ¿Cómo piensas que las políticas económicas han aportado a esto? Ejemplifica para responder.
- 3 De acuerdo con el **Recurso 3**: ¿qué rol debe cumplir el Estado ante la posibilidad de que el mercado laboral cambie profundamente como producto de la inserción de la automatización?, ¿por qué?
- 4 «No hay mejor política laboral y social que el pleno empleo» (Presidente Sebastián Piñera, cuenta pública 2018). Analiza y explica qué significa esta afirmación considerando lo trabajado en estas páginas.

Chile y el mundo: ¿cuál es su relación económica?

En el mundo en que vivimos es imposible entender la economía de una nación sin saber **cómo está interrelacionada con la de otros Estados**, y Chile no es la excepción. La política económica internacional que decida seguir nuestro país impactará sin duda sus propias actividades económicas. Por ello es importante conocerla, de modo de poder comprender de mejor manera sus efectos concretos.

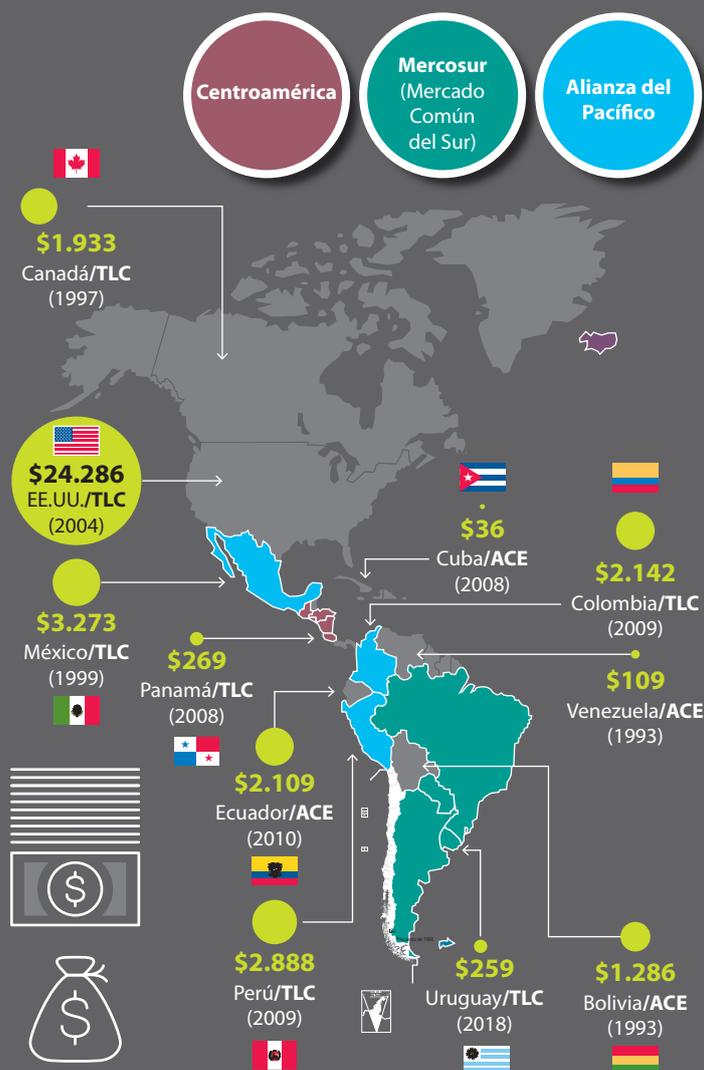
Recurso 1 Acuerdos comerciales de Chile (2018)

Durante las últimas décadas, muchos gobiernos a lo largo del mundo han seguido una estrategia económica basada en la firma de acuerdos comerciales internacionales con la finalidad de hacer más fácil y menos costoso el intercambio de bienes y servicios entre países. En el siguiente mapa podrás observar los principales acuerdos que ha firmado Chile y cuál fue su intercambio comercial en millones de dólares durante 2018.



Actividades

- 1 ¿Cómo se relaciona la política económica internacional de Chile con nuestro modelo de desarrollo? ¿Cómo impacta nuestra vida cotidiana en sus distintas dimensiones (por ejemplo, empleo, consumo, desarrollo tecnológico, entre otras)?
- 2 ¿Qué riesgos y oportunidades presentan los acuerdos comerciales suscritos por Chile en términos de cambio climático, sustentabilidad y búsqueda de justicia y equidad?
- 3 En grupos de a cuatro integrantes escojan uno de los acuerdos comerciales mencionados e investiguen sus principales características en este enlace (<https://bit.ly/2ImSy00>). Luego, elaboren un afiche en el cual presenten su investigación al resto de su curso mediante una opinión fundamentada sobre hasta qué punto es beneficioso para Chile considerando al menos tres de los siguientes criterios: impacto en el PIB; en el crecimiento o decrecimiento de ciertas industrias; en el empleo; en el posicionamiento económico de Chile a nivel internacional; en el acceso a bienes y en el impacto en la producción local.



Tipos de acuerdos comerciales

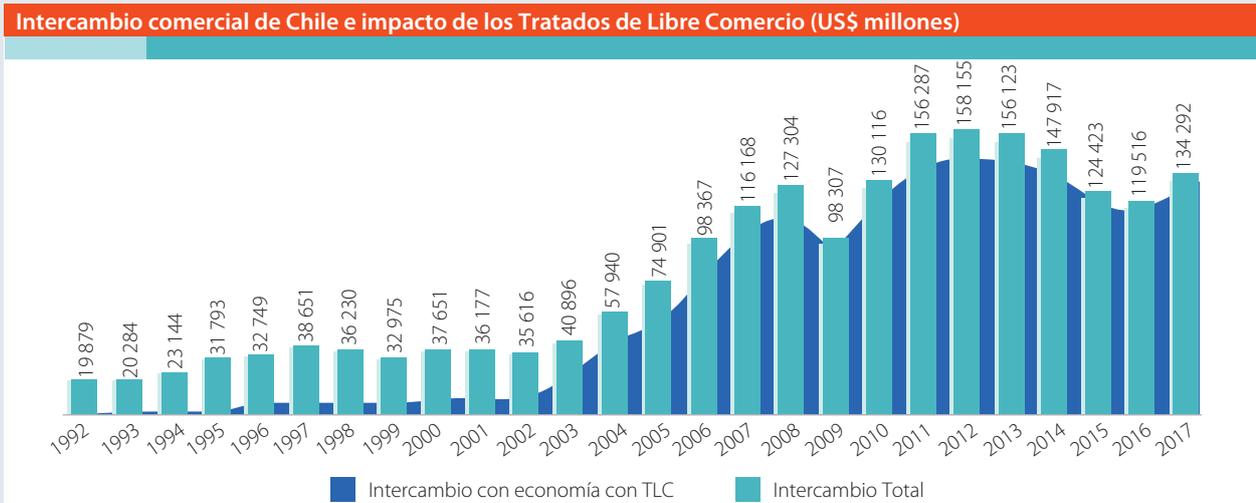
- TLC Tratado de Libre Comercio:** acuerdo comercial bilateral o regional, cuyo objetivo es ampliar el intercambio de bienes y servicios entre los países firmantes, por medio de reducir impuestos de importación y facilitar la prestación de servicios.
- ACE Acuerdo de Complementación Económica:** definición usada para acuerdos bilaterales entre países latinoamericanos, cuyo objetivo es ampliar el intercambio de bienes entre sí. Buscan mayor apertura de mercados que la proporcionada por los Acuerdos de Alcance Parcial, pero menor que aquella de los Tratados de Libre Comercio.
- AAP Acuerdo de Alcance Parcial:** acuerdo que solo incluye la reducción de impuestos de importación para un grupo específico de bienes. Usualmente es una primera etapa dentro de procesos de integración mayor.
- AAE Acuerdo de Asociación Económica:** acuerdo tan amplio económicamente como un TLC o un ALC, pero que también puede incluir materias de orden político y de cooperación entre países.

Los impactos de la política económica internacional

Si bien la política económica internacional puede a veces parecernos muy lejana, lo cierto es que tiene **impactos concretos y directos en distintas dimensiones de la vida en Chile**, incluyendo nuestra vida cotidiana. Esto ha llevado a importantes debates al no existir un consenso respecto de los beneficios o perjuicios que estos impactos tienen sobre los distintos sectores de la sociedad.

Recurso 1 Los acuerdos comerciales y su impacto a nivel nacional

En 1992, el comercio exterior de Chile llegaba a los 20 mil millones de dólares, aproximadamente. Para el año 2017, esa cifra había aumentado en siete veces, alcanzando los 134.292 millones de dólares. El siguiente gráfico, realizado por la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, muestra la relación existente entre este crecimiento y la firma de acuerdos comerciales con países extranjeros.



Chile. Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (2019) *Impacto de los Tratados de Libre Comercio. Hacia una política comercial inclusiva*. Recuperado de: <https://bit.ly/3718T8l>

Recurso 2 Los acuerdos comerciales y su impacto a nivel sectorial

Los acuerdos comerciales afectan de forma distinta a los diferentes sectores económicos. Uno de estos –el de los productos manufacturados– es el que analizó la investigación que citamos aquí, concentrada en medir el impacto de estos acuerdos en los productos manufacturados más exportados en Chile: alimentos procesados y los derivados de la industria forestal y química.

Al analizar los resultados del modelo para Estados Unidos, se observa que la variable TLC es estadísticamente no significativa a cualquier nivel de confianza, es decir, la existencia de TLC no estaría relacionada a un impacto sobre el nivel de exportaciones de productos manufacturados hacia Estados Unidos. (...) De los resultados obtenidos para China, se observa que la variable TLC también resultó ser no significativa en términos estadísticos, es

decir, no tendría impacto sobre el monto exportado de productos manufacturados hacia China (...). De los resultados para Perú se observa que el TLC no es estadísticamente significativo, es decir, no tendría un impacto sobre el nivel exportado de productos manufacturados chilenos para el período estudiado.

Cea, G. (2012). *Impacto de la suscripción de TLC en la exportación de productos manufacturados de Chile*. Santiago: Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile.

Recurso 3 Conflictos en torno a los acuerdos comerciales: el CPTPP

El Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (también conocido como CPTPP o TPP11) es un convenio entre 11 países de la cuenca del Pacífico que no se limita solo a elementos económicos, sino que abarca aspectos tan diversos como la regulación de los derechos de autor, el derecho del trabajo y el derecho ambiental, entre otros. La firma de este acuerdo ha provocado importantes conflictos en nuestro país. Aquí te presentamos sus dos principales posturas.

A favor

Un grupo de ocho exministros de RR.EE. (...) enviaron una carta este viernes al Congreso Nacional con el objetivo de llamar a los parlamentarios a aprobar el TPP11. (...) En la carta, destacaron además que «la creación de valor económico en nuestras ciudades, regiones, y en Chile en su conjunto, depende crecientemente de la habilidad de inserción en el mundo de la conectividad y de los flujos de conocimiento e inversión. Para lo cual, al ser un país relativamente pequeño, se hace necesario que Chile sea parte de coaliciones mayores como el TPP11», indicaron. Finalmente, manifestaron que «por estas razones, pensando en el desarrollo futuro de nuestro país, valorando nuestros logros desde 1990, para ratificar nuestra participación en un grupo sólido en medio de las guerras comerciales de las grandes potencias, les pedimos respetuosamente que aprueben el Acuerdo Integral y Progresivo de Asociación Transpacífica CPTPP que está bajo su consideración».

En contra

El CPTPP restringe severamente la definición de los derechos laborales y abre la puerta para que en el futuro se eliminen derechos laborales fundamentales reconocidos por la actual legislación chilena (...). Para el CPTPP no son derechos ni leyes laborales la huelga, el derecho a contrato, el derecho a indemnización, el derecho al descanso y vacaciones pagadas, el derecho a jubilación, a un sistema de seguro de salud, a permiso pre y post natal, a no ser despedida por embarazo, a amamantar, a protección contra el acoso laboral y otras que no se deriven directamente de los cinco

puntos que se aceptan (...). Por último, una de las razones esgrimidas por el Gobierno para defender el CPTPP es que este permitiría mayores exportaciones y así generaría mayores y mejores empleos. (...) Las exportaciones agrícolas han aumentado más desde 7 veces desde fines de la década de 1980, pero la cantidad de empleos generados por la agricultura se ha mantenido estacionaria desde esas mismas fechas (Fuente: ODEPA). Esto indica que la agroexportación no generó nuevos empleos, sino que destruyó y reemplazó puestos de trabajo.

Vargas, F. (5 de abril, 2019). *Emol*. Recuperado de: <https://bit.ly/2T7rZQ7>

Muñoz, D. (5 de abril, 2019). *Chile mejor sin TLC*. Recuperado de: <https://bit.ly/326y2IL>

Actividades

- 1 Analiza los **Recursos 1 y 2**. Luego, utiliza el siguiente documento en línea de la Direcon (<https://bit.ly/2S9XRTB>) para elaborar una conclusión respecto de qué sectores económicos del país han sido los más y menos beneficiados con la firma de acuerdos de libre comercio.
- 2 Considera el **Recurso 3** y analiza los acuerdos de entendimiento para la aprobación del CPTPP en el sitio web de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales (<https://bit.ly/2vEdz1H>). Luego, escribe un párrafo con dos argumentos a favor y dos en contra.

La deuda pública: un arma de doble filo

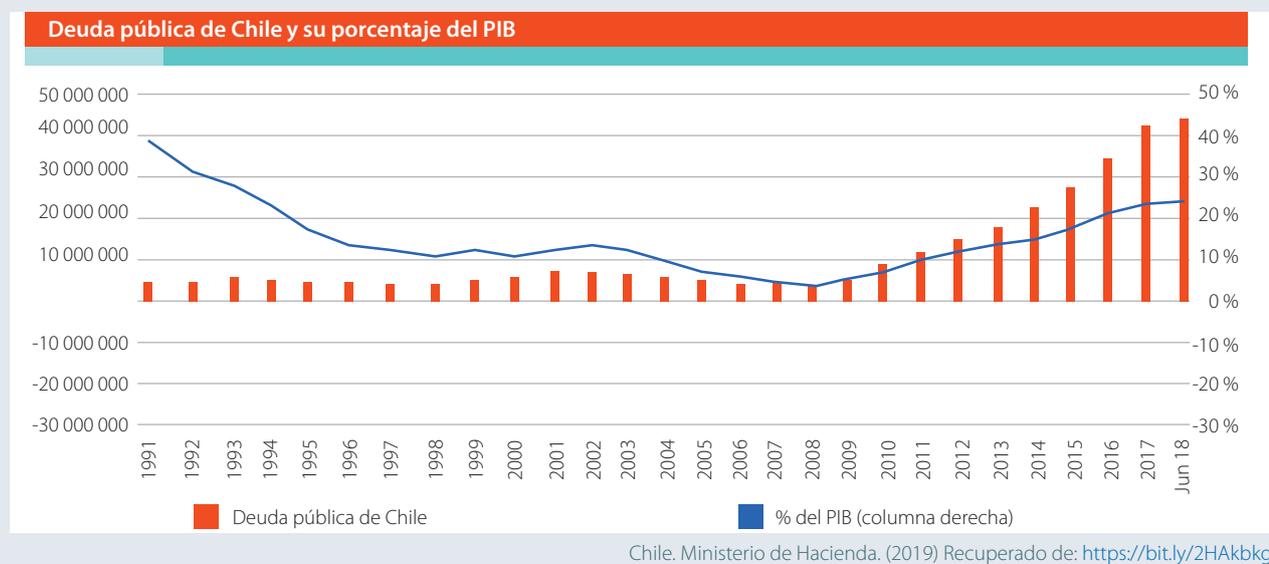
La deuda pública es un concepto referido a las obligaciones que posee un gobierno de pagar los préstamos que ha solicitado a otros Estados e instituciones, incluyendo sus intereses. Por medio de ella, muchos gobiernos adquieren los recursos para financiar sus gastos, pero si se vuelve excesiva, puede limitar sus acciones y políticas a futuro.

Glosario

Producto Interno Bruto (PIB): es el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un período determinado.

Recurso 1 La deuda pública del Estado de Chile

La deuda pública de un Estado varía debido a diversos factores; dentro de ellos el número de préstamos que adquiere y su capacidad de pagarlos. Es este marco, no solo es importante conocer el monto de las deudas de un Estado, sino que la relación que existe entre ese monto y la productividad del país. Ambos datos se ven reflejados en el siguiente gráfico.



Chile. Ministerio de Hacienda. (2019) Recuperado de: <https://bit.ly/2HAKbkg>

Recurso 2 Los efectos de la deuda pública

El aumento o disminución de la deuda pública puede presionar otras áreas económicas del Estado, lo que tiene importantes consecuencias para la vida de las personas, como advirtió un reciente informe de la Cepal.

[El informe advirtió que] en América Latina, la deuda pública bruta está en aumento, y alcanzó un 42,3% del PIB en 2018, frente a un 39,4% del PIB en 2017 (...). El nivel de endeudamiento público en el Brasil alcanzó a 76,7% del PIB y, en Costa Rica, un 53% del PIB. Mientras tanto, Paraguay presentó el nivel de deuda pública bruta

más bajo de la región (un 17,3% del PIB), seguido de Perú (20,9%), Guatemala (23,9%) y Chile, cuya deuda pasó de 24% del PIB en 2017 a 26% del PIB en 2018 (...). Se produjo también una disminución del gasto corriente primario en América del Sur que podría ejercer presión sobre el gasto social, indica el informe.

San Juan, P. (25 de marzo, 2019). *La Tercera*. Recuperado de: <https://bit.ly/2P16mD>

Actividades

- 1 Observa el **Recurso 1** y explica: ¿por qué se mide la deuda pública en relación con su porcentaje del PIB?
- 2 Junto con dos compañeros, reflexionen: ¿cómo afecta la deuda pública sus vidas cotidianas? Elaboren la portada de un periódico con al menos dos noticias que reflejen sus efectos en la vida de las personas.

Lee con atención las siguientes preguntas y responde en tu cuaderno:

- 1 Define con tus propias palabras los cinco roles del Estado en la economía.
- 2 Lee el siguiente texto y responde de acuerdo con lo aprendido en esta lección:

Los seres humanos tenemos necesidades de diversa índole. Existen aquellas que podemos satisfacer en forma individual, con recursos propios (...), pero también hay necesidades que son colectivas o públicas y que escapan de nuestro alcance para resolverlas en forma individual (...). Para satisfacer esos requerimientos, es necesario el aporte de todos aunando esfuerzos para constituir un fondo común que permita cubrir los costos de los bienes y servicios públicos (...). El aporte es proporcional a los ingresos de cada persona o institución, debiendo pagar más los que más tienen y menos los que tienen menos, a fin de que la carga de los gastos públicos se distribuya con mayor justicia social.

Chile. Servicio de Impuestos Internos. *Guía para educación superior*.
Recuperado de: <https://bit.ly/2SDgCQI>

- a. ¿A qué política económica hace referencia el texto?
 - b. ¿Por qué crees que el autor plantea que pagando «más los que más tienen y menos los que tienen menos» se contribuye a una «mayor justicia social»? Justifica tu respuesta con dos argumentos.
- 3 Confecciona un organigrama en el que plantees las principales ventajas y desventajas de las políticas económicas internacionales adoptadas por Chile durante las últimas décadas considerando los siguientes criterios:
 - Su impacto en la vida cotidiana de las personas.
 - Su sustentabilidad.
 - El aseguramiento de una vida digna y justa para todos.
 - Su impacto en el desarrollo personal y colectivo de la ciudadanía.
 - 4 Junto con tres compañeros, elijan una de las políticas económicas presentadas durante la lección y respondan: ¿de qué manera esta política económica puede garantizar una vida justa para todos? A continuación, elaboren una breve campaña para comunicar al resto de sus compañeros por qué esta política es importante para nuestro país.
 - 5 ¿Cuál de todos los temas de esta lección crees que te costó más comprender? Plantea dos estrategias que te permitirían superar esto y reforzar tus aprendizajes.
 - 6 Vuelve a la lista que elaboraste sobre las formas en que las políticas económicas afectan tu vida cotidiana y las de quienes te rodean, revísala y borra aquellas que ahora no te parezca que pertenezcan a ella. Luego, complementa la lista con nuevas formas que hayas aprendido durante la lección, hasta llegar a un total de 10.



MI IDEA INICIAL

- ¿Cuáles son las distintas formas en que se comprende el concepto de «desarrollo»?
- ¿Por qué es importante que los ciudadanos participen activamente en su sociedad?

Como has visto en unidades pasadas, la participación ciudadana tiene diversas expresiones y es fundamental en una sociedad democrática. Un ámbito importante de esta participación es el involucramiento de la ciudadanía en las **propuestas, discusión y evaluación** de las diversas **políticas públicas** que se impulsan, aportando así a la **búsqueda del bien común**.

Recurso 1 La participación ciudadana en la gestión pública

El 2011 se promulgó la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la que garantiza el derecho de la ciudadanía a participar en las distintas políticas, planes, programas y acciones del Estado, estableciendo con ello las distintas formas a través de las cuales las personas y organizaciones sociales pueden tomar parte en la gestión pública. En este recurso te presentamos tres de ellas.

1. Consultas ciudadanas: la consulta ciudadana es un mecanismo de participación que opera como un espacio para invitar a las personas a participar e incorporar sus opiniones para el mejoramiento de la gestión pública. Se configura como una herramienta que busca recabar las opiniones que los ciudadanos tengan acerca de temas y políticas específicas de interés actual mediante la publicación de documentos virtuales que contienen un determinado planteamiento gubernamental sobre materias de interés ciudadano respecto de planes, políticas y programas. Este proceso de consulta pretende generar una respuesta de la autoridad con compromisos derivados de los planteamientos surgidos durante la consulta.

- **¿Quién puede participar?:** todos los ciudadanos que lo deseen, individual o colectivamente, con el único requisito de inscribirse previamente en el siguiente sitio web <https://bit.ly/2Dt4x8D>

- **¿Qué voy a encontrar participando en una consulta ciudadana?:** un resumen del tema de interés ciudadano; las razones que justifican que el tema sea puesto a discusión; un espacio para poder opinar, proponer y preguntar sobre el tema en discusión..



Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Actividades

- 1 ¿Cuál de estas formas de participación te parece más adecuada para que los ciudadanos puedan influir en las políticas públicas del país? Elabora un afiche sencillo en el que promuevas la participación de tus compañeros en la modalidad que escogiste y que incluya al menos dos argumentos de por qué hacerlo.
- 2 En parejas reflexionen: ¿son estas las únicas formas en que la ciudadanía puede incidir en las políticas públicas? Justifiquen su respuesta con al menos dos argumentos.

2. Cuentas Públicas Participativas

De acuerdo con la legislación nacional, las Cuentas Públicas Participativas (CPP) son espacios de diálogo público y ciudadano entre una autoridad estatal que rinde cuentas de su gestión anual y los representantes

de la sociedad civil y la ciudadanía. Este ejercicio permite evaluar conjuntamente la gestión pública, sus resultados, proyecciones y las líneas de acción futura.

¿Por qué es importante participar en la Cuenta Pública?

La rendición de cuentas es el mejor mecanismo que la ciudadanía tiene para conocer las políticas públicas y empoderarse sobre el desarrollo de las mismas.

msgg.gob.cl



Cuenta Pública
PARTICIPATIVA 2016-2017

- ¿Cómo participar en una cuenta pública participativa?:
Escribe un correo electrónico a sociedadcivil@desarrollosocial.cl

Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

3. Consejos de la sociedad civil

Los consejos de la sociedad civil son mecanismos de participación ciudadana de carácter consultivo y democrático que buscan profundizar y fortalecer la relación entre la sociedad civil organizada y los órganos del Estado, y participar en los procesos de consulta

asociados a la toma de decisiones y seguimiento de las políticas públicas. Se componen de representantes gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro relacionados con las temáticas de competencia de las instituciones públicas.

- ¿Cómo se componen? Mediante...



DIVERSIDAD

En la composición de los consejos de sociedad civil se debe contemplar la diversidad de expresiones de la ciudadanía organizada, considerando sus características distintivas de carácter temático, étnico, etario, cultural y de género.



REPRESENTATIVIDAD

Las organizaciones sociales deben ser representativas del sector en que se desenvuelven a través de su legitimidad y el reconocimiento de sus prácticas.



PLURALIDAD

Los consejos se integrarán con representantes de las distintas corrientes de opinión que se expresan en los temas de gestión pública que interesan a la sociedad y son pertinentes a cada sector ministerial.

Dipres (2017). *Criterios y Orientaciones para la Implementación de los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Gestión Pública*. Chile: Ministerio Secretaría General de Gobierno.

¿Cuáles son las fortalezas y debilidades de nuestro modelo de desarrollo?

El concepto «desarrollo» se entiende desde distintas perspectivas. Sin embargo, más allá de cómo lo definan diversas posturas políticas, el desarrollo es uno de los principales objetivos de cualquier gobierno. En Chile, el modelo de desarrollo se manifiesta, entre otras formas, en las políticas públicas que resultan de decisiones sobre la asignación de recursos públicos para mejorar el bienestar de las personas. Cabe entonces preguntarse por los factores que inciden en las decisiones y cómo ellas han contribuido o no a mejorar la vida en nuestra sociedad.

Recurso 1 Mejores políticas para el desarrollo de Chile

El año 2010, Chile ingresó a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), un grupo de países que comparte ciertos índices de desarrollo. Ángel Gurría, secretario general de la OCDE desde 2006, escribió una columna exponiendo sus ideas sobre las potenciales políticas públicas que ayudarían a Chile a alcanzar el desarrollo.

La OCDE está al servicio de Chile para apoyar estas ambiciosas metas y trabajará estrechamente con el Gobierno y la sociedad chilena para alcanzarlas en cuatro ámbitos principales.

[Uno de ellos es] Lograr un crecimiento rápido de la productividad. Para ello hacen falta políticas que promuevan la eficiencia y la innovación, incluyendo la liberalización del mercado de productos y la reforma regulatoria. La nueva legislación sobre competencia es un avance, pero su eficacia dependerá de su aplicación. También valoramos la reducción del plazo para crear una empresa. Estas medidas deberán ser complementadas con políticas que faciliten el acceso al mercado financiero, simplifiquen los procedimientos de quiebra y fomenten los mercados de capital inicial y de riesgo.

Gurría, Á. (5 de abril, 2011). *La Tercera*. Recuperado de: <https://bit.ly/2HApXMo>

Recurso 2 La importancia del crecimiento económico para lograr el desarrollo

Existen diversas posturas frente al modelo de desarrollo que se ha intentado aplicar en nuestro país. Incluso, hay quienes plantean una dicotomía entre crecimiento económico y desarrollo. Sin embargo, tanto los indicadores como la experiencia arrojan que los períodos de fuerte crecimiento se traducen en el mejoramiento de los indicadores de bienestar social.

La aspiración nacional al desarrollo no es producto de una visión economicista que valora solo el aumento de la disponibilidad de bienes y servicios, sino que se sustenta en las favorables consecuencias políticas y sociales que se producen cuando una economía es más dinámica. Así, por ejemplo, ese período de fuerte crecimiento (1984-1997) se tradujo en un significativo mejoramiento de los indicadores de bienestar social. Igualmente, en ese período el país pudo transitar en forma exitosa desde un gobierno militar hacia un gobierno democrático, mostrando una alta capacidad de gobernabilidad, de encontrar acuerdos y de resolver en forma civilizada conflictos muy delicados. Desgraciadamente, el fuerte crecimiento se detuvo y durante seis años (1998-2003) ello se reflejó a través de la agudización de problemas sociales, entre otros, el aumento del desempleo. Nuestras tasas de crecimiento volvieron a ser similares a las históricas, generándose frustraciones, críticas y un deterioro no sólo en la situación social, sino también en la calidad de la política. Sólo en el año 2004, impulsada por un escenario externo muy favorable, la economía ha vuelto a crecer en forma importante (6,1 %).

Larroulet, C. Políticas públicas para el desarrollo. En: Isern, P. y Salvia, C. (compiladores). (2005). *La experiencia chilena. Consensos para el desarrollo*. Buenos Aires: Cadaf. Recuperado de: <https://bit.ly/32rdURv>

Recurso 3 Los desafíos del modelo de desarrollo chileno actual

El desarrollo institucional, el crecimiento y estabilidad económicos y los avances sociales son aspectos positivos de nuestro modelo de desarrollo. Sin embargo, también tiene debilidades que es fundamental resolver.

Chile se caracteriza por un modelo económico-político que en las últimas tres décadas ha mostrado un importante desarrollo de sus instituciones más básicas, lo que le ha permitido obtener un fuerte crecimiento económico con progreso social y estabilidad política. Sin embargo, este mismo fortalecimiento institucional es la génesis de debilidades que le amenazan como proyecto, como son la exclusión social y la desigualdad de oportunidades. Para sustentar esta hipótesis, el trabajo se concentra en el desarrollo institucional chileno en cinco ámbitos: las reformas económicas, el desarrollo social, las instituciones económicas, las instituciones políticas y el consecuente clima de negocios que ha construido el país. La principal conclusión que emerge de este artículo es que, a pesar de ser considerado como un proyecto exitoso, este modelo económico-político chileno no ha logrado legitimarse del todo debido a que no ha sido capaz de garantizar certeza jurídica con inclusión social e igualdad de oportunidades.

Saavedra, E. (2014). El modelo económico-político de Chile: desarrollo institucional en la encrucijada. *Economía y política*, (1).

Recurso 4 Sustentabilidad

Uno de los grandes desafíos para Chile y para muchos países es alcanzar un desarrollo que además de traer bienestar a las personas en el presente sea sustentable en el tiempo.

Corresponde a un renovado principio de desarrollo de las naciones, que surge desde la preocupación a nivel internacional sobre el impacto que provoca la producción económica y social en el medio natural y ambiental. Tiene por meta «asegurar el desarrollo sostenible, es decir, asegurar que se satisfagan las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias». De esta forma, la sustentabilidad se convierte en «el camino para encontrar el equilibrio económico, ecológico y social, dando como resultado la prosperidad y la capitalización de nuevos recursos».

Elaborado a partir de: Gómez, C. (2006). El desarrollo sostenible: conceptos básicos, alcance y criterios para su evaluación. *Cuestiones de sociología* (5-6). Recuperado de: <https://bit.ly/2vUqgp1> y Velázquez, L. y otros. (2012). *La sustentabilidad como modelo de desarrollo responsable y competitivo. Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente*, (11). Recuperado de: <https://bit.ly/3bVfW0A>

Actividades

- 1 Explica con tus propias palabras qué entiende cada uno de los autores de los **Recursos 2, 3 y 4** por desarrollo y las implicancias de las decisiones económicas en la vida de las personas.
- 2 En relación con los recursos analizados, ¿de qué manera sustentan sus planteamientos? ¿Cuáles son las perspectivas que presentan? ¿Cómo aportan a la comprensión del modelo de desarrollo actual de nuestro país?
- 3 ¿Qué políticas públicas debieran llevarse a cabo en la actualidad para asegurar la sustentabilidad y una vida digna y justa para todos? Plantea al menos dos de ellas.

Políticas públicas: ¿cómo aportan a una mayor equidad?

Además de fomentar el desarrollo, otro propósito de las políticas públicas es mejorar la **equidad social**, para lo que también existen diferentes opiniones para lograrlo. Algunos países lo hacen interviniendo de **forma directa** en áreas específicas, por ejemplo, reajustando los sueldos mínimos o recaudando mayores impuestos para financiar servicios sociales, como educación, vivienda y salud gratuita. Otros ocupan medidas de **intervención indirecta**, permitiendo mayor libertad económica y subsidiando a ciertos sectores de la población. En estas páginas revisaremos algunas de las estrategias implementadas por el Estado chileno y sus potenciales consecuencias.

Glosario

Equidad social: existen distintos enfoques sobre el concepto de equidad y diversas formas de ponerlo en práctica en el marco de programas y políticas públicas. El objetivo final es que todos los miembros de una sociedad, independiente de las circunstancias en que se encuentren, tengan las mismas oportunidades y derechos.

Recurso 1 La inclusión de los niños con habilidades diferentes

¿Sabes quién es Inclusín? Te invitamos a visitar el sitio web para niños del Servicio Nacional de Discapacidad o Senadis, para conocerlo y ayudar a fomentar la inclusión aprendiendo a usar sus recursos. Ingresa aquí: www.inclusin.cl

Servicio Nacional de Discapacidad.



Recurso 2 Los efectos de la gratuidad en la educación superior

La Ley nº 21.091 sobre Educación Superior permite a estudiantes que cumplan ciertas condiciones socioeconómicas estudiar gratis en algunas universidades e institutos acreditados, sin el factor excluyente de los ingresos económicos de la familia. Esta nota de prensa del Ministerio de Educación revisa testimonios de beneficiarios de esta política pública.

Los jóvenes dieron a conocer sus historias de vida y cómo la gratuidad les ha ido aportando en la construcción de sus proyectos. Gisela Contreras es egresada del liceo Bernardo O'Higgins de Iquique y estudiará Periodismo en la Universidad de Chile. «La gratuidad significó una ayuda económica para mi familia. Mi hermana, que cursa tercer año de Odontología en la UNAP, también tiene la gratuidad. Mi mamá está feliz». Brinny Villavicencio egresó como técnico en Atención Paramédico del Liceo Luis Cruz Martínez de Iquique y estudiará Odontología en la Universidad Arturo Prat (UNAP). «La gratuidad es bacán

porque me permitirá ser la primera profesional de mi familia. Somos tres hermanos más y no hubiera podido estudiar si no hubiese obtenido la gratuidad». «La gratuidad te quita un problema de encima, que es pagar la carrera, ahora no hay que preocuparse de eso. En mi caso, el arancel de Medicina son 5 millones 200 mil pesos. La gratuidad significa mejorar la movilidad social para Chile y mejorar la desigualdad que se produce en este país», Alvar González, egresado del colegio Academia Iquique y estudiante de la Universidad Católica del Norte (sede Coquimbo).

Ministerio de Educación, Región de Tarapacá (26 de febrero, 2018).

Recurso 3 Políticas públicas, programas estatales y solidaridad ciudadana

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia ha creado y financiado un programa enfocado en las personas en situación de calle denominado «Noche Digna». Una de las iniciativas de este programa es «Yo te abrigo», una campaña de recolección de abrigos que serían donados por los ciudadanos para cubrir las necesidades de 15 000 personas en situación de calle.



Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Recurso 4 Políticas para enfrentar la desigualdad de género

Como has aprendido antes en esta asignatura, la inequidad de género existe en diversas áreas, afectando a las mujeres en sus condiciones de vida y trabajo. El Programa Mujeres Jefas de Hogar es una iniciativa del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género que busca remediar, en parte, la desigualdad económica que deben enfrentar en el mundo laboral.

¿Qué entrega el programa?

- Talleres de formación para trabajo dependiente e independiente.
- Acceso a una red de apoyo para la empleabilidad.
- Trabajo intersectorial con apoyo para mejorar condiciones de empleabilidad.



Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Actividades

- 1 En parejas, accedan a la página web del **Recurso 1** y respondan: ¿qué desigualdad intenta remediar este sitio? ¿Qué oportunidades y problemas identifican en esta iniciativa?
- 2 Elabora un cuadro comparativo entre las políticas públicas identificadas en los **Recursos 2, 3 y 4** considerando el tipo de desigualdad que intentan resolver, características generales del proyecto, origen de los fondos y grupos a los que impacta.
- 3 ¿Cuál de las políticas públicas presentadas te parece más efectiva para fomentar la equidad? Fundamenta tu postura con dos argumentos. Luego, preséntaselos a un compañero, escucha los suyos y redacten una conclusión conjunta.

Políticas públicas y medioambiente: ¿qué pasa con el cambio climático?

Las políticas públicas también se utilizan para la **protección del medioambiente** y para hacer frente a la emergencia climática.

Diversos gobiernos y organismos internacionales han considerado con seriedad los riesgos del calentamiento global debido al impacto que los seres humanos han generado en el planeta. Chile es uno de ellos.

Recurso 1 La Ley de Reciclaje

La infografía que presentamos aquí explica el sentido de una ley que responsabiliza a los productores de residuos por su propio reciclaje, imponiendo a las empresas el financiamiento, las metas de recolección y la valorización de los **residuos** que generan sus productos.



Recurso 2 El impuesto verde a las fuentes contaminantes móviles

Los llamados «impuestos verdes» son parte de una serie de políticas públicas destinadas a combatir el deterioro del medioambiente y el cambio climático. El Centro de Estudios Tributarios dedicó una sección especial a los impuestos verdes en marzo de 2019.

En esta centésima segunda edición del Reporte Tributario, N°102 marzo/2019, estudiaremos otro tema de tremenda relevancia que fue introducido por la Ley de Reforma Tributaria N° 20.780, como es el impuesto a las emisiones de fuentes móviles. La mencionada ley incorporó en nuestra legislación dos nuevos tributos cuya finalidad es corregir las externalidades negativas que genera la contaminación: se trata de los impuestos a las emisiones de fuentes fijas y fuentes móviles. Quien contamina, ensucia un bien que es público, como es el aire, y no tiene normalmente incluido entre sus costos las consecuencias negativas que dicha contaminación genera. Los impuestos de este tipo procuran, precisamente, que quienes generan la contaminación, internalicen este costo de modo que puedan tomar una decisión eficiente que sincere el hecho de que contaminar no es gratis.

Polanco, G. (2019),
El impuesto verde a las fuentes contaminantes móviles.
Recuperado de: <https://bit.ly/2SCbNa9>

Recurso 3 Chile y el cumplimiento de metas medioambientales

Una de las principales discusiones en torno a políticas públicas referidas al medioambiente es si estas tienen o no el impacto que se requiere para enfrentar los peligros del cambio climático. Esta noticia del *Diario Concepción* plantea que, en la actualidad, Chile no ha logrado cumplir adecuadamente con los acuerdos internacionales que ha suscrito al respecto.

Cinco veces más alto debiera ser el **gravamen** a las empresas contaminantes que en la actualidad, cuando se paga 5 dólares por tonelada de CO₂ emitida, y además sumar a otros sectores productivos, de tal forma de poder cumplir con la meta chilena de reducir en un 30% sus emisiones al año 2030, lo que hasta ahora se ve lejano, según explican expertos. Es que la problemática del cambio climático global ha provocado que distintos países estén adoptando medidas para reducir las emisiones de dióxido de carbono (CO₂), proponiendo incentivos a sus empresas

o agentes económicos para disminuir sus emisiones contaminantes. En este contexto, y con el compromiso de disminuir la emanación de carbono por unidad de PIB en un 30% al 2030 (de acuerdo a la ratificación de Chile en el Acuerdo de París) durante el 2014 la Reforma Tributaria creó el impuesto a las emisiones de carbono para empresas termoeléctricas. Dicho «impuesto verde» impone un pago de 5 dólares por cada tonelada de CO₂ emitida, medida positiva para reducir el impacto socioambiental, pero que, según expertos, implementada de manera errada.

Ochora, J. (6 de octubre, 2018). *Diario Concepción*. Recuperado de: <https://bit.ly/2SAF2dF>

Recurso 4 Políticas públicas e impacto ambiental de empresas privadas

El Servicio de Evaluación Ambiental del Gobierno de Chile es una institución estatal que califica a las empresas con una Resolución de Calificación Ambiental (RCA), pudiendo un RCA desfavorable significar que a una empresa se le nieguen permisos para el desarrollo de sus actividades. Este recurso muestra una sección de la página web de Minera Los Pelambres, una compañía minera de gran importancia en el país, en la que muestran su trabajo en la recuperación y mantención de diversos santuarios naturales.

En septiembre del año pasado, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad denominó a dos nuevos santuarios de la naturaleza en la Región de Coquimbo. Ellos son: «**Palma Chilena de Monte Aranda**» y «**Quebrada Llau-Llau**», ambos administrados por Minera Los Pelambres como parte de los compromisos asumidos en su resolución de calificación ambiental. A ellos se suman Laguna Conchalí y Cerro Santa Inés, también protegidos por la compañía.

Ministerio del Medio Ambiente. (11 de septiembre, 2017). Recuperado de: <https://bit.ly/37BHRPR>



▲ *Drimys winteri* (canelo), una de las especies beneficiadas por los nuevos santuarios de la naturaleza.

Actividades

- 1 Dialoga junto con un compañero si consideran que los «impuestos verdes» son una forma eficiente de cuidar el medioambiente. Una vez que lleguen a un consenso, elaboren un afiche en el que planteen su postura y comuniquen creativamente al menos dos argumentos que la sustenten.
- 2 ¿Por qué las políticas públicas analizadas buscan impactar esas áreas del medioambiente? ¿En qué sentido te parecen prioritarias en el contexto actual de emergencia climática?

Glosario

Gravamen: impuesto, costo.

Residuos: desechos, basura.

Conociendo las políticas públicas que me impactan

Las políticas públicas pueden parecer algo lejano. Sin embargo, muchas de ellas **te afectan de forma directa y concreta**, ya sea aquellas implementadas a nivel local, regional o nacional. Es importante, por lo tanto, que aprendas a comprender su contenido y evaluar sus efectos en tu vida y en la de quienes te rodean.

Recurso 1 El programa de alimentación de la Junaeb

La Junaeb, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, es un organismo estatal encargado de desarrollar políticas públicas que beneficien a los estudiantes escolares. Uno de sus programas más antiguos es el de alimentación escolar (PAE). Recientemente, este programa ha sido modificado para estar de acuerdo con los cambios sociales y científicos, promoviendo la alimentación saludable y combatiendo la obesidad infantil.



▲ Junaeb lanza *salad bar* para promover alimentación saludable en escuelas. www.junaeb.cl (5 de septiembre, 2017).

PASO A PASO Identificar políticas públicas que afecten tu entorno

El primer paso para evaluar los efectos de las políticas públicas en tu entorno es poder reconocerlas. Para ello, te recomendamos considerar los siguientes pasos.

Paso

1 Elabora un listado con los programas y actividades que estén siendo implementados en tu entorno cercano.

Paso

2 Identifica la institución responsable de la ejecución de cada uno de los programas y actividades que listaste en el paso anterior. Agrúpalas según la institución estatal a la que pertenece. (Descarta las que sean iniciativas privadas, con excepción de aquellas desarrolladas en conjunto con instituciones estatales).

Paso

3 Identifica si las instituciones estatales detrás de los programas y actividades listados tienen un alcance local (como las municipalidades), regional o nacional.

Paso

4 Para cada uno de los programas y actividades identificados, lista los principales efectos que reconoces que tienen o han tenido sobre tu entorno cercano.

PASO A PASO Buscar fuentes sobre una política pública

Para comprender y evaluar una política pública, no basta con reconocerla, sino que es necesario buscar información sobre ella. Para orientarte en este proceso, te sugerimos los siguientes pasos.

Paso

1 Escoge la política pública que quieres evaluar, explicitando la razón de por qué la elegiste.

Paso

2 Identifica qué institución estatal implementa la política pública, así como otras instituciones que estén involucradas en este proceso o a las que afecte.

Paso

3 Ingresa a los sitios web de las instituciones identificadas y busca información sobre la política pública escogida, su implementación y efectos.

Paso

4 Busca en otras fuentes (artículos de prensa u otros sitios web) documentos que hagan referencia a la política pública escogida y que complementen la información ya recogida.

Recurso 2 Repositorio de sitios para investigar políticas públicas

En este recurso te mostramos algunos sitios de instituciones gubernamentales y de la sociedad civil que te servirán para poder buscar fuentes sobre políticas públicas implementadas en Chile.

Logo	Descripción	Dirección web
	Sociedad Chilena de Políticas Públicas: este sitio es de una corporación de científicos cuyo objetivo es ayudar a mejorar las políticas públicas del país a través de la investigación.	https://bit.ly/1PKNRSK
	Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: aquí pueden revisar todas las leyes promulgadas y ver clips de noticias sobre políticas públicas.	https://bit.ly/2sRVgB1
	Instituto de Políticas Públicas en Salud: es una organización especializada en políticas públicas de la salud en Chile.	https://bit.ly/2GC4bP6
	PNUD Chile: es el capítulo chileno del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En su sección de proyectos se analizan y evalúan diversas políticas públicas nacionales.	https://bit.ly/2ZnVXSd
Centro UC Políticas Públicas	Centro UC Políticas Públicas: es un centro de estudios de la Universidad Católica de Chile que evalúa la innovación en políticas públicas, proporcionando también información sobre diversos temas relacionados.	https://bit.ly/2ff8H71
	Centro de Estudios Públicos (CEP): es una fundación privada sin fines de lucro de carácter académico y su finalidad es el estudio y la producción de conocimiento en temas de interés público, así como la difusión de los valores, principios e instituciones que son fundamentales para una sociedad libre y democrática.	https://bit.ly/37AiE8g
	Ministerio del Desarrollo Social y Familia: en su sección de programas se pueden encontrar diversas políticas públicas implementadas por este ministerio.	https://bit.ly/1gZfaiP

Actividades

- Lee y observa con atención el **Recurso 1** y, usando el **PASO A PASO** de la página 280, identifica la política pública allí presentada y cómo afecta a tu entorno.
- En parejas, escojan una de las políticas públicas mostradas a lo largo de esta unidad y apliquen el segundo **PASO A PASO** para buscar fuentes sobre ella.

Evaluando los impactos de las políticas públicas

Habiendo reconocido las principales políticas públicas que afectan a tu entorno, es importante que sepas también **evaluar sus impactos**. De esta forma, podrás ser capaz de tomar una **postura fundada** ante ellas, contribuyendo como un ciudadano activo a su mejora, o bien a discontinuar aquellas que consideres perjudiciales para ti, tu comunidad y el país.

Recurso 1 Analizando documentos de políticas públicas

A continuación encontrarás el resumen de una política pública implementada en Chile en el área laboral. Este documento se encuentra en uno de los sitios recomendados con anterioridad y en él se establecen objetivos, responsables, características, fondos y los resultados de la iniciativa.

Objetivos:

El proyecto ha consistido en fortalecer y perfeccionar las políticas laborales, de capacitación e intermediación, con miras a reducir la pobreza y la desigualdad por medio del aumento del empleo y la productividad. Se apoyaron las capacidades técnicas del Ministerio del Trabajo en tres áreas estrechamente interrelacionadas, como son: Análisis de coyuntura y estructural del mercado laboral chileno; la mejora del diseño de las políticas públicas que buscan mejorar la empleabilidad de los grupos tradicionalmente más vulnerables desde un punto de vista más laboral, y evaluación de impacto de los programas laborales implementados por la institución.

Logros:

- Participación en la comisión evaluadora del funcionamiento de las políticas públicas de formación de competencias laborales en el país. Para tal efecto se revisaron las diversas evaluaciones y estudios que se encuentran disponibles, se realizaron nuevos análisis a partir de registros administrativos y se contó con

la opinión de expertos y de actores que participan en el sistema. Dicha evaluación dio origen al informe final. Comisión revisora del sistema de capacitación e intermediación laboral.

- Asesoría al Ministerio del Trabajo en la implementación del Sistema de Información Laboral, plataforma que entrega información del mercado del trabajo a las personas.

Estado: Finalizado

Fecha de inicio: 2008

Fecha de término: 2015

Área de enfoque: Políticas sociales

Coordinadora del área: Denise Falck

Contraparte: Ministerio del Trabajo

Financiamiento:

Año	Donante	Monto
2015	Ministerio del Trabajo	US\$ 1.235.028

Programa de políticas públicas de empleo y capacitación, PNUD.

PASO A PASO Analizar fuentes referidas a políticas públicas

Una vez que has recopilado suficientes fuentes de información con respecto a la política que estás analizando, el siguiente paso es estudiarlas, extrayendo de ellas los elementos que requerirás para poder evaluarla adecuadamente.

Paso

1 Identifica en tus fuentes los datos principales de la política pública examinada (nombre, fechas, costos, etc.).

Paso

2 Identifica a todas las instituciones que participan de la implementación de la política pública examinada, así como el rol cumplido por cada una de ellas.

Paso

3 Distingue los principales objetivos de la política pública examinada, las formas en que busca alcanzarlos y la población o grupo humano que se verá afectado por esta.

Paso

4 Identifica los principales resultados de la política pública examinada, distinguiendo quiénes se vieron realmente afectados por estas y de qué manera.

Recurso 2 Plan AUGE-GES

El presente recurso muestra las principales características del Plan de Acceso Universal de Garantías Explícitas (Plan AUGE), importante política pública orientada a la salud de la población.



El Plan de Acceso Universal a Garantías Explícitas (AUGE), también conocido como el Régimen General de Garantías Explícitas en Salud (GES), garantiza la cobertura de 85 enfermedades a través del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) y las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRE).

De esta forma, los y las pacientes pueden asegurar la atención desde la sospecha y la confirmación diagnóstica, hasta el tratamiento y posterior seguimiento y control del problema de salud, dependiendo de la patología.

Cáncer de pulmón, cáncer de tiroides, cáncer renal, mieloma múltiple y la enfermedad de Alzheimer y otras demencias corresponden a las cinco patologías que entraron en vigencia el 1 de octubre de 2019.

Actualmente, existen 85 patologías incluidas en el AUGE-GES, agrupadas en:

- Enfermedades respiratorias.
- Intervenciones quirúrgicas.
- Enfermedades del adulto mayor.
- Enfermedades crónicas y otras.
- Salud oral.
- Enfermedades del corazón y cerebrovasculares.
- Tratamiento de cánceres.
- Parto prematuro y enfermedades de recién nacidos, niños y niñas.
- Salud mental.
- Enfermedades de la visión.
- Enfermedades complejas y graves.

Chile Atiende. (17 de febrero de 2020). Recuperado de: <https://bit.ly/2P3K2oY>

PASO A PASO Evaluar una política pública

Evaluar una política pública implica examinar sus impactos críticamente, valorando aquello que logra y proponiendo formas de mejorar los aspectos en que falla.

Paso

1 Identifica los distintos impactos que posee la política pública examinada, sobre quiénes recaen y si son positivos o negativos.

Paso

2 Evalúa los impactos positivos de la política pública, considerando de qué manera mejora el bienestar de los afectados y cómo contribuyen al desarrollo, la democracia, la equidad y la sustentabilidad.

Paso

3 Evalúa los impactos negativos de la política pública señalando de qué manera perjudican a los afectados y cómo dañan al desarrollo, la equidad y el medioambiente.

Paso

4 Escribe un informe u otro tipo de texto en que presentes las principales características de la política pública estudiada y sus distintos impactos, evaluando si su implementación es positiva o negativa y argumentando tu postura. Concluye tu texto planteando qué elementos de la política pública deben reforzarse o mantenerse y qué cambios podrían aplicarse a esta para aminorar o revertir sus impactos negativos.

Actividades

- 1 Utilizando el PASO A PASO de la página 282, analiza el Recurso 1.
- 2 Evalúa la implementación del plan AUGE en Chile, siguiendo el PASO A PASO de esta página y utilizando el Recurso 2 u otras fuentes que encuentres en internet sobre esta política pública.



Lee con atención las siguientes preguntas y responde en tu cuaderno:

- 1 ¿Cuál crees que es la forma más efectiva para que los ciudadanos tengan un impacto en el diseño y la implementación de políticas públicas? Justifica tu respuesta con dos argumentos.
- 2 Lee el siguiente texto y responde a las preguntas planteadas a continuación:

Nuestro país vive hoy día una encrucijada histórica. Por un lado, trata de profundizar su democracia, alcanzar el desarrollo, optimizar el uso de los recursos financieros y mejorar sus niveles de calidad de vida; por otro, trata de hacerlo con un modo especial de ordenarse y decidir sobre sus asuntos públicos y privados (...). En esa perspectiva, quiero plantear algunas consideraciones finales.

- Las políticas públicas son de interés tanto para el Estado como para toda la sociedad. El origen y desarrollo de ellas se caracteriza por la complementariedad y transversalidad entre ambas esferas.
- Hay que abrir un espacio de discusión sobre el impacto de políticas públicas en la dimensión territorial, es decir, qué tipo de políticas debe aplicarse a nivel nacional, cuáles en el nivel regional, así como las especificidades de las políticas en el ámbito comunal y local.

Podestá, J. (2001) Problematización de las políticas públicas desde la óptica regional. En: Última Década (15).

Recuperado de: <https://bit.ly/39L1rL8>

- a. ¿A qué se refiere el autor al plantear que las políticas públicas requieren de la complementariedad y transversalidad entre el Estado y la sociedad civil?
 - b. ¿De qué forma crees que el Estado y la sociedad civil podrían responder al desafío que el autor plantea en su último punto?
- 3 De todas las políticas públicas presentadas durante la lección, ¿cuál crees que armoniza mejor el desarrollo, la equidad y la sustentabilidad? Argumenta tu respuesta explicitando qué elemento de la política pública escogida contribuye a cada uno de estos objetivos.
 - 4 ¿Qué relaciones estableces entre las políticas públicas analizadas y las políticas económicas en el marco del actual modelo de desarrollo?
 - 5 De los cuatro procesos aprendidos en esta unidad para evaluar una política pública, ¿cuál fue el que te costó menos aprender?, ¿y cuál fue el que te costó más?, ¿por qué crees que ocurrió esto?
 - 6 Elabora un afiche u otro medio de comunicación gráfico a través del cual expresas la importancia de que los ciudadanos participen del diseño e implementación de las políticas públicas y en el que expliques los principales pasos que deben seguir para poder evaluar estas políticas.

PROYECTO FINAL DE UNIDAD

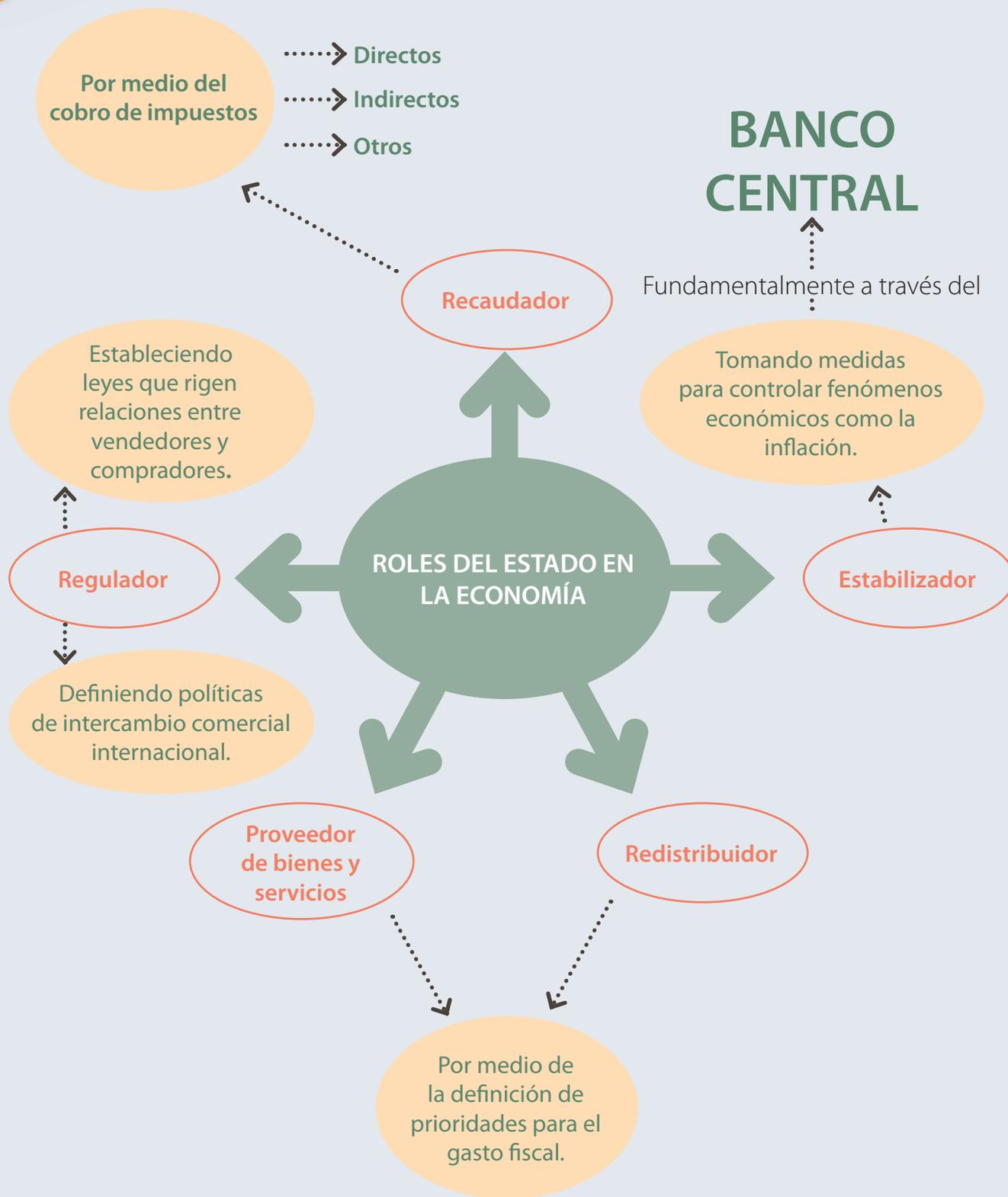
Evaluar una política pública

A lo largo de la unidad has podido analizar diversas dimensiones de las políticas públicas, comprendiendo cómo impactan los distintos niveles de la vida de un país, incluido el de la vida cotidiana de las personas como tú. Pero los ciudadanos activos no son solo aquellos que se ven impactados por las políticas públicas, sino también quienes afectan y modifican a estas políticas. Por medio de una investigación y evaluación de una política pública, tú puedes hacerte parte de esta ciudadanía activa aportando al debate en torno a esta importante dimensión de nuestra vida en sociedad.

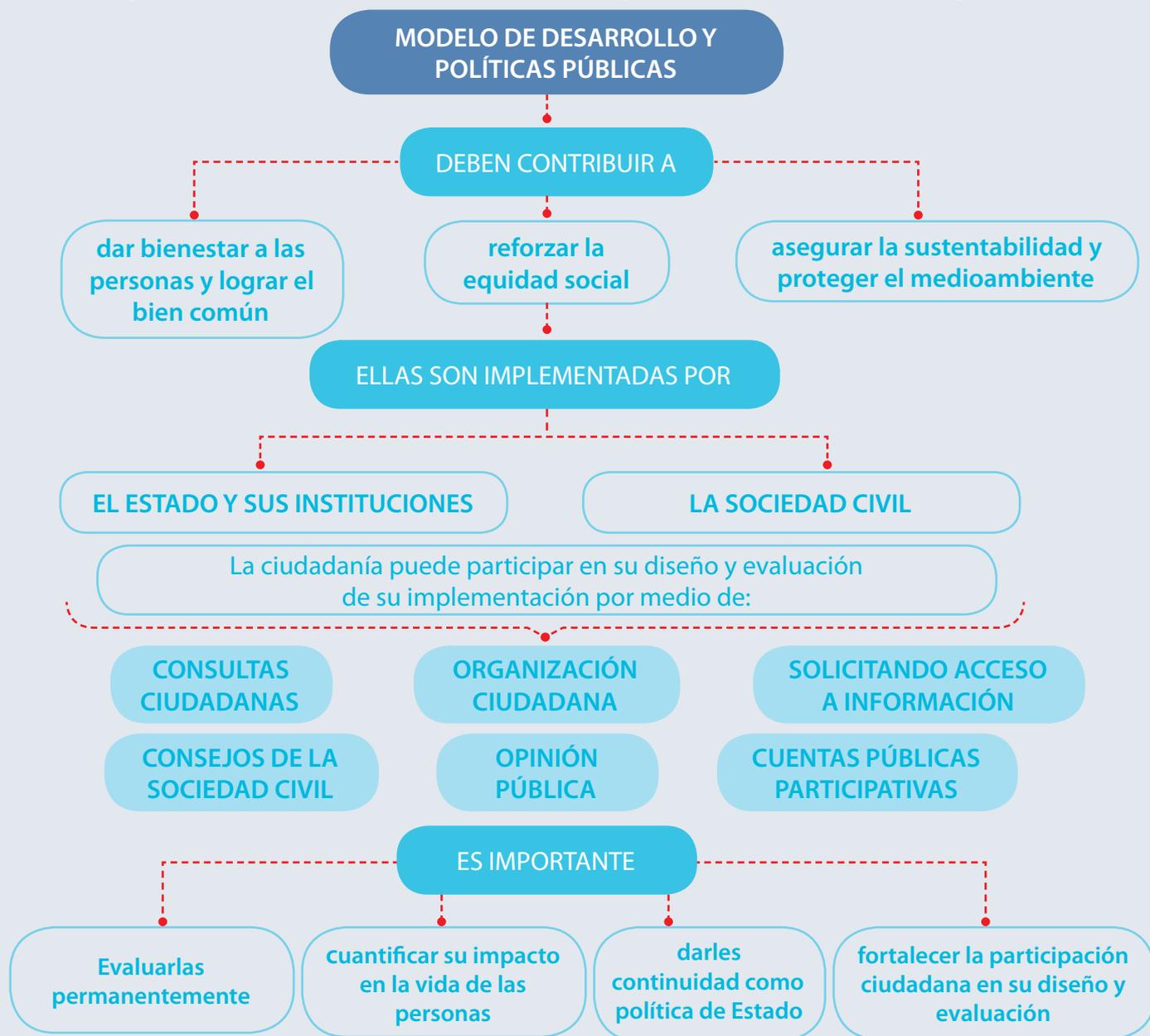


- PASO 1** Confeccionen una lista de las principales políticas públicas que afecten su entorno. Luego, escojan una de ellas para que sea el foco de su investigación y análisis.
- PASO 2** Recopilen en la biblioteca y sitios de internet fuentes de información referidas a la política pública escogida.
- PASO 3** Divídanse las fuentes de información recopiladas entre los integrantes del grupo y analicen individualmente la que le tocó a cada uno. Luego, reúnanse y presenten su análisis al resto de sus compañeros.
- PASO 4** Evalúen la política pública escogida a partir de los análisis realizados por el grupo. Presenten su evaluación en un texto, no olvidando incorporar las principales características de la política pública estudiada, sus distintos impactos, la evaluación realizada y una propuesta sobre aquellos elementos de la política pública que deben mantenerse y aquellos que deben ser modificados en pos de un mayor bienestar de la comunidad. Si quedan conformes con su trabajo, discutan con su profesor la posibilidad de enviar su texto a algún periódico local u *online* para ver si es factible su publicación.

¿Qué impacto tienen las políticas económicas?



¿Qué debe orientar a los modelos de desarrollo para alcanzar el bienestar de las personas?



Actividades

- 1 Responde a las preguntas problematizadoras de cada lección –¿Qué impacto tienen las políticas económicas? y ¿Qué debe orientar a los modelos de desarrollo para alcanzar el bienestar de las personas?– utilizando al menos tres recursos que hayan sido presentados durante la unidad para cada respuesta.
- 2 ¿De qué manera crees que aprender sobre las políticas económicas y los roles que el Estado tiene respecto de estas puede ayudarte a ser un ciudadano más activo y participativo?
- 3 Considerando que el desarrollo, la equidad y la sustentabilidad son todos objetivos directamente relacionados con el bienestar común, ¿crees que hay uno más importante que los otros? Justifica tu respuesta con dos argumentos.

- 1 Define con tus propias palabras los siguientes conceptos:
 - a. Políticas públicas.
 - b. Desarrollo.
 - c. Equidad.
 - d. Sustentabilidad.
- 2 Investiga en internet qué consultas ciudadanas se encuentran abiertas en la actualidad y escoge una de ellas en la que consideres que es importante que participen tus compañeros, familiares o comunidad local. A partir de esta, elabora una campaña en la que invites a las personas a participar de esta consulta, que informe sobre el tema consultado y que plantee de qué manera puede contribuirse al desarrollo, la equidad o la sustentabilidad.
- 3 Lee la siguiente noticia y responde en tu cuaderno las preguntas que se realizan a continuación:

La Cumbre para la Tierra de Naciones Unidas, realizada en Río de Janeiro en el año 1992, fue un momento clave en las negociaciones internacionales sobre el cuidado del medioambiente y la búsqueda conjunta de desarrollo. Esta cumbre fue la que vio nacer la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés), el cual tiene como objetivo final la «estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático» y ofrece una estructura para canalizar los esfuerzos internacionales de legislación y política pública dirigidos a resolver el inmenso desafío del cambio climático. Bajo esta convención, los gobiernos deben elaborar reportes que especifiquen qué acciones están tomando para hacer posible una adecuada adaptación, incluyendo información sobre sus planes nacionales, leyes y políticas públicas.

En el Informe sobre la Brecha de Adaptación al Cambio Climático 2018 se evidencia que aunque el UNFCCC entró en vigencia en 1994, a la fecha menos de la mitad de los países suscritos poseen marcos de política integrales que sean capaces de afrontar el cambio climático de una manera holística, solo unos pocos han desarrollado el área de gestión de riesgos de desastres y que la mayoría de los gobiernos más bien enfoca la adaptación a través de planes de desarrollo o a través de políticas sectoriales específicas de alcance limitado.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (21 de diciembre, 218). Recuperado de: <https://bit.ly/2wsqNPw>

- a. ¿Cuál es la problemática identificada por el autor del texto?
- b. ¿Qué tipo de políticas públicas crees que podrían contribuir a enfrentar la problemática identificada en el texto? Propón dos de ellas, describiendo cómo debería realizarse su implementación y de qué forma debería integrarse a la sociedad civil a su diseño.

- 4 Lee el siguiente testimonio y responde en tu cuaderno: ¿qué políticas económicas podrían mejorar la calidad de vida de Jacqueline? Señala dos de ellas y explica los efectos concretos que tendrían en la vida cotidiana de esta mujer.

«El sueldo mínimo no es un sueldo digno, y una como dueña de casa tiene que hacer rendir la plata como sea», afirma Jacqueline, asegurando que aquella es una tarea difícil, que implica mucha presión y estrés, sobre todo porque cualquier dinero extra, en ningún caso suma, sino que ya está gastado desde antes de recibirlo. Como el Bono Marzo, que desde hace varios meses ya está destinado para la compra de útiles escolares.

Para lograr la meta de llegar a fin de mes, Jacqueline es rigurosa. Primero, explica, se encarga de pagar toda cuenta mensual obligatoria. Después separa dinero para otros asuntos, como vestimenta, y se inicia la tarea de cotizar. Allí aplica reglas: «Nada de grandes tiendas». Eso sí, cuando se trata del calzado de sus hijos, prefiere invertir en buenos productos, pensando en el bienestar a largo plazo de los retoños.

Revista Nos, (15 de febrero, 2018).

- 5 Responde la pregunta de la unidad: ¿Cómo impactan los modelos de desarrollo y las políticas económicas en el mundo que nos rodea? Desarrolla al menos tres argumentos.



GLOSARIO

Bien común: concepto que abarca las condiciones de la vida social que permiten a los seres humanos alcanzar la plenitud; es el fin último de la política. Representa los intereses y bienes compartidos por una comunidad, por lo que funciona como orientador y mediador en la realización de los intereses particulares de cada individuo. Desde el punto de vista de la persona, mandata el respeto de sus derechos fundamentales e inalienables.

Convivencia democrática: capacidad de vivir con otros resguardando que los derechos de todas las personas sean respetados. Se desarrolla fomentando la solidaridad, la empatía y la práctica de principios democráticos, tales como el respeto a la institucionalidad, al diálogo, al pluralismo y la participación.

Corresponsabilidad: responsabilidad compartida que se despliega cuando las personas, superando sus intereses particulares, actúan en conjunto para lograr un fin común en beneficio de toda la comunidad.

Dignidad de la persona humana: cualidad inherente a cada persona que debe ser respetada en su condición de ser humano. Su reconocimiento es base para justificar los deberes del Estado y la responsabilidad de las personas para asegurar los principios de una sociedad democrática: igualdad, libertad, justicia, fraternidad, inclusión y diversidad, entre otros.

Espacio público: espacio que pertenece al Estado y su uso es público, es decir, de libre circulación, de uso colectivo y destinado a una diversidad de actividades, aunque también existen espacios públicos con circulación y uso restringido, como los edificios de administración pública. También se entiende por espacio público aquel del cual se puede apropiar la ciudadanía a partir de las diversas actividades que se desarrollen en él (de esparcimiento, de manifestación, laborales y culturales, entre otras), y tiene un carácter material, simbólico y político. En la actualidad se han generado nuevos espacios de interacción ciudadana a partir del desarrollo del mundo virtual y las redes sociales. Debido a su creciente masificación, es relevante avanzar tanto en acceso universal como en derechos digitales.

Inclusión: enfoque que valora las particularidades y características individuales, ya sea de capacidad, diversidad sexual, etnia, nacionalidad, religión y cultura, considerando que la diversidad es tanto una oportunidad para enriquecer a las personas e instituciones, como una necesidad para el fortalecimiento de la democracia en la sociedad. Junto con rechazar toda forma de exclusión y discriminación arbitraria, en el marco de lo definido por la Ley contra la Discriminación (20 609), este enfoque promueve acciones y medidas para potenciar el desarrollo de una convivencia sana y una participación activa de todas las personas en la sociedad. Desde esta perspectiva, la diversidad es concebida como una condición transversal a los seres humanos, por lo cual los procesos educativos requieren flexibilizarse y contextualizarse de modo de ser pertinentes a ella.

Interculturalidad: horizonte social ético-político que enfatiza las relaciones democráticas y horizontales entre las personas, pueblos, culturas, sociedades y el Estado. Implica avanzar desde la coexistencia con el «otro» hacia la convivencia ciudadana sin asimetrías de poder, en el plano del respeto, reconocimiento y aprendizaje entre diferentes. Promueve la toma de conciencia y la superación de prejuicios, estereotipos y de cualquier forma de discriminación, racismo y xenofobia.

Justicia ambiental: se refiere a la dimensión ambiental de la justicia y se usa principalmente para enfrentar las situaciones de desigualdad asociadas a los impactos ambientales, ya que estos no afectan de igual forma a todas las personas, sino que son las poblaciones más pobres y vulnerables las que se ven más desfavorecidas en dicho contexto. La justicia ambiental parte de la base de que las sociedades deben asegurar igualdad en el acceso a servicios básicos de calidad, a un medioambiente libre de contaminación, al uso de suelos en buen estado y a la participación en la toma de decisiones vinculadas con el acceso a los recursos naturales.

Justicia social: dimensión social de la justicia que se usa para aludir a la necesidad de equiparar las desiguales posibilidades de acceso a bienes y recursos, de desarrollo personal y de participación política. Tiene como base el principio de que todas las personas son iguales en dignidad y que, por lo tanto, deben tener aseguradas las mismas oportunidades y derechos. Implica el desafío de hacerse cargo, como sociedad, de problemas como la pobreza, la exclusión social, la discriminación, entre otros.

Liberalismo: paradigma político que concibe a la ciudadanía a partir de la entrega de derechos a los individuos, y que entiende esos derechos como logros de los ciudadanos sobre el Estado. El ser ciudadano se reconoce desde el estatus previo del individuo respecto del Estado y la sociedad. En este paradigma, la formación ciudadana debe remitir al conocimiento de las libertades y derechos individuales, pues se considera que las personas pueden desarrollar por sí mismas la autonomía moral y la responsabilidad.

Modelo de desarrollo: concepto que comprende el desarrollo como un proceso político, económico, cultural y social, y que articula dentro de sus variables, en mayor o menor medida, el crecimiento económico, la distribución del ingreso, la sustentabilidad y el desarrollo humano. Tiene como objetivo garantizar la satisfacción de las necesidades sociales en todas sus facetas y asegurar el acceso a formas de desarrollo tanto personales como comunitarias.

Participación ciudadana: capacidad de individuos o grupos de incidir en asuntos de interés público a través de organizaciones sociales o culturales, plataformas digitales, situaciones espontáneas, entre otras posibilidades, mediante acciones como la demanda y el uso de la información, la deliberación, el diseño o reorientación de políticas públicas, el sufragio y el resguardo de la transparencia en la gestión pública. La participación ciudadana se funda en el principio de que todas las personas pueden aportar a la construcción de una mejor sociedad, independiente de su edad, nacionalidad o país de residencia. La participación es un derecho consagrado tanto por nuestra Constitución como por la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Sustentabilidad: capacidad de satisfacer las necesidades de las actuales generaciones sin comprometer los recursos de las generaciones futuras. Esta definición, aunque universal, tiene un origen ecológico que hace mención principalmente a los componentes biológicos de los ecosistemas. En la actualidad se ha ampliado hacia los sistemas sociales y sionaturales para referirse a formas de vida que permiten el cumplimiento de los derechos de todas las personas, la capacidad de aumentar la equidad, disminuir la pobreza y acceder a un medioambiente libre de contaminación. Esta capacidad se manifiesta en programas, medidas o políticas públicas de desarrollo sustentable.

Territorio: es el espacio geográfico entendido desde la perspectiva política, es decir, la espacialización del poder político. Desde el punto de vista de lo nacional, el territorio es uno de los componentes del Estado, pues se refiere a los límites de la soberanía. De esta manera, es relevante en los procesos de relaciones internacionales: determina dónde somos nacionales y dónde extranjeros, marcando, por ejemplo, el acceso a los derechos constitucionales y a la justicia de un país. El concepto de territorio se usa para denominar los espacios con presencia de poder político delimitado de modo formal o informal, que tienen expresión en el espacio nacional y local. En este último se expresan diversas formas de configuración y organización territorial, que dan cuenta de la distribución desigual del poder del Estado, del surgimiento de poderes locales y procesos de fortalecimiento de la territorialidad.

Virtudes ciudadanas: conjunto de disposiciones habituales y conductas necesarias tanto para una buena convivencia, manifestada en las relaciones interpersonales de las personas en la vida cotidiana, como para el cuidado y mejoramiento de la vida en sociedad. Se trata, por ejemplo, del respeto a las opiniones distintas, de la disposición al diálogo y a cambiar los puntos de vista, la valoración de la diversidad, la autonomía, la libertad, el compromiso con la justicia e igualdad, entre otras. Se habla de virtudes cuando los sujetos logran encarnar y practicar en su vida diaria estos valores.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguayo, M. y otros (2009). Cambio del uso del suelo en el centro sur de Chile a fines del siglo XX. Entendiendo la dinámica espacial y temporal del paisaje. *Revista Chilena de Historia Natural*, 82(3).
- Albagli, E. (2005). Mercado laboral y crecimiento económico. Recomendaciones de política para Chile. *Revista Estudios Públicos*, 99.
- Atkinson, A. (2003). *Income Inequality in OECD Countries: Data and Explanations*. Londres: Oxford University Press.
- Bauman, Z. (1999). *La globalización, consecuencias humanas*. México: FCE.
- Bodemer, K. (1998). La globalización. Un concepto y sus problemas. *Nueva Sociedad*, 156, 54-71.
- Bok, D. (2003). *Universities in the Market Place: The Commercialization of Higher Education*. Nueva York: Princeton University Press.
- Brunner, J. J. y Elacqua, G. *Informe capital humano en Chile*. Santiago: Universidad Adolfo Ibáñez.
- Caffarena, E. (1944). *Capacidad de la mujer casada con relación a sus bienes*. Santiago: Universitaria.
- Cantillana, C. y Morales, M. Algunos determinantes de la percepción de corrupción en Chile, en *Cuarta Encuesta Nacional de Opinión Pública, CSO-UDP*: Santiago, 2008.
- Cea, J. L. (2007). *Derecho constitucional chileno*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Cepal (2004). *Desarrollo productivo en economías abiertas*. Santiago: Cepal.
- Cepal (2012). *Informe OIT sobre avance en las estadísticas de empleo y desempleo*. Documento de Referencia.
- Comisión Mundial sobre dimensión social de la globalización (2004). *Una globalización justa: Creando oportunidades para todos*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Díaz, F. y Meller, P. (2012). *Violencia y cohesión social en América Latina*. Santiago: Cideplan.
- Díaz, F. y Sierra, L. (2012). *Democracia con partidos*. Santiago: CEP-Cideplan.
- Díaz, J. y otros (2005). *La república en cifras 1810-2000*. Santiago: Banco Central de Chile.
- Dirección del Trabajo (2012). *Séptima Encuesta Laboral 2011. Informe de resultados*. Santiago: Dirección del Trabajo.
- Doren, D.; Gabella, J. (2001). *Salmonicultura en Chile: Desarrollo, proyecciones e impacto*. Santiago: Terram Publicaciones.
- Drake, P. (1984). «La misión Kemmerer a Chile: consejeros norteamericanos, estabilización y endeudamiento, 1925-1932». En *Cuadernos de Historia-Universidad de Chile*. Santiago: Universitaria.
- Eltit, D. (1994). *Crónica del sufragio femenino en Chile*. Santiago: Sernam.
- Escobar, I. (2002). *El sistema representativo y la democracia semidirecta*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Gascón Muró, P. y Zepeda, J. L. (2003). *Globalización, mercado y educación: una evaluación del futuro*.
- Huneus, C. (2003). *Chile un país dividido*. Santiago: Catalonia.
- Ibarra, M.; González, L. (2010). La flexibilidad laboral como estrategia de competitividad y sus efectos sobre la economía, la empresa y el mercado de trabajo. En *Contaduría y Administración (CyA)*, nº 231. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura* (2004). Santiago.
- Junta de Comercio y Desarrollo (2013). *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo*.
- Kramler, J. (1971). *Funciones del Gobierno*. Barcelona: Editorial Anagrama.

- Latham, L. (1926). *Chuquicamata, Estado yankee*. Santiago: Nascimento.
- Lucas, A. (2009). Nuevas dimensiones del principio de división de poderes en un mundo globalizado, en *Revista Estudios Constitucionales*, 7(2), Talca.
- Marinakis, A. (2006). La rigidez de los salarios en Chile. En *Revista de la Cepal*, 90.
- Marsh, D., Dtocker, G. (1997). *Teoría y métodos de la ciencia política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Meller, P. (1998). *Un siglo de economía política chilena (1890-1990)*. Santiago: Andrés Bello.
- Mistral, M. (8 de marzo de 1906). «La instrucción de la mujer». En *La Voz de Elqui*. Vicuña. Recopilado en: Pérez, M. (Selección). (1995). *Antología de Gabriela Mistral*. Santiago: Editorial Las Orquídeas.
- Organización Internacional del Trabajo (2006). *Cambios en el mundo del trabajo. Memoria del Director General*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- Ortiz Letelier, F. (2005). *El movimiento obrero en Chile (1891-1919)*. Santiago: LOM Ediciones.
- Pinto, J. (ed.). (2011). *Mujeres. Historias chilenas del siglo XX*. Santiago: LOM Ediciones.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2004). *Desarrollo humano en Chile. El poder: ¿para qué y para quién?* Santiago: PNUD.
- Salazar, G. (2009). *Del poder constituyente de asalariados e intelectuales (Chile, siglos XX y XXI)*. Santiago: LOM Ediciones.
- Salazar, G. (2012). *Movimientos sociales en Chile. Trayectoria histórica y proyección política*. Santiago: Uqbar Ediciones.
- Salazar, G.; Pinto, J. (2002). *Historia contemporánea de Chile*. Santiago: LOM Ediciones.
- Sánchez, J. (1991). *Espacio, economía y sociedad*. Barcelona: Siglo XXI de España Editores.
- Sandoval, M. (1999). Jóvenes y exclusión (una compleja relación). *Revista Chilena de Temas Sociológicos*, 6 y 7.
- Senado de la República de Chile (2012). *Retrato de la desigualdad*. Valparaíso.
- Servicio de Impuestos Internos (2004). *Aspectos generales del sistema tributario chileno. Conceptos y orientaciones*. Santiago: SII.
- Martínez G-T, A. (2007). *Economía política mundial: I. Las fuerzas estructurantes*. Madrid: Ariel.
- Unidad de Currículum y Evaluación (2009). *Estudio internacional de educación cívica y formación ciudadana*. Santiago: Ministerio de Educación.
- Universidad Diego Portales (2010). *Informe anual sobre derechos humanos en Chile*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Verdugo, M. y García, A. M. (2012). *Manual de derecho político*. Santiago: Editorial Jurídica.
- Villalobos, S. y otros (2002). *Historia de Chile*. Santiago: Universitaria.
- Weller, J. (2004). *El empleo terciario en América Latina: entre la modernidad y la sobrevivencia*. *Revista de la Cepal*, 84, Santiago.

SITIOS WEB

Currículum en línea

- <https://www.curriculumnacional.cl>

Servicio Electoral

- <http://www.servel.cl/estadisticas-2/>

Senado de Chile

- <http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php>

Cámara de Diputados de Chile

- http://www.camara.cl/pley/pley_buscador.aspx

Instituto de Investigación en Ciencias Sociales de la UDP

- <https://www.icso.cl/>

Auditoría a la democracia

- <http://www.auditoriaalademocracia.org/>

Cámara de Diputados de Chile

- http://www.camara.cl/pley/pley_buscador.aspx

Biblioteca del Congreso Nacional

- <http://www.bcn.cl>

Globalízate

- <http://www.globalizate.org/publish>

Globalización y democracia, Universidad Diego Portales

- <http://globalizacionydemocracia.udp.cl/>

Cepal (Comisión Económica para América Latina)

- <http://www.cepal.org/>

Instituto Geográfico Militar

- <http://www.igm.cl/>

FILMOGRAFÍA

- *El niño que dominó el viento*, de Chiwetel Ejiofor (2019). Un niño de la República de Malawi toma medidas para ayudar a su pueblo en una hambruna.
- *En primera plana*, de Thomas McCarthy (2015). Narra cómo el periódico *Boston Globe* destapó un escándalo sobre abusos sexuales ocultados por la Iglesia católica. Para ver el rol de los medios de comunicación
- *Habeas corpus*, de Claudia Barril y Sebastián Moreno (2013). Documental sobre la historia de la Vicaría de la Solidaridad.
- *Las sufragistas*, de Sarah Gavron (2015). Situada a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, es protagonizada por las participantes del movimiento británico en favor del sufragio femenino.
- *Los niños*, de Maite Alberdi (2016). Documental sobre un grupo de amigos con síndrome de Down. Para reflexionar sobre la inclusión.
- *Mala junta*, de Claudia Huaiquimilla (2017). Un joven de 16 años comete un delito y es enviado a vivir al campo, donde se hace amigo de un joven mapuche. Sobre ética, identidad y pertenencia.
- *Nuestro planeta*, de Alastair Fothergill (2019). Serie documental sobre la naturaleza y los efectos del cambio climático.
- *Petit Frère*, de Roberto Collío y Rodrigo Robledo (2018). Un inmigrante haitiano en Chile es ejemplo de la vida de su comunidad.
- *Ya no basta con marchar*, de Hernán Saavedra (2016), sobre el movimiento estudiantil de 2011 en Chile.

